Jorge Basadre Grohmann

[I]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

THE LYB SO SHORT, THE CRAFT SO LONG TO LERNE
LA VIDA TAN BREVE, EL ARTE TAN LARGO DE APRENDER

GEOFFREY CHAUCER
(1340-1400)



HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

[PRESENTACIÓN]

Cumplimos con un ineludible y grato deber al entregar a nuestros lectores la novena edición de la *Historia de la República del Perú*, de don Jorge Basadre (1903-1980), obra medular dentro de la valiosa y múltiple biografía del ilustre historiador tacneño. A lo largo de su fecunda existencia, don Jorge demostró que su auténtica y firme vocación por el estudio de nuestro pasado estaba acompañada por una singular capacidad de trabajo, que no decayó sino hasta poco antes de emprender el viaje sin retorno.

Basadre fue un intelectual modélico, pero no de aquellos que se refugian en una inexpugnable y egoísta torre de marfil, sino de los que compartieron, día a día, los avatares de nuestra patria, sus horas de alegría y de esperanza, así como también esas otras amargura, tragedia y dolor. Jorge Basadre amaba profundamente al Perú, a nuestro país "Dulce y cruel –son sus palabras- de cumbres y de abismos". Y añadía: "País que requiere urgentemente la superación del Estado empírico y del abismo social; pero al mismo tiempo, necesita tener presente, con lucidez, su delicada ubicación geopolítica en nuestra América".

El Perú, bien lo sabemos, es un país milenario y a cada una de sus etapas hemos dedicado diversas publicaciones, porque estamos convencidos de que todas ellas son importantes en la formación de nuestra nacionalidad. Este proceso tiene su punto culminante cuando a fines del siglo XVIII, en el *Mercurio Peruano*, órgano de la Sociedad Amantes del País, se publica un artículo fundacional y señero, de trascendental importancia: "Idea General del Perú". Allí no creemos exagerar, está la partida de nacimiento de nuestra patria que, en la realidad, ya no era un virreinato más de España sino una entidad diferente, distinta, profundamente mestiza no solo en el aspecto biológico sino en todos los ámbitos. Ya en ese momento el Perú está en condiciones de buscar su independencia política –que ocurriría pocos años después- para luego convertirse en una República, tarea que no es fácil, que se realiza entre convulsiones y luchas fratricidas. Ese es el Perú que, según Basadre, era un problema, pero al mismo tiempo una posibilidad por desgracia aún no alcanzaba a plenitud. Pero él no perdía la fe en días mejores y por eso señalaba: "La esperanza más honda es la que nace del fondo mismo de la desesperación. Lo dice quien en la juventud soñó ver en los años finales de su vida, otra patria muy distinta de la que hoy tenemos todos ante nuestros ojos, quien mirando al porvenir inmediato piensa que se requiere cordura, lucidez y la superación de los viejos vicios de la lucha política criolla, que son el faccionalismo, la aptitud para el dicterio, el atolondramiento".

Al estudio riguroso, serio, objetivo de la historia republicana dedicó Jorge Basadre la mayor parte de su trayectoria vital. Su formación histórica fue excelente. Comenzó en su querida Universidad de San Marcos y se enriqueció en España, Alemania, Francia y los Estados Unidos de América. Gracias a su dominio de varios idiomas

estuvo siempre al tanto de las nuevas corrientes historiográficas, y con sabiduría y criterio adoptó todo aquello que consideraba útil o enriquecedor. Conoció los trabajos de Marcel Bataillon (1895-1977), el notable hispanista que llegó a dirigir el Instituto de Estudios Hispánicos en París, así como los de Mac Bloch (1886-1944), quien junto con Lucien Febvre fundó en 1929 la famosa revista *Annales*, verdadero hito en los estudios históricos del mundo entero. Basadre también admiraba el rigor y la erudición de los historiadores germanos, y no le eran desconocidas las más importantes investigaciones de sus colegas de variados países. La mente de Basadre, más allá del paso de los años, siempre estuvo alerta y abierta a los avances y descubrimientos que tenían lugar en el rico ámbito de la Historia.

Basadre asombra por su precocidad y su obra escrita lo consagra antes de cumplir los treinta años. En 1929, cuando solo contaba con veintiséis años, publica el primer tomo de *La iniciación de la República*, dentro de la Biblioteca Peruana que dirigía Jorge Guillermo Leguía. El segundo volumen, que llega hasta el final de la Confederación Perú-boliviana aparece en 1930. El trabajo del joven catedrático sanmarquino no sorprende a quienes conocen y saben de su notable capacidad intelectual. Tanto el esquema, la erudición para recopilar las fuentes, su análisis, y el estilo, a la vez preciso y elegante, son una suerte de campanada que anuncia que tenemos entre nosotros a un brillante y cuajado historiador.

En 1939, en un volumen que llega hasta el año 1899, aparece la primera edición de la *Historia de la República*. En las sucesivas ediciones, hasta la séptima de 1983, que hemos utilizado para la presente, Basadre fue aumentando considerablemente la temática tratada y enriqueciendo muchos asuntos con nuevos aportes de testimonios, fechas, comentarios, etcétera. Era como un orfebre que no se fatigaba en perfeccionar su obra.

Mas el especialista en el pasado vivía muy pendiente del presente al que aportó su patriotismo e inteligencia en las altas funciones públicas. Fue dos veces ministro de Educación y, emulando a Ricardo Palma, reconstruyó la Biblioteca Nacional casi totalmente destruida por un incendio ocurrido en 1943. Hay evidencias que don Jorge sufrió la tentación de la política, pero no sucumbió a sus halagos.

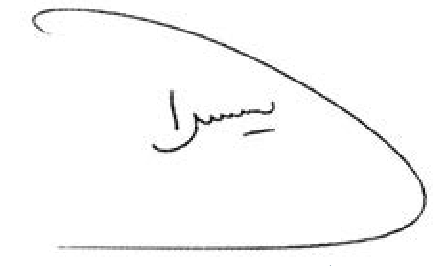
Basadre, entre otras virtudes, destacaba por la claridad de sus ideas. Decía las cosas con las palabras precisas, sin injurias ni sarcasmos. En una oportunidad, refiriéndose a la situación política del momento, dijo: "Para alcanzar nuestra maduración y nuestra modernización efectivas como Estado y como sociedad, es necesario que sean sustancialmente auténticos organismos como el del sufragio, liberándolo de los vicios tantas veces reiterados del fraude, la suplantación, el escamoteo o la manipulación en los votos o en los escrutinios. Esto implica, además, la sana coexistencia de los poderes públicos sin que interfieran los unos en los otros; y, sobre todo, la independencia y la austeridad del poder judicial. Y aunque la realidad venga a burlar nuestras esperanzas, alguien debe exigir porfiadamente la dación de un código de ética en el gobierno y de un régimen especial para la sanción contra el delito de enriquecimiento ilícito a base de jurados honorables e independientes que fallen con criterio de conciencia, a todo lo cual conviene agregar un sistema de sanciones severas, contra los difamadores y los calumniadores. De la rebelión sistemática contra el enriquecimiento ilícito pueden derivarse fórmulas para controlar distintos tipos de despilfarro y también estímulos para robustecer nuestra moral colectiva disminuida en tantos casos, por múltiples, crecientes y hasta impunes evidencias de incumplimiento del deber". Son palabras que, lamentablemente, no han perdido su acusadora vigencia.

Nuestro propósito en esta novena edición es entregar al público una *Historia de la República* que sea un digno homenaje a la memoria de don Jorge Basadre. Las que la precedieron merecen nuestra mayor deferencia por el esfuerzo y dedicación que, en su día, las hizo posibles. Ahora, respetando fielmente el texto del autor, hemos introducido algunos elementos que buscan enriquecerlo, tales como infografías a todo color de los temas más importantes de cada tomo; y actualizaciones históricas, que no exceden de una página, complementando algún asunto con bibliografía aparecida después de 1980 que ayude a la mejor comprensión del lector. Igualmente se ha incorporado una serie de textos laterales, cuya función es acompañar el recorrido del texto y despertar interés sobre un personaje o suceso determinado. Esta "piezas", como las hemos llamado, son de

varias clases: efemérides, biografías, libros y otras publicaciones, fotoleyendas, citas de *El Comercio* sobre hechos importantes que contribuyan a la mejor información del lector, sumillas del propio texto, algunos perfiles biográficos más extensos y líneas del tiempo. El índice completo figura al inicio de cada volumen.

Cuando iniciamos este trabajo, que consta de diecisiete tomos en papel couché, a todo color, con 304 páginas cada uno, advertimos que nuestra edición llegaría tan solo al año 1933. Desde esa fecha, hasta el final del siglo XX, quedaba un espacio de más de setenta años donde han tenido lugar episodios de trascendental importancia que no podíamos obviar. Decidimos entonces que se preparara una adenda que llegara al año 2000, tarea que ha sido encomendada a los historiadores Héctor López Martínez y Raúl Palacios Rodríguez. Ellos tienen a su cargo el tomo dieciocho, con igual número de páginas, donde se tratará fundamentalmente la temática política, económica y social de este período.

Mucha dedicación, trabajo y creatividad se ha puesto en esta novena edición de la *Historia de la República*, producto del quehacer benedictino de un hombre admirable que siguió las huellas de Manuel Mendiburu, Mariano Felipe Paz Soldán o el R.P. Rubén Vargas Ugarte S.J. Con inocultable satisfacción entregamos a los lectores más de cinco mil páginas que contienen los avatares de los siglos XIX y XX, desde que nos separamos de la metrópoli hispana. Para resumir tan ingente e incomparable trabajo nada mejor que reproducir las palabras de su autor, que hacemos nuestras: "Tal ha sido en conjunto, el Perú republicano. Esperanzas inmensas que los solemnes acordes del himno expresan; elocuencia de tribunos buscando la Carta más perfecta; ruido de caballos y disparos mientras los viejos portones rechinan al cerrarse en la Capital engreída; algarada de pronunciamientos tras de las gruesas paredes de antiguos conventos transformados en cuarteles; cabalgatas que rompen la paz somnolienta de los villorrios andinos; desgranarse lento de las tropas colecticias por las quebradas de los Andes y los arenales de la costa en la fatiga de las largas campañas; la tapada y la rabona; el montonero con su trabuco, el indio envuelto en su poncho; el intelectual pensando en París y el aristócrata pensando en Madrid; aclamaciones y dicterios; retóricas en los manifiestos; editoriales ampulosos en los diarios circunspectos e insidia sutil y certera, feroz y aplaudida en las hojas eventuales; riquezas que se prodigan; oportunidades que se pierden ; capacidades malogradas con la muerte prematura, la postergación injusta o el acomodo cínico; invectivas tremendas; desgracias que se semejan ser definitivas y renacimientos asombrosos; prepotencias que aparecen inconmovibles y sucumben en un día; grandes esperanzas súbitas y largos silencios; servilismos e inconsecuencias al lado de rebeldías tenaces y lealtades antiguas; fulgores del heroísmo espartano al lado de disputas bizantinas; refinamientos de la raza vieja y primitivismo de tribu; la dulzura mezclada con la crueldad; la exaltación súbita y el olvido fácil; la inteligencia ágil y la envidia pronta; la música del "Ataque de Uchumayo" y de la "Marcha Morán"; Tarqui y Mapasingue; Piquiza e Ingavi; el tronar de los cañones en el Callao el 2 de Mayo de 1866 y el sacrificio de Grau y Bolognesi; el Ferrocarril Central y los grandes empréstitos; el puerto de Iquitos y la colonización del Pozuzo; los indigenistas y los hispanistas; los costumbristas y los satíricos; la Catedral de Arequipa, la Penitenciaría; el Palacio de la Exposición, el Puente de Balta, el crecimiento de Lima hacia el mar; las sombras nunca definitivamente triunfantes de la anarquía y el despotismo; la supervivencia providencial del País a pesar de todas las pruebas y de todos los contrastes; la majestad de una historia donde hay remordimientos y donde hay glorias y donde los abismos están bordeados por cumbres. Y una inmensa tarea por hacer. Y una promesa por cumplir".



BERNARDO ROCA REY MIRÓ QUESADA
DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y MULTIMEDIOS
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO



[NOTAS PRELIMINARES]

NOTA PRELIMINAR DE LA QUINTA EDICIÓN DE LA *HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ* (1962)

En artículos sueltos publicados en *La Patria* de 1873 y en *La Tribuna* de 1984, Modesto Basadre y Chocano inició el estudio de la historia republicana del Perú posterior a la época de la independencia con el propósito de hacernos luego formar parte de un libro [1].

Llamo mis maestros a este tío abuelo y a Carlos Wiesse, tacneño, catedrático de Historia del Perú en la Universidad de San Marcos, a quien conocí cuando formó parte de un jurado de exámenes en el Colegio Alemán en 1917.

El discurso que pronuncié como alumno del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe el 7 de junio de 1918 ante el monumento de Bolognesi intentó presentar una reseña de la batalla de Arica. Fue ella mi primer esbozo de ensayo histórico dado a conocer públicamente.

Al ingresar a la Universidad en 1919, la amistad con Jorge Guillermo Leguía, Raúl Porras Barrenechea y Luis Alberto Sánchez, mayores que yo, estimuló mi vocación. En 1919 comencé a acudir a la Biblioteca Nacional, cuando era estudiante en la Facultad de Letras. Parte de las numerosas fichas que entonces hicimos junto a Porras, Leguía y otros amigos acerca de los folletos dispersos en la sección llamada "Papeles Varios", fue publicada en el Boletín Bibliográfico de 1928 y 1929. Funcionario de aquel establecimiento en 1920, seguí allí hasta 1930. Luis Alberto Sánchez fue uno de mis colegas y cordiales amigos a través de esos diez años.

Un artículo que publiqué en 1923 en el *Boletín Bibliográfico* sobre Flora Tristán creó el interés que luego se difundió acerca de tan interesante personaje. Intentaba afanosamente, por aquellos años, estudiar la figura de Manuel Ignacio de Vivanco y el largo período sobre el que ella se proyecta dio lugar a que leyera numerosa documentación que desbordaba los límites de un ensayo bibliográfico. En 1924 entregué al *Mercurio Peruano* una apretada síntesis de las notas y apuntes que había reunido del caudillo de la Regeneración, inspirándome en propósitos de ubicación e interpretación y no de encomio o ataque. Como alumno de la cátedra de Finanzas y Legislación Financiera del Perú, preparé en 1927 para el catedrático Hernando de Lavalle un largo estudio sobre el crecimiento de los Presupuestos desde su

[1] *Algunos de estos artículos fueron compilados en 1953 bajo el título* Diez años de historia política del Perú, *y editados en la Biblioteca de la República.*

implantación, publicado luego solo fragmentariamente en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Poco antes había hecho, como trabajo personal para el doctor Manuel Vicente Villarán, un minucioso análisis sobre la formación y la caída de los gabinetes desde 1863, fecha de la ley de ministros, hasta 1919. Así llegué a alternar, desde muy joven, la historia biográfica con la institucional de tipo económico o jurídico menos cultivada en el Perú.

La necesidad de optar el grado de doctor en la Facultad de Letras en 1928 me indujo a juntar fichas, apuntes y esbozos reunidos en ocho años para intentar un cuadro esquemático acerca de la evolución social durante la época republicana. La tesis ha desaparecido misteriosamente de los archivos de la Facultad.

Ese mismo año de 1928 fui nombrado catedrático de un curso monográfico de Historia del Perú, cuando sobre esta materia no había otra asignatura que la del doctor Carlos Wiesse. Correspondió a los años 1929 y 1930 la edición de dos volúmenes de *La Iniciación de la República*, con un total de casi 900 páginas. Pretendía este libro (escrito a los veintiséis inexpertos años) ofrecer, junto con un planteamiento social, noticias y datos generalmente poco conocidos acerca de acontecimientos y personajes. Estaba basado en numerosos folletos, periódicos y hojas sueltas y también en documentos del Archivo Paz Soldán que se guardaba en la Biblioteca Nacional [ampliamente usado, sobre todo en el volumen II] y en algunos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1929 y 1930 enseñé además Historia del Perú en el colegio de Guadalupe, y en 1930 y 1931 en el Instituto Pedagógico Nacional.

Después de un viaje a Estados Unidos, Alemania y España entre 1931 y 1935, volví a la cátedra en Lima en ese último año. Mi defensa de los derechos de Raúl Porras, entonces ausente, hizo que el Decano de la Facultad de Letras, doctor Horacio H. Arteaga, alterase la distribución de los cursos en que había dividido la enseñanza de la Historia del Perú al jubilarse el doctor Wiesse, y no se me asignó el de la República que desempeñara en 1929 y 1930 sino otro que recibió el nombre de "investigación". Allí me ocupe entre 1935 y 1944 de aspectos monográficos o especiales del período nacional de la historia, A aquellos años correspondieron algunos ensayos que luego me han sido útiles, como un estudio sobre las fuentes acerca de la sublevación de los Gutiérrez, indagando lo que en ellas hay como testimonios de exactitud y sinceridad, y otros sobre el Perú al concluir la guerra con Chile. En 1945 pude enseñar nuevamente Historia de la República; pero el presidente Bustamante y Rivero me hizo en julio de aquel año ministro en su primer gabinete y al salir de esa tarea se intensificaron los trabajos de la nueva Biblioteca Nacional y de la Escuela de Bibliotecarios que estaban a mi cargo por lo que no pude regresar a la cátedra.

En 1948 viajé a Washington a trabajar en la Organización de Estados Americanos. Cuando regresé en 1951, me encontré que en el plan de estudios aprobado por la facultad de Letras, a raíz del golpe militar de 1948, mi curso había desplazado al último año en el doctorado de Historia, se le marginó. Fue así como a través de distintas etapas, me tocó vivir arrinconado en la Facultad que tan cordialmente me acogiera en 1928; en otros años viví ausente de ella. Una conferencia sobre la guerra con Chile, a base de las memorias inéditas de don José Antonio de Lavalle, tuve que darla en la Facultad de Derecho, y en la revista allí editada apareció una parte de mis estudios hechos en Washington sobre la correspondencia diplomática norteamericana en el curso de dicha guerra. Una de las pocas compensaciones gratas que obtuve fueron las charlas sobre cuestiones teóricas relacionadas con la historia en general y con la historia peruana en especial que dí en el Instituto de Filosofía en 1952, por iniciativa de Francisco Miró Quesada.

En 1939 apareció la primera edición del presente libro que representaba un esfuerzo solitario, sin amparo de un Instituto o de un Seminario que la ayudasen. En la "Nota preliminar" hice constar que la finalidad de la obra era dar, con carácter provisorio, una visión global y sintética del complejo y extenso tema en ella tratado. El vasto plan que los dos primeros volúmenes de *La Iniciación de la República* anunciaron y comenzaron a poner en práctica habíase transformado en el ensayo de publicar un modesto manual. Alejado desde 1930 de la Biblioteca Nacional, mis notas habían enriquecido, sin embargo, con las que obtuve en la Biblioteca de la Universidad de san marcos, de la fui director entre 1935 y 1942 y para la que adquirí la magnifica colección de folletos y periódicos reunida por José Casimiro Ulloa. Entre 1941 y 1945 tuve a mi cargo el curso de Historia Crítica del Perú en la Escuela Militar de Chorrillos, al que fui llevado por iniciativa del entonces comandante Juan Mendoza Rodríguez y esta experiencia me llevó a organizar mejor mis conocimientos. En la Escuela Militar se imprimió la segunda edición de la *Historia de la República*.

Volví a hacer la advertencia acerca del carácter endeble de mi esfuerzo en la cuarta edición de esta obra aparecida siempre con carácter solitario, en 1949, y agregué, además, entre otros, los siguientes puntos de

vista que siguen teniendo validez: 1 Ella no había gozado ningún momento de protección oficial, todo lo debía al favor de sus dispersos lectores y ostentaba señera independencia frente a cualquier partido, grupo, clase, familia o persona. 2 Su texto continuaba recibiendo adiciones y mejoras. 3 No es válido el argumento de que para escribir un libro de conjunto acerca de la historia del Perú se necesita, de modo imprescindible, utilizar previamente todos los archivos públicos y privados. Sin ese requisito han sido publicados manuales o textos en muchos países. Puédese querer hacer el sumario o la coordinación de lo que ya es conocido pero está disperso o deshilvanado. 4 El autor, a través de un largo contacto con su tema, había llegado a utilizar, además, una buena cantidad de fuentes primarias, o sea manuscritos, folletos y periódicos, aparte de las fuentes secundarias que son común mente la base de las obras de carácter general.

Entre los nuevos materiales correspondientes al período de trabajo anterior a la aparición de la cuarta edición, estuvieron los pertenecientes a la nueva Biblioteca Nacional que establecí, organicé y abrí en 1947 después del incendio de 1943 en un esfuerzo ímprobo que duró cuatro años, y hoy olvidado y desconocido, y que durante un tiempo me alejó de mis propias tareas intelectuales.

La cuarta edición, terminada en 1948, se publicó como queda dicho, en 1949. Residía yo entonces, según he recordado antes, en Washington y estaba al servicio de la Organización de Estados Americanos. La falta de un cuidadoso cotejo entre las copias mecanográficas y los originales, así como otras circunstancias, dieron lugar a numerosas erratas que ahora se han tratado de superar.

La *Historia de la República* tuvo un destino que superó a sus merecimientos. Se proyectó más allá de los especialistas, de los círculos intelectuales y del mundo universitario y llegó al gran público. Fue muy buscada en el Perú y también en el extranjero. La segunda edición íntegra se vendió en provincias. Ganó amigos espontáneos y ayudó a difundir un sentido objetivo y coherente del pasado nacional. No faltaron quienes copiaron algunas de sus páginas y alguno de los aprovechadores se convirtió, al mismo tiempo, en enemigo alevoso. Hubo cátedra universitaria (en el Campo del Derecho constitucional peruano), clases escolares y hasta discursos conmemorativos que repitieron sin citarlos, no solo los datos o noticias de este libro que constituyen patrimonio común, sino frases textuales y conceptos interpretativos. Aparecieron, a la vez, la censura directa o sesgada de colegas celosos, los aspavientos ante algunos errores u omisiones deslizados en obra tan vasta y sintética y hasta la objeción de que acogía anécdotas, como si fuera un pecado tratar de dar amenidad al relato.

En 1951, al regresar al Perú, la Fundación Rockefeller me concedió una beca para proseguir mis estudios históricos sobre la República y ampliarlos hasta abarcar el siglo XX. Debo a esta ayuda las bases del presente libro.

El contacto con el Archivo Piérola vino a ser para mí otro de los importantes acontecimientos de aquella época. Análoga significación tuvo la oportunidad de revisar algunos de los valiosísimos folletos en al colección de ese hombre bueno y selecto que fue Felipe Thorndike Galup. Otra de mis ocupaciones de entonces fue la de coeditor de la llamada "Biblioteca de la República". De ella llegaron a aparecer cinco volúmenes, dos de los cuales dieron a conocer las memorias del general José Rufino Echenique que marcan un acontecimiento en la historiografía nacional.

Seguí adelante con lentitud en el trabajo para la nueva edición que se hacía cada vez más necesaria ante el antagonismo de la que había estado circulando. Tuve que interrumpirlo en 1952 y 1954-55 cuando viajé a Estados Unidos a dictar unos cursos universitarios, y entre julio de 1956 y octubre de 1958 al ocupar el Ministerio de Educación. Desempeñé este cargo hasta que corrió peligro mi salud y me aparté de él por dicho motivo y por otros muy poderosos que explicaré oportunamente. En noviembre de 1958 comenzó así una etapa de dedicación exclusiva a la tarea historiográfica. Por primera vez en mi vida escribir dejó de ser oficio lateral al lado de absorbentes obligaciones administrativas y docentes.

Puede afirmarse, en síntesis que la quinta edición ha demandado casi doce años de los cuales tres y medio fueron de paralización y dos y medio de intenso trabajo, que el tiempo transcurrido entre la primera y la presente edición ha sido veintidós años, y que el plazo total de elaboración de la obra, sin contar interrupciones o desvíos, ha llegado a superar las cuarenta años.

Importantes efectos sobre la manera de concebir y redactar el texto que ahora es entregado al público se han derivado de mi experiencia en la comisión internacional establecida por la Unesco para editar una historia del desenvolvimiento científico y cultural de la humanidad. Al establecerse esta comisión me fue conferido el honroso cargo de ser editor del volumen quinto relativo al período 1776-1905. Con tal motivo

tuve oportunidad de viajar a París varias veces hasta 1955. Lecturas, charlas y observaciones de aquella época ahondaron la idea, ya esbozada en la nota preliminar de la segunda edición de la *Historia de la República*, de que era preciso tratar en ella de la cultura, las instituciones y las clases sociales. Los fenómenos políticos no pueden ser omitidos cuando se trata de escudriñar el pasado de un país como el nuestro donde ellos han tenido y siguen teniendo tanta importancia. Cuando se dice "República" se está hablando, al fin y al cabo, de una forma de organización del Estado. El desdén por la historia de los acontecimientos proclamado por Lucien Febvre (a quien traté bastante en París) es explicable en Europa donde hay plétora de testimonios acerca de ellos, pero puede resultar excesivo cuando ni siquiera son bien conocidos, cuando pueden servir para entender mejor a una época y sus hombres, cuando aparecen como símbolos o expresiones, cuando debajo de su oleaje movedizo cabe encontrar muchas veces cosas representativas, permanentes, o importantes. Pero es necesario ir más allá de los acontecimientos y más allá de la política en la búsqueda tenaz de otro tiempo histórico, el "tiempo largo'; cuyo transcurso tiene mayor lentitud. Y aliado de las monografías especializadas es posible intentar la visión global, para ordenar lo que sabe una generación o una época. Dentro de esa perspectiva hay un lugar primordial para los factores económicos en su doble aspecto concerniente a la hacienda pública y a la economía privada y existe, asimismo, campo para mirar en conjunto la vida internacional, la marcha administrativa, el desarrollo jurídico, la actividad cultural, el mundo de los humildes, devolviéndose así a la historia su papel como ciencia humana por excelencia.

Dentro de esta concepción que tiene un sentido arquitectónico y, a la vez, sinfónico, surge la presente obra, ensayo de historia funcional o "relacional" intentado por vez primera en el Perú.

Por otra parte, ningún tema antes aludido ha dejado de ser visto de nuevo, y se ha procurado allegar acerca de él adicionales testimonios y puntos de vista. Mantengo perenne el afán de volver una y otra vez sobre asuntos que me interesaron muchos años atrás. A los jóvenes que empiezan quisiera dejarles la humilde lección de no declararse satisfecho nunca con lo que ya se aprendió, de querer superarse, de buscar siempre nuevos ángulos y horizontes antes ignorados, haciendo uno mismo en sí mismo la crítica constructiva que otros podrían efectuar justificadamente. No oculto la esperanza de publicar pronto una nueva y mejorada edición.

Hay quienes ven la historia republicana del Perú como una cueva de bandoleros o un muladar que solo merece desprecio o condena. Algunos, en cambio, se precipitan en su recinto para querer convertirlo en un santuario y venerar en él a los antepasados propios o ajenos. Y no faltan los que se embelesan, como ante un tesoro, ante el dato escueto. Aquí se ha buscado, ante todo, comprensión, objetividad, coordinación, ensamble, sin odio para nadie y sin adulación para nadie, con el afán de superar el atolondramiento, la vehemencia, el encono, la suciedad y la mezquindad, plagas de la vida criolla. Al procurar que se haga la "toma de conciencia" de un pasado tan turbulento y tan escabroso y al mismo tiempo tan peruano como es el del período de la República en nuestra historia, se está buscando, en realidad, una forma de maduración nacional.

Tomar conciencia de la historia es hacer del pasado eso: pasado. Ello lleva a aceptarlo como carga de gloria y de remordimientos, pero implica, además percibir que lo muerto, por el hecho de haber vivido en forma irrevocable, ya dejó de ser y hay que asimilarlo al patrimonio del presente. Somos productos del ayer y estamos viviendo en parte en lo que de él quedó al deslizarse para convertirse en presente, por todas partes nos rodea; pero, a la vez, tenemos que afrontar nuestra propia vida con sus propios problemas, como individuos, como generación, como pueblo, como Estado, como humanidad. El haber sido algo no debe ser un estorbo sino parte del propio ser, es decir, integrar la experiencia que permita seguir viviendo. No es función del historiador querer detener la historia. La historiografía nos debe libertar de ella, ha escrito Croce, en el sentido de que haga frente al pasado, lo reduzca a problema mental, lo resuelva en una proposición de verdad que sea la premisa ideal de la nueva vida. El historicismo así bien entendido no es reo por promover el fatalismo, o por pretender que el tiempo desande su camino y vuelva a ser lo que ya fue o por disolver los valores absolutos, o por permanecer en éxtasis ante lo que ya no es, o por aceptar la brutalidad del hecho consumado. En suma, no es culpable del delito de restar ímpetu a las fuerzas creadoras, ni carece de confianza ante ellas por lo cual embotaría el sentido del deber y predispondría a la inercia y a los peores acomodos. El pensamiento histórico auténtico no corta, por cierto, relaciones con el pasado; pero tampoco vive solo sumergido en él. Se levanta sobre él idealmente y lo trueca en conocimiento desempeñando un oficio de catarsis o purificación muy semejante al que desempeña la poesía

cuando se sacude de la servidumbre de la pasión. Pero aquí lo que se procura es una orientación dentro del mundo en que vivimos, en el que conviven, a la vez, recuerdos y huellas de lo que pasó, fuerzas latentes que anteriormente no llegaron a madurar y nuevas y originales energías, y que es donde hemos de cumplir nuestra propia misión y nuestro deber propio. Por ello la conciencia histórica auténtica (dice Croce) estimula para hacer una verdadera vela de armas que no admite estupefacientes ni enervantes, y en vez de cumplir funciones de carcelero nos abre las puertas de una prisión en la que, de otra suerte, permaneceríamos encerrados.

La ciencia y la cultura histórica verdaderas existen, en su más profundo sentido, con el propósito esencial de mantener y también de desarrollar la vida activa y civilizada de la sociedad humana.

Por lo demás, quien ha escrito este libro viviéndolo, es el primero en reconocer las múltiples deficiencias que contiene y los innumerables vacíos de que adolece. Fácil será encontrar los detalles aquí no incluidos, pero muy difícil vino a ser trabajar todos los que se ha juntado. En los que se presenta empléase el método del muestreo. Es apenas, un fragmento de una realidad muy vasta acerca de la cual escasean los trabajos monográficos. Vale solo en función del conjunto. Simboliza nada más que un esfuerzo para caminar hacia un horizonte, para señalar sus ricas perspectivas, para estimular a más cabales investigaciones generales y de detalle. Necesitamos, no solo mejores tratamientos eruditos (si bien debemos procurar que ellos no estén cómodamente ajenos a las grandes cuestiones historiográficas). Queremos, además, estudios institucionales, de preferencia en el campo social y económico. Especial atención debe concederse al fenómeno de la demografía y del urbanismo, al examen del desarrollo o la evolución de la propiedad, al esclarecimiento de los niveles y la mentalidad de las distintas clases y grupos sociales. En relación con este último tema faltan testimonios acerca de la alta burguesía, el clero, la milicia, las clases medias, las distintas profesiones, el mundo de los campesinos y de los obreros como colectividades humanas y como entidades nacionales en períodos específicos y a través del acontecer republicano. También hay muchos campos por desbrozar en la historia puramente económica del Perú nacional en su conjunto y en sus aspectos hacendarios, mercantiles, industriales, agrícolas, mineros, bancarios y monetarios, incluyendo la evolución de los precios. En tiempos próximos surgirá la vasta empresa de hacer, dentro de un metódico plan, una historia completa de la nación peruana. La era del trabajo en equipo está cercana dentro de la evolución de los estudios acerca del pasado nacional, y en él deberán tener lugar destacado y solidario el economista, el antropólogo, el jurista, el filólogo y el historiador de la literatura, de los artes, de las ciencias, de la técnica y de la vida social.

Las expresiones de gratitud a las personas y entidades que han ayudado en el largo período de 1951 a 1961 requerirían una larga lista. Quiero reducirla a algunas de las más importantes. En primer lugar, a la Fundación Rockefeller por su beca en 1951 y 1952. Sin ella no me habría sido posible planear y emprender esta obra. En 1960 me fue otorgada otra beca por la Organización de Estados Americanos, gracias a la comprensión del doctor José A. Mora, Secretario General de dicho organismo internacional, y del doctor Javier Malagón, jefe de este programa. Llegué por dicho motivo a viajar a Estados Unidos y en Washington conté con la ayuda de la Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso. Debo al director de ella, doctor Howard Cline, una valiosa cooperación a través de informaciones, fichas y copias fotográficas suministradas ese mismo año y en 1961. Una de las últimas pruebas de cordialidad que me dio el doctor Manuel Vicente Villarán fue la de devolverme el libro manuscrito con mis apuntes sobre la formación y la caída de los gabinetes ministeriales entre 1863 y 1919. La señora Consuelo Piérola de Piérola me permitió, con una bondad y una confianza inolvidables, revisar durante algún tiempo el archivo de Nicolás de Piérola. El profesor Alan Hutchinson, colega de la Universidad de Virginia, hizo fichas que han ayudado a la bibliografía. El doctor Félix Denegri Luna me ha suministrado algunos documentos e impresos. Al doctor Miguel Bákula debo el conocimiento de varios libros colombianos importantes para mis propósitos. El profesor León Helguera me envió la copia en microfilm de una tesis suya. Por intermedio de la amistad de Mario Ureta pude utilizar diversas obras del Ministerio de Hacienda.

Hay otros nombres más indisolublemente ligados a la preparación de los originales del presente libro. Celia Wu L. realizó algunas minuciosas búsquedas de datos en Lima. Análoga labor efectuó con constancia en Washington, Carolina France. Isabel Pastor fue eficiente y abnegada colaboradora en la primera etapa del trabajo hasta 1958. Mucho logré adelantar luego gracias a la ayuda del doctor Manuel Morán Alva en 1958 y 1959. Percy Cayo y la señora Cecilia Bustamante estuvieron entre quienes facilitaron grandemente la tarea

entre 1959 y 1961. La paciencia, la capacidad y la laboriosidad de Juan Canal Trint en esta última etapa fueron excepcionales. Carmen Ortiz de Cevallos revisó varios de los capítulos.

En lo que concierne a la edición Felipe Thorndike Beltrán y Arturo Salazar Larraín encontraron la fórmula para su independencia económica, y la supieron generosamente hacer posible. Quienes han colaborado en los aspectos editoriales de los varios volúmenes están mencionados en otras páginas.

NOTA PRELIMINAR DE LA SEXTA EDICION (1968)

Cuando aparecieron los primeros seis volúmenes de la quinta edición de *Historia de la República del Perú* en 1962, fueron recibidos con gran interés por el público lector. Dicha edición quedó rápidamente agotada y hubo necesidad de hacer de ella -caso insólito en obras de esta clase- una segunda impresión en México, distribuida en 1965. Abrió así un camino nuevo para los autores peruanos que varios siguieron casi inmediatamente. Otros habían oído antes, en relación con las distintas épocas de la historia peruana, el llamado a una síntesis siquiera provisional, hecho tácitamente desde 1939 con el manual sobre la era republicana. Los últimos cuatro tomos circularon desde 1964. No hay, hasta la fecha, trabajo más extenso sobre nuestra historia. Con esta son tres ediciones en solo seis años.

El autor agradece profundamente los comentarios de Guillermo Lohmann Villena (*Revista Interamericana de Bibliografía*), Manuel Moreyra y Paz Soldán (*Revista Histórica*), Félix Denegri Luna (*Revista Peruana de Cultura*), César Pacheco Vélez (prólogo de uno de los volúmenes correspondientes a la *Biblioteca de Cultura Peruana Contemporánea*), Raúl Rivera Cerna (*Documenta*), Herman Buse y Raúl Vargas (*El Comercio*), Hugo Neira Samanez (*Expreso*), Enrique Chirinos Soto y Jorge Luis Recavarren (*La Prensa*), Alfonso Delboy (*Siete Días*) y Luis Montiel (*La Crónica*).También exento de mezquindades viene a ser el juicio de Estuardo Núñez en su libro *La literatura peruana en el siglo XX* (México, Editorial Pormaca, 1965). Las referencias amables de los profesores R. A. Humphreys y John Lynch en su libro *The Origins of the Latin-American Revolution* (Nueva York, Knops 1965), de León Helguera en el *Handbook of Latin American Studies* y de Gilbert Chase en sus adiciones a la historia de la cultura latinoamericana, de Pedro Henríquez Ureña (Nueva York, 1966) deben ser, asimismo, recogidas aquí con viva gratitud.

Un premio especial de cultura fue otorgado a la Historia en 1963 por noble iniciativa de José María Arguedas, entonces director de la Casa de la Cultura.

En cambio, la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos (que acordó de hacerme catedrático emérito al aparecer en 1962 los seis primeros tomos de la *Historia*, cuando se habían cumplido siete años de mi alejamiento de las aulas) permitió luego, impasible, que prosperasen las intrigas de algunos, resueltos a impedir que se me confiara, en el mismo 1962, un seminario, muy útil, sin duda, para verificar, rectificar y ampliar los datos de una obra con tan vasto contenido; para hacer llegar algo de mis conocimientos actuales a las jóvenes generaciones; y para intentar la formación de un equipo que prepare los materiales que pueden servir en torno a un primer planteamiento orgánico de la historia peruana política, internacional, económica, hacendaria, jurídica, administrativa, educacional, cultural, artística y técnica en la época posterior a 1930.

Frederick B. Pike en su *The Modern History of Peru* (Londres Weindenfeld & Nicolson, 1967) dice en el prólogo que para su estudio ha tomado de mis libros más que de otros (p. XVII); se refiere a mí con hipérbole cuando trata de los historiadores peruanos (p. 6); y cita con frecuencia mis juicios (si bien, por mi parte, estoy en desacuerdo con algunos de los puntos de vista que él expresa en su síntesis, circunscrita, sobre todo, al acontecer político). Sin embargo, en el corto ensayo bibliográfico con el que termina su obra, pondera la *Historia de la República del Perú* y destaca en ella el cuidado en la investigación y su "objetividad"; para agregar, en seguida, que la última edición de esta obra carece (aunque ello no ha ocurrido en la anterior), en relación con personajes o cuestiones controvertibles, de opiniones propias y prefiere citar las de otros (p.329). Aquí Pike ha escuchado algún chisme surgido de la envidia, sin comprobar su veracidad. Una carta de él que he reproducido, facsimilar en Introducción a las bases documentales de la *Historia de la República del Perú*, incluyó una amplia rectificación. Me dirijo desde aquí a cualquier lector de buena fe para preguntarle si no hay en este libro posiciones definidas ante asuntos tan polémicos como, por ejemplo, la Dictadura

de Bolívar, la Confederación Perú-boliviana, las consignaciones del guano, los orígenes de la guerra con Chile y tantos otros, así como ante numerosos personajes cuyas semblanzas intento. El propio Pike glosa y sigue, como ya hemos anotado, algunos de estos conceptos (entre otras cosas, en relación con puntos tan distantes como las jornadas de 1872 y Billinghurst, que no toma directamente de la *Historia de la República*, aunque pertenecen a ella). Y cuando se lamenta de que los peruanos no han procurado llegar a una valoración objetiva de los años pertenecientes al régimen de Augusto '8. Leguía entre 1919 y 1930, pues los juicios que sobre ese tema emiten siempre tienden a la glorificación o al vilipendio (p. 328), se ve que el distinguido historiador norteamericano de la vida contemporánea del Perú no ha leído el análisis interpretativo del Oncenio que aparece en el capítulo CLXXX, en el tomo IX de la *Historia de la República* en la quinta edición y en el capítulo CLXXXI de la presente edición.

¡No buscar la glorificación ni el vilipendio! ¡Tratar de mantenerse dentro de la objetividad! Difíciles empeños. El afán de ser sereno puede ser confundido con la blandura. Muchos no comprenden el intento de romper los feroces dilemas partidaristas en un país que estuvo corroído por las pugnas entre Atahualpa y Huáscar, Pizarro y Almagro, Bolívar y Riva-Agüero, Riva-Agüero y Tagle, Santa Cruz y Gamarra, Santa Cruz y Salaverry, Castilla y Vivanco, Manuel Pardo y Piérola, Piérola y el civilismo posterior a Manuel Pardo, Cáceres e Iglesias, Leguía y el civilismo, Sánchez Cerro y el aprismo y tantas otras de nuestra historia tan desgarrada; en un país que vio, más de una vez, el achicharra miento de herejes y que todavía ama las peleas de gallos y las corridas de toros. Aquí donde ha habido y hay tantos grupos inorgánicos y recelosos, donde han abundado y abundan el desamparo y la disgregación que engendran hosquedades y difamaciones, vale, como para toda América, el apotegma de Mariano Picón Salas:"Si la cultura sirve para algo es para canalizar el desorden y el frenesí': La *Historia de la República del Perú* es, resuelta aunque modestamente, "un aporte a favor de la cultura'; el elevado sentido de la individualidad, el equilibrio y la moderación en el juicio" que ha prescrito como un ideal el gran historiador holandés Pieter Geyl. No omite, sin embargo, ningún dato que considere esencial, así sea desagradable. Incluye referencias a hechos como las denuncias de las consignaciones del guano en 18S5, las acusaciones de Guillermo Bogardus y el ulterior juicio de Londres, escamoteado en *Anales de la Hacienda Pública*, de Dancuart y Rodríguez. Utiliza íntegramente los datos suministrados por José Arnaldo Márquez en su ignorada obra *La orgía financiera del Perú*. Y así en muchos casos. Si se fuera a comparar con los libros de Pedro Dávalos y Lissón y Carlos Wiesse, estos son muchos más "blandos". Lo que hay de nocturno, de trágico o de lamentable en la vida peruana del ayer no ha sido omitido aquí.

También afirma Pike que se ha trabajado muy poco en la historia de las ideas en el Perú. Desde muy joven me interesé en este asunto y en *La Iniciación de la República* (1929 y 1930) di pruebas de ello al tratar no solo de la polémica entre monarquistas y republicanos sino, en otras páginas, como, por ejemplo, las que tratan de ubicar al primer régimen de Gamarra dentro del diálogo entre liberales y conservadores (cosa que, como la anteriormente mencionada, no había merecido la atención de Mariano Felipe Paz Soldán ni de Nemesio Vargas). Y el programa del curso monográfico de Historia del Perú en la Facultad de Letras, publicado en 1928, versa, entre otras cosas, sobre las luchas ideológicas hasta 1872 y fue resumido en el ensayo "Los hombres de traje negro" (Letras v.1 W 1,1929). Desde la primera edición de *Historia de la República del Perú* traté de incluir en sus páginas la misma inquietud, aliado de otras; y así fui haciendo la historia interna y externa de las Constituciones en un esfuerzo que siguió, continuó y desarrolló el camino abierto por Manuel Vicente Villarán y que otros aprovecharon luego. Todo el proceso del debate entre liberales y conservadores durante el siglo XIX ha sido reconstruido al fin en sus líneas esenciales, sin que eso quiera decir que niegue el valor de los importantes aportes hechos por los demás historiadores recientes o que olvide lo mucho que falta por investigar; y mi contribución se renueva, en la última edición de la Historia, con la referencia a las figuras de José María Químper, Celso Bambarén, Miguel Colunga, Manuel Tovar y otras que antes habían sido preteridas.

La nueva edición de este libro ha tratado de corregir equivocaciones y vacíos de las anteriores. No hay capítulo que no haya sido tocado, unos más que otros. Carece de probidad quien enarbola la equivocación en alguna fecha o en otros datos correspondientes a ediciones anteriores, si han sido rectificados luego. Aparte de las erratas, inevitables en nuestro medio, y de faltas en las copias de los originales (todas ellas susceptibles de aumentar en un libro largo, desligado de todo apoyo institucional y que, en muchas partes, tropieza con la carencia o la escasez de aportes monográficos) surgen los constantes enriquecimientos en

los puntos de vista. Ello ha suscitado críticas y hasta la versión calumniosa esparcida en las alcantarillas de ciertos cenáculos, de que, al aparecer la Historia en 1939 tuvo un feroz ataque al viaje del general Mariano Ignacio Prado a Europa en 1879, que luego fue eliminado. La verdad, fácilmente comprobable por cualquiera, es que la edición de 1939, al igual que las de 1946 y 1949, da la misma somera noticia de dicho viaje, a la vez que incluye el comentario de José María Químper; en cambio, solo a la edición de 1962 corresponde un análisis detallado y objetivo del episodio con las razones que allí quedan expuestas. Todo intento de querer sembrar la duda sobre la pulcritud moral del autor estará siempre contradicho por la verdad de que no está ni ha estado al servicio de ningún personaje, partido, secta, camarilla o clase, habiendo podido acceder fácil e impunemente a la tentación de estarlo. No pertenezco tampoco a ninguno de los "grupos de presión" que a veces pretenden poner a la historia a su servicio.

No se ha producido una sola contradicción, omisión o renuncio en los juicios o testimonios de la primera edición de la *Historia de la República del Perú* y los de las otras ediciones. Ha habido, sí, ampliaciones o desarrollos de ellos y la constante inclusión de nuevos aportes, así como también la limpieza de algunos errores en cuanto a los datos anotados.

Lo que sí es un hecho que implica una insolencia, es pretender escribir severamente y para todo lector culto (no solo para los iniciados) sobre asuntos que, muchas veces, repercuten, de un modo u otro, sobre la actualidad y al mismo tiempo, querer presentar una obra sistemática y concluida aunque en perenne afán de perfeccionamiento. El consenso nacional parece poner su cariño en los esfuerzos que no logran llegar a su término, en las promesas truncas; y no son pocos los que prefieren hundirse, cómodamente, en la erudición recóndita. Por otra parte, allí están los acólitos, los alabarderos, los hijos o los nietos de los personajes famosos o semifamosos, resueltos a que estos reciban los elogios máximos. Frente a la gran cantidad de gente que se deja guiar por intereses precarios, a veces muy terribles y gesticulantes, cuán vulnerable resulta el ánimo del que, a solas, busca decir con decencia la verdad y corre incansable y de buena fe en su búsqueda, no obstante saber que ella es esquiva y compleja y, a veces, inasible. Y cuando se presenta un trabajo muy vasto (y, por ello, necesariamente, de síntesis, pues cada uno de sus párrafos puede convertirse luego en un libro) qué cómodo es a los que ven el árbol y no el bosque ejercer, implacables, la crítica demoledora frente a una omisión o un error que, a la larga, no empañan, sin embargo, la visión panorámica.

Por otra parte, ¡qué fácil es, cuando hay un libro de diez o de dieciséis tomos sobre un tema, escribir otro en uno o dos volúmenes tomando muchos datos de él aunque sin citarlo! Lo que para alguien costó un trabajo de largos años con constantes ahondamientos y búsqueda incejable de fuentes directas, para otros puede ser tarea de muy corto tiempo. Y todo ello ocurre ante la tolerancia, la indiferencia o la inconciencia generales, como para ratificar la frase de Piérola sobre que en el Perú nada da ni quita honra.

Algunos eruditos han censurado verbalmente porque no lleva notas el texto de la *Historia de la República*. No ignoro esa técnica y he hecho uso de ella en otros de mis libros, menos extensos en su perspectiva. Repito que he realizado un esfuerzo especial por presentar una bibliografía detallada; ella consta de un apéndice de 335 páginas adicionales a los seis primeros tomos en la segunda impresión y de 144 páginas que figuran en el tomo X de la edición anterior, es decir, llega a 479 páginas que serán considerablemente ampliadas en la presente edición y que nadie ha consagrado antes a la bibliografía de la época republicana. Hago además, en el texto, referencias a ediciones de diarios y otros periódicos, sesiones en las Cámaras de Diputados o de Senadores, folletos, libros u otras fuentes. En una obra de síntesis que no incide sobre un sector especializado sino sobre ámbitos muy diversos, las notas habrían tenido que ser muy numerosas y habrían hecho crecer el número de volúmenes. No he contado, por otra parte, con un equipo de auxiliares que me ayudara a prepararlas o a confrontarlas. Carecieron de notas la historia económica de César Antonio Ugarte, la historia económica de Emilio Romero, la historia diplomática de Arturo García Salazar, la historia militar de Carlos Dellepiane, la historia naval de Manuel Vegas García, la *Historia del Perú Independiente* de Nemesio Vargas y ningún crítico las demandó. Además, son muchos los libros análogos al mío (sin entrar a hacer inadmisibles comparaciones de méritos) que han logrado circulación internacional, carentes de ese aparato. Solo citaré unos pocos ejemplos. El más ilustre es acaso el de la Historia Romana de Theodor Mommsen, modelo de la historia que cabe llamar periodística en el más noble sentido de esta palabra. En su reciente y admirable obra *Les bourgeois conquérants*, XIX siécle (París, Colección "Destins du Monde'; Armand Colin, 1957) que ha revolucionado el estudio de esa centuria, Charles Morazé

no pone una sola nota e incluye solo una brevísima bibliografía. Igual ocurre con *L'Amérique et les Amériques* de Pierre Chaunu, en la misma colección (París 1964). Ábrase la *Histoire de la France pour tous les français* de la Librería Hachette (París, 1950) y no se hallará tampoco una nota; y allí no hay una sola referencia bibliográfica. La parte que va desde los orígenes hasta 1774 la escribieron Edouard Perroy, Roger Doucet y André Letreille y el período entre 1744 y nuestros días estuvo a cargo de grandes autoridades como Georges Lefebvre, Charles H. Pouthas y Maurice Beaumont. No tiene notas ni bibliografía *The Oxford History of the American People* de Samuel Eliot Morison (Nueva York, Oxford University Press, 1965); y el libro del mismo autor en colaboración con Henry Steele Commager *The Growth of the American Republic* en dos volúmenes (Nueva York, Oxford University Press, 1930, 2a edición, 1962) carecen también de notas, aunque incluye bibliografía. Y para mencionar solo un caso muy importante en nuestro idioma, allí está la *Historia social y económica de España* y América en cinco volúmenes, notable producción dirigida por J. Vicens Vives (Barcelona, Editorial Teide, 1957) sin una nota y con una parca bibliografía. Cabe afirmar, en suma, que puede haber diferencia en la técnica de las obras destinadas al gran público y en la de las que intentan llegar a lectores eruditos o especializados.

Otros han hecho la síntesis de los acontecimientos políticos y militares correspondientes al período de la Emancipación, o sea la narración, lo que la nueva historiografía llama el relato del "tiempo breve'; la "espuma de la historia': En este libro, el lado de los seis capítulos sobre temas políticos dentro de esa época (que incluyen, no debe olvidarse, un esquema de la historia de los partidos o grupos políticos y la referencia a las ideas constitucionales, terreno este último en el que han merodeado, desde hace años, una vez más, los aprovechadores) hay, por añadidura, cuatro capítulos que se ocupan del" tiempo largo" (VII, VIII, IX Y X); se ha agregado en la presente edición uno más sobre la Iglesia y el Estado en la iniciación de la República. El sentido de ellos se complementa luego con seis capítulos similares para el período inmediatamente posterior (XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI) y con una sección íntegra en la parte final de la obra "Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX" con capítulos sobre la población, el dinero y la propiedad, la tierra, las industrias, el nivel de vida, la productividad y el desarrollo y la estructura social, este último, intento de síntesis de todos los anteriores.

El texto actual ha sido constante y sistemáticamente enriquecido gracias al uso de nuevas fuentes. Entre ellas deben ser destacadas las del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el siglo XX y las del valiosísimo archivo del diplomático y literato Hernán Velarde, gentilmente suministrado por su hijo el arquitecto y escritor Héctor Velarde (para los datos suministrados por esas fuentes especiales manuscritas, he puesto, por su importancia, notas). También es necesario mencionar una buena cantidad de documentos inéditos del político y publicista Isaac Alzamora, cedidos durante un tiempo por bondad de Carlos Alzamora y Eduardo Vargas Alzamora, y una serie de documentos que pertenecieron al político y diplomático Aníbal Vil legas y que pude manejar por cortesía de Eduardo R. Lizárraga. Guillermo Feliú Cruz y Ricardo Donoso, eminentes historiadores chilenos, ayudaron mucho con el suministro de fotocopias. Especial referencia merece la copia (suministrada por el personal de la Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso de Washington) del folleto Informe que presenta el doctor Pedro C. Villena, comisionado por el Supremo Gobierno para investigar las quejas de los indígenas de la provincia de Lampa, en el departamento de Puno (Lima, Imprenta del Estado, 1913) indispensable fuente para la historia social.

Para los once nuevos capítulos correspondientes al período 1930-1933 ha sido utilizada gran parte del material bibliográfico que aparece enumerado en la sección respectiva y que, por tratarse de una época tan cercana, ha sido agrupado capítulo por capítulo. El doctor Pedro Ugarteche tuvo la gentileza de concederme acceso al formidable archivo por él reunido en conexión con el presidente Sánchez Cerro, de quien fue secretario y destacado colaborador. Lo hizo con gran señorío, sin tratar de interferir, en ningún momento, en la independencia de juicio de quien obtenía tan señalado servicio. Nadie podrá estudiar este período sin acudir a tan preciada fuente. Hay allí material para varios libros, y hube de constreñir mi tarea, por ahora, a lo que atañía al carácter general de la presente obra. Mario Ureta me proporcionó una copia manuscrita del atestado correspondiente a la muerte del comandante Gustavo A. Jiménez. De este mismo infortunado jefe obtuve el manifiesto con que se insurreccionó en Cajamarca gracias a la gentileza de su hermano don Leoncio T. Jiménez, por intermedio bondadoso del contralmirante Federico Salmón de la Jara. Una copia de otro escrito, la proclama del comandante Jiménez en la misma época, llegó a mi poder por acción de Edmundo Arana Gonzales, quien la obtuvo en Cajamarca de la acuciosidad de Julio

C. Guerrero. Documentos diversos de suma importancia sobre el período 1930-1933 me fueron suministrados, con generosidad, por los doctores Rafael Belaúnde, Ignacio A. Brandariz y Alberto Ulloa. Numerosos han sido los datos orales suministrados por actores o testigos.

Dichos once capítulos, por razones obvias, son solo textos provisionales.

En relación con el fenómeno del anarquismo en el Perú, he utilizado las páginas dedicadas a nuestro país en el volumen 11 de la obra manuscrita de Max Nettlau sobre historia general de ese movimiento guardada en el Instituto Internacional de Historia Social que funciona en Ámsterdam. Las copias respectivas fueron proporcionadas por cortesía del señor Rudolf de Jong, jefe del Departamento dedicado al anarquismo en España y América Latina en dicho Instituto. Adicionales datos provinieron de la publicación efectuada por la Federación Anarquista del Perú bajo el título El anarcosindicalismo en el Perú (México, 1961), cuyas páginas suministran unas pocas luces, no todas las que fueron necesarias, sobre un movimiento social e ideológico que debe ser estudiado a fondo desde el punto de vista histórico.

Entre los otros libros editados en el extranjero que han sido utilizados, se destaca el de Óscar Bermúdez Miral Historia del Salitre desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico (Santiago, Universidad de Chile, 1963); el autor tuvo la extrema gentileza de dedicarme un ejemplar con la afirmación hiperbólica de que mi obra "marca rumbos a la historiografía americana': Otro aporte reciente a la historia económica es el de W. M. Mathew titulado *Anglo-Peruvian Comercial and Financial Relations with special toAnthony Gibbs and the guano trade* (Londres, 1964). Muy útil ha sido, para revisar el período bolivariano, la magnífica edición facsimilar de la *Gaceta del Gobierno del Perú* (1823-1826) hecha en 1967 por la Fundación Eugenio Mendoza de Caracas, ejemplar muestra bibliográfica avalada por los excelentes prólogos de Cristóbal L. Mendoza y Félix Denegri Luna y que presenta la novedad de divulgar, completa, asimismo, la Gaceta publicada por Riva-Agüero en Trujillo. También han servido para el presente texto los dos volúmenes editados en 1966 por el Museo Naval de Madrid con documentos relativos a la campaña del Pacífico (1863-1867). (Es lamentable que hayan sido omitidos los que corresponden al período en que Salazar y Mazarredo y Pinzón estuvieron en el comando de la escuadra española). Sobre el mismo tema cabe citar una obra que desconocía al publicar la edición anterior: el libro de Mark J. Van Aken, *Pan-Hispanism, its Origin and Development to 1866* (Berkeley, California, 1959) con documentos inéditos de archivos españoles. Injusto sería, por otra parte, silenciar el elogio al exhaustivo estudio de Luis Monguió titulado *Don José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos* (Madrid 1967) Entre las demás ediciones hechas en el texto, vale la pena resaltar, en el capítulo sobre la historia de la idea de Patria (a mi juicio, uno de los cardinales en *Historia de la República*) el comentario acerca de la tesis del eminente historiador francés Pierre Chaunu concerniente a la Independencia de la América española.

Una de las notas características del presente libro es la de llamar la atención del lector hacia los alzamientos multitudinarios de 1827, 1834, 1854, 1865, 1872 (contra los Gutiérrez) y 1895. Si bien ningún movimiento en el Perú republicano tuvo las características de una revolución social, destácase los ya mencionados porque en ellos aparecieron con presencia decisiva, en un nivel nacional y con características plebiscitarias, los brazos y el fervor del pueblo, el olor de multitud. El de 1827 fue incruento; pero de enorme trascendencia para el destino del Perú. En 1834,1854, 1865 y 1895, hubo verdaderas guerras civiles en las que surgieron a veces de la nada, ejércitos de gente de abajo. La rebelión de 1872 contra los Gutiérrez se localizó en Lima, y si bien hubo pocos muertos, entre ellos los tres coroneles y el presidente Balta, significó un estallido colectivo con algunas características similares a las del 28 de enero de 1834 también surgido en la capital a la que algunos han acusado de frivolidad o inercia. Todo lo anterior no implica afirmar que en los demás fenómenos subversivos no existió más que la mera acción de la fuerza bruta. Por mucho que se invoque la falta de una conciencia cívica dentro de las masas rurales, sobre todo en la sierra, surgió una opinión pública que se formó y expresó en las ciudades y en los sectores cultos o semicultos de la población. Esa opinión pública no solo actuó en las ocasiones antedichas. Los motines militares que se sucedieron, por ejemplo, en 1843, contaron con su beneplácito jubiloso. En la guerra civil de 1885-1886, ella acompañó en forma abrumadora a las huestes de Cáceres y fue esquiva ante las de Iglesias. En agosto de 1930 apareció espontánea e imponente para rodear a Sánchez Cerro después de su pronunciamiento en Arequipa. Hubo otras ocasiones en que sobrevino como un trágico desgarrarse en el alma nacional. Las contiendas Salaverry - Santa Cruz - Gamarra - Orbegoso y las dos campañas restauradoras fueron a lo largo de cinco años (1835-1839), dolorosas guerras civiles internacionales con peruanos escindidos en dos y hasta

en tres bandos. En otro sentido, la lucha netamente interna de 1856-1858 surgió, con caracteres distintos, como otro frenético forcejeo. Mientras los rebeldes vivanquistas salieron de las entrañas populares en la "blanca ciudad'; en cambio, cuando ellos pretendieron apoderarse del Callao, aparecieron como una invasión foránea y fueron rechazados por las heroicas masas chalacas. Y en la sublevación de 1867 hubo aislados y luminosos focos locales (Arequipa, Chiclayo).

En cuanto a las insurrecciones indígenas, se ha tratado de ubicarlas a lo largo del libro, si bien, en esta materia, la investigación histórica debe hacer todavía fundamentales hallazgos, sobre todo en los archivos judiciales de provincias. Me glorío de haber sido el primero en haber dado ingreso en la historia a Rumi-Maqui (tomo XII en la sexta edición).

Finalmente, reiterando conceptos ya expresados varias veces, debo decir que, sobre lo que esta obra significa, hago mías las siguientes palabras de Azorín:"Soy un simple labrador. No hago, si lo hago, más que abrir surcos. Otros podrán arrojar la semilla, si quieren, en estos surcos".

Dentro de inevitables limitaciones personales, convencido de que nuevos aportes vendrán pronto a perfeccionar, ratificar y complementar mi obra, quisiera acercarme al ideal de un pensamiento libre en la búsqueda de una verdad empeñosamente establecida por encima de todos los primarismos, de todos los apriorismos y de todos los sectarismos.

NOTA PRELIMINAR DE LA SÉTIMA EDICIÓN (1983)

LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE Y LOS ESTADOS DESUNIDOS DEL SUR, LA FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEL IMPERIO HISPÁNICO AMEERICANO Y LA COHESIÓN DEL BRASIL

LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE Y LOS ESTADOS DESUNIDOS DEL SUR.- Las colonias inglesas de América, dirigidas por protestantes, enemigos de la jerarquía eclesiástica y secular, fueron, al emanciparse, a la unidad política, o sea a los Estados Unidos. En cambio, las colonias españolas de América, gobernadas directamente por la monarquía e imbuidas durante tres siglos en los principios político-religiosos de ella, se sumieron en la dispersión, o sea formaron los Estados desunidos. Y es que por esa misma organización y poder fuertes del Gobierno en América española sembraron, precisamente, vastos núcleos de población, hondos intereses, poderosas fuerzas colectivas que estuvieron esparcidos a lo largo de todo el continente. Ganar la guerra de independencia en Norte América costó solo seis años en el norte; y no catorce como en el sur. La misma amplitud y extensión de las colonias "españolas-americanas" las alejó entre sí. Las colonias inglesas mucho más pequeñas y geográfica mente más unidas, no tuvieron, en el norte del continente, las altas cordilleras, los esparcidos desiertos y la inmensa selva como barreras y obstáculos. Bien pronto, por otra parte, los Estados Unidos vivieron en el siglo XIX bajo la influencia de la preocupación por el aprovechamiento y el desarrollo de las fuentes de riqueza en los territorios que estaban a su alcance, dentro de una expansión de pleno tipo capitalista a la que no convenía el aislamiento de las distintas zonas, sino precisamente su enlace.

Hacia la mitad del siglo afrontó ese gran país el drama de la cisión cuando surgió la guerra del Norte contra el Sur. Esta guerra fue, en realidad, entre el Norte unionista y el Sur separatista. El Norte representó, como se sabe, el industrialismo en pleno desarrollo, ávido de conservar y consolidar la unidad. En la zona meridional dominaba, en cambio, una economía agraria y precapitalista, regionalista, destinada a morir en Estados Unidos pero todavía no en América Meridional. En esta fue como si el sistema del Sur de Estados Unidos anterior a la guerra de secesión continuara vivo. Al amparo de la unidad nacional inicial luego reforzada, fue más fácil en Estados Unidos el desarrollo de los medios de comunicación, que, además, no tenía ante sí los obstáculos geográficos existentes en Hispanoamérica; y así pudo consolidarse una estrecha relación entre materias primas e industrias y entre producción y mercado. Por el contrario, los Estados de la América desunida, a la zaga en el proceso capitalista del siglo XIX, casi no comerciaron entre sí; cada uno de ellos exportó sus materias primas y dependió del extranjero para obtener capitales y artículos manufacturados. Ello fue sin duda, otro factor favorable a su aislamiento.

EL CONTRASTE ENTRE HISPANOAMÉRICA Y EL BRASIL.- Roto el sistema mágico de relación religioso-monárquico entre España y América, las antiguas provincias del imperio español se desmembraron porque al emanciparse no encontraron otra fe u otra idea que las mantuviera a todas juntas. El Brasil, en cambio, evitó, ese fenómeno de balcanización y conservó y afirmó su unidad por la emigración del monarca de Portugal y de su corte ante la invasión napoleónica con el apoyo británico; y por haber guardado, al independizarse, la realeza y el imperio que conservó hasta 1889.

Todo hubiese podido indicar una tendencia al seccionalismo en la colonización portuguesa en el Brasil. Portugal era un Estado mucho menos populoso que España; su régimen colonial presentaba una estructura mucho menos robusta y desarrollada que el hispánico y algunas de las autoridades regionales en el Brasil gozaban de semiautonomía y hasta tenían correspondencia directa con la metrópoli. Por otra parte, Río de Janeiro solo tomó características de capital nacional y se definió claramente como algo distinto del "interior'; de las "provincias" o del "campo" con la llegada del Príncipe Regente, don Juan y su Corte.

A pesar de la divulgación del idioma castellano y de la similar ordenación cultural, jurídica y política, hubo, desde el siglo XVI, elementos que fueron definiendo una fisonomía multiforme en los territorios americanos del imperio español. Uno de los gérmenes de esta variedad estuvo en la propia amplitud del dominio español en América, que dio lugar a la variedad de jurisdicciones creada para el Gobierno y la organización de estos territorios o por la metrópoli. Los Virreinatos, las Audiencias y las Capitanías Generales surgieron como "provincias mayores" del imperio hispánico. Escasa o nula fue la relación que tuvieron entre sí, ya sea por las grandes distancias, por la dificultad de medios de transporte y comunicación, o por una previsora suspicacia.

El segundo elemento para la ausencia de homogeneidad fue la coexistencia, en las distintas regiones de la misma sociedad americana, de elementos sociales y culturales prehispánicos intactos o semiintactos; elementos comunes a toda la cultura occidental; elementos hispánicos; elementos negros; y elementos mixtos provenientes de la combinación de los anteriormente mencionados, en la proporción más diversa. Las variantes de estas características dieron lugar a una gama variadísima según las localidades, comarcas o provincias, dentro de múltiples condiciones geográficas, económicas y sociales; pero, a pesar de eso, la dispersión o aislamiento completos, no llegaron a producirse. Había un vínculo unitivo visible que era el Estado.

LAS COMUNIDADES INTERMEDIAS ENTRE LA METRÓPOLI ESPAÑOLA Y EL IMPERIO ULTRAMARINO.- En América el Estado (aunque teóricamente era un reflejo del Imperio metropolitano) para los efectos prácticos del régimen administrativo y social, funcionó a través de diversas áreas que podrían ser llamadas "comunidades intermedias" ubicadas entre la metrópoli y la vida local. Dichas comunidades intermedias ensambláronse en las regiones de más alta tradición indígena -México y Perú- dentro de los Virreinatos; y en las zona periféricas dentro de las Audiencias y las Capitanías Generales. Así se fueron desarrollando, en el seno mismo de esas áreas de organización interna colonial, difusos gérmenes de entidades estatales con proyecciones diversas sobre la población de sus áreas. Su elemento aglutinante estuvo en la demarcación trazada en América por el Imperio español, dentro de la heterogénea nacionalidad cultural hispanoamericana - indígena - mestiza - negroide. La República del Perú fue la heredera del Virreinato del Perú.

LA IDENTIDAD HISTÓRICA DEL PERÚ.- ¿Qué tenían de común en 1824 un labriego de Piura y un labriego del Cuzco, por ejemplo? Muy poco, evidentemente. Pero ambos y otros como ellos y sus antepasados vivían dentro del mismo ámbito político-administrativo y no únicamente desde el siglo XVI sino desde muchos siglos antes de los Incas. Este molde impalpable influyó, de una manera u otra, sobre su niñez, su juventud, su adolescencia, su ancianidad y sobre las de sus familiares. ¡Cuántos son los pueblos europeos, asiáticos y africanos que carecen de esa larga continuidad en su destino histórico! No faltan, por el contrario, los que hállanse aglutinados apenas desde hace pocos años. De otro lado, aquel piurano y aquel cusqueño, a pesar de sus notorias diferencias, seguramente descendían de súbditos del Tahuantinsuyu o de reinos anteriores, ligados a esas tierras o a otras en contacto con ellas; y tenían en su sangre o, por lo

menos, en parte de sus cultivos, su ganado, sus aves domésticas, sus vestidos, sus viviendas y otras cosas, tales o cuales, aunque fuesen mínimos elementos culturales provenientes de los conquistadores y colonizadores españoles o de quienes llegaron después de ellos. No fue el caso de la dominación austríaca sobre Hungría desde el siglo XVI hasta 1918 que no alteró la identidad de este país, la raza, el idioma y la conciencia magiares. Y aunque hoy sabios minuciosos discriminen nuestros factores autóctonos bajo distintos sincretismos, aquellas mismas paradojas ostentan semejanzas entre sí. Observando el acontecer histórico desde otro nivel, en el ya tan viejo Virreinato del Perú abundaban, por cierto, las diferencias, las contradicciones y las desigualdades. Miopes son quienes pretenden ignorarlas. Pero el mestizaje, por más sentido relativo o limitado que se le otorgue, le confería una peculiaridad sin semejanza con la estructura de África del Sur donde por tanto tiempo ha regido el apartheid entre la minoría blanca gobernante y las mayorías negras dispersas; y aun con el cuadro que presentaba y presenta Estados Unidos donde era y es fácil encontrar una coexistencia bipolar que ubica a los blancos de un lado y a los negros e indios en otro plano. A este último argumento, a veces, responden escritores norteamericanos, con su complejo de superioridad en relación con América Latina, que allá el nigger y el antiguo "piel roja" saben en qué país se encuentran; mientras que un aborigen de Paucartambo o de Aija, por ejemplo, ignora la condición de peruano. Sin embargo.se trata de un doloroso problema de analfabetismo que tiende a ser superado gradualmente en un país subdesarrollado y en una sociedad muy lejana al mundo postindustrial . En todo caso, las manchas raciales quechuas y aymaras en el Perú no forman núcleos homogéneos, ni compactos, ni son conscientes de su personalidad colectiva. Hállanse dispersas e incrustadas de norte a sur, en zonas donde viven también cholos o mestizos de distintas variedades y hasta blancos. Por eso, fue vana la tentativa de la burocracia comunista en los congresos de Montevideo y de Buenos Aires en 1929 para enarbolar en estas tierras la bandera europea de las minorías (¿mayorías?) oprimidas y propiciar la formación de Repúblicas indígenas.

Viajeros contemporáneos de Indonesia hallan en aquel inmenso territorio cuya independencia no cuenta aún muchos años, el creciente distanciamiento entre la mayoría musulmana predominante en la población aunque no en la vida pública actual y los que viven fuera del islamismo. Entre estos últimos cabe hallar, de un lado, cristianos; y, de otro, a quienes tienden cada vez más a acercarse a la fe javanesa con su propio equipo de dioses y de diosas y con raíces animistas e influencias del hinduismo y aun de los prosélitos de Mahoma. Los contrastes de origen religioso ayudan a viejas fuerzas centrífugas de tipo étnico y geográfico; y sus derivaciones gravitan con posibilidades explosivas en el futuro sobre la vida social y política. En Indonesia sí hay enorme dificultad para siquiera buscar una identidad nacional.

De otro lado, tampoco existen, entre nosotros, activas e insalvables rivalidades de origen cultural y expresión lingüística como el que separa históricamente a angla-canadienses y a franco-canadienses y llega a la época actual.

Y dentro de los múltiples y graves problemas ostensibles o latentes en el vaso territorio del Virreinato peruano que la República heredó, no había ni hay nada semejante al que simbolizan los territorios, las poblaciones y los idiomas del País Vasco y de Cataluña (y en menor grado los de Galicia) en España. Igualmente no poseemos ni hemos tenido micronacionalismos como el bretón, el corso y el vasco en Francia, el galés y el escocés en Inglaterra, el de Sardinia y Sicilia en Italia, el de flamencos y valones en Bélgica, paradojalmente revividos en esta época de las superpotencias y del crecimiento en el mundo postindustrial.

Las Repúblicas hispanoamericanas -y el Perú no fue sino una entre ellas- se sintieron, desde la primera etapa de su vida independiente, separadas e individualizadas desde el punto de vista político y administrativo; diferentes de otras colectividades hermanas, inclusive de las que fueron, en los momentos epocales de la áspera y larga guerra contra los españoles de 1820 a 1824,"auxiliares" o "aliadas': No fue solo por la voluntad de hombres ambiciosos que tenían las armas en las manos; funcionó también el voto de los Congresos y los cabildos, entidades estas, de tipo local, heredadas del régimen colonial así como el clamor de los "Cabildos Abiertos'; asambleas multipartidarias en las ciudades grandes y pequeñas. A pesar de la ausencia de una unidad de raza en cada flamante Estado, ninguno de los erigidos a partir de 1827 desapareció; y, antes bien, surgieron otros después. Así, no obstante que todos poseían oficialmente el mismo idioma, vino la diferenciación de entidades estatales. Hasta llegaron, demasiado pronto, absurdamente, a guerrear vecinos contra vecinos. En esas campañas, tal como ocurrieron entre 1810 Y 1825 Y también en las frecuentes jornadas de las querellas internas, estuvieron juntos quienes el reclutamiento capturó en el norte, en el centro o en el sur.

LAS PERSPECTIVAS DEL PRIMER PERÍODO REPUBLICANO. - No es dable omitir la historia política con la finalidad de aclarar sumaria mente lo que pasó, operación modesta, como base o terreno para cualquier estudio sobre cómo pasó o por qué pasó. Lleva en sí y ello es inevitable, una narración de acontecimientos. Desde que en 1929 se fundó en París la revista *Annales* por Marc Bloch y Lucien Febvre, ha estado de moda entre los historiadores que se consideraban no tradicionales, despreciarla. En el momento actual, hay un renovado interés por el acontecimiento considerado como índice o itinerario, es decir parte esencial de la estructura; al respecto basta citar el libro de Paul Veyne, *Comment on écrit l'histoire* aparecido en 1971. El acontecimiento, ha escrito otro historiador joven, Pierre Nova, en una obra de 1974, es un prodigioso revelador que hace emerger brutalmente una serie de fenómenos surgidos de las profundidades y de los engranajes de la estructura. Algo más: puede ser también un revelador ya que ofrece un muestreo de los modos de ser, de vivir y de actuar; posibilita cambios y mutaciones, dinamismos y acciones de frenaje, y, a veces, colabora en la producción o en los lineamientos de aquella estructura o el tránsito a otra. La ciencia historiográfica del futuro tendrá que ser un lugar de confrontación y de reflexión sobre las conexiones entre el acontecimiento, ese muerto que, en su hora, estuvo tremendamente vivo, y las estructuras cuyo análisis no debe ir a un aventurerismo peligroso, sino enraizarse en métodos comprobados y anclar prudentemente en la cronología y en la realidad que ella significó, realidad a veces distorsionada por quienes trasladan al ayer, actitudes, doctrinas o pasiones de hoy. Cada individuo, cada generación vive su tiempo y dentro de su tiempo.

Está de moda ahora hablar con desprecio de la historia que se ocupa de los políticos, de los diplomáticos, de los generales. En realidad, autor frívolo será el que se ocupe de las minucias en la vida de esos personajes y de otros sujetos análogos. Pero no debe ser olvidado por los historiadores y por quienes a ellos acudan que, detrás, de las acciones u omisiones de esos seres de carne y hueso, más o menos frágiles, pudo estar en múltiples ocasiones el destino de un país o de una generación. Un novelista como Stendhal, por ejemplo, ha podido describir magistralmente la batalla de Waterloo a través de la experiencia personalísima de Fabricio del Dongo, inconexa, confusa, sorpresiva, absurda. No ha habido páginas mejores sobre casos individuales arbitrariamente enquistados en trascendentes sucesos. Pero una batalla, cualquier batalla, así como también las campañas, los tratados, las declaraciones de guerra, las negociaciones oficiales esconden, aliado de sus aspectos formales un significado propio derivado de la repercusión colectiva que pudieron tener, no solo en el orden político e internacional, sino también dentro de los niveles económicos, sociales, culturales, etc.

No es lícito olvidar que la vigorosa reacción contra la historiografía política tradicional surgió en países -Francia especialmente- donde ella tenía un caudal inmenso. Distinto resulta el cuadro de zonas subdesarrolladas en las que el conocimiento del ayer necesita, de hecho, iniciarse, si busca autenticidad, partir de la cifra O. Vana sería la transcripción de críticas ya muy divulgadas entre los historiadores que tratan de superar el analfabetismo de no escasos colegas frente a su ciencia. Hoy, una generación joven anhela, por encima de la vieja historia política, superar el olvido de los elementos que condicionan el acontecer; incorporar a su tarea lo que significan las masas y la sociedad global; buscar, en lo posible, la comparación y así romper con el interés exclusivo en las cosas particulares; ampliar el panorama de lo inmediato y extenderlo a lo mediato. Un pensador contemporáneo eminente, Raymond Aron, ha afirmado: "No hay razón alguna, lógica o epistemológica, para afirmar que el conocimiento histórico de los fenómenos económicos y sociales lleve en sí un carácter más científico que el de las guerras o las revoluciones": La historia total -que es la verdadera- no debe tratar de ignorar nada de lo que hicieron los hombres o las colectividades, menos aún aquello que decidió la suerte de ellos, e implicó el ejercicio del poder y su reparto.

Por lo demás, esta parte inicial del libro trata, sobre todo, de buscar un orden en el caos de los acontecimientos y aclarar el surgimiento y la evolución de los distintos partidos, bandos o zonas de oposición, las ideas y los esfuerzos constitucionales así como la reacción de la realidad frente a ellos, a lo largo del período que va del establecimiento de la República a la victoria independentista y sus consecuencias inmediatas.

En la otra sección, dedicada al primer ciclo de la vida republicana, hay un examen sumario de las bases geográficas, económicas y hacendarias del Perú cuando surgió a la vida nacional; de las bases sociales y culturales de la coexistencia entre la Iglesia y el Estado dentro de la misma época; así como de los principios cardinales que teóricamente justificaron a esta última entidad llamada "la institución de las instituciones".

Liberado de los españoles, el Perú sufrió primero la gravitación centrífuga hacia el norte y luego hacia el sur. Para estudiarla reanúdase el esquema de lo ocurrido políticamente después de enero de 1827 y se prolonga hasta 1842, en que ya viene la definición de la institucionalidad peruana. El libro entra en los aspectos internos e internacionales, durante aquella época y señala, aliado de la acción de las facciones personalistas o doctrinarias, expresada o no en Constituciones, y del modo de ser colectivo, el papel de algunas individualidades directivas. La gravitación, orientada primero hacia la Gran Colombia con un residuo formado por el litigio que crea el Ecuador, se vuelca luego hacia Bolivia. El examen de este importantísimo tema no se limita a la política, a la vida internacional o diplomática ya la geohistoria. Incluye un esquema sobre la fisonomía del país hasta 1841; la teoría de los organismos públicos, las clases sociales; los transportes, las comunicaciones; la economía; la Hacienda pública. Agrega, en seguida, notas sobre la producción cultural, la educación y los establecimientos de cultura dentro del marco cronológico ya indicado.

El autor ruega a sus lectores que tomen en cuenta los derroteros de este libro, cuyos niveles son paralelos. Hay quienes lo censuran porque, aislándolos, no dio unidad a ellos; lo cual hubiera implicado series sucesivas de esquemas tabulares o paralelos de historia política e internacional, historia social y económica e historia cultural en compartimentos estancos. A pesar de dichas reservas, insiste en seguir este método cíclico ya que ofrece un esbozo de sinfonía o de pintura mural acerca de los sucesivos períodos dentro del cual hay anchos vasos comunicantes, es decir, una inevitable relación entre las variadas fases de cada uno de ellos, por más distantes que estén las páginas respectivas; señales para buscar los elementos que constituyeron fuerzas dinámicas o de estagnación que, de un modo u otro, llevaron al país de un equilibrio a otro equilibrio o, a veces, de un desequilibrio a otro desequilibrio. Lo que se quiere aquí es mirar tanto las coyunturas como las estructuras, o sea, tomar el pulso de la vida peruana y rastrear su proceso. Este libro no aplica una doctrina prefabricada, sino quiere que el lector obtenga su propia opinión acerca de las interrelaciones entre las fuerzas de avance, estancamiento o retroceso, como elementos de breve o larga duración.



HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 1

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Gestión de proyecto: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Dariella Flores Flores, Ana Paola Durand Schinkel
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Veruzka Noriega Ruiz
Diagramación al cierre: Gerardo Cristóbal Pacheco
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Bruno Sánchez Manrique
Coordinación de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Cuidado de edición: Ana Loli Chau, Rosella di Paolo Ferrari
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualización historiográfica: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Carlos Contreras Carranza (páginas 54, 76, 110, 118, 160, 200, 214, 224, 234, 248, y 264)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-354-2
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

PRIMER PERÍODO LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA (1822-1842)

CAPÍTULO 1
EL CHOQUE ENTRE EL MUNDO DE LAS IDEAS IMPERIALISTAS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y EL MUNDO DE LOS HECHOS (1822-25)

CAPÍTULO 2
EL INCREMENTO DEL CIEGO ESPÍRITU DE FACCIÓN EN LOS PERUANOS FRENTE AL ADVERSARIO COMÚN HASTA NOVIEMBRE DE 1823

CAPÍTULO 3
LA SALVADORA PARTICIPACIÓN DE BOLÍVAR, LA UTÓPICA CARTA POLÍTICA DE 1823 Y LA VICTORIA MILITAR FINAL (1823-1824) EL APORTE PERUANO A LA VICTORIA

CAPÍTULO 4
EL ASPECTO PERUANO DEL CONGRESO DE PANAMÁ

CAPÍTULO 5
LA FUNDACIÓN DE BOLIVIA Y SU RELACION CON EL PERÚ. EL NACIMIENTO DEL PROBLEMA DE ARICA

CAPÍTULO 6
LA MADURACIÓN DE LA TENDENCIA CENTRÍFUGA PERUANA HACIA EL NORTE, COMO ESTÍMULO PARA EL PROYECTO VITALICIO

CAPÍTULO 7
EL FÁCIL COLAPSO DEL RÉGIMEN VITALICIO

CAPÍTULO 8
LAS DESARTICULADAS BASES GEOGRÁFICAS, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y HACENDARIAS DE LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ

CAPÍTULO 9
LAS CLASES SOCIALES EN LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ

CAPÍTULO 10
LA ESTRUCTURA EDUCACIONAL DE LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ

CAPÍTULO 11
LA IGLESIA Y EL ESTADO EN LA INICIACIÓN DE LA REPÚBLICA

CAPÍTULO 12
LA NOCIÓN DE LA PATRIA. EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD DEL PERÚ

CAPÍTULO 13
LAS IDEAS LIBERALES Y NACIONALISTAS IMPERANTES EN LA PRECARIA REALIDAD DE 1827-28

CAPÍTULO 14
LA ILUSÍON EXPANSIONISTA PERUANA HACIA EL NORTE Y EL CAUTO EXPANSIONISMO HACIA EL SUR

CAPÍTULO 15
EL FRUSTRADO INTENTO PARA LLEVAR A CABO LA EXPANSIÓN PERUANA HACIA EL NORTE Y EL SURGIMIENTO DEL CAUDILLAJE AUTORITARIO, PACIFISTA EN TORNO A AQUELLA ZONA Y BELIGERANTE EN LA DEL SUR

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES



PRIMER PERÍODO	LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA [1828-1842]
SEGUNDO PERÍODO	LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO [1842-1866]
TERCER PERÍODO	LA CRISIS ECONÓMICA Y HACENDARIA ANTERIOR A LA GUERRA CON CHILE [1864-1878]
CUARTO PERÍODO	LA GUERRA CON CHILE [1879-1883]
QUINTO PERÍODO	EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN [1884-1895]
SEXTO PERÍODO	LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA [1895-1919]
SÉPTIMO PERÍODO	EL ONCENIO [1919-1930]
OCTAVO PERÍODO	EL COMIENZO DE LA IRRUPCIÓN DE LAS MASAS ORGANIZADAS EN LA POLÍTICA [1930-1933]
ADENDA	BREVES NOTAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA ENTRE 1895-1933
APÉNDICE GENERAL	LOS RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA HISTÓRICA PERUANA Y LAS PERSPECTIVAS ABIERTAS EN EL SIGLO XX

La época fundacional de la República [1822-1842]

[PRIMER PERÍODO]

[**TOMO I**]

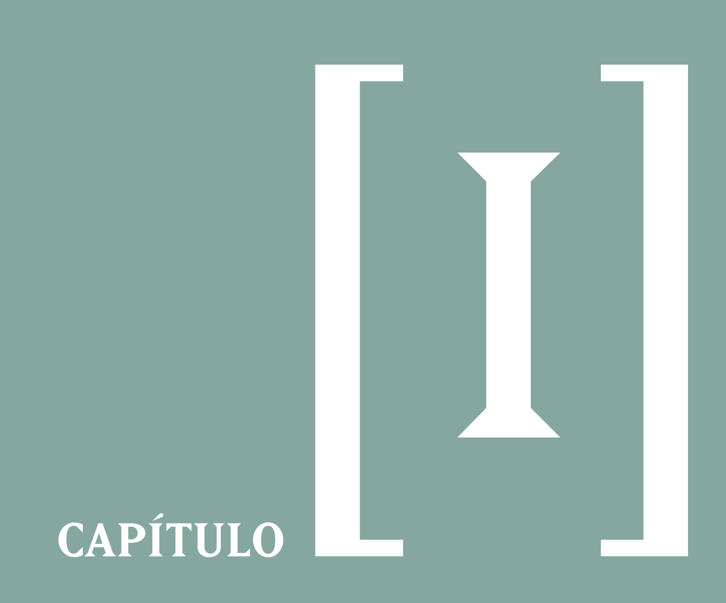


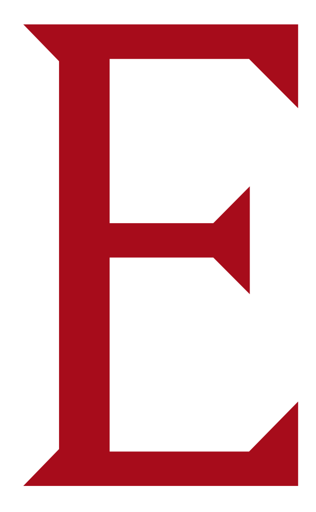
[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO I • El general José de San Martín • **I** La primera convocatoria a la ciudadanía • Los primeros grupos políticos en el Perú • El primer Congreso Constituyente • Luna Pizarro y Sánchez Carrión • Dimisión de San Martín. "La presencia de un militar afortunado…". El significado de la retirada de San Martín • La ocupación del Ejecutivo por el Legislativo • Por qué fue nombrada la Junta Gubernativa • Dificultades económicas del Congreso • La expedición a Intermedios • Heterogeneidad y minucia de la labor del Congreso • La moralización de la función parlamentaria. Las "Bases" de la Constitución. El voto de Luna Pizarro favorable a la tolerancia religiosa • la organización del Estado • La responsabilidad en el ejercicio de la función pública y la tipificación del delito político • Las difíciles circunstancias a fines de 1822 y principios de 1823 • **II** El primer choque entre Parlamento y Militarismo • El primer presidente del Perú. El significado del motín de Balconcillo • Riva-Agüero, Gran Mariscal.

EL CHOQUE ENTRE EL MUNDO DE LAS IDEAS IMPERANTES EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y EL MUNDO DE LOS HECHOS (1822-1825)

CAPÍTULO





L GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN proclamó la independencia del Perú el 28 de julio de 1821 en la Plaza de Armas de Lima. Dijo así y sus palabras resuenan todavía: "El Perú es, desde este momento, libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende". En la iniciación de su frase, al hablar de "el Perú", se refirió específicamente a un país de rica solera histórica que hasta entonces había existido, cualesquiera que fuesen sus características propias, solo como parte de la vasta comunidad hispanoamericana. Las palabras que siguieron -"es libre e independiente"- simbolizaron la nueva forma que desde ese instante revestía, el salto audaz que emprendía "desde este momento". Y ¿en virtud de qué fundamento o razón se producía dicha metamorfosis? En primer lugar, en nombre del principio de "la voluntad general de los pueblos", o sea de la libre determinación de los peruanos conscientes. Y ese acto soberano se efectuaba porque ellos creían en la "justicia de su causa", es decir, aspiraban a una vida mejor de la que habían llevado hasta entonces, buscaban un ordenamiento más equitativo, más digno, más auténtica mente estable. He aquí, pues, una declaración con raíz y con alas. San Martín se vuelve hacia el pasado y encuentra en él la raigambre de la realidad humana y territorial llamada, no obstante sus múltiples desintegraciones, Perú. El segundo se dirige hacia el futuro y formula la promesa inmensa de la justicia y de la libertad. A esta colectividad que era un viejo conglomerado histórico-geográfico, la unge con los lozanos atributos filosófico-políticos de la soberanía. Afirma, así, al mismo tiempo, los vínculos de la tradición y los del destino nacionales. (En sus solemnes palabras hace también una invocación de Dios, es decir, consagra creencias y principios precisamente sembrados por España, manteniendo el patrimonio cultural y espiritual representado, no solo por el idioma, sino también por la religión cristiana). Los elementos histórico-geográficos encarnan un principio de continuidad y el elemento filosófico-político representa un principio de transformación. Los primeros están moldeados dentro de las circunscripciones coloniales que la República acepta y hereda, y vienen a ser el marco dentro del cual se vuelca la voluntad colectiva, escenario del instrumento para su aspiración hacia una vida mejor. El segundo tiene su expresión no únicamente en las actas de los Cabildos, sino, además, en el vocerío de los "Cabildos abiertos", en los textos de las Constituciones o de las leyes orgánicas y en las actitudes de los precursores, de los próceres, de los tribu nos, de los héroes y de la multitud.

La historia del Perú independiente no empieza en la expedición de San Martín, sino mucho antes; pero la historia de la República del Perú, de la que este libro pretende ofrecer un resumen provisional y sumario, se abre poco más de un año después de la ceremonia del 28 de julio de 1821, al instalarse el primer Congreso Constituyente.

Con objetivo de por sí tan vasto y complejo por delante, no va a ser examinado aquí el período de la Emancipación como proceso de separación de la metrópoli española o como estudio de campañas militares y de batallas. Quien se interese por los sucesos de política interna inmediatamente anteriores al primer Congreso Constituyente, en especial por las polémicas entre republicanos y monárquicos, puede consultar la obra de juventud del autor, titulada *La Iniciación de la República*.

[I]

LA PRIMERA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA.- Por decreto de 3 de agosto de 1821 asumió San Martín "el mando político y militar de los departamentos libres del Perú" bajo el título de Protector, que luego cambió por el de Protector de la libertad del Perú. De San Martín recibió el nuevo Estado peruano su primera bandera, el himno que hasta hoy unifica a sus hijos, el comienzo de un régimen administrativo propio, su moneda propia, la reglamentación básica de su comercio soberano, los buques que iniciaron su marina, las unidades con las que se fundó su ejército, su más antigua Escuela Normal, las escuelas públicas organizadas bajo el signo de la libertad, su Biblioteca Nacional. Además por decreto de 27 de diciembre de 1821 convocó San Martín, por primera vez, a la ciudadanía. Lo hizo con el fin de que eligiera libremente un Congreso Constituyente para el exclusivo objeto de establecer la forma de gobierno por la que se regiría el Perú y dar la Constitución más conveniente. Después de la acogida poco favorable que hallaron sus planes monárquicos, de la deposición de Monteagudo y de la entrevista con Bolívar en Guayaquil, San Martín apresuró la elección y la reunión de este Congreso, a pesar de que, al declararse Protector del Perú, anunció que presentaría su dimisión "en el momento mismo que fuese libre (todo) su territorio" (3 de agosto de 1821).

En el reglamento de elecciones expedido por Tagle y Monteagudo (después de que lo presentó una comisión especialmente nombrada) se ordenó que los departamentos eligieran 79 diputados propietarios y 38 suplentes, de acuerdo con la población que figuraba en el censo de 1795. El más alto número de representantes correspondió a Trujillo (15), Cuzco (14) y Arequipa (9), viniendo después Lima con 8, lo mismo que Huaylas. Luego seguían Puna y Tarma con 6; y el número menor era para Huancavelica (3), La Costa, formada por Santa y Chancay (2), y Maynas y Quijos (1). Interesa recordar esta última circunscripción.

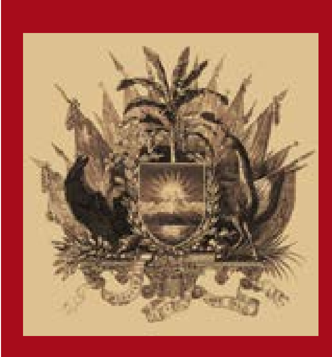
Únicamente los departamentos ocupados por los separatistas (Lima, Tarma, Huaylas, Trujillo y La Costa) eligieron sus diputados. La representación de los demás departamentos, que estaban en poder del ejército español, surgió de nombramientos hechos por los ciudadanos oriundos de ellos, residentes en Lima. El Congreso incorporó a su seno a nuevos diputados después de haberse instalado.

Aparte de las críticas que más tarde pudo haber suscitado el Congreso por la forma como manejó los asuntos políticos, el primer ensayo de funcionamiento del sistema representativo en el Perú presentó algunas imperfecciones. Como se ha señalado, buena parte de los sufragios no emanaron genuinamente de los departamentos. Al tratar de la forma como se llevaron a cabo las llamadas elecciones supletorias en Lima, Riva-Agüero, en su manifiesto de 1824, presenta solo como un ejemplo el caso de Manuel Antonio Colmenares que obtuvo la representación de Huancavelica. De este departamento, ocupado por los españoles, había pocas personas naturales que residieran en la capital. Colmenares, que no lo conocía (dice Riva-Agüero) tomó unos cuantos indios de los que cargaban en la puerta del mercado, los condujo al recinto electoral proveyéndolos de cédulas escritas para que votaran por él y por los demás que figuraban en la misma lista y así salió elegido diputado únicamente por ocho o nueve individuos que él mismo reunió para el acto del sufragio.

Con el Congreso Constituyente de 1822, empezó, como ya se ha dicho, la historia de la República del Perú. Es el nuestro un Estado concebido primero como un bello ideal y llevado luego penosamente a la realidad.

LOS PRIMEROS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PERÚ.- Bandos políticos habíanse diseñado entre la nobleza peruana después de 1810. En un extremo estuvieron los partidarios del antiguo régimen, absolutistas o reaccionarios, o sea los enemigos, declarados o encubiertos, de la Constitución que emanó de las Cortes, reunidas en la isla de León en 1810, Y trasladadas a Cádiz en 1811 para clausurar sus labores en 1813, después de promulgar dicha Carta política en 1812.

EL PRIMER ESCUDO PERUANO



Junto a la bandera, San Martín también creó el primer escudo del Perú. En él, sobre un cielo azul, los rayos del sol iluminan montañas levantadas sobre un apacible mar. Esta escena aparece rodeada por una corona ovalada de laureles, atada en su extremo inferior con una cinta de color oro.

COMPOSICIÓN DEL PRIMER CONGRESO (1822)

POBLACIÓN	
Lima	119.700
La Costa	29.412
Huaylas	114.062
Tarma	86.777
Trujillo	230.970
Cuzco	216.382
Arequipa	136.812
Huamanga	111.5593
Huancavelica	48.049
Puno	100.000
Maynas y Quijos	15.000

DIPUTADOS PROPIETARIOS	
Lima	8
La Costa	2
Huaylas	8
Tarma	6
Trujillo	15
Cuzco	14
Arequipa	9
Huamanga	7
Huancavelica	3
Puno	6
Maynas y Quijos	1
TOTAL	79

DIPUTADOS SUPLENTES	
Lima	4
La Costa	1
Huaylas	4
Tarma	3
Trujillo	7
Cuzco	7
Arequipa	4
Huamanga	3
Huancavelica	1
Puno	3
Maynas y Quijos	3
TOTAL	38

Formaron el otro extremo los partidarios de la independencia irrestricta e inmediata, cuyo número fue al principio escaso en esa clase social y cuyos jefes vinieron a ser José de la Riva-Agüero y el conde de la Vega del Ren. Y en el medio se colocaron los que pensaron en diversas formas conciliadoras, de tipo monárquico constitucional, reformistas frente al Virreinato tradicional, pero conservadores frente a quienes querían romper el ligamen con la metrópoli. Oscilaron estas fórmulas de la "tercera posición" desde la lisa y llana vigencia de la Constitución de Cádiz bajo el reinado de Fernando VII, obediente a ella, hasta la búsqueda de un nuevo monarca, también constitucional, que algunos pensaron pudiese ser la infanta Carlota Joaquina, u otros personajes de la familia real de los Borbones, o, según se dice, hasta el propio virrey Abascal.

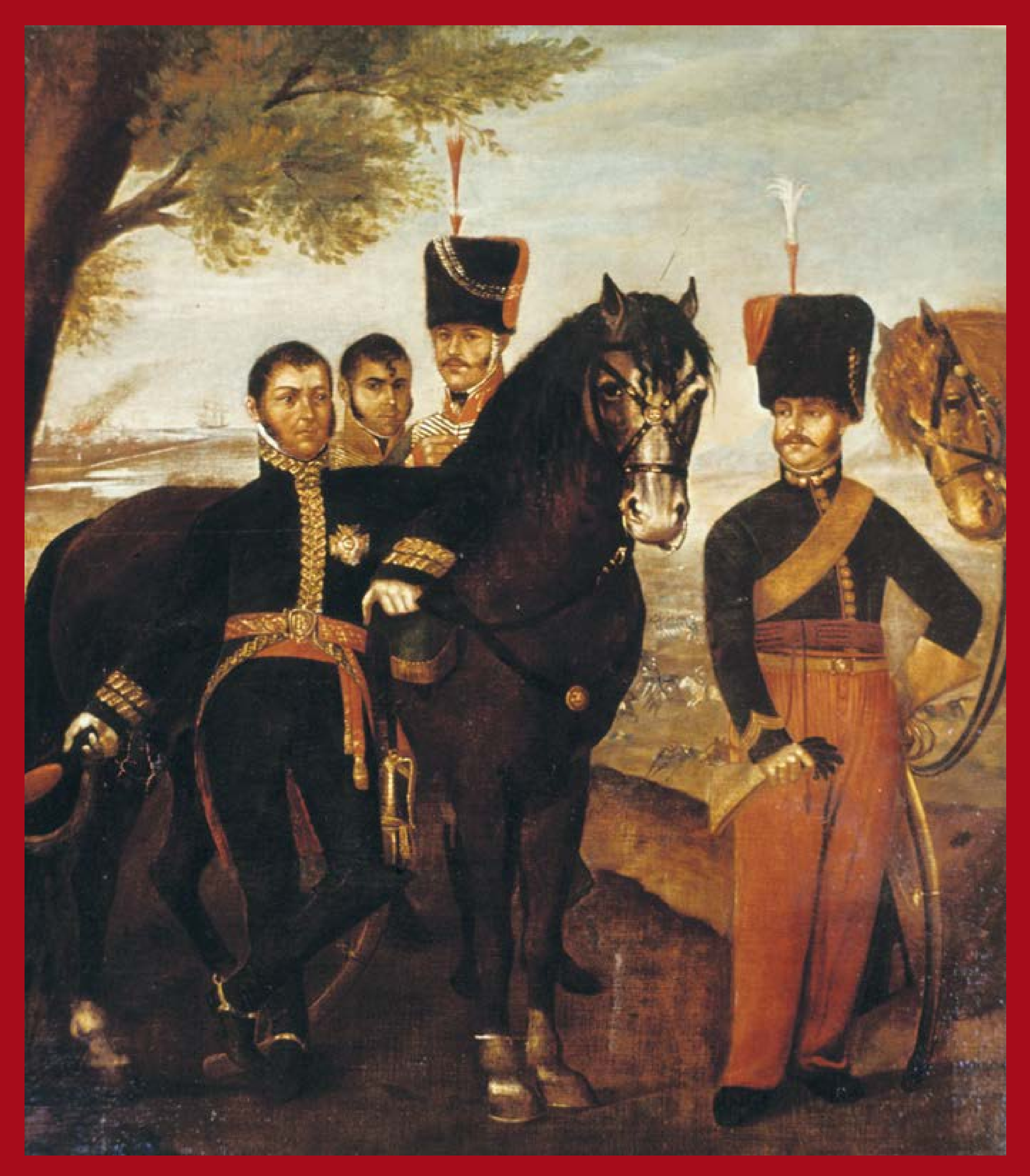
Ninguno de tales sueños maduró en la realidad. Fernando VII fue el único monarca proclamado en América, como en España .Y cuando volvió, en 1814,del cautiverio en el que le había retenido Napoleón, Fernando VII echó a un lado la Constitución y se proclamó monarca absoluto, como si escuchara al pueblo que gritaba "¡Vivan las cadenas!". La guerra de la independencia americana tomó el curso de una contienda áspera entre el antiguo régimen español sin concesiones reformistas y los partidarios de la independencia.

Al llegar San Martín al Perú las tendencias intermedias pudieron parecer nuevamente poderosas. En la conferencia de Punchauca, San Martín insinuó la idea de la independencia del Perú a base de la reconciliación con los españoles, mediante una monarquía constitucional con un príncipe de esa nacionalidad. Unanue llegó a aprobar entonces esta solución agregando: "Yo no era el único que pensaba así por el bien mismo del Perú". El Virrey y sus generales la rechazaron y San Martín entró a Lima, proclamó la independencia y estableció el Protectorado. Pero todavía la "tercera solución" continuó viva. Su variante estuvo en la búsqueda que San Martín inició en Europa de un príncipe no español o al margen de la aquiescencia del gobierno de ese país. Los republicanos o liberales" ganaron un triunfo tumultuario con la deposición del ministro Bernardo Monteagudo y un triunfo oratorio en el debate de la Sociedad Patriótica. Al retirarse San Martín quedaron dueños de la situación, pues dominaron en el Congreso Constituyente. Fue una nueva victoria suya.

EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE.- Toques de campana y cañonazos anunciaron la instalación de esta asamblea el 20 de setiembre de 1822, a las diez de la mañana, en el salón del Palacio de Gobierno. Cincuenta y un diputados estuvieron presentes ese día, si bien eran setenta y nueve los expeditos. Una comisión especial nombrada por el gobierno había hecho el examen de sus poderes y había dado parte a este del resultado de dicho escrutinio. Se dirigieron todos los presentes a la Catedral a oír misa del Espíritu Santo que celebró el deán gobernador eclesiástico del Arzobispado, Iltmo. Sr. Francisco Javier de Echagüe. En seguida juraron a la religión católica como propia del Estado y juraron también mantener en su integridad al Perú (cosa que vale la pena recalcar), no omitir medio para libertario de sus opresores, desempeñar fiel y legalmente los poderes que los pueblos les entregaron y llenar los altos fines para los que habían sido convocados: y pasaron de dos en dos a tocar el libro con los Santos Evangelios.

Al entonarse después el tedeum, hubo en la plaza una salva de veintidós cañonazos, renovada en el Callao por los buques de la escuadra y contestada en la capital con un repique general de campanas, que continuó hasta la llegada de los diputados al salón del Congreso en el local de la Universidad de San Marcos.

Fue esta asamblea una reunión de hombres ilustres. Muchas de las figuras mejores de la época, en el clero, el foro, las letras y las ciencias sentáronse entonces en los escaños legislativos. Entre titulares y suplentes, de 1823 a 1825, hubo una mayoría de veintiséis eclesiásticos y veintiocho abogados. En número muy inferior estuvieron los médicos (ocho), los comerciantes (nueve), los empleados (seis), los militares (cinco) y los propietarios (cinco). Once diputados



EL LIBERTADOR. El general argentino José de San Martín (1778-1850), aquí representado junto a sus oficiales por un pintor anónimo del siglo XIX, proclamó la independencia de Chile y Perú. Luego de un gobierno transitorio en Lima, marchó al exilio en Europa, lejos de la vida política.

EL ACTA DE INDEPENDENCIA. **Fue redactada por Manuel Pérez Tudela y firmada por aquellos vecinos de Lima que apoyaban la causa separatista de la metrópoli española. Aquí vemos una reproducción facsimilar del original.**

propietarios y tres suplentes no eran peruanos de nacimiento. Había entre ellos nueve de la Gran Colombia, tres de la Argentina, uno del Alto Perú y uno de Chile.

En cuanto a sus ideas, fue un Congreso republicano. Si hubo quienes, en el seno de él, tuvieron todavía convicciones monárquicas, no osaron ir contra la corriente del momento [1].

LUNA PIZARRO Y SÁNCHEZ CARRIÓN.- El primer presidente del Congreso fue Francisco Javier de Luna Pizarro y los primeros secretarios, José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui.

Luna Pizarro manejó al Congreso hasta febrero de 1823. Nació en Arequipa el 3 de diciembre de 1780. Huérfano y sin recursos entró al Seminario Conciliar de San Jerónimo de Arequipa a la edad de 11 años, costeando su carrera de estudios y grados el obispo Pedro José Chávez de la Rosa. Las licenciaturas en Leyes, Sagrados Cánones y Sagrada Teología le fueron conferidas en la Universidad del Cuzco. Sacerdote de profesión, fue, al mismo tiempo, abogado en Arequipa y profesor en el Seminario donde estudió. Allí tuvo a su cargo la docencia de Filosofía Moral, Física y Matemáticas. Una relación de sus méritos fechada en Sevilla en 1809 lo menciona como "el primero que enseñó públicamente en Arequipa las ciencias exactas y el que estimuló a los jóvenes a que se dedicasen a ellas". En 1806 ocupó la prosecretaría del obispado en Arequipa y desde 1807, los cargos de vicerrector y prefecto de estudios del Seminario en cuyas aulas contose entre sus alumnos Francisco de Paula González Vigil.

Chávez de la Rosa había tenido a Luna Pizarro como secretario y familiar; y, cuando el prelado se dirigió a España en 1809, el antiguo discípulo y protegido fue el único sacerdote que se manifestó dispuesto a viajar en su compañía. En España llegó a ser nombrado capellán del Consejo de Indias y examinador sinodal del obispado de Sigüenza. Permaneció en la metrópoli entre 1809 y 1811 y observó de cerca el funcionamiento de las Cortes, lo cual le sirvió luego para su carrera parlamentaria, al poder dar reglas a sus inexpertos colegas. De regreso al Perú, ocupó los cargos de medio racionero y racionero en el coro metropolitano de Lima y secretario del cabildo eclesiástico. En 1819 optó los grados de licenciado y doctor en la Facultad de Teología de la Universidad de San Marcos. Ese mismo año llegó a ser nombrado rector del Colegio de San Fernando. Su arenga laudatoria de Fernando VII en 1820, utilizada en su contra más tarde por algunos enemigos, tiene la circunstancia atenuante de la posición oficial que tenía y de la esperanza albergadas ese año en el restablecimiento de la Constitución de Cádiz por quienes buscaban un cambio en el sistema político imperante.

Se ha dicho que estableció contactos secretos con el ejército de San Martín. En los debates que surgieron en la Sociedad Patriótica sostuvo el derecho a la discrepancia cuando José Ignacio Moreno hizo el elogio de la monarquía; sin que llegara a refutar luego las ideas de este.

El arzobispo Las Heras lo nombró miembro de la Junta de Purificación que debía informar sobre la conducta política de los clérigos; y San Martín le hizo integrar la Junta Censora y la comisión que debía preparar el proyecto de elecciones para diputados en el Congreso Constituyente.

Sánchez Carrión, siete años más joven que Luna Pizarro (nació el13 de febrero de 1787 en Huamachuco), fue alumno, a la vez, turbulento y estudioso en el colegio limeño de San Carlos y se había distinguido como orador vehemente, poeta y abogado en los largos años de las agitaciones precursoras de la revolución. Estaba confinado en el pueblecito de Sayán cuando San Martín entró a Lima; y desde allí mandó una "Carta" con el seudónimo "El Solitario de Sayán", defendiendo a la República y atacando a la monarquía. En la segunda carta propugnó el régimen federal. De Monteagudo, el ministro monárquico de San Martín, le separó un odio profundo y prolongado hasta la muerte.

[1] *Sobre las luchas oratorias, periodísticas y tumultuarias entre republicanos y monárquicos, véase el Vol. I de* La Iniciación de la República, *por Jorge Basadre (Lima, 1929).*

24 JUNIO 1821 [VENEZUELA]

LA BATALLA EN LOS LLANOS DE CARABOBO, CERCA DE CARACAS, MARCA EL INICIO DEL TRIUNFO DEFINITIVO DE LA LUCHA INDEPENDENTISTA EN VENEZUELA. SIMÓN BOLIVAR TUVO A SU CARGO LA DIRECCIÓN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR, MIENTRAS QUE EL GENERAL ESPAÑOL MIGUEL DE LA TORRE COMANDÓ EL REALISTA.

JULIO
1821
[PERÚ]



AREQUIPA ES SACUDIDA POR UN INTENSO TERREMOTO. LOS DAÑOS SE EXTENDIERON POR LOS ACTUALES TERRITORIOS DE LAS PROVINCIAS DE CAMANÁ, OCOÑA, CARAVELÍ, CHUQUIBAMBA Y EL VALLE DE MAJES.

No obstante la identidad de sus convicciones, entre los dos tribunos del Congreso Constituyente existían notables diferencias. El uno había sido cauto en la época virreinal; el otro, perseguido. Mientras el primero parecía estar premunido de la ductilidad del hombre que ha vivido y viajado, en el segundo se mantenía latente la llama de sus revoltosos años de estudiante en San Carlos. Y así fue también como, en el Congreso, Luna actuó mientras Sánchez Carrión habló; Luna dirigió los conciliábulos mientras Sánchez Carrión entusiasmó a los auditorios; Luna fue su primer presidente y Sánchez Carrión su primer secretario. Pero más tarde la posición de ambos próceres cambió. Luna se alejó del Congreso por razones principistas. Sánchez Carrión siguió en su escaño, se apartó de las actitudes rígidas, contribuyendo a abrir paso al experimento de Riva Agüero, a la venida de Bolívar ya la Dictadura y, por fin, fue el redactor principal de la Constitución y el organizador de la victoria.

DIMISIÓN DE SAN MARTÍN. "LA PRESENCIA DE UN MILITAR AFORTUNADO...".- Apenas instalado, convirtió el Congreso en decreto las palabras de su primer Presidente, declarando que "la soberanía reside esencialmente en la Nación y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa". Aceptó la dimisión de San Martín para colmarlo de honores y recompensas, entre ellas la de designarlo "Fundador de la Libertad del Perú" y "Generalísimo de las Armas", título este último que San Martín aceptó, aunque no su ejercicio.

En la proclama que San Martín lanzó ese día (pero que los peruanos solo conocieron después de su viaje al extranjero) incluyó las siguientes famosas palabras: "La presencia de un militar afortunado, por más desprendimiento que tenga, es temible a los Estados que de nuevo se constituyen. Por otra parte ya estoy aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más. En cuanto a mi conducta pública mis compatriotas, como en lo general de las cosas, dividirán sus opiniones: los hijos de estos darán el verdadero fallo. Peruanos: os dejo establecida la representación nacional; si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo, si no la anarquía os va a devorar. Que el acierto presida a vuestros destinos; y que estos os colmen de felicidad y paz".

Retirado a la casa de campo de la Magdalena, montó a caballo esa misma noche, seguido de su asistente y de una pequeña escolta, tomó la ruta entre Callao y Lima, que iba hacia Ancón. Allí se embarcó a las dos de la mañana del 22 de setiembre en el bergantín *Belgrano* rumbo a Valparaíso.

JOSÉ DE SAN MARTIN (1778-1850)

EL LIBERTADOR DE CHILE Y PERÚ DEDICÓ GRAN PARTE DE SU VIDA A LUCHAR POR LA AUTONOMÍA DEL CONTINENTE AMERICANO.



Hijo de españoles, José Francisco de San Martín nació en Yapeyú, hoy Argentina, el 25 de febrero de 1778. A los 6 años, su familia volvió a España, donde en 1789 inició una carrera militar de más de veinte años al servicio de la Corona. En 1811, alentado por las ideas libertarias, dejó su puesto en la península y se dirigió a Buenos Aires, en aquel entonces centro de la resistencia sudamericana.

Su trabajo junto a los patriotas le permitió hacerse del mando de las fuerzas independentistas y reunir un ejército

EL SIGNIFICADO DE LA RETIRADA DE SAN MARTÍN.- Historiadores peruanos, que representan una posición extrema, han censurado a San Martín que no estimulara el sentimiento nacional, poniendo a la cabeza del gobierno a algún personaje del país. Por lo contrario, historiadores chilenos lo han criticado más acerbamente aún porque se ocupó de modelar el Estado peruano cuando, según ellos, lo que debió hacer fue permanecer como generalísimo de mar y tierra sin fomentar un nacionalismo peligroso. Ambos juicios resultan así neutralizándose. Si San Martín, dentro de las peculiares características del Perú de 1821, se pone a buscar un caudillo, no hubiera podido encontrar sino a un jefe de facción. Por otra parte, no podía recortar su tarea limitándola al ejercicio del cargo, que se le quiere conferir en forma póstuma, de comandante de unas tropas de ocupación. El Protectorado aparece así como una fórmula intermedia, necesariamente transitoria. A pesar de su voluntario carácter interino, miró al futuro mientras intentaba respetar el pasado en lo que creía que podía ser conservado, o en lo que le parecía posible que lo fuera, y trató de nacionalizarlo para evitar que el salto brusco del coloniaje a la emancipación suscitase en los primeros momentos dificultades innecesarias.

San Martín tuvo, por cierto, errores, actos fallidos, esfuerzos truncos. El inventario de ellos resulta mezquino u ocioso ante la visión de conjunto, dentro de una amplia perspectiva histórica. Esto es particularmente aplicable al juicio sobre los aspectos ideológicos y militares del Protectorado. En cuanto a la fase ideológica, el debate acerca de los planes monárquicos se queda dentro de la historia de las intenciones no maduradas en la realidad. San Martín personalmente creía que, como dijo en una famosa carta de O'Higgins, las leyes que gobernaran en América debieran ser las que fuesen apropiadas a su carácter y aborrecía tanto a la anarquía como al despotismo. Pensó honestamente, sin buscar provecho para sí, que esa fórmula intermedia estaba en la monarquía constitucional. En ello se equivocó; pero, en relación con la historia del Perú, lo positivo, lo verdaderamente sanmartiniano es el respeto al principio de la voluntad popular: la convocatoria al Congreso Constituyente, la elección libre de los diputados de este Congreso y las garantías que gozaron ellos al reunirse. Por eso tienen tanta importancia las palabras de San Martín al marino inglés Basil Hall: "No aspiro a la fama de conquistador del Perú. ¿Qué haría yo en Lima si sus habitantes me fuesen contrarios? No quiero dar un paso más allá de donde vaya la opinión pública. La opinión pública es un nuevo resorte introducido en los asuntos de estos países: los españoles, incapaces de dirigirla, la han comprimido. Ha llegado el día en que va a manifestar su fuerza y su importancia".

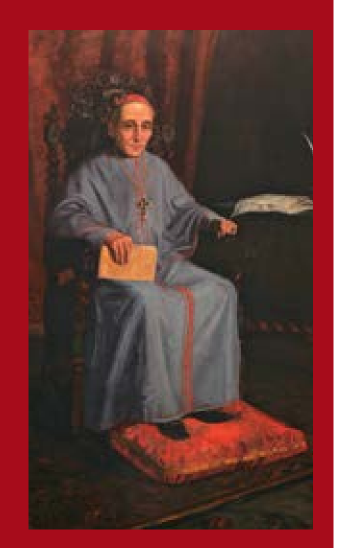
LA BANDERA DE SAN MARTÍN



El general San Martín crea la primera bandera peruana en el puerto de Pisco, poco después de su llegada a nuestro país. Esta se hizo oficial el 21 de octubre de 1821. Mediante decreto, se dispuso que debería ser de seda o lienzo y medir 8 pies de largo por 6 de ancho.

notable. Con este, luchó en Chile entre 1817 y 1818. La batalla de Maipú, el 5 de abril de ese año, consolidó su victoria sobre los realistas y la independencia de ese país.
De regreso a Buenos Aires, San Martín reorganizó sus tropas para la liberación del Perú. El 10 de julio de 1821 ocupó la ciudad de Lima y declaró la independencia del territorio el día 28. Ese mismo año asumió el cargo de Protector, que le permitió sentar las bases del primer Estado peruano. El 26 de julio de 1822 se reunió en la ciudad de Guayaquil con el general Simón Bolívar, artífice de la independencia de los territorios del norte del continente. De su entrevista, sin embargo, volvió a Lima decepcionado. Poco después, al ver su poder político disminuido y una abierta oposición a su persona, renunció a su cargo, convocó el Primer Congreso Constituyente y abandonó Perú el 20 de setiembre.
En 1823 se autoexilió en Francia, donde falleció el 17 de agosto de 1850.

FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO (1780-1855)



Al arzobispo de Lima puede verdaderamente considerársele un hombre polifacético. Además de primer presidente del Congreso Constituyente, el religioso arequipeño fue abogado, filósofo, diputado por su departamento natal, senador y arzobispo de Lima desde 1846. Luna Pizarro recibió la primera tonsura en 1791, en el Seminario Conciliar San Jerónimo. En 1816 se incorporó al Cabildo Metropolitano de Lima, donde llegó a ejercer la secretaría en 1822. Un año antes, integró la junta patriótica. Ese mismo año le fue concedida la Orden del Sol y pasó a integrar la Sociedad Patriótica.

Estos conceptos valen para explicar tanto la campaña de Lima como la convocatoria al Congreso Constituyente y para explicar, también, en parte, la dimisión de San Martín. Sin este último gesto, el más discutido, San Martín no sería San Martín, y se pierde el tiempo cuando se especula sobre lo que pudo haber hecho en 1822 ó en 1823, cuando su grandeza radica en lo que hizo desde la primera época de la revolución americana y en las consecuencias que eso tuvo para el destino del continente en todas sus áreas y regiones. y, a pesar de todo, y sin que ello sea rebajar el genio de Bolívar, 1824 no puede ser comprendido en el Perú sin 1821, Y para probarlo basta solo un recuerdo: todo el equipo de jefes y oficiales peruanos que actuó en Junín y Ayacucho provenía de los días de San Martín: La Mar, Gamarra, Santa Cruz, Salaverry, Castilla, Vivanco y tantos otros, incluyendo algunos argentinos tan importantes como Suárez y Necochea.

Después de la retirada del Perú vino la expatriación. Y con ella estuvieron el abandono, la calumnia y el olvido. La bajeza, sobre todo, amargó a San Martín. "Es necesario tener toda la filosofía de Séneca o la imprudencia de un malvado para ser indiferente a la calumnia", escribió, en carta de 27 de abril de 1829, a Guido. Pero quizá ningún documento ilustra mejor acerca de la magnitud de su sacrificio como la carta al presidente peruano Castilla, fechada el 11 de setiembre de 1848, en la que confiesa lo doloroso que fue para él resolverse a abandonar el Perú sin ver definitivamente afianzada la independencia y verse obligado a guardar un silencio absoluto sobre las verdaderas causas que le hicieron tomar esta actitud.

El de San Martín es, pues, uno de los más emocionantes casos de la capacidad humana para absorber la soledad. He aquí a un libertador de dos países, a uno de los militares grandes, a un hombre superior, al hijo de un continente que tiene fama de locuaz y atolondrado, viviendo en voluntario retiro de veintiocho años después de su postrera actuación pública, confiando en el fallo de la propia conciencia y en el fallo de la posteridad, ya que, como alguna vez dijera a Guido, "lo general de los hombres juzga de lo pasado según la verdadera justicia y de lo presente según sus intereses".

Para una generación como la nuestra, que ha aprendido a creer en todo el mundo y en tantos órdenes de la vida, que la prisa es una necesidad, lo utilitario una virtud, la figuración un sinónimo del valer, el grito y el anuncio una fuerza más importante que la razón, puede ser muy útil reflexionar lo que significa la aptitud para saber ser un hombre libre, un individuo capaz de decidir por sí mismo, de acuerdo con las más altas normas éticas, cuándo es un deber actuar, llevando entonces esa acción hasta sus últimas consecuencias, y cuándo es un deber no actuar, aunque en ese caso sea menester aceptar los más dolorosos renunciamientos. Fue sencillamente eso, ni más ni menos, lo que San Martín hizo. Implica el suyo un bello ejemplo de cómo en esa cosa llena de fango y de luz que es la vida, en la que tan pocas son las recetas infalibles, acaso lo único verdaderamente reconfortante es que el ser humano, a pesar de todas las pruebas, pueda ser capaz de conservar su lucidez y su dignidad.

La confusión, la algarabía, el gregarismo, la arbitrariedad, parecen originarse en un curioso fenómeno de atolondramiento o de confusión. Y tal vez la más profunda lección de San Martín para nuestro tiempo, fuera de América y en América, sea precisamente una lección de serenidad. De serenidad entendida como algo muy distinto de la calma, el reposo o la tranquilidad, porque emerge del dolor, de la cólera o de la incertidumbre, para dominarlas a la luz de la conciencia de estar procediendo bien.

El más alto sentido de lo heroico en el mundo actual, es el del heroísmo sereno. No hay que buscar hoy al héroe más notable, como en épocas lejanas, en el aventurero que se lanza a los mares lejanos o a las tierras ignotas, sino en el hombre a solas frente a las sectas, frente a los dogmas y frente a los despotismos. Lo que más urgentemente necesitamos todos es no desmoralizamos. La más insidiosa tentación ahora es la tentación de la cobardía frente a la mentira, frente a la falsificación de valores, frente al mercado negro en lo espiritual. Lo peor que puede pasarle a la generación nueva en el mundo es la prostitución. Y San Martín, independientemente de sus errores y deficiencias, que no corresponde a este libro enjuiciar, encarna el heroísmo sereno del hombre a solas que no se prostituye.

LA OCUPACIÓN DEL EJECUTIVO POR EL LEGISLATIVO.- Una vez producida la retirada de San Martín, Mariano José de Arce presentó y fue aprobada (con la oposición de Sánchez Carrión, Mariátegui, Rodríguez de Mendoza, Pedemonte, Olmedo, Pérez de Tudela y otros) una proposición según la cual "como quiera que el Congreso debe retener cuanta autoridad sea dable para hacer cumplir sus determinaciones y corriendo el riesgo de que un Poder Ejecutivo extraño, aislado y separado de él, aunque hechura suya, le pueda formar partido de oposición", era necesario que "el Congreso conserve el Poder Ejecutivo".

¿Cuántas personas debían "administrar" el Poder Ejecutivo retenido así "hasta la promulgación de la Constitución o antes, si alguna circunstancia lo exigiere" a juicio del Parlamento? Había partidarios de dar el poder a Riva-Agüero o a La Mar; pero se decidió entregarlo a una comisión de tres diputados. 'Tres no se unen para oprimir", expresó José Faustino Sánchez Carrión. "El gobierno de uno es más activo y eficaz si gobernar es tratar a la raza humana como a las bestias". Y agregó: "La libertad es mi ídolo y lo es del pueblo. Sin ella no quiero nada: la presencia de uno solo en el mando me ofrece la imagen de rey, de esa palabra que significa herencia de la tiranía... ".

Así fue como quedó constituido el equipo de tres diputados que recibió el nombre de Junta Gubernativa del Perú. Los elegidos quedaban separados del Congreso, autorizados para volver a su seno, absuelta que fuese su comisión y terminado el correspondiente juicio de residencia. En los negocios diplomáticos y cualquier otro considerado como arduo, consultarían a la Asamblea. El primer nombramiento que constitucionalmente se hiciere para administrar el Poder Ejecutivo en forma permanente, no podría recaer en ninguna de las personas de la Junta Gubernativa.

Quedó ella formada por José de la Mar, Manuel Salazar y Baquíjano y Felipe Antonio Alvarado.

La Mar era un militar distinguido, con títulos y merecimientos reconocidos en el ejército y por el Gobierno de España, al punto de habérsele confiado, durante la primera etapa de la guerra de la Independencia, los cargos de Inspector General y Comandante del Callao, que pudieron llevarlo a ocupar el cargo de Virrey cuando el ejército depuso a Pezuela. Sus virtudes privadas, su desapego a las voluptuosidades del poder y su cordial amistad con Luna Pizarro, lo exhibían como persona poco peligrosa para los propósitos del Congreso. Era natural de Cuenca y ostentó la representación de Puno.

Alvarado había nacido en Salta, Argentina, y ejercía la diputación por Lima, ciudad de la que había sido alcalde y donde se destacaba en la vida comercial. En verdad, su mayor merecimiento para la elección, era su parentesco cercano con el general en jefe del ejército libertador que iba a alcanzar pronto triste nombradía en la primera campaña de Intermedios.

Salazar y Baquíjano, a quien en los primeros documentos del Congreso se dio todavía el título de conde de Vista Florida, había sido elegido por Huaylas; y representaba, por su nacimiento y sus riquezas, a la nobleza tradicional, más que a méritos propios.

De la Junta dijo Bolívar a Santander en su carta de 11 de octubre de 1822: "La Mar es el mejor hombre del mundo porque es tan buen militar como hombre civil. Es lo mejor que conozco; pero la composición de ese gobierno es mala, porque el Congreso es el que manda y el triunvirato es el que ejecuta, es decir que va a haber una mano para obrar y veinte cabezas para deliberar; ya preveo funestísimas consecuencias de un principio tan vicioso".

En efecto, la formación de la Junta constituyó un error. El mundo de las ideas en el que vivían los doctrinarios del Congreso no correspondió al mundo de los acontecimientos; lo que para ellos era el mundo de las verdades no abarcó el mundo de los hechos. La tarea fundamental del gobierno independiente consistía en terminar la guerra con los ejércitos del Virrey y a ello no contribuía el nombramiento de tres personas importantes.

En el encabezamiento de sus decretos la Junta adoptó el siguiente título: "La Suprema Junta Gubernativa del Perú comisionada por el Soberano Congreso Constituyente". La frase "Soberano Congreso" fue usada oficialmente hasta 1824.

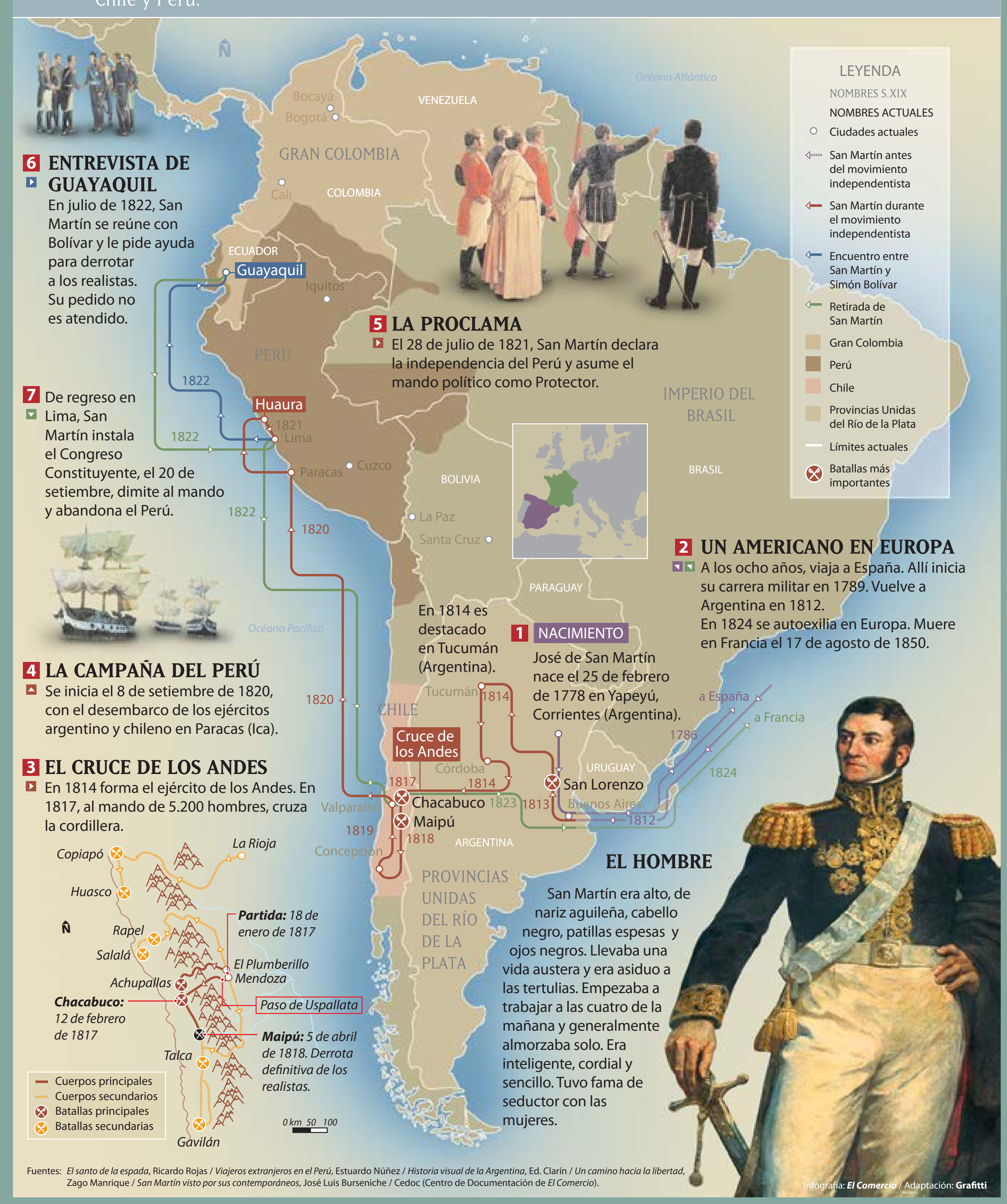


EL DE SAN MARTÍN ES, PUES, UNO DE LOS MÁS EMOCIONANTES CASOS DE LA CAPACIDAD HUMANA PARA ABSORBER LA SOLEDAD. HE AQUÍ A UN LIBERTADOR DE DOS PAÍSES, A UNO DE LOS MILITARES GRANDES, A UN HOMBRE SUPERIOR (...) VIVIENDO EN VOLUNTARIO RETIRO DE VEINTIOCHO AÑOS DESPUÉS DE SU POSTRERA ACTUACIÓN PÚBLICA, CONFIANDO EN EL FALLO DE LA PROPIA CONCIENCIA Y EN EL FALLO DE LA POSTERIDAD (...)



LA RUTA DEL LIBERTADOR

De formación europea e ideales americanos, San Martín fue pieza central en la independencia de Chile y Perú.



POR QUÉ FUE NOMBRADA LA JUNTA GUBERNATIVA.- Un punto al que, hasta ahora, no se ha prestado debida atención es por qué fue nombrada la Junta Gubernativa. Varios diputados opinaron en el sentido de que la inmediata separación de los poderes del Estado era necesaria. El criterio predominante fue de que ello debía ser así en forma definitiva; pero que no podía procederse en ese sentido en tanto que la Constitución no estuviera promulgada, o sea que la elección de encargados del Poder Ejecutivo no podía hacerse nunca sin Constitución, sino siempre conforme a ella. Luna Pizarro dijo: "La Nación, confiando a sus representantes el poder de constituirla, delega en ellos la soberanía para que ellos y no otros la ejerzan". Y agregó: "Les da facultad de nombrar Poder Ejecutivo bajo la condición de que se haya formado la Constitución y no antes, puesto que no puede querer el ejercicio de las funciones del poder sujeto a arbitrariedades". O sea, el Congreso creyó que él no podía elegir legalmente fuera de su seno un Poder Ejecutivo, ni entregar las facultades anexas a este, mientras no existiese la Constitución.

DIFICULTADES ECONÓMICAS DEL CONGRESO.- Nombrada la Junta Gubernativa, careció de fondos aun para asistir a los enfermos de los hospitales. Unanue propuso en la sesión del Congreso el 27 de setiembre que se impusiera una contribución a los comerciantes, principalmente a los ingleses, tan favorecidos por las circunstancias.

La Asamblea legislativa acordó que, sin distinguir nacionalidades, fuesen exigidos 400 mil pesos a quienes en Lima ejercían la profesión mercantil. Los nacionales solicitaron la rebaja de la suma y solo en la condición de empréstito. Los ingleses protestaron y dijeron que su calidad de extranjeros los liberaba de la carga que se trataba de imponerles. Surgió una polémica con repercusión en la prensa y se les dijo que expresamente se habían sujetado a las leyes peruanas al aceptar el decreto protectoral que les diera cabida en el país y al matricularse en el Tribunal del Consulado. Llegaron a pedir sus pasaportes y estos les fueron ofrecidos con la condición de que dejaran pagados sus otros impuestos, garantizándoles la nación de los demás bienes. El capitán Prescot, del buque inglés *Aurora*, se situó entonces a la entrada del Callao, y amenazó con el bloqueo del puerto. El Congreso se manifestó favorable a una avenencia y los comerciantes ingleses se allanaron a prestar 73.400 pesos sin interés, pagaderos a los seis meses, en libranzas contra la aduana.

Los diputados se esmeraron en aquellas circunstancias críticas para el Tesoro en hacer sus donativos por la patria; algunos dieron hasta las hebillas de oro de sus zapatos y otras de sus prendas personales. Las erogaciones llegaron pronto a poco más de ochenta mil pesos. Hubo aportes de los empleados y de los particulares, algunos de los cuales entregaron sus únicos bienes de libre disposición. La Mar se dirigió al Congreso el 24 de octubre para comunicarle en forma dramática que la noche anterior le había sorprendido en su gabinete un ciudadano que no quiso decir su nombre y puso sobre su mesa una suma considerable de onzas de oro, que llegaron a sumar 114.

A la difícil situación económica contribuyeron el descrédito del papel moneda y las dificultades a las que dio lugar la moneda de cobre acuñada para recogerlo. Del papel moneda se ocupa el capítulo 8 del presente libro.

LA EXPEDICIÓN A INTERMEDIOS.- A través de grandes esfuerzos pudieron allegarse los recursos necesarios para despachar, entre el 1° y el 17 de octubre de 1822, con rumbo a la costa del sur, la expedición de poco más de tres mil hombres conocida con el nombre de "Intermedios", al mando del general Rudecindo Alvarado [1].

[1] *El aspecto militar del período de la Independencia, no queda comprendido dentro del presente libro. Debe tomarse en cuenta esta advertencia en los dos capítulos siguientes.*

28 SETIEMBRE 1821 **[MÉXICO]**

SE FIRMA EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. EN ESTE PAÍS, LOS REVOLUCIONARIOS DEL LLAMADO *EJÉRCITO TRIGARANTE* LUCHABAN POR TRES IDEALES: LA RELIGIÓN CATÓLICA, LA UNIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS Y LA LIBERACIÓN DE LA CORONA ESPAÑOLA.

“

LA ASAMBLEA ACORDÓ, A PROPUESTA DE LUNA PIZARRO, QUE NINGÚN DIPUTADO DE LOS QUE EN EL DÍA COMPONEN EL CONGRESO CONSTITUYENTE O EN ADELANTE, HAYAN DE COMPLETAR SU NÚMERO, PUEDA, DURANTE EL TIEMPO DE SU DIPUTACIÓN, SOLICITAR NI ADMITIR POR SÍ NI SOLICITAR PARA PERSONA ALGUNA EMPLEO, PENSIÓN, MERCED O GRACIA DEL PODER EJECUTIVO (...)



En la carta a Santander antes citada, Bolívar dice del general Alvarado: “Este oficial tiene la mejor reputación. Todos le conceden cualidades eminentes, pero es un general flamante y además es un general muy nuevo, que a los ojos de sus compañeros debe parecer como un subalterno y no como jefe. El ejército que tiene Alvarado está muy mal compuesto; es aliado de cuatro naciones independientes; cada ejército tiene una opinión diferente y ninguno tiene interés nacional. Además, los jefes son en gran parte viciosos y facciosos, de modo que Alvarado va a tener muchas dificultades para vencer”.

El plan de campaña incluía una expedición sobre Jauja; pero ella no pudo efectuarse por la resistencia del jefe colombiano Paz del Castillo que adujo la desnudez de sus tropas, pidió el reemplazo de sus bajas con soldados peruanos y rechazó el comando del general Arenales. Aquí, según Távara en su *Historia de los partidos*, hubo intrigas de los enemigos de la Junta Gubernativa.

HETEROGENEIDAD Y MINUCIA DE LA LABOR DEL CONGRESO.- La Junta Gubernativa se presentó a una sesión secreta del Congreso, el 6 de noviembre, para hacer su renuncia en atención a las críticas circunstancias y por pequeños resentimientos que tenía con aquel. Esta dimisión no fue aceptada. Hubo relación entre ella y el acuerdo legislativo de 4 de noviembre, según el cual las vacantes del ejército y la marina se debían llenar con oficiales peruanos y que, cuando esto no pudiera ser, se diese cuenta a la Asamblea; lo cual provocó la alarma de los oficiales de las tropas auxiliares, temerosos por sus ascensos y sus colocaciones futuras. Una transacción del momento consintió en cambiar la ley para resolver que las vacantes militares y navales que se produjeran se llenarían con oficiales peruanos, sin perjuicio de los ascensos de escala y premio a los extranjeros que servían a las banderas del Estado o fuesen después admitidos bajo ellas.

Análoga resolución había adoptado el Congreso, para las vacantes en cargos civiles y eclesiásticos que debían ser provistos de toda preferencia en peruanos, debiéndole dar cuenta al Legislativo si ello no era posible (4 de noviembre). Mas la Asamblea acordó casi al mismo tiempo, acciones de gracias a Lord Cochrane, a Colombia, al ejército libertador, a la República de Chile y a su Supremo Director. También expresó su reconocimiento a los guerrilleros y hasta a los salvajes de la selva, cuyos servicios ofrecieron algunos funcionarios de Jauja. Otorgó, además, una amplia amnistía; los americanos desterrados y confinados quedaron autorizados para volver al seno de sus familias de inmediato, y llegó a ser permitido el regreso de los españoles al terminar la guerra. El único exceptuado fue el ex ministro de San Martín, Bernardo Monteagudo, en quien recayó una tremenda orden legislativa de proscripción declarándolo fuera de la protección de la ley en el momento en que pisara el territorio nacional y haciendo responsables en sus personas y sus bienes a las autoridades que le permitiesen entrar y permanecer libremente en sus distritos.

El Congreso trató de múltiples asuntos más, entre los que no faltaron algunos de tan poca monta como el permiso para confesar y predicar otorgado a Fray Leandro Ponce, el traslado de frailes de un convento a otro, querellas de sacerdotes contra sus superiores, validez de los actos provinciales en los conventos de San Francisco y Santo Domingo, gastos de escritorio del auditor de guerra, dispensa de práctica a un bachiller en jurisprudencia, prohibición de que se ocuparan en obras públicas los esclavos de propiedad particular, tratamiento de “señoría” a los diputados, empleo por ellos de dos sirvientes exceptuados del servicio militar, quejas de los pueblos de Huarochirí y de San Damián contra su gobernador, y de los expósitos por abusos de su prelada. Al disponer que todo acto público en los tribunales, en el ejército y aun en los teatros comenzara con las palabras “Viva el Perú”, dichas en alta voz por el que presidiera, reafirmó en forma solemne su ingenuidad patriótica.

Al mismo tiempo otorgó títulos y honores a algunas ciudades; demostró su interés por la educación pública al ordenar que todos los maestros de primeras letras concurrieran a la

escuela normal para practicar el método de Lancaster y que la Junta Gubernativa fomentara los colegios de San Carlos y San Fernando, a cuyos alumnos pobres y distinguidos trató de exonerar del pago de derechos de grado; debatió ampliamente el Reglamento de Comercio; se adjudicó la facultad de conocer los expedientes sobre nacionalización de extranjeros y promovió el cultivo del lino en el departamento de Trujillo y las manufacturas de este producto.

No descuidó, además, grandes temas de carácter cívico e ideológico.

LA MORALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARLAMENTARIA.- En la búsqueda de la moralización de la función parlamentaria y como si hubiera previsto una corruptela de tiempos posteriores, la Asamblea acordó, a propuesta de Luna Pizarro, que ningún diputado de los que en el día componen el Congreso Constituyente, o en adelante hayan de completar su número, pueda, durante el tiempo de su diputación, solicitar ni admitir por sí ni solicitar para persona alguna empleo, pensión, merced o gracia del Poder Ejecutivo, sea el que despacha interina mente o el que en adelante se constituya por el mismo bajo cualquiera denominación y forma de gobierno que adopte; salvo los ascensos de su escala respectiva (10 de octubre de 1822). ¡Admirable acuerdo! También dispuso que los diputados que obtuvieran algún empleo o destino incompatible con la diputación dejarían de ejercerlo mientras desempeñasen esta. Consideráronse dentro de esa incompatibilidad con el cargo parlamentario tanto los empleos contenidos en la lista civil (a la que fueron asimilados los abogados, que no podrían informar en los tribunales ni suscribir recursos en lo militar) como los de la lista eclesiástica con jurisdicción (14 de octubre de 1822).

En un discurso que pronunció Luna Pizarro en la sesión del18 de octubre pidió que se le expatriase si, concluido el cargo diputado, pedía alguna gracia del gobierno para sí o para sus allegados.

LAS "BASES" DE LA CONSTITUCIÓN. EL VOTO DE LUNA PIZARRO FAVORABLE A LA TOLERANCIA RELIGIOSA. - El Congreso dio los golpes finales a la ilusión monarquista. El 22 de noviembre de 1822, desautorizó a los comisionados García del Río y Paroissien, enviados por San Martín a Europa en pos de un rey para el Perú. Poco después aprobó las B*ases de la Constitución Política*.

Fueron ellas juradas el19 de diciembre de 1822 y constan en veinticuatro artículos. Todas las provincias del Perú, reunidas en un solo cuerpo, formaban la nación peruana que se denominaba "República Peruana". La soberanía residía, esencialmente, en la nación; debía ser ella independiente de la monarquía española y de toda dominación extranjera y no podía ser patrimonio de ninguna persona o familia. El gobierno se establecía dentro de los principios populares representativos. Su religión era la católica, con exclusión de cualquier otra. (Esta última frase fue añadida durante el debate a pedido de Justo Figuerola de acuerdo con un memorial que llegó al Congreso, si bien manifestaron su voto favorable a la tolerancia religiosa catorce diputados, entre ellos Arce, Rodríguez de Mendoza -el famoso ex rector del Convictorio de San Carlos, entonces con más de setenta y dos años de edad-, Luna Pizarro y otros sacerdotes).Todos los ciudadanos debían concurrir a la elección de sus representantes, según el modo establecido por la Constitución; siendo esta la única función del Poder Nacional susceptible de ejercitarse sin delegación. La representación tenía por base la población (principio que se abandonó después de 1860). La Constitución protegía: la libertad de los ciudadanos, la libertad de imprenta, la seguridad personal y del domicilio, la inviolabilidad de la propiedad, el secreto de las cartas, la igualdad ante la ley para el premio o el castigo, el reparto de las contribuciones en proporción a las facultades de cada uno, el derecho de presentar peticiones al Congreso o al Gobierno; y la abolición de toda confiscación de bienes, de todas las penas crueles, de la infamia trascendental, de todos los empleos y privilegios hereditarios y del comercio de esclavos (el texto dijo "negros").



ABRIL
1822
[PERÚ]

SE OFICIALIZA EL HIMNO NACIONAL ESCRITO POR JOSÉ DE LA TORRE UGARTE CON MÚSICA DE JOSÉ BERNARDO ALCEDO, RESULTÓ GANADOR DE UN CONCURSO PROMOVIDO POR SAN MARTÍN UN AÑO ANTES. ROSA MERINO LO CANTÓ EN PÚBLICO POR PRIMERA VEZ EL 23 DE SETIEMBRE DE 1821.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE OCUPÓ TAMBIÉN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PAÍS, CREÓ PREFECTOS DONDE ANTES HABÍA INTENDENTES, Y ERIGIÓ, SOBRE LA BASE DE LAS DIVISIONES COLONIALES CORRESPONDIENTES, LOS DEPARTAMENTOS, LAS PROVINCIAS Y LOS DISTRITOS.



Declaraban, además, las “Bases” que “el principio más necesario para el establecimiento y conservación de la libertad, es la división de las tres principales funciones del poder Nacional, llamados comúnmente tres Poderes, que deben deslindarse haciéndolas independientes unas de otras en cuanto fuera dable”.

El Poder Legislativo debía ser esencialmente uno y no combatir contra sí mismo. La iniciativa de las leyes solo competía a los representantes de la nación juntos en Congreso. Los diputados debían ser inviolables en sus personas y nunca responsables por sus opiniones.

El Poder Ejecutivo nunca sería vitalicio y menos aún hereditario. Quienes ejercieran el Poder Ejecutivo y los ministros de Estado, serían responsables *insolidum* por las resoluciones tomadas en cuenta y cada ministro, en particular, por los actos peculiares a su departamento. Un Senado elegido por las provincias velaría sobre la observancia de la Constitución y las leyes y sobre la conducta de los magistrados y ciudadanos; nombraría en unos casos o presentaría en otros al

Ejecutivo, los empleados de la lista civil del Estado, elegiría además los de la eclesiástica que debían nominarse por la nación; y convocaría al Congreso Extraordinario en los casos expresados en la Constitución.

El Poder Judicial (que las “Bases” llamaban “Judiciario”) sería independiente, con magistrados inamovibles y vitalicios. En las causas criminales, el juzgamiento tendría carácter público, el hecho necesitaría ser reconocido y declarado por los jurados y la ley aplicada por los jueces.

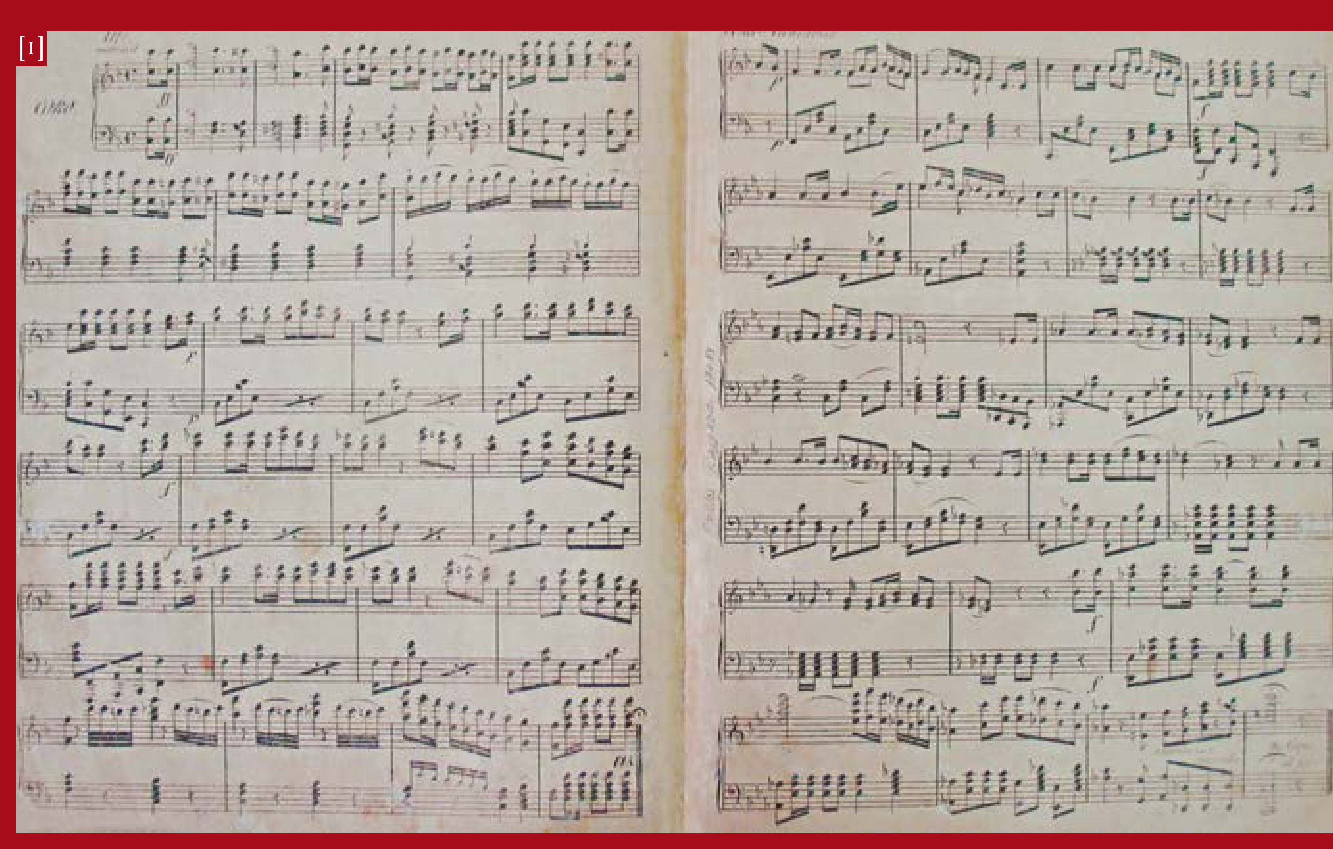
La instrucción fue declarada “una necesidad de todos” que “la sociedad debe igualmente a todos sus miembros”. Los socorros públicos quedaron señalados como “una deuda sagrada de la sociedad”, debiendo ayudar el Congreso a los establecimientos de caridad y beneficencia.

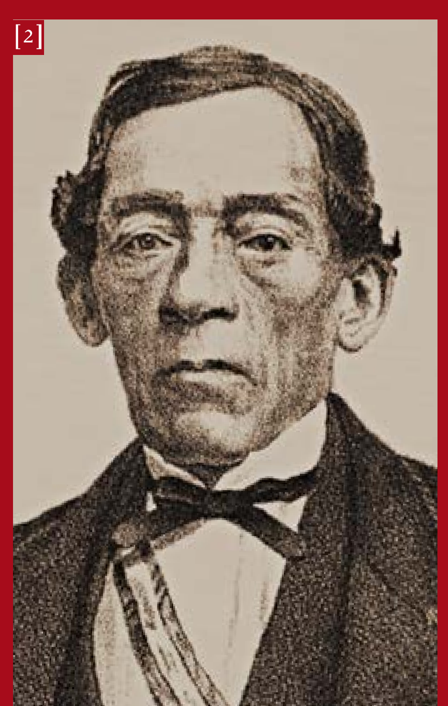
LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.- La Asamblea legislativa se ocupó también de la organización administrativa del país, creó prefectos donde antes había intendentes, y erigió, sobre la base de las divisiones coloniales correspondientes, los departamentos, las provincias y los distritos. Al mismo tiempo, aumentó el número de los empleos públicos en forma que llegó a ser considerada excesiva.

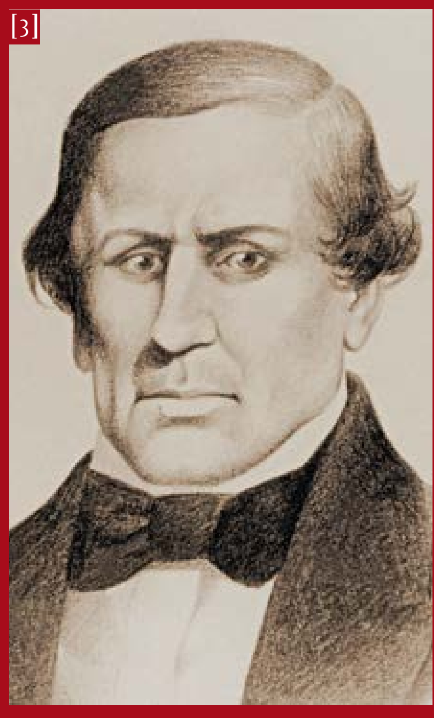
LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO POLÍTICO.- La ley promulgada por la Junta Gubernativa el 28 de octubre de 1822, a base de un proyecto presentado por Sánchez Carrión, ordenó que todo funcionario público estaba sujeto a juicio de residencia; y el juez que la tomare, a responsabilidad efectiva por acción popular. Los que gobernaban las provincias y de cuya conducta reclamaren los habitantes de ellas, debían ser pesquisados conforme a las leyes, quedando sujeto el pesquisidor a las mismas sanciones antes mencionadas. Los gobernadores condenados fueron declarados, desde luego, inhábiles para estos y otros destinos. Así se inició, con normas incumplidas, la legislación nacional para abordar el problema de la responsabilidad inherente al ejercicio de la función pública.

San Martín había dado un decreto por el que fue creada una junta conservadora de la libertad de imprenta que debía nombrar la Municipalidad. Confirió al ministerio fiscal la atribución de entablar acusación contra los que atacaren por escrito la religión del Estado o la moral pública y contra los que incurriesen por ese medio en el crimen de sedición o traición. El Congreso estableció para tales casos la denuncia por acción popular y puso en la condición de quedar sujetos a formación de causa a los fiscales que no hubiesen acusado a los autores de papeles subversivos, sediciosos, antirreligiosos o inmorales. También aquí no hizo otra cosa que dar comienzo a la sucesión de los dispositivos legales ineficaces acerca del libertinaje de la imprenta.

Para los delitos de sedición, traición e infidencia, creó el Congreso un juzgado especial al que llamó Tribunal de Seguridad Pública, integrado por un magistrado judicial, un militar y un letrado.









EL HIMNO NACIONAL. El himno nacional peruano, cuya partitura vemos aquí (1), recibió reconocimiento oficial por una ley del 15 de abril de 1822. Un año antes, José de San Martín había convocado a un concurso con la finalidad de escoger un himno nacional. De las siete composiciones recibidas, resultó ganadora la del limeño José Bernardo Alcedo (1788-1878) (2). La letra fue escrita por el iqueño José de la Torre Ugarte (1786-1831) (3), quien además fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia en Lima. La primera persona en entonar públicamente el himno nacional fue la cantante lírica Rosa Merino (¿?-1868) (4), en un acto realizado en el Teatro Nacional el 23 de setiembre de 1821.

MAYO
1822
[PERÚ]
24

COMANDADO POR EL GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1795-1830), EL EJÉRCITO INDEPENDENTISTA OBTIENE LA VICTORIA DE PICHINCHA (ECUADOR). LOS PATRIOTAS TOMARON LUEGO LA CIUDAD DE QUITO. ASEGURANDO ASÍ LA INDEPENDENCIA DE ECUADOR.

Al fuero de este tribunal encomendó la Asamblea Legislativa (7 de febrero) que la Junta sometiera "a todos los sediciosos y perturbadores del orden público que por escrito, de palabra o hecho traten de dividir la opinión, de sembrar el descontento o de apagar el fuego patriótico".

LAS DIFÍCILES CIRCUNSTANCIAS ANTES DE 1822 Y PRINCIPIOS DE 1823.- "Las bases que os presentamos (expresó el Congreso a los pueblos del Perú en el manifiesto de 19 de diciembre de 1822) son los principios eternos de la justicia natural y civil. Sobre ellas se levantará un edificio majestuoso que resista a las sediciones populares, al torrente desbordado de las pasiones y a los embates del poder; sobre ellas se formará una Constitución que proteja la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad civil; una Constitución, en fin, acomodada a la suavidad de nuestro clima, a la dulzura de nuestras costumbres y que nos recuerde esa humanidad genial de la legislación de los Incas, nuestros mayores (...) Ved aquí (concluyó diciendo) ¡Oh pueblos del Perú! la Constitución que os prepara el Congreso peruano. Ved aquí el lazo fraternal con que desea uniros estrechamente y el pacto solemne con que os convida para que forméis un Estado próspero, incontrastable y cuya duración estará vinculada en la gloria de nuestras armas, en el vuelo de las artes, en la bondad de las leyes, en vuestros talentos y virtudes y en la fuerza todopoderosa del espíritu público".

En contraste con tan bellas palabras, el horizonte de la causa patriota se tornó más nublado y agorero a fines de 1822 y comienzos de 1823. Continuaban los apuros del Tesoro. Los sueldos de militares y civiles estaban impagos, a pesar de que se había ordenado el descuento de la mitad de los que excedieran de cien pesos y se debía elevadas cantidades por suministros al ejército y al gobierno. Plagas de malhechores infestaban los alrededores de la capital y aun las calles, lo cual dio lugar a la creación de un tribunal especial llamado "Comisión de la acordada", compuesto por tres individuos de celo y probidad notorios, para proceder en forma sumaria en las causas de homicidio, heridas y hurto, dentro y fuera de la capital, con facultad para aplicar la pena de muerte. También se decretó que, después de las ocho de la noche, nadie pudiera salir a caballo y que todos los vecinos de la capital estaban obligados a patrullar sus respectivos barrios.

Los disgustos con Paz del Castillo se habían ahondado. Por fin este jefe pidió pasaporte y transporte para volver a Colombia. Hubo que hacer gastos y aprestos para despacharlo y salió

LA CREACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO

LOS PATRIOTAS TUVIERON LA LABOR DE CONSTRUIR EL ESTADO PERUANO. ESTO SIGNIFICÓ LA APARICIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES Y DE NORMAS PARA GOBERNAR.

1821

28 DE JULIO

El general José de San Martín proclama la independencia del Perú. Previamente, se había entrevistado con el virrey La Serna, quién se negó a reconocer nuestra autonomía. Al avanzar el libertador hacia Lima, sin embargo, los españoles emprendieron la retirada.

3 DE AGOSTO

San Martín asume el gobierno del Perú como Protector, cargo político y militar que contaba con el apoyo del pueblo y de la clase política. Su primera convocatoria al pueblo peruano tuvo como fin elegir al Congreso Constituyente y promulgar una Constitución.

del Callao para dirigirse a su patria el 8 de enero de 1823. Fue esta una época de gran frialdad en las relaciones peruano-colombianas. Cuando llegaron a Bogotá las noticias sobre los sucesos de Lima de febrero de 1823, José Manuel Restrepo escribió en su *Diario político y militar*: "El general La Mar... era jefe de un partido enemigo de Colombia que en Lima llaman de Guayaquil. Los principales eran La Mar, don Francisco Roca y don Joaquín Olmedo,que emigraron cuando Guayaquil se agregó a Colombia, pues querían unirle al Perú o hacerle un Estado independiente" (27 de abril de 1823).

Las operaciones del llamado ejército del centro, al que Paz del Castillo debió haber pertenecido, quedaron paralizadas por un tiempo. La deserción entre los soldados se convirtió en un mal endémico. Algo similar ocurrió con la insubordinación en la marina. Las tripulaciones de los barcos *Limeña* y *Belgrano* se alzaron con ellos amenazando con entregarse al corso; y si el primero fue recobrado días después, el segundo se dirigió a Chiloé y luego a las islas Filipinas.

A pesar de todo, al concluir el mes de enero de 1823 estaban por terminar los preparativos para que Arenales pudiese marchar sobre Jauja. Sin embargo, la derrota que sufrió la expedición de Alvarado en Moquegua (21 de enero) fue el comienzo de un cambio en la estructura política del país. La noticia llegó a Lima el 3 de febrero. En vano el Congreso autorizó las medidas necesarias para obtener nuevos hombres y recursos y amplió las facultades de la Junta Gubernativa (7 de febrero). En vano también la Junta adoptó contra los residentes españoles severas precauciones; ordenó un alistamiento general desde la edad de 15 años; persiguió a los desertores; dispuso que se reclutase para el ejército por sorteo la tercera parte de los esclavos de la capital y la quinta parte de los que residían fuera de sus murallas; sacó plata de las iglesias; pidió a las provincias víveres y fondos; recogió armas, caballos y otros elementos de guerra y dirigió a los pueblos una vibrante proclama patriótica.



(...) EL HORIZONTE DE LA CAUSA PATRIOTA SE TORNÓ MÁS NUBLADO Y AGORERO A FINES DE 1822 Y COMIENZOS DE 1823. (...) LOS SUELDOS DE MILITARES Y CIVILES ESTABAN IMPAGOS, (...) Y SE DEBÍA ELEVADAS CANTIDADES POR SUMINISTROS AL EJÉRCITO Y AL GOBIERNO.



[II]

EL PRIMER CHOQUE ENTRE PARLAMENTO Y MILITARISMO.- Después de la jornada de Moquegua, pudo creerse que los españoles recuperarían Lima. De aquella época es la famosa burla salida del campamento español:

1822

20 DE SETIEMBRE

Instalación del primer Congreso Constituyente. Francisco Javier de Luna Pizarro asume su presidencia y se nombra como secretarios a José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui. Ese mismo día, San Martín presentó ante dicha institución su renuncia al cargo de Protector.

22 DE SETIEMBRE

San Martín deja el Perú. Antes de hacerlo, convoca al Primer Congreso Constituyente. Luego, crea una junta Gubernativa, integrada por José de la Mar, Felipe Antonio Alvarado y Manuel Salazar y Baquíjano.

19 DE DICIEMBRE

Se aprueban las bases de la primera Constitución Política, que acaba con los sueños monárquicos de una minoría. Consta de 24 artículos y entre los más importantes se encuentra el referido a los tres poderes del Estado y su carácter independiente.

1823

28 DE FEBRERO

El Congreso elige a José de la Riva-Agüero como el primer presidente del Perú. La principal razón para esta decisión fue la pérdida de autoridad de la Junta Gubernativa. El Congreso, en tanto, se dividió en tres facciones: los puritanos, con Luna Pizarro a la cabeza; los riva-agüerinos; y los relativistas, dirigidos por Sánchez Carrión.



EL PROTECTOR DEL PERU,

PRESIDENTE

DEL GRAN CONSEJO DE LA ORDEN DEL SOL.

POR CUANTO EL Coronel Presidente del Departamento de esta Capital D. José de la Riva Agüero

HA TENIDO UNA PARTE MUY DISTINGUIDA EN LA GLORIOSA EMPRESA DE LIBERTAR AL PERU, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE A LLENAR LAS ESPERANZAS DE LOS PUEBLOS OPRIMIDOS: POR TANTO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE, *BENEMERITO DE LA ORDEN DEL SOL*, Y LE DECLARO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DE LA PATRIA Y DE LA POSTERIDAD; Y MANDO SE LE ...DEN, Y HAGAN GUARDAR TODAS LAS HONRAS Y DISTINCIONES QUE POR ESTA CLASE Y TITULO LE CORRESPONDEN. TOME...N EN EL GRAN CONSEJO DE LA ORDEN.

...DADO EN EL PALACIO PROTECTORAL DE LIMA A 10 DE Diciembre DE 1821 2º DE LA LIBERTAD DEL PERU.

...DIPLOMA DE BENEMERITO DE LA ORDEN DEL SOL A FAVOR DE D. José de la Riva Agüero, Coronel y Presidente del Departamento de esta Capital

LA ORDEN DEL SOL DE RIVA-AGÜERO. **La Orden del Sol se estableció en 1821 para reconocer los servicios prestados a la patria durante la guerra de independencia. El 16 de enero de 1822, el libertador José de San Martín le otorgó la Orden del Sol a José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete. En febrero de 1823, Riva-Agüero fue elegido por el Congreso para que ocupara el cargo de presidente de la República. Fue el primero en ocupar dicho cargo.**

Congresito, ¿cómo estamos
con el tris tras de Moquegua?
De aquí a Lima hoy una legua.
¿Te vas? ¿Te vienes? ¿Nos vamos?

El Gobierno creado por el "Congresito" se fue, en efecto. Pero no por acción de los españoles, sino por obra del mismo ejército que contra estos combatía. A la guarnición de Lima se le debían dos sueldos y los que se les había pagado hasta diciembre eran, en sus tres cuartas partes en plata y una en cobre. Sus bajas no habían sido debidamente reemplazadas. El fracaso en la campaña del sur, o sea en la primera campaña de Intermedios, hizo temer que las tropas españolas que estaban en Jauja pudieran apoderarse de Lima y el Callao. "Siendo el desaliento general en las tropas que guarnecían a Lima y mucho mayor en el vecindario, no se ocupaba cada patriota sino del modo como se verificaría su emigración a otro país", dice Riva-Agüero en su exposición publicada en Londres en 1824. Arenales se negó a encabezar el alzamiento y se alejó del Perú. Con fecha 26 de febrero de 1823, firmaron en Miraflores una solicitud al Congreso el general del ejército del Perú, Andrés Santa Cruz; el coronel del W1, Agustín Gamarra; el coronel de *Cazadores del Perú*, Ramón Herrera; el coronel de *Húsares*, Francisco de Brandsen; el coronel del N°2 del Perú, Félix Oyarzábal; el teniente coronel del N° 1, Juan Bautista Eléspuru y los jefes Antonio Gutiérrez de la Fuente, Ángel Antonio Salvadores, Ventura Alegre, José María Plaza, Salvador Soyer, Eugenio Garzón y Enrique Martínez. Dijeron en ese documento que la Junta Gubernativa no tuvo nunca la confianza de los pueblos ni del ejército; que no son los cuerpos colegiados los que pueden obrar con secreto, actividad y energía, en momentos críticos; invocaron otras razones más para pedir la designación de un "jefe supremo que ordene y sea velozmente obedecido". El nombre de este jefe supremo figuraba en la comunicación: "el señor coronel D. José de la Riva-Agüero parece ser el indicado para merecer la elección de Vuestra Soberanía".

La creación del tribunal de seguridad para juzgar los delitos políticos y la ampliación de sus tareas no fueron, pues, suficientes para impedirlos.

El Congreso se sintió sin libertad para deliberar y adoptó la resolución de contestar por escrito a los reclamantes, manifestándoles que había aplazado la discusión para el día siguiente porque no convenía al estado de la tranquilidad pública efectuarla a media noche. Pero al pronunciamiento militar se unió la agitación pública. Un memorial encabezado por Mariano Tramarría, encontró muchas firmas para apoyarlo. Otra presentación fue enviada al Congreso por las milicias cívicas acuarteladas en Bellavista, cuyo subinspector general era el conde de San Donás,

Juan de Berindoaga. Parecía haber surgido un movimiento plebiscitario. Las tropas se movilizaron el 27 desde sus acantonamientos hasta la hacienda de Balconcillo, a media legua de Lima. Desde allí una nueva representación, muy cortés en su forma, fue enviada al Congreso. "La sabiduría y prudencia de Vuestra Soberanía pesará los motivos que impulsan el anhelo con que aguarda el ejército el decreto que asegura la libertad del Perú", decíase allí. Y agregábase, acaso irónicamente: "El ejército protesta, entre tanto, su más profundo amor y respeto a la Representación Nacional que ha jurado sostener". Una bulliciosa muchedumbre, azuzada por Mariano Tramarría, se había reunido en los alrededores del local de la Universidad en el que sesionaba el Congreso, y apoyaba la acción militar.

EL PRIMER PRESIDENTE DEL PERÚ.- Los diputados Francisco Javier Mariátegui, Francisco Javier de Luna Pizarro, Manuel Ferreyros, Manuel Antonio Colmenares y Rafael Ramírez de Arellano, pidieron, en la sesión del 27 de febrero, en que se leyó este segundo escrito, que el Congreso no procediese a tomar resolución por la falta de libertad en que se encontraba. El diputado Carlos Pedemonte opinó que la Junta Gubernativa había perdido toda autoridad; si



EL CONGRESO SE SINTIÓ SIN LIBERTAD PARA DELIBERAR Y ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN DE CONTESTAR POR ESCRITO A LOS RECLAMANTES, MANIFESTÁNDOLES QUE HABÍA APLAZADO LA DISCUSIÓN PARA EL DÍA SIGUIENTE PORQUE NO CONVENÍA AL ESTADO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA EFECTUARLA A MEDIA NOCHE, PERO AL PRONUNCIAMIENTO MILITAR SE UNIÓ LA AGITACIÓN PÚBLICA.





SETIEMBRE 1822 [PERÚ] 20

SE REÚNEN EN LA CATEDRAL DE LIMA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. JURARON A SUS CARGOS ANTE EL MINISTRO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES, FRANCISCO VALDIVIESO. LUEGO EL PROTECTOR SAN MARTÍN SE DIRIGIÓ A ELLOS DICIENDO: "SI CUMPLIEREIS LO QUE HABÉIS JURADO, DIOS OS PREMIE; Y, SI NO, ÉL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN".

bien coincidió en que el Congreso se hallaba coactado para proceder a una libre elección. En cambio los diputados Martín de Ostolaza, Julián Morales, Antonio Rodríguez, José Rafael Miranda, Alfonso Cárdenas, Tiburcio José de la Hermosa, solicitaron un voto favorable a la solicitud de los jefes militares. Unanue presentó una proposición con tres artículos: El ejército se retiraría inmediatamente a sus cuarteles; cesaría la Junta Gubernativa; se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo al jefe de mayor graduación, hasta que el Congreso llegase a un acuerdo. Esta moción fue aprobada. Pero Luna Pizarro dejó constancia, en un voto escrito, que no tenía libertad bastante para deliberar y protestó contra toda violencia o miedo grave. Se adhirieron a su protesta más de quince diputados; entre ellos, Mariano José de Arce, quien declaró que en esos momentos era "un simulacro de representante del Perú" y el "Congreso un simulacro".

Aquella misma noche prestó juramento el jefe de mayor graduación, don José Bernardo de Tagle. En la sesión siguiente, el 28 de febrero, el Congreso mandó un oficio al gobierno ordenando que fuera puesto en libertad el general La Mar, arrestado en su domicilio por orden de los jefes militares; y escuchó una exposición verbal de Santa Cruz donde dijo que acataba al Congreso pero que, si no se elegía a Riva-Agüero, él y los demás jefes renunciarían a sus cargos y se marcharían del país. A Carlos Pedemonte estas palabras le parecieron lo suficientemente explícitas como para decidir su voto favorable a la petición del ejército. Sánchez Carrión ocupó la tribuna para afirmar que entre el licenciamiento de la fuerza armada, señal del fracaso de la Independencia, y la aceptación de su demanda, convenía que el Congreso se decidiera por el menor mal. No perteneció, pues, al grupo de los exaltados. Unanue elogió los méritos de Riva-Agüero, que eran, a su juicio, el verdadero motivo de su inminente elección. Pérez de Tudela pidió la elección inmediata y culpó la violencia verbal prodigada en la sesión anterior, como la causa de algunos excesos del ejército. Llegado el momento de votar, Riva-Agüero fue elegido por los sufragios de los treinta y dos diputados presentes, a los que se agregaron luego cinco más. Los diputados eran setenta.

No fueron señaladas las atribuciones del Presidente ni la duración de su mandato.

El Congreso, pues, se dividió en tres facciones: los puritanos o recalcitrantes encabezados por Luna Pizarro, Arce y otros, algunos de los cuales no asistieron ya a las sesiones, si bien quedó siempre un grupo que después actuó intensamente contra Riva-Agüero; los riva-agüerinos, auténticos o genuinos; y los relativistas como Sánchez Carrión, dispuestos a optar por "el menor mal", a hacer la prueba.

El primer presidente del Perú, José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, nació en Lima el 3 de mayo de 1793. Pertenecía a antiguas y nobilísimas familias del Perú y España. A este país viajó para concluir su educación juvenil e ingresar en la carrera naval. Contrarió a su familia, cuando la interrumpió y abandonó, al mismo tiempo, sus estudios para hacer un dilatado viaje de paseo por Francia. Una carta oficial que dirigió al ministro inglés Canning, siendo presidente, y que existe en el *Record Office* (D61/1) dice: "Una casualidad feliz me proporcionó el año 1808 a hacer uno y otro servicio en España a favor de la Gran Bretaña, en tiempos en que ambas naciones se hallaban en guerra. La estimación que merecía yo en París de algunas personas de la comitiva de Napoleón y la confianza que se me hacía por aquel Gabinete para que yo trazase las medidas de dominación en América por parte de la Francia, en el referido año de 1808, me hicieron solicitar a Mr. Campbell, que entonces residía en Cádiz, para que me comunicase a la corte de Londres los planes más reservados de Bonaparte con respecto de Europa y América. Así es que se verificó después cuanto expuse a Mr. Campbell y este dirigió a su Corte. Siempre había conservado yo mucha adhesión a la nación británica y en aquella época manifesté por conducto del señor Campbell como que era el órgano más seguro para comunicarse con el americano. V.E. podrá recordar que por este señor se avisó en mayo de 1808 las disposiciones del Emperador Napoleón con respecto a España y que entonces dirigí yo a usted unos apuntes acerca de lo conveniente que sería separar la América haciéndola independiente. Como nos hallábamos en guerra con la







EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE. La ceremonia de instalación del primer Congreso Soberano se llevó a cabo el 20 de setiembre de 1822, en la capilla de la Universidad de San Marcos. Aquí (1) vemos un óleo del pintor Francisco González Gamarra que conmemora el hecho y que hoy se encuentra en el Congreso de la República. Enseguida se aprecia una página del Acta de Instalación del Congreso (2), con las rúbricas de los diputados elegidos para representar a la naciente República; la encabeza la del presidente de la Junta Directiva, Francisco Javier de Luna Pizarro (1780-1855). Durante las sesiones del Primer Congreso, las intervenciones de los diputados se hicieron desde tribunas como la que se aprecia aquí (3), hoy en el Congreso de la República.

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO Y SÁNCHEZ BOQUETE (1793-1858)



José de la Riva-Agüero fue elegido como primer presidente de Perú por presiones del Ejército. Su gobierno fue corto, desde 1822 hasta 1823 cuando fue reemplazado en el cargo por José Bernardo de Tagle. Cuando Bolívar asumió el poder, en 1824, Riva-Agüero estableció un gobierno paralelo en Trujillo.

Inglaterra era muy peligroso escribir por sí mismo y mucho más el dirigirse a V.E.: así tomé el partido de desfigurar la letra y firmarme con el nombre de Huáscar".

Regresó Riva-Agüero a Madrid poco antes de la guerra de independencia contra la invasión francesa y tomó parte en algunos encuentros al iniciarse aquella contienda. Ante la noticia de la muerte de su padre, volvió al Perú por la vía de Buenos Aires en 1809. En Montevideo fue apresado por corto tiempo por orden del gobernador Elío, por sospechoso; en Buenos Aires tuvo que escaparse ocultamente, pues se le iba a obligar a regresar a España; algo análogo ocurriole en Mendoza. Radicado en Lima, estuvo bajo constante vigilancia y, a veces, hasta perseguido; y lo salvó la intervención de poderosos parientes y amigos. Ingresó en el Tribunal Mayor de Cuentas como contador y juez del ramo de suertes y loterías en Cádiz, en 1813, publicó un folleto anónimo sobre su desorden. Destituido y enjuiciado por haberse interceptado unas comunicaciones que dirigía a San Martín, fue confinado en Tarma, en la región andina. Era ya entonces el agente secreto de las juntas separatistas de Buenos Aires y Chile y dirigía la Logia de Lima que funcionaba en su casa o en la del conde de la Vega del Ren. En 1816 escribió el folleto *Manifestación histórica y política de la Revolución de América*, publicado anónimamente en Buenos Aires en 1818 y conocido con el nombre del folleto de las "veintiocho causas". De 1820 es su folleto *Origen de que los mandones y tiranos del Perú me consideren enemigo de ellos*.

Toda la actividad de Riva-Agüero y de otros conspiradores no pudo alterar el hecho de que, como el Perú era el centro del poder español en América del Sur, no solo resultó el baluarte de la resistencia colonial, sino suplió a la metrópoli mientras esta no podía atender a la defensa de ultramar, al proporcionar las fuerzas que dominaron, durante un tiempo, los estallidos subversivos en los países vecinos.

El plan de campaña que San Martín siguió en la expedición libertadora le fue enviado por Riva-Agüero. Entonces este fue juzgado por un consejo de guerra de oficiales generales que presidió el general La Serna. Mediante diversos medios persuasivos, Riva-Agüero introdujo la deserción en las tropas realistas; y a muchos de los desertores hacía conducir por sendas extraviadas, hasta lograr incorporarlos a las guerrillas de los independientes; algunos refugiábanse en sus haciendas para ser luego habilitados y conducidos sin riesgo. Además, estuvo conectado con numerosos agentes, aun en los centros mismos del gobierno español. Frecuentes fueron los avisos que dio durante la campaña alrededor de Lima a San Martín y a los jefes de guerrillas; ellos ayudaron a llevar al desastre a la división Ricafort y a la expedición del Virrey a Pasco, y a frustrar la sorpresa del general español Valdés desde Aznapuquio, cuando San Martín estaba en Retes.

Contribuyó también a producir la división y el desacuerdo entre los propios generales españoles e introdujo en el cuartel general y en el ejército espías dobles.

Presidente (o sea prefecto) del Departamento de Lima durante el gobierno de San Martín, fue Riva-Agüero enemigo del ministro Monteagudo, de quien se creía perseguido. Unió sus fuerzas a las de los republicanos doctrinarios y el 25 de julio de 1822 se produjo un motín en la capital, para pedir la deposición de Monteagudo, ante la noticia de que iban a realizarse nuevos destierros con el fin de fraguar impunemente las elecciones de diputados del Congreso ya convocadas. San Martín estaba ausente, pues había ido a Guayaquil para celebrar su célebre entrevista con Bolívar; y el gobernante interino, marqués de Torre Tagle, accedió a la deposición. Luego, el 30 de julio, convino en la expatriación del ministro. Riva-Agüero publicó el folleto *Lima justificada en el suceso del 25 de julio*, con motivo de estos acontecimientos.

El suceso del 25 de julio señaló, pues, la primera victoria de los republicanos; pero fue el fruto de una coalición entre ellos, Riva-Agüero y dispersos elementos enemistados con Monteagudo por sus medidas contra los españoles, por su arrogancia o por sus costumbres libertinas.

Eventual había sido esta coalición entre Riva-Agüero y los republicanos. Cuando, poco después de la caída de Monteagudo, se retiró San Martín del Perú, el inquieto caudillo limeño no

quedó satisfecho con la acción (o, mejor dicho, la inacción) del Congreso y de su fantasmagórica Junta, y logró finalmente la Presidencia.

EL SIGNIFICADO DEL MOTÍN DE BALCONCILLO.- El motín de Balconcillo fue el primer choque que hubo en el Perú entre el militarismo y el caudillaje de un lado y el utopismo parlamentario de otro. Aunque el Congreso prosiguió en sus labores, quedó mediatizado; y, con el pretexto de su salud averiada, Luna Pizarro se expatrió, como ya se ha dicho, con otros doctrinarios que protestaron contra la forma como fue arrancada la disolución de la Junta.

Había, pues, entonces en la vida peruana, dos grandes fuerzas: la realista o española y la separatista o patriota. Dentro de esta última, coexistían varios grupos. Al principio, ellos se habían reducido a dos: sanmartinianos, algunos de los cuales eran monarquistas, y republicanos liberales. Luego, deshecha la ilusión monárquica, acorde y unida ya la opinión en favor de la República, se definieron, de un lado, la corriente liberal parlamentaria; y de otro la corriente caudillesca de Riva-Agüero, para llegar a la Presidencia violentando al Congreso con el apoyo del ejército.

Dentro de la corriente liberal, en cambio, la figura representativa fue Luna Pizarro. Había sido Luna Pizarro opuesto al monarquismo de San Martín. También se definió como hostil a Riva-Agüero y, por lo tanto, se mantuvo ajeno a las negociaciones que, poco después, el caudillo limeño inició con los españoles para ir a un Perú independiente, pero de base política y militar española. Más tarde había de ser asimismo opuesto a Bolívar y a su proyecto de la Confederación de los Andes. La idea de un Perú democrático y soberano, libre y progresista, sin predomino de argentinos, españoles, ni colombianos, está encarnada en Luna Pizarro.

RIVA-AGÜERO, GRAN MARISCAL.- La designación de Riva-Agüero para que administrara el Poder Ejecutivo con el título de Presidente de la República y el tratamiento de "Excelencia" fue materia de una resolución del Congreso fechada el 28 de febrero, que Tagle refrendó como encargado por este, interinamente, de dicha administración. En el mismo documento recibió el grado de coronel del ejército aunque lo había sido solo de las milicias.

El 4 de marzo el Congreso le confirió el grado de Gran Mariscal de los ejércitos de la República y dispuso que usara la banda bicolor como distintivo del Poder Ejecutivo que administra. Esta última disposición rige todavía.

Ya antes, el 31 de octubre de 1822, cuando funcionaba la Junta Gubernativa, la misma Asamblea había otorgado a Riva-Agüero una de las tres medallas que se fundieron para distribuirse entre los beneméritos de la patria. Aludió a este hecho el Presidente en su exposición al Congreso al aceptar la banda y no aceptar, en cambio, "el último ascenso de los guerreros más ilustres". Dijo que el Perú tenía generales preclaros y que con la clase de coronel quería bajar a la tumba.

Nicolás de Aranívar, presidente del Congreso, repuso que se trataba de un premio por sus heroicos sacrificios en favor de la libertad e independencia en circunstancias bien difíciles y también que se quería dar el decoro necesario a la alta dignidad que ocupaba y el honor debido al rango elevado del primer magistrado de la República. A los mismos militares les interesaba, seguía diciendo, que el que está a la cabeza de los negocios, el que es superior por su empleo, no fuera inferior en rango a quienes mandaba y le obedecían.

Lo positivo fue, sin embargo, que el Congreso premió no solo con el poder político sino con el más alto grado militar al caudillo que había provocado la rebelión de la fuerza armada contra él y que no había actuado en una sola campaña o en una sola batalla.

27 FEBRERO 1823 **[PERÚ]**

SE LLEVA A CABO EL MOTÍN DE BALCONCILLO (LIMA). EL EJÉRCITO SE ENFRENTA AL CONGRESO Y LE EXIGE LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA GUBERNATIVA Y LA PROCLAMACIÓN INMEDIATA DE JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO COMO EL PRIMER PRESIDENTE DEL PERÚ.

[TOMO 1]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 2 • **I** La obra de Riva-Agüero. Los auxiliares colombianos y el discutido convenio sobre reemplazos • Otros aspectos de la obra de Riva-Agüero • Discordia entre Riva-Agüero y el Congreso • El acuerdo con la nominal deposición de V por el Congreso • Los españoles en Lima • Regreso de Sucre a Lima. Tagle provisoriamente en el mando • Disolución del Congreso por Riva-Agüero • Reinstalación del Congreso en Lima. Elección de Tagle como presidente • **II** Llegada de Bolívar al Perú • Fracaso de la expedición a intermedios • **III** Negociaciones de Riva-Agüero con el Virrey y con Bolívar • Deposición de Riva-Agüero por sus jefes militares • Presión y destierro de Riva-Agüero • El debate alrededor de una expedición de Riva-Agüero desde Europa • El juicio contra Riva-Agüero

EL INCREMENTO DEL CIEGO ESPÍRITU DE FACCIÓN EN LOS PERUANOS FRENTE AL ADVERSARIO COMÚN HASTA NOVIEMBRE DE 1823

CAPÍTULO [2]

[I]

LA OBRA DE RIVA AGÜERO. LOS AUXILIARES COLOMBIANOS Y EL DISCUTIDO CONVENIO SOBRE REEMPLAZOS.- Uno de los acontecimientos más importantes ocurridos durante el gobierno de Riva-Agüero y que dio lugar a grandes debates posteriormente, fue el convenio sobre auxilios colombianos.

Los antecedentes de este asunto son varios. El ministro Monteagudo que acompañara a San Martín en el Protectorado, se dirigió a Sucre el 23 de junio de 1822 pidiéndole que, junto con la división peruana, cuya participación en Pichincha fuera tan notable, viniesen al Perú "a lo menos mil quinientos o dos mil quinientos colombianos". Cuando regresó esta división, trajo alrededor de 850 soldados colombianos en reemplazo de sus bajas. Bolívar ofreció a San Martín ayuda militar para el Perú, en la famosa entrevista de Guayaquil. La división colombiana al mando de Juan Paz del Castillo, compuesta por cuatro batallones, llegó a Lima en julio de 1822. En setiembre de 1822, ya en la época de la Junta Gubernativa, ofreció Bolívar cuatro mil hombres más; pero la Junta Gubernativa respondió que solo necesitaba cuatro mil fusiles (octubre de 1822). El clima en el Congreso peruano era entonces de frialdad hacia Colombia, según ya se ha dicho en el capítulo anterior. O'Leary cree, como Restrepo, que los guayaquileños emigrados después de la incorporación de su provincia a dicha República contribuyeron a crear tal ambiente. Paz del Castillo no aceptó la indicación de la Junta para que colaborara en la expedición de Intermedios, y expresó que deseaba tener reunida a su división y que ella no estaba todavía equipada y lista; sus instrucciones decían que debía comprometerla solo con absoluta probabilidad de triunfo y que procurase realizar sus operaciones en territorios de la región norte. En octubre de 1822 ya empezó a exigir que las bajas de sus soldados por causa de muerte, deserción o invalidez fuesen compensadas con peruanos, y pretendió, además, que se diera preferencia a los colombianos enrolados en la antigua división que participara en la campaña de Pichincha. Ello no había sido objeto de un acuerdo escrito; pero Paz del Castillo aseguraba que San Martín le había hecho una oferta verbal. Se quejó, además, de que sus tropas no eran suficientemente atendidas, socorridas y equipadas. Se produjo así, en noviembre y diciembre, un desagradable cambio de notas con el Ministerio de Guerra. Paz del Castillo propuso el texto de un convenio para la permanencia de sus tropas cuyo artículo sobre reemplazo de bajas colombianas con peruanos fue rechazado. Terminó por regresar a su país (enero de 1823).

Al asumir el mando Riva-Agüero, pidió a Bolívar, como ya se ha indicado, el envío de los cuatro mil soldados ofrecidos en setiembre de 1822; y mandó como comisionado para ello al general Mariano Portocarrero. Cuando Bolívar respondía en Guayaquil el discurso de presentación del emisario peruano, ya dos mil soldados colombianos habían sido embarcados y los buques que los conducían bajaban el río Guayas. Pocos días después marcharon dos mil más; el acuerdo adoptado entonces fue despachar un total de seis mil hombres que fueron mandados por Sucre hasta la llegada de Bolívar. El convenio sobre auxilios se firmó entre Portocarrero y Paz del Castillo el 18 de marzo de 1823. El Perú se comprometió en ese documento a lo que se había negado en los días de la Junta Gubernativa, o sea al pago de los sueldos, vestuarios, equipo y gastos de regreso de los colombianos; y también a reemplazar las bajas de estos con soldados

peruanos. Ramón Herrera, ministro de Riva-Agüero, firmó en Lima otro convenio, más favorable para el Perú, con el coronel colombiano Urdaneta (Lima, 29 de marzo de 1823). Riva-Agüero aprobó este último, pero el gobierno de Colombia, por intermedio de Sucre, gestionó la ratificación lisa y llana del que celebraran Portocarrero y Paz del Castillo, aduciendo que las tropas habíanse movilizado en virtud de él. Dicha ratificación se verificó, al fin, después de no pocos titubeos, el 3 de junio de 1823. En el convenio Herrera-Urdaneta se estipulaba que las bajas de la división de Colombia serían reemplazadas, no con peruanos, como aceptó Portocarrero, sino con los soldados colombianos existentes en los cuerpos del Perú y, en su defecto, con prisioneros españoles. Más tarde, en las conferencias de Guayaquil celebradas en 1829, el plenipotenciario peruano Larrea y Loredo, presentó como argumentos en contra del pacto Portocarrero-Paz del Castillo la falta de autoridad de Riva-Agüero para mandarlo firmar y el carácter informal del documento respectivo; la atingencia de que los reemplazos habían podido ser hechos durante la campaña pero que no eran procedentes después de ella;y el principio de que no existía poder con facultades suficientes para decretar la expatriación perpetua de un crecido número de ciudadanos inocentes.

De las fuerzas colombianas que participaron en las campañas finales de la independencia del Perú volvieron a su patria, según dijo el plenipotenciario Gual en una de dichas conferencias, de cinco a ocho mil. Muchos de ellos eran peruanos de nacimiento en virtud del arreglo sobre reemplazos.

OTROS ASPECTOS DE LA OBRA DE RIVA-AGÜERO.- Entre los otros aspectos de la obra de Riva-Agüero (cuyo ministro de Guerra y Marina fue el coronel Ramón Herrera), cabe mencionar que reorganizó la marina al ponerla bajo el comando de Jorge Guisse; ganó respetabilidad con la llegada del ministro chileno Campino y con la del representante de Estados Unidos, Prevost; pidió auxilios a Chile y Argentina; inició una política más benigna con los extranjeros; derogó el decreto de la Junta Gubernativa, expedido en las postrimerías de su gestión, que ordenaba un sorteo de esclavos para aumentar el ejército, atendió a la conservación del puerto del Callao; buscó renta para el erario; procedió a recoger el papel moneda cuya amortización mediante pagos al Tesoro o adjudicación de fincas quedó señalada; fundó la Academia Militar; dispuso el adiestramiento de las milicias en toda la República; elevó la fuerza armada a un número que antes no tenía; ordenó la creación de batallones, como el cuarto escuadrón de Húsares formado por Ramón Castilla en el norte, y decretó la efectividad del bloqueo de las costas enemigas.

Al mismo tiempo, Riva-Agüero se dirigió personalmente al Virrey para pedirle primero la regularización de las operaciones bélicas y amenazando con la guerra a muerte. Luego le ofreció un armisticio de dos meses, en el que conservaría cada ejército sus posiciones, mientras se enviaban diputados al cuartel de cada uno de los beligerantes para formalizar un tratado de paz en el cual el Gobierno del Perú aceptaría el regreso de los españoles expulsados y concedería toda clase de garantías y facilidades a los intereses peninsulares. El Virrey rechazó estas propuestas.

La contratación en Londres, por los comisionados Diego Paroissien y Juan García del Río que había enviado San Martín, de un empréstito de un millón doscientas mil libras esterlinas, permitió que el Gobierno contara entonces con cuantiosos fondos.

Riva-Agüero insistió en alejar de su lado al ejército nacional que podía protegerlo en caso de un conflicto interno y organizó una nueva expedición a los puertos del sur, la "segunda expedición a Intermedios". Salió ella del Callao entre el 14 y el 25 de mayo. Constaba de poco más de cinco mil hombres. El plan de campaña era complicado y su éxito dependía del concurso simultáneo de fuerzas diversas y heterogéneas, incluyendo las que debían aportar Colombia, Chile y Buenos Aires, todo lo cual requería el comando de un hombre superior.



DEBIDO A LA INVASIÓN ESPAÑOLA EN LIMA, EL CONGRESO TRASLADA SUS SESIONES AL PUERTO DEL CALLAO. MÁS TARDE, EL DÍA 26 DEL MISMO MES, PARTE DE SUS MIEMBROS SE INSTALÓ EN TRUJILLO. EN ESA CIUDAD, EL CONGRESO FUE DISUELTO POR EL PRESIDENTE RIVA-AGÜERO.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE ALCALÁ (1795-1830)



El mariscal venezolano se inició desde joven en la vida militar. En 1810 se unió a la Junta Revolucionaria de Cumaná y luchó junto al ejército venezolano por la liberación de su patria. Luego, pasó a la Gran Colombia, Haití y Trinidad. Junto a Simón Bolívar, peleó en las batallas de Yaguachi, Bomboná, Río Bamba (todas en 1821) y Pichincha (1822). Llegó al Perú en 1823 y fue designado Jefe Supremo Militar. En 1824, comandó las fuerzas patrióticas durante la batalla de Ayacucho y firmó la capitulación del ejército español.

DISCORDIA ENTRE RIVA AGÜERO Y EL CONGRESO - Al viajar el ejército peruano al sur no quedaron en Lima sino tropas auxiliares, entre las que tenían mayor importancia las colombianas, ascendentes entonces a unos cuatro mil hombres.

Sucre había llegado al Perú primero como ministro plenipotenciario de Bolívar. Luego se puso a la cabeza de la división auxiliar colombiana. Así, el diplomático y el político tuvieron el apoyo de la fuerza militar, y el hábil guerrero pudo actuar en salones y en antecámaras. Después de su llegada se acentuaron los esfuerzos para que viniera el Libertador. El Congreso adoptó, con la participación de Carlos Pedemonte, Manuel Ferreyros, Francisco Javier Mariátegui y Miguel Otero, el 5 y el 14 de mayo, acuerdos favorables a este viaje como una fórmula de solución para los problemas relacionados con la guerra, es decir, sin otorgar importancia al flamante grado de Mariscal que el mismo Parlamento, movido por otra facción, había conferido a Riva-Agüero. Cuando salieron de Lima las tropas del Perú para iniciar la segunda expedición de Intermedios, Sucre se dirigió a la Asamblea legislativa que tan propicia resultaba para el Libertador, manifestó su gratitud por los decretos del 5 y del 14 de mayo y expresó "que la división auxiliar colombiana ofrece sus armas a la Representación nacional por garantía de su libertad y que se honrará de servirle tan celosa y fielmente como los soldados peruanos". El Congreso en su respuesta expresó su complacencia ante el hecho de que las tropas auxiliares "miran como propios los intereses del Perú y la consideración e inviolabilidad de sus instituciones, distinguiéndose en garantizar con sus armas la primera de ellas, cual es la Representación nacional como que U.S. sabe muy bien que sin ella no habría libertad ni patria".

La injerencia del colombiano Tomás Heres en la política peruana de entonces, a través de unos artículos en el Correo Mercantil, parece ser apenas uno entre muchos episodios de un mismo plan. Pocos días después del homenaje antes mencionado, el15 de mayo, Sucre escribía a Bolívar: "El ejército no tiene jefes: el país está tan dividido en partidos como están las tropas de los diferentes Estados que las forman; el Congreso y el Ejecutivo están discordes y esto no puede tener buen resultado; no hay subsistencias para la tropa y las pocas que se adquieren se invierten mal... en fin, mil males asoman para presagiar que todo se desbarata y en un desmoronamiento la división de Colombia será parte de las ruinas". Y agregaba en la misma carta: "Yo he tratado de que, sea como sea, haya un decreto del cuerpo legislativo solicitando la venida de Ud".

La discordia intestina llegó a tomar caracteres amenazantes. En sesión secreta de 9 de junio el Congreso tuvo conocimiento de la existencia de una conjura para asesinar o faltar de obra a los diputados Manuel Antonio Colmenares, Manuel Ferreyros, Francisco Javier Mariátegui y Francisco Argote (este último, colombiano de nacimiento) y mandó abrir el proceso correspondiente. Poco se avanzó en él; pero quedó acreditada la existencia de un grupo de personas adictas a Mariano Tramarría y en actitud hostil a aquellos diputados por sus ataques al Gobierno y en especial al ministro de Guerra, coronel Ramón Herrera.

La pugna entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, la animosidad creciente del bando opositor a Riva-Agüero, la falta de reputación militar de este cuando la suerte de la causa de la Independencia dependía de campañas y batallas, la creación progresiva de un ambiente similar al que provocara la caída de la Junta Gubernativa, la amenaza inminente que significaba para Lima el ejército de Canterac, el influjo que tenía la presencia de las tropas colombianas, el alejamiento del ejército nacional, la aptitud persuasiva de Sucre con su suavidad en el trato, sencillez en las maneras, cordialidad en las actitudes y energía en los propósitos, en fin, las circunstancias predominantes en ese momento anunciaban peligros para la estabilidad del Gobierno. Riva-Agüero llegó a preparar su dimisión el 11 de junio. En el documento que redactó, después de exponer la gravedad del conflicto, decía: "Solamente resta, Señor, que antes que la discordia pueda precipitar en un abismo la nave del Estado, vuestra soberanía la salve, nombrando otro que se encargue del Poder Ejecutivo. Sírvase, pues, el Soberano Congreso admitir la renuncia que hace de la Presidencia un ciudadano que siempre se

sacrificará por defender a la Representación nacional, como que le tiene dadas tantas pruebas de adhesión y obediencia".

Gesto tan magnánimo quedó, sin embargo, sin llevar a cabo, pues llegó a su conocimiento que el general español Canterac había atravesado la cordillera en dirección a la capital, con tropas superiores a las que podían entrentársele.

El 12 de junio manifestó Riva-Agüero al Congreso la necesidad de que entre ellos hubiese la mejor armonía y pidió que le fuera designada la extensión de sus atribuciones. La respuesta parlamentaria se concretó a decir que tomara, para salvar a la Patria del peligro, todas las providencias que considerase oportunas en el uso de sus facultades ya por él obtenidas.

El 17 de junio los poderes públicos y el ejército evacuaron Lima, de conformidad con lo anteriormente resuelto en una junta de guerra y se instalaron en el Callao. Allí el peligro con el enemigo en las cercanías, la forzada improvisación de elementos y recursos, la estrechez del escenario, fueron un estímulo para la excitación de los ánimos, con menosprecio de la prudencia y de la moderación. El 18 intentó Riva-Agüero disolver el Congreso y nombrar una comisión de siete diputados que, ejerciendo las funciones de un Senado, sirviera como consejo de Estado y propusiese oportunamente la reunión de un Congreso general; los demás diputados serían atendidos con embajadas y otros empleos según su conducta, luces y circunstancias. No encontró, sin embargo, representante que se atreviera a presentar este plan en la Asamblea.

Al comprobar que había fallado, escribió Riva-Agüero una carta reservada a Santa Cruz para que mandara hacer una exposición del ejército y actas de los pueblos expresando que no obedecían a otro presidente mientras no se concluyese la guerra.

Una carta de Sucre del 20 de junio expresó: "Todos mandan en el Callao, los víveres escasean y son distribuidos por diferentes autoridades, siendo solo suficientes para cubrir las necesidades de cincuenta días; las municiones y armamentos han desaparecido sin que el jefe encargado de custodiarlas sepa cuál es el destino que se les ha dado".

En la primera sesión celebrada el 19 de junio por el Congreso en el Callao y cuyo quórum había sido fijado en 28 diputados, el presidente de la Asamblea, Carlos Pedemonte, indicó que debía señalarse el lugar a donde podrían reunirse este Poder del Estado, el Gobierno y todos los Tribunales, si pareciere conveniente abandonar también aquel puerto. Sánchez Carrión preparó el proyecto de resolución designando a Trujillo como capital provisoria y estableciendo la creación de un poder militar con las facultades necesarias, a efecto "de que haga cuanto convenga para salvar la República" (19 de junio). El diputado Manuel Antonio Colmenares presentó una adición, que llegó a ser aprobada, para que fuese entregado ese poder militar al general en jefe del ejército unido, o sea a Sucre. Al mismo tiempo, solicitó que nuevamente fuese llamado Bolívar a "salvar el Perú", lo que también se aprobó, después de lo cual quedó nombrada una comisión compuesta por Sánchez Carrión y Olmedo para que viajara a invitar al Libertador, quien ejercería las funciones de Generalísimo al pisar el territorio peruano y se entendería con los dos emisarios sobre la manera de ejercer el supremo poder militar. El Congreso erigió, pues, frente a Riva-Agüero, la autoridad bélica de dos personas, o sea Sucre y Bolívar.

Mientras Sucre se negaba a prestar el juramento de su nuevo cargo y renunciaba la jefatura del ejército unido, Riva-Agüero demoró primero y puso luego tardío cúmplase, el día 24 de junio, a la resolución del 19 de ese mes, y suscribió una protesta en privado ante el ministro interino de Guerra, José María Novoa, el fiscal de la Alta Cámara de Justicia y diputado Manuel Pérez de Tudela y el coronel Francisco Carrillo y Mudarra. Inculpó de lo que ocurría al resentimiento de varios diputados por el cese de la Junta Gubernativa. El Presidente de la República había sido privado de un atributo propio del Poder Ejecutivo, al crearse el supremo poder militar; y el juramento prestado por los diputados al instalarse el Congreso y al sancionarse las bases de la Constitución quedaba violado, puesto que dicho poder había sido entregado a un general extranjero. Debía tenerse por nulo el cúmplase al respectivo decreto, así como todo



AL COMPROBAR QUE HABÍA FALLADO, ESCRIBIÓ RIVA-AGÜERO UNA CARTA RESERVADA A SANTA CRUZ PARA QUE MANDARA HACER UNA EXPOSICIÓN DEL EJÉRCITO Y ACTAS DE LOS PUEBLOS EXPRESANDO QUE NO OBEDECÍAN A OTRO PRESIDENTE MIENTRAS NO SE CONCLUYESE LA GUERRA.



JUNIO
1823
[PERÚ]
23

EL CONGRESO DECIDE SEPARAR DE LA PRESIDENCIA A JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO, ESTE, SIN EMBARGO DESCONOCE EL MANDATO DEL PODER LEGISLATIVO Y HUYE A LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEBIDO A LA INESTABILIDAD QUE SE VIVÍA EN LA CAPITAL POR EL ASEDIO DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS AL MANDO DEL GENERAL JOSÉ DE CANTERAC.

acto, acta, convenio o tratado que apareciera firmado por él sobre este asunto y perjudicando a la República por hallarse, con toda su familia, dentro del castillo de la Independencia, guarnecido con tropas colombianas y a merced de Sucre, por lo que era de temer que abusara de su fuerza (21 de junio).

EL ACUERDO CON LA NOMINAL DEPOSICIÓN DE RIVA-AGÜERO POR EL CONGRESO.- Ante la insistencia espectacular del Congreso, Sucre prestó ese día 21 el juramento pedido, antes de que el Ejecutivo le hubiese puesto el correspondiente cúmplase, bajo la condición de que su autoridad fuera ratificada por la misma Asamblea en Trujillo. En cuanto a las atribuciones del "poder militar", una resolución legislativa decidió ese día que ejercería las amplias atribuciones del Presidente de la República mientras durara el peligro a juicio del Congreso, recibiría su mismo tratamiento y estarían directamente sujetas a él todas las fuerzas de mar y tierra.

En sesión siguiente, el 22, el diputado Ignacio Ortiz de Zevallos presentó una moción declarando que Riva-Agüero había cesado en el ejercicio de sus funciones.Tan grave acuerdo llegó a ser adoptado con la limitación propuesta por Nicolás de Aranívar de que el cese fuera "en los puntos que sirven de teatro a la guerra". Pero al día siguiente, Riva-Agüero fue exonerado del mando, en vista de que, según entonces se dijo, había manifestado verbalmente "que estaba llano a dimitir". Quedó ordenado entonces se le expidiera pasaporte para salir del país, y se autorizó interinamente para el despacho de los asuntos administrativos en las regiones del norte del Perú, al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Francisco Valdivieso.

Fernando Casós escribió alguna vez que en el Perú es admirable lo que no sucede. Este pensamiento surge ante la carta que Riva-Agüero escribió y no despachó en su dimisión. "Enterado (decía al10 de la suprema resolución del Soberano Congreso acerca de mi cesación absoluta en el cargo de Presidente de la República, espero se sirva admitirme el Soberano Congreso la más sincera expresión de mi gratitud, tanto por aliviarme de un peso superior a mis débiles fuerzas, como por la salvación que debe esperar bien pronto la Patria teniendo las riendas del gobierno una persona que reúna todas las cualidades para salvarla". Continuaba este documento manifestando que como americano estaba él dispuesto a tomar el fusil por la salud del Estado; que se sometía a un juicio imparcial y hallábase pronto a responder a los cargos que se le hicieren; que sentía la satisfacción de retirarse sin bienes, habiendo gastado los que poseyera en bien de la

JOSÉ OLAYA BALANDRA (1782-1823)

ESTE HUMILDE PESCADOR CHORRILLANO DIO VALIENTEMENTE SU VIDA POR LA CAUSA INDEPENDENTISTA.



Nació en Chorrillos (Lima) en 1782 y se afirma que desde muy joven se dedicó al oficio de la pesca. A pesar de la declaración de independencia de 1821, lo cierto es que la amenaza española aún se hacía sentir en el país, generando caos administrativo y político. En Lima, las conspiraciones estaban a la orden del día, más aun después del reingreso del ejército español el 19 de junio de 1823.
Olaya tenía como misión llevar mensajes desde el puerto del Callao hasta las guarniciones patriotas en

patria y no habiendo exigido indemnización alguna. Al terminar indicaba que por la situación del Callao no creía conveniente permanecer en esa plaza él y su madre que era de avanzada edad y pedía que fuera señalado el lugar a donde debía trasladarse.

Si se hubiera retirado entonces, en acatamiento a la decisión del Congreso que le había investido con la Primera Magistratura de la República y que, a pesar de todas las anomalías en su funcionamiento, y de todos sus defectos, representaba la única expresión de la soberanía nacional, Riva-Agüero habría hecho un servicio a su buen nombre y al bien del Perú. Pero la ambición, la arrogancia, la porfía mezclados a conceptos de honor y dignidad, pudieron más que el buen sentido y la abnegación patriótica que, al ofrecerle entonces lo que hoy cabe llamar un campo de aterrizaje, le hubieran permitido más tarde hacer un nuevo "despegue" político evitando que se estrellara catastróficamente.

Al saber la deposición de Riva-Agüero, Sucre declaró que la división colombiana no entraría en cuestiones políticas internas, con lo que trató de amenguar la acusación de que alentaba las maniobras en contra del primer presidente peruano. El 25 de junio suscribió una nota donde afirmó que "la continuación de estas disenciones a presencia del ejército y al frente de un enemigo poderoso, es un mal del que el Soberano Congreso y el Ejecutivo serán responsables ante la Patria".

El "enemigo poderoso" de que hablaba Sucre, es decir, el ejército español, había entrado en Lima el 18 de junio, procediendo como si hubiese llegado a territorio enemigo.

En la sesión del 26 de junio, que fue la última celebrada en el Callao, se acordó que las cosas permanecieran como estaban, hasta otra oportunidad.

La guarnición y la opinión pública de Lima, unidos, habían impuesto a Riva-Agüero en febrero de 1823, con motivo de la primera derrota en el Sur. Ahora, en el Callao, en medio de los apuros de la retirada ante el enemigo común, una facción del Congreso enemiga de Riva-Agüero (compuesta, en parte, por peruanos entre los cuales habían sido incorporados algunos como suplentes e integrada, además, en parte, por extranjeros) persuadida de la necesidad de la presencia de los colombianos y de Bolívar para salvar la independencia, aprovechaba el hecho de que las tropas nacionales se hallaban en la segunda campaña del sur, que Lima había sido abandonada y que las turbas de la capital no podían defender a su "niño Pepe" para maniatar al Presidente en su silla, para afrentarlo y para, finalmente, adoptar un acuerdo con el fin de arrojarlo de ella, vengándose así del motín de Balconcillo y pretendiendo utilizar la fuerza militar que Riva-Agüero empleara antes, si bien este acuerdo no tuvo cumplimiento inmediato por lo revuelto de las circunstancias.

24 JULIO 1823 **[VENEZUELA]**

EN EL LAGO DE MARACAIBO, SE LLEVA A CABO LA BATALLA DEL MISMO NOMBRE. ESTA VICTORIA DE LOS PATRIOTAS VENEZOLANOS, COMANDADAS POR EL ALMIRANTE COLOMBIANO JOSÉ PADILLA, OBLIGÓ A LA CAPITULACIÓN DE LAS TROPAS DEL CAPITÁN ESPAÑOL ÁNGEL LABORDE Y NAVARRO.

Chorrillos. Este recorrido, realizado a nado, establecía la comunicación entre el destacamento atrincherado en el castillo Real Felipe y los patriotas libres. En las misivas se tocaban temas sobre el estado del destacamento, sus necesidades y sus próximas acciones.

El 27 de junio de1823, el chorrillano llevaba una carta del general Antonio José de Sucre para el patriota Narciso de la Colina. El gobernador español en Lima, Ramón Rodil, mantenía una estricta vigilancia sobre el pescador y lo detuvo una vez confirmada su misión. Olaya pudo deshacerse de la correspondencia antes de ser capturado.

Al negarse a confesar el nombre del destinatario de la carta, Olaya recibió una brutal golpiza. Al día siguiente, llevaron a su madre para conminarlo a confesar, pero sin éxito. Fue sentenciado a morir fusilado. La ejecución se cumplió el 29 de junio de 1823 a las once de la mañana, en el Callejón de Petateros en la Plaza de Armas de Lima.

> LOS ESPAÑOLES PERMANECIERON EN LIMA DEL 13 DE JUNIO AL 16 DE JULIO. AL EVACUAR LA CAPITAL AUMENTARON SU EQUIPAJE CON UN CUANTIOSO BOTÍN. EXTRAJERON LA PLATA LABRADA DE LA CATEDRAL, DE SANTO DOMINGO Y DE OTRAS IGLESIAS; SE LLEVARON LAS MÁQUINAS Y ÚTILES DE LA CASA DE LA MONEDA, QUEMANDO LO QUE NO PODÍAN CONDUCIR; SAQUEARON LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Según dijo Riva-Agüero en su manifiesto de Londres (1824) en el Callao se reunieron treinta y ocho diputados de sesenta y nueve que era su total y solo veintisiete votaron su deposición.

El único otro caso en que el Congreso ha depuesto en el Perú al presidente de la República ha sido el de Billinghurst, en 1914.

Riva-Agüero, que conservó su título de Presidente al quedar momentáneamente en suspenso el acuerdo del 23 de junio y al interrumpirse el funcionamiento del Congreso, se dirigió en la fragata *Peruviana* a Huanchaco junto con un grupo de funcionarios, en el que había partidarios y opositores suyos, para establecerse en Trujillo (26 de junio). Algunos diputados se embarcaron con el mismo rumbo en otro barco, el *Vigía*. Sucre se quedó en el Callao proveyendo a la defensa de la plaza.

LOS ESPAÑOLES EN LIMA.- Los españoles permanecieron en Lima del 13 de junio al 16 de julio. Al evacuar la capital aumentaron su equipaje con un cuantioso botín. Extrajeron la plata labrada de la Catedral, de Santo Domingo y de otras iglesias; se llevaron las máquinas y útiles de la Casa de Moneda, quemando lo que no podían conducir; saquearon la Biblioteca Nacional; emplearon como leña para sus ranchos las puertas y ventanas de una casa rural de Tagle; arrancaron al afligido vecindario grandes cantidades de dinero, paños, brin y otros artículos, con amenazas de incendio y saqueo y cometieron no pocas tropelías más.

En contraste con la virulencia de la pasiones partidistas que perturbaban a los grandes personajes de la causa de la Independencia en esos días sombríos, surgió el sacrificio del humilde pescador chorrillano José Silverio Olaya. Llevaba Olaya correspondencia de los patriotas entre Chorrillos y Callao. Apresado, no reveló sus secretos y fue fusilado y degollado en la Plaza de Armas de Lima (29 de junio de 1823). No solo debe considerársele como un símbolo del heroísmo patriótico de los humildes sino, también, de silenciosa inmolación por la promesa invívita en la patria que otros anarquizaban.

Un bando del general Tomás Guido, gobernador interino de la capital, obligó, bajo severas penas, al patrullaje de los menores de 70 años; a la iluminación de las casas en la noche; a la pena de muerte para quienes robaran; a la entrega de las armas y cabalgaduras en poder de los vecinos; al regreso de los esclavos al dominio de sus amos; a la presentación de los desertores de ambos ejércitos; a un severo sistema de pasaportes para salir de la ciudad o entrar en ella (16 de julio). Otro bando reorganizó las milicias. Uno adicional ordenó a todo individuo que tuviera en su poder bienes de los enemigos o de los emigrados que informase a la comisión de secuestros bajo pena de confiscación de todas sus propiedades; lo mismo dispuso para los arrendatarios en análoga situación; estimuló las denuncias en los casos antedichos y agregó: "Todo el que sepa de los libros extraídos de la Biblioteca General o de los intereses que de ella faltan, lo denunciará inmediatamente, en la inteligencia de que tanto el que los tenga como el que sepa de ellos y no los entregue o denuncie, será expatriado siendo de clase y no siéndolo, será enrolado en las filas del ejército" (17 de julio). Un cuarto bando ordenó la aceptación de la moneda de cobre (18 de julio). Y un quinto dispuso durante varios días iluminación general con repique de campanas y la celebración de una misa general con tedeum.

REGRESO DE SUCRE A LIMA. TAGLE PROVISORIAMENTE EN EL MANDO.- Al retirarse Canterac, volvió Sucre a Lima. Delegó en Tagle el alto mando del país "en tanto llegan los magistrados de la República" (17 de julio). Ordenó la salida de unas tropas que debían operar en Jauja, sea para ocupar la línea del Apurímac, sea para impedir que los realistas llevaran la totalidad de sus fuerzas al sur, iniciando un movimiento que luego no tuvo resultado. Y el 20 de junio se dio a la vela en esa misma dirección con unos tres mil hombres, demasiado tarde ya para influir en

la suerte de la segunda campaña de Intermedios. Riva-Agüero afirmó que entonces el general colombiano le escribió a Trujillo "para que, sin pérdida de tiempo, me regresase para ejercer el Mando Supremo en la capital, expresando que si no lo verificaba pronto, se podía frustrar la campaña del sur".

DISOLUCIÓN DEL CONGRESO POR RIVA-AGÜERO.- En Trujillo había renacido la discordia entre Riva-Agüero y el Congreso, instalado modestamente en la casa de un particular. Algunos diputados quisieron dar cumplimiento a la resolución del 23 de junio que lo exoneraba del Gobierno. El Presidente comenzó, por su parte, a preparar la disolución del cuerpo legislativo, y escribió a sus partidarios para que los cabildos y el ejército se la pidieran, a la vez que intentaba que la misma Asamblea lo acordase, sin conseguirlo. Con fecha 19 de julio le dirigió un oficio indicando que la necesidad de combatir al enemigo debía ser ocupación exclusiva de los patriotas. Y el mismo día expidió un decreto por el cual disolvió, como si fuera un monarca, el Congreso que le había dado el cargo público en el que pretendía permanecer. Se trataba, a su juicio, de solo una facción del cuerpo legislativo, repudiada por las municipalidades de muchos pueblos y por las fuerzas militares netamente peruanas. Dicha facción promovía la guerra intestina, ayudaba con ello al sistema español, gravitaba contra la independencia del Perú "que debo sostener a costa de sacrificios los más grandes y tal vez contra la de las demás secciones independientes de América, a quienes sería indudablemente trascendental la subyugación del Perú". Los diputados fueron declarados sin atribución ni privilegio alguno, salvo volver a sus empleos o asumir los cargos que les diera el Gobierno.

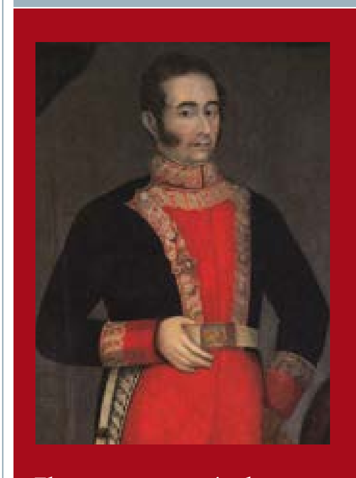
En lugar del Congreso estableció "conforme a la voluntad sana de los pueblos independientes", un Senado compuesto de diez vocales, elegidos entre los mismos diputados, uno por cada departamento. Eran ellos: Nicolás de Aranívar por Arequipa, Hipólito Unanue por Tarma, José Pezet por Cuzco, Francisco Salazar por Puno, José Rafael Miranda por Huamanga, Justo Figuerola por Huancavelica, Manuel de Arias por Lima, Toribio Dávalos por la Costa, José de Larrea por Huaylas, Martín de Ostolaza por Trujillo. Este personal tuvo luego variaciones importantes. El Senado celebró veintisiete sesiones del 18 de setiembre al 18 de noviembre de 1823.

Siete diputados, Juan Antonio de Andueza, Mariano José de Arce, Ignacio Ortiz de Zevallos, Francisco Javier Mariátegui, Manuel Antonio Colmenares, Mariano Quesada y Manuel Ferreyros, considerados entre los más hostiles a Riva-Agüero, fueron embarcados en la goleta *Veloz Trujillana* para ser puestos a disposición de Santa Cruz, en el Sur.

REINSTALACIÓN DEL CONGRESO EN LIMA. ELECCIÓN DE TAGLE COMO PRESIDENTE.- A pesar de que en un momento inicial habría escrito a Riva-Agüero para que volviera a Lima, Tagle accedió a las representaciones de diversos ciudadanos y convocó en esta ciudad a los trece diputados que habían permanecido en ella y a otros que recibieron el nombramiento de suplentes y reinstaló el Congreso (6 de agosto). Lo presidió Carlos Pedemonte. El día 7 de agosto Tagle puso el cúmplase a las resoluciones legislativas dadas en el Callao, que exoneraban del gobierno a Riva-Agüero, creaban el poder militar y lo entregaban a Sucre; y, a su vez, el Congreso ratificó la delegación de este mando hecho por Sucre a favor de Tagle, y le agregó el mando político. El 8 declaró el Congreso reo de alta traición a Riva-Agüero y otorgó el mismo calificativo a cuantos jefes y empleados le prestaran auxilio o reconocieran su autoridad.

Los diputados que habían sido embarcados en la *Veloz Trujillana* fueron puestos en libertad en Chancay, donde este barco llegó para tomar lastre yagua. Recibidos en Chancay con repiques, cohetes, aclamaciones y una misa de gracias, se dirigieron luego a Lima adonde entraron por la calle de Malambo acompañados por personajes, gentío, banderas y música,

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO (1779-1825)



El cuarto marqués de Torre Tagle inició desde joven su carrera militar. A partir de 1810 se empezó a relacionar con los movimientos independentistas. En 1811 fue elegido como el primer alcalde de Lima, y en 1823 fue proclamado presidente de nuestro naciente país en reemplazo de Riva-Agüero.

MIENTRAS LOS ESPAÑOLES MANTENÍAN BAJO SU PODER GRAN PARTE DEL PAÍS Y ERA INCIERTO EL DESTINO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, EL PERÚ APARECIÓ ASÍ DIVIDIDO ENTRE DOS PRESIDENTES.



entre aclamaciones, arcos y luces. En casa de Justo Figuerola (que sucedió a Pedemonte en la presidencia del Congreso), en el Cabildo y en el palacio de Tagle recibieron público homenaje como si se tratase de los vencedores de una batalla decisiva para la independencia del país. En la sesión parlamentaria del 14, discursos de untuosa retórica narraron los sufrimientos que habían padecido. Los festejos terminaron con un banquete y una misa de gracias en la Catedral, a la que concurrieron el Gobierno, los antiguos y los nuevos diputados, los magistrados de los tribunales y las demás corporaciones dentro de una rígida fidelidad al decoratismo colonial en medio del ambiente de republicano atolondramiento. El diputado Justo Figuerola hizo una exposición sobre los sucesos de Trujillo y el Congreso invitó al presidente Tagle a oírla. Tagle acudió, con este motivo, al salón de sesiones.

El mandatario flamante y la asamblea resurrecta de la capital entraron en violenta guerra verbal con el Presidente que se aferraba a su cargo en Trujillo. Las citas de Grecia, Roma, Locke, Montesquieu y San Martín alternaron con los insultos. Riva-Agüero llamó a los diputados facción usurpadora. "Me avergüenzo (expresó a Tagle) de que Ud. haya reunido a esos criminales y mendigado de ellos el mando efímero que hoy usurpa". Tagle calificó a este oficio como "papel despreciable en todos sentidos por los fundamentos miserables en que estriba". El Congreso lo había proclamado "Padre de la Patria como el más virtuoso hijo del Perú y su única esperanza". En cambio, después de haber declarado a Riva-Agüero reo de alta traición como ya se ha visto, ordenó que todos los ciudadanos lo persiguieran y otorgó el título de "benemérito a la Patria" a quien lo aprehendiese vivo o muerto porque había "tratado de dar el golpe de muerte al Soberano Congreso, baluarte sagrado de la libertad" (19 de agosto). Además, se dirigió en un manifiesto a los pueblos del Perú, a la América entera ya todo el género humano para comunicarles solemnemente las discordias que corroían a la patria cuando todavía no había logrado asegurar su independencia. Casi al mismo tiempo, eligió presidente de la República a Tagle "restaurador de los sagrados derechos de los pueblos". Se hallaba vacante ese cargo desde la destitución de Riva-Agüero efectuada el 23 de junio (16 de agosto). Anteriormente había figurado Tagle como Jefe Supremo de acuerdo con la delegación del mando que había hecho en su favor Sucre y que ratificó el Congreso. Los ministros de Tagle fueron entonces: Juan de Berindoaga (Guerra), Dionisio Vizcarra (Hacienda) y Francisco Valdivieso (Relaciones Exteriores).

Mientras los españoles seguían teniendo bajo su poder gran parte del país y era incierto el destino de la guerra de la independencia, el Perú apareció así dividido entre dos presidentes. Uno de ellos, en Trujillo, se había aferrado al poder después de haber perdido su título legal por haberlo depuesto la misma Asamblea que lo nombrara y a la cual él luego disolvió. El otro gobernaba en Lima después de instalar de nuevo al Congreso que ya había sido humillado por un motín y se había luego prestado a dar la máxima autoridad a los colombianos, para escindirse y dispersarse y luego resucitar con unos cuantos de sus antiguos miembros y otros que entonces a él se incorporaron. La guerra civil parecía inevitable; pero, con ella o sin ella, el dilema verdadero estaba entre el mantenimiento del antiguo régimen virreinal, en su forma más reaccionaria, y la dictadura de Bolívar, con todos los sacrificios que tenía que traer, pero llevando consigo la única esperanza de triunfo para la causa de la independencia nacional.

El gobierno erigido en la capital contaba apenas con los dos batallones que formaban entonces la guarnición de ella y del Callao. Pero, a pesar de esta debilidad bélica y del encono que predominaba en los ánimos, el Congreso se fue prestigiando y continuó apareciendo, a pesar de sus taras, como el único representante de la soberanía y la sola fuente de legitimidad. Formaban parte de él,junto con los diputados ya citados, entre otros, Toribio Rodríguez de Mendoza, Salazar y Baquíjano, La Mar y también Unanue y Figuerola, que fugazmente habían pertenecido al Senado de Trujillo. La firma de Unanue había figurado, por lo menos, en uno de los documentos de esta entidad. Entre setiembre de 1823 y febrero de 1824 presidieron al Congreso, Justo Figuerola, Manuel de Arias, Manuel Salazar y Baquíjano, José de La

[1]

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 5. de Mayo de 1823. 4.º y 2.º

Al Presid.te de la República.

5

El Congreso Constituyente del Perú.

Teniendo en consideracion los eminentes servicios que há prestado á la causa americana desde el principio de nuestra santa revolucion el inmortal Simon Bolivar Libertador Presidente de la República de Colombia; y los particulares servicios que há hecho ultimamente al Perú con el auxilio de sus tropas siempre vencedoras:

Há venido en votar, y há votado por unanimidad, una solemne accion de gracias al Libertador Presidente de la República de Colombia.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 5. de Mayo de 1823. 4.º y 2.º

Carlos Pedemonte
Presid.te

Manuel Ferreyros
Dip.to Secret.o

Juan.co [illegible]
Dip.to Secret.o

Al Presid.te de la República.



[2]

Mayo.

14.

El Congreso Constituyente del Perú.

Por cuanto se halla enterado de que á pesar de la repetida invitacion del Presidente de esta República al Libertador Presidente de la de Colombia para su pronta venida al territorio, la suspende por faltarle la licencia del Congreso de aquella República, y creyendo de su deber allanar esta dificultad,

Há venido en decretar y decreta:

Que el Presidente de la República suplique al Libertador Presidente de la de Colombia haga presente á aquel Soberano Congreso, que los votos del del Perú son uniformes y los mas ardientes por que tenga el mas pronto efecto aquella invitacion.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima á 14. de Mayo de 1823. 4.º y 2.º

Carlos Pedemonte
Presid.te

Manuel Ferreyros
Dip.to Secret.o

Juan.co [illegible]
Dip.to Secret.o

Al Presid.te de la República.

PREPARANDO LA LLEGADA. En 1823, el Congreso Constituyente del Perú redactó dos decretos en agradecimiento al Libertador Simón Bolívar. En el primero de ellos (1), del 5 de mayo, el Congreso envía una solemne acción de gracias por los servicios prestados a la causa americana. En el segundo (2), del 14 de mayo, se invita a Bolívar a que visite el Perú lo más pronto posible. Bolívar aceptó la invitación, una mera formalidad, y arribó al puerto del Callao el 18 de setiembre de ese mismo año.

> EL 1º DE SETIEMBRE DE 1823 LLEGÓ [BOLÍVAR] AL CALLAO EL BERGANTÍN *CHIMBORAZO* QUE LO CONDUCÍA. FUE RECIBIDO ENTRE ACLAMACIONES EN EL PUERTO. LA NOTICIA DE SU LLEGADA HIZO QUE AFLUYERAN A LA CAPITAL NUMEROSOS FORASTEROS Y QUE LOS COMESTIBLES LLEGARAN HASTA EL DOBLE DEL PRECIO POR ELLOS HABITUALMENTE COBRADOS. CALLES, PLAZAS Y CASAS FUERON ADORNADAS.



Mar, Felipe Antonio Alvarado y José María Galdiano. Entre ellos estuvieron, pues, los tres miembros de la Junta Gubernativa.

Riva-Agüero creía contar en el sur con las fuerzas de Santa Cruz y tenía bajo su influencia a la marina ya los departamentos de Trujillo y Huaylas, cuyos contingentes acrecentaba con su actividad, caracterizada por frecuentes viajes a Santa, Huaraz, Huamachuco y otros lugares. Con fecha 7 de setiembre decretó ascensos en su ejército y concedió cuatro topos de tierra baldía a sus soldados, seis a los cabos, ocho a los sargentos y proporcionalmente a los oficiales y jefes; estos donativos serían perdidos por los desertores. Confiaba, sobre todo, en el ejército de Santa Cruz, a quien pidió, hasta tres veces, que regresara con los buques de guerra y con las tropas, salvo que se le hubieran pasado la mitad de los realistas, en cuyo caso debía enviar tres mil hombres y toda la escuadra. Por esos días se dirigió también Riva-Agüero a San Martín para solicitarle su ayuda, y el prócer argentino apareció contestándole (en una carta que algunos consideran apócrifa) con duras y despectivas palabras. En el Senado de Trujillo figuraron entonces (según se ve en el acta en la que fue declarada nula la investidura del supremo poder militar dada a Sucre por el Congreso en el Callao el 19 de junio y nulas todas las demás resoluciones expedidas anteriormente): Manuel Pérez de Tudela como presidente, José de la Torre Ugarte como secretario y, además, Martín de Ostolaza, Tomás Diéguez, Manuel José de Arrunátegui, Julián Morales, Felipe Cuéllar y Toribio Dávalos. Pérez de Tudela también actuó como ministro de Riva-Agüero. La defensa periodística del régimen del caudillo peruano fue hecha no tanto por la *Gaceta del Gobierno del Perú* hace poco tiempo reproducida, sino por *El Lince del Perú* (cuatro números desde el 16 de julio hasta el 25 de setiembre de 1823).

[II]

LLEGADA DE BOLÍVAR AL PERÚ.- Desde los días de San Martín gravitaba sobre el destino de la independencia peruana la figura de Simón Bolívar. San Martín se retiró, pero Riva-Agüero quiso ver un obstáculo a ese avance. Bolívar -dice Bulnes- era un convidado de piedra que había tomado asiento en la mesa de Riva-Agüero. El Perú tenía en sus manos una balanza descontrapesada; de un lado Riva-Agüero y de otro lado Bolívar. La presidencia de Riva-Agüero es, por eso, una lucha contra él y esa sombra que se proyectaba sobre América desde la cima de los Andes: un verdadero combate por la existencia de parte de Riva-Agüero.

Una comisión del Congreso, compuesta por el tribu no Sánchez Carrión y el poeta Olmedo, había ido a Colombia, como se ha visto, a llamar a Bolívar. Varias veces han sido reproducidas las palabras de una carta de este a Mosquera que citó Sirnón Rodríguez en el opúsculo *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas por un amigo de la causa social* (Arequipa, 1830). Di- cen así: "Es preciso trabajar por que no se establezca nada en el país y el modo más seguro es dividirlos a todos. La medida adoptada por Sucre de nombrar a Torre Tagle embarcando a Riva-Agüero con los diputados y ofrecer a este el apoyo de la división de Colombia para que disuelva el Congreso, es excelente. Es preciso que no exista ni simulacro de gobierno y eso se consigue multiplicando el número de mandatarios y poniéndolos todos en oposición. A mi llegada, el Perú debe ser un campo rozado para que yo pueda hacer en él lo que convenga". Rodríguez, el maestro del Libertador, parece considerar que este papel fue auténtico y lo disculpa aduciendo que había que poner orden allí donde solo reinaba el caos. Las colecciones de documentos de Bolívar que pudieran llamarse oficiales no lo incluyen. No es posible comprobar si se trata de una supercherìa acogida y amparada por Rodríguez, o de un desahogo virulento. Algo de lo afirmado allí por lo menos, es inexacto, pues Sucre no ofreció sus tropas a Riva-Agüero para que disolviera al Congreso. En todo caso, la situación del Perú en ese momento era muy grave y, según muchos, desesperada; y presentarse voluntariamente a hacerse cargo de ella pese a sus tremendas complicaciones y a sus evidentes peligros, constituye uno de los actos más notables en la vida genial de Bolívar.

El 1° de setiembre de 1823 llegó al Callao el bergantín *Chimborazo* que lo conducía. Fue recibido entre aclamaciones en el puerto. La noticia de su llegada hizo que afluyeran a la capital numerosos forasteros y que los comestibles llegaran hasta el doble del precio por ellos habitualmente cobrados. Calles, plazas y casas fueron adornadas. Tagle y sus ministros acudieron al Callao a caballo y sirvieron de escolta al ilustre viajero. Cerca de la portada formaron las tropas. Las descargas de artillería, el clamoreo de las campanas, las aclamaciones entusiastas lo acompañaron al cruzar las calles hasta llegar a la casa que se le había preparado, situada en la esquina de San José y Aparicio. Los banquetes y los brindis solemnizaron aún más tan importante acontecimiento, como queriendo borrar las desilusiones y los padecimientos del pasado y las angustias y las incertidumbres del presente.

El 2 de setiembre el Congreso autorizó a Bolívar para que terminase las ocurrencias provenientes de la continuación del gobierno de Riva-Agüero, después de su destitución y de la disolución de la Representación nacional; y le confirió todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este encargo. No faltaban los que albergaran temores y suspicacias y hasta se cuenta que a quienes habían ido a felicitarle en nombre de la Asamblea legislativa les respondió: "Todo está corrompido, yo voy a arreglarlo todo, incluso los diputados". De otro lado, las circunstancias eran muy críticas y la propaganda favorable al Libertador muy activa. Fue entonces cuando se imprimió con tinta roja el discurso al Conqreso de Cúcuta, en el que expresara su sumisión a la ley y sus deseos de tener como el mejor de sus títulos el de buen ciudadano; así como el elogio de Mr. Souy en el que lo comparaba con Washington. Pero el mejor propagandista de Bolívar era él mismo, con la magia de su elocuencia deslumbrante y con sus rasgos reiterados de desinterés, nobleza y elevación cívica. En un banquete en Palacio, después de los brindis que le ofrendaron Tagle, Figuerola, Unanue, Berindoaga, Guido, O'Higgins y el plenipotenciario colombiano Joaquín Mosquera, brindó, a su vez, el Libertador: "1° por el buen genio de América que trajo al general San Martín con su ejército libertador desde los márgenes del Río de la Plata hasta las playas del Perú; por el general O'Higgins que generosamente lo envió desde Chile; por el Congreso del Perú que ha reasumido de nuevo los soberanos derechos del pueblo y ha nombrado espontánea y sabiamente al general Torre Tagle de presidente del Estado; y porque a mi vista los ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú; 2° por el campo que reúna las banderas del Plata, Colombia y Castilla y sea testigo de la victoria de los americanos o los sepulte a todos; 3° porque los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio; que así como Napoleón fue sumergido en la inmensidad del océano y el nuevo emperador Iturbide derrocado del trono de México, caigan los usurpadores de los derechos del pueblo americano sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada extensión del Nuevo Mundo". En el Congreso declaró: "Cuento también con los talentos y virtudes de todos los peruanos prontos a elevar el edificio de su hermosa República: ellos han puesto en las aras de la patria todas sus ofrendas: no les queda más que su corazón; pero este corazón es para mí el paladín de su libertad. Los soldados libertadores que han venido desde el Plata, el Maule o el Orinoco no volverán a su patria sino cubiertos de laureles, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre al Perú o todos morirán, señor, yo os lo prometo". Figuerola, presidente del Congreso, le contestó con un discurso cuyas últimas frases fueron: "El Presidente del Congreso únicamente os dice Patria, Patria, vos obrad según las emociones de vuestro corazón al escuchar este nombre divino". Y Bolívar expresó entonces: "Yo ofrezco la victoria confiado en el valor del ejército unido y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente y soberano para todos los siglos de existencia que la Providencia divina le señale". Pedemonte exclamó: "Si el inmortal Simón Bolívar nos engaña, renunciemos para siempre el tratar con los hombres".

El día 3 dirigió el Libertador una comunicación al Congreso y allí expresó que había renunciado para siempre al poder civil que no tuviera conexión con las operaciones militares. "He

LA BANDERA DE TAGLE



El 15 de marzo de 1822, el presidente José Bernardo de Tagle modificó la bandera creada por San Martín y estableció que tuviera tres franjas horizontales, rojo a los extremos y un sol radiante sobre el fondo blanco del medio. Ese mismo año, el 31 de mayo, la cambió nuevamente ya que, según dijo, podía confundirse con la bandera española. Entonces las franjas se hicieron verticales, tal como es hoy en día.

JOSÉ DE LA SERNA (1770-1830)



Fue el último virrey en el Perú. En 1821 se reunió con el general San Martín, quien lo instó a reconocer la independencia del Perú. Resultado de esa conferencia fue su retiro de Lima, ocurrido el 6 de julio de 1821. Sin embargo, el español se mantuvo en la lucha hasta 1824.

conservado (agregaba) aquella parte del gobierno que contribuye, como el cañón, a la destrucción de nuestros enemigos". Terminaba ofreciendo al Congreso su activa cooperación, limitada "al empleo de mi espada". El Congreso le confirió la autoridad militar y política en todo el territorio de la República con gran amplitud de poderes, bajo la denominación de Libertador. El presidente Tagle debía ponerse de acuerdo con Bolívar en todos los casos que fuesen de su atribución natural y que no estuvieren en oposición con las facultades otorgadas al Libertador (10 de setiembre de 1823). Firmaron el dictamen correspondiente, Justo Figuerola, Nicolás de Aranívar, Hipólito Unanue y Carlos Pedemonte, si bien la primera iniciativa al respecto partió de Sánchez Carrión, al dar cuenta de su comisión. En su manifiesto de 1824, Tagle dice que Sánchez Carrión le instó entonces "fuertemente" para que dejara la Presidencia, a lo que no accedió. Como vana compensación por la merma que había hecho en su jerarquía, el Congreso acordó dar a Tagle una medalla con el nombre de "Restaurador de la representación soberana".

FRACASO DE LA EXPEDICIÓN A INTERMEDIOS.- La segunda expedición a Intermedios, conducida a Arica por la escuadra peruana al mando de Guisse y casi toda con jefes ingleses, no cumplió sus objetivos. El contingente chileno que debía colaborar en la campaña no llegó. Tampoco actuó una división que tenía el propósito de marchar de Lima a Jauja. El jefe del ejército, general Santa Cruz, cometió el error de dividir sus fuerzas y arriesgó la batalla de Zepita con las tropas realistas el 27 de agosto de 1823 en donde quedó dueño del campo e infligió al enemigo mayores pérdidas, pero no aprovechó los resultados de este encuentro. Intervinieron también las desavenencias políticas y personales puesto que hubo recelos entre Santa Cruz y Sucre (cuya división auxiliar colombiana se demoró en viajar y no llegó a participar en la lucha). Además, las fuerzas realistas se unieron oportunamente. En suma, la campaña fue una sucesión de marchas y contramarchas, calificadas con el nombre de la "campaña del talón" y terminó con la retirada del ejército expedicionario peruano, casi aniquilado. Bolívar había previsto con lucidez maravillosa la suerte que le estaba deparada en una carta que escribió a Sucre el 23 de marzo a la que perteneció esta frase: "La expedición de Santa Cruz es el tercer acto y la catástrofe de la tragedia del Perú… ".

Un grupo de jefes reunido en Arica (entre los que estaban Martín Jorge Guisse, Salvador Soyer, Luis José de Orbegoso y Carlos García del Postigo) se dirigió a San Martín para invitarlo a volver al Perú (28 de setiembre). San Martín contestó desde Mendoza. "Sin perder un solo momento (dijo) cedan de las quejas o resentimientos que puedan tener; reconózcase la autoridad del Congreso, malo, bueno o como sea, pues los pueblos lo han jurado; únanse como es necesario y con este paso desaparezcan los españoles del Perú y después, matémonos unos contra otros, si este es el desgraciado destino que espera a los patriotas. Muramos, pero no como viles esclavos de los despreciables y estúpidos españoles que es lo que irremediablemente va a suceder". Si su opinión era aceptada, es decir si recibía la contestación de los jefes en el sentido de que ha- bían reconocido la autoridad del Congreso, estaba San Martín dispuesto a sacrificar su vida privada. "¡Únanse como es necesario!" Este requerimiento no fue escuchado.

[III]

NEGOCIACIONES DE RIVA-AGÜERO CON EL VIRREY Y CON BOLÍVAR.- Riva-Agüero, entre tanto, estaba realizando activas gestiones ante Chile, ante el Virrey y ante Bolívar.

A Chile envió al coronel Juan Manuel Iturregui que entró en público entredicho con el representante de Tagle, general Juan Salazar. En vano trató el gobierno de Santiago de cortar este debate. Llegó a reconocer a ambos regímenes, o sea, al Presidente de Lima y al Presidente de Trujillo.

Las negociaciones de Riva-Agüero con el Virrey resultaron facilitadas por las noticias de haberse firmado una convención preliminar de paz, entre España y el gobierno de Buenos Aires, dirigido por Rivadavia; y de haberse enviado desde la metrópoli, dominada entonces por el partido liberal (entre cuyos miembros estaba el limeño José María de Pando) un comisionado con el mismo propósito a México. Primeramente propuso Riva-Agüero a La Serna la celebración de un armisticio de dieciocho meses mientras se arreglaba en forma definitiva la paz con España, comprometiéndose a despedir a las tropas auxiliares; en el caso de que estas o sus jefes se resistiesen, los ejércitos españoles y peruanos las obligarían por la fuerza a abandonar el país (8 de setiembre). El Virrey, alentado por los resultados de la campaña del sur que había terminado con la disolución del ejército patriota y afirmando que no sabía con quien tratar, pues veía a Tagle de presidente, a Riva-Agüero desposeído de la Presidencia y a Bolívar con el carácter de dictador, presidente o generalísimo, no creyó conveniente aceptar estas propuestas; pero indicó su buena disposición para oír cuantas se le hicieran, si se tenía en consideración la preponderancia de las armas realistas, la situación particular del ex Presidente y el beneficio de ambos países. Para abrir las negociaciones autorizó al mariscal de campo Loriga. Esta respuesta cayó en poder de los guerrilleros patriotas y fue remitida a Bolívar.

Por iniciativa de Riva-Agüero, el Senado de Trujillo remitió una comunicación al Libertador en que le enviaba votos por su felicidad y se ponía a sus órdenes. "El Presidente de la República (decía allí) ha evitado hasta hoy la disolución de este cuerpo naciente (el Perú) y conjurado la tempestad conservando el centro y la unidad con los pueblos y los ejércitos; y en concepto del Senado ha fenecido la cuestión con la llegada de V. E. a esa ciudad".

Bolívar, que ya había aceptado el encargo del Congreso para que terminaran las ocurrencias provenientes de la continuación del gobierno de Riva-Agüero tras de haber sido destituido por la resolución que luego ratificó la Asamblea, no obstante haber sido disuelta, escribió al Presidente de Trujillo, el 4 de setiembre, una carta lapidaria. "Yo creo (afirmó) que es ya inútil entrar en la investigación del origen y causa de la contienda de U. con el Congreso; y mucho más calificar sus propiedades y carácter. El hecho es que U. se halla en guerra abierta con la representación nacional de su patria: esta representación fue convocada por el fundador de su libertad; ella ha sido reconocida por todas las autoridades y el pueblo peruano; Ud. mismo debió el nombramiento de su presidencia a la autoridad del Congreso; luego parece fuera de duda que los escogidos de la nación no pueden ser revocados por ningún ciudadano, cualquiera que sea su condición, todavía menos por Ud. que fue uno de los primeros agentes del establecimiento de la representación popular y como Presidente le ha prestado solemnemente juramento de obediencia" ... "No dude Ud. (agregaba más adelante) que el suceso de Trujillo es la mancha más negra que tiene la revolución; y por consiguiente Ud. no debe esperar más que maldiciones en América y juicios de desaprobación en Europa".

Pero, a pesar de ello, le ofreció su amistad y su protección y nombró al coronel colombiano Urdaneta y al doctor José María Galdiano para que buscaran un acuerdo (4 de setiembre). Ambos comisionados llegaron a Huaraz y se entrevistaron con los generales rivagüerinos Ramón Herrera y José María Novoa. A nombre del Congreso y del Libertador, ofrecieron la más honrosa y absoluta amnistía; los generales, jefes y oficiales conservarían sus grados, empleos y destinos militares; el general Herrera quedaría con el mando del ejército del norte; Riva-Agüero podía retirarse a su casa tranquilamente y hallaría en Colombia un generoso asilo si no deseaba permanecer en el Perú; variadas las circunstancias, estaba expedito su derecho de volver a su patria con el empleo de Gran Mariscal. Aliado de estas concesiones, la propuesta exhibía un tono no solo inamistoso sino agresivo, calificando de "crimen que deshonra a su autor" el empeño de Riva- Agüero de mantener su autoridad que el régimen legítimo combatía y considerándolo "inútil pues no la tolerarán los auxiliares del Perú y menos aún el gobierno de Colombia que no dará jamás el escandaloso y funesto ejemplo de proteger disidencias ni de reconocer facciones que se



AGOSTO
1823
[PERÚ]

SE PRODUCE LA BATALLA DE ZEPITA, EN PUNO. LAS TROPAS PATRIOTAS, AL MANDO DEL GENERAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ, SE ENFRENTARON CONTRA LAS FUERZAS DEL GENERAL ESPAÑOL VALDÉS. LA VICTORIA PATRIOTA SE DEBIÓ A LA PARTICIPACIÓN DE LA CABALLERÍA. SIN EMBARGO, ESTA DURÓ POCO TIEMPO, PUES LOS REALISTAS VENCIERON AL FINAL DE LA CAMPAÑA.

LA BATALLA DE ZEPITA, 25 DE AGOSTO DE 1823

LIBRADA DURANTE LA SEGUNDA EXPEDICIÓN A INTERMEDIOS, ESTE ENCUENTRO TIENE EL AURA DE SER LA PRIMERA ACCIÓN DE ARMAS DE UN EJÉRCITO PERUANO, COMANDADO EN DICHA OCASIÓN POR EL GENERAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ. PERO SI BIEN SE GANÓ LA BATALLA, SE PERDIÓ LA CAMPAÑA, POR LO QUE ESTE DEBUT FUE MÁS AGRIO QUE DULCE.

El coronel Riva-Agüero una vez ungido como Presidente por el motín de Balconcillo y ascendido rápidamente a la categoría de mariscal, formó de inmediato un ejército nacional que le diera a su mando un respaldo militar efectivo, ante la presencia de tropas chilenas, argentinas y grancolombianas en el suelo peruano, para no hablar de las realistas, enseñoreadas en ese momento en la sierra. En el mes de mayo de 1823, los 5.095 hombres del ejército, al mando de Santa Cruz, zarparon hacia los puertos del sur, con el fin de asestar un duro golpe y, por qué no, la derrota definitiva al virrey La Serna, antes del arribo de Bolívar.

Dividido en dos columnas, una a cargo de Agustín Gamarra y la otra del propio Andrés de Santa Cruz, el ejército peruano penetró en el Alto Perú, y ocupó Oruro y La Paz, donde permanecen a la espera del momento para atacar al enemigo. Noticiado Santa Cruz del paso del ejército del español Valdez por Puno, sale a su encuentro. Ambos ejércitos se enfrentan en Zepita del día 25 de agosto. Sobreviene entonces una tragicomedia de equivocaciones. Iniciadas las acciones y los tiros, las fuerzas patriotas simulan desorden y retirada para invitar así al avance de las tropas de Valdez, que estaban muy bien parapetadas en las alturas de las lomas. Estas "caen en la celada" y acometen el ataque, pero con tanto denuedo, que el contraataque patriota estuvo a punto de fracasar y fue ayudado en el último momento por el ingreso a la refriega del escuadrón de los Húsares. Valdez se retira, emprendiendo la marcha al norte, a fin de reunirse con el virrey La Serna, en Sicuani. Santa Cruz se siente victorioso y se queda en el campo de Zepita, recogiendo trofeos. Envía mensajes de su triunfo al presidente Riva-Agüero y al general Sucre, en Arequipa. En vez de perseguir a Valdez, se dirigió entonces hacia Oruro para reunirse con Gamarra.

Mientras tanto, las fuerzas realistas de Valdez y La Serna, que sumaban juntos tantos efectivos como los de los patriotas, avanzaron rápidamente hacia el sur, tras sus pasos, hasta dar con ellos en Panduro, a 30 kilómetros al norte de Oruro. Conocedores de que desde el sur avanzaban las tropas del general realista Olañeta, amenazando rodearlos por completo, santa Cruz y Gamarra no presentaron batalla y emprendieron una retirada hacia la costa, finalmente fatal. Perseguidos por los realistas, los patriotas llegaron a cubrir hasta 65 kilómetros diarios, pero desperdigándose los efectivos por los caminos, en medio del pavor y el desorden. Cuando llegaron a Moquegua, el ejército de más de cinco mil hombres era solo una columna de 700 individuos desmoralizados y sin organización. Así, el primer ejército peruano ganó su primera batalla, pero solo para disolverse en la nada.

levantan contra el gobierno". Herrera y Novoa transmitieron la respuesta de Riva-Agüero. En ella habló de la falta de representación del Congreso, rechazó la amnistía porque no se trataba de criminales y dejó comprender que no era papel de los auxiliares impedir a los peruanos el justo y debido ejercicio de la soberanía. Al mismo tiempo, Riva-Agüero indicó las bases de avenimiento que más equitativas le parecieron. Ellas comprendían su dimisión de la Presidencia para siempre; la renuncia a su grado y condecoraciones; la disolución del Congreso y del gobierno de Tagle; la elección de un nuevo Jefe Supremo y un nuevo Poder Legislativo; garantías para el ejército y los empleados que seguían obedeciendo al primer Presidente peruano (21 de setiembre).

Las negociaciones de Bolívar con Riva-Agüero continuaron. Este hizo viajar a Lima al coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente con el propósito de solicitar que se ampliasen los poderes de los comisionados con el fin de proseguir las conferencias en Pativilca, lugar situado a una conveniente distancia entre Trujillo y la capital. Ya en esta ciudad, se percató La Fuente de la opinión pública favorable al Congreso, recibió la seducción de la personalidad genial de Libertador y del señorío de Tagle y supo que el ejército de Santa Cruz estaba deshecho y que sus restos, la división de Sucre y los auxiliares de Chile podían formar una nueva fuerza a la que pronto se unirían nuevos contingentes colombianos. Averiguó también que Riva-Agüero estaba en tratos con La Serna. Bajo tales impresiones (y recordando, según dijo en su manifiesto más tarde, que el Presidente le había dicho confidencialmente que era preferible unirse a los españoles que someterse a Bolívar) propuso un arreglo fuera de las instrucciones que se le había dado. Bolívar aceptó con algunas modificaciones los doce puntos que la Fuente formuló. Aparecía allí que Riva-Agüero había de reconocer la autoridad del Congreso y la de Tagle y quedaría con el mando del ejército en su rango de Gran Mariscal, o sería nombrado en una misión en Europa, siendo válidos todos sus actos y olvidándose las disensiones (20 de octubre). Riva-Agüero cometió una vez más el error de no aprovechar la oportunidad que se le deparaba de retirarse de la escena y prohibió que circulase el proyecto.

El Libertador llegó a pedir a Riva-Agüero que, con motivo de haber regresado Sucre, después de dejar su división en Pisco, y considerando que estaban próximas a volver a Lima la división chilena y los restos de la de Santa Cruz, se unieran ambos caudillos para dirigirse al centro (25 de octubre). La respuesta de Riva-Agüero tuvo carácter dilatorio.

Paralelamente continuaron las comunicaciones de Riva-Agüero y el Virrey. La que envió el Presidente peruano el 3 de noviembre fue muy lejos. Planteó allí el establecimiento del reino del Perú colocando en el trono un príncipe español designado por el monarca de la antigua metrópoli; se establecía de inmediato una regencia bajo la presidencia de La Serna y aceptando la Constitución española. La igualdad de derechos entre españoles y peruanos debía ser una de las normas básicas del nuevo Estado. El comercio de España tendría carácter privilegiado por un tratado especial.

Reunidos en Pativilca los comisionados de Bolívar con los de Riva-Agüero, presentaron estos el12 de noviembre nuevas propuestas para que cesaran ambos gobernantes y el Congreso. Debía nombrarse un Ejecutivo interino por los diputados, los miembros del Senado y los representantes de ambos ejércitos y procederse a una nueva elección de presidente y de diputados por los departamentos libres. Prometía, además, Riva-Agüero entregar el mando militar a Bolívar y alejarse con una comisión diplomática en Londres. Pero, a la vez solicitaba garantías para las tropas peruanas; el mantenimiento de dichos contingentes reunidos en un cuerpo de ejército bajo las órdenes de un jefe de este mismo país; la necesidad de justas causas para llegar a la remoción de sus oficiales y su subrogación por otros que fueran sus paisanos; la reintegración de las bajas con elementos nacionales. Podrá parecer para algunos equitativa esta fórmula, pero era irrealizable en lo que concernía al gobierno del país. Según ella se revocaban los poderes de los representantes parlamentarios que habían dado legalidad a la autoridad de Bolívar, desaparecía la dictadura de este que las circunstancias hacían inevitable; las dos partes eran presentadas



PARALELAMENTE CONTINUARON LAS COMUNICACIONES DE RIVA-AGÜERO Y EL VIRREY. LA QUE ENVIÓ EL PRESIDENTE PERUANO EL 3 DE NOVIEMBRE FUE MUY LEJOS. PLANTEÓ ALLÍ EL ESTABLECIMIENTO DEL REINO DEL PERÚ COLOCANDO EN EL TRONO UN PRÍNCIPE ESPAÑOL DESIGNADO POR EL MONARCA DE LA ANTIGUA METRÓPOLI (...)



ÉL [RIVA-AGÜERO] HABRÍA SIDO PROHOMBRE DE LA REVOLUCIÓN PERUANA SI SAN MARTÍN NO LO HUBIERA ECLIPSADO, Y AHORA SE SENTÍA DESPLAZADO POR BOLÍVAR, COMO SATÁN, NO QUISO SER TAN SOLO ARCÁNGEL PREFERIDO. AL PECAR, FUE EL SUYO EL PECADO DE SATÁN, LA SOBERBIA.

como teniendo fuerzas iguales. Los comisionados de Bolívar declararon que el Congreso hallábase bajo la protección del Libertador que había ofrecido perdón a Riva-Agüero y a su bando, al que llamaba "partido de parricidas". Pero luego Bolívar ofreció conceder una entrevista al Presidente que residía en Trujillo.

DEPOSICIÓN DE RIVA-AGÜERO POR SUS JEFES MILITARES.- El pliego con la contestación del Virrey a la primera propuesta que le había hecho Riva-Agüero había caído, como ya se ha visto, en poder de las avanzadas del ejército de Lima y fue remitido a Bolívar; quien lo mostró al coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente, comisionado del Presidente peruano para el arreglo de la contienda intestina. El mismo La Fuente, estando en Santa con su regimiento de coraceros, recibió el encargo de llevar a Trujillo otro pliego de cuyo contenido se enteró. Como encontrara allí una carta con la firma del jefe realista Loriga, relativa a los planes monárquicos de Riva-Agüero, marchó con parte de sus tropas y apresó a este en Trujillo (25 de noviembre de 1823). Casi al mismo tiempo, el sargento mayor Ramón Castilla aprehendió en Santa al general Ramón Herrera, jefe del ejército. Berindoaga firmó, en nombre de Tagle, la orden cuyo cumplimiento hubiera complacido a Bolívar, según carta de él, para que fueran pasados por las armas Riva-Agüero y sus principales partidarios, entre los que estaban el general Ramón Herrera, Manuel Pérez de Tudela, José María Novoa, José de la Torre Ugarte. Pero Tagle, según dijo en su manifiesto de 1824, se consoló entonces con la idea de que ya Riva-Agüero y sus amigos habían sido embarcados.

PRISIÓN Y DESTIERRO DE RIVA-AGÜERO.- Riva-Agüero y Herrera fueron conducidos a Guayaquil por orden de La Fuente. En Guayaquil estuvieron como cuarenta días. Allí quedaron en un pontón bajo cubierta, sin camarote ni catre, rodeados de centinelas y resistiendo durante dos días el humazo que se daba a las ratas. Trasbordados a otro barco, estuvieron otros dos días sobre cubierta, bajo los ardores del sol y las copiosas lluvias. Llevados, por último, a una cárcel, les fueron colocados grillos en los pies durante diez días. El vicealmirante Guisse, entretanto, había llegado a Santa conduciendo a bordo de sus buques al general Santa Cruz y a los restos de su división. Intercedió el noble marino inglés reiteradamente a favor de Riva-Agüero y hasta llegó a preparar una expedición para apoderarse de Guayaquil y libertarlo. Por fin obtuvo que todos los peruanos que se hallaban presos fueran puestos en libertad. Riva-Agüero debía marchar a la expatriación, y el importe de su pasaje a Inglaterra fue pagado por un vecino de Guayaquil.

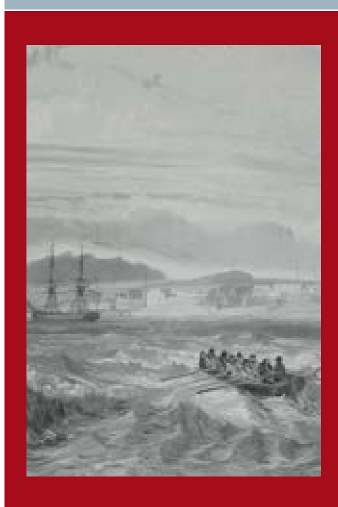
EL DEBATE ALREDEDOR DE RIVA-AGÜERO.- En la *Exposición acerca de su conducta pública en el tiempo en que ejerció la Presidencia de la República del Perú*, publicada en Londres en 1824, en la memoria al Congreso del Perú, editada en Santiago de Chile en 1829, así como en otros escritos, Riva-Agüero se defendió de las acusaciones lanzadas sobre él con motivo de sus tratos con el Virrey. Según afirmó, si hubiera querido simple y llanamente unirse a los españoles, no habría necesitado sino un fácil desplazamiento de tropas. Para explicar su actitud, menciona el peligro que corría el Perú por la desorganización existente, tanto más cuanto que la llegada de diputados españoles para celebrar la paz en Buenos Aires y México, hacía temer que se concentraran todos los esfuerzos de la metrópoli en la recuperación total de aquel país. Invoca el hecho de las negociaciones análogas que llevó a cabo más tarde Bolívar para ganar tiempo; y aduce que aun suponiendo el fracaso de las que él, Riva-Agüero, iniciara, el armisticio habría salvado al ejército que encontrábase entonces en el Sur, en la segunda campaña de Intermedios. Y en todo caso, en cuanto al texto de sus propuestas, no era otro que el de la fórmula presentada por San Martín en las conferencias de Punchauca.

Bien probado está que no se trató de traición, o sea de fuga al campamento del enemigo, en el caso de Riva-Agüero la independencia del Perú estuvo siempre en su mente. Lo que le diferenció de Bolívar en un momento crítico fue la apreciación sobre la manera o modo de alcanzarla, sobre los elementos que integrarían el Estado independiente (peruanos y colombianos o peruanos y españoles) y sobre la forma de gobierno. Más tarde, la actitud de Tagle frente a Bolívar y los sucesos de 1827, revelaron que su posición no quedó aislada. Pero, política y militarmente, en ese momento, ella era un error. Riva-Agüero solo tenía tropas dispersas y desorganizadas en un territorio anarquizado por las diferencias de opiniones, en tanto que el Virrey mandaba un ejército aguerrido y victorioso. Aun suponiendo que los generales españoles hubieran aceptado el avenimiento, la Corte de Madrid los habría desautorizado. A causa de esta íntima certidumbre, su aceptación era muy improbable. San Martín no la había obtenido en un momento en que la situación de los separatistas era más halagüeña y en que todavía no se había jurado la independencia. De todos modos, Bolívar, las tropas colombianas, los peruanos que los rodeaban y los republicanos en general habrían continuado guerreando tenazmente. En aquel momento, el cambio de frente implicaba confusión y desorden. Riva-Agüero apelaba, es cierto, al plan de San Martín; pero en una encrucijada de su vida, urgido por una situación desesperada y no, como San Martín, con serenidad y desinterés y cuando ya el Congreso había adoptado solemnemente la forma republicana de gobierno y le había conferido a él la suprema magistratura del nuevo Estado con la denominación de Presidente.

Para explicar, además, la posición de Riva-Agüero, precisa comprender su actitud ante Bolívar y ante la intervención colombiana en el Perú. Considerábase Riva-Agüero como el adalid de la libertad y de la independencia peruana frente a la ocupación extranjera. Comparaba la situación entonces existente a la de la invasión de España por Napoleón en 1808, doliéndose de que, en este caso, el país invadido fuese superior al invasor. Le movían, junto con sentimientos nacionalistas, atávicos vínculos a la metrópoli, olvidados en horas juveniles, pero nunca extintos. Sobre su capa de conspirador se había puesto la banda presidencial; pero sin quitarse la aristocrática casaca de marqués. Su espíritu de casta se conmovía ante una lucha que no resultaba fácil, sino larga y cruenta; y tras de cuyo final vislumbrábase que predominarían, si no los extranjeros, en el mejor de los casos, nacionales indeseables. Además, Riva-Agüero sentía una sensación de chasco y escamoteo. Él habría sido prohombre de la Revolución peruana si San Martín no lo hubiera eclipsado, y ahora se sentía desplazado por Bolívar. Como Satán, no quiso ser tan solo arcángel preferido. Al pecar, fue el suyo el pecado de Satán, la soberbia.

LAS AMENAZAS DE UNA EXPEDICIÓN DE RIVA-AGÜERO DESDE EUROPA.- Riva-Agüero viajó a Europa. En julio de 1826 se casó con la princesa Carolina de Looz Coorswarem, de una casa soberana de un ducado pequeño en el antiguo Imperio Germánico. En el mismo mes, el poeta y político José Joaquín de Olmedo, entonces residente en Londres, daba cuenta de la activa campaña de prensa que contra Bolívar realizaba Riva-Agüero. Mediaron otras noticias sobre el peligro de su regreso y con fecha 11 de setiembre de 1826, el ministro José María de Pando dirigió una circular a los prefectos de los departamentos peruanos, para decir que las relaciones del Brasil con los Estados europeos y sus conatos con el propósito de agitar América, las suspicacias de Chile y Argentina ante el Libertador, las invectivas de los escritores y las intrigas que realizábanse en el extranjero eran un peligro para la paz pública, se hiciese cumplir la ley de 19 de agosto de 1823, que ordenaba el fusilamiento de don José de la Riva-Agüero apenas pisara el territorio nacional. Con fecha 12 de octubre de 1827, el gobierno de México transmitió oficialmente al del Perú una información de su ministro en Londres, según la cual, a consecuencia de la muerte de Canning, estaban medrando en las esferas oficiales inglesas los enemigos de la República; y Riva-Agüero aprestábase a salir con una expedición de aventureros a América, con

EL PUERTO DEL CALLAO



Ubicado en la margen izquierda del río Rímac, fue utilizado como puerto desde la fundación de Lima en 1532. En el Callao se llevaron a cabo diversos enfrentamientos entre realistas y patriotas. En 1823 la Junta Gubernativa se refugió allí para resguardarse del ataque español. Esta imagen del Callao visto desde altamar pertenece al dibujante Lauvergne, miembro de la expedición de la corbeta *La Bonite* (1836-1837)

OCTUBRE
1823
[ESPAÑA]



FERNANDO VII (1784-1833) REVOCA LA CONSTITUCIÓN ELABORADA EN LAS CORTES DE CÁDIZ EN 1812 Y RESTAURA LA MONARQUÍA EN ESPAÑA, PAÍS QUE SE ENCONTRABA ENTONCES BAJO EL DOMINIO DEL EMPERADOR FRANCÉS NAPOLEÓN. EL RESTABLECIDO MONARCA DECLARÓ NULAS LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, RESTAURANDO ASÍ EL RÉGIMEN ABSOLUTISTA.

el objeto de coronarse él o de coronar a un príncipe alemán o al infante Francisco de Padua. Análogos avisos envió Olmedo en noviembre de 1827, por medio de José Gregorio Paredes, que hallábase en Buenos Aires. Una circular del ministro peruano de Gobierno, Francisco Javier Mariátegui, el 3 de enero de 1828, daba publicidad a la expedición que debía salir de Bruselas para diferentes puntos de América. Ya desde enero de 1827, Bolívar no gobernaba el Perú.

La expedición no llegó a zarpar. En setiembre de 1828 arribaba Riva-Agüero a Chile, anunciando que, colmado de deudas en Europa, no tenía medios de subsistencia allí.

EL JUICIO CONTRA RIVA AGÜERO.- En 1828 publicó Riva-Agüero en Santiago de Chile una memoria al Congreso fechada en Amberes, con una larga y elocuente defensa de sus actos en la Presidencia. Frente a la granizada de invectivas con que su regreso fue recibido, publicó un *Suplemento de la memoria dirigida a la Representación Nacional del Perú por D. José de la Riva-Agüero, ex presidente de aquella República* (Santiago, 1829).

El diputado José Delfín, por la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, presentó en su Cámara en 1829 una proposición destinada a permitir el regreso de Riva-Agüero al Perú para defenderse de los cargos contra él pendientes. "Blancos, negros, mujeres y niños, todos acudieron gustosos llenando la barra, atrio, ángulos y techos..." dijo el cura Garay en una carta ingenua y pintoresca incluida luego en una exposición de La Fuente. Principió la sesión y mientras los diputados se ocupaban de otras materias, las barras hacían con estrépito notar su ansiedad. Vivas y palmoteos acogieron el voto aprobatorio de la Cámara. "Nuestro taita Tramarría (sigue diciendo Garay) enarboló su bandera y disparó sus cohetazos".

El ministro de Gobierno, seguramente por influencia de La Fuente, respondió a la Cámara y acusó a Riva-Agüero por sus planes recientes que implicaban un trastorno público, advirtiendo que su presencia serviría como una excitación al desorden. "Existen (afirmaba) en el poder del Gobierno documentos oficiales de la mayor responsabilidad que comprueban los conatos empleados desde Europa por don José de la Riva-Agüero para anarquizar el Perú, con el designio de prepararlo de nuevo a ser presa de la dominación extranjera". Para atizar el rencor al ex Presidente existían motivos palpitantes. Sus amigos habían trabajado activamente en los colegios electorales que se reunieron ese año para designar presidente y vicepresidente y, por lo menos, aseguraban haber triunfado en la elección vicepresidencial, culpando al Gobierno de sofocar o violentar los sufragios. La Fuente, vencedor en dicha elección, lo acusaba de sedicioso y de haberle mandado asesinar.

Con motivo de haber sufrido dilaciones el permiso para su regreso, Riva-Agüero, convertido entonces en grafómano incurable, publicó un nuevo folleto: *Representación a las Cámaras Representativas del Perú* (Santiago, 1830). Allí, una vez más, exteriorizó su saña contra La Fuente y afirmó reiteradamente que de todos los ángulos de la República se le llamaba para "salvarla del yugo ignominioso que la oprime y la envilece", pero que prefería el papel de víctima. La caída de La Fuente, en abril de 1831, producida por una poblada que, según se afirma, vivaba al "niño Pepito", le abrió las puertas del Perú. El Gobierno puso el cúmplase a la resolución legislativa que ponía fin a su proscripción, el 16 de mayo de 1831. Llegó al Callao el 22 de octubre en la corbeta inglesa *Clio* y fue recibido con cariño. Cinco días después publicó un remitido agradeciendo la acogida y suplicando a sus amigos que no lo elogiaran por la prensa. Decía que su viaje al Perú era para contestar los cargos hechos con motivo de su administración y para arreglar sus intereses y solicitaba obediencia y respeto al Gobierno. A poco llegó su esposa, cuya exótica belleza dio origen a algunos versos.

Inmediatamente se ocupó de activar el juicio que había sido entablado contra él ante la Corte Suprema desde 1825 y que había sido cortado por ella en noviembre de 1826. Fue su abogado, don Manuel López Lisson. El tribunal estuvo formado por los conjueces Soria,

Benavente y Llosa Zapata. La sentencia llegó a ser expedida ello de agosto de 1832. Fue absolutoria. Sus partes considerativas se basaron en que el entendimiento del ex Presidente con los españoles no fue más allá del plan de Punchauca; en que sus anteriores servicios resistían la presunción de traición, en que si cometió errores, ellos quedaron purgados en largos años de desgracias y de proscripción, en que sus actos habían revelado un laudable aunque no muy fundado celo por la soberanía y la libertad del país, frente a un extranjero que, aparentemente, iba a destruirlas y a quien fue conferido el poder supremo de la República en agravio de Riva-Agüero. La sentencia se basó, asimismo, en el dictamen del Fiscal Blas José Alzamora y concluyó diciendo que no habiendo mérito, como no lo había, para la prosecución de la causa, se suspendía día su conocimiento y su continuación. Un auto de 6 de agosto, a solicitud de Riva-Agüero, declaró que en nada podía perjudicarle dicha causa en orden a su empleo y grado militar. Una polémica entre Riva-Agüero y Vidaurre, presidente de la Corte Suprema, que vino en seguida, se refirió solo a la tramitación del juicio.

La administración de Riva-Agüero fue la única juzgada con arreglo a las leyes en el Perú, y salió absuelta.

Cabe preguntar cuál habría sido la sentencia sobre Riva-Agüero en 1825 y qué pena hubiera correspondido a Berindoaga en 1832, a pesar de que en el caso de este hubo en el período postrero de su actuación pública, como ha de verse en seguida, coexistencia con los españoles y colaboración en periódicos de ellos que a Riva-Agüero no podía imputarse.

La resolución legislativa de 13 de octubre de 1849 "atendiendo a los eminentes servicios que el Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero prestó a la causa de la Independencia, debiendo por tanto considerársele como fundador de ella" le concedió el goce del haber íntegro de su clase.

De la transformación de Riva-Agüero en Pruvonena se hablará más adelante.



LA ADMINISTRACIÓN DE RIVA-AGÜERO FUE LA ÚNICA JUZGADA CON ARREGLO A LAS LEYES EN EL PERÚ, Y SALIÓ ABSUELTA.



[**TOMO I**]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 3 • **I** La Constitución de 1823 • El rechazo del sistema federal • La suspensión de la Constitución en el momento de ser promulgada • Las solemnidades para el juramento y la promulgación de la Constitución • El juicio de Pando sobre la Constitución de 1823 • La abolición de los títulos de nobleza y otros actos del Congreso de 1823 • El nombramiento de Tagle como presidente Constitucional • **II** La ley de imprenta • **III** Negociaciones de Tagle con los españoles. La misión a Jauja • La negociación de Terón • El motín de Moyano • El patético caso de Tagle • La causa contra Torre Tagle • Los bienes de Torre Tagle • El hispanismo peruano desilusionado con la independencia. El patético caso de Berindoaga • **IV** La campaña final • Sánchez Carrión • Las ideas de Sánchez Carrión: Del "Tribuno de la República Peruana" al Ministro General de los Negocios del Perú • El asesinato de Monteagudo • **V** La iniciación de la República • El espíritu de facción entre los peruanos • La contribución del Perú a la campaña final • Premios a los vencedores en Junín, Ayacucho y el segundo sitio del Callao • Actuación de la marina peruana • Federico A. Elmore.

LA SALVADORA PARTICIPACIÓN DE BOLÍVAR, LA UTÓPICA CARTA POLÍTICA DE 1823 Y LA VICTORIA MILITAR FINAL (1823-1824). EL APORTE PERUANO A LA VICTORIA

CAPÍTULO [3]

[I]

L**A CONSTITUCIÓN DE 1823.-** En plena lucha entre Riva-Agüero de un lado y Tagle y el Congreso de otro, este cuerpo legislativo terminó de discutir el texto de la Constitución, cuyo proyecto había sido preparado por una comisión de la que formaron parte Francisco Javier Mariátegui, José Faustino Sánchez Carrión, Toribio Rodríguez de Mendoza, Carlos Pedemonte, José Gregorio Paredes, Manuel Pérez de Tudela y Justo Figuerola. La Carta fue promulgada por Tagle el 12 de noviembre de 1823. Debe ser estudiada junto con las exposiciones de motivos que formaron su "Discurso preliminar", documento que suscribieron ocho diputados de los cuales seis habían sido maestros del Convictorio Carolina: el ex rector Toribio Rodríguez de Mendoza, Carlos Pedemonte, Justo Figuerola, José Faustino Sánchez Carrión, José Gregorio Paredes y Francisco Javier Mariátegui. Los otros dos fueron Hipólito Unanue y Pezet (14 de agosto de 1823).

En ambos testimonios está expresada, sorda al patético significado de la realidad circundante, la candorosa fe doctrinaria de los liberales. La Constitución de 1823 se basa en la soberanía popular, al extremo de que en sus artículos 4 y 5 llega a decir: "La Nación no tiene facultad para decretar leyes que atentan a los derechos individuales". "Si la Nación (debió decirse el Estado) no conserva o protege los derechos legítimos de todos los individuos que la componen, ataca el pacto social; así como se extrae de la salvaguarda de ese pacto, cualquiera que viole alguna de las leyes fundamentales". He aquí tácitamente reconocido el derecho del pueblo a la insurrección contra los gobernantes despóticos. Todas las garantías, menos la de la libertad religiosa (salvo el culto privado) fueron incluidas entre esas "leyes fundamentales": la igualdad ante la ley para el premio o el castigo, la libertad civil, la seguridad personal y la del domicilio; la propiedad, el secreto de las cartas; el derecho de presentar recursos o peticiones a los poderes públicos y de conservar la buena opinión o fama del individuo mientras no se declarase delincuente conforme a las leyes; la libertad, tanto de la agricultura, como de la industria, comercio y minería; la libertad de residencia, la libertad de imprenta (al extremo de ponerse entre las atribuciones del Congreso, la de proteger esta última, "de modo que jamás pueda suspenderse su ejercicio ni mucho menos abolirse"). Hay que agregar todavía la declaración de que nadie nace esclavo en el Perú ni puede entrar en esa condición, suprimiéndose el comercio de los negros; la declaración de que se hace indigno del nombre de peruano "el que no sea religioso, el que no ame a la Patria, el que no sea justo y benéfico, el que falte al decoro nacional y el que no cumpla con lo que se debe a sí mismo", la abolición de los empleos y privilegios hereditarios, de las confiscaciones de bienes, de las penas crueles y de la infamia trascendental; el reconocimiento de la instrucción como una necesidad común que la República debe igualmente a todos sus individuos, fundando universidades en las capitales de departamento y escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños; el precepto de que el presupuesto de los gastos públicos tenderá a la "única contribución", siguiendo la regla de aumentar la hacienda "por el fomento de ramos productivos a fin de disminuir las imposiciones en cuanto sea posible".

El principio de la división de los poderes pareció a los constituyentes de 1823 un "celestial invento". Pero ellos, en realidad, fueron a la subordinación del Ejecutivo ante el Legislativo. Establecieron, no tres Cámaras, como en la Constitución posterior de Bolívar, ni dos como en la mayoría de las Constituciones siguientes, sino la Cámara única, a la que llamaron "Congreso del

Perú": Solo el Congreso tenía la iniciativa de las leyes. El Ejecutivo carecía de esa facultad y carecía, también, del poder para expedir reglamentos.

La Constitución no acogió en su texto la figura tripartita o colegiada del Ejecutivo, ensayada por el Congreso cuando San Martín se retiró del Perú y eliminada por el curso de los acontecimientos. No por ser unipersonal, la jefatura del Gobierno resultó, sin embargo, poderosa. El presidente de la República era elegido por el Congreso, a propuesta del Senado. El Congreso unicameral designaba a los senadores, entre los elegidos por las provincias. Si el Poder Ejecutivo era una sombra, el presidente de la República vino a resultar la sombra de una sombra. Los ministros debían firmar todas las órdenes relativas a sus respectivos organismos. El Senado, entidad administrativa de supervigilancia, distinta del Ejecutivo y del Legislativo, fruto de la elección departamental con injerencia de este último Poder del Estado, designaba a los funcionarios públicos, con intervención de las juntas departamentales. El presidente podía apenas, nombrar a los diplomáticos con acuerdo del Senado; ya los oficiales del ejército y la armada, de coronel para arriba, con esa misma taxativa. Ningún soldado podía movilizarse sin permiso del Congreso.

El régimen interior de la República debía quedar organizado dentro de análogas bases. Las juntas departamentales, cuyos miembros tenían un sistema de elección como el de diputados, surgieron para asesorar a los prefectos, y estos debían pedir su dictamen en los negocios graves. Además, dichas juntas ejercían atribuciones de cuerpos de vigilancia sobre las municipalidades; y debían atender al desarrollo y la estadística regionales. Pero allí no terminaban sus tareas. Les correspondió también una misión semielectoral, ya que proponían al Senado las ternas para los funcionarios políticos de las provincias y distritos y le enviaban relaciones de ciudadanos beneméritos para los empleos y la lista de tres ciudadanos elegibles para presidente de la República.

El llamado "Poder Municipal" surgía independientemente de los colegios electorales de parroquia para el cuidado del orden, de la instrucción, de la beneficencia, de la salubridad, de la comodidad, del ornato y del aseo locales; así como para el reparto de las contribuciones y el desarrollo de la agricultura y de las industrias.

La fuerza armada quedó dividida en ejército de línea, milicia cívica y guardia de policía. Habría colegios o escuelas militares. Todo militar no debía ser sino "un ciudadano armado en defensa de la República; y así como esta circunstancia lo recomienda de una manera particular para las recompensas de la Patria, el abuso de ella contra la liberad, le hará execrable a los ojos de la nación y de cada ciudadano".

EL RECHAZO DEL SISTEMA LIBERAL.- Sin embargo, a pesar de su utopismo, el Congreso rechazó en su sesión de 26 de noviembre de 1822, la proposición de Sánchez Carrión para que fuera implantado el régimen federal de gobierno.

LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN EL MOMENTO DE SER PROMULGADA.- Con una involuntaria ironía, el día anterior a la promulgación de la Carta política, el mismo Congreso declaró que suspendía el cumplimiento de los artículos constitucionales incompatibles con la autoridad y las facultades del Libertador. En realidad, pues, la Constitución de 1823 no estuvo íntegramente en vigor ni un solo día. De esta Carta política se tratará en relación con las que la siguieron, en ulterior capítulo.

LAS SOLEMNIDADES PARA EL JURAMENTO Y LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION.- Una orden del Congreso Constituyente, expedida el11 de noviembre de 1823, estableció un minucioso ceremonial para el juramento y la promulgación de la Constitución.



EL SACERDOTE ITALIANO ANNIBALE SERMATTEI DELLA GENGA (1760-1829), DE 67 AÑOS, ES ELEGIDO PRÍNCIPE DE LA IGLESIA CATÓLICA Y ASUME EL NOMBRE DE LEÓN XII. DURANTE SU PAPADO SE ELIMINÓ EL VETO A LAS OBRAS DEL CIENTÍFICO ITALIANO GALILEO GALILEI (1564-1642) Y SE RECONSTRUYÓ LA BÁSILICA DE SAN PEDRO, EN ROMA, DAÑADA POR UN INCENDIO.

> LA PUBLICACIÓN DE TODA LA CONSTITUCIÓN DEBÍA HACERSE EN VOZ CLARA Y PERCEPTIBLE, EN LOS PARAJES MÁS ADECUADOS DE LA CAPITAL. ESTABAN OBLIGADOS A ACUDIR A ESTE ACTO, CON TRAJE DE CEREMONIA, TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO, LAS AUTORIDADES CIVILES, ECLESIÁSTICAS Y MILITARES Y LAS CORPORACIONES SIN EXCEPCIÓN.

El presidente de la República debía presentarse en la sala de sesiones a cumplir con este precepto. Entre las fórmulas a las que le correspondía responder en tan solemne acto había una que era la expresión elocuente de la filosofía política entonces predominante. Decía así: "¿Juráis haberos bien y fielmente en el cargo que la Nación os ha hecho, mirando en todo el pro común de la misma Nación, respetando su libertad política y los derechos individuales y sociales de todos los peruanos; no debiendo ser obedecido en lo que contrario hiciereis, antes bien será nulo y de ningún valor aquello en que contraviniereis a lo que habéis jurado?".

La publicación de toda la Constitución debía hacerse en voz clara y perceptible, en los parajes más adecuados de la capital. Estaban obligados a acudir a este acto, con traje de ceremonia, todos los funcionarios del gobierno, las autoridades civiles, eclesiásticas y militares y las corporaciones sin excepción. Correspondía cumplir la fórmula del juramento de la Carta, no solo a quienes ejercían elevadas atribuciones en el Estado, sino también a las autoridades o funcionarios de cualquier fuero, a los cabildos eclesiásticos, universidades, comunidades religiosas, colegios y demás corporaciones de la República, celebrándose misas de acción de gracias con tedeum. Quedó prescrito asimismo, que la llegada de la Constitución a los pueblos fuera motivo de una manifestación pública; leído el texto de este documento durante una misa solemne antes del ofertorio, era deber de los vecinos jurarla en esa misma ocasión. A los jefes, los oficiales y la tropa correspondía también escuchar en actuaciones especiales el texto de los artículos sagrados que se estaban promulgando y responder en seguida a la pregunta siguiente: "¿Juráis a Dios y la cruz de vuestra espada guardar y hacer guardar la Constitución política de la República que ha sancionado el Congreso Constituyente; que no abusaréis de la fuerza que os ha confiado la Nación para subvertir los sagrados derechos que esta Constitución afianza; que no obedeceréis al jefe que os mandase contra ellos o contra la Representación nacional, o la inviolabilidad de sus miembros; y que antes sí os tornaréis contra él, como ciudadanos armados en guarda de la libertad?". A la respuesta "Sí, juro" correspondía la siguiente frase: "Si así lo hiciereis, Dios os premie y si no, os lo demande y vuestro honor quede mancillado".

En una visita de cárceles en la víspera del día de la publicación de la Constitución debían ser puestos en libertad en todo el territorio de la República los presos que no fueran culpables de infidencia, sedición o traición o de otro delito que mereciese pena corporal.

La liturgia democrática creada por el Congreso Constituyente de 1823 fue imitada con algunas variantes que redujeron su solemnidad en la promulgación de las Cartas políticas posteriores.

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE (1779-1825)

EL CUARTO MARQUÉS DE TORRE TAGLE FUE UN NOBLE INTERESADO EN LA CAUSA PATRIOTA, Y EL SEGUNDO PRESIDENTE PERUANO.



Una de las primeras funciones públicas de Tagle fue la de Comisario de Guerra y Marina del Callao, heredada de su padre. En 1811, aún en tiempos del dominio colonial, fue elegido primer alcalde de la ciudad de Lima. Para entonces, Tagle ya tenía intereses en causas separatistas. Al tanto de ello, el virrey Abascal buscó alejarlo del Perú, enviándolo en 1813 como diputado por Lima en las Cortes de Cádiz. En 1820 se puso en contacto con el general San Martín. Ese mismo año proclamó la independencia desde Trujillo y

EL JUICIO DE PANDO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE 1823.- Cuando José María de Pando, como miembro del Consejo de gobierno, sometió a los colegios electorales en 1826 el proyecto de Constitución escrito por Bolívar, emitió en la forma siguiente un juicio crítico acerca de la Carta de 1823: "Ocupada una gran parte del territorio de la República por las huestes enemigas, exaltadas las pasiones hasta un grado de delirio, dividido el país en bandos rivales, los legisladores se hallaron, por desgracia, muy lejos de gozar de aquella calma reflexiva tan indispensable para desempeñar con acierto sus augustas funciones. Sus intenciones, sin duda rectas y patrióticas, debieron ser ineficaces, ya por los inconvenientes de su posición, ya por la inexperiencia a que nos condenó la política artera de nuestros señores, ya por las ilusiones de una perfección imaginaria, inasequible en los negocios humanos, o por los celos respecto a las facultades del Poder Ejecutivo que son inseparables de individuos que han gemido por largos años bajo sus fatales abusos y que por una especie de instinto, se inclinan hacia el opuesto extremo, igualmente pernicioso. El resultado es harto notorio. Jurada la Constitución con entusiasmo, puede decirse que a este acto se limitó su existencia. Una Cámara única, sin contrapeso ni freno, sin responsabilidad, presentó a los hombres pensadores y amantes sinceros de su país, un manantial amargo, ora de la peor especie de opresión, ora de convulsiones y trastornos. Los temores que excitó esta imprudente institución proscrita por la experiencia de las calamidades que en otros países produjera, se realizaron con tanto mayor celeridad cuanto el mero espectro de gobierno que se creó, la nulidad del Senado y la independencia asignada al llamado Poder Municipal, en imitación de la asamblea que arrojó en medio de la Francia este germen de desastres, fueron otras causas fecundas, reunidas para hacer inejecutable la Constitución, excitar disturbios y desacreditar la noble causa de la independencia. Bien pronto los poderes mal equilibrados entraron en una lucha funesta. Los resabios de la servidumbre en pugna con los sueños de una libertad desordenada produjeron choques insensatos, aspiraciones ambiciosas, criminales defecciones. Las clases que se creyeron maltratadas opusieron una fuerza de inercia, o bien maquinaciones encubiertas a la marcha del nuevo régimen. Las violencias de autoridades subalternas no comprimidas por un poder central y vigoroso, disgustaron a los pueblos que no se curan de vanas teorías, sino de los buenos efectos prácticos de las leyes. El desorden, la inobediencia, la dilapidación se introdujeron en todos los ramos de la administración pública. Y cuando estos horribles elementos acarrearon, como era de preverse, la sedición y la alevosía, fue preciso que el mismo Congreso Constituyente, ya desdorado por las facciones, echase un velo sobre la imagen de la

25 NOVIEMBRE 1823 **[PERÚ]**

SE PROMULGA, EN EL CONGRESO, LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ. EN DICHA SESIÓN, UN DIPUTADO LEYÓ EL TEXTO COMPLETO DE LA CARTA MAGNA. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, MANUEL SALAZAR Y BAQUÍJANO FIRMÓ DOS EJEMPLARES, HACIENDO LO MISMO LOS DIPUTADOS Y SECRETARIOS. UNA COMISIÓN DE LEGISLADORES LLEVÓ UN MANUSCRITO A PALACIO DE GOBIERNO PARA EL PRESIDENTE.

meses después, viajó a Lima donde se hizo cargo del comando de la Legión Peruana y fue nombrado consejero de Estado.
En 1822 fue ascendido a mariscal de campo y nombrado Delegado Supremo durante la entrevista de San Martín y Bolívar en Guayaquil.
Tras la promulgación de la Constitución de 1823 fue elegido presidente por el Congreso. Sin embargo, su permanencia en el cargo no fue prolongada, pues en 1824 el Congreso le confirió el mando a Simón Bolívar. Para entonces, el acercamiento de Tagle a la Corona española era evidente: había hecho negociaciones secretas para finalizar la guerra independentista.
El 3 de marzo de 1824 Tagle se entrega a los españoles, que habían ocupado la capital. El general español Monet le ofreció integrarlo al ejército realista, pero no aceptó. Buscó refugio en el Callao, donde falleció junto con su esposa, víctima de una epidemia de escorbuto, en setiembre de 1825.

CUANDO LOS AUTORES O EDITORES DE IMPRESOS OBSCENOS O CONTRARIOS A LAS BUENAS COSTUMBRES NO PUDIERAN PAGAR LA MULTA [IMPUESTA POR LA LEY DE IMPRENTA], SE LES CONDENABA DURANTE CUATRO MESES A SEPULTAR CADÁVERES EN EL CAMPOSANTO.



libertad profanada, destruyese la obra de sus manos y crease el tremendo poder de la dictadura ante el cual las cosas y las personas enmudecieran".

LA ABOLICIÓN DE LOS TÍTULOS DE NOBLEZA Y OTROS ACTOS DEL CONGRESO EN 1823.- El 11 de noviembre de 1823, ratificando la afirmación republicana que la Constitución entrañaba, el Congreso acordó la abolición de los títulos de nobleza como los de duque, marqués, conde, barón y demás de esta clase. Nunca se intentó restaurar la aristocracia colonial así desaparecida.

Otros actos de la misma Asamblea fueron: la exoneración del juicio de residencia que se seguía a los diputados que compusieron la Junta Gubernativa por voto que fue interpretado como hostil a Riva-Agüero; la declaración que hizo a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas del Perú como testimonio del acendrado catolicismo que caracterizó a los diputados al lado de sus ilusas convicciones liberales; y la aprobación de un contrato de empréstito con el comercio de Lima, por el que el Estado recibía 200 mil pesos en especies y víveres para devolver 300 mil en efectivo y que fue una más entre las muestras de penuria en la que entonces se vivía.

EL NOMBRAMIENTO DE TAGLE COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.- Por ley aprobada el 18 de noviembre de 1823, el Congreso nombró presidente constitucional a José Bernardo de Tagle, y vicepresidente a Diego de Aliaga. No estuvo de acuerdo este acto con la Constitución, que exigía la propuesta de un candidato por el Senado. Fue la tercera elección presidencial del Congreso en nueve meses y la segunda de Tagle.

[II]

LA LEY DE IMPRENTA.- La ley dada el 3 y promulgada el 12 de noviembre de 1823, reguló ejercicio de la libertad de imprenta reconocida por la Constitución. Esta ley rigió durante largos años.

La única licencia previa que aceptó fue la concerniente a los escritos sobre materias religiosas o de la Iglesia.

Consideró como abusos de la libertad de imprenta: 1° La publicación de máximas o doctrinas para trastornar o destruir la Religión o la Constitución; 2° Las excitaciones a la rebelión o perturbación de la pública tranquilidad; 3° Las incitaciones para desobedecer una ley o autoridad legítima o las provocaciones a esta desobediencia con sátiras o invectivas; 4° Los escritos obscenos o contrarios a las buenas costumbres; 5° Las injurias a una o más personas con libelos infamatorios, tachando su vida privada y mancillando su honor y buena reputación.

La prueba de los delitos cometidos por algún empleado o corporación eximían de toda prueba al autor o editor del escrito que los hubieran publicado. La ley hacía una calificación de los impresos abusivos de la libertad de imprenta y señalaba las penas para los infractores. Entre ellas figuraban la prisión, la pérdida de honores y empleos, la multa y el secuestro de la edición. Cuando los autores o editores de impresos obscenos o contrarios a las buenas costumbres no pudieran pagar la multa, se les condenaba durante cuatro meses a sepultar cadáveres en el camposanto.

Otros títulos de la ley se ocupaban de la responsabilidad de 'los editores, autores o impresores; de las personas que podían denunciar los impresos, y del procedimiento en los juicios de imprenta. La mayor novedad aquí introducida consistió en la implantación del sistema de jurados. Un decreto en 1855 lo reemplazó como se verá en el capítulo pertinente, por los jueces ordinarios; pero el Congreso volvió a implantar, según también se narra oportunamente, dicho sistema en 1861. Siete jueces de hecho escogidos de una lista formada por la Municipalidad respectiva, declaraban si había lugar a formación de causa. En caso afirmativo, pasaba el asunto al juez de derecho con fines de ordenamiento e ilustración, para volver a los jueces de hecho a

cuyo cargo estaba la calificación del delito. Bastaban dos votos para absolver y se necesitaba la unanimidad para condenar.

El Congreso, en cada bienio, debía nombrar la junta conservadora de la libertad de imprenta compuesta de siete individuos. Esta junta tenía como finalidades: 1° Proponer al Congreso, con su informe, las dudas que le consultaran las autoridades sobre los casos extraordinarios surgidos o las dificultades ofrecidas por la ley; 2° Darle cuenta de las quejas de los autores y editores; 3° Presentarle, al principio de cada legislatura, una exposición del estado en que se hallare la libertad de imprenta, los obstáculos que era necesario remover o abusos que debían remediarse; 4° Examinar las listas de las causas pendientes o fenecidas; 5° Cuidar la publicación, en el periódico oficial, de las sentencias dadas en todos los departamentos sobre los abusos de la libertad de imprenta.

La ley de imprenta no cumplió su misión reguladora y moderadora. El jurado en sí, tratándose de esto tipo de acciones judiciales, no era condenable en principio; pero, tal como apareció constituido, en demasiados casos resultó inoperante. La simple iniciación de un juicio convirtió a los autores o editores de los impresos perseguidos en víctimas a las que rodeó muchas veces la simpatía popular. La exigencia de la unanimidad de los votos para condenar favoreció la impunidad. Muchas veces los jueces de hecho procedieron sin conocer bien el contenido de la ley; y a menudo se dejaron llevar por las pasiones del momento, hostilizando a los acusados o, por el contrario, amparando cínicamente escritos que eran francos anticipos o partes integrantes de conspiraciones y rebeliones. La junta conservadora de la libertad de imprenta no funcionó. Algunos gobiernos autoritarios, como los de Bolívar, Santa Cruz y Vivanco, impidieron de hecho el ejercicio de la prensa de oposición; los más, en el siglo XIX, incluyendo algunos que fueron enérgicos en muchos aspectos de su acción, como el primero de Gamarra y los de Castilla, Manuel Pardo o Cáceres, le permitieron hasta dejar que llegara a extremos que a veces parecen inverosímiles. Salvo en aisladas etapas, el Perú gozó la fama de tener el periodismo más soez en el continente durante el siglo pasado. El país vivió entre el libertinaje y el amordazamiento de la imprenta.

"Apenas venidos a la vida independiente (escribió Piérola en la declaración de principios del partido demócrata) explotando la tolerancia del carácter nacional y las complicidades de una ley incalificable, vigente hasta hoy y conforme a la cual bastan dos votos sobre siete para absolver al calumniante, estableciose aquí, con el título de periódicos, hojas diarias impresas que fundaban su existencia y provechos únicamente en el ataque a la honra ajena, descendiendo hasta las intimidades de la vida privada y sin que nada fuese respetado; defendiose, como se defiende aún, encarnizadamente, con el augusto nombre de libertad de imprenta; la ley no tuvo pena alguna para delito tan feo; el rarísimo hombre público que acudió a ella en desagravio de la justicia y de la sociedad herida de muerte, no cosechó sino la burla de los jueces y la conmiseración de los que le veían apelar a medio tan inútil, y un pueblo nuevo, de temperamento imaginativo, impresionable y apasionado, educándose sin interrupción en esa escuela abominable, perdió la repulsión natural y, antes bien, se aficionó a beber diariamente ese fermento envenenado de falsedades y pasiones viles"... "La difamación y la impostura se han hecho un vicio arraigado y común. Nuestro pueblo no tiene tendencia al asesinato; siente horror instintivo por él. No acontece lo mismo con la reputación; se ha habituado a lastimarla fácilmente... ".

[III]

NEGOCIACIÓN DE TAGLE CON LOS ESPAÑOLES. LA MISIÓN A JAUJA.- Los españoles, al retirarse a la sierra y al apoyarse en ella, acentuaron en la lucha sus características de guerra intestina o civil, porque recluta ron la gran masa de sus soldados entre los indios de las regiones andinas. Al mismo tiempo, el Perú tuvo otra guerra civil entre los separatistas, al chocar el nacionalismo continental de Bolívar y el nacionalismo peruanista. Bolívar hirió a la nobleza en sus representantes más caracterizados. En este sentido implicó la primera ofensiva democrática

3 DICIEMBRE 1823 [PERÚ]

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO ES DEPORTADO A GUAYAQUIL EN UN BARCO ESTADOUNIDENSE. JUNTO AL EX PRESIDENTE SE ENCONTRABA EL JEFE DEL EJÉRCITO RAMÓN HERRERA, QUIEN FUERA APRESADO POR EL ENTONCES MAYOR DEL EJÉRCITO, RAMÓN CASTILLA. EN GUAYAQUIL PERMANECIERON CUARENTA DÍAS EN CALIDAD DE PRISIONEROS. LUEGO DE ELLOS, RIVA-AGÜERO PARTIÓ AL EXILIO EN EUROPA.

LA BATALLA DE JUNÍN



Tras la proclamación de la independencia, España persistía en mantener al Perú como colonia. El 6 de agosto de 1824 ambos ejércitos se enfrentaron en una contienda decisiva para la emancipación total del Perú.



Sable utilizado en la batalla y que hoy forma parte de la colección del Museo del Glorioso Regimiento de los Húsares de Junín.

LA RUTA DEL EJÉRCITO PATRIOTA

Al término de la batalla, los realistas emprendieron la huida hasta llegar a Ayacucho. El 9 de diciembre del mismo año, ambos ejércitos se enfrentaron en las pampas de Quinua (Ayacucho), con el triunfo definitivo del Perú.

LOS PROTAGONISTAS DE LA BATALLA

LOS PATRIOTAS

Simón Bolívar
Venezuela
1783-1830

Coronel Isidoro Suárez
Argentina
1799-1846

Teniente José Andrés Rázuri
S. P. de Lloc
1792-1824

Mariscal Mariano Necochea
Argentina
1792-1849

LOS REALISTAS

General José Canterac
1787-1835

José de la Serna y Martínez de Hinojosa
1770-1832

PRINCIPALES CAMPAÑAS DE LOS HÚSARES

1821	San Martín crea los húsares de la escolta
1822	Batalla de Cáucato (Pisco)
	Batalla de Chunchanga (Pisco)
1823	Batalla de Zepita (Puno)
	Combate de Ayo Ayo (Arequipa)
1824	Batalla de Junín
	Batalla y capitulación de Ayacucho
1836	Batalla de Socabaya (Arequipa)
1883	Batalla de Huamachuco (Trujillo)
Desde 1987	brindan seguridad al jefe del Estado y participan en ceremonias protocolares

SER UN HÚSAR

En la actualidad, para pertenecer al regimiento de húsares existen dos modalidades:

1. Ingresar a la Escuela Militar y optar por el arma de caballería. Los más destacados integran el regimiento de los húsares.

2. Hacer el servicio militar en el Cuartel de Barbones, sede de los húsares.

Museo del Glorioso Regimiento de los Húsares de Junín / Fotografías: Mayu Mohana

Infografía: *El Comercio* / Adaptación: **Grafitti**

AGOSTO
1824
[PERÚ]
6

LAS TROPAS PATRIOTAS COMANDADAS POR SIMÓN BOLÍVAR VENCEN EN LA BATALLA DE JUNÍN. EN ELLA NO SE DISPARÓ NI UN TIRO, PUES LOS COMBATIENTES ESTABAN PROVISTOS ÚNICAMENTE DE BAYONETAS, SABLES Y LANZAS. LA VICTORIA SE ATRIBUYE A LA INTERVENCIÓN DECISIVA DEL BATALLÓN DE LOS HÚSARES DE JUNÍN. LAS TROPAS REALISTAS, AL MANDO DEL GENERAL CANTERAC, SE RETIRARON A FIN DE EVITAR MAYORES BAJAS.

contra la clase tradicional, tanto contra la que se había identificado en absoluto con el régimen colonial, pues contra él luchó hasta derribarlo, como contra la que había manifestado, inicialmente al menos, simpatías por la revolución. Para demostrar este último aspecto de la obra de Bolívar, puede citarse no solo el caso de Riva-Agüero, sino también el caso de Tagle, el segundo presidente de la República, según afirmó en su manifiesto del Callao, Tagle no percibió "ni un real de sueldo porque se socorriesen los más necesitados, auxiliando de mis bienes a muchos y gravándome para sostener con lustre el rango que obtenía".

Después de eliminado Riva-Agüero, Bolívar estableció, en enero de 1824, su cuartel general en Pativilca, y ordenó a Tagle que, como presidente, entablara negociaciones para un armisticio con el Virrey. La razón verdadera para el armisticio era el propósito de ganar tiempo, pues necesitaba aumentar su fuerza con nuevas tropas colombianas y con los reclutas que se juntara en el país, lo cual no podía hacerse en menos de seis meses, con riesgo de perder la lucha contra los españoles si estos daban antes una batalla decisiva. Como señuelo para las negociaciones debía figurar el argumento de lo prolongado y cruento de la guerra, así como los tratados entre España y Buenos Aires y México y los que se negociaban en Colombia, dejando al Perú el triste privilegio de despedazarse en guerra sanguinaria. El oficial que fuera a Jauja (según ordenó Bolívar a Heres en carta de Pativilca el 9 de enero de 1824) debía decir que si los españoles aceptaban el armisticio, las tropas de Colombia se desesperarían, "porque no se les paga nada y porque están padeciendo mil miserias y al fin se irían del Perú, que entonces el gobierno y el pueblo no tendrían otra cosa que hacer que el de reconciliarse con sus hermanos los españoles". En seguida continuaba Bolívar: "Debe quejarse mucho del estado de miseria del país y de la conducta insolente de los aliados; debe decir que todo el mundo clama por la paz aunque los mande al diablo. Debe manifestar deseos de quedarse, pero que no lo hace por miramientos a sus relaciones y a la venganza que yo tomaría de su familia". Al explicar lo aquí diseñado, advertía: 'Toda esta tramoya perjudica pero no hay tal: a los enemigos no se les engaña sino lisonjeándolos". Completaba el esquema diciendo: "Y si le preguntan al oficial parlamentario ¿cuál es la opinión del señor Tagle o si se le ha oído decir algo en favor de los españoles?, que diga que no y que es demasiado patriota para que entre por nada por sus compromisos anteriores; pero que en el Congreso no falta partido por los españoles y en el pueblo mismo y que viéndose el Presidente sin el auxilio de los aliados, ¿qué fuerza le había de oponer a los españoles? y que así lo que conviene a estos es entrar en comunicación con nosotros, prolongar la guerra algún tiempo para que se fastidien los aliados y al fin se vayan ... ".

Por otra parte, pedía Bolívar al gobierno de Lima grandes cantidades de dinero "y todo cuanto pueda aumentar el ejército" (Carta -a Heres, Pativilca, 15 de enero). A Sucre le decía: "He amenazado al gobierno de irme del Perú si dentro de un mes no me dan dinero para mantener la tropa. Me he mostrado quejoso con el gobierno y disgustado del estado de las cosas. Al Congreso le he escrito fuertemente exigiéndole sacrificios para el ejército" (Pativilca, 16 de enero).

Para entablar las negociaciones con los españoles (después de que ellas llegaron a ser autorizadas en sesiones secretas por el Congreso) fue enviado a Jauja el ministro de Guerra, don Juan de Berindoaga. Allí trató con el general español Loriga y también con el general Monet y el brigadier García Camba; no le dejaron hablar con Canterac, que estaba en Huancayo, ni viajar al Cuzco a entrevistarse con La Serna. Berindoaga regresó a Lima el 2 de febrero sin haber conseguido nada, aunque trajo un estado del ejército español por cuerpos y localidades. Según cuenta en sus memorias el militar español García Camba, testigo de la gestión que hizo Berindoaga en Jauja, este manifestó los deseos de Tagle y sus adeptos a favor de la paz y la independencia del Perú, aludió a la guerra de Napoleón en territorio español, agregando que "el ejército real se inmortalizaría abrazando la causa peruana, la República organizaría su independencia y los jefes españoles recibirían en recompensa de esta grande resolución la gratitud del país y la admiración de las generaciones venideras". Aquí García Camba rectifica a su compatriota Torrente, quien

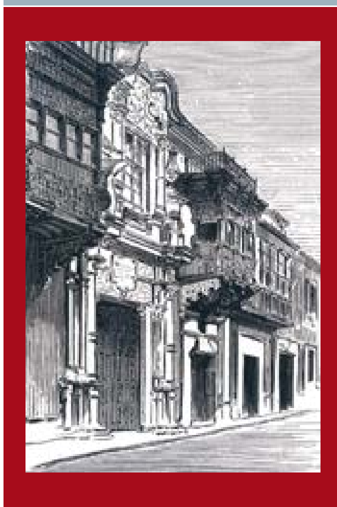
sostuvo que Berindoaga y Tagle "abrieron negociaciones para reponer en Lima la autoridad real en todo su esplendor". Tagle había escrito a Berindoaga el 28 de enero una carta que este publicó en su manifiesto y que no solo da luz sobre las negociaciones de Jauja, y sus alcances, sino evidencia el estado de ánimo del Presidente: "Si tuviésemos la desgracia de que los españoles, como me lo temo de su obstinación, se nieguen a reconocer la independencia, yo pido a U. mi hijo, mi amigo del alma, que al momento se regrese sin tratar más con ellos. Seremos libres y de la sangre que se vierta para lograrlo, ellos responderán a Dios de que se haya derramado". Bolívar aprobó con elogio la conducta de Berindoaga (Carta de 7 de febrero a Heres). García Camba, actor y testigo de dichos sucesos, coincide, pues, con el sentido de esta carta de Tagle que él ratificó en su esencia en el documento que firmó antes de morir y que menciona más adelante.

LA NEGOCIACION DE TERÓN.- El 3 de febrero Tagle confió a Berindoaga, su "hijo" y su "amigo del alma", bajo palabra de honor, un secreto importantísimo. "Tal fue (cuenta este en su manifiesto) que, sin tener él noticia alguna, don Diego de Aliaga había enviado a Ica a José Terón cuando aquella ciudad estaba ocupada por los españoles; previniéndole solo de palabra que en la primera oportunidad les instruyese de que Tagle y Aliaga no eran sus enemigos y que con motivo de la venida de Bolívar deseaban unirse sinceramente a ellos".Terón, que era un comerciante en aguardiente, había hablado al respecto con Rodil, quien comunicó estas noticias a Canterac. Así fue como este escribió una carta a Tagle, que Berindoaga leyó. "Su contenido era vago, obscuro, conteniendo en términos generales que denotaban saber indirectamente las buenas disposiciones del Presidente de la República hacia los peninsulares. Lo más notable de toda ella era que "la nación española recompensaba con prodigalidad a quienes le servían". (El relato anterior es de Berindoaga). En la conjura estaban (según el mismo), aparte de Aliaga, don Gaspar de Osma y el canónigo Mariano Tagle, tío del Presidente. También habla de personas pero todas de íntima amistad" que excitaban en el marqués celos y sospechas contra Bolívar, cuya presencia y cuya acción disminuían o hacían caducar la autoridad presidencial. Una desavenencia habíase producido ya en setiembre con motivo del decreto del Congreso confiriendo a Bolívar el supremo poder militar. "Orgullosos, imprudentes o malvados", prosigue Berindoaga, "fomentaban la cizaña en el ánimo de Tagle en los momentos más privados y confidenciales". Algo disminuyeron estas intrigas cuando Bolívar se alejó de Lima para ir al norte. Pero arreciaron con motivo de las negociaciones con los españoles.

A favor de las tesis de que la negociación de Terón fue iniciada por personas cercanas a Tagle tomando el nombre de este sin su consentimiento podría invocarse el hecho muy importante de que el ex Presidente no la menciona en su manifiesto de marzo de 1824, cuando pudo basarse en ella para halagar a los españoles. Además, Berindoaga u otro emisario propio hubieran hecho en Jauja la gestión encomendada a Terón en Ica. En una declaración que firmó Tagle ante cinco testigos en el Callao el 11 de agosto de 1825 y que ratificó estando gravemente enfermo el 2 de noviembre, administrados ya los últimos sacramentos, expresó: "El 3 de febrero de 1824 presenté a Berindoaga bajo palabra de honor la carta que de parte del general español Canterac y por invitación de D. Diego de Aliaga, había conducido a Lima D. José Terón, mientras Berindoaga estaba de viaje. Este se sorprendió y manifestó indignación de la trama infame en que se me quería enredar. Aplaudiendo yo su honor y protestando eterna permanencia en mis sentimientos patrióticos, le ofrecí reprender agriamente a Aliaga; pero que generosamente quedase el secreto entre nosotros, por ser inútil todo plan sin nuestra cooperación".

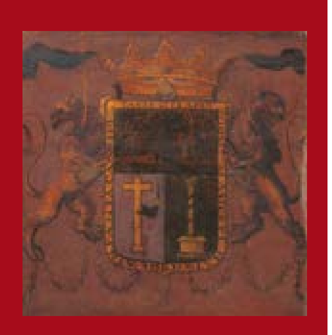
El único testimonio autorizado que señala al presidente Tagle como autor de la negociación de Terón fue el de su tío el canónigo Mariano Tagle en el proceso de Berindoaga. Mariano Tagle declaró que su sobrino, en confianza, le dijo que iba a Ica a tratar con los españoles, no habiéndole explicado el contenido de las instrucciones que recibió el enviado ni los asuntos que debió

EL PALACIO DE TORRE TAGLE



Este edificio, donde vivió José Bernardo de Tagle, cuarto marqués de Torre Tagle, pertenecía a su familia desde 1733. En esta imagen se aprecia su fachada, en la que destacan dos balcones de madera tallada que denotan su construcción virreinal. Además, cuenta con una portada barroca de piedra tallada. Actualmente es la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ESCUDO DE ARMAS DEL MARQUÉS DE TORRE TAGLE



El escudo de armas de la familia Torre Tagle consta de un guerrero montado en un caballo, atacando con una lanza a un dragón o serpiente con escamas doradas, mientras una dama observa la escena. En el campo principal del escudo se lee el lema siguiente: "Tagle se llamó quien a la sierpe mató y con la infanta cassó".

abarcar. Agregó que, después del regreso de Terón, su sobrino le reveló que su objeto al tratar con los españoles consistía en que Torre Tagle gobernaría con don Diego de Aliaga y el general La Serna sobre la base de la Independencia; y que no pudo conocer otros pormenores ni la intervención de otra persona en el asunto.

La circunstancia de que Mariano Tagle hubiese sido sindicado públicamente por Berindoaga como gestor de esta intriga hace sospechoso su testimonio. Mariano Tagle necesitaba combatir la suposición de que él había intervenido en el asunto. Con ello defendía su vida.

Por lo demás, no hay prueba plena de que en las propuestas hechas por medio de Terón a los generales españoles, la independencia del Perú estuviese descartada. Si es veraz la referencia al triunvirato de La Serna, Tagle y Aliaga, él no habría implicado ni el acatamiento al virrey ni la ciega obediencia al rey de España ya sus autoridades. Era natural que los españoles en sus contestaciones quisieran darle al asunto el giro de una simple incorporación tránsfuga a sus filas. Puede hacerse esta aclaración sin perjuicio de considerar que la tentativa era descabellada y que implicaba, en esos momentos, un grave daño a la causa patriota.

EL MOTÍN DE MOYANO.- El 5 de febrero de 1824 (tres días después de la llegada de Berindoaga a Lima y dos días después, según él, de la revelación que le hizo Tagle acerca de los manejos de Terón) estalló en el puerto del Callao un movimiento de sargentos encabezados por Damaso Moyano.Aunque se dijo entonces que los aristócratas de Lima lo fomentaron (es la versión que recoge Távara), parece que las causas verdaderas fueron la falta de pago de los sueldos, o la repugnancia a embarcarse para la costa del norte para cumplir con una disposición de Bolívar, como se rumoreaba, o maltratos recibidos, o el deseo de apoderarse de alhajas y dinero. Las tropas del Río de la Plata, acantonadas en Lima, hallábanse entonces en un estado de indisciplina tal que, cuando se les ordenó que fueran a guarnecer el Callao, desertaron más de cien hombres. Después del motín, Moyano y sus compañeros entraron en negociaciones con el presidente Tagle para pedir el abono de sus haberes y que se les restituyese a su país. Fracasadas estas componendas y como el desorden crecía, acabaron los amotinados por poner en libertad a los presos realistas el l0 de febrero. Asumió el comando de la plaza uno de ellos, el coronel José de Casariego. Así el Callao enarboló de nuevo, a los cinco días del motín, la bandera española. Pero ni Tagle ni Berindoaga tomaron en Lima actitud alguna para sumarse a ese movimiento y, antes bien, estuvieron en tratos diversos para disuadir a los rebeldes. El Congreso agradeció al gobierno por las medidas adoptadas con el fin de recuperar las fortalezas (12 de febrero). Alude a estos hechos Berindoaga al decir: "¿Por qué no me pasé a los fuertes para estar seguro y gozar del fruto de mi perfidia?". Tagle también negó toda connivencia con los amotinados del Callao y pueden darse análogas razones para creerle.

EL PATÉTICO CASO DE TAGLE.- Bolívar, que seguía en Pativilca, creyó, sin embargo, que las autoridades de Lima eran cómplices de esta defección. A su vez, Tagle y sus amigos temieron al principio que ella hubiese sido urdida por Bolívar para perderlos, ya que las indisciplinadas tropas que se sublevaron habían sido acuarteladas en los castillos por orden de este. En previsión del avance del ejército realista mandó Bolívar al general Enrique Martínez que retirara la guarnición de la capital quedando ella indefensa, que inutilizara los barcos patriotas surtos en la bahía del Callao y que requisase caballos y mulas, artículos de guerra, útiles de maestranza, géneros aplicables al vestuario, en fin, todo cuanto pudiera utilizar el enemigo, autorizándolo para que empleara la mano armada. "Nada tiene U.S. que esperar del vecindario graciosa mente (decía la comunicación respectiva), todo es necesario pedirlo y tomarlo por la fuerza: este medio a la verdad, es duro; pero en la actualidad es indispensable".

El Congreso entregó la suprema autoridad política y militar a Bolívar con una amplitud "tal cual lo exige la salvación de la República", a la vez que decretaba su propio receso hasta la convocatoria del Libertador (10 de febrero). Lima quedó en situación de expectativa durante varios días. Bolívar aceptó el poder dictatorial sin aguardar el cúmplase de la ley que se lo confería (desoyendo a muchos de sus amigos, entre ellos Sucre, que le aconsejaban retirarse a Colombia). Jefe político y militar de la capital nombró al general Mariano Necochea. El 17 de febrero Tagle entregó a este jefe, en el salón del antiguo palacio, el mando que había procurado en vano conservar, reuniendo firmas destinadas a pedir al Congreso la suspensión de la ley que lo destituyó de hecho. La deserción de los *Granaderos de los Andes* y sus correrías en los alrededores de la capital contribuyeron en esos días a la zozobra de los patriotas. El momento era como para hacer trepidar a los que no fueran muy firmes.

Necochea llegó a conocer una carta de Canterac fechada el 26 de enero y dirigida a un destinatario cuyo nombre no dice, donde pedía un poco de paciencia para que llegara el caso "de ejecutar el proyecto propuesto por T.T.". Según Tagle, Bolívar dio orden de prenderle y fusilarle. Temiendo por su vida, el Presidente depuesto no llegó a poner en ejecución su primitivo plan de embarcarse a Chile. Se ocultó, según se ha afirmado, bajo la influencia de su esposa, de quien, dice O'Leary, era "esclavo y no señor". El lugar de su refugio fue el convento de las Mercedarias. Necochea declaró más tarde que recibió la orden de apresar a Tagle para remitirlo a Pativilca y que la puso en conocimiento de este, tratando de inducirle a que se presentase voluntariamente. En las necrologías de Necochea publicadas a raíz de su muerte en 1849, se dijo, sin embargo, que salvó la vida a Tagle y le otorgó un pasaporte para viajar a Chile. Casi inmediatamente, el 27 de febrero, el jefe argentino abandonó la capital, llevándose cuanto pudo. La soldadesca pasada al bando realista, los montoneros y pandillas de facinerosos se dedicaron al saqueo y a los asesinatos en Lima mientras el vecindario rezaba por la llegada de alguna tropa organizada, cualesquiera que ella fuese. Dos días después presentáronse tropas realistas enviadas desde la sierra. El general Juan Antonio Monet, nuevo gobernador español de Lima hizo publicar un bando ofreciendo a los vecinos pacíficos completo olvido del pasado en cuanto a su conducta y sus opiniones. Se acogieron a este bando Tagle, el vicepresidente Diego de Aliaga, el ministro de Guerra Juan de Berindoaga, el presidente del Congreso, Carlos Pedemonte, varios diputados, los miembros del cabildo eclesiástico y secular, muchos empleados, y más de 240 jefes (dice García Camba) junto con crecido número de personas distinguidas y muchos de los llamados cívicos.

En la declaración que firmó Tagle ante cinco testigos en el Callao, el 11 de agosto de 1825, y que ratificó estando gravemente enfermo el 2 de setiembre, administrados ya los últimos sacramentos, aparece el texto de la carta que dirigió al general español Juan Antonio Monet cuando este ocupó con sus tropas Lima y el Callao: "Señor General: Como Presidente de la República del Perú a quien circunstancias extraordinarias han hecho poner bajo la protección de la fuerza armada que U. manda, yo debo tomar una actitud conforme a los intereses de mi país y de mi propio honor. Si las autoridades españolas, como espero, están dispuestas a reconocer la independencia del Perú, yo secundaré las ideas bajo esa base, de la que jamás me he apartado en negociación alguna. Mas si esta propuesta no adaptase a sus cálculos, mi posición exige que sea reputado en calidad de prisionero de guerra, con el general de brigada D. Juan de Berindoaga y coronel D. Juan de Echavarría que se hallan con esta firme resolución, como me lo han protestado solemnemente".

Monet negó al ex Presidente la condición de prisionero de guerra, colocó guardias de honor en su casa y quiso ofrecerle el mando de la capital. Tagle tuvo la discreción de no aceptar el cargo, confiado luego al conde de Villar de Fuentes (17 de marzo).

Si se hace un esfuerzo para buscar una apreciación objetiva, parece que lo ocurrido con Tagle fue, en síntesis, lo siguiente: inició negociaciones con los españoles por orden de Bolívar; su comisionado Berindoaga las entabló en Jauja sobre la base de la independencia del Perú;

16 SETIEMBRE 1824 **[FRANCIA]**

CARLOS X (1757-1836) DE LA DINASTÍA DE LOS BORBONES ES PROCLAMADO REY DE FRANCIA TRAS LA MUERTE DE SU HERMANO LUIS XVIII. DEBIDO A SU POLÍTICA CONSERVADORA, EN 1830 DEBIÓ ENFRENTAR UNA REBELIÓN POPULAR QUE NO PUDO SOFOCAR. ABDICÓ A FAVOR DE SU NIETO LUIS FELIPE DE ORLEANS Y DEJÓ EL PAÍS. MURIÓ EN 1836.

OCTUBRE
1824
[MÉXICO]
4

SE PUBLICA LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECIÓ EL SISTEMA REPUBLICANO Y FEDERAL PARA ESE PAÍS, ASÍ COMO SU DIVISIÓN EN 19 ESTADOS Y CUATRO TERRITORIOS. EL GOBIERNO, ASIMISMO, QUEDÓ ORGANIZADO EN TRES PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL. ESTE DOCUMENTO TUVO VIGENCIA HASTA 1835.

personas muy cercanas a él tomaron su nombre para utilizar el mismo recurso y plantear, a través de Terón, una alianza con los españoles contra Bolívar; su pasividad cuando tuvo conocimiento de estos tratos implicó una grave falta; el motín del Callao no sirvió de ocasión para que Tagle se pasase a los españoles como hubiera ocurrido en el caso de estar de acuerdo con ellos, pero avivó los recelos y los rozamientos entre el Libertador y el Presidente, que la coincidencia de las dos autoridades había generado; la orden de prisión impartida por aquel contra este fue interpretada como una sentencia de muerte recordando las fulminantes órdenes dadas para fusilar sin juicio a Riva-Agüero; en el apuro del momento y con el ansia de salvar la vida vino el asilo bajo la bandera española facilitada por la ocupación inmediata de Lima por esas tropas.

Con fecha 6 de marzo de 1824 firmó en Lima Torre Tagle, usando de nuevo su título de marqués, un manifiesto, que fue escrito por Berindoaga y publicado por orden del general español Monet. Allí narró, desde su punto de vista, lo ocurrido entre él y Bolívar, así como los últimos sucesos de su infortunada administración. Terminó con expresiones contra el "falso brillo de ideas quiméricas que, sorprendiendo a los pueblos ilusos, solo conducen a su destrucción ya hacer la fortuna y saciar la ambición de algunos aventureros". "Por todas partes (agregaba, pasando por alto, en forma censurable, la grandeza de la causa de la libertad a la que había servido y usando argumentos que siempre esgrimen ante las revoluciones los partidarios de las clases privilegiadas amenazadas y que su enemigo Riva-Agüero también empleara) no se ven sino ruinas y miserias. En el curso de la guerra, ¿quiénes sino muchos de los llamados defensores de la patria han acabado con nuestras fortunas, arrasado nuestros campos, relajado nuestras costumbres, oprimido y vejado a los pueblos? ¿Y cuál ha sido el fruto de esta revolución? ¿Cuál el bien positivo que ha resultado al país? No contar con propiedad alguna ni tener seguridad individual. Yo detesto un sistema que termina al bien general y que no concilia los intereses de todos los ciudadanos".

Sin embargo, en el proceso de Berindoaga, declaró el médico José Manuel Valdés que, hallándose en la casa de doña Juana Ulloa, donde habitaba provisionalmente el ex Presidente, le mostraron el manifiesto que de orden de este había escrito Berindoaga y que en él había tres o cuatro hojas rayadas por los generales españoles en las que, según se le dijo, hacía ver la utilidad que resultaría a España de la independencia del Perú;que en lugar de las hojas rayadas se habían sustituido otras por el general García Camba, tomándole al poco rato de la mano al declarante don Juan de Berindoaga, el mismo que lo llevó al callejón de la casa para manifestarle gran desagrado por las hojas borradas.

Independientemente de la presión que en él pudieron ejercer García Camba u otros jefes españoles, puede ser interpretado el manifiesto de Torre Tagle como estallido del cansancio;el desengaño, el derrumbe espiritual, la negación después de las angustias sufridas. Ni en el texto de este manifiesto ni en sus documentos anexos aparece referencia alguna a ofertas anteriormente hechas a los españoles o a tratos efectuados con ellos siendo él presidente, para acabar con la independencia del Perú, si bien la sumisión de súbdito leal de rey y los ataques a la causa patriota que hay en los párrafos finales no pueden ser defendidos.

Sobre el ánimo de Torre Tagle pesaban en esos momentos (borrando hechos y actitudes pasadas, títulos, honores y privilegios) el instinto de la propia conservación; la certeza de que Bolívar había querido apresarlo para hacerla matar; sentimientos y prejuicios de clase; la angustia y la desilusión de la aristocracia frente a una guerra que parecía una continua carnicería acompañada por exacciones sin fin y una permanente anarquía; las dudas acerca del resultado final; los recelos de muchos peruanos ante el poder de Bolívar y de los colombianos. Alentaba también una idea tenaz que encuentra dificultades en abrirse paso ante muchos pero que otros plantean en nuestro tiempo, la de que los españoles no eran los adversarios irremediables en una implacable guerra internacional, sino un bando en una guerra civil, dentro de la que podía tomarse uno u otro partido. En una carta que, desde el Callao, escribió al marino Blanco Encalada (22 de enero de 1825), Torre Tagle le pidió que "en nombre de Chile le entregase un asilo bajo su

[1]

[2]



LA BATALLA DE AYACUCHO. Se llevó a cabo el 9 de diciembre de 1824 y representó la derrota definitiva de las fuerzas españolas aún presentes en nuestro país. Las fuerzas patriotas fueron dirigidas por el general venezolano Antonio José de Sucre (1795-1830), y las realistas por el virrey español José de la Serna (1770-1832). En esta página se aprecia un mapa, pintado a mano, que muestra el terreno sobre el que se llevaron a cabo los enfrentamientos en la pampa de la Quinua (1), y un óleo que representa el fragor de la batalla (2).

EL PEQUEÑO GRUPO DE ARISTÓCRATAS Y DE POLÍTICOS QUE SE REFUGIÓ EN EL CALLAO TUVO COMO ÓRGANOS DE EXPRESIÓN GENUINOS A DOS PERIÓDICOS: *EL TRIUNFO DEL CALLAO* Y SOBRE TODO, *EL DESENGAÑO.*



bandera como el que generosamente me concedieran jefes españoles, distinguiéndose entre ellos en toda clase de consideraciones conmigo, el señor Rodil".

¿Fue, en realidad, un asilado entre los españoles o un aliado de ellos? La segunda de estas posibilidades parece afirmada en un papel al redactor de su manifiesto, Juan de Berindoaga (cuya reproducción fotográfica ha publicado Luis Alayza y Paz-Soldán). Allí dice, con palabras que lo acusan, que ansía evitar la desconfianza de los españoles ante él y busca, más bien, que estén contentos, "mucho más -agregaba- cuando yo, convencido de la canalla que constituye la patria, he resuelto en mi corazón ser tan español como D. Fernando". Con este comprobante no parecen insinceras las frases insertas en el último párrafo del manifiesto de 1824 en la parte que, después de solicitarle al Perú que no tolerase que en su recinto se levantasen templos a la tiranía bajo la sombra de la libertad, concluye afirmando que "de la unión sincera y franca de peruanos y españoles todo bien debe esperarse; de Bolívar, la desolación y la muerte". Y para no dejar la menor duda, el párrafo anterior había empezado con esta frase: "Unido ya el ejército nacional mi suerte será siempre la suya". Frase que recibe lúgubre significado con la muerte de Torre Tagle, su esposa y un hijo menor, en las circunstancias más espantosas, en el Callao, en los últimos días de la resistencia española. Con ella parecen coincidir, por otra parte, una hoja suelta con un ataque feroz a Bolívar, que apareció bajo su firma y que circuló además por haber sido reproducida en el *Boletín* del ejército realista, así como una carta, fechada en Lima el 17 de abril de 1824, dirigida al general José Canterac y más tarde incorporada al proceso de Berindoaga, en la que pide que no se permita al guerrillero Ninavilca unirse a los españoles. Berindoaga, en el suplemento de su manifiesto, lo presentó como gozando de favor entre los jefes del Callao. Pero en su comunicación a Blanco Encalada, mencionada anteriormente, afirmó Torre Tagle ser solo un asilado. No ocupó ningún cargo político, administrativo o militar a las órdenes del virrey o de sus generales y la versión de sus descendientes es que murió en el Callao el 26 de setiembre de 1825, estando preso junto con su familia.

LA CAUSA CONTRA TORRE TAGLE.- Se mandó formar causa contra Torre Tagle en 1825. Entonces fueron presentados por el procurador del infortunado ex Presidente diversos documentos con el fin de probar que había hecho, sin fruto, diversas diligencias para conseguir un buque en qué embarcarse en Chorrillos con destino a Chile, antes de que los españoles ocuparan Lima en 1824, y también dentro del propósito de esclarecer que el general Necochea tuvo orden de remitirlo con grillos al cuartel general de Bolívar, "con otros hechos y particularidades (expresa Mendiburu en su biografía de Tagle) sobre los vejámenes y opresión que había sufrido y causado su despecho".

La Corte Suprema hizo presente la necesidad política y de justicia de cortar el progreso de esta causa; y el Consejo de Gobierno resolvió, el 15 de julio de 1825, suspender todo procedimiento y mandó a la Corte aplicase los bienes de Torre Tagle a quienes correspondiesen por derecho.

LOS BIENES DE TORRE TAGLE.- No hubo ley ni decreto especiales que ordenasen el secuestro de los bienes de Torre Tagle. Estos quedaron sujetos a lo ordenado por el decreto expedido por Bolívar y Sánchez Carrión el 5 de enero de 1825 sobre los bienes de todos los residentes en el Callao. Perdieron ellos sus propiedades, excepto en la parte que correspondía a quienes debían sucederles con carácter necesario. El Congreso Constituyente, con fecha 2 de marzo de 1825, declaró que debía subsistir este decreto; pero agregó que, para librar del secuestro a los bienes antedichos, los descendientes debían asegurar a satisfacción del Gobierno una quinta parte de su valor y los ascendientes un tercio. Además incluyó entre los exceptuados de la sanción mencionada en el decreto antedicho, a "los menores que se hallan entre los enemigos

siempre que vuelvan al seno de la República y permanezcan en ella por el tiempo necesario a juicio del Gobierno".

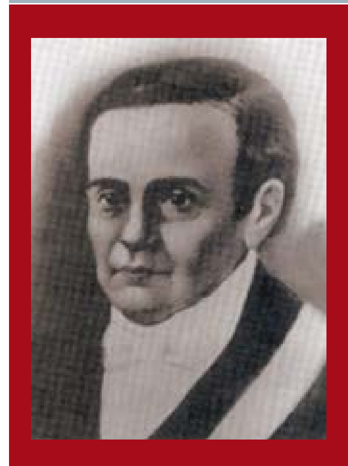
Torre Tagle dejó en Lima una hermana, llamada María Josefa Tagle y Portocarrero, que debía sucederle en los bienes vinculados de que gozó; y llevó al Callao a sus hijos menores, herederos necesarios en los bienes libres. María Josefa, tía, tutora y curadora de esos menores, pidió el reconocimiento de sus derechos propios y del de sus representados, amparándose en el decreto dictatorial de 5 de enero de 1825 y en la resolución del Congreso fechada el 2 de marzo del mismo año. Aunque obró en su contra un decreto de gobierno expedido en julio de ese año, este no podía comprender ni perjudicar, como expresó un informe de la Comisión de Justicia del Congreso Constituyente de 1827 "a los poseedores efectivos por ministerio de la ley que no tenían parte alguna en el delito de Torre Tagle, a quienes favorecían, además, la cláusula de fundación del vínculo". Por ello fue que María Josefa solicitó que se restituyera inmediatamente a los menores hijos de Torre Tagle los bienes libres que se les secuestraron con la deducción del quinto y también los vinculados, pues le tocaban a ella. Estos últimos le correspondían íntegros con su fruto percibido por el Estado desde la muerte de Torre Tagle.

El Congreso Constituyente trató del asunto en las sesiones verificadas el 23 de noviembre y e112, el 14 y el 19 de diciembre de 1827. La petición de doña María Josefa fue concedida.

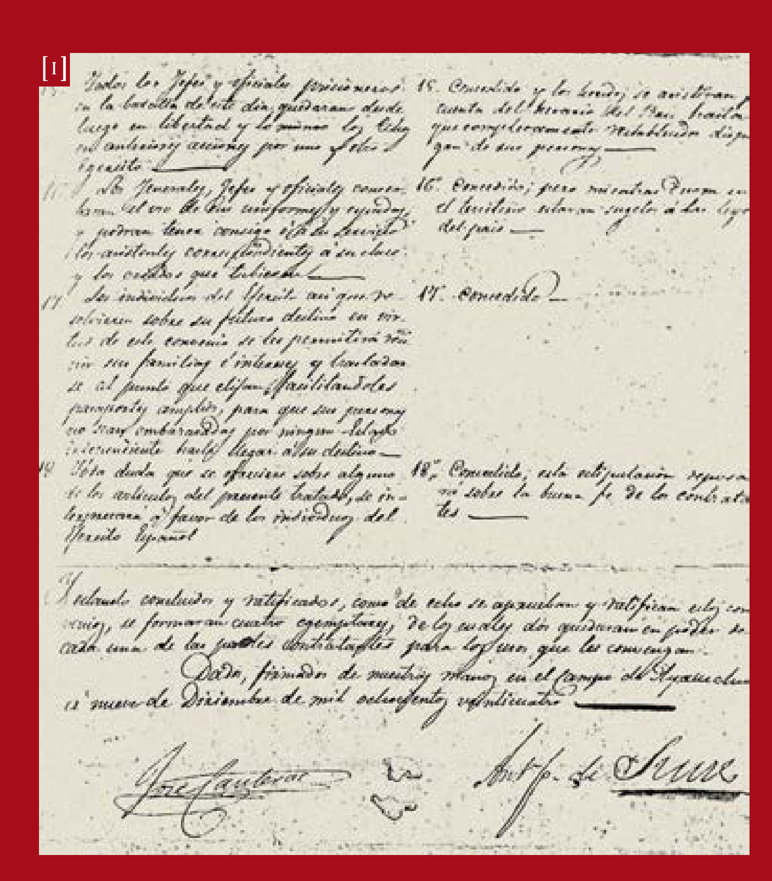
EL HISPANISMO PERUANO DESILUSIONADO CON LA INDEPENDENCIA. EL PATÉTICO CASO DE BERINDOAGA.- El pequeño grupo de aristócratas y de políticos que se refugió en el Callao tuvo como órganos de expresión genuinos a dos periódicos: *El Triunfo del Callao* y sobre todo, *El Desengaño*. (*El Depositario* fue mucho más persona lista y procaz). A pesar de que los jefes españoles los orientaron para sus fines inmediatos de propaganda y ataque, en cierta manera quedó en ellos la voz de aquella porción de la nobleza colonial que llegó a estar con la independencia al comienzo; pero que se alarmó y desconcertó cuando vio que llegaba produciendo trastornos políticos y militares que le parecieron apocalípticos junto con miseria y privaciones, en medio de una guerra áspera, con múltiples exacciones e impurezas, surgimiento de nuevas gentes y prepotencia amenazadora de soldados y políticos oriundos de otros territorios americanos. Así se llegó a concretar un resentimiento al revés: no el del pobre contra el rico o del plebeyo contra el aristócrata, sino el del poderoso de la víspera por alcurnia y por tradición, desplazado por el vendaval de la historia. Las palabras "esclavitud", "tiranía", "despotismo", usadas comúnmente por los patriotas contra sus enemigos, fueron empleadas por los asilados del Callao contra Bolívar y su régimen. No ocultaron estos que se estaban jugando "el pellejo" y sus fortunas. Con delicia recordaron los días antiguos de paz y dulzura en el vivir. Ese cuadro aparecía como contraste con el caso y las tinieblas del presente. En forma reiterada protestaron por la injerencia de los no peruanos en asuntos peruanos; como ocurriera en los escritos de Riva-Agüero a partir de 1823, los colombianos fueron considerados como "extranjeros" y los españoles como "nacionales". Sobre la forma de gobierno disertaron ampliamente. El gobierno más ventajoso, para ellos, es el que corresponde al carácter y genio del pueblo gobernado; y en el Perú dicho sistema venía a ser el monárquico. La monarquía constituía el asilo de la libertad.

Después de Tagle, la figura más prominente entre los asilados del Callao, fue la de Juan de Berindoaga, ministro de Guerra de aquel. Por las demoras de Torre Tagle para viajar a Chile y acaso por sus propios temores de ser fusilado por Bolívar, no pudo salir de Lima al llegar los realistas; y tuvo que presentarse ante ellos sin que fuera recibido como prisionero de guerra. Escribió frecuentemente en *El Desengaño* y *El Triunfo del Callao* y redactó el manifiesto de Torre Tagle. Deseoso de fugarse de este puerto, cuando ya morían por decenas sus defensores a causa del hambre o de la peste, arregló su evasión con unos pescadores, esperando hallar acogida amistosa en el marino chileno Blanco Encalada, comandante del barco *María Isabel*. Recogido en la

JOSÉ MARÍA GALDIANO (1782-1863)



Este magistrado ejerció como fiscal durante el juicio de Juan de Berindoaga y José Terón. En 1820, Galdiano se entrevistó con los representante de San Martín para ofrecerles un armisticio; poco después, sin embargo, se cambió a las filas patriotas. Fue Presidente del Consejo de Constituyente (1824), alcalde de Lima (1824), vocal de la Corte Suprema (1825), fiscal (1825) y diputado por Lima (1826), entre otros cargos.



[1]

15 Todos los Jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este día quedarán desde luego en libertad y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército.

15. Concedido y los heridos se auxiliarán por cuenta del erario del Perú hasta que completamente restablecidos dispongan de sus personas.

16 Los Generales, Jefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas y podrán tener consigo a su servicio los asistentes correspondientes a su clase y los criados que tuvieren.

16. Concedido; pero mientras duren en el territorio estarán sujetos a las leyes del país.

17 Los individuos del Ejército así que resolvieren sobre su futuro destino en virtud de este convenio se les permitirá reunir sus familias e intereses y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes amplios, para que sus personas no sean embarazadas por ningún Estado independiente hasta llegar a su destino.

17. Concedido.

18 Toda duda que se ofreciere sobre alguno de los artículos del presente tratado, se interpretará a favor de los individuos del Ejército Español.

18. Concedido, esta estipulación reposa sobre la buena fe de los contratantes.

Y estando concluidos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convengan.

Dado, firmados de nuestras manos en el campo de Ayacucho a nueve de Diciembre de mil ochocientos veinticuatro.

José Canterac — Ant. J. de Sucre

[2]

CAPITULACIÓN DE AYACUCHO. Tras la victoria patriota en la pampa de la Quinua, en Ayacucho, el general español José Canterac no tuvo más remedio que firmar la capitulación definitiva de sus fuerzas. Aquí se aprecia una representación del hecho, en un óleo del pintor Daniel Hernández (2), y un detalle de la hoja final de la capitulación (1), con las firmas de Canterac y el general Antonio José de Sucre, quien estaba al mando de los patriotas.

noche del 2 de octubre de 1825 por un bote de ronda, a gran distancia de la escuadra patriota, fue tomado preso y trasladado al cuartel del ejército sitiador del Callao en Bellavista hasta que se le abrió juicio, mientras quedaba alojado en uno de los calabozos de la Inquisición.

En el proceso que se le siguió, instaurado, a pedido del Congreso por la Corte Suprema en febrero de 1825, Berindoaga dio como argumentos a su favor, entre muchos otros, los siguientes, en respuesta a la acusación de haber colaborado en la guerra de papel a favor de los españoles: 1° Las autoridades del Callao variaban a su arbitrio las expresiones o el sentido de sus escritos. 2° Él recibía de ellas puntos y hasta cláusulas y capítulos ya hechos. 3° En lo posible postergó la presentación de sus trabajos (el número 11 de *El Triunfo del Callao* demoró de marzo a mayo y Rodille envió una carta amenazándole por ello). 4° No suscribió nunca documentos individuales ofensivos. 5° Lo que escribió fue a nombre de personas a cuyo gusto se extendían esos documentos. 6° Llegó a contener violencias que amenazaban a la ciudad de Lima y presentó disimuladamente algunas verdades útiles al Perú. 7° Compró muchos ejemplares o recogió otros para disminuir su circulación. En suma, Berindoaga se comparó a sí mismo con quienes fueron obligados a dar cupo, como el Cabildo Eclesiástico de Lima, por ejemplo. Los suyos habrían sido una serie de cupos intelectuales. Se trataría de un caso de lo que hoy se llama "mente cautiva".

No se dejó que a sí mismo se defendiera ejerciendo su profesión de abogado en la causa (seguida en primera y segunda instancia, con Ignacio Ortiz de Zevallos como vocal para la formación del proceso) y se asoció a ella a José Terón, conductor de cartas llevadas a Canterac. Fue declarada infundada la recusación contra Ortiz de Zevallos; y, a pesar de este y otros indicios adversos, Berindoaga no accedió al requerimiento de sus amigos para que se fugara.

Los puntos principales de la acusación contra el ministro de Tagle, que por dos veces emitió el fiscal José María Galdiano, eran: haber llevado instrucciones secretas a Jauja para tratar con los españoles, que no se comprobó hubiesen sido de carácter traidor; no haber denunciado los tratos de Terón con los españoles en relación con los cuales fue absuelto el canónigo Mariano Tagle, que fue uno de sus iniciadores; haberse quedado en Lima después de la pérdida de los Castillos del Callao, en vez de emigrar como lo hicieron los patriotas (lo cual probaría aturdimiento, debilidad o cobardía, pero no un delito punible con la pena capital);y haber escrito en los periódicos realistas (para lo que invocó las circunstancias atenuantes que ya se han mencionado). La Corte Suprema confirmó la sentencia que condenaba a la pena de muerte infamatoria a ambos acusados, Berindoaga y Terón (11 de abril de 1826). Este último negó haber participado en la negociación que se le atribuía; no quedó, por lo demás, comprobado que conociera el texto de las cartas que llevó. A pesar de las incesantes y múltiples súplicas a Bolívar para que atenuase la pena, por medio de su secretario José G. Pérez, el Libertador se negó a impedir "la efusión de sangre de dos miserables", y la ejecución se llevó a cabo en la Plaza de Armas de Lima el 15 de abril de 1826 a las once de la mañana. Los cuerpos de las víctimas fueron expuestos en la horca durante todo el día. Hipólito Unanue, como presidente del Consejo de Gobierno, se solidarizó públicamente con este hecho luctuoso.

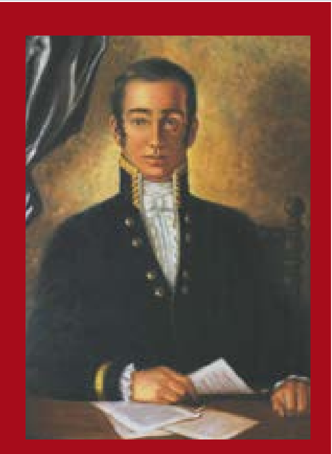
[IV]

LA CAMPAÑA FINAL.- "Todo amenaza ruina en este país", escribió Bolívar en Cajamarca el14 de diciembre de 1823 al ministro de Guerra Berindoaga mucho antes de los tremendos sucesos que los distanciaron. "El Perú se ha convertido en un campo de Agramante en el cual nadie se entiende... ". Las cosas empeoraron a comienzos de 1824, y Bolívar pudo decir en una proclama a los peruanos: "Las circunstancias son horribles para nuestra patria: vosotros lo sabéis; pero no desesperéis de la República. Ella está expirando, pero no ha muerto aún". Iniciada bajo las condiciones más adversas, la campaña final de la libertad del Perú (que no va a ser reseñada en este



LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES, EN ARGENTINA, PROMULGA LA LEY DE ABOLICIÓN DE FUEROS PERSONALES, LA CUAL DECLARA COMO UN ACTO DE PIRATERÍA EL COMERCIO DE ESCLAVOS AFRICANOS.

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (1787-1825)



José Faustino Sánchez Carrión, más conocido como el "Solitario de Sayán", fue uno de los próceres más importantes del proceso independentista. A partir de 1821, dedicó todos sus esfuerzos a difundir y defender los valores republicanos en diarios como *El Tribuno de la República*. Fue diputado por Trujillo en 1822, además de secretario y ministro de Bolívar.

libro) terminó con una victoria que es el más alto título que América ostenta ante la historia y ante el porvenir, y un monumento construido con inenarrables sacrificios sobre el que se yergue la gloria imperecedera del Libertador.

SÁNCHEZ CARRIÓN.- Uno de los autores de la Constitución de 1823 y el autor de su exposición de motivos participó en la campaña final como Secretario o Ministro General de Bolívar: José Faustino Sánchez Carrión (26 de marzo-28 de octubre de 1824). Tocóle entonces la tarea de viajar, frecuentemente enfermo, por Trujillo, Huamachuco, Caraz, Huaraz, Huánuco, Cerro de Paseo, Huancayo, Jauja, Huamanga, Huancavelica, para colaborar con el Libertador e improvisar elementos y recursos sacando hasta la plata de las iglesias y los clavos de los portones de las casas de Trujillo y de la sierra del norte.

Corresponde a la acción administrativa de Sánchez Carrión, además de la ayuda en la tarea ímproba de la preparación militar, la instalación de la Corte de Justicia de Trujillo, la creación de la universidad de esa ciudad, el decreto declarando a los indios propietarios de las tierras que poseían y la fundación de varias escuelas. Una muestra de lo que habría podido ser su acción de gobernante si hubiera continuado, está dada en el oficio que enviara desde el cuartel general de Cerro de Pasco, el 2 de agosto de 1824, a la Municipalidad de Trujillo ordenando, en nombre del Libertador, que se reunieran en la casa consistorial cuarenta vecinos, cabezas de familia, "de probidad, consejo y decidido amor al país y que de común acuerdo propongan tres individuos para el empleo de prefecto de ese departamento". "Los propuestos -agregaba- deben reunir como cualidades indispensables, probidad incorruptible, aptitud conocida y servicios positivos, además de las que requiere la Constitución para estos destinos".

Hizo, asimismo, intensa obra de propaganda escrita en volantes y en periódicos editados en la imprenta ambulante que los patriotas tenían, como *El Centinela*, publicado en varias ciudades. Esa guerra de papel pudo haber influido en el desánimo que mostraron, en las jornadas finales de la guerra, los soldados y oficiales indígenas y mestizos del ejército español.

El 28 de octubre de 1824, más de dos meses después de la batalla de Junín, Bolívar, desde Jauja, organizó nuevamente su gobierno, designando como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a Sánchez Carrión, y como ministros de Guerra y Hacienda al coronel Tomás Heres y a Hipólito Unanue.

En la fase final de la guerra, llegó Sánchez Carrión a sugerir al almirante Guisse, de acuerdo con Bolívar, la iniciación de la campaña marítima por la cual las últimas naves españolas se retiraron de las aguas del Perú (octubre de 1824).

Sin que hubiesen concluido las operaciones militares, en la convocatoria al Congreso de Panamá, que firmó el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la batalla de Ayacucho, Sánchez Carrión expresó su solidaridad con la gran Confederación hispanoamericana ideada por el Libertador. El 8 de febrero de 1825 instaló en Lima, solemnemente, la Corte Suprema del Perú.

A él débese, además, entre otras medidas, el nombramiento de la comisión que debía trabajar sobre los proyectos de Código Civil y Criminal.

En relación con la provisión de los empleos ostenta interés curioso el establecimiento de una "junta de calificación" para examinar la probidad, aptitudes y servicios de los que debían ser empleados por el Estado (Decreto de Bolívar y Sánchez Carrión, el 11 de enero de 1825). Debía llevarse un libro de las personas que fueren calificadas.

Quien había clamado en 1822: "La presencia de uno solo en el mando me trae la imagen odiada del rey", fue ministro ambulante y luego ministro sedentario de un dictador. No hay elementos de juicio suficientes para determinar si las primeras convicciones ultrademocráticas se habían atemperado en su espíritu, o si tan solo las pospuso transitoriamente frente a las tremendas necesidades de la hora. De todos modos, si hubo o no variación ideológica en Sánchez Carrión es

discutible; pero no lo es el hecho de que al oponerse a la monarquía en su primera "Carta del Solitario de Sayán", al coadyuvar a la implantación de la República desde su curul en el primer Congreso Constituyente y al realizar la tarea civil en la organización de la victoria aliado de Bolívar (que resumió brillantemente en la memoria leída ante el Congreso el 12 de febrero de 1825) Sánchez Carrión fue siempre el *Tribuna de la República peruana,* título que precisamente ostentó un periódico por él redactado en 1822.

Pesa, sin duda con injusticia, sobre la memoria de Sánchez Carrión la acusación, avalada por la afirmación de don Ricardo Palma, de haber mandado asesinar a Monteagudo, hecho que tuvo lugar en Lima en la noche del 28 de enero de 1825, en la plazuela de San Juan de Dios. De esto se tratará más adelante.

Cuando fue nombrado el Consejo de Gobierno que debía ejercer las funciones ejecutivas en Lima, al marchar Bolívar al Cuzco en 1825, correspondió a Sánchez Carrión la vicepresidencia de este cuerpo. No pudo casi ejercer el cargo. Enfermo, se retiró a Lurín, a la hacienda de los sacerdotes de la congregación de San Felipe de Neri. Falleció el 2 de junio de 1825. Tenía solo 38 años. En una carta dándole cuenta de este hecho, Heres escribió a Bolívar: "Sánchez Carrión, después de hallarse aparentemente bueno y en estado de venirse de un día a otro a desempeñar su destino, ha muerto repentinamente en Lurín, el 2 del corriente por la tarde. Había estado aquel mismo día a caballo y con muy buen humor; concluido su paseo, se puso en cama a reposar y habiendo en estas circunstancias entrado su cuñada a verlo, lo encontró expirando. Inquieto yo con esta muerte, y con muchos deseos de saber la causa de su mal, que había podido ocultarse hasta el grado de engañar a los facultativos y aun al mismo paciente, convine con el señor Unanue en mandar un cirujano que abriese el cadáver y lo observase. Fue efectivamente y del reconocimiento ha resultado que tenía en el hígado una aneurisma reventada; y de aquí se ha creído que sus paseos a caballo fueron dilatando los vasos hasta reventarlos. Así Sánchez Carrión se dio la muerte por los mismos medios que buscaba su salud".

Se ha pretendido decir que Bolívar lo mandó envenenar. Las frecuentes muestras de falta de salud de Sánchez Carrión, desde los días en que escribió sus cartas como "El Solitario de Sayán" y durante la penosa campaña de 1824, así como su condición de paciente en Lurín, parecen invalidar la tesis de una muerte súbita. La autopsia hecha por Cayetano Heredia descarta el envenenamiento. En su elogio necrológico, José Joaquín de Larriva escribió: "Ojalá que él no fuera tan infatigable en el trabajo, para que no bajara al sepulcro en edad tan temprana. Nos hubiera sido menos útil en el corto tiempo que administró nuestros negocios, pero ese tiempo duraría; y la utilidad perdida se desquitaría con ventajas. Verdad es que cuando marchó para la sierra ya llevaba consigo el germen de la muerte. Pero ese germen ominoso se hubiera desenvuelto más tarde si, además de las fatigas de la marcha, no le hubieran fecundado las tareas del bufete".

La ley que el Congreso aprobó en sesión de 12 de febrero de 1826, para otorgar recompensas a Bolívar y al ejército libertador, dispuso que se entregara a los jefes, oficiales y tropa la cantidad de un millón de soles, reputándose como perteneciente a estas fuerzas en la clase que el Libertador juzgara conveniente, al Ministro General (Sánchez Carrión) por su parte tan activa y laboriosa en la campaña. ¡Justo reconocimiento!



PESA, SIN DUDA CON INJUSTICIA, SOBRE LA MEMORIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN LA ACUSACIÓN, AVALADA POR LA AFIRMACIÓN DE DON RICARDO PALMA, DE HABER MANDADO ASESINAR A MONTEAGUDO, HECHO QUE TUVO LUGAR EN LIMA EN LA NOCHE DEL 28 DE ENERO DE 1825, EN LA PLAZUELA DE SAN JUAN DE DIOS.



LAS IDEAS DE SÁNCHEZ CARRIÓN: DEL *TRIBUNO DE LA REPÚBLICA PERUANA* AL MINISTRO GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL PERÚ.- Las dos cumbres a las que se remontó la pluma de Sánchez Carrión estuvieron marcadas por la edición de su periódico *El Tribuno de la República Peruana* en 1822 y por la preparación de las circulares y oficios que suscribió como Ministro General de los Negocios del Perú en 1824 y 1825.

El Tribuno de la República Peruana (anunciado en su prospecto como *El Tribuno del Pueblo Peruano)* apareció desde el 28 de noviembre hasta el 26 de diciembre de 1822 con nueve números y 146 páginas. Su lema fue el siguiente: "Los derechos del pueblo no son más que el ejercicio

NOVIEMBRE
1824
[CENTRO AMÉRICA]
22

SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA, QUE COMPRENDÍA LOS ACTUALES TERRITORIOS DE COSTA RICA, NICARAGUA, HONDURAS, EL SALVADOR Y GUATEMALA. EN ESTE DOCUMENTO, SE COMTEMPLABA LA INDEPENDENCIA GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE LOS ESTADOS ANTES MENCIONADOS.

de las leyes del pueblo, su felicidad el cumplimiento de esas leyes; precipítate sobre ellas y serás esclavo". ¿Qué debían ser las leyes según Sánchez Carrión? Vínculos entre la libertad y la indispensable necesidad de disfrutarla. La emancipación civil de un país debe tener como base el amor de las propias instituciones; si no es así, hállase en verdadera esclavitud. El Perú necesita para su felicidad solo sabiduría en las leyes, energía en su aplicación y docilidad en el cumplimiento de ellas. Decisiva es la importancia de que los diputados se inspiren como legisladores en la verdad, la justicia y el pro comunal y no en pasiones viles o en menudos intereses.

Sánchez Carrión no es, por otra parte, un optimista ingenuo. Hay una herencia de bajeza y de adulación en el Perú ("Consideraciones sobre la dignidad Republicana", en el N° 3 de 5 de diciembre de 1822).

Particularmente le interesa el problema de los empleos en el Estado. Para resolverlo presenta cinco puntos: "1° Los empleos han de graduarse por la necesidad de ellos y por los verdaderos merecimientos del que llega a obtenerlos. 2° El gobierno está en obligación de solicitar a los ciudadanos para que los sirvan, guardando una rectitud y justicia tan calificada que el más leve descuido en esta parte es un delito de lesa ciudadanía. 3° Debe tenerse a la vista en toda provisión un censo calificativo de los servicios y aptitudes respectivas. 4° Jamás mantenga la República en su lista otros individuos que los necesarios al servicio de ella. 5° Debe haber un veto eterno a toda petición, empeño o manifestación agonizante de querer ser y figurar; siendo, por la inversa, motivo decisivo sobre las demás cualidades, para destinar a un ciudadano, su moderación y probada prescindencia de este linaje de solicitudes" (N° 4, de 8 de diciembre de 1822).

Con palabras enérgicas, combate el desprecio ante el industrial, el comerciante, el menestral y el agricultor. "Solo el trabajo y la ocupación personal multiplicada en razón de las aptitudes y de las necesidades comunes producen las ventajas nacionales (...) Finquemos nuestra grandeza en traer un vestido llano y sin más insignia que la de la honradez, la de la delicadeza republicana, la de la austeridad civil; y he allí a los peruanos árbitros del continente" (N° 4, cit.).

Por su parte, se revela enérgico y hasta implacable. La guerra es necesaria para la libertad de la patria. "Que corra la sangre", exclama. Elogia con júbilo la llamada "excomunión civil" de Monteagudo decretada por el Congreso. Es decir, es tremenda su saña contra quienes él considera que son enemigos de la República. Por otra parte, prueba que no es solo un fanático. "Los cuerpos deliberantes (escribe en el W 9 sin saber acaso que estaba condenando al Congreso) deben tener siempre en consideración que nada es más opuesto a la estabilidad y crédito de las nuevas formas, que el prurito de despreciar lo viejo por abrir campo a proyectos flamantes. Así hemos visto venirse abajo magníficos edificios, levantados sobre el cimiento de la novedad y, lo que es más, se ha visto adorar otra vez ídolos que se cayeron destruidos solo por caminar a impulsos de la novelería. El espíritu público se forma tolerando las debilidades de unos, condescendientes con las flaquezas de otros y agradando a todos en cuanto sea compatible con el nuevo orden de cosas".

Especial interés reviste en *El Tribuno* su constante preocupación por el Perú. Inserta artículos sobre la des población, la topografía, el clima, la evolución histórica del país. En algunos de ellos cita a Garcilaso y a Cieza. Incluye también, aliado de algunas poesías cívicas, una canción indígena.

Las circulares y oficios de Sánchez Carrión en 1824 y 1825 (reunidos en un tomo por Luis Antonio Eguiguren) forman el más inesperado colofón de su obra como literato y pensador. Abundan allí los detalles que evidencian las angustias y necesidades de la guerra. Hay alusiones a cupos y contribuciones; aparecen órdenes para que los curas realistas sean removidos y los prohombres rivagüerinos, desterrados; otra nota dispone que a los prisioneros les guisen las comidas las mujeres godas para que sean bien asistidos; no faltan las referencias al periódico *El Centinela* que debe divulgar su propaganda entre el pueblo y el ejército y ser introducido en Lima y Jauja por las guerrillas, por la escuadra o por cualquier otro conducto. Una comunicación dirigida a Buenos Aires el 9 de julio de 1824 parece tener como destinatario a la posteridad

cuando afirma que las fuerzas de la libertad no son otras "sino las que el Perú ha levantado en su propio seno a expensas de sacrificios inauditos y con los auxilios de Colombia".

Pero también preocupan al Ministro General muchos otros asuntos, aparte de los de carácter bélico. Da minuciosas instrucciones a los visitadores de provincia para el reparto y venta de tierras: la finalidad de estas medidas es (conviene tomar nota de ello) no solo aumentar los intereses fiscales sino también promover la agricultura y ha de efectuarse con el estudio de las necesidades locales, manteniendo a los indios en el goce de sus propiedades y otorgando títulos a las otras castas solo cuando no hubiere fraudes y con un precio a justa tasación. Los prefectos e intendentes han de hacer un estudio geográfico, estadístico y económico de sus circunscripciones. Quienes expolien al pueblo deben ser ejemplarmente castigados. El juicio de residencia ha de continuar sustanciándose. Los funcionarios ladrones merecen especial sanción. Hasta los que quitan gallinas a los vecinos necesitan ser investigados (Instrucciones para el pueblo de Huarmey, de 30 de noviembre de 1824). Los requisitos exigidos para conferir empleos no se diferencian en lo sustancial de los sugeridos por *El Tribuno*. Exquisito cuidado ha de ponerse en escoger a quienes desempeñan cargos municipales. No falta tampoco las disposiciones sobre ordenamiento de hospitales, organización del servicio de correos y desarrollo de la educación con el fin de multiplicar las escuelas gratuitas de primeras letras y dar rentas a establecimientos de educación superior. Casi inmediatamente después de la victoria de Junín, desde Huancayo el 26 de agosto de 1824, propugna que se establezca la tranquilidad y se auspicie la unión entre los vecinos para impedir que dominen el rencor, la venganza, la codicia que son consecuencia de una educación innoble y servil.

Y así, en un periódico del que no existe una colección completa en ninguna biblioteca de Lima y en unas circulares y oficios solo reunidos en 1954 y leídos por muy pocas personas, están dispersas las límpidas ideas del hombre más eminente de la Emancipación peruana.

Sánchez Carrión llegó a recibir de Bolívar la huerta conocida por La Menacho, en el valle de Ate, que había pertenecido a un español, así como una casa en Lima en la calle Núñez y una barraca en el Callao.

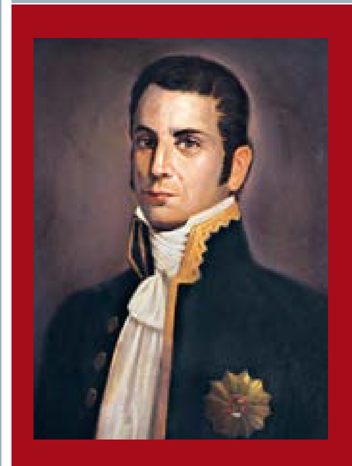
EL ASESINATO DE MONTEAGUDO.- Pocos meses antes de la muerte de Sánchez Carrión, cayó asesinado en Lima Bernardo Monteagudo (28 de enero de 1825). Mucho se dijo y se ha seguido diciendo que esa muerte tuvo carácter político. Tal versión ha sido auspiciada por el relato de Ricardo Palma, quien vinculó el asesinato de Monteagudo a una "logia republicana" a la que inevitablemente vendría a estar asociado el ministro Sánchez Carrión; y también por el testimonio del general colombiano Tomás C. de Mosquera, muchos años después.

El asesino pudo ser habido porque, como usó un cuchillo nuevo, dio lugar a que se llamara a todos los barberos de la ciudad. Uno de ellos declaró haber afilado el de un negro que parecía cargador o aguador; presentes los de estos oficios fue identificado Candelaria Espinosa, quien llegó a confesar el delito tratando luego de mezclar en él a personas de la sociedad de Lima.

Otros posibles gestores del crimen pudieron haber sido algunos partidarios de los españoles, envalentonados con la noticia de la próxima llegada de una escuadra realista al Callao para auxiliar a Rodil y obsesionados por su odio al ministro de San Martín que tanto daño les hiciera. En ese sentido declaró, por un momento, el mismo asesino. Bolívar escribió a Santander pocos días después (9 de febrero) acogiendo, en cierta forma, la misma versión: "Este suceso debe tener un origen muy profundo o muy alto. Los asesinos están presos y ellos confiesan dos personas que pertenecen a la facción gótica de este país. Yo creo que esto puede tener origen en los intrigantes de la Santa Alianza que nos rodean; porque el objetivo no debía solo ser matar a Monteagudo sino a mí y a otros jefes".

También pudo tratarse de una venganza por razones privadas o domésticas. O de un caso de asesinato para robar como creyeron Heres, O'Leary y el Coronel Belford Wilson, edecán del Libertador.

BERNARDO MONTEAGUDO (1790-1825)



Desde 1819, el maestro y doctor en leyes argentino integró las filas lideradas por San Martín. Luego de la proclamación de la independencia del Perú fue elegido ministro de Guerra y Marina. Apoyó a San Martín en sus ideas monárquicas, diseñando un régimen de gobierno aristocrático constitucional. También participó en la Batalla de Junín. Murió asesinado en Lima.

> ABASCAL UTILIZÓ AMPLIAMENTE LOS RECURSOS DEL VIRREINATO PARA PROLONGAR LA VIDA DEL PODER COLONIAL. CUANDO YA HABÍA SIDO PROCLAMADA LA INDEPENDENCIA DE LIMA, HOMBRES ILUSTRES O IMPORTANTES, DENTRO DE LOS CUALES RIVA-AGÜERO Y TORRE TAGLE SON TAN SOLO LOS MÁS CONOCIDOS, SE RESISTIERON A LA IDEA DE UN PERÚ QUE NO CONVIVIERA CON LOS ESPAÑOLES (...)

Manuel Lorenzo de Vidaurre y tres vocales escogidos especialmente tomaron a su cargo el asunto y formaron un tribunal especial con amplias facultades. En el proceso hay documentos en el sentido de que Espinosa fue torturado y que insistió, bajo esa presión, en que el móvil del asesinato fue el robo. Acaso no dijo entonces la verdad. Bolívar le perdonó la vida después de recibir su declaración secreta y lo envió al presidio de Chagres según unos y, según otros, con el grado de sargento en las tropas que regresaron a Colombia.

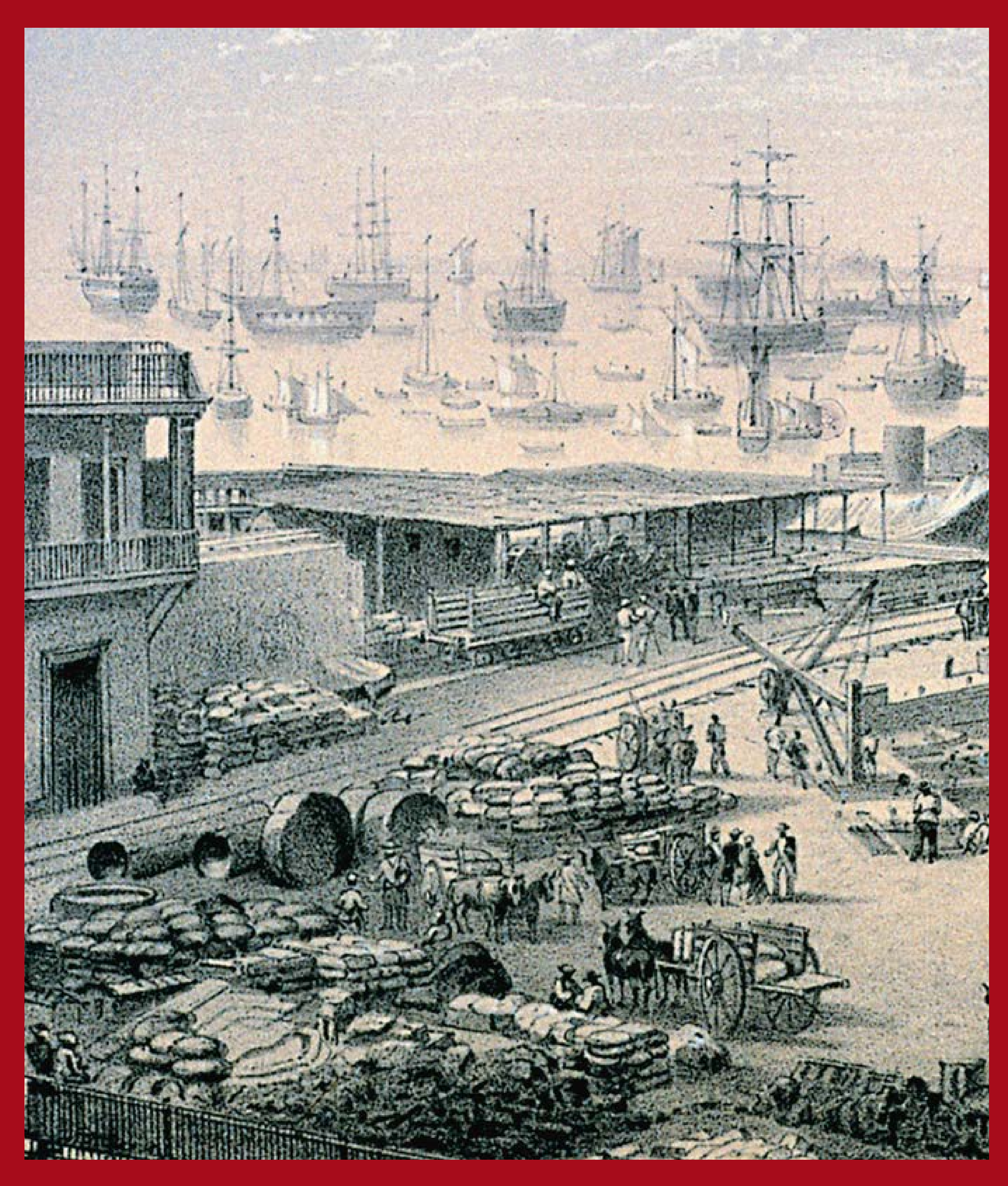
Vidaurre, en una comunicación a Bolívar, que aparece en *Suplemento a las cartas americanas,* escribió: "Señor: una mano poderosa movió el puñal de ese asesino, yo lo hubiera descubierto si obrara por mí solo. El negro conducirá el secreto a la eternidad".

Según San Martín, en una carta a Mariano Alejo Álvarez, escrita en 1833 (y publicada en el *Boletín del Museo Bolivariano* de Lima en 1930) él se esforzó en preguntar a cuantas personas pudo acerca de este asesinato y recibió versiones contradictorias: los sindicados fueron Sánchez Carrión, los españoles, un coronel celoso de su mujer y hasta Bolívar, sin que faltaran los que dijeran que el hecho se hallaba cubierto por un velo impenetrable.

Monteagudo, antiguo ministro de San Martín y de Torre Tagle, enemigo de Riva-Agüero que fue el autor de su caída, proscrito por el Congreso Constituyente con severidad insólita en aquella asamblea liberal, se había puesto en contacto con el Libertador desde 1823 en Guayaquil. "Monteagudo tiene un gran tono diplomático y sabe en esto más que otros", escribió Bolívar a Santander el4 de agosto de 1823 desde ese puerto fluvial. "Tiene mucho carácter, es muy firme, constante y fiel a sus compromisos. Está aborrecido en el Perú por haber pretendido una monarquía constitucional, por su adhesión a San Martín, por sus reformas precipitadas y por su tono altanero cuando mandaba... Añadiré francamente que Monteagudo conmigo puede ser un hombre infinitamente útil". Había regresado al Perú no obstante la vigencia de la resolución legislativa que ordenaba su proscripción. Acompañó a Bolívar con el grado de coronel en la campaña final de la guerra de la independencia. Aunque escribió un *Ensayo sobre la confederación americana* cuéntase, sin que al respecto haya pruebas, que aconsejó al Libertador que regresara a Colombia después de la victoria.

[V]

LA INICIACIÓN DE LA REPÚBLICA.- La República, que empezó en el Perú como reacción contra el monarquismo de un argentino, San Martín, hubo de estar en manos de un colombiano, Bolívar, al concluir la guerra. Desde sus comienzos, el Perú había participado en ella; pero dando su contingente de sangre a la causa española. Los valientes soldados de Ricafort, Goyeneche, Pezuela, Ramírez y Montes, que participaron en las primeras jornadas militares, habían sido peruanos. Abascal utilizó ampliamente los recursos del virreinato para prolongar la vida del poder colonial. Cuando ya había sido proclamada la independencia de Lima, hombres ilustres o importantes, dentro de los cuales Riva-Agüero y Torre Tagle son tan solo los más conocidos, se resistieron a la idea de un Perú que no conviviera con los españoles y echaron al abismo una fuerza política y militar nacional que hubiese sido muy útil, tanto en la lucha final de la independencia, como después de ella. Cabe decir que; por causas complejas, el Perú jugó desde 1810 la carta de España y que aun después de 1821, muchos peruanos la jugaron. No fue ella la que ganó la partida. Por eso, el país que había sido el más prominente de América del Sur antes de la llegada de los españoles, entró a la vida independiente rodeado de condiciones desfavorables y tuvo en el siglo XIX, el más infortunado de su maravillosa historia. El precio de la intervención colombiana en la guerra de la Independencia fue la separación del Alto Perú, la pérdida de Guayaquil, la guerra de 1829 que, a su vez, significó el primer contraste militar y la amenaza sobre Tumbes, Jaén y Maynas. Como consecuencia de ello,el Perú hubo de eliminar a dos de sus prohombres:el cuencano La Mar y el paceño Santa Cruz y entró en constantes rozamientos con el Alto Perú



EL PUERTO DEL CALLAO. Era el punto de entrada por vía marítima a Lima y por tanto tenía una posición estratégica, tanto para cortar los suministros a la ciudad como para una rápida huída en caso de necesidad. En 1824 ocurrió allí el famoso Motín de Moyano y un año después, la muerte de Tagle en prisión. Aquí vemos un grabado elaborado por los dibujantes del barco *La Bonite*, que muestra al próspero puerto hacia 1837.

“

EL CONGRESO LEVANTÓ, FRENTE A RIVA- AGÜERO, LA FIGURA DE TAGLE. TRAS DE TAGLE SE JUNTARON LOS ARISTÓCRATAS ENEMIGOS DE RIVA-AGÜERO, EL PRIMERO Y EL SEGUNDO PRESIDENTE DEL PERÚ ENTRARON EN IMPLACABLE LUCHA, ADORNADA CON FURIOSAS INVECTIVAS, CON OLVIDO DEL PODEROSO EJÉRCITO DEL VIRREY.



convertido en Bolivia. Solo después de 1842, se liberó de la secuela de dificultades derivadas de la guerra emancipadora.

Con esto no se pretende negar u opacar, por cierto el valor o la importancia de todos los que prominentes o humildes, en el campo o en la ciudad, en salones, cuarteles, aulas, plazas o mazmorras, lucharon por la independencia peruana desde el siglo XVIII. Lista heroica que ya en 1780 y en 1805, varios años antes que en otras partes de América, es escrita con sangre.

Se trata únicamente de señalar el rumbo general de los acontecimientos, muchas veces impermeable a la acción de los individuos.

EL ESPÍRITU DE FACCIÓN ENTRE LOS PERUANOS.- Poco después de instalado el Congreso Constituyente se produjo la división, de un lado, entre los liberales doctrinarios creadores de la Junta Gubernativa, erróneamente y sembrando grandes males y hasta peligros para la suerte de la guerra), y por otra parte, el caudillaje de Riva-Agüero a pesar de que habían estado aliados antes solo para deponer a Monteagudo. La guarnición de Lima y el populacho impusieron la elección del primer Presidente del Perú. Si estas discordias pudieron parecer prematuras o innecesarias (ya que la urgencia de un gobierno fuerte nacional frente al enemigo, todavía poderoso, debió ser reconocida) tenían siquiera, en comparación con las que vinieron después, la disculpa del engreimiento producido por la campaña "blanca", o sea sin sangre, de San Martín a las puertas de Lima y su fácil ocupación de la capital.

Luna Pizarro, que simboliza el sector más puro de los liberales del Congreso, marchó al destierro cuando este eligió a Riva-Agüero bajo la presión militar y popular. "Cierto pájaro (escribió Luna Pizarro a Joaquín Campino en febrero de 1823 en carta que Mariano Felipe Paz Soldán reproduce) que algunas veces oyó usted cantar no con agrado y recuerdo que calificaba Ud. de poco veraz y de iluso o visionario, se ha hecho jefe y trabaja por ocupar la silla consular persuadido a que sólo él es hombre, como los reyes de Europa se persuaden que ellos han nacido para gobernar los pueblos... No quiero continuar pinturas que me despedazan".

Lo que al Perú hubiese convenido, sin embargo, es que, en vista de la gravedad de las circunstancias, si Riva-Agüero aparecía como el hombre peruano de mayor popularidad, se le unieran desde la dimisión de San Martín todos los grupos para darle una autoridad limpia e incontestable e intentar concluir juntos la ardua tarea de la independencia.

Por otra parte, al ascender a la presidencia a través de un motín y al forzar su elección, Riva-Agüero contó con enemigos agazapados en el Congreso. Pronto se sumaron a ellos todos los que, en vista del curso que tomaba la guerra, creyeron inevitable y necesaria la venida de Bolívar con un poderoso ejército colombiano. Bien pudo Riva-Agüero reconocer abnegada mente esta última necesidad y resignarse a desempeñar aliado de Bolívar el papel que O'Higgins cumpliera al lado de San Martín. No lo hizo así, sin embargo. El Congreso creó un poder militar rival del Ejecutivo y se lo confirió a Sucre y acabó por deponer al Presidente. Aquí ya no se percibía la división entre doctrinarios teóricos y moderados. Sánchez Carrión, el vocero republicano en la Sociedad Patriótica, el redactor de *El Tribuno de la República Peruana* y de la exposición de motivos de la Constitución de 1823, fue uno de los que propugnó la creación del supremo poder militar y quien, junto con Olmedo, viajó a Guayaquil para pedir a Bolívar, a nombre del Congreso, que viniese al Perú. Unanue, que había estado por la "tercera posición" mucho tiempo y que explícitamente se había declarado a favor del plan de Punchauca, también llegó a integrar el grupo bolivariano después de formar parte, por corto tiempo, aparentemente, del Senado de Riva-Agüero.

Con Bolívar en el Perú, dentro de la situación inmediata ya no hubo, en realidad, término medio: o con él se lograba la independencia o triunfaban los españoles. Távara, en su *Historia de los partidos,* dice muy claramente: "Todo hombre racional sabía que, fueran cuales fueren las intenciones de Bolívar respecto del Perú, su triunfo le daría una dominación precaria; pero en caso de

ser vencido se afirmaría por muchos años el dominio español. En el dilema que presentaban los sucesos, el camino de estos indicaban a los hombres de bien que pertenecer a su patria era apoyar a Bolívar para entrar después en cuentas con el usurpador, o abstenerse de la política y retirarse".

Proseguir y ganar la guerra en un frente único con Bolívar, crear y preservar si era posible, una fuerza militar y política nacional útil para el futuro, apenas terminase la lucha con los españoles por la independencia, debió ser la consigna de los caudillos y de los dirigentes peruanos. No lo entendió así, por desgracia, Riva-Agüero. Revivió angustiada y tardíamente la imposible ilusión de una monarquía constitucional peruano-española que antes había abortado en Punchauca; y soñó en una alianza con el ejército del virrey de igual a igual contra Bolívar y sus tropas. Negó al Congreso, que lo había elegido bajo la presión del ejército, la facultad de exonerarlo del mando. Este mismo Congreso había creado contra él un poder militar para luego dar la suma de poderes a Bolívar, en contraste con las limitadas facultades y la parcelada autoridad que otorgara a la Junta Gubernativa establecida después de la dimisión de San Martín.

El Congreso levantó, frente a Riva-Agüero, la figura de Tagle. Tras de Tagle se juntaron los aristócratas enemigos de Riva-Agüero. El primero y el segundo Presidente del Perú entraron en implacable lucha, adornada con furiosas invectivas, con olvido del poderoso ejército del virrey. Empeñóse Riva-Agüero en arrastrar en su caída a sus enemigos, el Congreso y Tagle, anunciando que estaba listo para dejar el mando siempre que ellos cesaran también; pero el descubrimiento de sus tratos con los españoles precipitó su caída por acción de los propios jefes peruanos que lo secundaban, encabezados por La Fuente.

Quedaron Bolívar, con la autoridad militar, y Tagle, como figura simbólica. La mala fortuna en la expedición de Santa Cruz en el sur hizo que los españoles se volvieran sobre el norte. La situación económica era angustiosa y la penuria del Fisco llegaba al extremo. El ejército colombiano necesitaba ser equipado y complementado con tropas peruanas que apenas se iniciaban. Bolívar mismo sugirió las negociaciones con los españoles a través de un comisionado de Tagle. En nombre de este, algunos de los aristócratas iniciaron tratos para unirse con los españoles. La defección del Callao vino a acrecentar las dudas acerca del éxito de la causa de la independencia. El odio y el temor a Bolívar y a los colombianos, que había movido a Riva-Agüero, revivió en los aristócratas enemigos del rivagüerismo, como contagiados por él. Y se perdió, en circunstancias patéticas y lamentables, otra fuerza política peruana, la del segundo Presidente, en cuyo manifiesto de 1824 percíbese análogo estado de ánimo al que revelaría años más tarde su enemigo, compatriota e igual en la clase social, el primer Presidente, cuando escribió con seudónimo Pruvonena contra la República, la democracia, Bolívar, los colombianos y el Congreso.

Pero hubo muchos peruanos conservadores, liberales y hombres no definidos en sus ideas políticas, que acompañaron a Bolívar en los días tremendos que forjaron la victoria final. Allí estuvo Unanue. Allí estuvo Sánchez Carrión. Allí estuvieron los jefes militares como La Mar, Gamarra, Santa Cruz, que figuraron de inmediato en la vida pública, y, en posiciones de menor realce, los que se destacaron tanto en los años siguientes como Castilla, Vivanco, Salaverry, Orbegoso, La Fuente. Todo lo cual no impidió la extrema debilidad inicial del país, cuyos dos primeros presidentes habían terminado acusados de tratos con el enemigo.

LA CONTRIBUCION DEL PERÚ A LA CAMPAÑA FINAL.- Como lo ha comprobado el historiador peruano César García Rosell, esta contribución fue de gran importancia. Ello no implica disminuir la grandeza del genio de Bolívar en esta dura y áspera etapa de su vida, en que triunfó por encima de tantos y tan tremendos obstáculos, asechanzas y peligros. El riguroso decreto de 26 de enero de 1824 ordenó el reclutamiento en las zonas que hoy forman los departamentos de Cajamarca, Amazonas, San Martín, Piura, Tumbes, La Libertad, Lambayeque y Huánuco. En

EL PREMIO A LOS VENCEDORES



Como premio a los vencedores de las batallas de Junín y Ayacucho, el Congreso decidió otorgarles medallas como la que se aprecia en la imagen. Asimismo, se les dio el título de Beneméritos de la Patria a todos aquellos que lucharon por el Perú. A los soldados que participaron en Junín se les aumentó 1 peso en su sueldo y si lucharon en las dos batallas, 2 pesos. Los oficiales recibieron bonos y gratificaciones.

EL SOLITARIO DE SAYÁN CONTRA LA MONARQUÍA

FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN FUE EL MÁS ENÉRGICO OPOSITOR DEL PARTIDO MONARQUISTA EN EL PERÚ. AQUÍ REPRODUCIMOS UN PASAJE DE UNA DE SUS FAMOSAS "CARTAS".

En ella, comenta en clave sarcástica los, para él, inútiles esfuerzos con los que se ha tratado de conciliar la monarquía con el respeto a las leyes y a la voluntad general. Tomado de "Carta al editor del Correo Mercantil y Político de Lima sobre la inadaptabilidad del Gobierno Monárquico al estado libre del Perú": 1 de marzo de 1822. En: *Boletín del Museo Bolivariano,* Lima, Año 1, Setiembre-agosto 1929,30-37.

"Ciertamente que el gobierno monárquico es el más sencillo; y cuantos lo han analizado, se han detenido únicamente en el modo de enfrenar la autoridad del monarca. De aquí, senados que propongan, congresos que representen, y otros establecimientos, que moderen reduciéndose en sustancia tantos conatos, a evitar que el rey sea absoluto, y procurar que su régimen mantenga la libertad civil. Esto es, el ejercicio de las leyes, que los mismos pueblos se dicten sin restricción para su felicidad, y seguranza [sic] de sus imprescriptibles derechos. (...) Que por lo demás y para depender de una voluntad absoluta, muy poca ciencia se necesita. Basta saber temblar siquiera con la memoria de una testa coronada, basta concentrar en sí mismo los augustos intereses de todo un pueblo, basta conformarse con inveteradas habitudes, y sobre todo, basta congratularse de ser esclavo; cuyas consideraciones, siendo tan degradantes, no pueden ser objeto, no digo de discusiones públicas, pero, ni aun de pura conversación. ¡Quién podrá negar, que el pensamiento de una monarquía absoluta es una heregía [sic] política!

Pero, volviendo al mismo sistema monárquico bajo las bases de una constitución liberal ¿cuál ha llegado a ser el último resultado práctico que nos enseña la experiencia? Servidumbre al fin de los pueblos, que obedecen y sancionado despotismo de los soberanos que gobiernan. Porque es observación fundada, que para resistir eficaz y constantemente la voluntad de un hombre, que sabe que ha nacido para mandar, que su raza tiene derecho exclusivo de mandar, y que de su mandar, nadie le ha de tomar cuenta: hasta hoy no se ha encontrado arbitrio suficiente, sin embargo de cortapizas [sic] indicadas, que tarde o temprano no ha de llegar a hacer presa una dinastía que incesantemente atalaya la ocasión de echar la cadena al cuello (…) Desengañémonos, nada escarmienta a los reyes, ni nada será capaz de persuadirles, que son hombres como los demás. Cuantas veces se han alarmado interiormente los pueblos, ha sido por sostener un pleito que los monarcas les han puesto para usurparles sus derechos, pleito que jamás transigirán de buena fe".

muchos lugares fueron llamados a filas los hombres hábiles desde la edad de 12 años hasta la de 40. Gran parte de estos efectivos integraron los cuerpos colombianos.

Cartas de Sucre hablan de que *Bogotá, Voltígeros, Rifles, Vencedor* y otros cuerpos se integraron con "reclutas". Las cartas de Bolívar (Cuzco, 11 y 25 de julio de 1825) anunciando el envío de tropas colombianas a Venezuela dicen "los más peruanos"... "peruanos serranos y de climas muy fríos".

También deben ser mencionados, por cierto, los remanentes del antiguo ejército rivagüerista que sirvieron en la división peruana de La Mar; los dos mil hombres sacados de Jauja, Huancayo y Huancavelica por Santa Cruz y tres mil hombres guerrilleros, esparcidos entre las provincias al norte de Lima, Huarochirí, Yauyos, Yauli, Jauja y Tarma.

El aporte económico fue enorme. El 18 de febrero de 1824, Bolívar decretó una contribución general en los pueblos de la antigua intendencia de Trujillo para reunir 300 mil pesos para la caja militar y 100 mil pesos mensuales para los gastos del ejército libertador. El dinero de los cupos, pagados por las municipalidades, e impuestos sin contemplaciones, se unió al tesoro de las iglesias. Llegó a darse este mandato que Sucre cumplió en el territorio de su mando: "Tomar todas las alhajas de oro y plata de las iglesias para amonedarlas y destinarlas a los gastos de guerra; todas la piedras preciosas y cuanto tenga valor en las iglesias, sin dejar en ellas, sino la más indispensable para el culto". Los curatos quedaron divididos en tres grupos para el pago de los cupos y el cura que no pagaba era reemplazado. En muchos lugares fueron vendidas propiedades del Estado y requisados los fondos de las comunidades y cofradías.

Las tropas tuvieron que ser, además, vestidas y equipadas. Se puso en ejecución, como en los días de los incas, una organización por regiones. Así, Lambayeque y Piura debían proporcionar calzado para la tropa; Huamachuco, vestidos y monturas; Trujillo, jabones, aceite, lienzos y tocuyos para camisas; Cajamarca, cordel late y bayetas para pantalones; Chota, Jaén y Chachapoyas, lana y cueros. Hojas de lata, jaulas de alambre, clavos de las sillas y otros objetos fueron reunidos para ser utilizados en el equipa miento del ejército. Los armeros, herradores y todos los demás artesanos llegaron a ser requisados para que trabajaran en maestranzas y talleres. Ganados, caballos, mulas, entraron también en los suministros.

Así, pues, hombres, dinero, joyas, equipo, material de guerra peruanos dieron vida al ejército de la libertad y contribuyeron decisivamente a la victoria.

PREMIOS A LOS VENCEDORES DE JUÍN Y AYACUCHO Y EL SEGUNDO SITIO DEL CALLAO.- Fueron diversos los honores, condecoraciones y goces pecuniarios otorgados, bajo regímenes sucesivos, a estos militares.

Todos ellos fueron considerados beneméritos a la patria. Los vencedores en Junín debían llevar una medalla especial. La de los jefes y oficiales ostentaba un círculo de seis líneas de diámetro; su superficie esmaltada en blanco lucía la inscripción "Batalla de Junín" en letras negras. De la circunferencia salían cinco aspas o rayos iguales, esmaltados de rojo en el centro y blanco en los extremos con un laurel de oro entrelazado alrededor de ellos. En el fondo del reverso, estaban grabados dos sables con dos lanzas con banderolas. Por todo tenía doce líneas de diámetro. Era llevada pendiente de una cinta bicolor nacional con hebilla de oro en forma de corona cívica de laurel en el ojal izquierdo de la casaca. Para la tropa se mandó hacer igual medalla de plata pero sin hebilla (Decretos de 28 de marzo de 1828 y 18 de setiembre de 1828).

Todos los individuos de tropa que estuvieron en la batalla de Junín gozaban del premio de un peso sobre su sueldo y el de dos pesos los que concurrieron además a la de Ayacucho, hasta su muerte aunque se retirasen del servicio (Ley de 29 de marzo de 1828). De esta asignación disfrutaban por premio sin perjuicio del haber que les correspondiese en la reforma (Ley de 16 de junio de 1831). Los generales, jefes y oficiales de las dos batallas tenían derecho a las dos

9 DICIEMBRE 1824 [PERÚ]

SE CONSOLIDA LA INDEPENDENCIA PERUANA CON LA VICTORIA EN LA PAMPA DE LA QUINUA (AYACUCHO). UNOS SEIS MIL SOLDADOS PATRIOTAS COMANDADOS POR ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, SE ENFRENTARON A CASI 9.300 ESPAÑOLES. CONCLUIDA LA BATALLA, SUCRE Y EL GENERAL REALISTA CANTERAC FIRMARON LA CAPITULACIÓN DE AYACUCHO. EN ESTA ESPAÑA RECONOCIÓ LA INDEPENDENCIA PERUANA.

> EL EJÉRCITO DE AYACUCHO RECIBIÓ LA DENOMINACIÓN DE "LIBERTADOR DEL PERÚ", CADA UNO DE SUS CUERPOS EL SOBRENOMBRE DE "GLORIOSO" Y CADA INDIVIDUO DE ELLOS EL TÍTULO "BENEMÉRITO A LA PATRIA EN GRADO EMINENTE".



terceras partes del sueldo de la clase que en ellas obtuvieron; y solo a la cuarta parte si se hallaron en una sola batalla. Esto, sin perjuicio de los derechos de inválidos, tiempo de servicio u otra gracia. El tiempo de la campaña de 1824 y el del sitio del Callao hasta la rendición de las fortalezas se abonaba duplicado (Decretos de 29 de marzo de 1828 y 29 de setiembre de 1840).

Los jefes y oficiales mencionados percibían sueldos íntegros como en servicio mientras no tuvieran colocación efectiva (Decreto de 10 de octubre de 1846). Su derecho a reclamar el abono de sus gratificaciones estaba expedito por todo el tiempo que hubiesen dejado de percibirlas, y solo podía perderse en los casos de deserción, o de abandono voluntario de la carrera, o de sentencia específica de acuerdo con las ordenanzas del ejército y leyes vigentes (Resolución legislativa de 24 de diciembre de 1847).

Los generales, jefes y oficiales que, en cuerpos auxiliares, fueron vencedores en Junín y Ayacucho o que concurrieron al segundo sitio del Callao, para que gozaran del sueldo ínteqro de sus clases, debían haberse incorporado al ejército del Perú hasta enero de 1848 y pertenecer a él; o haber obtenido cédula de indefinidos, de inválidos o de retiro. Fuera de estos casos no tenían derecho alguno (Decreto de 7 de setiembre de 1850).

El ejército de Ayacucho recibió la denominación de "Libertador del Perú"; cada uno de sus cuerpos el sobrenombre de "Glorioso" y cada individuo de ellos el título de "Benemérito a la Patria en grado eminente. Se concedió también a cada vencedor en esta batalla una medalla. Para los generales, jefes y oficiales se componía de un círculo de seis líneas de diámetro y la superficie de oro con la inscripción "Ayacucho" en letras azules. De la circunferencia salían cuatro aspas y cuatro rayos alternados. Las aspas eran esmaltadas en campo azul con filetes de oro y un globo pequeño de oro en los vértices de cada ángulo saliente; los rayos eran también de oro. El reverso de la medalla, todo de oro, llevaba escrito el nombre del agraciado y el empleo que tuvo en la batalla. Toda la medalla no debía pasar de doce líneas de diámetro. Los generales podían usarla esmaltada en brillantes y debían llevarla pendiente al cuello de una cinta de bicolor nacional, de pulgada y media de ancho, a la cual esta adherida por una hebilla de oro en forma de corona cívica de laurel. Los jefes y oficiales llevaban del mismo modo la suya de oro; pero la cinta era solo de una pulgada de ancho. La medalla para la tropa tenía el mismo diseño y dimensiones pero era de plata y pendía del ojal izquierdo de la casaca en una cinta de los colores mencionados (Decretos de 27 de diciembre de 1824 y 16 de mayo de 1830).

Todos los combatientes invalidados en esta batalla debían ser preferidos para los empleos civiles según sus aptitudes (Decreto de 28 de noviembre de 1826). Además gozaban del sueldo íntegro de su clase (Decreto de 27 de diciembre de 1824). Este haber quedaba sujeto al descuento de montepío pero no al de inválidos (Decreto del 11 de julio de 1831).

Los deudos de los jefes y oficiales muertos en Ayacucho, esto es, los padres, esposas e hijos, gozaban del sueldo íntegro del empleo en que servían al tiempo de su fallecimiento sus hijos, esposos y padres (Decreto de 27 de diciembre de 1824 y 28 de agosto de 1830).Tenían derecho a este haber las esposas e hijos en mancomún y los padres y hermanos unos después de otros (Decreto de 29 de marzo de 1828).

A los vencedores en el sitio del Callao también les fueron concedidas medallas y recompensas pecuniarias.

La ley de 9 de diciembre de 1849 ordenó que gozarán el haber íntegro de sus últimos empleos aún cuando estuviesen sin colocación todos los generales, jefes y oficiales vencedores en las batallas de Junín o Ayacucho, o los que hubiesen concurrido al segundo sitio del Callao durante el tiempo designado; y además, que fuesen considerados en el escalafón del ejército.

ACTUACIÓN DE LA MARINA PERUANA.- De España pudieron llegar dos barcos, el *Asia* y el *Aquiles* bajo el mando del capitán de navío Roque Gruzeta a la costa occidental de América del

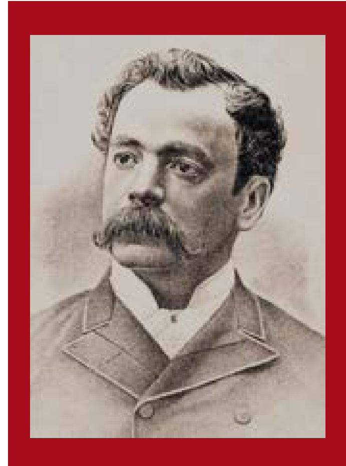
Sur. Pero quedaron estacionadas durante tres meses en Chiloé ya que la escuadra peruana, al mando de Guisse, dominaba la costa íntegramente. Así no les fue posible cumplir con el plan de actuar sobre Guayaquil e impedir la conducción de tropas colombianas que llegaron en abril y junio de 1824 a reforzar a Bolívar. En otras palabras, sin esta demora de ambas naves españolas, afirma el historiador español Torrente, el *Libertador* no habría podido recibir las tropas colombianas que le permitieron ir a la ofensiva cuyos resultados fueron las batallas de Junín y de Ayacucho. Hubo, sin duda, recelo del jefe español Gruzeta ante Guisse que sitiaba al Callao. El *Asia* llegó a este puerto solo el 12 de setiembre de 1824. Atacado por el gran marino fundador de la escuadra nacional, quedó batido el 7 de octubre del mismo año.

Guisse había destruido primero a la fragata *Venganza* y a la corbeta *Santa Rosa*. Además, mantuvo sitiados a otras naves españolas surtas en el Callao: *Esther*, *Pezuela* y *Constante*. Durante toda la campaña sufrió dificultades para obtener no solo víveres y pertrechos sino también municiones. Además el número de su marinería fue incompleto. La escuadra estuvo sin recibir paga durante veinte meses. Pero le fue dable tener el dominio del mar en aquel dificilísimo período.

FEDERICO A. ELMORE.- Documentos inéditos pertenecientes a este marino inglés que se incorporó a la guerra de la Independencia y publicaciones que él hizo con su firma o bajo seudónimos en *El Comercio* Nos. 4228, 4231, 4232, 4237, en 1853, en el mismo diario, Nos. 8064, 8105, 8197,8178, 8200, 8204, 8214, 8215, en 1854, y más tarde en los Nos. 10820 Y 10828 de 1870 destacan la labor de él, la de Guisse y la de la escuadra peruana. Los manuscritos pertenecen hoy al Dr. Carlos Gandolfo Corbacho, junto con otros del mismo personaje.

Según Elmore, sin la escuadra peruana, dueña de la costa, no habría sido posible salvar la causa libertadora ni realizar las triunfales campañas de Junín y de Ayacucho. Devoto de Guisse, este hombre tenaz y atormentado, tronco de una valiosa familia enlazada a la vida nacional hasta nuestros días, muestra una total antipatía para Bolívar.

FEDERICO ELMORE (1855-1871)



El marino inglés Federico Elmore se unió a la gesta independentista en la expedición libertadora que llegó al Perú desde Valparaíso (Chile). Participó en el bloqueo del Callao en 1820 y un año después se incorporó a la Marina peruana a las órdenes del marino inglés Martín Jorge Guisse. Sirvió en el Perú hasta 1837.

[TOMO 1]



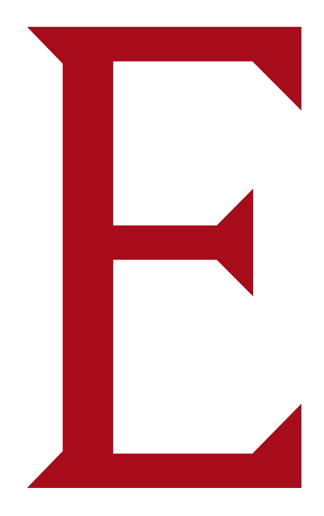
[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 4 • **1** El tratado de unión, liga y confederación perpetua con Colombia y el anuncio del Congreso de Panamá • Convocatoria y reunión del Congreso de Panamá • Ingleses y estadounidenses en Panamá • Las tres instrucciones a los representantes peruanos • Los proyectos peruanos • Los cuatro pactos de Panamá • La reunión de Tacubaya y el loco en la roca • La última fase del pensamiento internacional de Bolívar: el eje Bogotá-Río de Janeiro.

EL ASPECTO PERUANO DEL CONGRESO DE PANAMÁ

CAPÍTULO [4]

[I]



L TRATADO DE UNIÓN, LIGA Y CONFEDERACIÓN PERPETUA CON COLOMBIA Y EL ANUNCIO DEL CONGRESO DE PANAMÁ.- El plenipotenciario Joaquín Mosquera había firmado con el ministro del Protectorado Bernardo Monteagudo un tratado de unión, liga y confederación perpetua entre Colombia y el Perú y un tratado adicional (16 de junio y 6 de julio de 1822). El Congreso Constituyente los aprobó ella de octubre y el 12 de noviembre de 1823.

El primero fue un convenio de alianza y amistad firme, con auxilios recíprocos en caso de invasión e igualdad de derechos para los ciudadanos, barcos y producciones de ambos Estados. La demarcación de los límites precisos entre ellos quedó postergada para un arreglo posterior. El segundo documento anunció la reunión de una asamblea de plenipotenciarios para estrechar los vínculos establecidos. Los demás Estados de América debían entrar en el pacto de unión, liga y confederación perpetua, reuniéndose oportunamente una asamblea general en el istmo de Panamá para "cimentar del modo más sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador de sus disputas y diferencias". El tratado que se firmara no debía interrumpir en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de las partes contratantes. Quedaron fijados los contingentes militares y navales aportados por las Repúblicas signatarias del tratado.

Estos solemnes pactos, firmados por Joaquín Mosquera y Bernardo Monteagudo, pueden ser considerados como el antecedente de la convocatoria al Congreso de Panamá efectuada más tarde por Bolívar.

Del tratado de límites que firmó Joaquín Mosquera se ocupará un capítulo posterior.

CONVOCATORIA Y REUNIÓN DEL CONGRESO DE PANAMÁ.- En la circular del 7 de diciembre de 1824, Bolívar, cuya firma estaba seguida por la del ministro Sánchez Carrión, convocó a los países de América hispana a una reunión en Panamá. Aparte de los planes en favor de una liga continental que Monteagudo apoyara en un escrito notable poco antes de morir, existían simultáneamente en *ese* momento el problema de la amenaza de la Santa Alianza (al que suponíase, a veces, en connivencia con el imperio del Brasil) y el de la futura suerte de Cuba y Puerto Rico, conservados todavía por España y que se temía fuesen posible cabeza de puente para intentonas restauradoras de la antigua metrópoli, amenaza acerca de la cual no faltaban alarmistas rumores. A todo ello se agregaba el problema del reconocimiento de los nuevos Estados por los Estados Unidos y por los países del Viejo Mundo.

Chile, sumido en la anarquía y desconfiando de Bolívar, no mandó delegados a la cita de Panamá. Argentina, también por recelo al Libertador, se abstuvo. Los representantes de la flamante República de Bolivia no llegaron a embarcarse. Concurrieron, pues, el Perú, Colombia (que abarcaba entonces la República que hoy lleva *ese* nombre, Panamá, Venezuela y Ecuador), México y Guatemala, que entonces comprendían a toda América Central. Antonio Larrazábal y Pedro Molina representaron a las Provincias Unidas del Centro de América, José Mariano Michelena y

José Domínguez a México; Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez a Colombia; Manuel Lorenzo de Vidaurre y José María de Pando y luego (en reemplazo de este) Manuel Pérez de Tudela, al Perú.

Los delegados peruanos llegaron a Panamá en junio de 1825, con un año de anticipación.

Santander, en nombre de Colombia, invitó a los Estados Unidos, uno de cuyos representantes murió y el otro llegó después del traslado del Congreso a Tacubaya. A la cita de Panamá acudió, además, un agente inglés, Eduardo Dawkins y uno de Holanda, Van Veer.

INGLESES Y ESTADOUNIDENSES EN PANAMÁ.- Bolívar escribió a Santander el 30 de mayo de 1825: "Los americanos del norte y los de Haití, por solo ser extranjeros, tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos". Se ha pretendido decir que hay contradicción entre esta carta (ya antecedida por otra del 27 de octubre de 1825) y un documento en que habla "del nuevo mundo" a propósito de Panamá; pero es probable que ese no fuera, en su concepto, el iberoamericano. Bolívar llegó a pensar en federar toda América hispana integrándola bajo la protección de Inglaterra (carta a Santander, 28 de julio de 1825). "En la infancia (agregaba) necesitamos apoyo, que en la virilidad sabremos defendernos". Sin embargo, a Inglaterra solo le interesaba, por entonces, el respeto del Derecho marítimo británico, el desarrollo del comercio con las nuevas Repúblicas, poner freno a la influencia norteamericana, cortar los designios expansionistas (tanto de Colombia y México, como de Estados Unidos y Francia) sobre Cuba y Puerto Rico; y propiciar, si ello era posible, un acuerdo sobre el reconocimiento de los nuevos Estados por España.

De la correspondencia de Vidaurre se deduce que la llegada del representante inglés a Panamá fue interpretada por él y por Pérez de Tudela como acto unilateral de la delegación colombiana cuyo propósito habría sido obtener la alianza británica; ellos expresaron su disconformidad con ambas cosas.

Según Harold E. Davis en su libro *The Americas in History* la invitación formulada a los Estados Unidos para que participaran en el Congreso de Panamá "halló fuerte oposición en el Congreso (estadounidense) en donde el voto sureño impidió el envío de delegado" precisamente "por el riesgo de que el congreso (de Panamá) aboliera la esclavitud en América". Y Samuel Eliot Morrison y Henry Steele Commager en su tratado que se titula *The Growth of the American Republic* afirman que, al aceptar el presidente John Quincy Adams la invitación de Colombia, tuvo como objeto práctico "inducir al Congreso a mantenerse alejado de Cuba (para evitar un choque con España) y adoptar los principios norteamericanos de la nación más favorecida y de la libertad de los mares". Adams manejó mal el asunto y fue prácticamente vencido en el Senado. La oposición fue principalmente política pero ciertos senadores del sur eran profundamente opuestos a que los representantes de Estados Unidos se sentaran en la misma asamblea con generales de sangre mestiza, y otros "temían compromisos peligrosos".

LAS TRES INSTRUCCIONES A LOS REPRESENTANTES PERUANOS.- Las primeras instrucciones a los representantes peruanos, firmadas por el colombiano Tomás Heres el15 de mayo de 1825, eran favorables a una unión, liga y confederación renovando los pactos de 1822. Debía enviarse, además, auxilios pecuniarios y contingentes humanos para la libertad de Cuba y Puerto Rico (cuya suerte futura no aparecía clara) y aun para hacer la guerra en territorio español. Las instrucciones reiteraban la oposición a intentonas europeas en América; favorecían una alianza ofensiva y defensiva entre los Estados contratantes contra la anarquía, reconociendo así el principio de intervención; y propiciaban el arreglo de la frontera Perú-colombiana sobre la base del *uti possidetis* con tendencia a fijar los límites de acuerdo con la naturaleza, a través de grandes ríos y montes. Este último punto envolvía una alusión al Amazonas como posible frontera entre ambos países.



SIMÓN BOLÍVAR DIRIGE UN MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE. EN ÉL SOLICITÓ UNA RECOMPENSA PARA LOS SOLDADOS QUE LUCHARON EN LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO. ASIMISMO, HIZO UN RECUENTO DE LAS OBRAS DE SU GOBIERNO, QUE INCLUÍAN LA REORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE LEYES FUNDAMENTALES.

REFLEXIONES SOBRE EL PRIMER CONGRESO PANAMERICANISTA

JUAN MIGUEL BÁKULA, NOTABLE HISTORIADOR DE LA DIPLOMACIA PERUANA, RESEÑA ASÍ SU JUICIO HISTÓRICO SOBRE EL SIGNIFICADO DEL CONGRESO DE PANAMÁ DE 1826.

"En cuanto a los objetivos generales del Congreso de Panamá, creo innecesario insistir en que sus propósitos reales y sus posibilidades no fueron más allá de intentar una coalición defensiva en mayor grado, destinada a resguardar la independencia. Hasta entonces, los modelos en uso en Europa no habían pasado de ese tipo de entendimientos, siempre coyunturales, dirigidos a una finalidad concreta y renovados de acuerdo con las circunstancias. (…)

No parece aventurado afirmar que ninguno de los Estados comprometidos por sus plenipotenciarios estaba en condiciones ni tenía voluntad de asumir tales obligaciones y el resultado confirmó que en Panamá –tampoco en la infructuosa espera en Tacubaya- las negociaciones lograron superar las nebulosas de la imaginación.

Pero, no fue, tan solo, en Panamá, donde los pactos quedaron pospuestos al día siguiente de haber sido suscritos: Más adelante, en 1847, en 1856, en 1864 y en alguna otra fecha, en circunstancias iguales o aún más apremiantes, se reunieron los negociadores de las repúblicas americanas, consumieron incontables semanas o meses en sus debates, y suscribieron múltiples instrumentos, de los cuales ni siquiera uno, solo uno, llegó a ser perfeccionado y a tener cumplimiento. En los primeros cincuenta años de vida independiente, no fue posible unificar puntos de vista. Tampoco acercarse a un consenso en aquello que pudiera ser un elemento crucial; ni aun a definir dónde estaban o cuáles eran los intereses compartidos. En este aspecto el que se ha mantenido en la penumbra, como si existiera un asomo de pudor para explicar la incapacidad de proyectar la vida en común, prefiriéndose disimular las desavenencias recíprocas u ocultar los propios errores. El resultado ha sido que, en muchos de estos casos, se ha preferido discurrir por las plácidas veredas de una "historia laudatoria" –expresión de Raúl Porras– o escribir las páginas de una "historia rosada" –irónica calificación de Jorge Basadre- ya que, en las otras circunstancias, el empeño se ha dirigido en uno o en otro de nuestro países a buscar un responsable de nuestra malaventura, perfilando el síndrome de un "enemigo predilecto"; o estimulando los ejercicios de pensamiento para convertir la historia en el derrotero de la persecución de un "territorio imaginario" como resulta de la propuesta de un sociólogo argentino. Pero, por lo mismo, estas conclusiones, de ser ciertas, nos deberían llevar a un análisis de las causas de nuestra conflictiva realidad internacional, que ya se anuncia cuando se clausuran las sesiones del Congreso de Panamá."

(Tomado de "Reflexiones sobre el Congreso de Panamá, 170 años después". *En Revista Histórica*. Tomo XX-XIX, Lima 1996-1998.pp65-107).

Unanue, como ministro y miembro del Consejo de Gobierno, cambió estas instrucciones con fecha de 18 de febrero de 1826. Ellas recomendaron prudencia en cuanto a Cuba y Puerto Rico; el punto relativo a la escuadra federal fue considerado tomando en cuenta que el Perú poseía barcos que solo debían ser comprometidos en caso de amenaza sobre el Pacífico; se trató del reconocimiento conjunto de la independencia sin pagar dinero por él; quedó proclamado el principio de no intervención; se abogó contra el tráfico de esclavos aunque no hasta el extremo de considerarlo como piratería; y en cuanto al asunto de los límites perú-colombianos pareció más conveniente dejarlo para que fuera discutido en Lima. Parte principal en estas instrucciones de Unanue son el rechazo de todo principio de intervención y la definición, en términos admirables, de la base justa de la no intervención.

Las terceras instrucciones peruanas, firmadas por el ministro de Relaciones Exteriores Pando (de regreso de Panamá) tienen fecha 25 de mayo de 1826. Pidieron: un manifiesto razonado y decoroso sobre la independencia; un pacto de mutuo reconocimiento y garantía de los territorios de los Estados signatarios; la alianza meramente defensiva contra todo agresor y ofensiva contra España y el compromiso de no tratar aisladamente con este país y de no ir al reconocimiento separado, ni al pago de indemnización; la determinación, en el tratado, de las fuerzas de cada Estado confederado en caso de agresión, de acuerdo con la población, tal como la calculó Humboldt; la oposición a un ejército federal permanente; la fijación de los gastos de la escuadra federal, computándolos, en parte, según el valor de los barcos aportados; la ubicación de la escuadra peruana en el Pacífico; el carácter permanente de la asamblea con función arbitral; la firma de tratados de comercio entre todos y cada uno de los Estados confederados con bases dictadas por los Congresos nacionales; la oposición a la esclavitud hasta considerarla como piratería; la cautela sobre Cuba y Puerto Rico, sin rehusar eventualmente la cooperación peruana para su liberación, propugnando que se constituyeran Estados soberanos en esas islas; el principio de no intervención; no entrar en relación con Haití por temor a un levantamiento de esclavos; entregar el arreglo de límites con Colombia a las negociaciones entre los dos países; procurar un tratado de amistad, navegación y comercio con Estados Unidos y con Brasil. Pando excluyó, pues, como Unanue, la cuestión de las fronteras entre el Perú y Colombia.

LOS PROYECTOS PERUANOS.- El proyecto de confederación presentado por Vidaurre y Pérez Tudela incluyó algunos de los artículos mencionados en las terceras instrucciones, cambiando o, agregando otros (22 de julio de 1826). Colombia, Centro América, Perú, México, formarían una confederación perpetua en unión y liga, en paz y en guerra contra España o cualquiera otra nación que intentara dominar una parte de América o toda ella. La Dieta sería permanente durante la guerra con España, componiéndose de los plenipotenciarios de cada Estado; acabada la guerra podría reunirse de dos en dos años. Sería ella un Congreso general, interpretaría los tratados en caso de duda, arreglaría los subsidios, número de tropa y cantidad de dinero con que cada Estado debería contribuir en caso de guerra. Las naciones aliadas no consentirían ninguna colonización extranjera en el suelo americano y español y surgiría un caso de guerra con la nación que lo intentara si fracasaban las mediaciones; se respetarían las actuales posesiones de las naciones europeas. Habría prohibición del comercio con España, con severas sanciones y, asimismo, prohibición del ingreso de los españoles emigrados o expulsados; y mediante corsarios se obstruirían las comunicaciones y el comercio españoles. Dos individuos se encargarían de presentar el proyecto en un código de gentes americano "que no choque con las costumbres europeas". Se prohibía el tráfico negrero.

Vidaurre llegó a redactar, por su cuenta, unas *Bases de la confederación general americana,* manteniendo la integridad de los Estados miembros y otorgando amplias facultades al llamado Congreso anfictiónico en relación con la paz entre ellos, la guerra con países extranjeros, la reciprocidad en las franquicias comerciales, la ciudadanía común. Durante cincuenta años ningún Estado miembro de la confederación podría alterar su forma de gobierno.

HIPÓLITO UNANUE (1755-1833)



El médico Hipólito Unanue fue uno de los próceres más importantes de la causa separatista. En 1821 dejó las filas realistas y suscribió el Acta de la Independencia de nuestro país. Entre 1822 y 1823 presidió el Congreso Constituyente. Asimismo, fue nombrado por Bolívar ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores en varias oportunidades.

MANUEL LORENZO DE VIDAURRE (1771-1841)



Fue deportado por sus ideas liberales. En la segunda mitad de la década de 1820 se puso en contacto con Simón Bolívar y este lo invitó a volver al Perú. Fue el primer presidente de la Corte Suprema y sentó las bases de la Confederación que Bolívar preparaba. Además, ejerció el cargo de ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, en varios regímenes.

LOS CUATRO PACTOS DE PANAMÁ.- Los plenipotenciarios estuvieron hospedados en una ciudad que la guerra había asolado, bajo un clima inclemente y carecieron aun de lo necesario no ya para su rango sino para su sustento. Solo tuvieron lugar diez conferencias entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826.

El 16 de julio se cerraron las sesiones y el 24 fueron remitidos al Perú, por medio de Vidaurre, para la aprobación de Bolívar, los protocolos originales de la Asamblea. Un grupo de diputados se embarcó el 16 de julio en el bergantín *Tres hermanos* llegando poco después a Acapulco.

En un artículo publicado en mayo de 1862 dijo Vicuña Mackenna, aludiendo a dichos protocolos: "Son estos mismos preciosos testimonios, única constancia auténtica que queda de aquel primer ensayo de fraternidad americana, los que nosotros tuvimos la suerte de consultar en el archivo del Congreso del Perú".

El Congreso de Panamá aprobó cuatro pactos sobre la base de los textos preparados por los colombianos, centroamericanos y mexicanos. El primero fue de unión, liga y confederación entre las Repúblicas, inspirado en los tratados bilaterales que había celebrado Colombia con el Perú y con Chile. El segundo detalló los contingentes que habían de prestar cada una de las Repúblicas federales. El tercero, en fin, de carácter reservado, presentó el carácter de un convenio militar para aplicar la convención de defensa común. A la escuadra peruana le correspondía la vigilancia de las costas del Pacífico, sin ayuda de ninguna otra. El cuarto consistió en un convenio de carácter protocolar, y allí se acordó la traslación de la asamblea a Tacubaya. Esta población distaba una legua de la ciudad de México y fue escogida por considerarla saludable y por tener comunicaciones más expeditas con Europa y América; y porque México era el más grande contribuyente para el ejército y la marina de la confederación y podría así tener mayor interés en ella. Los representantes mexicanos habían recibido instrucciones para sugerir el traslado a Guatemala. Otros lugares propuestos fueron Guayaquil y Quito.

El documento más notable de Panamá fue, sin duda, el tratado de unión, liga y confederación perpetua. Por sus artículos iniciales quedó afirmada la "amistad firme e inviolable" y la "unión íntima y estrecha" entre las partes, a cuyo efecto se obligaron a sostener defensiva y ofensivamente, si fuese necesario, su soberanía e independencia contra toda dominación extranjera ya defenderse mutuamente "de todo ataque que ponga en peligro su existencia política". Otro artículo estipuló que ninguna de las partes "podrá hacer la paz con enemigos comunes de su independencia sin incluir en ella a todos los demás aliados específicamente". También dijo el tratado que "en el caso de que una de las potencias confederadas juzgue conveniente declarar la guerra o romper las hostilidades con una potencia extraña a la presente confederación, deberá antes solicitar los buenos oficios, interposición y mediación de sus aliados". Y, asimismo, que "ninguna de las partes contratantes podrá celebrar tratados de alianza o ligas perpetuas o temporales con ninguna potencia extraña a la presente confederación sin consultar previamente a los demás aliados que la componen o compusieran en adelante".

La garantía recíproca de la integridad territorial fue consagrada en el artículo 22 del tratado, aunque subordinándola a la condición suspensiva de las convenciones particulares que se celebrasen para la fijación definitiva de las fronteras. Fue lo más lejos a lo que se pudo llegar al tratar de las cuestiones de límites. El plenipotenciario colombiano Briceño Méndez, después de mencionar la armonía general en las deliberaciones de Panamá, decía más tarde: "A esta sola voz (límites) variaban de aspecto todas las discusiones".

Las partes debían oponerse a los establecimientos extranjeros en sus territorios sin la correspondiente autorización. Cooperarían a la completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de África, declarando incursos en el crimen de piratería a quienes tal tráfico hicieran. Facilitarían un régimen más liberal de naturalización y extranjería. Cada dos años en tiempos de paz y cada año en tiempos de guerra, una asamblea general de ministros plenipotenciarios de las potencias confederadas debía servir de consejo en los conflictos, de guía en los peligros comunes, de intérprete de los tratados y de conciliador en disputas y rozamientos. Pero la decisión de la asamblea no sería, sin embargo, obligatoria, a

menos de acuerdo especial que así lo determinara. Se establecían penas contra los Estados que no cumplieran con los procedimientos de solución pacífica de los conflictos; y contra el que variase esencialmente la forma de gobierno. La soberanía nacional quedaba a salvo por un artículo especial. Un artículo adicional del tratado disponía que, tan pronto, como empezara a vivir la confederación, habrían de reunirse sus miembros con otras potencias neutrales y amigas con el objeto de fijar de común acuerdo "todos aquellos puntos, reglas y principios que han de dirigir su conducta". "Las partes contratantes (afirmaba el artículo) desean ardientemente vivir en paz con todas las naciones del universo".

LA REUNIÓN DE TACUBAYA Y EL LOCO EN LA ROCA.- A la reunión de Tacubaya solo concurrieron delegados de México, Colombia, Centro América y Estados Unidos, o sea no acudieron representantes peruanos. El gobierno mexicano no aprobó los tratados de Panamá y entró en discordias y conmociones políticas. Bolívar, por lo demás, consideró inconveniente la elección de aquel lugar que favorecía, a su juicio, la influencia de México y la de Estados Unidos. El acuerdo sobre contingente de tropas le pareció defectuoso. "El Congreso de Panamá (dijo entonces en una carta famosa a Páez) no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos meros consejos".

Otros planes atraían entonces al Libertador. La Confederación de los Andes reemplazaba en su imaginación al Congreso de Panamá. Unir a las Repúblicas bolivarianas parecía más factible que unir a todas las Repúblicas hispanoamericanas. Este desplazamiento en el campo de la acción inmediata será tratado en el capítulo siguiente. En el *Diario de Bucaramanga* aparece Bolívar (con una frase de cuya autenticidad se ha dudado) afirmando que nunca creyó seriamente en los resultados de la asamblea reunida en el istmo y que la convocó para fines de publicidad y de propaganda ante Europa.

Una posible derivación práctica del Congreso de Panamá hubiera podido ser la expedición sobre Cuba que sus miembros discutieron; pero, que fue descartada, según se ha dicho, por la acción diplomática de Estados Unidos.

Las sesiones de Panamá terminaron siendo envueltas en la indiferencia y en el silencio. Cuando Vidaurre regresó a Lima, el ministro Pando se negó a que hubiese ceremonia alguna para la entrega de los tratados. Por muchos años fueron ellos olvidados. Sin embargo, hoy están presentes siempre en el recuerdo cuando se piensa en el porvenir y en el destino de América. Se han engrandecido y resaltan de un modo que los contemporáneos no sospecharon. Las generaciones próximas los valorizarán aún más. Aquí, como en tantos otros casos, tratándose de las obras o las expresiones de la grandeza humana, la distancia en el tiempo ostenta un significado opuesto a la realidad inmediata, porque aclara y hace más precisa la visión.

LA ÚLTIMA FASE DEL PENSAMIENTO INTERNACIONAL DE BOLÍVAR: EL EJE BOGOTÁ-RÍO DE JANEIRO.- El profesor Ron L. Seckinger ha señalado la importancia que alcanzó la intentona de Colombia para acercarse a Brasil cuando en 1828 el Perú invadió Bolivia ("South American Politics during 1820" en *Hispanic American Historical Review*, mayo de 1976). La misión de Juan María Gómez en noviembre de 1828 tuvo como uno de sus objetivos la creación de un eje Bogotá-Río de Janeiro, sobre la base del desengaño y la sospecha ante los demás Estados hispanoamericanos y de la admiración ante las ventajas demográficas, territoriales y materiales de la antigua y unificada colonia portuguesa, caracterizada, además, por su estabilidad. Tal actitud implicó una contradicción con anteriores empeños del Libertador (o de sus aduladores) para aislar al Brasil y plantear el dilema entre el monarquismo y el republicanismo (1828).

Aunque se produjo el establecimiento de relaciones diplomáticas con el imperio de habla portuguesa, predominaron la inestabilidad política y las distancias insuperables creadas por la geografía.



EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR DECRETA QUE SE CAMBIE DE NOMBRE AL DEPARTAMENTO DE HUAMANGA POR EL DE AYACUCHO ('RINCÓN DE LOS MUERTOS' EN QUECHUA), EN HONOR A LA BATALLA QUE SE LIBRÓ ALLÍ EL 9 DE DICIEMBRE DE 1824.

[TOMO 1]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 5 • **I** El avance del ejército libertador al Alto Perú. El proyecto de Puno. La convocatoria a la asamblea de Chuquisaca • El nacimiento y el bautizo de Bolivia • Los antecedentes de la nueva República y las ideas que acompañaron su creación • El regionalismo altoperuano • La República Bolívar • ¿Arica para Bolivia? • Los factores que contribuyeron al establecimiento de la República Boliviana • Los límites iniciales entre Perú y Bolivia • **II** La Misión Ortiz de Zevallos en Bolivia. Su etapa inicial • Los tratados de federación y límites entre el Perú y Bolivia • Dificultades para Ortiz de Zevallos después de la firma de los tratados • Rechazo de los tratados por el Consejo de Gobierno Peruano. El "Fantasma engañoso" • La realidad geográfica de Bolivia • La desilusión de Ortiz de Zevallos, la actitud de Sucre y el plan de dividir el Perú • Las directivas geopolíticas bolivianas en 1827 • Tentativas separatistas en el Sur • La deuda de Bolivia al Perú.

LA FUNDACIÓN DE BOLIVIA Y SU RELACIÓN CON EL PERÚ. EL NACIMIENTO DEL PROBLEMA DE ARICA



[I]

E L AVANCE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR AL ALTO PERÚ. EL PROYECTO DE PUNO. LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE CHUQUISACA.-

El mariscal Antonio José de Sucre mandaba como jefe el ejército unido libertador. Era este nominalmente peruano con auxiliares colombianos, estaba pagado por el tesoro peruano y obedecía a Bolívar, como Dictador del Perú. Después de la batalla de Ayacucho surgió para Sucre el problema de si avanzaba o no a destruir el ejército español que guarnecía al Alto Perú. Desde el punto de vista militar, esta operación no ofrecía complicación alguna, dados el efecto y las consecuencias de la capitulación firmada por el virrey La Serna, a cuyos resultados se sometió el nuevo virrey nombrado por la Audiencia del Cuzco, Pío Tristán antes de que se cumpliera un mes de su designación, hecha el 16 de diciembre de 1824. Distinta fue la situación del ejército realista que, en el Alto Perú, comandaba el general Pedro Antonio de Olañeta y que se negó a someterse, si bien su causa parecía perdida.

Frente a la segura facilidad de las operaciones militares contrastaba la complicación de la política, eso que Sucre llamaba "el barullo de las cosas del Alto Perú". Levantamientos locales producidos en dicha región habían revelado ya deseos de una vida independiente para ella. En Puno, a orillas del lago Titicaca, poco antes de pasar al Alto Perú, Sucre conoció al jurisconsulto y político Casimiro Olañeta, protegido y sobrino del general, que venía fugado, pasándose a la causa independiente después de haber estado acaso en negociaciones con los brasileños para entregarles la región oriental del Alto Perú; y después de haber entrado en correspondencia con Bolívar y con el propio Sucre, así como también con el general argentino Arenales. Casimiro Olañeta, según confesión que hizo en 1840 en el folleto *Mi Defensa*, sugirió a Sucre la fundación de una República en el Alto Perú. El historiador boliviano Humberto Vásquez Machicado ha probado, sin embargo, (y el historiador norteamericano Charles Arnade lo confirma) que el decreto de convocatoria a la asamblea altoperuana ya estaba entonces preparado por Sucre. Es lo que se ha llamado "el proyecto de Puno" (2 de febrero de 1825). Sucre, en una carta a Bolívar que O'Leary publica, dijo que Olañeta consideraba imposible reunir aquellas provincias altas a Buenos Aires y que "o se quedan independientes o son agregadas al Perú, porque el voto de los hombres de juicio está por pertenecer al Perú, en cuyo caso quieren la capital en Cuzco o más cerca de ellos" (Ilave, 5 de febrero de 1825). Sin embargo, en los días que siguieron, Olañeta fue haciendo tenaz y hábilmente la propaganda por la independencia del Alto Perú.

Desde La Paz, el 9 de febrero de 1825, expidió Sucre su famoso decreto, en el que obraba por propia iniciativa, para convocar a una asamblea que debía reunirse el 29 de abril en Oruro con el fin de determinar la suerte posterior de las provincias altoperuanas. Allí recordó que el Alto Perú había pertenecido al Virreinato de Buenos Aires, pero que esa región americana carecía de un gobierno que representara a todas sus provincias; y señaló que el futuro del territorio de la antigua Audiencia de Charcas tendría que ser decidido por la soberanía popular, de acuerdo con los gobiernos del Río de la Plata y del Perú. A falta de órdenes concretas de Bolívar se basó, a este respecto, en su propio criterio, en el de sus consejeros más inmediatos, en el recuerdo de una anterior conversación en la que el Libertador le dijo que podía convocarse a una asamblea

soberana en el Alto Perú y en el espectáculo de la anarquía del Río de la Plata. Poco después, en un tumulto en Tumusla (10 de abril) quedó destruido el poder español en toda aquella región y perdió la vida el general Olañeta, a quien el rey nombró virrey del Perú, después de muerto.

Bolívar hubiera querido que Sucre se concretara a ocupar militarmente el país y a esperar órdenes del gobierno (Carta a Sucre fechada el 21 de febrero de 1825). Según el mismo Bolívar escribió a Santander (Lima, 18 de febrero) "el Alto Perú pertenece de derecho al Río de la Plata, de hecho a España, de voluntad a la independencia de sus hijos que quieren un estado aparte y de pretensión pertenece al Perú que lo ha poseído antes y lo quiere ahora". "Entregarlo al Río de la Plata es entregarlo al gobierno de la anarquía (agregaba en esa misma carta)... Entregarlo al Perú es una violación del derecho público que hemos establecido, y formar una nueva república como los habitantes lo desean, es una innovación de que yo no me quiero encargar y que sí pertenece a una asamblea de americanos". Preocupa entonces a Bolívar la idea de que si se independizaba la antigua Audiencia de Charcas quedarían automática mente rotos los derechos de Colombia a la antigua Audiencia de Quito (Carta a Sucre, Lima, 21 de febrero de 1825). Pensaba pues, en ese momento, que la suerte del Alto Perú podría decidirse, en última instancia, en Panamá con participación de los personeros de estos ciudadanos, junto con los representantes del Perú y del Río de la Plata. "Yo no mandaré (escribió a Sucre el 26 de abril) a buscar un ejército a Buenos Aires; tampoco dejaré independiente, por ahora, al Alto Perú y menos aún someteré ese país a ninguna de las repúblicas pretendientes. Mi designio es hablar con verdad y política a todo el mundo, convidándoles a un congreso de los tres pueblos con apelación al gran congreso americano. Entonces se verá que yo he respetado a todos y no me he inclinado a nadie; mientras tanto el ejército unido ocupará el país militarmente".

El delegado del gobierno argentino, general Arenales, que llegó en abril al cuartel general de Sucre, manifestó que su país quería que las provincias del Alto Perú se pronunciaran del modo más libre sobre su suerte, intereses y gobierno, exigiendo solo que se conservasen en orden y evitaran la anarquía. En sus comunicaciones, Arenales reconoció que estaba muy difundida la animadversión del Alto Perú a incorporarse a las Provincias Unidas del Río de la Plata. "Su duda solo consiste (agregaba en nota del 21 de abril de 1825) si se declaran en estado independiente o si reúnen al Bajo Perú".

Entre tanto Sucre, herido por la censura de Bolívar que acaso envolvía más una objeción en cuanto a su potestad ya la oportunidad para convocar a los pueblos, trató de postergar la reunión de la asamblea y pensó seriamente en alejarse del Alto Perú. Si dichas sesiones hubieran tenido lugar en la fecha señalada primero, las cosas habrían marchado por diferentes senderos. "Habíamos arreglado con estos señores (dijo Sucre en carta a Bolívar desde Chuquisaca el 2 de junio de 1825) que, reunida la asamblea, esta espontáneamente decretase que los departamentos del Alto Perú quedasen gobernados bajo la dirección de V. por año y medio o dos años, mientras, reunido en el año próximo el congreso del Bajo Perú, el Alto Perú observaba entre tanto la marcha de esta República y la del Río de la Plata para adherirse a aquel de los dos países que más conviniera a sus intereses".

Por un tiempo, en esa fecha o poco antes, creyó Sucre que "los partidos están entre ser independientes o del Perú; a lo último se inclinan los hombres de más juicio" (Carta a Bolívar desde Potosí el 23 de abril de 1825). Luego cambio de opinión.

La Constitución peruana de 1823 tenía un artículo que decía: "El Congreso fijará los límites de la República de inteligencia con los Estados limítrofes, verificada la total independencia del Alto y Bajo Perú". Sánchez Carrión, como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores se dirigió al Congreso con fecha 17 de febrero de 1825, para anunciar que el ejército libertador marchaba hacia las provincias al otro lado del Desaguadero y pedir que el Congreso "resuelva terminantemente acerca de los límites de la República". Una comisión compuesta de Carlos Pedemonte, Gregario Luna, José de Larrea y Loredo, José Gregario Paredes y Francisco Javier Mariátegui dictaminó sobre este oficio. En primer lugar dio importancia decisiva a que el ejército libertador avanzase "hasta las provincias altas" para libertarlas y ocuparlas como complemento del plan trazado para la libertad



[SEGÚN BOLÍVAR] "EL ALTO PERÚ PERTENECE DE DERECHO AL RÍO DE LA PLATA, DE HECHO A ESPAÑA, DE VOLUNTAD A LA INDEPENDENCIA DE SUS HIJOS QUE QUIEREN UN ESTADO APARTE Y DE PRETENSIÓN PERTENECE AL PERÚ QUE LO HA POSEÍDO ANTES Y LO QUIERE AHORA".



JULIO
1825
[BOLIVIA]



EL MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE CONVOCA A UNA ASAMBLEA DELIBERANTE EN LA LOCALIDAD DE CHUQUISACA. EN ELLA, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA ACTUAL BOLIVIA, EL ACTA CORRESPONDIENTE FUE FIRMADA EL 6 DE AGOSTO DE ESE MISMO AÑO.

del Perú. En segundo lugar afirmó que la demarcación era, de inmediato, ilegal y muy difícil. Desde el año 1810 aquellas provincias habían pedido, por medio de sus Cabildos, incorporarse al Perú, pero esto fue una maniobra de los españoles a consecuencia del avance de los independientes de Buenos Aires. No estando presente en el Congreso peruano ningún diputado del Alto Perú (este nombre fue omitido en el dictamen) surgiría una nota de arbitrariedad o violencia en cualquier declaración. Por eso la Constitución decía que los límites del territorio de la República se forjarían concluida "la total independencia". En suma, la comisión opinó, por el avance del ejército hasta destruir los peligros para la libertad peruana; el gobierno que se estableciera provisoriamente sería el más análogo a las circunstancias; dicho avance debía ser de responsabilidad de la República del Perú; y, si verificada la demarcación, resultaren las provincias altas separadas de esta República, el gobierno a quien perteneciera indemnizaría los costos causados al emanciparlas.

El Congreso trató del dictamen en las sesiones del 19 y 21 de febrero y lo aprobó en la del 23 por unanimidad de votos con modificaciones de forma. Era como se ha visto, una declaración ambigua, que no invocaba los vínculos de historia y geografía entre el Alto y el Bajo Perú, que no tenía ninguna actitud cordial hacia aquella región, que se ponían ya en el caso de su independencia al demandar el pago de los gastos y que daba el título de peruano a un ejército con buen número de tropas colombianas bajo el mando de un colombiano, Sucre.

Desde Arequipa, con fecha 16 de mayo de 1825, Bolívar ratificó el decreto de reunión de una asamblea general de las provincias del Alto Perú y agregó que lo resuelto en ella no recibiría ninguna sanción hasta la instalación del nuevo Congreso del Perú, debiendo quedar, entre tanto, dichas provincias sujetas a la autoridad inmediata de Sucre, si bien su "centro de autoridad" sería el gobierno supremo del Perú, o sea Bolívar mismo; la resolución del Congreso peruano de 23 de febrero debía ser cumplida en todas sus partes.

Bolívar se basó en este decreto en el deseo de no dejar mal puesto a Sucre, en la falta de resistencia por parte de Arenales y también en la claudicante resolución del Parlamento peruano.

EL NACIMIENTO Y EL BAUTIZO DE BOLIVIA.- EL 10 de julio de 1825, habiéndose elegido a cuarenta y ocho diputados por las provincias de La Paz, Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba, se instaló la asamblea en el salón de la Universidad de Chuquisaca con treinta y nueve presentes. Los requisitos para ser elegido en dicho organismo eran complejos y exigían

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1795-1830)

LA VOCACIÓN MILITAR DE ESTE VENEZOLANO LO LLEVÓ A CONVERTIRSE EN PIEZA CLAVE DE LA LUCHA DE LA CAUSA PATRIOTA AMERICANA.



En 1810 la revolución llegó al actual territorio venezolano y Sucre, entonces de solo 15 años, dejó sus estudios de ingeniería para alistarse en la lucha. Tras su destacada actuación en los campos de batalla, ejerció la jefatura del Estado Mayor en 1817.

En 1820, siempre bajo las órdenes de Bolívar, inició las campañas de liberación hacia el sur del continente americano. En Colombia, participó en la batallas de Río Bamba y Pichincha, y logró la independencia de la provincia de Ecuador. A partir de la entrevista de Guayaquil, Sucre fue

saber leer y escribir y ser dueño de propiedades. Por lo menos, treinta de los diputados habían egresado de la Universidad de Chuquisaca. Tan solo dos habían combatido en la guerra. En conjunto, fue una reunión de aristócratas. Para ellos la independencia implicaba una nueva manera de seguir en la cúspide de la pirámide social. Sucre presentó un mensaje escrito, pues se retiró con su ejército a Cochabamba. El Congreso argentino había dejado en libertad de acción al Alto Perú, sin perjuicio de invitarlo a incorporarse a las Provincias Unidas del Río de la Plata, tentativa que como se ha visto, no hizo el Congreso peruano.

Sucre aconsejó a los partidarios de la independencia que ganaran a Bolívar a su favor. Con empeño decidieron ellos cumplir este encargo. Por acuerdo en una sesión secreta, una comisión, la llamada "legación legislativa", fue despachada a pedir a Bolívar la suspensión del decreto de 16 de mayo y a pedirle también un proyecto de Constitución para la nueva República, así como igualmente el puerto de Arica. La proposición sobre el proyecto de constitución debió halagar mucho a Bolívar. Hubo en Bolívar, como dice Carlos Pereyra, muchos hombres que sucesivamente murieron: el joven romántico de 1804, el diplomático fastuoso de 1810, el jacobino feroz de 1813, el paladín de 1819, el estadista de Angostura, y ahora, en 1825, era el *imperator* e iba a ser el legislador, como más tarde sería el filósofo de Bucaramanga. Disconforme con los que querían importar ciegamente las instituciones de Europa, Bolívar pensó que el nuevo Estado podría ser la primera piedra del original edificio que proyectaba.

La asamblea de Chuquisaca empezó a debatir el magno asunto de la creación de la República. Los defensores de la independencia tuvieron como voceros a Casimiro Olañeta y a José Mariano Serrano, a pesar de que ambos disputaron entre sí. Este último dijo que había que crear un Estado parachoque entre las Repúblicas bolivarianas y Argentina, si bien abogó, en cierto momento, por la asociación con ella si el plan no resultaba viable. El diputado por La Paz, Eusebio Gutiérrez, sostuvo la necesidad de establecer vínculos unitivos con el Perú por la falta de condiciones para el ejercicio de la soberanía que la nueva República tendría, agregando que el gobierno altoperuano podría funcionar en el Cuzco o en Arequipa para evitar el inconveniente de la distancia aducido por sus adversarios. El sacerdote Mendizábal, también diputado por La Paz, abogó por la incorporación al Perú, si bien a la hora de la votación se unió a los separatistas, concluyó pidiendo que se nombrase una comisión para examinar los ingresos de todas las provincias y compararlos con los gastos que ellas tendrían, para poder comprobar así su suficiencia o insuficiencia. Dicho pedido no maduró, pues se consideró que no estaba cimentado el sistema

25 AGOSTO 1825 **[URUGUAY]**

SE PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DE URUGUAY DEL DOMINIO DEL IMPERIO BRASILEÑO. EL MANDO DE LAS ACCIONES CONTRA BRASIL ESTUVO A CARGO DEL PATRIOTA JUAN ANTONIO LAVALLEJA, JUNTO A UN GRUPO LLAMADO LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES. A PARTIR DE ESA FECHA, URUGUAY SE INCORPORÓ AL TERRITORIO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA. BRASIL, SIN EMBARGO, NO RECONOCIÓ LA INDEPENDENCIA Y PROSIGUIÓ SUS ACCIONES BÉLICAS.

designado para combatir a las últimas fuerzas realistas en el continente. Por ello, en 1823 viajó a Lima, donde ayudó a la organización militar patriota. En 1824 participó en las batallas de Junín, junto a Bolívar, y en la de Ayacucho, al mando del ejército. Por su brillante actuación en las pampas de Ayacucho, Bolívar lo nombró Mariscal. En 1825, Bolívar reconoció la independencia de Bolivia y designó a Sucre como su primer presidente. El Mariscal realizó importantes obras en cuanto a la organización de la Hacienda Pública. Asimismo, promovió la libertad de los esclavos y repartió las tierras a los indios. Luego de tres años en el gobierno, Sucre renunció al cargo y regresó a Colombia para enfrentarse a las tropas peruanas. En mayo de 1830, partió en una caravana desde Bogotá hacia Quito. En el trayecto, el 4 de junio, fue asesinado en una emboscada ocurrida cerca de la montaña de Berruecos (Colombia). Se señaló como autor intelectual al general colombiano José María Obando.

UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS FUERON ACUMULÁNDOSE PARA LA FORMACIÓN DE SENTIMIENTOS Y REALIDADES REGIONALISTAS EN CUYO CALDO DE CULTIVO SURGIÓ LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA.



rentístico. José Mariano Enríquez, diputado por Potosí, declaró que la presencia del "ejército libertador" era necesaria para evitar la guerra civil y para constituir el Alto Perú independiente, Manuel Mariano Centeno, diputado por Cochabamba, coincidió con este punto de vista, José Ignacio Sanginés Calderón, diputado por Potosí, se pronunció por la independencia, considerando que la adhesión al Perú o Argentina haría luego difícil la separación, y que, en cambio, si el ensayo del Estado propio no tenía éxito podía buscarse alguna de las otras soluciones. Isidoro Trujillo, otro diputado por Potosí expresó también una opinión favorable a la nueva República con una cláusula constitucional que permitiera la federación con países vecinos. Serrano hizo un resumen del debate insistiendo en que el Alto Perú tenía todas la condiciones para ser un país soberano, negando que fuesen convenientes o posibles unos Estados Unidos del Perú y reprochando a este país su Constitución con un Legislativo unicameral y el Ejecutivo impotente. En el momento de la votación solo dos sufragios estuvieron por la unión con el Perú: el de Eusebio Gutiérrez y el de Juan Manuel Velarde, también diputado por La Paz. En contra: cuarenta y cinco.

La denominación del nuevo Estado sería República Bolívar. El Libertador recibía el título de "su buen padre" y tendría el supremo poder ejecutivo cuando residiera en ella. El 6 de agosto, aniversario de la batalla de Junín, que él ganara, fue declarado fiesta cívica. Fiesta cívica sería, asimismo, su cumpleaños. Quedó también acordada la colocación de su retrato en todos los tribunales, cabildos, universidades, colegios y casas de pública enseñanza, y la erección de su estatua ecuestre en cada una de las capitales de los departamentos, además del obsequio de una medalla de oro con dibujos e inscripciones alusivas. Análogos honores, aunque en menor escala, fueron dedicados a Sucre, cuyo nombre tomó la capital del nuevo Estado.

Bolívar llegó a La Paz y fue recibido con tanta pompa y obsequiosidad que a su lado, los homenajes a los incas resultaban sobrios. El ambiente le fue ganando y empezó a escribir el proyecto de Constitución. "Yo me intereso por este país por gratitud y por orgullo y de consiguiente me esforzaré siempre en favorecerlo", escribió el11 de noviembre desde Chuquisaca a Santander. En vísperas de partir de regreso para el Perú, ya prometió dar el pase a la formación de Bolivia.

LOS ANTECEDENTES DE LA NUEVA REPÚBLICA Y LAS IDEAS QUE ACOMPAÑARON SU CREACIÓN.- La creación de una República independiente en el territorio de la Audiencia de Charcas, más conocido como el Alto Perú, implicó una ruptura con el principio del *uti possidetis* de 1810, pero emanó de múltiples circunstancias.

Había pertenecido esta Audiencia al Virreinato del Perú hasta 1776, en que pasó a integrar el Virreinato del Río de la Plata. En su suelo emergieron movimientos separatistas autónomos o "republiquetas" a partir de 1809. Con motivo, precisamente, de la guerra de la independencia y el avance de los rioplatenses de 1812-13 con Belgrano y de 1815 con Rondeau, estos territorios fueron, de hecho, reincorporados al Perú por Abascal. En las instrucciones dadas por O'Higgins a San Martín en 1820 figura la entrega del Alto Perú a la Argentina. Frente a la posible pretensión peruana de un lado, y de otro, frente a la posible pretensión argentina, la creación de un Estado independiente en el Alto Perú parecía una obra de equilibrio continental. Además, la liquidación de las guerras de la independencia en el Perú y en el Alto Perú no tuvo como dirigentes a jefes peruanos, que habrían trabajado en contra de esta bifurcación de nacionalidades; tampoco a jefes argentinos, que hubieran procurado extender los límites de su país. Los árbitros del destino de esta parte del Continente fueron jefes colombianos, que no tenían consideraciones nacionalistas que oponer y sí, en su conciencia o en su subconciencia, consideraciones nacionalistas que agregar a la ambición autonomista de los doctores de la Universidad de Chuquisaca y de otros prohombres de la región, nada resignados al papel secundario o compartido que hubiera deparado a ellos y a su territorio la incorporación al Perú cuya capital, Lima, hallábase tan distante.

La actitud de los diputados Mendizábal y Gutiérrez en la Asamblea de Chuquisaca obedeció a consideraciones realistas. Sin embargo, ellas no pesaron sobre sus colegas. Enquistados dentro de ellos mismos, los doctores de aquella Universidad, deseosos de figurar, de gobernar y de no ver disminuidos sino acrecentados sus privilegios, fueron seducidos por la idea de la independencia y no por su factibilidad. Por lo demás, Chuquisaca con sus 12.000 habitantes probables, estaba en posición minoritaria en relación con La Paz (40.000) y Cochabamba (30.000) más vinculados al Perú. La rivalidad entre La Paz cuya importancia comercial aumentó durante el siglo XIX y la vieja capital de La Paz fue uno de los factores en la historia de Bolivia.

EL REGIONALISMO ALTOPERUANO.- Una serie de circunstancias fueron acumulándose para la formación de sentimientos y realidades regionalistas en cuyo caldo de cultivo surgió la Independencia de Bolivia: la lejanía en que estaba la Audiencia de Charcas establecida en 1559, ubicada muy lejos de las capitales de los virreinatos bajo cuya jurisdicción funcionó nominalmente primero el de Lima, ciudad 500 leguas distante y, desde 1776, el de Buenos Aires, lugar situado a 700 leguas, es decir más distante; la obra de los graduados en la Universidad Pontificia y Real de San Francisco Xavier de Chuquisaca cuyos estudios a partir de la expulsión de los jesuitas, se orientaron hacia ámbitos filosóficos y jurídicos con tendencias liberales que la Real Academia Carolina creada en 1776 acentuó; el curso de los sucesos en la guerra de la Independencia iniciada cruenta mente en 1809 en Chuquisaca y La Paz y caracterizada por guerrillas o "republiquetas" en las zonas montañosas de la región, así como por el fracaso de los independentistas de las Provincias Unidas del Río de la Plata en sus tentativas para avanzar hacia el Bajo Perú frustradas por ejércitos realistas cuyos soldados, peruanos de nacionalidad, obedecían al virrey de Lima (1812-1815); la rebeldía del general absolutista español Pedro Antonio de Olañeta a comienzos de 1824 contra su jefe el constitucionalista La Serna; y todo lo ocurrido cuando, después de la batalla de Ayacucho, avanzó Sucre hacia el sur al mando del ejército libertador para someter al recalcitrante Olañeta.

No se va a entrar aquí a discutir si el decreto de Sucre del 9 de febrero de 1825 convocando a un Congreso de representantes de las provincias de Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cacha bamba y Santa Cruz de la Sierra para decidir sobre el futuro de ellas, emanó de la exclusiva voluntad del Mariscal de Ayacucho o si en ella influyó el altoperuano Casimiro Olañeta. Sabido es que Bolívar censuró inicialmente esta decisión porque el objetivo del ejército libertador se limitaba tan solo a ocupar el país militarmente y a esperar órdenes y porque en principio, el Alto Perú era una dependencia del antiguo Virreinato de Buenos Aires como Quito lo era de Santa Fe.

LA REPÚBLICA BOLÍVAR.- Deshechas las tropas de P. A. Olañeta y muerto este general, quedó consolidado el poder de Sucre en el Alto Perú; y Bolívar fue aceptando, con más y más complacencia, la idea de que esta zona formara un Estado aparte y que este no se incorporase ni al gobierno de Buenos Aires, presa entonces de la anarquía y hostil a Colombia, ni al del Perú a pesar de vínculos geográficos, económicos e históricos. Increíble parece que salieran de la pluma del genial autor de la *Carta de Jamaica* donde hay tanta lucidez sobre las características y el destino de las diferentes provincias de América, las frases que escribió el Libertador a Santander el 23 de febrero de 1825 en el sentido de que el Alto Perú podía ser comparado a Chile y a Guatemala. Aunque soñó, por un momento, en que la independencia de la nueva República fuese obra de los Congresos de los tres pueblos (Bajo Perú, Alto Perú y Buenos Aires) con la ayuda del Congreso Americano de Panamá, más tarde fue ganado por la obsecuencia de los políticos independentistas del Altiplano que no solo dieron su nombre al nuevo Estado ("Yo moriré bien pronto; pero la República Bolívar quedará hasta el fin de los siglos", escribió a Santa Cruz), sino le



EL EJÉRCITO URUGUAYO VENCE AL BRASILEÑO EN LA BATALLA DE SARANDÍ. LAS TROPAS DE LAVALLEJA SE ENFRENTARON A LAS DEL COMANDANTE RIVERA EN UNA LUCHA CUERPO A CUERPO CON SABLES Y ESPADAS. LA ACTUACIÓN DE LA CABALLERÍA FUE IMPORTANTE PARA LA VICTORIA Y EL RECONOCIMIENTO DEFINITIVO DE SU INDEPENDENCIA POR EL GOBIERNO DE BRASIL.

ENERO
1826
[PERÚ]
22

SE PRODUCE LA CAPITULACIÓN DEL BRIGADIER ESPAÑOL JOSÉ RAMÓN RODIL (1798-1853), ATRINCHERADO EN EL CASTILLO DEL CALLAO (HOY REAL FELIPE). RODIL, QUIEN DESCONOCIÓ LA CAPITULACIÓN DE AYACUCHO, HABÍA SITIADO EL PUERTO POR MAR Y TIERRA TRECE MESES ANTES. LOS PATRIOTAS, AL MANDO DEL GENERAL VENEZOLANO BARTOLOMÉ SALOM (1780-1863), TOMARON EL FUERTE SAN RAFAEL PRIMERO, Y LUEGO EL RESTO DEL CASTILLO.

pidieron que redactase una Constitución para ella. Dentro del criterio de Casimiro Olañeta y otros doctores de Chuquisaca era preferible ser cabeza de ratón que cola de león; y los grandes dueños de tierras y de hombres en el Altiplano se sentían más seguros en sus privilegios si ellos manejaban la región lejos de cualquier interferencia.

Dentro de la situación conflictiva en que vivían las llamadas Provincias Unidas del Sur, el gobierno de Buenos Aires dejó que cada uno de ellas, se manejara como quisiese; y, eliminando así fácilmente ese obstáculo, el único que, afrontó el Libertador fue el de la decisión que podía tomar el Congreso del Perú. Hay, por lo menos, tres cartas desde Chuquisaca de Hipólito Unanue, presidente del Consejo de Gobierno en Lima, reiterando la necesidad que con sus amigos lograse un visto aprobatorio de la cesión. Este voto le fue fácilmente otorgado.

¿ARICA PARA BOLIVIA?.- Como la nueva República necesitaba acceso al mundo, es decir contacto con el mar, Sucre comisionó al general O'Connor para que visitase el litoral del Pacífico y escogiera entre los puertos de Atacama o Cobija, Mejillones o Loa. O'Connor cuenta en sus memorias la pésima impresión que esos lugares le causaron; y, aunque Sucre abrió Cobija bajo el nombre de La Mar, insistió muchas veces ante el Libertador desde enero de 1826 para que entregase Arica a Bolivia. Parecería que Bolívar no quiso darle Arica sino sobre la base de la previa federación peruano-boliviana, en la que tanto confió; es decir manteniendo a pesar de todo, la nacionalidad original de este puerto. Actitud digna de estudio que podría parecer rara en quien con tanto orgullo se llamaba "padre" de la nueva República y lógicamente debía hacer lo posible en favor de ella. Quizás la explicación está en que su plan era entonces el de ir a la Confederación de los Andes con la Gr.an Colombia (o sea las actuales Repúblicas de Panamá, Colombia, Venezuela y Ecuador), el Perú dividido en dos Estados y Bolivia. Si al Perú bifurcado se le quitaba, además, el territorio del sur, resultaba deshecho. Creyó el Libertador que Bolivia podía exigir como condición indispensable para federarse "que el Perú formara dos secciones iguales". Otros, a su vez, auspiciaron la federación peruana departamental del sur, creyendo así librarse de que se convirtieran esas provincias en bolivianas.

No faltaron quienes hicieron propaganda en favor de ella, según se dijo, bajo la directa o indirecta inspiración de Sucre, secretamente anheloso de debilitar la República situada al norte de la que él presidía. Agentes de este plan divulgado por el periódico *El Zancudo* fueron, por unos momentos, los mismos prefectos de Arequipa (La Fuente), Cuzco (Gamarra) y Puno (Laso) que convinieron en tener una reunión en Lampa. Santa Cruz, presidente del Consejo de Gobierno, separó de su cargo a Laso y aconsejó a La Fuente y a Gamarra que desistieran de su proyecto que, si bien nacido del Libertador, ya no tenía validez por cuanto Bolivia aceptaba, en principio el plan de federación.

El centro de Bolivia estaba separado del Atlántico por más de 2 mil millas en las que a la distancia misma, se agregaban tremendas dificultades físicas. Hacia el oeste la nueva República podía alegar derechos sobre un estrecho corredor que iba al mar a través de la peor área del desierto de Atacama, en territorio con ninguna zona irrigada, excepto en aislados y minúsculos oasis interiores y sin ningún puerto de importancia.

Los orgullosos doctores de Chuquisaca no quisieron en 1825 tomar en cuenta las razones positivas invocadas por los diputados de La Paz en el sentido de que existía una interdependencia real entre el Alto y el Bajo Perú que generaba funciones complementarias en la vida diaria de una y otra región, a pesar de que desde 1777 habíase querido intensificar oficialmente el comercio entre el Altiplano y Buenos Aires. Las infructuosas campañas de 1810 a 1815 no solo implicaron una derrota militar y política para la Argentina sino evitaron o debilitaron su esfera de influencia en la montañosa frontera norte del antiguo Virreinato de Río de la Plata e hicieron crecer la aproximación del Altiplano al Pacífico.



LA GLORIA DEL MARISCAL. Luego de la victoria de Ayacucho, el militar venezolano Antonio José de Sucre (1795-1830), al mando del ejército libertador, se dirigió al Alto Perú. Tras la derrota española del 1 de abril de 1825, fue nombrado primer presidente del recién creado Estado de Bolivia.

DOS PACTOS SUSCRITOS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1826 ESTABLECIERON LA FEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA Y LA CESIÓN DEL TERRITORIO DE ARICA HACIA EL SUR (...) A CAMBIO DE LA TOTALIDAD DEL LAGO TITICACA, DEL PUEBLO DE COPACABANA Y LA PROVINCIA DE APOLOBAMBA O CAUPOLICÁN.



Esta situación no se alteró después de la independencia. El comercio en Cuzco, Arequipa y Tacna estuvo más y más ligado a la sierra del interior en lo que atañe a productos alimenticios, como también en las importaciones de productos manufacturados y en las exportaciones mineras. Aludiendo una realidad de viejas raíces, el mismo Bolívar escribió a Santander que por esa razón se llamaba Perú del Cuzco a Potosí (Lima, 23 de febrero de 1825).

Dos pactos suscritos el 15 de noviembre de 1826 establecieron la federación peruano-boliviana y la cesión del territorio de Arica hacia el sur entre 18° S Y 26° 20' S a cambio de la totalidad del lago Titicaca, del pueblo de Copacabana y la provincia de Apolobamba o Caupolicán. Lógicamente, el Consejo de Gobierno de Lima presidido por el paceño Andrés de Santa Cruz no aprobó estos pactos. Santa Cruz escribe a La Fuente por ese entonces: "No debo porque no puedo y porque no quiero abusar de la confianza que el Perú ha depositado en mí". Más tarde, Presidente de Bolivia, el mismo Santa Cruz reclamó Arica, a la vez que efectuó tentativas infructuosas para dar vitalidad a Cobija.

La fundamentación del veto peruano a ambos tratados fue hecha admirablemente por el canciller José María de Pando, en un documento que es un modelo en su género.

LOS FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA BOLIVIANA.- Para consumar pacíficamente esta creación, no bastaba la voluntad pública. Eran muy importantes la actitud de Argentina y la del Perú. La aceptación de Bolívar implicó la aceptación de este último país, gobernado entonces por el Consejo que él nombrara (18 de mayo de 1825). Una carta de Bolívar a Unanue, presidente del Consejo, dice haciendo una súplica que era una orden: "Yo ruego a Ud. a fin de que empeñe toda su influencia con el Congreso para que inmediatamente que sea instalado, haga el reconocimiento de esta nueva República de Bolivia" (Plata, 25 de noviembre de 1825). Insistió en ello en su carta del mismo lugar el 3 de diciembre. El 7 de febrero de 1826 ya se encontraba de nuevo en Lima y pudo actuar en forma directa.

Los planes para crear una vasta unidad política bajo el mando de Bolívar y regida por la misma Constitución redactada para Bolivia contribuyeron, por lo demás, a hacer creer a muchos que la separación entre los dos *Perúes* sería transitoria. En una carta a La Fuente, Bolívar llegó a decir: "Diré, además, que la reunión del Alto y Bajo Perú es necesaria a los intereses de la América" y agregó: "Bolivia no puede seguir como está porque el Río de la Plata y el Emperador del Brasil a la larga destruirían a aquella República" (Magdalena, 12 de mayo de 1826).

Sin embargo la República del Plata había reconocido de hecho la autonomía provincial, pues Salta, Córdova, La Rioja y otras regiones tenían entonces sendos gobiernos soberanos. Por otra parte, influyó, sin duda, el recuerdo de las enormes penalidades y del fracaso completo que sufrieron, al subir al Altiplano, las tropas de Belgrano y Rondeau y las diferencias no solo geográficas sino raciales y culturales que encontraron. Además, frente al peligro que en aquellos días significaba precisamente la monarquía del Brasil, consistió la República del Plata en la separación del Alto Perú y del Paraguay para defender la banda oriental contra los brasileños. Fue precisamente para esta lucha, que el gobierno de Buenos Aires pretendió conseguir el apoyo de Bolívar.

La Asamblea Constituyente boliviana se reunió el 25 de mayo de 1826. Sucre fue nombrado presidente, no obstante su negativa, y se hizo necesaria una verdadera lucha y la amenaza de disolución de la Asamblea Constituyente para que se decidiera a aceptar.

El proyecto de Constitución y el reconocimiento de la independencia de Bolivia por el Perú fueron enviados por Bolívar con un mensajero especial. La Asamblea entró en la discusión del proyecto de Constitución y lo aprobó. Además se ocupó de fijar la capital de la República, sin ponerse de acuerdo definitivamente y resolvió someter a la voluntad del Libertador el lugar donde se constituiría la ciudad de Sucre. Entretanto permanecería la capital en Chuquisaca, también llamada Charcas y La Plata.

La Asamblea procedió además, a computar, ya en octubre, las actas enviadas por los departamentos para designar Presidente Constitucional de la República. Sucre fue elegido y aceptó bajo condición de dejar la presidencia en 1828, en la fecha señalada para la instalación del Congreso constitucional.

LOS LÍMITES INICIALES ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA.- Como se ha dicho ya, en la Asamblea de Chuquisaca hubo representantes de La Paz, Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba.

La Real Ordenanza de intendentes de 1782 para el Virreinato de Buenos Aires, dividió el Virreinato en ocho Intendencias, de las cuales cuatro formaban parte del Alto Perú: La Paz, Santa Cruz (conocida mejor como Santa Cruz de la Sierra), La Plata (o Chuquisaca o Charcas) y Potosí. La Intendencia de Puno, incorporada al Virreinato de Buenos Aires, llegó a ser transferida de nuevo al del Perú por una Ordenanza Real en 1796, bajo la jurisdicción de la Audiencia del Cuzco.

Aparte de las Intendencias, estaban dentro del territorio del Alto Perú los gobiernos de Mojas y de Chiquitos.

Las Intendencias se subdividían en partidos. Los partidos en la zona que limitaba con el territorio de la República del Perú al constituirse la de Bolivia, eran los de Apolobamba, Larecaja, Omasuyo, Pacajes y Carangas de la antigua Intendencia de La Paz y los de Lipes y Atacama en la antigua Intendencia de Potosí.

La delimitación de la provincia de Apolobamba dio lugar a divergencias entre ambos países. La línea divisoria en el lago Titicaca siguió un curso sinuoso atravesando de modo irregular la provincia de Copacabana; las tentativas para agregar el pueblo de Copacabana al partido de Chucuito de la provincia de Puno, iniciadas hacia 1814, quedaron detenidas por las guerras de la independencia.

Por el lado de la costa, aunque frecuentemente se admitió que el "río Loa marcaba la separación entre los dos países, el plano de la provincia de Tarapacá trazado por el ingeniero Benjamín Scott en 1832 dio a esa provincia límites muchos más meridionales. Tanto Mariano Felipe Paz Soldán en su *Historia del Perú Independiente*, como Antonio Raimondi en el segundo volumen de su obra *El Perú*, sostuvieron, con pruebas, que dicho límite se extendía, cuando menos, hasta la quebrada de Ticopilla antiguamente llamada Tucupilla, cuyo pueblo perteneció con anterioridad a la provincia de Tarapacá.

En un folleto titulado *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*, que publicó en 1878, Mariano Felipe Paz Soldán pretendió probar, con abundante documentación de la época colonial, que los límites del Virreinato del Perú en 1810 se extendían por el sur hasta el Paposo situado en el paralelo de los 25°32' más o menos; o sea que la Audiencia de Charcas no llegaba hasta la costa del Pacífico.

Uno de los temas debatidos en la Asamblea de Chuquisaca que resolvió acerca de la independencia del Alto Perú fue el de si esta región poseía todos los atributos de un Estado soberano. El diputado Serrano, presidente de la asamblea, combatió a los escépticos y a los dudosos, y a propósito del puerto dijo que tenían uno adecuado en Cobija. Esta afirmación resultó más tarde contradicha por la experiencia. Cobija denominada puerto La Mar en homenaje a este personaje, está a 500 millas de Potosí, al borde del desierto de Atacama y no llegaban hasta ese puerto caminos, agua o mucha gente. El litoral boliviano vivió alejado del centro del país, políticamente constreñido al altiplano. He aquí una de las causas lejanas del conflicto con Chile y de la guerra de 1879.

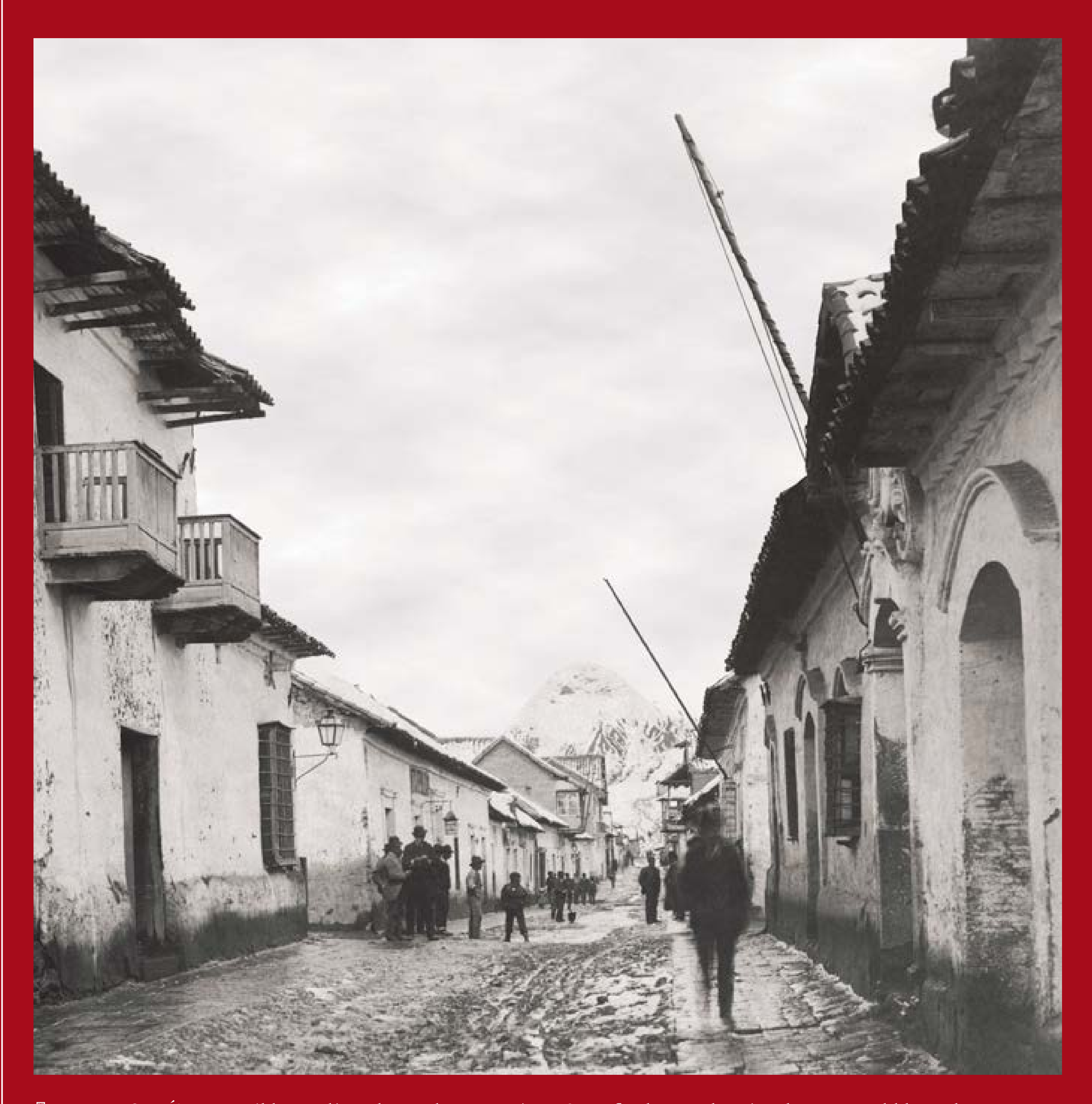
[II]

LA MISIÓN ORTIZ DE ZEVALLOS EN BOLIVIA. SU ETAPA INICIAL.- El Perú envió a Bolivia como plenipotenciario a don Ignacio Ortiz de Zevallos, colombiano de nacionalidad que había sido representante por Lima en el Congreso Constituyente, con la misión de firmar un



FEBRERO
1826
[PERÚ]

EN EL AFÁN DE RECOMPONER LAS ALICAÍDAS FUERZAS DEL PAÍS, SE PROMULGA EN ESTA FECHA UN DECRETO QUE CONCEDE EL INDULTO A TODOS AQUELLOS DESERTORES DE LA ARMADA Y EL EJÉRCITO, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE REPORTARAN A SUS JEFES INMEDIATOS O EN TODO CASO A LAS AUTORIDADES MÁS CERCANAS.



UN NUEVO PAÍS. La República Bolívar, hoy Bolivia, nació en 1825 y fue bautizada así en homenaje al libertador venezolano, a quien también nombraron su "Buen Padre". Fue, sin embargo, el mariscal Antonio José de Sucre quien se hizo cargo de la presidencia, a pedido del propio Bolívar. En esta foto vemos la Calle de las Artes de la ciudad de Oruro, Bolivia, en la segunda mitad del siglo XIX.

tratado de federación y otro de límites. Las instrucciones que el canciller peruano don José María de Pando entregó a Ortiz de Zevallos son muy interesantes: "Parece -léese allí- que no puede haber hombre alguno imparcial y despreocupado que no conozca que el Alto y Bajo Perú, en su actual estado de separación y de aislamiento, se hallan a una inmensa distancia de la posesión de medios adecuados, para figurar en el mundo civilizado como personas morales dotadas de razón y fuerza. El único paliativo que ocurre al patriota de buena fe es el de la reunión de las dos secciones del Perú en República una e indivisible. La común utilidad, la homogeneidad de sus habitantes, la reciprocidad de las ventajas y de las necesidades, la misma geografía del país, todo se reúne para convidar a la adopción de tan saludable medida". Y más adelante agregaba: "¿Cuál sería la suerte de Bolivia si continuase en su estado de separación? Segregada de comunicaciones fáciles y directas con las potencias europeas y con muchas de las americanas, se vería como repudiada de la civilización; su comercio sería precario, costoso y dependiente de la voluntad de sus vecinos, pues nadie ignora que el puerto de La Mar es una empresa quimérica que jamás proporcionará ventaja alguna; las importaciones se harían con grandes dificultades en tiempos de paz y cesarían del todo en el de guerra; las exportaciones podrían ser gravadas de modo que las hiciese irrealizables, el país sería un teatro perpetuo de agitación por los pueblos inquietos de la raya".

Ortiz de Zevallos llegó a Chuquisaca lleno de optimismo, según consta en su correspondencia recientemente publicada por su descendiente Carlos Ortiz de Zevallos Paz Soldán. Según creyó al principio, era general el consenso de que Bolivia necesitaba las más íntimas relaciones con el Perú. Pronto se enteró de que entre los diputados había una facción que pretendía reducir el asunto únicamente a una alianza ofensiva y defensiva. Trató de combatir esta actitud amenazando con que su país iría a la unión con otro Estado y exigiría a Bolivia el pago de la deuda causada por la campaña del ejército libertador que, como se ha dicho, era nominalmente peruano. Por fin llegó a firmar, el 15 de noviembre de 1826, con los 'plenipotenciarios bolivianos, Infante y Urcullu, dos tratados donde pensó que no había avanzado todo cuanto deseaba, pero sí, al menos, lo que se había podido dentro de las circunstancias.

LOS TRATADOS DE FEDERACIÓN Y LÍMITES ENTRE EL PERÚ Y BOLIVIA.- El tratado de federación estableció que ambas Repúblicas se reunían para formar una liga denominada Federación Boliviana, con un Jefe Supremo Vitalicio, que sería Bolívar. Habría un Congreso General de la Federación, compuesto de nueve diputados por cada uno de los Estados Federados, nombrados por los respectivos cuerpos legislativos y solo a falta de ellos, en su receso, por los pueblos. Se mantenían la Constitución y las leyes particulares de cada Estado, así como su organización económica y su administración interior. Ratificados los tratados por los gobiernos del Perú y Bolivia, nombrarían ellos ministros plenipotenciarios ante el de Colombia para negociar la accesión de aquella República al pacto de federación; sería válida cualquier alteración o modificación que con Colombia se acordase y que no cambiara la esencia del pacto, siempre y cuando el número de diputados por Estado fuese igual y el Libertador permaneciera como primer Jefe Supremo de la Federación.

Por el tratado de límites quedaron cedidos a Bolivia los territorios de Arica, Tacna y Tarapacá, a cambio de la provincia de Apolobamba y del pago de 5 millones de pesos a los acreedores extranjeros del Perú.

La entrega de tan vasto territorio no figuraba entre las instrucciones escritas por Ortiz de Zevallos. Este, por su parte, pretendió más tarde justificar su actitud expresando oficialmente que Bolívar le dio orden verbal para que prometiera esa gracia con tal de que Bolivia accediese a la federación. "S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno (Santa Cruz) es un testigo de esto, como que entonces se halló presente" (Nota de 12 de agosto de 1827).

10 MARZO 1826 **[PORTUGAL]**

FALLECE EN LISBOA EL REY JUAN VI DE PORTUGAL. EN 1807, TRAS LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA, SE REFUGIÓ EN BRASIL, DONDE VIVIÓ HASTA SU PROCLAMACIÓN EN 1816. EN 1821, VOLVIÓ A EUROPA DEJANDO A SU HIJO PEDRO COMO REGENTE DE LA COLONIA SUDAMERICANA. EN 1822, SIN EMBARGO, ESTE DECLARÓ LA INDEPENDENCIA DEL TERRITORIO Y SE PROCLAMÓ PEDRO I, EMPERADOR DE BRASIL.

LA PRIMERA BANDERA BOLIVIANA



El 17 de agosto de 1825, la Asamblea General de Bolivia creó la primera bandera de ese país. Esta tenía tres franjas horizontales, con los colores verde, rojo y verde. Sobre la franja central se ubican cinco9 estrellas de oro, rodeadas por ramas de olivo y laurel, que representan los cinco departamentos en que se dividía entonces el territorio boliviano.

DIFICULTADES PARA ORTIZ DE ZEVALLOS DESPUÉS DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS.- Poco después de firmados los tratados, Ortiz de Zevallos reveló a su gobierno actitudes hostiles en el ministro de Relaciones Exteriores y en varios congresales bolivianos y ofreció detalles sobre nuevas intrigas para reducir el pacto a una mera alianza y para exigir, en cambio de inmediato, Arica y Tacna. En cuanto al aspecto económico, sostuvo que los cinco millones ofrecidos a cambio de esta cesión no podrían ser pagados por Bolivia que ni siquiera estaba en condiciones para atender a sus gastos más urgentes; por lo cual vaticinaba que, dentro de dos años, adoptaría el sistema de absoluta unión "que es el único que le conviene". "Así los tratados que se han hecho (llegó a decir) deben considerarse más como una preparación prudente a lo que debe suceder luego. Esta es la opinión general de los pueblos cuyo conocimiento ha servido para arredrar de algún modo a nuestros enemigos".

Cuando los tratados pasaron a conocimientos del Congreso boliviano surgieron allí maquinaciones contra la federación, amparadas por el propio canciller Infante e iniciadas por el diputado Casimiro Olañeta y otros más, que antes habían expresado francamente a Ortiz de Zevallos su total apoyo. Querían como requisito indispensable la adhesión de Colombia a la Federación y otras enmiendas al pacto; en cambio el tratado de límites no suscitó reparos. Debido a la enérgica acción de Ortiz de Zevallos, la aprobación de ambos convenios se efectuó, sin embargo, con ligeras enmiendas.

RECHAZO DE LOS TRATADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. EL "FANTASMA ENGAÑOSO".- El Consejo de Gobierno que Santa Cruz presidía y en el que Panda seguía a cargo de las relaciones exteriores, no ratificó ninguno de ellos (18 de diciembre de 1826). Para ello adujo Panda, en una notable comunicación a Ortiz de Zevallos, que el trueque de territorios por la promesa más o menos aleatoria de amortizar 5 millones de la deuda externa peruana no era equitativo; que los beneficios de la federación, mayores para Bolivia, quedaban en suspenso, en tanto que se estipulaba la entrega inmediata de los territorios cedidos; y que se negaba al Perú el derecho de reclamar indemnizaciones por los gastos de la guerra de la independencia. En unas largas "observaciones", Panda hizo adicionales críticas a ambos documentos, destacando la debilidad del Legislativo y el Ejecutivo federales proyectados; la ausencia de territorio y capital federales; la subsistencia de los ejércitos de cada país sin que hubiese uno común, las atribuciones dadas a cada Estado en cuanto a las relaciones exteriores, el vacío que existiría si Colombia no accediera a completar la nueva entidad política proyectada. Según Panda, no había en esta una verdadera federación sino "una liga, una alianza ofensiva y defensiva, un fantasma engañoso". Las observaciones sobre el arreglo de límites detallaban las críticas ya enunciadas y si bien aceptaban que podría cederse Arica e Iquique, dejaban constancia de que este sacrificio eventual cabría solo a cambio de ventajas y beneficios positivos.

LA REALIDAD GEOGRÁFICA DE BOLIVIA.- Con la frase "Bolivia: independencia en busca de una nación" ha titulado John Lynch el capítulo que a esta República dedica en su libro sobre la Historia de la Revolución Hispanoamericana.

En la visita que hizo J. B. Pentland al nuevo Estado en 1827, calculó su población total en un millón cien mil de los cuales los tres cuartos eran indígenas. A la vez, un tercio de ellos vivía entre los 12.500 y 14 mil pies de altura, lo cual produjole enorme asombro. En el informe que redactó para el cónsul general británico en Lima, Ricketts, dejó constancia de que los caminos en esta parte de América del Sur, solo podían ser transitados por mulas y llamas; carruajes no había y por lo tanto, a excepción de una o dos carrozas utilizadas para las ceremonias religiosas en Chuquisaca, era ignorada la existencia de vehículos con ruedas.

Sobre el papel, la Audiencia de Charcas, base histórica inmediata de la República, podía adjudicarse un territorio irregular de unas 850 mil millas, casi el doble de su territorio actual. La mayor parte de esta área ocupaba el altiplano andino, la zona llamada "Yungas" y los extensos "Llanos de Mojos". La lejanía del Océano Atlántico estaba agravada por grandes dificultades físicas.

El acceso a las aguas del río Amazonas era imposible por las cuencas de Madeira y Mamoré. Hasta las riberas navegables del Paraguay no se podía llegar por la interferencia de pantanos, inundaciones y vados. En la época de la administración colonial, la penetración y la expresión de las tierras bajas no existieron, salvo dos líneas muy apretadas de movimiento; las rutas hacia el norte y hacia el este casi no fueron tomadas en cuenta. Después de 1776, el tráfico de Buenos Aires iba hacia el sur oeste del Altiplano por la vía de Salta y Tucumán cuando los independentistas argentinos quisieron llegar al Virreinato de Lima e intentaron subir al altiplano, fracasaron. De allí provino la genial intuición de San Martín para lograr este propósito a través de Chile.

El contacto con el mar que al Alto Perú le fue dable reclamar bajo los preceptos del *uti possidetis jure* de 1810, fue un corredor perteneciente a la Intendencia de Potosí, que llevaba en dirección sur-oeste, a través de trescientas entre las peores millas del desierto de Atacama, sin comarcas irrigadas, excepto algunos minúsculos oasis hasta ningún puerto digno de ser calificado como tal. En cualquier sentido, los contactos con el mar eran largos, difíciles y peligrosos. Situación nada auspiciosa para un Estado nuevo e independiente en el siglo XIX, con su economía acentuadamente mercantil.

El país era netamente rural. De los 1.100.000 habitantes calculados por Pentland, estimó que en Chuquisaca vivían 12.000; en La Paz, 40.000; en Cochabamba, 30.000; en Potosí, 9.000; en Santa Cruz, 9.000; en Oruro, 4.600. La masa campesina iliterata, en su mayor parte ignorante del castellano, vivía desde mucho tiempo atrás en condición servil.

No podía hablarse tampoco de auténtica clase dirigente. Ante el cónsul C.M. Ricketts, dijo Sucre algo que nunca escribió en sus proclamas. Faltaban la ilustración y la limpieza de miras en los negocios públicos. Eran escasos los hombres de peso suficiente y de carácter en quienes se pudiera confiar (Despacho de Ricketts a Canning. Lima, 18 de febrero de 1826) [1].

LA DESILUSIÓN DE ORTIZ DE ZEVALLOS Y EL PLAN DE DIVIDIR EL PERÚ.- Poco a poco, el estado de ánimo de Ortiz de Zevallos se transformó. En nota a la Cancillería de fecha 27 de enero de 1827 llegó a hablar de "un puñado de hombres poseídos del deseo único de hacer una gran figura en un Estado insignificante" que era "el que dirige los negocios a su agrado". Y agregaba después de afirmar que había que dejar a Bolivia "que sufra los contrastes que le son inevitables": "Si yo, *por seguir las indicaciones verbales de S.E el Libertador, fui forzado a suscribir los tratados*, como un hombre que amo al Perú me complazco con que no tengan efecto semejantes convenciones".

Su zozobra aumentó considerablemente cuando observó en una entrevista con Sucre, el enfado de este al conocer las observaciones que hizo al tratado el Consejo de Gobierno del Perú, sobre todo en lo concerniente al reclamo por los desembolsos ocasionados con motivo de la emancipación de Bolivia. "Prorrumpió (dice) en dicterios tan horrendos que serían increíbles en la persona menos caracterizada... ".

Producido el cambio de régimen en Lima, precisamente en la fecha en que narraba tan desagradable escena en Chuquisaca, empeoró la situación, que ya se había nublado, al pedir Ortiz de Zevallos la apertura de nuevas negociaciones. La acusación que este había hecho antes al ministro Infante, la extendió también a Sucre, a "quien consideró el verdadero autor intelectual

[1] *Gran parte de las observaciones aquí hechas y de los datos que las acompañan hállanse en el magnífico libro de J. Valerie Fisher* Bolivia: Land. Location and Politics since 1825 *(Cambridge, University Press. 1972).*

EL PRIMER ESCUDO DE BOLIVIA



El primer escudo boliviano está dividido en cuatro cuarteles. En el superior, cinco estrellas de plata representan los departamentos de Bolivia. En el inferior, el cerro de Potosí representa el reino mineral. El cuartel del medio está dividido en dos: en el extremo izquierdo, el árbol del pan representa al reino vegetal; en el derecho, una alpaca representa al reino animal. El escudo está coronado por un gorro frigio y la frase "República Bolívar" sostenida por dos personajes, y flanqueado por ramas de laurel y olivo.

JUNIO
1826
[PERÚ]



DURANTE LA GUERRA ENTRE ARGENTINA Y BRASIL POR LA POSESIÓN DE URUGUAY SE PRODUCE, FRENTE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL COMBATE DE LOS POZOS. LA ESCUADRA ARGENTINA AL MANDO DEL ALMIRANTE BROWN, CONTABA SOLO CON UNA FRAGATA, UNA BARCA, DOS BERGANTINES Y OCHO LANCHAS CAÑONERAS; AUN ASÍ, LOGRÓ SUPERAR TÁCTICAMENTE A LA ESCUADRA BRASILEÑA, TRES VECES MÁS NUMEROSA.

de todas las maquinaciones. "Una sola palabra del Jefe de Bolivia habría bastado para la absoluta reunión del Alto y Bajo Perú, aun bajo un gobierno puramente central, porque eso anhelan todos los hombres de juicio y los opuestos son únicamente los ministeriales".

Reveló todavía algo más Ortiz de Zevallos: los planes, por Sucre auspiciados, para dividir al Perú en dos Estados. Un periódico de Arequipa los defendía: *El Federal*. Según el gran Mariscal "solo bajo aquel plan podría Bolivia no temer que el Perú se la absorbiese, como sucede cuando un Estado pequeño se liga con otro mayor y más fuerte" (Nota de 11 de febrero de 1827).

Por aquella época Sucre buscaba una liga entre Bolivia, Chile y Argentina, según se verá en el capítulo sobre la invasión peruana a Bolivia en 1827 (Declaración de 4 de abril de 1827).

LAS DIRECTIVAS GEOPOLÍTICAS BOLIVIANAS EN 1827.- Como si se hubiera percatado de que hubo apresuramiento cuando declaró la independencia del Alto Perú para convertirlo en una República, la política de Sucre como presidente de ella tenía, en ese momento, normas ciertas que se acercaban al moderno concepto de la geopolítica: 1) diluir o postergar, en lo posible, la federación con el Perú ante el temor de caer en una absorción; 2) anexarse de inmediato Tacna, Arica y Tarapacá; 3) separar Arequipa, Cuzco y Puno del Perú, de acuerdo con la doctrina propagada por *El Federal*; 4) procurar que en Bolívar surgiesen sentimientos contrarios al Perú; 5) buscar una liga con Chile y Argentina. En relación con esta quinta fórmula no hubo respuesta ni de Santiago ni de Buenos Aires.

TENTATIVAS SEPARATISTAS EN EL SUR.- La debilidad interna del Perú hacia 1826 era realmente patética. Como se ha visto, las amenazas contra su unidad no se limitaron en aquella época al posible cercenamiento de su territorio por un arreglo de fronteras mediante un tratado dadivoso (cesión de Arica y del litoral del sur) o la fusión dentro de una entidad estatal más complicada (Confederación de los Andes). Surgió también el peligro separatista por acto espontáneo. A fines de 1826, el prefecto de Puna, Benito Laso, invitó al prefecto de Cuzco, Gamarra, y al de Arequipa, La Fuente, a reunirse en Lampa. Se acusó a Laso de que maquinaba la separación del sur; pero parece que este plano no fue acogido por los demás prefectos. Ello no bastó para despejar la atmósfera. La campaña de unas hojas arequipeñas tituladas *El Zancudo Preguntón* y *El Compadre del Zancudo* (cuyo autor fue M. R.) en aquel mismo año de 1826, estuvo orientada contra el centralismo de Lima. *El Federal* de Arequipa planteó, de hecho, como se ha visto, la separación de los departamentos del sur. Aun sin ir tan lejos, no faltaron alardes regionalistas. La Fuente intentó retener los saldos sobrantes de su balance mensual de ingresos y egresos, tentativa que Santa Cruz cortó. Una carta de Santa Cruz a La Fuente, fechada el 3 de noviembre, le informaba claramente acerca de las noticias recibidas en Lima sobre los intentos de "federación provincial", o sea, de "microfederalismo" en Arequipa, que motivaron el envío a esta, como visitador, del vocal de la Corte Suprema Estenós. Enterado de los mismos rumores, Sucre escribió a La Fuente y a Gamarra (11 de diciembre de 1826) que la federación provincial sería la muerte del Perú; según él, en la confabulación para establecerla había españoles interesados en hacer fracasar la independencia. Aquí hay contradicción con la creencia de Ortiz de Zevallos de que, por entonces o poco después, Sucre alentó ese movimiento, versión también aceptada por José Villa, ministro peruano en Colombia, en su nota a la Cancillería de Bogotá el 27 de mayo de 1828. El periódico oficial *El Cóndor* de Chuquisaca pretendió enconar el sentimiento antilimeño o anticentralista de los departamentos del sur. De todos modos, la enérgica actitud del paceño Santa Cruz acabó, por entonces, con los ajetreos infrafederalistas. Más tarde (1828, 1829 y años siguientes) el mismo Santa Cruz, ya convertido en presidente, los utilizó para sus propios fines.

LA DEUDA DE BOLIVIA AL PERÚ.- El Perú reclamó a Bolivia, a partir de 1827, el pago de los gastos hechos en la independencia de esa República y también una parte de los dos millones de gratificación decretada a favor del ejército unido libertador.

Las sumas primeramente mencionadas correspondían a las cuentas del ejército que viajó al Alto Perú en 1825 y que fueron canceladas íntegramente por el Gobierno peruano. En un oficio fechado el 25 de octubre de 1826, el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia aceptó que la deuda antedicha ascendía a 207.667 pesos y 3 3/4 reales. La liquidación presentaba entonces por la Legislación peruana hizo ascender esta cifra a 533.620 pesos. Surgió, además, la opinión de que los daños sufridos por la agricultura y la industria en el Perú y las deudas contraídas por este país con españoles y americanos, debían llevar a exigir a Bolivia mucho más que el simple abono de las cuentas del ejército unido libertador. Díjose también que era preciso agregar, además, los gastos correspondientes a las expediciones de Alvarado y Santa Cruz para liberar al Alto Perú y las ingentes sumas abonadas a la Gran Colombia por útiles y pertrechos de guerra.

Consideración aparte recibió el asunto de la gratificación al ejército unido libertador. El Congreso del Perú ordenó que se le repartiera 1 millón de pesos. La asamblea de Bolivia hizo igual declaración. Ambas Repúblicas concedieron al Libertador la facultad de distribuir estos 2 millones como lo creyese conveniente. Bolívar, al hacer uso de esta autorización y en virtud de la función pública que entonces ejercía, formó una masa común de los 2 millones y giró los libramientos respectivos a los agraciados. En 1827, al cubrir las órdenes de pago, comprobó el Tesoro peruano que se había abonado más de 1 millón de pesos y vino la orden de suspender la operación. Se dirigió un oficio a Bolívar al respecto. El Libertador, en contestación fechada en Caracas el 20 de febrero de 1827, dejó constancia de haber dispuesto de la masa común de los 2 millones. Por consiguiente, surgió la obligación de Bolivia de satisfacer al Perú el exceso del millón decretado por este país y que había sido entregado por cuenta de la República vecina. Por ello el Congreso ordenó que se reconociera a los jefes y oficiales postergados en la distribución la parte que les correspondiese legítimamente, y que el Ejecutivo exigiera oportunamente del gobierno de Bolivia las cantidades que por cuenta de él había abonado el Perú (Ley de 24 de marzo de 1828).

El Perú llegó a pagar 1.518.136 pesos y 7 1/2 reales. Pesaba así sobre Bolivia la obligación de reintegrar 518.136 pesos y 7 1/2 reales. El ministro plenipotenciario Mariano Álvarez exigió en 1830 el abono de esta cantidad, sin obtener resultados, como ha de verse más adelante.

Si se juntaban los dos cargos y (reduciendo el primero de ellos exclusivamente a los 207.667 pesos y 3 3/4 reales que el gobierno de Bolivia confesó deber) la cantidad total del crédito del Perú contra este país ascendía a 725.804 pesos.

En el tratado de Arequipa de 1847 el asunto llegó a ser sometido en principio al arbitraje de Nueva Granada o Venezuela, pero no fue adoptada en seguida ninguna decisión adicional. La deuda quedó pendiente.



EL PERÚ RECLAMÓ A BOLIVIA, A PARTIR DE 1827, EL PAGO DE LOS GASTOS HECHOS EN LA INDEPENDENCIA DE ESA REPÚBLICA Y TAMBIÉN UNA PARTE DE LOS 2 MILLONES DE GRATIFICACIÓN DECRETADA A FAVOR DEL EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR.



[TOMO I]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 6 • **I** Instalación de congreso de 1825. La prórroga de la dictadura • Expresiones de reconocimiento del Congreso al Libertador, Colombia y al Ejército • Otros actos legislativos en 1825. La ley para el pago de acreedores del Estado con minas. Clausura del Congreso Constituyente • Las sucesivas etapas del Congreso Constituyente • **II** El frenesí bolivariano • Los documentos típicos de la literatura bolivariana en el Perú • La "Exposición" de Benito Laso • **III** Convocatoria a elecciones parlamentarias. Calificación de los diputados por la Corte Suprema • La oposición en las juntas preparatorias de 1826 • El examen de los poderes de los diputados por el Consejo de Gobierno • El suicidio del Congreso de 1826 • **IV** La Constitución vitalicia • La federación de los Andes • ¿Cómo iba a funcionar la confederación? • **V** Los colaboradores de Bolívar: El personal de los Consejos de Gobiernos • Los colaboradores de Bolívar: Unanue • Los colaboradores de Bolívar: Vidaurre.

LA MADURACIÓN DE LA TENDENCIA CENTRÍFUGA PERUANA HACIA EL NORTE, COMO ESTÍMULO PARA EL PROYECTO VITALICIO

CAPÍTULO [6]

[I]

I**NSTALACIÓN DEL CONGRESO DE 1825. LA PRÓRROGA DE LA DICTADURA.-** El Congreso peruano abrió nuevamente sus sesiones con cincuenta y seis diputados, la mayoría suplentes, el 10 de febrero de 1825, primer aniversario de la entrega de la dictadura a Bolívar. Era normalmente el mismo Congreso instalado el 20 de setiembre de 1822, y que sesionó en Lima hasta el 15 de junio de 1823 y en el Callao del 19 al 26 de junio del mismo año y se reorganizó en Lima el 6 de agosto de 1823, para funcionar hasta el 10 de febrero de 1824. Iniciaba ahora su cuarta etapa.

Carlos Pedemonte fue al Palacio al frente de una comisión a anunciar al Libertador que estaba, una vez más, reunida la representación nacional. "El Congreso espera impaciente a V. E.", dijo Pedemonte a Bolívar. Y agregó que, si bien con anunciárselo parecía que la comisión cumplía su objeto, él creía no faltar a la "religiosidad" del encargo al prevenirle "que el Congreso se estremece al considerar que pueda hoy verter V. E. una expresión sola alusiva a la dimisión de esa autoridad suprema en que, ahora un año libramos nuestra suerte y a que V. E. ha sabido corresponder con una clase de heroísmo desconocido en la historia, haciendo que a su lado aparezcan monstruos de tiranía aun en el acto mismo de salvar a Roma los Cincinatos y Camilos. La comisión se avanza a rogar a V. E. que al dirigir su voz a los representantes y al pueblo reunidos, se digne leer en sus semblantes los ardientes votos, que abriga cada uno, por la continuación de un gobierno que tan costosa como inútilmente hemos buscado por tres años. ¡No permita el cielo que, habiéndose cubierto de gloria el Congreso peruano en el día 10 del pasado febrero con solo el decreto de la dictadura, pase hoy por la debilidad de aceptar la dimisión de su poder al que sin ejemplo debemos leyes, patria, libertad y existencia!

Bolívar expresó que la dictadura era tan peligrosa como incompatible con su calidad de presidente de Colombia y con el Estado del Perú, y ofreció su espada al servicio de la causa americana. En el discurso que pronunció ante el Congreso hizo una recapitulación de lo ocurrido desde que se le invistiera con el poder dictatorial, advirtiendo que "mi administración no puede llamarse propiamente sino una campaña, apenas hemos tenido el tiempo necesario para armarnos y combatir". Terminó renunciando a la dictadura. Agregó: "Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad, ¡esta autoridad que fue el sepulcro de Roma! Fue laudable, sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horrorosos y arrastrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del Ejército Libertador; pero ya que la nación ha obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes". Concluyó diciendo que su destino "de soldado auxiliar" lo llamaba a contribuir a la libertad del Alto Perú y a la rendición del Callao. "Después volaré a mi patria, a dar cuenta a los representantes del pueblo de mi misión en el Perú, de vuestra libertad y de la gloria del Ejército Libertador". José María Galdiano, que presidía el Congreso (y que también lo había presidido entre enero y febrero de 1824) le contestó que el Congreso advertía que aún no se habían extinguido las intrigas de los españoles y que imperiosas circunstancias exigían la continuación de la dictadura.

Al replicar el discurso de Galdiano, Bolívar empezó con las siguientes palabras: "Hoy es el día del Perú, porque hoy no tiene un Dictador". Después de que se obtuvieran la libertad del Alto

Perú y la captura del Callao "nada me queda por hacer en esta República (dijo); mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso: es el oprobio del Perú". Sus expresiones, en seguida, fueron igualmente enérgicas. Se llamó a sí mismo extranjero que había venido a auxiliar como guerrero y no a mandar como político. Si aceptara el mando (exclamó) "el Perú vendría a ser una nación parásita, ligada hacia Colombia, cuya presidencia obtengo y en cuyo suelo nací. Yo no puedo señores admitir un poder que repugna mi conciencia; tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo les ha confiado solo para representar su soberanía. Las generaciones futuras del Perú os cargarían de execración: vosotros no tenéis facultad de librar un derecho de que no estáis investidos. No siendo la soberanía del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los órganos de su voluntad; mas un forastero, señores, no puede ser órgano de la Representación Nacional. Es un intruso en esta naciente República". Terminó con el ofrecimiento de su espada y su concurso contra los enemigos del Perú y una tácita contradicción con todas sus expresiones anteriores al decir: "Luego, ligando por la mano las Repúblicas del Perú y de Colombia, daremos el ejemplo de la grande confederación que debe fijar los destinos futuros de este Nuevo Universo".

José Larrea y Loredo apoyó con un discurso las palabras de Pedemonte en Palacio y de Galdiano en el Congreso y terminó sus palabras así: "Quédese, pues, entre nosotros nuestro amigo, nuestro padre y nuestro compatriota; haga nuestra dicha y la de todo este continente meridional, y este día que debió sernos tan aciago y funesto, sea consignado en nuestros anales come el más grande y glorioso, pues que comienzan en él la opulencia y la grandeza a que nos llaman nuestros destinos".

El Libertador se retiró entre aclamaciones entusiastas. En discurso tras discurso se le ensalzó en el Congreso y se expresó dolor, espanto, asombro y protesta ante la perspectiva de su abandono del poder y de su ausencia. Por unanimidad quedó aprobada la prolongación de la dictadura hasta la reunión de otro Congreso Constituyente en 1826, dentro del período señalado por la Constitución y de ningún modo antes, si bien el Libertador podía diferir esta convocatoria. El Libertador podía, además, suspender los artículos constitucionales, las leyes y decretos que estuviesen en oposición con las exigencias del bien público en las circunstancias que pudieran sobrevenir, como también decretar, en uso de su autoridad, todo lo concerniente a la organización de la República. Podía, asimismo, delegar sus facultades en una o más personas del modo que le tuviere por conveniente para el régimen de la República, reservándose las que considerase necesario, y nombrar quien lo sustituyese en algún caso inesperado (10 de febrero).

Larrea al frente de una comisión, fue a obtener el consentimiento del Libertador, que todavía aparentó oponerse. Por fin aceptó. Una relación oficial ha narrado el júbilo que surgió en el Congreso. "Ahora sí", decían unos, "que podemos llamarnos libres y felices". "Ya desde hoy", repetían otros, "dormiremos tranquilos". "Solo este torrente de placer", concluían todos, "pudiera compensar el terrible sobresalto en que la modestia de Bolívar nos ha puesto". Una comisión numerosa, encabezada por el propio presidente del Congreso, llevó al Dictador los votos de gratitud, y otra quedó encargada de preparar un decreto en que se consignara "para eterna memoria la generosidad de Bolívar en renunciar por complacernos a las delicadezas de su pundonor y la del Congreso mismo en despojarse por el bien de los pueblos de sus atribuciones soberanas".

Bolívar escribió al Vicepresidente de Colombia (18 de febrero): "El Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo que me había conferido un año ha; ha cerrado sus oídos a mis enérgicos reclamos y aun a mis increpaciones que el respeto que se debe a la soberanía debió ahogar en mis labios. Yo quise herir el orgullo nacional para que mi voz fuese oída y el Perú no fuese mandado por un colombiano; pero todo ha sido vanamente. El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi conciencia. Yo no he podido resistir a un pueblo que me cree necesario para su conservación aunque su existencia ya está asegurada por sus victorias y por sus leyes. Un terror pánico a la anarquía domina todavía el ánimo de los peruanos".



[BOLÍVAR ESCRIBIÓ AL VICEPRESIDENTE COLOMBIANO] "(...) YO NO HE PODIDO RESISTIR A UN PUEBLO QUE ME CREE NECESARIO PARA SU CONSERVACIÓN AUNQUE SU EXISTENCIA YA ESTÁ ASEGURADA POR SUS VICTORIAS Y POR SUS LEYES. UN TERROR PÁNICO A LA ANARQUÍA DOMINA TODAVÍA EL ÁNIMO DE LOS PERUANOS".



MARZO
1825
[PERÚ]
9

UN DECRETO LEY ESTABLECE EL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y CAMBIA EL NOMBRE DE SU CAPITAL, DE TRUJILLO A CIUDAD BOLÍVAR. EL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO SE ELIGIÓ DEBIDO A QUE FUE EL PRIMERO DONDE SE PROCLAMÓ LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Mas la duda sobre si no le complacía a Bolívar lo ocurrido y no lo había tácitamente autorizado surge al constatar que fueron sus amigos quienes participaron activamente como gestores de las actitudes del Congreso, que no hubo oportunidad para verdadero debate, que la continuación de la dictadura armonizaba con los planes del Libertador, que el periodismo oficial se esmeró también en el servilismo. ¿Hubiera sido posible contradecirle frente a una decisión incontrastable? ¿No habría él puesto obstáculos definitivos al voto del Congreso si en verdad este no hubiese correspondido a sus miras? Bolívar que, al no convocar a nuevas elecciones parlamentarias después de la victoria de Ayacucho, había cometido, tal vez, un error político, no tenía, en realidad, a su alrededor al estadista peruano a quien podía dejar el poder por haberse precipitado al abismo Riva-Agüero y Torre Tagle; pero, a la luz de los acontecimientos que más tarde ocurrieron, mejor hubiera sido que no aceptase continuar con la dictadura.

EXPRESIONES DE RECONOCIMIENTO DEL CONGRESO AL LIBERTADOR, A COLOMBIA Y AL EJÉRCITO.- En la misma sesión de 10 de febrero se votó una acción de gracias a la República de Colombia, en testimonio del alto reconocimiento del Perú; y se acordó que estos sentimientos fuesen transmitidos al gobierno de esa República. También llegó a ser votada otra acción de gracias al Senado y a la Cámara de Representantes colombianos "en señal de reconocimiento a los servicios que ha hecho al Perú con el permiso que dio al Libertador para que pudiera venir a encargarse de salvarlo y por los auxilios que decretaron con este mismo objeto". Una comisión fue nombrada para recabar del Congreso colombiano el permiso para que el Libertador continuase presidiendo el Perú y para que llevara los dos votos de gratitud ya mencionados. Dicha comisión, compuesta por los diputados Manuel Ferreyros y Jerónimo Agüero, viajó de inmediato; a su llegada a Bogotá se encontraba en receso el Parlamento y fueron necesarios varios meses para que cumpliese su cometido.

La sesión de 12 de febrero fue dedicada a expresiones de gratitud al "Padre y Salvador del Perú" y al Ejército Libertador. Bolívar debía conservar durante su vida los honores de Presidente del Perú. Se acuñarían medallas con su busto. Se erigiría en la plaza de la Constitución un monumento con su estatua ecuestre. En las capitales de los departamentos se fijaría una lápida en la plaza mayor con una inscripción de gratitud al Libertador, y en las casas de la Municipalidad se colocaría su retrato. Se ponía a su disposición como "una pequeña demostración del reconocimiento público" la cantidad de un millón de pesos; y otra igual para que la distribuyera a discreción entre los generales, jefes, oficiales y tropas del Ejército Libertador, reputándose como perteneciente a este para dichos efectos y en la clase que el Libertador juzgara conveniente al Ministro General (Sánchez Carrión) por su parte tan activa y laboriosa en a campaña. Un empréstito especial se levantaría con tal objeto; los interesados que lo desearan podían cubrir la asignación que les correspondiera con alguna de las fincas nacionales. Sucre recibió la designación de Gran Mariscal de Ayacucho. A todos los individuos que sirvieron en la campaña desde el 6 de febrero de 1824 se les declaró peruanos de nacimiento con opción a todos los empleos de la República, siempre que reunieran los demás requisitos constitucionales. El Libertador quedó autorizado para instituir y señalar cualquier otra clase de premios honoríficos y pecuniarios como compensación de servicios ya prestados o estímulo para los que pudiera necesitar la nación. Con fecha 9 de marzo acordó el Congreso dar al departamento de Trujillo el nombre de La libertad y a su capital, el de Bolívar. El Libertador renunció por dos veces al millón que le fue asignado y solo lo aceptó para su familia de Caracas cuando el Congreso insistió por tercera vez en otorgárselo para que fuera distribuido en beneficio de su ciudad natal. A Sucre se le dio después una recompensa de 200 mil pesos que se le adjudicaron en la hacienda de la Huaca del valle de Chancay, que valía mucho más.

Algunos diputados, sin decirlo, para moderar el poder dictatorial, propusieron que se reuniera el Senado conservador que la Constitución había creado; y perdieron por un voto. Surgió la

idea de proponer el establecimiento del poder constitucional al pacificarse el Alto Perú; pero luego no se consideró prudente hacer tal pedido.

Con fecha 10 de marzo acordó el Congreso que el Libertador estaba autorizado a socorrer a Colombia con tropas, buques y otros elementos de guerra, para lo cual podía imponer contribuciones, levantar empréstitos, desterrar a personas peligrosas y modificar las leyes que fuera menester en el caso de realizarse la agresión que se anunciaba desde Francia. Como la autorización antedicha (ojo: ver original no) fuese publicada en la *Gaceta de Gobierno* omitiendo esa esencial condición, reclamó el diputado Francisco Javier Mariátegui, lo que le valió amenazas.

OTROS ACTOS LEGISLATIVOS EN 1825. LA LEY PARA EL PAGO DE LOS ACREEDORES DEL ESTADO CON MINAS. CLAUSURA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.- Pocos fueron los demás actos del Congreso de 1825.Tomó sobre el Alto Perú la decisión que se ha glosado al tratar de la fundación de la República de Bolivia. Fijó el escudo de armas y la bandera del Perú en la forma que ha de ser mencionada en párrafos especiales. Aprobó el tipo de moneda nacional de oro. Dio la ley reglamentaria de elecciones de diputados al Congreso y senadores y diputados departamentales (3 de marzo de 1825), así como la ley reglamentaria de elecciones para las municipalidades.

Declaró que había lugar a formación de causa contra Riva-Agüero, Tagle, Diego de Aliaga y Berindoaga y les sometió a juicio. Ya se ha referido lo que ocurrió luego con esos procesos.

Estableció el tratamiento y uniforme de la Corte Suprema. Señaló el orden de la marcha y ceremonial para la asistencia del gobierno y autoridades de las fiestas de la Iglesia. Determinó las fechas cuyo aniversario debía celebrarse como fiestas patrias. Declaró que cesaba la publicación de la bula de Cruzada. Dio por extinguida a la Orden del Sol. Tornó diversas medidas de orden hacendario. Señaló normas sobre los bienes secuestrados. En cuanto a haberes, redujo a la mitad los de los jefes y oficiales de marina. Dispuso, al mismo tiempo, que se pagasen las dietas de los diputados con bienes nacionales si así lo solicitaran los interesados.

Acerca de la ley de pago de los acreedores del Estado con minas tratará el capítulo 8, relativo a las bases económicas de la República del Perú.

Connotados adeptos del Libertador, como Carlos Pedemonte e Ignacio Ortiz de Zevallos, pidieron la clausura del Congreso. ¿Cómo podía continuar sesionando si había delegado sus facultades sin reservarse ninguna 7 Los ministros hicieron diversas consultas al Congreso. Una comisión de este opinó porque el presidente de dicha asamblea, que era José Gregorio Paredes, expusiera en una nota oficial al Libertador que, habiéndole transferido todos los poderes, debía considerarse autorizado para resolver por sí solo todos los puntos sobre que versaban las consultas antedichas. Conforme a este dictamen se acordó que "el Congreso Constituyente ha concluido sus funciones". Tal decisión fue adoptada con fecha 1 O de marzo de 1825 y llevó tres considerandos. En el primero se decía que la continuación de sus tareas era innecesaria después de sancionada la Constitución Política de la República y otros puntos anexos a ella. En el segundo se aducía la irregularidad de dicha continuación y su carácter implicatorio con las plenísimas facultades otorgadas al Libertador el 10 de febrero y concedidas también en la resolución de auxiliar a Colombia. La tercera dejaba constancia de que habían sido absueltas las consultas que fueron dirigidas por el Libertador, a pesar de estar él ampliamente autorizado para todo.

LAS SUCESIVAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.- Así concluyó el Congreso Constituyente de 1822-1825. Su agitada vida tuvo contradictorias etapas que se explican en parte, sobre todo las últimas, por las variaciones en su personal. Comenzó por invadir las funciones del Ejecutivo con una comisión de su seno a la que llamó Junta Gubernativa. Eligió, bajo



EL LIBERTADOR RENUNCIÓ POR DOS VECES AL MILLÓN [DE PESOS] QUE LE FUE ASIGNADO Y SOLO LO ACEPTÓ PARA SU FAMILIA DE CARACAS CUANDO EL CONGRESO INSISTIÓ POR TERCERA VEZ EN OTORGÁRSELO PARA QUE FUERA DISTRIBUIDO EN BENEFICIO DE SU CIUDAD NATAL.



[EL CONGRESO] ELIGIÓ, BAJO PRESIÓN DEL EJÉRCITO Y DEL PUEBLO, A RIVA-AGÜERO PRESIDENTE DEL PERÚ, PARA LUEGO HOSTILIZARLO, COLOCAR FRENTE A ÉL UN PODER MILITAR PERSONIFICADO EN SUCRE Y DEPONERLO. NOMBRÓ, COMO CONTRAPESO DE RIVA-AGÜERO, A TORRE TAGLE A LA VEZ QUE LLAMABA A LOS COLOMBIANOS Y A BOLÍVAR, A QUIEN ENTREGÓ LA MÁXIMA AUTORIDAD EN VISTA DE LA GRAVE SITUACIÓN EN QUE SE DEBATÍA EL PAÍS.



presión del ejército y del pueblo, a Riva-Agüero presidente del Perú, para luego hostilizarlo, colocar frente a él un poder militar personificado en Sucre y deponerlo. Nombró, como contrapeso de Riva-Agüero, a Torre Tagle a la vez que llamaba a los colombianos y a Bolívar, a quien entregó la máxima autoridad en vista de la grave situación en que se debatía el país. Aprobó una Constitución teórica, no adecuada a la realidad, y leyes de elecciones similares, en contraste con las menudas luchas faccionales en las que el mismo Congreso estuvo envuelto con Riva-Agüero y Torre Tagle. Se aferró a la necesaria dictadura de Bolívar en momentos en que la causa de la independencia parecía perdida. Insistió en la misma dictadura yen premios y mercedes con rendido servilismo después de la victoria. Quedó inerme y formuló una declaración ambigua, frente al plan en marcha de separar el Alto Perú. Dio al Perú su bandera y su escudo. Decretó su propia muerte después de haber abdicado en la función de legislar.

[II]

EL FRENESÍ BOLIVARIANO.- El tono sumiso y rendido ante Bolívar se hizo habitual en 1825 y 1826. Cuando en una reunión que tuvo lugar en el Palacio de Gobierno ella de febrero de 1826, colocó el Libertador en la silla presidencial a La Mar, este expresó: "Yo he tenido el honor de ser un soldado a las órdenes de V. E. Esta es la gloria que me he cabido en la contienda, la única a que podía aspirar, inmensa para mi corazón, porque nada más grande para mí que el timbre de la obediencia al héroe del Nuevo Mundo". Al hacerse cargo de la presidencia del Consejo de Gobierno, Santa Cruz publicó una proclama que empezaba con las siguientes palabras: "El Padre de las tres Repúblicas, el hombre insigne del siglo que me ha encargado de la Presidencia del Consejo, sin atender a mi insuficiencia y sin consultar los sentimientos de mi corazón, no ha contado más que "con mi subordinación y buena fe y con el profundo respeto que le debo como a salvador de mi patria". Vidaurre, de quien se dijo que había puesto cierta vez sus manos en el suelo para que pisara el Libertador sobre él al montar a caballo, le escribió llamándole "Simón el Peruano" y pudo decirle en una de ellas: "Admiré a V. E. antes de tratarle; me asombró en la cercanía; en la ausencia, el recuerdo de sus hechos me lo hacen más grande". En el Suplemento a las cartas americanas no se sonrojó al escribir: "¡Ah!, yo amaba al general Simón más de lo que había pensado y escrito. Era el esposo que poseyendo a su amada no ha hecho el balance de su afecto". Gamarra habló al Libertador "de su carta que he besado muchas veces" y planteó un dilema: "No hay otra cosa que hacer: o Bolívar o nadie". La Fuente le dijo que "en Arequipa no tienen V. E. apasionados sino adoradores" y que si se iba del Perú habría "que maldecir la victoria de Ayacucho y confesar que la suerte del Perú era mucho mayor bajo el predominio español". Y Larrea y Loredo llegó al extremo de afirmar que al separarse de Bolívar en el Callao se fue a Lima "arrasado en lágrimas y casi enajenado en todos mis sentidos".

Se ha afirmado que, durante las misas, se cantaba entonces:

De ti viene todo
lo bueno, Señor
nos diste a Bolívar
gloria a Ti, Gran Dios[1]

[1] *El R. P Rubén Vargos Ugarte, meritísimo historiador dice, a propósito de la anécdota aquí mencionada: "No sabemos de dónde (Basadre) haya podido sacar esta noticia cuya veracidad nos parece muy contestable"* (Historia del Perú, Emancipación, p.543). *El dato está en Restrepo,* Historia de la revolución de Colombia, *volumen 11I, p. 471. ¿Inventó Restrepo estos versos de los que da otras estrofas más? Ya se ha narrado en el capítulo 3 de la presente obra, que el Congreso ordenó la lectura de la Constitución de 1823 durante una misa solemne, antes del ofertorio.*



SIMÓN BOLÍVAR. El general venezolano (1783-1830) llegó al Perú en 1823 y, de inmediato, el Congreso de la República le confirió las facultades para poder ejercer la presidencia, cargo que ocupó hasta 1826. Durante su gobierno se promulgó una nueva Constitución política. Falleció de tuberculosis en Santa Marta (Colombia), el 17 de diciembre de 1830.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 1826

De acuerdo a una ley promulgada en 1825, el Congreso General quedó dividido en colegios electorales, integrados por un número representativo de diputados.

DIPUTADOS PROPIETARIOS	
Ayacucho	12
Arequipa	12
Cuzco	19
Huánuco	15
Lima	12
Libertad	19
Puno	17

DIPUTADOS SUPLENTES	
Ayacucho	10
Arequipa	7
Cuzco	11
Huánuco	8
Lima	8
Libertad	9
Puno	5

LOS DOCUMENTOS TÍPICOS DE LA LITERATURA BOLIVARIANA EN EL PERÚ.- Dos sugestiones influyeron después de Ayacucho sobre el ánimo de Bolívar: la que provenía de la entrega incondicional de unos y la no menos embriagadora de las reflexiones que se le hacían acerca de la suerte futura del Perú y de América. La literatura que floreció aquellos días tiene, pues, dos fases: la de alabanza o éxtasis ante lo realizado, y la de incitación ante lo que faltaba por realizar. Soberbia expresión de la primera es el famoso discurso de José Domingo Choquehuanca, en Pucará, en una de las jornadas del viaje triunfal que hizo Bolívar a las provincias del interior.

La literatura bolivariana apologética ostenta en el Perú, aparte del breve poema épico en prosa de Choquehuanca, dos testimonios notables: la *Epístola a Próspero*, de José María de Pando y la *Exposición a los electores de Puno*, de Benito Laso.

La Epístola a Próspero, de cuyo autor se hablará en seguida más detenidamente, no es un manifiesto; es una composición poética de metro clásico. El estadista convertido en bardo advierte al Libertador que no ha concluido su obra, que debe "domar el monstruo de la anarquía", que debe dar leyes.

LA "EXPOSICIÓN" DE BENITO LASO.- Con motivo del anunciado viaje de Bolívar a Colombia y del acuerdo adoptado por los diputados a Congreso para pedirle que cambiara de decisión, el diputado por Puno Benito Laso suscribió el 24 de mayo de 1826 una exposición para difundir sus puntos de vista conformes con ese voto.

Advirtió que no escribía por lisonja. "Nada temo sino el delito (afirmó en frase lapidaria); nada espero sino la calma de mi conciencia, y no hay hombre sobre la tierra a quien crea yo deber sacrificar mi razón yel bien de la humanidad".

Enuncia luego ideas generales. La legislación debe ser acomodada al país donde va a regir. El Perú no trabajó solo en la causa de su independencia. ¿Cuál sería la suerte de este país sin Bolívar? "A él, peruanos, debéis la vida, la libertad y el nombre. Él nos salvó del despotismo y la anarquía".

Vendrá, inevitablemente, la desorganización si la prudencia, la moderación y el tino no prevalecen. Laso pasa a enumerar las difíciles condiciones de la sociedad peruana. Señala el deber de preparar los adelantamientos de los indígenas. Incide sobre los malos hábitos, la falta de amor patrio, la existencia de clases privilegiadas, la abundancia de aspirantes y quejosos, el amor que muchos mantienen al sistema colonial, los daños provenientes de los "teorlstas" fanáticos e ilusos, la influencia del vulgo susceptible de impresiones lisonjeras, pues pocos piensan sin atolondramiento. Encuentra, así, de un lado, falta de moral que consiste en la ignorancia, el egoísmo pasivo o la apatía; de otro lado, el estado de guerra por el choque de opiniones, de aspiraciones y de intereses. Es preciso quitar los embarazos que la falta de moral y de luces opone al establecimiento de las leyes orgánicas y debilitar la fuerza de las pasiones exaltadas que tienden a violentar el curso natural de las cosas, o sea, a producir en el Perú una acción vital y ordenada y moderar, al mismo tiempo, la violencia de las aspiraciones en todo género. Lenta tarea la de desterrar la ignorancia y formar virtudes. Enorme fuerza la de la costumbre. No hay que atacarla directa y violentamente; es una montaña que solo se puede allanar con el trabajo, la constancia y el tiempo.

Alude, en seguida, a los horrores de la anarquía en otros países hispanoamericanos, y en el Perú mismo durante los días de Riva-Agüero y Tagle. No quiere que a ellos se agreguen nuevos horrores en años futuros.

Formula algo así como una teoría del gran hombre en la historia. Aboga por la fuerza racional y benéfica como medio más seguro para cimentar las instituciones. Hace, otra vez, elogio de Bolívar. Resalta los vínculos de dependencia mutua entre el Perú y Bolivia, que el Libertador puede solidificar. Diserta sobre el peligro del Brasil y el de la Santa Alianza.

En la parte final de la *Exposición*, acepta la Constitución para Bolivia que "concilia la estabilidad en el gobierno con el más amplio goce de la libertad nacional".

Notable documento, este de Benito Laso. Por la sobriedad en el estilo, la claridad en las ideas, la exactitud en los conceptos. Pertenece a los comienzos del severo estudio sociológico acerca de la realidad peruana, en los que cabe catalogar también a la memoria de Bernardo Monteagudo sobre la inconveniencia de implantar la democracia en el Perú. Mientras los liberales invocaban, sobre todo razones filosóficas y jurídicas, los autoritaristas pretendían apoyarse en argumentos sociales. Pero Laso no pone en duda los fundamentos del sistema popular representativo. Inclusive diserta contra la monarquía al ocuparse del Brasil. En ese sentido, se diferencia radicalmente de la obra posterior de Bartolomé Herrera. Ni siquiera aboga por la necesidad de una aristocracia como, pocos años más tarde, harían los redactores de La Verdad durante la primera administración de Gamarra. Aliado de un análisis penetrante de la psicología colectiva en este Estado que nacía, y que llega al señalamiento franco de vicios y enfermedades, es el suyo un alegato no solo a favor de la permanencia de Bolívar en el Perú, sino, en general, a favor de la teoría del gran hombre como fuerza impelente en la vida política y social. Pudieron esgrimirlo, luego, salvadas las distancias, los partidarios de Gamarra, Salaverry, Santa Cruz, Vivanco, Castilla. Por eso pertenece a la literatura autoritarista en el Perú, si bien su autor, Benito Laso, figuró más tarde, como se verá oportunamente, entre los adalides del liberalismo en su lucha azarosa contra el autoritarismo.

BENITO LASO (1783-1862)



Luchó por la independencia junto al prócer Mateo García Pumacahua. En 1825 fue nombrado vocal de la Corte Superior de Arequipa y en 1826 fue elegido diputado por Puno. Durante el gobierno de Gamarra tuvo a su cargo las carteras de Relaciones Exteriores y de Gobierno. Fundó el diario *El Correo Peruano* y ejerció el periodismo hasta el final de sus días.

[III]

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARLAMENTARIAS. CALIFICACIÓN DE LOS DIPUTADOS POR LA CORTE SUPREMA.- Bolívar expidió en Arequipa el 20 de mayo de 1825 un decreto de convocatoria a un Congreso General y determinó como fecha de su reunión en Lima, el 10 de febrero de 1826, aniversario de la dictadura que le fuera conferida en 1824. Los diputados propietarios debían ser 86 y los suplentes 56. Correspondía su elección, de acuerdo con la ley dada por el Congreso en 1824, promulgada en marzo de 1825, a los colegios electorales de provincias, compuestos por los electores de las parroquias. Quedaron señalados para Ayacucho 12 diputados propietarios y 10 suplentes; para Arequipa, 12 y 7; para Cuzco, 19 y 11; para Huánuco, 15 y 8; para Lima, 12 y 8; para Libertad, 19 y 9; para Puno, 7 y 5. A diferencia de lo que ocurriera en la convocatoria de 1822, Maynas quedó omitida.

Con motivo de una queja de los ciudadanos de la provincia de Tinta, del departamento del Cuzco, el Consejo de Gobierno autorizó a la Corte Suprema de Justicia, cuya devoción al Libertador era entonces extrema, para examinar, calificar y resolver cuanto concerniere a las elecciones y los poderes de los diputados. Se quería así anular las credenciales de personas cuya lealtad se consideraba dudosa.

LA OPOSICIÓN EN LAS JUNTAS PREPARATORIAS DE 1926.- Sin embargo, la criba de oposicionistas hecha por la Corte Suprema no fue efectiva. Francisco Javier de Luna Pizarro (elegido esta vez directamente por el pueblo arequipeño), su discípulo Francisco de Paula G. Vigil, junto con Mariano Alejo Álvarez, Manuel Ascencio Cuadros, Evaristo Gómez Sánchez, Eduardo Carrasco y otros, formaron una valiente minoría. Se suscitaron diversos incidentes en las juntas preparatorias, reunidas el 29 de marzo de 1826. Entre ellos surgió uno relacionado con el juramento prescrito a los diputados por la Carta de 1823 y que el Presidente del Consejo de Gobierno intentó fuese hecho ante él mismo. La minoría liberal presentó como cuestiones previas que este asunto del juramento quedara resuelto por las propias juntas preparatorias; que las sesiones fuesen públicas abriéndose las puertas de la sala y que dos comisiones revisaran las actas y los poderes emanados de los colegios y calificados por la Corte Suprema. Varios ciudadanos, cuyas elecciones habían sido declaradas nulas, fueron alentados a que presentasen sus

LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO (1795-1847)



Apoyó a la lucha independentista con dinero y armas, y luchó por su causa. Fue prefecto y diputado por La Libertad y Huamachuco en varias ocasiones. En 1834 se proclamó Jefe Supremo de Gobierno, y luego fue designado presidente provisorio del Estado Nor-Peruano de la Confederación Perú-boliviana. Fue depuesto en 1838, luego de disolver la confederación.

poderes a la comisión respectiva. Otra tesis que sostuvieron los oposicionistas, encabezados por la representación de Arequipa, era que el Congreso debía ser constituyente y no constitucional.

Como Bolívar se dio por ofendido, amenazando retirarse del país, las juntas acordaron nombrar ocho diputados, uno por cada departamento, para suplicarle que no se ausentara; los liberales votaron en contra de esta decisión. Al cortejo de los diputados sumisos se sumaron en la residencia de la Magdalena, las corporaciones, los personajes más notables y hasta las señoras (31 de marzo de 1826). Los diputados llegaron a tener tres largas sesiones al cabo de los cuales, según el punto de vista gobiernista, quedó en claro que carecían de atribuciones como juntas preparatorias. Resolvieron, pues, que no podían tomar acuerdo alguno relativo a la instalación del Congreso.

EL EXAMEN DE LOS PODERES DE LOS DIPUTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.- El Consejo de Gobierno ordenó el 8 de abril que los diputados le presentasen sus poderes para señalar horas y días en que compareciesen ante él a prestar el juramento previsto por la Constitución y mencionado por el Presidente del Consejo. Se basó para ello en que la Corte Suprema solo había conocido de la legitimidad de las elecciones, de la identidad de las actas y de las personas que por ellas resultaron elegidas. Por lo tanto (de acuerdo con este punto de vista) faltaba el examen de los poderes en lo concerniente a las facultades otorgadas a los representantes y era el gobierno mismo a quien competía dicho cotejo por la inexistencia del Senado.

"¡Qué malditos diputados ha mandado Arequipa!", escribió Bolívar a La Fuente (Magdalena, 6 de abril). "Si fuera posible cambiarlos sería la mejor cosa del mundo, puesto que sus poderes no han venido conforme a la Constitución y que han perdido su alegato en la junta preparatoria. Yo creo que tendré que reunir de nuevo sus asambleas para tratar de los nuevos poderes; y por lo mismo sería muy conveniente para el bien del Perú que se nombrasen otros más patriotas y menos perversos. Yo le aseguro además que con ellos no se puede hacer nada bueno quieren destruirlo todo a su modo. Como Arequipa no mande mejores diputados, estoy seguro que la anarquía entra con todo su furor y yo me voy con Dios por no recibir ultrajes de esos miserables esclavos de los españoles. Si Ud. ama a su patria debe empeñarse en que se varíe esta maldita diputación. Luna engañó a Riva-Agüero; Luna echó a Monteagudo y San Martín; Luna perdió a la junta gubernativa. Por culpa de Luna entró en el gobierno Riva-Agüero y por culpa de Luna entró Torre Tagle. Por Luna se perdió el Perú enteramente y por Luna se volverá a perder pues tales son sus intenciones".

Con fecha 17 de abril, continuando la tensión entre Bolívar y los "malditos" diputados oposicionistas, el Consejo de Gobierno, presidido entonces por Unanue, resolvió que los poderes conferidos por las provincias de Lima, Arequipa y Condesuyos eran írritos, por contener una autorización ilimitada para la reforma constitucional; y que los del Cuzco, Quispicanchis, Bolívar y Lambayeque debían reformarse en cuanto al contenido de su autorización, conforme el reglamento de elecciones.

EL SUICIDIO DEL CONGRESO DE 1826.- A pesar de que con esta decisión quedaron eliminados del Congreso los voceros de la oposición, el 21 de abril cincuenta y dos diputados dirigieron una larga exposición al Consejo de Gobierno. En ella, después de enumerar los males de la anarquía, mencionaron los poderes absolutos de algunos colegios electorales para la reforma de la Constitución y plantearon las anomalías derivadas de la desigualdad entre los diputados resultante de tan disímiles autorizaciones. Setenta diputados (decían) hallábanse en la capital y de ellos se había declarado que dieciocho o veinte tenían poderes defectuosos cuya reforma demandaba tiempo considerable. No era fácil, pues, llenar el número necesario para dar legitimidad a los actos del Congreso en el cual las provincias que no habían elegido y aquellas que aún

no habían reformado sus poderes serían privadas de representación. Además habían habido irregularidades en cuanto al número de los representantes. En Puno se había doblado el número de ellos en relación al decreto de convocatoria; las otras provincias, atenidas al inexactísimo censo de 1797, habían tenido que aceptar la disminución de los suyos. Se necesitaban, pues, nuevos padrones. Terminaban con el elogio de los méritos y títulos de Bolívar y llamando la atención sobre el problema del pago de los auxilios económicos a los diputados.

En conclusión solicitaban: 1° aplazar la convocatoria del Congreso hasta el año siguiente; 2° encargar a los prefectos la pronta formación del censo de sus departamentos; 3° decidir a los pueblos a que presten medios seguros de subsistencia para sus representantes; 4° y 5°, ilustrar a la opinión pública sobre si conviene reformar la Constitución total o parcialmente; 6° preguntar a los electores si los diputados debían atenerse a sus poderes o deliberar según sus propias opiniones; 7° consultarles sobre la persona que el Congreso elegiría como presidente de la República cuando el Libertador se ausentara. Estas últimas palabras revelaban la certeza de que Bolívar iba a dejar pronto el Perú. Entre los firmantes de dicha exposición estaba José María Galdiano, Carlos Pedemonte, José Larrea y Loredo, Benito Laso, Luis José Orbegoso, José María de Pando, Justo Figuerola, José Domingo Choquehuanca, Justo Sahuaraura.

En 1814, los diputados españoles que pidieron al Rey el cese de las Cortes y el retorno a la monarquía absoluta, habían empezado su representación con las palabras: "Era costumbre en los antiguos persas ... ". Aludían a la leyenda según la cual cuando moría un rey de Persia no era inmediatamente elevado al trono su sucesor, para que el pueblo palpase, por poco tiempo, los males de la anarquía, y acatara luego, con beneplácito, el orden monárquico. "Persas" habíase llamado en España a aquellos diputados suicidas; y "persas" llamose ahora a los diputados que también pedían su propia muerte, aplicándose por extensión ese nombre a todos los partidarios de Bolívar.

Por decreto del 27 de abril, el Consejo de Gobierno presidido por Unanue, elevó la petición a Bolívar y este la devolvió el mismo día, aprobándola en un documento que fundamentaba esta decisión en el hecho de que se quería consultar a la nación, o sea a la fuente de donde emanaban los poderes políticos. "Yo tengo pruebas, irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones", agregaba Bolívar, "y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a las de los sabios". Ya con la aprobación del Dictador, el Consejo decretó con fecha 1° de mayo, que los prefectos procederían a formar, a la brevedad posible, el censo de su respectivo departamento; que una vez recibidos todos los censos, serían convocados los colegios electorales para consultarles sobre los puntos contenidos en la petición de los diputados; y que, después de manifestada la opinión del pueblo, se dispondría la reunión del Congreso.

El Congreso de 1826 solo duró, pues, en juntas preparatorias, del 29 de marzo al 1° de mayo.



COMO BOLÍVAR SE DIO POR OFENDIDO, AMENAZANDO RETIRARSE DEL PAÍS, LAS JUNTAS ACORDARON NOMBRAR OCHO DIPUTADOS, UNO POR CADA DEPARTAMENTO, PARA SUPLICARLE QUE NO SE AUSENTARA; LOS LIBERALES VOTARON EN CONTRA DE ESTA DECISIÓN.



[IV]

LA CONSTITUCIÓN VITALICIA.- Bolívar redactó una Constitución para Bolivia, por encargo del Congreso de esa naciente República. Cuando fue disuelto el Congreso peruano de 1826, ya habíase decidido la promulgación de la misma Carta política en el Perú.

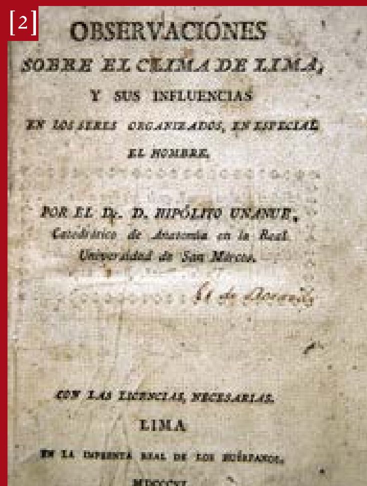
La maravillosa superioridad del genio de Bolívar reside en su carácter multilateral. El guerrero, el hombre de salón, el orador, el escritor era, al mismo tiempo, el político, el estadista, el legislador.

¿Cómo gobernar en América? Bolívar habíase colocado desde tiempo atrás en una posición distinta a la de quienes pretendían copiar el jacobinismo de Europa. Sus juicios sobre los jacobinos habían sido despectivos. Llamábales "buenos visionarios que procuran la perfección política imaginando repúblicas aéreas". Cuando ellos gobernaron hubo "filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, sofistas por soldados". "Los gritos del género humano en los campos de batalla o en los cuerpos tumultuarios claman al cielo contra los inconsiderados y

[1]



[2]



OBSERVACIONES
SOBRE EL CLIMA DE LIMA,
Y SUS INFLUENCIAS
EN LOS SERES ORGANIZADOS, EN ESPECIAL
EL HOMBRE.

POR EL Dr. D. HIPÓLITO UNANUE,
Catedrático de Anatomía en la Real
Universidad de San Marcos.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
LIMA
EN LA IMPRENTA REAL DE LOS HUÉRFANOS.
MDCCCVI.

HIPÓLITO UNANUE (1). Hizo carrera como médico y recibió reconocimientos en España. En 1806 publicó una de sus obras más importantes, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados* (2), donde discutía algunas teorías europeas sobre las enfermedades más comunes de su tiempo. En 1821 fue mediador del virrey Pezuela ante los emisarios de San Martín. Poco después, sin embargo, firmó al Acta de la Independencia y más adelante fue colaborador cercano de Bolívar. Aquí se ve una acuarela del francés Leonce Angrand, que muestra la casona familiar de los Unanue, en la calle Valladolid de Lima (3).

[3]

ciegos legisladores que han pensado que se puede impunemente hacer ensayos de quiméricas instituciones". Si, como él también decía, las instituciones ideales por el hecho de serio, no hacen felices a los pueblos, ¿había que adoptar la monarquía? Pese a unas cuantas veleidades que pudo tener eventual o clandestinamente, Bolívar acumuló muchos y definitivos reparos a esta otra panacea europea que era la ilusión monárquica. Creíala, en primer lugar, difícil por el rencor que había entonces contra la monarquía española y las monarquías en general. Temía que la presencia de príncipes europeos fuera una amenaza para la independencia de América y un peligro para la paz internacional. "Véase la naturaleza salvaje de este continente -decía además en su mensaje, precediendo al proyecto de constitución boliviana- que expele por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas y en el día lo son más. Aunque la iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalyines, Cristóbal, Iturbide les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no logró mantenerse con la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará en América a fundar monarquías en un suelo encendido por las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios?".

Ni la República jacobina, pues, ni la monarquía. La fórmula expresada por Bolívar en la Constitución de 1826 fue la República federativa con un presidente vitalicio. En Angostura, en 1819, el pensamiento político de Bolívar había estado influido por ideas inglesas; y en 1826, en el Perú, estaba influido por ideas napoleónicas de la época consular. Otro. ejemplo que tuvo en mente fue el de Haití, en donde Petion había sido nombrado presidente vitalicio con facultad para elegir su sucesor.

La Constitución boliviana reconocía cuatro poderes: el Electoral, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El Poder Electoral (idea tomada de la Constitución consular francesa del año 8) se componía de electores nombrados por los ciudadanos en ejercicio uno por cada cien, con carácter provincial. Para ser ciudadano se requería: la nacionalidad, saber leer y escribir, ser casado o mayor de 25 años, tener un empleo o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en condición de sirviente doméstico. Los electores duraban cuatro años y entre sus atribuciones estaban las de nombrar por primera vez a quienes debían componer las Cámaras; elegir o proponer en terna a los que debían renovarlas y a los miembros de las Cortes judiciales, jueces y empleados públicos, incluyendo prefectos, gobernadores y corregidores; pedir a las Cámaras cuanto creyeran conveniente; y quejarse de los agravios e injusticias de las autoridades. Los antiguos Cabildos o Municipalidades quedaron suprimidos.

El Poder Legislativo residía en tres Cámaras, de tribunos, senadores y censores, con veinticuatro miembros cada una, durante los veinte primeros años. Los tribunos debían durar cuatro años; los senadores ocho, los censores eran vitalicios. Correspondían al tribunado las atribuciones tradicionales de las Cámaras populares en materias hacendarias y políticas; al Senado la legislación civil y eclesiástica y la nominación de los más altos funcionarios; ya los censores, las instrucción y la fiscalización política y moral.

El Poder Ejecutivo estaba representado por un presidente vitalicio, irresponsable e inviolable, un vicepresidente y tres ministros de Estado. El presidente debía ser nombrado la primera vez por el Congreso pleno, llamando al "cuerpo legislativo". Según las palabras de Bolívar, se le había cortado la cabeza y atado las manos. Tan solo designaba los empleados, diplomáticos, militares y de hacienda. La administración pública quedaba en manos de los ministros y estaba sujeta a la fiscalización de los censores y a la vigilancia de los demás funcionarios, incluyendo el Poder Electoral. No era la monarquía porque no existía el derecho sucesorio en la jefatura del Estado,

NAPOLEÓN BONAPARTE (1769-1821)



Emperador de Francia entre 1804 y 1815. Durante su imperio instituyó muchas de las reformas que se propusieron en la Revolución Francesa. Se le considera uno de los genios más grandes en estrategia militar, habilidad gracias a la cual llegó a conquistar y gobernar la mayor parte de Europa. El Perú de 1826 estuvo influido por sus ideas. Esta imagen corresponde a un óleo del pintor Jacques Louis David (1821).

OCTUBRE
1825
[PERÚ]
29

SIMÓM BOLÍVAR FUNDA EL DIARIO *EL PERUANO*, ESTE, SIN EMBARGO, INICIÓ SU PUBLICACIÓN RECIÉN EL 13 DE MAYO DE 1826. EN EL PRIMER NÚMERO, BOLÍVAR REDACTÓ EL EDITORIAL. EN UN PRINCIPIO LA EDICIÓN FUE SEMANAL, PUES APARECÍA TODOS LOS SÁBADOS. SU PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ERA DE UN PESO MENSUAL.

vinculada a una familia, ni tampoco había privilegios hereditarios en el orden económico o social. El vicepresidente, elegido por el presidente con aprobación del cuerpo legislativo, compartía la responsabilidad ministerial y sucedía forzosamente a su elector.

El Poder Judicial se ejercía independientemente por la Corte Suprema y demás tribunales del ramo.

El título final sobre garantías contenía sobrios preceptos. La libertad y la seguridad civil, la propiedad y la igualdad ante la ley, eran garantizadas. La libertad de prensa estaba reconocida dentro de la responsabilidad legal correspondiente. Había libertad de tránsito. El domicilio debía ser inviolable. Las contribuciones se repartían en forma proporcional. Quedaban abolidos los empleos y privilegios hereditarios y las vinculaciones eclesiásticas y laicales. (A este último respecto, la Constitución de 1826 resultó mucho más avanzada que la inmediatamente posterior, de 1828, donde fueron abolidas solamente las vinculaciones laicales). La propiedad de los inventores y la libertad de trabajo figuraban también. La Constitución no podía ser suspendida.

La Constitución vitalicia era, pues, un intento de adaptación del principio de autoridad (representado por la perpetuidad del presidente y de los censores) y el principio de la democracia (a través del sufragio, como fuente de los nombramientos). Pretendía, por eso, un ensamble entre la igualdad civil y la soberanía popular con el gobierno centralizado; y, como el mismo Bolívar dijo, una transacción entre América y Europa, el ejército y el pueblo, la democracia y la aristocracia. En carta a Páez afirmó: "Los principios federales se han adoptado hasta cierto punto y los del gobierno monárquico también. Esta Constitución es un término medio entre el federalismo y la monarquía" (Lima, 26 de mayo de 1826). Ya Santander se dirigió en parecidos términos: "Mi proyecto concilia los extremos: los federalistas encontrarán allí sus deseos realizados en gran parte y los aristócratas hallarán un gobierno permanente, sólido y fuerte; los demócratas verán conservada la igualdad sobre toda cosa" (Lima, 30 de mayo). "Ven conservada la libertad, la igualdad acompañada de la estabilidad y del orden", dijo a La Fuente (Magdalena, 3 de junio).

Al cónsul británico Ricketts le confesó que palpitaba su corazón en favor de la libertad; pero que su cerebro se inclinaba a la aristocracia; agregó que si los principios de la libertad eran introducidos demasiado rápidamente vendría la anarquía y la destrucción de la gente blanca (cita de John Lynch). Agregó que era necesario recortar o evitar las elecciones, plaga de la República.

Sobre este proyecto ha escrito Víctor Andrés Belaúnde que reunía la estabilidad de la monarquía; el poder electoral de la democracia; la centralización hacendaria absoluta del régimen unitario; la intervención popular en los nombramientos políticos como en el federalismo; los censores vitalicios como en la oligarquía; el derecho de petición y de refrendación de las reformas constitucionales como en el sistema plebiscitario.

En otro capítulo se volverá a tratar de la Constitución vitalicia en relación con la que la precedió y las siguientes hasta 1839.

LA FEDERACIÓN DE LOS ANDES.- La Constitución vitalicia estuvo destinada a regir en Perú, Bolivia y Colombia. Descartada la confederación con los Estados que no se hallaban bajo su poder, Bolívar podía llevar adelante un plan unitivo tan solo con aquellos por él gobernados. Siempre formarían Colombia (o sea Ecuador, Venezuela, Panamá y la actual Colombia), Perú y Bolivia un todo importante. Los Estados Unidos del Norte presentaban un modelo feliz. El peligro de la Santa Alianza europea no era utópico. El gran imperio del Brasil, leal al sistema monárquico, gobernado por una dinastía ligada a Europa y con fronteras que abarcaban casi todos los países de América del Sur, podía ser o bien el enemigo temible de una América española desintegrada o, tomando en cuenta su amplitud territorial y su centralización política, el contrapeso armonioso de un gran Estado en las costas del Pacífico y de Nor-Atlántico continental.

En 1815, en su famosa Carta de Jamaica, Bolívar había afirmado que un Estado demasiado extenso en sí o por sus dependencias, cae en decadencia o en tiranía; y, como creyó imposible consolidar una vasta República en América, llegó a trazar magistralmente el destino divergente de las antiguas colonias españolas. Once años después, intenta la Federación de los Andes, compuesta por la Gran Colombia, Perú y Bolivia. Es que en 1826 era el victorioso y endiosado libertador de América. Resultaba ahora explicable que quisiera conservar su dominio sobre los países que le obedecían después de la victoria de Ayacucho, escuchando así los consejos de civiles como Pando y de los jefes militares en una atmósfera que habíase convertido en (dice O'Leary) "un concierto de aplausos". Formar una federación cuya historia empezaría con la biografía de él, cuyo territorio no era sino el teatro de sus grandes victorias militares, resultaba lógico sueño de una imaginación poderosa. ¿Era un plan de difícil realización? Bolívar no lo ignoraba. Ganar la guerra de la independencia había sido, por cierto, muy difícil. ¿Cuántos Estados debió tener la Confederación de los Andes? No hay suficientes datos para reconstruir el pensamiento de Bolívar sobre el modo como debió funcionar la Federación de los Andes. Debió ser una liga estrecha, con el vigor y la consistencia de una monarquía, aunque sin su nombre; dentro de ella cada Estado retenía, en parte, sus leyes y gobierno, quedando para el gobierno federal las relaciones exteriores y los ramos de guerra y hacienda. Parece que pensó integrarla con cinco Estados: Cundinamarca, Venezuela, Quito, Perú y Bolivia, aunque llegó a favorecer una bifurcación del Perú (Diario político y militar de José Manuel Restrepo, 25 de noviembre de 1826). Este último plan estaba de acuerdo con sus ideas más acendradas. El marino inglés Hiram Paulding que lo visitó en su campamento de Huaraz y comió con él, le oyó grandes elogios de Colombia. Paulding agrega: "Condenó a los peruanos en términos generales; dijo que eran unos cobardes y que, como pueblo, no tenían una sola virtud varonil. En suma, sus denuestos fueron ásperos y sin reserva... Luego me dijeron que siempre solía hablar así de los peruanos...". Así se explica lo que manifestó en su proclama a estos después de la victoria de Ayacucho: "La lealtad, la constancia y el valor del ejército de Colombia lo ha hecho todo".

¿CÓMO IBA A FUNCIONAR LA CONFEDERACIÓN?.- "El gobierno de los Estados Particulares quedará al Presidente y Vicepresidente con sus Cámaras, con todo lo relativo a la religión, justicia, administración civil, económica y, en fin, todo lo que no sea relaciones exteriores, guerra y hacienda nacional" (escribió Bolívar a Sucre en la Magdalena el 12 de mayo de 1826). "El gobierno general se compondrá de un Presidente, Vicepresidente y tres cámaras para manejar la hacienda nacional, la guerra y las relaciones exteriores. Cada departamento de las tres Repúblicas mandará un diputado al gran Congreso federal y ellos se dividirán en las tres secciones correspondientes, teniendo cada sección un tercio de diputados por cada República. Estas tres Cámaras con el Vicepresidente y los secretarios de Estado (que serán escogidos estos en toda la República) gobernarán la federación. El Libertador como jefe supremo, marchará cada año a visitar los departamentos de cada Estado. La capital será un punto céntrico como Quito o Guayaquil... La federación llevará el nombre que se quiera pero sería probable que fuese Boliviana. Habrá una bandera, un ejército, una nación sola".

Pero antes de crear la Federación de los Andes era indispensable hacer aprobar la Constitución vitalicia en Bolivia y en el Perú primero y en Colombia después. Y esta tramitación resultó una empresa más difícil que derrotar a los españoles.



(...) ANTES DE CREAR LA FEDERACIÓN DE LOS ANDES ERA INDISPENSABLE HACER APROBAR LA CONSTITUCIÓN VITALICIA EN BOLIVIA Y EN EL PERÚ PRIMERO Y COLOMBIA DESPUÉS. Y ESTA TRAMITACIÓN RESULTÓ UNA EMPRESA MÁS DIFÍCIL QUE DERROTAR A LOS ESPAÑOLES.



[V]

LOS COLABORADORES DE BOLÍVAR: EL PERSONAL DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO.- Bolívar tuvo como ministro General a Sánchez Carrión como ya se ha dicho, del 26 de marzo al 28 de octubre de 1824. En esta última fecha le encomendó las carteras de

JULIO
1826
[PERÚ]



SE APRUEBA LA SEGUNDA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. ESTE HECHO FUE RATIFICADO EL 30 DE NOVIEMBRE Y, EL 9 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SE LLEVÓ A CABO SU JURAMENTACIÓN. EN ELLA, SE RECONOCEN COMO PERUANOS TAMBIÉN A LOS LIBERTADORES DE LA REPÚBLICA, Y A LOS EXTRANJEROS QUE OBTENGAN UN PERMISO DE RESIDENCIA O QUE TENGAN TRES AÑOS VIVIENDO EN NUESTRO TERRITORIO.

Gobierno y Relaciones Exteriores; al mismo tiempo dio a Tomás Heres la de Guerra y Marina, ya Hipólito Unanue la de Hacienda. Así gobernó hasta entregar la dictadura, el 10 de febrero de 1825. El 24 de febrero de 1825 delegó el mando político y militar que el Congreso le confiriera nuevamente, reservándose solo la dirección suprema de los negocios en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno. Creó así el primer Consejo de Gobierno con La Mar, Sánchez Carrión y Unanue. Quejoso por la falta de hombres escribía entonces Bolívar a Santander (Lima 8 de marzo de 1825): "Aquí no hay nadie, pues el pobre general La Mar no tiene bastante libertad ni carácter". El 16 de marzo, enfermó Sánchez Carrión, incorporó a Pando al Consejo.

Más de un mes esperó a La Mar antes de marchar al Alto Perú. El 1° de abril, ausente La Mar y gravemente enfermo Sánchez Carrión, reorganizó el Consejo con Unanue, que lo presidió, Heres y José María de Pando. "Dicho consejo no está mal compuesto y tiene toda la autoridad del Poder Ejecutivo del Perú, particularmente en Relaciones Exteriores", escribió a Santander (Lima, 7 de abril). En junio de 1825 el Consejo fue integrado por Bolívar, que estaba en el Cuzco con el coronel Juan Salazar, que reemplazó a Heres; y con José de Larrea y Loredo, en lugar de Pando que viajó para participar en el Congreso de Panamá.

La Mar presidió el Consejo por breve tiempo, entre el 5 de enero y el 25 de febrero de 1826. De él dijo entonces Bolívar: "Además del horror que tiene al mando, su salud está muy quebrantada y será un milagro que él triunfe sobre sí mismo para que nosotros triunfemos de él" (carta a Santa Cruz, Magdalena, 8 de febrero). "El general La Mar se halla enfermo y no quiere servir en el gobierno; así mi posición es extrema" escribió después a Santander (Magdalena, 21 de febrero). "Este hombre es el mejor del mundo (le confesó al mismo, 7 de marzo) y sobre todo el más desprendido de los mortales. Aborrece tanto el mando como Bamba, que prefería morir a subir al trono. Después de esto nos quedamos sin tener con quién gobernar el Perú, lo que ciertamente me embaraza mucho".

"Al Consejo de Gobierno no lo quiere nadie y no tenemos quién les haga frente a los enemigos del orden", escribió a Santa Cruz (6 de abril de 1826). Su juicio sobre el organismo que él mismo había creado para regir al Perú fue más explícito cuando hizo la siguiente confidencia a Santander (7 de abril): "El Consejo de Gobierno que yo he dejado aquí es compuesto de hombres buenos y honrados como Roscio, don Juan P. Ayala y Restrepo; por consiguiente, les falta energía y popularidad. No les acusan más que de flaquezas o indulgencias y por lo mismo dicen que no sirven para gobernar. Piden un nuevo Consejo y yo no encuentro otro mejor".

ANDRÉS DE SANTA CRUZ (1792-1865)

DE PADRE ESPAÑOL Y MADRE DE ASCENDENCIA INCA, ABANDONÓ EL EJÉRCITO REALISTA PARA LUCHAR POR LA CAUSA PATRIOTA.



Desde joven su padre lo instó para que siguiera la carrera militar. A los 8 años lo inscribió en el Regimiento de Dragones de Apolobamba (actual Bolivia). Allí luchó contra los patriotas en diferentes campañas, hasta que en 1817, ya con el rango de teniente coronel, cayó prisionero en el Combate de la Tablada en Tucumán (Argentina), de donde logró huir hacia Lima. En 1820, combatió en la batalla de Pasco (Colombia), donde fue nuevamente apresado y enviado como prisionero al cuartel general de San Martín.

Ya desde mayo decidió reformarlo conservando a Unanue (Vicepresidente), Larrea (Hacienda) y Pando (Relaciones Exteriores), llamando de nuevo a Heres, aunque era colombiano, para a cartera de Guerra, ya Santa Cruz como presidente. "Cada vez tengo más confianza en ellos" llegó a decir, con una alusión sin duda a su lealtad ya su capacidad personal (Carta a Sucre, 12 de mayo).Volvió a mencionar a La Fuente el tema de la falta de simpatía pública: "Al señor Unanue, no sé por qué desgracias es que no lo quieren, a pesar de ser eminentemente honrado y celoso del bien del Estado".

El 28 de junio de 1826, el Consejo de Gobierno quedó integrado en la siguiente forma: Santa Cruz, Presidente; Unanue, Justicia y Negocios Eclesiásticos; Pando, Relaciones Exteriores e Interior; Larrea y Loredo, Hacienda. El Ministerio de Guerra y Marina y sus dependencias quedaron fuera de la acción del Consejo reservándose su despacho el mismo Libertador. "El general Santa Cruz queda aquí de presidente del Consejo de Gobierno rodeado de las personas más respetables por su probidad, por sus luces y por la opinión de que gozan", escribió Bolívar a Gamarra en otros conceptos emitidos por él mismo (30 de junio). Con Sucre fue más explícito aunque igualmente optimista: "He comenzado por colocar al general Santa Cruz a la cabeza del Consejo de Gobierno; él es amable, sabe captarse la voluntad de los ciudadanos y el respeto de los militares; está lleno de gratitud por la distinción con que lo he tratado, aún en sus desgracias y, en fin es un caballero, tiene mucho talento y sagacidad. Los demás ya Ud. los conoce. El señor Pando es el sujeto más ilustrado que he conocido en todo el Perú; hombre de una firmeza inalterable y buen político. El señor Larrea conoce la hacienda, es muy honrado y muy adicto a mí. Estos individuos componen el Consejo de Gobierno y yo estoy persuadido que está formado con los más selecto del país" (3 de julio). Sobre Santa Cruz demostró más entusiasmo aun cuando escribió a Soublete: "Este general tiene cualidades muy superiores a los que han mandado hasta ahora en el Perú y, a la verdad, es el único en quien he podido fijarme después de la tenaz resistencia del general La Mar" (Lima, 6 de junio de 1826).

En resumen, casi nunca, desde febrero de 1825 hasta setiembre de 1826, ejerció el Libertador directamente el mando del Perú aunque, en virtud de la autorización del Congreso Constituyente, dio decretos como encargado del supremo poder de la República.

Al partir con rumbo a Colombia en setiembre de 1826 dejó encargada la suprema magistratura al Consejo de Gobierno bajo la presidencia de Santa Cruz y con la vicepresidencia del



EL 28 DE JUNIO DE 1826, EL CONSEJO DE GOBIERNO QUEDÓ INTEGRADO EN LA SIGUIENTE FORMA: SANTA CRUZ, PRESIDENTE; UNANUE, JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS; PANDO, RELACIONES EXTERIORES E INTERIOR; LARREA Y LOREDO, HACIENDA.

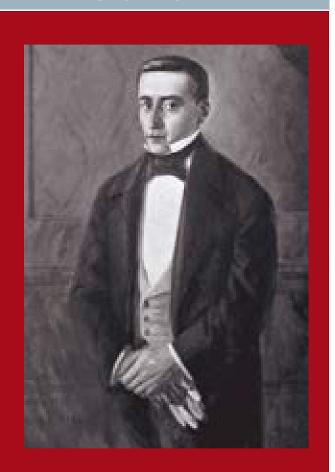


En 1821, en Huaura, decide convertirse a la causa independentista. Ese año lucha contra el ejército realista en Otuzco y al año siguiente en la batalla de Pichincha (Ecuador). Tiempo después se unió al ejército de Bolívar en Huaraz y marchó a sus antiguos aliados realistas como comandante de infantería.

En 1825, junto a Sucre, llevó a cabo la pacificación en el Alto Perú, y al año siguiente llegó a Lima para ocupar el cargo de presidente del Consejo de Ministros. En 1829 fue elegido presidente de la República de Bolivia, donde tuvo logros destacados en los campos económico y educativo.

En 1835, Santa Cruz, junto con el presidente peruano Luis José de Orbegoso, sentó las bases para la Confederación Perú-boliviana, de la que se nombró Protector. En 1839, tras la batalla de Yungay, fue depuesto y la Confederación llegó a su fin. Partió entonces al exilio y se estableció con su familia en Francia, donde falleció.

JOSÉ MARÍA DE PANDO (1787-1840)



El limeño Pando luchó en España contra José Bonaparte, hermano de Napoleón y rey de España. Al ser restaurado en el trono, Fernando VII lo nombró Secretario de Estado y del rey. En 1825, sin embargo, Bolívar lo convenció de ocupar la cartera de Hacienda en el Perú. Desde entonces ocupó altos cargos en la política nacional. Colaboró en el *Mercurio Peruano* y en *La Verdad.*

ministro que designara la suerte; Santa Cruz debía nombrar al ministro de Guerra; y tanto Pando como Larrea conservaron sus carteras.

LOS COLABORADORES DE BOLÍVAR: PANDO.- El más resuelto de los miembros del Consejo de Gobierno, fue don José María de Pando, el autor de la *Epístola a Próspero*. Nació Pando en Lima en 1787. Viajó a España con su familia y entró como alumno en el Real Seminario de Nobles de Madrid donde se distinguió por su talento. A los 15 años, en 1802, empezó su carrera diplomática como empleado en la legación del Rey de España ante el Duque de Parma y después se le trasladó a la legación en Roma. En esa ciudad conoció en 1804 a Bolívar. Como en 1808 rehusase prestar homenaje a José Bonaparte fue apresado, con todos sus compañeros de legación, y conducido en 1809 a la fortaleza de Fenestrelle en los Alpes. Escapó de allí en 1811 para dirigirse a España y luego -mediante empeños poderosos- a Lima. A principios de 1815 regresó a la Península y llegó a ser nombrado, ese mismo año, secretario de la legación en el reino de los Países Bajos con desempeño de las funciones de encargado de negocios. Fue ascendido en 1818 a oficial de la primera secretaría de Estado; y, poco después, a secretario del rey con ejercicio de decretos, y se le concedió también la Cruz de Carlos III. Tomó parte muy activa en la redacción del célebre manifiesto de 10 de marzo de 1820 en que el monarca prometió conformarse a la Constitución; y se le nombró encargado de negocios y cónsul general en Lisboa. Durante su residencia en esta Corte volvió a ella el rey don Juan VI que también juró interina mente la Constitución española. En 1822 obtuvo el empleo de oficial segundo en la primera secretaría de Estado y volvió a salir en comisión, en calidad de primer secretario de la legación española en París de donde fue expulsado, con todos sus miembros, en momentos en que Luis XVIII se preparaba a invadir la Península para restablecer el absolutismo con los "cien mil hijos de San Luis".

Agonizaba el régimen constitucional cuando llegó a ser nombrado, en mayo de 1823, secretario de Estado, es decir, ministro. En un manifiesto fechado en Lima en 1826, dijo que, como condición para aceptar este cargo, puso el reconocimiento de la independencia de América, lo que según él, fue concedido para cuando concluyera la guerra civil en España. Pando propuso luego solicitar la mediación de Inglaterra y el ministro Calatrava lo combatió, produciéndose acaloradas discusiones y la renuncia del limeño que fue aceptada en Cádiz por el rey. Como ministro del expirante gobierno constitucional, redactó desde Sevilla la famosa circular de 27 de mayo de 1823, dirigida a los agentes diplomáticos de España en las cortes extranjeras, vigorosa protesta contra el derecho de intervención que Francia ejercía. Ante el derrumbe del liberalismo español precipitado por las tropas francesas y el sangriento retorno del absolutismo en ese país, optó por regresar al Perú. Al llegar al Callao en junfo de 1824 lo encontró aún ocupado por los españoles. Después de la batalla de Ayacucho, habiéndole ya ordenado las autoridades españolas que se embarcara para Chile, llegó el Libertador. Pando le ofreció sus respetos, y se incorporó a su séquito. Poco después fue nombrado ministro de Hacienda y luego delegado del Perú ante el Congreso de Panamá, junto con Manuel Lorenzo de Vidaurre. Interrumpió sus labores en aquella asamblea para ocupar en Lima el cargo de miembro del Consejo de Gobierno. Su ideal político del momento lo expuso entonces en verso, en su conocida *Epístola a Próspero*, más oratoria que poética. La *Epístola a Próspero* iníciase con una enumeración de los prodigios históricos que ha realizado Bolívar y la advertencia de que el poeta no turba la "torpe adulación" y que no quiere entonar un "loor servil". Hace, en seguida, el recuento de los problemas que falta abordar, y agrega:

¿quién podrá reparar males tamaños
con imparcial tesón, sino tú mismo,
amaestrado a lo par por las lecciones
de adversidad y de filosofía?

¿quién sofocar podrá del monstruo infando
de la anarquía las cien cabezas de hidra
sino tu hercúlea, respetada mano?
Piloto experto fuiste en la borrasca
cuando roto el timón, rota la antena,
rugían los vientos en discordia horrenda
ora guía la nave al puerto ansiado,
de festones alegre coronada
el duro casco y la coraza arroja
y la cándida toga revistiendo
dócil a las inspiraciones de Minerva
sabias, justos, estables danos Leyes.

La *Epístola* termina clamando porque no vengan ni *disensión*, ni *llanto*, ni *licencia*, abominando de la demagogia y expresando una visión optimista sobre la gloria eterna de Bolívar y sobre el futuro prominente de América.

Desde antes de escribir la *Epístola*, Pando recibió la estimación y el aprecio de Bolívar. "Espero a un tal Pando que ha ido al Istmo (escribía a Santander desde la Magdalena el 7 de abril de 1826) para ponerlo en el Ministerio de Estado. Este caballero tuvo el mismo destino en Madrid en tiempos de los Cortes. Tiene mucha semejanza con Revenga y en todo es superior porque ha estado siempre en Europa en la carrera diplomática. Su honradez, su energía y sus luces compiten entre sí; pero no es agradable ni amado aunque es el primer hombre del Perú. Nació en Lima y tiene a toda su familia aquí; mas no es conocido por haber estado siempre fuera". En carta del día anterior había expresado a Santa Cruz: "A este señor Pando tampoco lo quieren porque dicen que es godo y tiene un carácter muy fuerte".

Cuando Bolívar escribió la Constitución vitalicia tuvo en Pando a su comentarista más encomiástico. "Pando dice que es divina, que es la obra del genio y que es la perfección posible", escribió a Sucre (Magdalena, 12 de mayo). "Pando es un hombre incapaz de adular, recto hasta ser inexorable, instruido y firme más que nada; por consiguiente, debemos creer en la aprobación de Pando: él cree la Constitución adaptable al gobierno de un Estado y de muchos a la vez, con las variaciones del caso".

La tesis de la Confederación de los Andes bajo la Constitución vitalicia defendida por Pando, primó sobre la tesis de la amplia y suelta confederación hispanoamericana formulada en el Congreso de Panamá.

Fue Pando, como ministro del Interior, quien sometió a los colegios electorales peruanos la Constitución vitalicia. En el notable oficio que, con este motivo firmó, hizo, como ya se ha visto, una crítica de la Carta de 1823. Como ministro de Relaciones Exteriores en el Consejo de Gobierno, le tocó sostener la dignidad nacional, con motivo de la llegada del primer agente diplomático francés con el nombre de "Inspector General de Comercio, en relación con las autoridades locales"; y desaprobar los tratados de federación y límites celebrados con Bolivia.

Hombre avezado a los usos y fórmulas de la administración y, sobre todo, de la diplomacia, Pando trajo al novel Estado peruano un caudal de experiencia insuperable. Escritor culto y atildado, elevó y ahondó el nivel espiritual de su época. Pero difícilmente se encontrará en esos días un peruano tan combatido por la imprenta como Pando. "La mala suerte que me hizo servir por muchos años en España (dijo él mismo en nota oficial a Bolívar de 3 de mayo de 1826) me ha acarreado la inevitable consecuencia de privarme del buen concepto de mis conciudadanos". Entre 1825 y 1827, la acusación común que se le hizo fue la de ser un agente de Fernando VII o de la Santa Alianza. El hecho de ser aristócrata y de haber estado ausente de la guerra de la emancipación, podía explicar, en parte, tanta invectiva; pero como Pando era elegante, culto,

4 JULIO 1826
[EE.UU.]

MUEREN THOMAS JEFFERSON Y JOHN ADAMS, AMBOS REDACTARON Y DEFENDIERON LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN 1776. ADAMS FUE VICEPRESIDENTE DURANTE EL GOBIERNO DE GEORGE WASHINGTON Y EN 1796 SE CONVIRTIÓ EN EL SEGUNDO PRESIDENTE DE DICHO PAÍS. JEFFERSON, POR SU PARTE, FUE VICEPRESIDENTE DE ADAMS Y LO SUCEDIÓ LUEGO EN EL CARGO.

SIMÓN BOLÍVAR Y EL PERÚ

EL LIBERTADOR CARAQUEÑO SE EXPRESÓ CASI SIEMPRE CON DUREZA Y AMARGURA SOBRE EL PERÚ, LOS DEFECTOS DE SU CLASE DIRIGENTE Y SUS PERSPECTIVAS PARA REALIZAR LA PROMESA DE PROSPERIDAD E IGUALDAD QUE LA INDEPENDENCIA TRAÍA.

El primer pasaje está tomado de su célebre *Carta de Jamaica* ("Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla". Kingston, 6 de setiembre de 1815); el segundo, es una carta al general Santander, firmada en Trujillo, el 16 de marzo de 1824, en plena campaña final contra los realistas. Ambas han sido tomadas de sus Obras completas. Compilación y notas de Vicente Lecuna. La Habana 1950,pp.172 y 934, respectivamente.

• "El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será de chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda América, creo que con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia: los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia".

• "El Perú está dividido en tres partidos: primero, patriotas antecolombianos; segundo, godos españoles, y tercero, godos de Torre Tagle y Riva-Agüero. El resto de la masa inerme del pueblo no tiene sentimiento alguno. De su suerte que aquí no hay más que dos cosas positivas: el ejército de Colombia por la patria, y todo los demás contra ella: todo lo demás es insignificante, nulo, nada en fin".

mundano y orgulloso, había no poca envidia en el odio que suscitó. El manifiesto que suscribió el 10 de mayo de 1826 fue escrito para contrarrestar la campaña tenaz emprendida contra él por quienes lo difamaban.

LOS COLABORADORES DE BOLÍVAR: UNANUE.- Otro de los bolivarianos prominentes fue el doctor Hipólito Unanue.

La sociedad colonial, no obstante su estructura jerárquica e injusta, permitió la posibilidad de que algunos hombres alcanzaran altas posiciones debido solo a su trabajo o valer. Sacerdotes o legistas fueron lo más que obtuvieron esa personal ascensión después de la época militar de la Conquista. Unanue representa una situación distinta. Es hijo legítimo de los finales del siglo XVIII caracterizados por el interés ante el mundo sensible y la actividad del hombre. La utilización de la observación, el experimento y el racionalismo deductivo. Encarna el sorprendente prestigio y la importancia de la Ciencia que, en su caso, se coloca por encima de los blasones heredados de las posiciones burocráticas y aun de las dignidades eclesiásticas. El médico y preceptor arequipeño que llega rápidamente a las cimas de la vida social de Lima por medio de su relación con las poderosas familias de los Landaburu y los condes de Monteblanco es, al mismo tiempo, el sabio respetado y acatado por los virreyes desde Croix y Taboada y Lemus hasta O'Higgins y Abascal. Aunque algo tardíamente en este fenómeno se reproduce, en cierto modo, el auge de los "filósofos" en la Europa del despotismo ilustrado, el gusto por el saber que entonces se propala en las academias y en los periódicos y llega hasta los salones y se cuela en la recámara de gobernantes. Anuncia una era de respeto a la inteligencia que luego el predominio de las motivaciones económicas, la confusión política y, últimamente, el miedo a la revolución social, no han permitido desarrollar.

El bienestar y aun la fortuna los logra Unanue sin que ellos impliquen la especulación mercantil, la prebenda oficial o el peculado. Ejercita su actividad en un campo de pensamiento que puede ya desenvolverse al margen del Estado y de la Iglesia. Trabaja dentro de un radio de libertad para investigar, para expresarse y para actuar en la cátedra, el libro y el periódico. Pensamiento secularizado, aunque Unanue en lo profundo de su intimidad espiritual y moral, continuara fiel a la recia fe de sus antepasados. Su secularismo, como el de la democracia norteamericana, coexiste con una conciencia religiosa y se sustenta en valores básicos que, dentro de sus diferentes niveles, no se excluyen. (En su artículo *Mi Retiro* afirma que en "esas grandes convulsiones del globo en que me he considerado un átomo vagando en la inmensidad de la naturaleza, un fuerte sentimiento religioso me levantaba siempre hacia Dios;y experimentaba no sé qué aliento de seguridad y de grandeza").

Los médicos peruanos tienen muchos motivos para enorgullecerse de quien ante la historia, ejerce su representación gremial. La medicina en Unanue no fue solo tarea profesional sino, ante todo, actitud científica. A pesar de los errores y limitaciones de su obra, inevitables dentro de la época y el medio, simbolizó la tendencia a la observancia concreta, al estudio experimental, al conocimiento anatómico que abrió paso a las grandes transformaciones de esa disciplina en los siglos XIX y XX. Él mismo definió su lucha contra "los charlatanes y empíricos que habían adquirido sus conocimientos por práctica grosera o que juzgaban explicar y ordenar por el hombre quimérico que se habían figurado en la mente". Unido indeleblemente a la cátedra de Anatomía desde, a la fundación del Anfiteatro Anatómico en 1782 y al establecimiento y organización del Colegio de San Fernando entre 1807 y 1811 hay una frase de su estudio sobre el clima de Lima que bien podría tomarse como lema para todos los tiempos: "La Medicina está fundada en la observación puntual de los hechos que enseñan mutuamente su conocimiento y en los justos raciocinios con que se deducen las consecuencias y se ordenan en un cuerpo de doctrina". Pensamiento que coincide con otro estampado en la Advertencia a la segunda edición de esa misma obra: "Mi principal cuidado ha sido estudiar en la naturaleza las cosas de que trato. Las he considerado en



LA MEDICINA EN UNANUE NO FUE SOLO TAREA PROFESIONAL SINO, ANTE TODO, ACTITUD CIENTÍFICA. A PESAR DE LOS ERRORES Y LIMITACIONES DE SU OBRA, INEVITABLES DENTRO DE LA ÉPOCA Y EL MEDIO, SIMBOLIZÓ LA TENDENCIA A LA OBSERVANCIA CONCRETA, AL ESTUDIO EXPERIMENTAL, AL CONOCIMIENTO ANATÓMICO QUE ABRIÓ PASO A LAS GRANDES TRANSFORMACIONES DE ESA DISCIPLINA EN LOS SIGLOS XIX Y XX.



“

> SU NACIONALISMO FUE PACÍFICO Y BASADO EN EL AFÁN DE ESTUDIAR, ANOTAR Y COMPRENDER; CREADOR, EN EL SENTIDO DE CREADOR DE CONOCIMIENTOS Y DE CONCIENCIA; UNIDO AL AFÁN DE ALLEGAR Y DE UTILIZAR LA MAYOR CANTIDAD DE NOTICIAS Y DE INFORMACIONES, ES DECIR NO REÑIDO SINO CONSISTENTE CON UNA PREOCUPACIÓN UNIVERSAL (...)



sí solas y después de conocidas han venido a exornarlas la memoria y la imaginación". Y al lado de esta profesión de fe, muy bella parece la pintura del arquetipo de médico que él encuentra en su maestro Gabriel Moreno: "Ora se considere como dogmático, ora como clínico, ¡qué profundidad, madurez y extensión de conocimiento en los dictámenes! iqué tino y prudencia en el ejercicio práctico" Pero aun más ¡qué compasión, qué blandura, que interés a favor del afligido!".

Más allá del gabinete y del consultorio, concibió a la medicina en sus proyecciones sociales y nacionales, vinculándola con el gravísimo problema de tener hombres sanos, libres de endemias y epidemias, hizo así de su profesión un símbolo que frente a la "decadencia del Perú" (por obra de la ignorancia, de la superstición o de la crueldad) significara la "restauración del Perú" (por obra del saber, de la capacidad y de la eficacia); y afirmó que para el médico "la verdadera piedad, honor y gloria consisten en mirar por la salud del pueblo posponiendo a ella todas las inclinaciones y las utilidades propias". Antes de que llegara en 18061a expedición organizada para difundir la vacuna, ya en 1802 la aplicó en Lima. Y en el *Quadro sinóptico de las ciencias que se enseñarán en el Colegio de Medicina de San Fernando de Lima* incluyó las Matemáticas, la Física, la Química, la Mineralogía, la Anatomía, la Zoonimia y, al mismo tiempo, la Psicología, y dentro de los estudios de Medicina Práctica, al lado de la Clínica, Operatoria, Obstetricia y Farmacéutica, dentro de la Topografía, la Medicina Peruana.

Solo su labor de maestro ya le daría rango inmortal. "En 66 años de edad (escribió él mismo en 1821) he consagrado 45 a enseñar a la juventud, he promovido establecimientos para su educación". Imaginemos a Rodríguez de Mendoza con éxito social, producción netamente científica, vasta actividad periodística, inquietud universal y nacionalista, auge político bajo las más variadas circunstancias y, por añadidura, acción administrativa; y el comprobar que nada de eso acompañó al Rector de San Carlos, no será para desdoro de él y sí para realce del organizador de San Fernando.

El amor a la investigación empírica en vez de la especulación teórica, a lo concreto en vez de lo abstracto, caracteriza a la mentalidad de Unanue aun fuera de su ámbito profesional. Todo ello no riñe con el humanismo de su espíritu y la vastedad de su curiosidad intelectual. iQué no leyó! Encuéntranse en sus escritos, aparte de citas médicas y científico-naturales, otras de libros de viajeros, estudios de geografía e historia, derecho y política, administración y hacienda, poetas griegos y latinos, o modernos como Pope y Young, revistas y publicaciones periódicas, empleando tanto los dos idiomas clásicos como el francés y el inglés; en este último su información provino no solo de Inglaterra sino también de Estados Unidos siendo las *Notes on the State of Virginia* de Jefferson una de sus referencias predilectas. El saber no lo embriagó ni lo desquició. Aunque en dispersas páginas dejara la huella de tiernos y profundos sentimientos (como en su artículo El amor conyugal que termina con unos versos sollozantes) fue, en realidad, un clásico. Su vejez tiene algo de la serenidad goetheana.

Toda su obra dispersa (compilada en forma muy incompleta por su descendiente don Eugenio Larrabure y Unanue en 1914) posee un *leit motiv* unitario: el Perú. Hay algo más que una mera coincidencia en el hecho de que periódicos por él redactados se llamaron -en el momento más bello del crepúsculo colonial, en los comienzos desorientados de la independencia y en los días más sombríos de las guerra entre patriotas y realistas- *Mercurio Peruano*, *Verdadero Peruano*, *Nuevo Día del Perú*. Vio al Perú como un territorio, como mecanismo estatal, como estructura social y en lo que concierne al hombre que aquí habita, lo vio en el presente que ante sus ojos se iba desenvolviendo, en el pasado y en el futuro. En el *Mercurio Peruano* escribió la "Idea general del Perú" que desarrolló en detalle en las *Guías políticas, eclesiásticas y militares del Perú* redactadas por él entre 1793 y 1797, haciendo con los datos allí contenidos el *Compendio del Virreinato del Perú a fines siglo XVIII* y planeando unas *Décadas económicas del Perú*. Al mismo tipo de visión integral pertenecen el trabajo titulado *Sobre geografía física del Perú* inserto en el *Mercurio* y, en lo que pudo haber sido escrita por su pluma, la memoria del virrey Taboada y Lemus que es una minuciosa monografía sobre el país en aquella época.

Su estudio sobre el clima de Lima examina no solo la constitución física del valle sino también el genio, usos, hábitos, dolencias y enfermedades de los habitantes en un anticipo de de la ecología, la ciencia que trata de las relaciones de los seres entre sí y en función de los ambientes en que viven. Pero hay allí mucho más. Hay, sobre todo, un alegato en contra de que los europeos tengan la exclusividad de la belleza física o del talento, ya favor de los países coloniales y de las gentes de color. Y hay también una condena de toda presunción de superioridad racial. "El espíritu racional (escribe Unanue) está igualmente distribuido en todas las partes de la Tierra. En todas ellas es el hombre capaz de todo si es ayudado por la educación y el ejemplo. Pero también en el Universo entero, las naciones que, bajo el freno de la religión y de la ley, dan nombres de cultura y de saber, roto ese freno, solo producen monstruos y caníbales". En cuanto a los americanos, tomó parte aquí en la polémica entablada acerca de sus aptitudes; como decía el P. Francisco Xavier Sánchez en la *Aprobación* de la primera edición de la obra en 1806, "un monumento de la gloria levanta a la América y en especial a los habitantes de parte de la zona examinando las prerrogativas de los ingenios que la habitan".

Lejos de toda estrechez localista, si bien recorrió poco el Perú, lo conoció por la imaginación y la erudición. Especial interés tienen, a este respecto, sus relatos acerca del viaje por el Huallaga hecho por el P. Sobreviela, los viajes en el Marañón y el Ucayali por P. Girbal y las noticias acerca de la pampa del Sacramento. Propugnó en aquellos años en que la patria no había nacido como entidad soberana, la necesidad de la inmigración y del crecimiento vegetativo de la población; la conveniencia de una explotación racional de la riqueza minera; el objetivo de que la agricultura sirviera "para que nuestra subsistencia no fuese tan precaria ni dependiente de auxilios externos"; la importancia de los servicios estadísticos "sin los cuales no es posible dar un paso acertado en los mayores y más útiles proyectos de utilidad pública"; y la función necesarísima de las vías de comunicación y de la marina mercante.

Especial interés ostentan sus monografías sobre la coca, el tabaco y el camino entre Lima y Callao que tienen aspectos históricos, ya en relación con el período inca, ya con el de la dominación española al lado de otros de carácter especializado, de ciencia pura o de utilidad pública, con la inclusión de datos estadísticos y descripciones circunstanciadas de realidades entonces contemporáneas.

Podría hacerse un estudio sobre Unanue y la historiografía. En su *Idea general de los monumentos del antiguo Perú* tuvo la intuición del imprescindible valor de la arqueología para el esclarecimiento de nuestro pasado. Si bien se equivocó al creer hallar en el Amazonas el lugar primitivo de la civilización (con lo cual reaccionaba contra el desprecio que algunos autores europeos sentían hacia América) su hipótesis acerca de las relaciones antiguas entre las zonas oceánicas o polinésicas y los indios ha obtenido sorprendente apoyo en nuestro días. Hizo el elogio de los Incas "los legisladores de más nombradía que nos ha transmitido la historia antigua", "aquella nación famosa que, sin los auxilios del egipcio, el fenicio y el griego, supo establecer leyes sabias y sobresalir bajo ciertos aspectos en las artes y las ciencias". Le impresionaron, sobre todo, "la justicia, orden y economía" de aquellos tiempos. Condenó los desórdenes y estragos de la Conquista; pero censuró, asimismo, a los extranjeros "que se empeñan tanto en cubrir de horror a esa época, olvidando el heroísmo y virtudes de algunos hombres " y señaló, al mismo tiempo, "la inhumanas devastaciones en los infelices países de Asia y norte de América" consumadas precisamente por quienes aparecían horrorizándose por la obra de España en América. Aunque sus elogios a la etapa reformista del Virreinato, iniciada con Taboada y Lemus, implican una crítica al período anterior, tuvo expresiones de admiración para figuras como Pedro de Peralta, Feliciano de la Vega, Pérez de Menacho, Pinelo y Caviedes.

Su nacionalismo fue pacífico y basado en el afán de estudiar, anotar y comprender; creador, en el sentido de creador de conocimientos y de conciencia; unido al afán de allegar y de utilizar la mayor cantidad de noticias y de informaciones, es decir no reñido sino consistente con una



EL MERCURIO PERUANO



MERCURIO PERUANO

***El Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias públicas* fue creado en 1791 por la Sociedad Académica de Amantes del País, de Lima. Llegó a convertirse en el difusor más importante de cultura ilustrada en nuestro país. En sus páginas se esbozó por vez primera la idea del Perú como patria, uno de los puntos de partida para el movimiento emancipador.**

SIMBOLIZA UNANUE (...) LA REALIDAD, POR ALGUNOS DESCONOCIDA, DE QUE EL PERÚ EXISTE DESDE ANTES DE LA INDEPENDENCIA Y MARCA UN SENTIDO DE CONTINUIDAD ENTRE LAS DOS ÉPOCAS; SIN QUE ELLO IMPLIQUE AFRENTA NI DESDORO, SINO, ANTES BIEN, HONRA Y PRESTIGIO.



preocupación universal; interesado en un porvenir mejor y en las proyecciones de tipo social posibles en la acción individual, sin desmedro del respeto ante el pasado.

Gran parte de esta obra cultural tuvo lugar, no desde el libro, sino desde el periódico, y se caracterizó, aun en este plano, por su alejamiento de las violencias, de los rencores, de las envidias que proliferan en la vida criolla.

Simboliza Unanue, fundamentalmente, la realidad, por algunos desconocida, de que el Perú existe desde antes de la independencia y marca un sentido de continuidad entre las dos épocas; sin que ello implique afrenta ni desdoro, sino, antes bien, honra y prestigio.

En el *Mercurio Peruano* el Perú aparece ya en esencia y potencia: es visto, estudiado y voceado a través del tiempo como totalidad. Nada más que el Perú, y nada menos que el Perú, parece haber sido el lema de los redactores del *Mercurio* y, por eso, no prescindieron de la cultura aborigen, pero no prescindieron, tampoco, de la época virreinal. En una superación de todo localismo de época, región, raza o ciencia, acogieron estudios históricos, geográficos, de ciencias puras y aplicadas, económicos, institucionales, costumbristas, lingüísticos y literarios sobre el Perú total.

Unanue fue uno de los animadores principales del *Mercurio*; y, desaparecido este, conservó el espíritu que hace inmortal a esta revista y se conectó así con los *Comentarios Reales* del inca Garcilaso. En la historia del espíritu genuinamente peruano, el cronista poético y novelesco, el cuzqueño genial que, en su vejez olvidada, vistiendo el humilde ropaje del clérigo, escribiera el cantar de gesta peruano, con la triple nostalgia de la infancia ida, de la Patria distante y del materno Imperio extinto, se da la mano con el médico sabio, el escritor atildado y el patriota benemérito, cuya efigie enlaza dos siglos y dos épocas. El uno encarna al Perú naciente; el otro una promesa de madurez y de expresión cultural y científica eminentes, que la posteridad no siempre ha cumplido.

La destacada actuación de Unanue al servicio de los virreyes y sus posteriores memorables servicios a la causa de la independencia merecieron la sarcástica censura de Gabriel René Moreno, el eminente y emponzoñado bibliógrafo boliviano, que tan mal quiso al Perú.

Por lo que hasta ahora puede deducirse, parece que, en cierto momento de su vida, Unanue militó en las filas reformistas, de los esperanzados y en un nuevo régimen de convivencia entre peruanos y españoles, como tantos hombres ilustrados y progresistas de la clase dirigente. Ello implicaba, por cierto, hablar de "derechos" de los criollos, provocar el temor, o la ira, o la sospecha de quienes no querían cambio alguno. Fue el punto de vista que representó Vidaurre en su *Plan*

SIMÓN BOLÍVAR PALACIOS (1783-1830)

SU SUEÑO FUE LA INTEGRACIÓN DE TODA AMÉRICA EN UN SOLO PAÍS QUE INCLUIRÍA LOS TERRITORIOS DE BOLIVIA, PERÚ, ECUADOR, COLOMBIA Y VENEZUELA.



Nació en Caracas (Venezuela) en el seno de una familia de criollos aristócratas. A los 9 años quedó huérfano y estuvo a cargo de su abuelo materno, quien le dio una educación privilegiada con profesores como Andrés Bello y Simón Rodríguez.

En 1797 ingresó al Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios de los Valles de Aragua y dos años más tarde viajó a España, donde se nutrió de las ideas de la Ilustración. El 5 de julio de 1811, se declaró la independencia de Venezuela. Sin embargo, los realistas recuperaron el poder

del Perú, sus *Cartas americanas* y su memoria de 1817. De ninguna manera aparece Unanue como un partidario del *statu quo*, como un tradicionalista, como un usufructuario satisfecho del régimen vigente y en el que alcanzara fama y fortuna. Su posición en aquella etapa inicial podría estar representada por sus escritos en el *Verdadero Peruano*. No sabemos la fecha exacta en que llegó a convencerse de lo inevitable del separatismo. En el crítico año de 1820 instó al Virrey para que lo aceptara sin vacilaciones "buscando un Príncipe de Casa Real que viniese a coronarse. Yo no era el único que pensaba así, por el bien mismo del Perú". Quiso entonces evitar la lucha entre el ejército de San Martín y el realista; fue la época de su papel "Los males de guerra y el deber de los escritores". Luego acompañó a San Martín como ministro de Hacienda cuando "estaba exhausta de fondos la Tesorería... Se presentaba por todas partes la imagen de la desolación y la miseria"; el Protector dijo que "el Viejo Honradísimo y Virtuosísimo Unanue es uno de los consuelos que he tenido en el tiempo de mi incómoda administración". Formó parte en seguida del primer Congreso Constituyente en el que tuvo una significación que había pasado inadvertida. Encontró la fórmula que pudo hacer posible el retiro de la Junta Gubernativa y la elección de Riva-Agüero. Siguió la suerte del Congreso cuando se produjo el conflicto entre este cuerpo y el Presidente. Editó el periódico *Nuevo Día del Perú* en los días más negros de la guerra de la independencia. Fue nuevamente ministro de Hacienda y, más tarde, miembro del Consejo de Gobierno y jefe de él en los días que siguieron a Ayacucho con motivo del viaje de Bolívar al sur. "Principié (escribió él mismo aludiendo a esta etapa al retirarse a la vida privada) un trabajo activo para organizar la administración pública. Tuve la felicidad de poder vencer las dificultades de la situación, de pagar el ejército y los buques que sitiaban la plaza del Callao, las listas civil y eclesiástica y de restablecer las comunicaciones y atender con la mayor exactitud posible a todos los servicios, mientras se obligaba a capitular a las fuerzas de la fortaleza del Callao". Aliado de esta obra hacendaria desarrolló una importante obra administrativa reflejada en múltiples reglamentos y decretos. En esa época Unanue contribuyó también a salvar los territorios del noroeste peruano. Continuó aliado de Bolívar durante casi dos años después de Ayacucho porque le obsesionaba la idea de conservar y consolidar la paz. En su discurso del 3 de abril de 1825 llegó a afirmar con intuición geopolítica: "El Perú está colocado en el centro de la península austral. Es fiel de la balanza entre las Repúblicas que la pueblan, y así como estará su mayor prosperidad y dicha en permanecer tranquilo a la sombra de un buen régimen; así le sobrevendrá un cúmulo de desastres si se envuelve en nuevas revoluciones y anarquía. Lo invadirán y lo dividirán todos...".

3 AGOSTO 1826

[RUSIA]

CORONACIÓN DEL ZAR RUSO NICOLÁS I EN MOSCÚ, EN MEDIO DE REVUELTAS Y LEVANTAMIENTOS POPULARES. AUNQUE SU RÉGIMEN FUE AUTOCRÁTICO Y CRUEL DESDE UN INICIO, TAMBIÉN TRAJO CONSIGO PROGRESO EN LOS CAMPOS ECONÓMICO Y CULTURAL. MURIÓ EN 1855 DURANTE LA GUERRA DE CRIMEA.

al poco tiempo. Bolívar se exilió en Cartagena de Indias y desde allí, planeó la liberación de su país. En 1814, empero. Debió huir a Colombia, y luego a Jamaica y Haití, donde residió por varios años.

En 1819 fue nombrado presidente de la Gran Colombia. Dos años después derrotó a los españoles en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821.

En 1822, Bolívar marchó a Quito y junto a Sucre liberó Ecuador. Poco después se reunió en Guayaquil con San Martín, entonces Protector del Perú. Al año siguiente desembarcó en el puerto del Callao y fue conducido a Lima, donde el Congreso le concedió poderes dictatoriales. En 1826, dejó el Perú.

Una revolución en Venezuela obligó a Bolívar a regresar a su tierra natal, donde restableció la paz en enero de 1827. Ese mismo año fue proclamado dictador en Bogotá. Tres años después iniciaba un nuevo mandato en Venezuela, pero renunció por rivalidades entre caudillos. Se dirigió entonces a Colombia, donde murió el 17 de diciembre en Santa Marta.

UNANUE SE QUEDA, Y SE QUEDA PARA HACER COSAS, PARA CUMPLIR UNA MISIÓN, PARA AYUDAR A NACER A LA PATRIA SOBERANA. Y NO PORQUE SIENTA LA SENSUALIDAD DE LA POLÍTICA, O LA ESPERANZA DE GOCES Y PREBENDAS, NI PORQUE SU TEMPERAMENTO SEA DE TORRENCIAL ACTIVISMO, TORTUOSA AMBICIÓN O HISTRIÓNICA AUDACIA. POR EL CONTRARIO, SE TRATA DE UN HOMBRE SERENO, REFLEXIVO, HONRADO, BONDADOSO.



Un año y cuatro meses más tarde, en agosto de 1826, dimitió y Bolívar en esa oportunidad llamóle "honrado y recto y poseedor de firmeza y energía en las crisis más difíciles". El l" de setiembre, día en que se retiró para siempre de la vida pública, firmó un reglamento que Carlos Enrique Paz Soldán ha calificado como "verdadero Código de Sanidad". En la paz de su hacienda de Cañete, rodeado del olvido y de la ingratitud, vivió hasta 1833.

La censura, la burla o la sospecha ante quien con tanto brillo descolló en las postrimerías del Virreinato y, lejos de apagarse, emergió por encima de las violencias de la Emancipación, eran explicables cuando se creía que entre ambos períodos hubo un abismo infranqueable. Hoy tenemos, a este respecto, una mayor higiene de las ideas, vemos mejor la lógica del acontecer. Hoy comprendemos que existió una íntima continuidad, una estructura ineluctable -el Perú-, debajo de los sucesos ocurridos durante los gobiernos de Croix, Taboada, O'Higgins, Abascal, San Martín, Riva-Agüero, Tagle y Bolívar y que Unanue estuvo al servicio de esa realidad en formación. En su alma, como en la de tantos de sus contemporáneos, se fue produciendo, a lo largo de los años, un drama constante y a los tremendos dilemas de su tiempo dio la respuesta que le pareció mejor, aun cuando ella no fuera la misma frente a las distintas coyunturas o probabilidades históricas. El reformismo que soñaba en una especie de Comunidad entre España y sus provincias ultramarinas, similar a la Comunidad Británica de nuestros días, hubiera evitado los horrores de la guerra; cuando él ya resultó imposible, la fórmula de la independencia con un sistema monárquico parecía que hubiese podido evitar, según el criterio de algunos hombres cautos, la "subitaneidad del tránsito" de una época a otra época, como en el Brasil; Riva-Agüero pareció inevitable ante la impotencia y el desprestigio de la Junta Gubernativa, pero luego su lucha contra el Congreso y contra Bolívar cuando la guerra de la independencia estaba perdiéndose, resultó insensata. Quien anhelara un Perú libre de la dominación española tenía que estar con Bolívar.

Fue una fortuna para el Perú que, en los días tremendos de 1823, Unanue el pacífico, el blando, no siguiera el ejemplo de los tibios, de los vacilantes y de los despechados y permaneciera fiel a la ilusión de la patria libre. El periódico por él editado, junto con Félix Devoti y José María Falcón, en Trujillo entre ello de julio y el 25 de setiembre de 1824, llamado *Nuevo Día del Perú*, es más bello, si cabe, con su zozobra, su iracundia y su fe pertinaz en el porvenir y en el país, que el *Mercurio* académico y sosegado.

Bien examinadas las distintas actitudes de Unanue, no reflejan pusilanimidad. Al pusilánime le anima, ante todo, el deseo de eludir sufrimientos o sacrificios, de vivir fácilmente. Y lo fácil habría sido quedarse en el partido del Virrey entre 1814 y 1820, precisamente con el mundo que tan bien le había tratado, como otros lo hicieron. O abandonar a la Patria durante las tormentas de 1823 y principios de 1824, como otros también lo hicieron. O retirarse de toda acción. O alejarse del país.

Unanue se queda, y se queda para hacer cosas, para cumplir una misión, para ayudar a nacer a la Patria soberana. Y no porque sienta la sensualidad de la política, o la esperanza de goces y prebendas, ni porque su temperamento sea de torrencial activismo, tortuosa ambición o histriónica audacia. Por el contrario, se trata de un hombre sereno, reflexivo, honrado, bondadoso. En primer lugar, ocurre que se le llama; él no busca las situaciones de comando o responsabilidad sino ellas llegan hasta él, con natural, obligada secuencia. En suma, no es el suyo (ni en el Virreinato ni en la Emancipación) el caso, más tarde muy reiterado en el Perú, de hombres injustamente pospuestos, marginados, colocados en el desvío. Pero estas oportunidades que se le brindan de servir al país y que él no ha buscado, tampoco las rehúye; y al aceptarlas, procede tomando las cosas como son, aceptando previamente sus condiciones reales para, después de este acto previo, volcar su entusiasmo y aptitudes en el afán de buscar los cambios que juzga posibles. Reconoce la jurisdicción de la realidad, no escamotea la verdad de la vida por imágenes halagüeñas y desde ese punto de partida trata de trabajar en lo que le es dable. Su destino

no es solo existir él, conservarse, andar entre lo que está ya ahí, hecho por otros. Unanue, anciano ya, toma partido, se compromete, vive peligrosamente, alimentado por la nativa sanidad de sus instintos, por su capacidad de trabajo, por su saber. No es alarde vano cuando dice: "Cuántos disgustos y contrariedades han oprimido mi alma, cuántos peligros han amenazado mi existencia". Y agrega: "Los hombres, algunos hombres son más peligrosos y dañinos que la Naturaleza".

En suma, como fue todo lo contrario del político profesional, del político que no tiene otro bagaje que su actuación pública (pues representa, por antonomasia y con una jerarquía no superada, el caso del hombre a quien se le llama para que sirva al país por su preparación y su honradez), de otro lado aparece como lo contrario del demagogo y del sectario. Nada hay en él, por lo demás, de la impresionabilidad, el arrebato, el atolondramiento, el "todo o nada" de la pasión criolla. Su actitud pragmática no reñida con la ética, nunca excitada, hace que pueda considerársele como el símbolo de algo demasiadas veces ausente en nuestra historia: el moderantismo basado en la objetividad, el conservadurismo progresista, la solidez y el buen sentido que son las cualidades con que los ingleses han tratado de distinguirse en su política nacional e internacional.

LOS COLABORADORES DE BOLÍVAR: VIDAURRE.- Bolívar tuvo otro colaborador peruano más: don Manuel Lorenzo de Vidaurre. Su biografía, por rozarse con la vida peruana hasta 1839, será hecha posteriormente. Vidaurre, antiguo funcionario de la administración española, oidor de la Audiencia del Cuzco y de la de Puerto Príncipe, había sido enviado, quizá precaucionalmente, a España. En 1810 escribió el libro de *Plan del Perú*, que con dedicatoria a Bolívar publicó en 1823 en Filadelfia, para hacer una crítica del sistema administrativo colonial. Fue, además, Vidaurre, autor de unas *Cartas Americanas*, roussoniana confesión de sus amores adúlteros.

Después de haber ocupado el cargo de presidente de la Corte Suprema, Vidaurre representó con Pando y luego con Pérez de Tudela, por nombramiento de Bolívar, al Perú en el Congreso de Panamá. En 1827 hizo publicar un discurso como si lo hubiera redactado para sus colegas al tiempo de instalarse esa Asamblea. Pedía que los gobiernos confederados se garantizaran su libertad e independencia, que nunca se confiase a un individuo aislado más poder que el necesario al fin para el cual su autoridad fue instituida, que a mayor poder hubiese menor tiempo en su ejercicio, que no existieran ejércitos permanentes sino en tiempo de guerra y que esta fuera evitada mediante el orden interior. Había, en su concepto, dos escollos a la felicidad pública. El primero: "el deseo de engrandecimiento de unos Estados a costa y en detrimento de otros". El segundo: "el peligro de que un ambicioso quiera aspirar a la tiranía y esclavizar a sus hermanos". Sin atenerse a sus instrucciones, presentó un proyecto de confederación americana, que abría a todos los americanos los empleos y dignidades de cualquier Estado, creaba un Congreso anfictiónico, garantizaba la integridad de cada uno de los miembros de la Confederación, suprimía la guerra entre ellos y establecía la igualdad de derechos de importación y exportación.

Tuvo Vidaurre horas de adoración a Bolívar. Entonces le llamó en una de sus cartas el "general Simón el Peruano". Mucho cambió luego. Cuando se le acusó de que le ofreció una vez la corona, contestó que usó de la expresión "reinar sobre nuestros corazones". Estaba en Panamá todavía cuando recibió el texto de la Constitución vitalicia. Él mismo ha contado que, para prestar a su compañero de delegación, Pérez de Tudela, modelos de rebeldía contra la opresión, lo abrumó entonces con citas de los holandeses, de los suizos, de los angloamericanos, de los tebanos y hasta de los almagristas cuando mataron a Pizarro; que luego le flaquearon las piernas y cayó en las tablas, lloró y se puso de hinojos prorrumpiendo en una oración.

5 SETIEMBRE 1826 [PERÚ]

ANDRÉS DE SANTA CRUZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DECRETA UNA ESCALA DE SUELDOS Y GRATIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. DE ESTA MANERA, SANTA CRUZ UNIFORMÓ LOS MONTOS ENTRE LOS SUELDOS DE LA MARINA Y EL EJÉRCITO. EL SUELDO DE UN ALMIRANTE, POR EJEMPLO, SUBIÓ A 8 MIL PESOS ANUALES. EN 1822 ESTE MISMO SUELDO ERA DE 6 MIL PESOS ANUALES.



CAPÍTULO 7 • **I** Viaje de Bolívar • **II** Aprobación de la Constitución vitalicia por los colegios electorales • Jura de la Constitución vitalicia • **III** Prisión y enjuiciamiento de Guisse • La oposición a Bolívar y las conspiraciones nacionalistas • Un juicio de Mariano José de Arce sobre la oposición a Bolívar • Otras notas de la situación en las postrimerías del régimen vitalicio • Conducta de Vidaurre • **IV** La sublevación del 26 y del 27 de enero de 1827 • La sublevación del 27 de enero y el júbilo de Santander • El despojo de Laso. La obra administrativa de 1825 y 1826 • El Estado Peruano • La represión del contrabando con la pena capital y la calidad de los empleados de Hacienda • La administración de justicia • El vasto afán educacional • Otras normas administrativas. La política anticlerical • El Reglamento de Imprenta • Los decretos sobre los indios • El incendio de los archivos del Palacio de Gobierno • Las tropas colombianas y los reemplazos peruanos.

EL FÁCIL COLAPSO DEL RÉGIMEN VITALICIO

CAPÍTULO [7]

[I]

V**IAJES DE BOLÍVAR.-** Bolívar decidió viajar a Colombia a mediados de agosto de 1826, con motivo de los sucesos ocurridos en esa República. Los esfuerzos hechos en Lima para retenerlo fueron múltiples. El vecindario de San Lázaro se presentó en la calle de Palacio el día 13 con ruidosa música y el cura a la cabeza; luego llegaron gentes de otros barrios en tropel, para pedir a gritos que el Libertador no se marchara. Oyéronse voces que decían: "Saldrás hollando nuestros pechos y nuestros hijos, destruyendo la vida que tú nos has conservado". Bolívar ofreció contestar en el plazo de una semana.

Ese mismo día 13, la Municipalidad expresó idénticos sentimientos áulicos y renovó la súplica para que el Libertador se quedara en el Perú. Al día siguiente se pronunciaron en el mismo sentido la Corte Suprema, la Corte Superior, el Cabildo Eclesiástico, los generales y jefes del ejército, el Consulado, la Universidad, el Protomedicato y otros individuos y corporaciones. Se llegó a decir entonces que si el Perú perdía a su padre, serían inevitables su ruina, la pérdida de su libertad, la anarquía y todos los males. El 15, con ocasión de la fiesta de la Virgen, hubo una manifestación que fue de la Catedral a Palacio, con las corporaciones, muchos ciudadanos prominentes y hasta señoras y señoritas. Bolívar habló cortésmente acerca de su deber estricto y urgente de prevenir la posible disolución de Colombia. Hubo limeñas que insistieron en su pedido y él contestó entonces: "Señoras, el silencio es la única respuesta que debía dar a esas palabras encantadoras, que encadenan no solo el corazón sino también el deber. Cuando la beldad habla, ¿qué pecho puede resistirse? Yo he sido el soldado de la beldad porque he combatido por la libertad que es bella, hechicera, y lleva la dicha al seno de la hermosura donde se abrigan las flores de la vida. Pero mi patria... ¡ah, señoras!.. Yo me lanzaré no solo a los campos de batalla, sino también a defender todo lo que pisan los pies de las diosas peruanas". Cundió la voz: ¡el Libertador se queda! se propagó el júbilo, hubo repiques de las campanas de las iglesias y las fiestas terminaron con un baile en Palacio.

Coincidieron estas demostraciones, que acaso no eran totalmente espontáneas, con la reunión del colegio electoral de la provincia para resolver acerca de la adopción de la Carta vitalicia (16 de agosto). Después de emitir su sufragio a ella, se dirigieron los electores a Palacio, Bolívar ensalzó la Carta, la llamó obra de los siglos que reunía las lecciones de la experiencia y los consejos y opiniones de los sabios y dijo en seguida refiriéndose a su propia designación como presidente vitalicio: "El Perú cuenta con hombres eminentes capaces de desempeñar la suprema magistratura; a ellos toca, no a mí, el obtenerla. Así no puedo encargarme de ella. Me debo a Colombia; y si ella me lo permitiese, consultaré aun mi conciencia sobre la sanción con que me habéis colmado de honor, pues yo estoy encadenado a servir al Perú con cuanto penda de mí mismo".

Extraordinarios caracteres alcanzó poco tiempo después la celebración del aniversario de su llegada al Perú. Toda una quincena fue empleada en los preparativos. Ello de setiembre estaban decoradas la alameda de los Descalzos y las calles que de Palacio llevaban a ese paseo; el centro de él parecía un salón y lujoso pórtico llenaba la entrada. Una mesa opíparamente servida aguardaba a los invitados principales y el retrato de Bolívar la presidía; en la avenida de Amancaes habían sido colocadas otras dos mesas con abundantes provisiones, según el uso del país, para

los asistentes de menor importancia. A las tres de la tarde se dirigió el Libertador al lugar del agasajo entre músicas, repiques y vítores, acompañado de las corporaciones, de prominentes personajes y de un grupo de señoras, pisando flores y recibiendo perfumes. Los homenajes oratorias que el cura de San Lázaro y otros clérigos le tributaron entonces superaron a los que habían recibido los virreyes. En la noche hubo un baile en la Municipalidad.

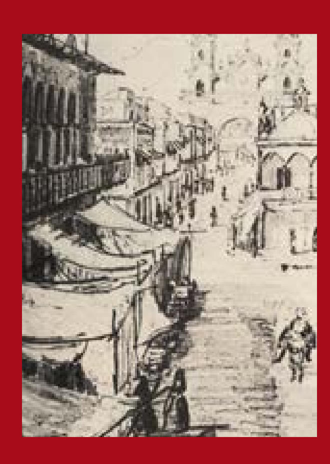
Se retiró el Libertador secretamente de esta fiesta y se dirigió al Callao para embarcarse en el bergantín *Congreso,* que se dio a la vela al amanecer del 4 de setiembre.

En su proclama al partir, escribió: "Concebí osadía de dejaras obligados, mas yo cargo con el honroso peso de vuestra munificencia. Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la generosidad del Perú me ha consagrado; y hasta sus recuerdos irán a perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Me habéis vencido" (3 de setiembre). Dejó en Lima al Consejo de Gobierno integrado, según ya se ha dicho, por Santa Cruz como presidente, Larrea y Loredo y Pando, a los que se agregó Heres.

Encontró en su patria la discordia y la intriga. Desde Popayán, ya el 26 de octubre, escribió a Santa Cruz, abierto a la idea de que los peruanos se gobernaban por sí mismos. Resume esta carta un espíritu nacionalista, a la vez que generoso: "Yo tengo demasiadas atenciones en mi suelo nativo, que he descuidado largo tiempo por otros países de la América; ahora veo que los males han llegado a su exceso y que Venezuela es la víctima de mis propios sucesos; no quiero merecer el vituperio de ingrato a mi primitiva patria. Tengo también, en consideración, la idea de conciliar la dicha de mis amigos en el Perú con mi gloria particular. Ustedes serán sacrificados si se empeñan en sostenerme contra el conato nacional ... Yo, pues, relevo a ustedes y a mis amigos los ministros, del compromiso de continuar en las miras que habían informado. Yo aconsejo a ustedes que se abandonen al torrente de los acontecimientos patrios, y que, en lugar de dejarse sacrificar por la oposición, se pongan ustedes a la cabeza y en lugar de planes americanos adopten ustedes designios puramente peruanos...". No obstante esta carta, los preparativos para implantar la Constitución vitalicia prosiguieron.

Pronto llegaría la hora en que exclamara: "No hay fe en América ni entre los hombres ni entre las naciones. Los tratados son papeles, las Constituciones libros, la libertad anarquía, las elecciones combates, y la vida un tormento. No pudiendo nuestro país soportar ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones". Y algo más: "América es ingobernable. Los que sirvieron a la revolución araron en el mar. Lo único que hay que hacer en América es emigrar".

EL CABILDO DE LIMA



El viajero francés Leonce Angrand visitó el Perú en el siglo XIX y dejó una serie de dibujos y acuarelas como testimonio. En este detalle de uno de sus dibujos se observan los balcones del Cabildo de Lima y frente a su fachada unos tenduchos. En 1826 el gobierno de Bolívar envió al Cabildo de Lima las actas de los colegios electorales que daban como resultado la aceptación para la promulgación de la Constitución vitalicia.

[II]

APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN VITALICIA POR LOS COLEGIOS ELECTORALES.- Reorganizado el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 1826, como se ha repetido, bajo la presidencia de Santa Cruz y con Unanue, Pando y Larrea, encargó este organismo con fecha 10 de julio de 1826, en una larga exposición suscrita por Pando, que los prefectos reuniesen a los colegios electorales para que ellos decidieran si aprobaban la Constitución boliviana.

Para introducir la Carta vitalicia en el Perú no se apeló, pues, al voto general del país. Sometida a los colegios electorales, cincuenta y ocho de ellos aprobaron con la previa condición de que Bolívar fuese el primer presidente vitalicio. Cuzco y Ayacucho pusieron como única adición que la religión oficial fuese la católica con excepción de cualquier otra. El colegio de Arequipa indicó que debía resultar efectivo el sistema federal con los demás Estados. Pero algunos electores pertenecientes a Catacaos, en Piura, no temieron contradecir abiertamente a sus colegas. Y el colegio de Tarapacá instado, entre otros, por Santiago Zavala, declaró que no estaba bastante ilustrado para resolver la cuestión tan delicada que se le había sometido; que, por consiguiente, ni aprobada ni rechazaba el proyecto; que se sometía a la opinión de Arequipa y "que no

“

SE DECÍA QUE EN LIMA LOS ELECTORES LLEGARON A SER ENCERRADOS SIN CONSENTÍRSELES SALIR HASTA QUE FIRMASEN, PONIENDO EN UNA SALA COMESTIBLES Y LICORES FUERTES Y CERCA, ADEMÁS, A AGENTES DEL GOBIERNO



desmentiría la obediencia al gobierno siempre que, como operaba, la Carta estuviera conforme con los principios liberales adoptados por unánime sentir y aclamación del Perú y el continente americano, que para lograrlos no ha omitido sacrificios de ninguna clase, a despecho del gobierno antiguo español y con oprobio de cuantos pretendan tiranizar a los pueblos y hollar los sagrados derechos del hombre”.

Sin embargo, circulaban clandestinamente rumores que indicaban un descontento sordo. Se decía que en Lima los electores llegaron a ser encerrados sin consentírseles salir hasta que firmasen, poniendo en una sala comestibles y licores fuertes y cerca, además, a agentes del gobierno. Otras acusaciones fueron las siguientes: que a los militares y marinos peruanos se les procuró desarmar o alejar; y que, a base de delaciones, se abrieron juicios contra presuntos conspiradores, entre ellos no solo peruanos sino también chilenos y argentinos, negándose la Corte Suprema, que antes había sido tan sumisa a Bolívar, a confirmar la acusación fiscal que pedía la pena de muerte para algunos de los acusados.

Surgió primero el propósito de remitir al examen de la Corte Suprema las actas de los colegios electorales; pero acaso por el temor de una actitud insumisa de ese tribunal, fueron remitidas al Cabildo de Lima (28 de noviembre). Dijeron entonces los enemigos del Gobierno que no había razón para constituir al Cabildo de la capital en juez de los derechos de todo el país. Dada la contestación de este cuerpo edilicio (28 de noviembre de 1826), el Consejo de Gobierno decretó (30 de noviembre) que la nueva Constitución era la ley fundamental del Perú y Bolívar, presidente vitalicio; y dispuso que fuese jurada el 9 de diciembre y que se procediera a tomar las medidas necesarias para la formación de nuevas listas de electores. Pero quienes invocaban la democracia, aducían que así no se podía dar al país una Carta política, pues el poder de los electores se basaba en la Constitución de 1823 y no llegaba hasta la facultad de variar la forma de gobierno republicano con un presidente con período limitado de gobierno, para reemplazarla por otra que establecía la perpetuidad del Jefe del Estado.

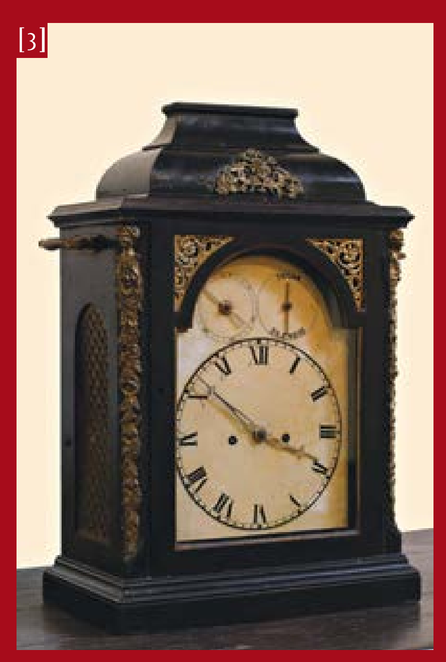
JURA DE LA CONSTITUCIÓN VITALICIA.- La ceremonia de la jura de la Constitución vitalicia por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares tuvo lugar el 9 de diciembre de 1826 y no resultó lucida. Al convite de la tarde concurrió poca gente. Fue prodigado el licor sin que se avivara el entusiasmo, “Se arrojaron monedas (cuenta Vidaurre) que no faltaron gentes de color y niños que las recogiesen: pero no se logró que repitieran las palabras incesantes de Pando, que desde una de las galerías no cesaba de gritar: “¡Viva la Constitución’ ¡Viva el Presidente vitalicio!”. Unas cuantas voces de burla se oyeron, que decían: “¡Viva la plata!”.

Según el decreto del Consejo de Gobierno el 9 debía tener lugar el juramento de los miembros de dicho Consejo, y de otros personajes entre los que estaban el Presidente de la Corte Suprema, el Arzobispo electo de Lima, el Prefecto de Lima, el Obispo electo de La Libertad, el Presidente de Corte Superior, los generales de mar y tierra, el alcalde, el contador general, el director de la Casa de Moneda, el director de la Caja de Amortización y el Rector de la Universidad. Pero, además, fueron ordenadas otras ceremonias análogas. El juramento de las autoridades o funcionarios subalternos de cualquier fuero, como también de los cabildos eclesiásticos, universidades, comunidades religiosas, y todas las demás corporaciones de la capital quedó fijado para el 10. Y se ordenó que el 17, después de una misa, prestaran análogo voto todos los vecinos de esta capital congregados en sus respectivas parroquias. El 25 de diciembre correspondía celebrar dicho acto en los departamentos. En el ejército y armada se señaló un día especial para que, formadas las tropas, se publicara y leyese la Constitución y para que la juraran el jefe, los oficiales y los soldados y marinos frente a las banderas.

La Constitución vitalicia, jurada el 9 de diciembre de 1826, apenas duró cincuenta días; como se recordará más adelante, quedó abolida el 28 de enero de 1827.

[1]







RECUERDOS DEL LIBERTADOR. A su salida de nuestro país, Bolívar dejó varias de sus posesiones personales, algunas de las cuales tienen gran valor histórico. Entre ellas se encuentra este catre de campaña (1) y montura (2), empleados ambos en las batallas de la campaña por la independencia peruana; un reloj de mesa (3) que utilizaba para calcular tiempos y distancias; y esta espada (4), obsequiada por el presidente de Haití y que utilizó en la Segunda Expedición Libertadora antes de entregársela al general Jacinto Lara como muestra de su afecto.

LA JUNTA DE GUERRA A LA QUE FUE SOMETIDA LA NOBLE VÍCTIMA [GUISSE], LA CONDENÓ DESPUÉS DE EXAMINAR NO SOLO CARGOS INMEDIATOS, SINO SU CONDUCTA AL LADO DE RIVA-AGÜERO Y ANTE TAGLE Y SU DESOBEDIENCIA A ÓRDENES DE BOLÍVAR.



Al prepararse el proyecto de reglamento de elecciones por el Consejo de Gobierno fue fijado el número de censores, senadores y tribunas por cada uno de los departamentos, según su población y capacidad; ya no todas las provincias correspondió un representante.

[III]

PRISIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE GUISSE.- Guisse, el vicealmirante de la escuadra nacional que había logrado rechazar en el Callao a toda la flota española, pasó a Guayaquil al mando de sus barcos con el fin de convoyar las fuerzas que debían ir al Perú y, además, a hacer, previamente, reparaciones en ellos. Solicitó al jefe político de Guayaquil Juan Paz del Castillo 30 mil pesos para socorrer a la marinería que se hallaba impaga durante algunos meses. Este, enemigo de aquel, deseoso de humillar al Perú, interpretó mal las razones de Guisse, lo hizo apresar y lo puso incomunicado (7 de enero de 1825). La junta de guerra a la que fue sometida la noble víctima, la condenó después de examinar no solo los cargos inmediatos, sino su conducta aliado de Riva-Agüero y ante Tagle y su desobediencia a órdenes de Bolívar. Illingroth recibió el mando de la escuadra peruana. Guisse fue remitido como un malhechor a Lima por tierra; al llegar a Lambayeque vinieron órdenes para que regresara a Cuenca si bien ellas no fueron cumplidas. Bolívar aprobó el acto de injusticia de Paz del Castillo y el Consejo de Gobierno ordenó que se hiciera un proceso (5 de mayo de 1826), solo después de más de veinte meses, cuando el Libertador habíase ausentado del Perú, un consejo de guerra reunido en el arsenal del Callao declaró que el Vicealmirante debía ser puesto en libertad y ser repuesto en el cargo; y agregó que cabía pedir "la satisfacción que merecen el agravio e insulto nacional" hechos por el gobernador de Guayaquil "en su persona y bandera de nuestra República" (22 de setiembre de 1826). Pero el Consejo de Gobierno del que formaba parte el colombiano Tomás Heres, también enemigo de Guisse, desaprobó la sentencia en esta última parte, ratificada solo cuando cambió el régimen (Resolución del Congreso fechada el 22 de febrero de 1828 y del Ejecutivo el 22 de marzo del mismo año).

LA OPOSICIÓN A BOLÍVAR Y LAS CONSPIRACIONES NACIONALISTAS.- La oposición contra Bolívar y sus proyectos tenía en el Perú tres aspectos principales: el nacionalista, el democrático y el personalista. Subsidiariamente tenía también un carácter eclesiástico.

El aspecto nacionalista presentaba varias áreas o sectores. Uno de ellos era el de una parte de la aristocracia colonial. Dentro de circunstancias diversas, pero unidos por el temor ante el predominio futuro de los colombianos, habían acabado en el abismo Riva-Agüero y Tagle, malogrando la oportunidad de preservar, hasta después de que concluyera la guerra de la emancipación, una fuerza política o militar neta mente peruana, encabezada por representantes de la antigua aristocracia. Pero aliado de los ex partidarios, los amigos o los relacionados de los dos presidentes, había otros grupos de peruanos. Eran los que, en aquellos mismos días de decisión de 1823 y 1824, habían optado por Bolívar para ganar la independencia, sabiendo que cualesquiera que fuesen las intenciones del Libertador, su triunfo le daría, una vez eliminados los españoles, una dominación precaria mientras que en caso de ser vencido, se afirmaría por muchos años el dominio virreinal. Ahora la situación había variado y este grupo resultaba en 1825 ó 1826, en lo que a sentimientos peruanistas atañe, en posición, en cierto sentido, similar a la de Riva-Agüero o Tagle, aunque en otro nivel. A los sectores de opinión mencionados se agregaron, en número creciente, los que enfriaron sus entusiasmos guerreros antiespañoles después de Ayacucho y de la captura del Callao y reverdecieron sus anhelos democráticos y nacionalistas;y según Bolívar, los argentinos y chilenos.

Una trágica exhumación del pasado llegó a ser la ejecución de Berindoaga y de Terón. Una amenaza para el porvenir primero aislada y desarticulada, pero insistente, vinieron a representar las verdaderas o supuestas conspiraciones militares.

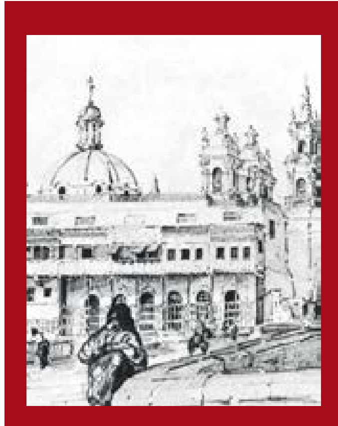
Lima se conmovió el 15 de abril de 1826. Ese día fue ejecutado como ya se ha narrado antes, junto con el anciano José Terón, don Juan Félix de Berindoaga, condenado por la Corte Suprema el 27 de febrero del mismo año, por el delito de traición. A su alta posición social, proveniente de su título de vizconde de San Donás, Berindoaga unía un conjunto de servicios prestados al país y hasta el título de ex ministro. Frente a los cargos contra Berindoaga, una sociedad benigna como la limeña, alegó la significación del reo y la circunstancia de que la guerra había concluido. Y al cumplirse la sentencia a pesar de todo, atribuyó esa crueldad alodio contra los peruanos y a la maldad del ministro Heres. Maldad que la chismografía no localizaba en este, pues se hizo popular la frase: "Tan malo Heres, como Pérez".

No era sin embargo, de la aristocracia abatida sino del mismo ejército libertador de donde saldrían las conspiraciones. La primera de ellas parece haber sido la de Cabero y Millán, para cambiar el Consejo de Gobierno, en la época del viaje de Bolívar al Alto Perú.También fueron acusados de veleidades subversivas en lea unos oficiales realistas capturados. El 6 de julio de 1826 tuvo lugar la sublevación de de dos escuadrones de Húsares de Junín en Huancayo, ya de definido carácter anticolombiano y con proyecciones que pudieron ser mucho mayores. Los rebeldes se dirigieron a Huancavelica y Ayacucho donde fueron batidos. Santa Cruz, presidente del Consejo de Gobierno, marchó entonces al centro de la República a constatar las necesidades de esos pueblos.

Hubo en Lima ese mismo mes, una y acaso dos conspiraciones de importancia. Gran número de personas fue apresado el 28 de julio de 1826. Los delatados como conspiradores fueron entre otros: los generales Necochea y Correa, de Buenos Aires; los coroneles Vidal, Prieto y Ninavilca, peruanos; los coroneles Pedernera y Estomba, de Buenos Aires; el coronel Raulet, francés; el coronel Tur, español; el teniente coronel Azcurrinaga, peruano; el fiscal de la Corte de Justicia, Mariátegui, uno de los hermanos y el canónigo Requena, peruanos. Se afirmó que el jefe era el general Necochea, si bien las necrologías de este prócer publicadas con motivo de su fallecimiento en 1849 niegan que hubiese conspirado. "Ayer me delataron una grande conspiración premeditada contra el gobierno, contra las tropas colombianas y contra mí", escribió Bolívar a Santa Cruz el 29 de julio. "En ella están comprendidas muchas personas de suposición y de carácter público, así como hay en ellas otras de grande influjo en la gente del pueblo, por su audacia y otras cualidades. Lo peor de todo es que el proyecto es vasto, tiene mil ramificaciones y apenas habrá un solo jefe del ejército del Perú que no tenga alguna complicidad o, por lo menos, que no piense de un modo semejante a los conspiradores de modo que no hay con quien contar. Yo me he visto en la necesidad de hacer venir de Arequipa dos batallones colombianos para guarnecer esta capital".

Con motivo de una de las separaciones de jefes de cuerpo, el teniente Manuel Aristizábal en el batallón *Callao* pretendió impedirla arengando a las tropas contra la dominación colombiana. Sometido a juicio, fue condenado por una consejo militar a ser pasado por las armas previa degradación; Bolívar absolvió a los demás sentenciados. El acto tuvo lugar en la Plaza de Armas de Lima el 7 de agosto y Aristizábal hizo gala de un valor elocuente y desafiante al criticar la sentencia y condenar el acto de degradación. Por último, al despojársele de su casaca se vio que llevaba debajo de ella los colores del pabellón nacional, al que aludió con emocionadas palabras continuando con sus altivas expresiones hasta el instante mismo del fusilamiento. El Congreso Constituyente de 1827 acordó en sesión del 31 de julio conceder a la madre de Aristizábal el haber íntegro de su hijo y que pasara revista de comisión en el cuerpo donde servía y alllamársele se contestara "Murió por la Patria".

El juicio que se siguió a los conspiradores dio lugar a varios destierros, entre ellos el ya antes mencionado de Luna Pizarro a quien primero se ofreció la legación en México. La persecución se ensañó también contra los jefes argentinos y chilenos para quienes se ordenó el extrañamiento del país. Un decreto típico de la época fue el que se dictó contra el coronel Tur y el capitán de navío Soroa: "No resultando delito, póngaseles en libertad y notifíqueseles que dejen el país dentro de quince días". Ante estos y otros hechos, si la Confederación de los Andes se llevaba a



En este detalle de un dibujo de 1837, del francés Leonce Angrand, se aprecia el puente y la desaparecida iglesia de los Desamparados a orillas del río Rímac. Se puede observar, además, una torre del arco del puente, también desaparecida. Así debió lucir la ciudad en 1826, cuando se llevó a cabo el motín que desconoció la Constitución vitalicia y puso a Santa Cruz a la cabeza del Poder Ejecutivo.

LA DIVISIÓN DE LOS PARTIDOS Y LA RUINA DE LA HACIENDA PÚBLICA EN COLOMBIA, OBLIGARON A BOLÍVAR A DEJAR EL PERÚ Y DIRIGIRSE A ESE PAÍS CON EL TEMOR DE QUE, SI SU AUSENCIA SE PROLONGABA, IMPERARÍA ALLÍ LA GUERRA CIVIL. PERO TAMBIÉN EN EL PERÚ ABUNDABAN LAS AMBICIONES IMPACIENTES.



efecto, parecía a muchos peruanos que la hegemonía colombiana se perpetuaría. Hondo descontento hubo ante la forma como fueron enrolados muchos jóvenes para el servicio militar con el fin de mandarlos a Colombia en cumplimiento de la odiosa obligación de los reemplazos; calculábase que se llegó a cinco mil el número de peruanos enviados a ese país. En el ejército mismo los cuerpos colombianos recibieron preferencia y afirmábase que los cuerpos y los buques peruanos fueron desarmados. Cuando se suscribieron los tratados con Bolivia sobre federación y límites, la protesta nacionalista arreció pues el Perú, como precio de la federación, que en verdad era más útil a Bolivia, cedía una vasta porción de su litoral.

Al mismo tiempo un espíritu nacionalista y democrático surgió en Colombia. La unidad de esa República comenzó a sufrir resquebrajaduras, hasta que se rompió en 1830. Los neogranadinos, venezolanos y ciudadanos de la antigua presidencia de Quito, no se sentían dispuestos a seguir bajo un Estado común. Porque la Confederación de los Andes era impopular en Colombia, partió, precisamente, Bolívar del Perú, para no volver. Los nacionalistas neogranadinos y venezolanos tuvieron unos aliados en los nacionalistas peruanos.

Aún antes de la Constitución vitalicia, Bolívar había tenido una importante oposición democrática en el Perú. Los puntos de vista de ella están claramente sintetizados en una comunicación del cónsul norteamericano William Tudor, sobre su entrevista con el jefe de la oposición, Luna Pizarro. "Le pregunté -cuenta Tudor- cuáles eran las miras de la oposición. Respondiome que se sentían sumamente ansiosos por el hecho de que el Libertador continuaba en la dirección de los asuntos; que su talento, su experiencia y la influencia de su nombre, eran importante para ellos; pero que debería ser el Presidente Constitucional de la República. Que en la mayor parte de sus actos los miembros del Consejo se habían rebelado, los que Bolívar se había visto obligado a anular, por razón de su inconveniencia; que eran incapaces para administrar los asuntos de Gobierno; que eran bien conocidos como monárquicos y que en sus manos los asuntos públicos se envolverían pronto en una ruina total. Que la guerra estaba ahora terminada y que ellos no debían ser gobernados por mayor tiempo por las bayonetas; que bajo la dirección y la influencia de Bolívar, podían comenzar a organizar una administración constitucional de los asuntos y tratar de formar hombres capaces de la confianza pública. Que difícilmente existía ninguno de esos; que él podía escoger un número de jóvenes de los más inteligentes y prometedores, que pueden encontrarse y enviarlos a los Estados Unidos a observar y a Europa a estudiar las actuaciones de los cuerpos legislativos y los modos de administrar; y que de entre algunos de ellos podrían, probablemente, sacarse unos cuantos que en el curso de cuatro o cinco años pudieran obtener conocimientos que los habilitaran para ingresar en los ramos del servicio público. Que el plan del último Congreso, que había dispuesto enviar a Inglaterra a una docena para educarse, era bastante bueno, hasta cierto punto; pero que esos habían sido niños de 12 o 14 años, que fueron escogidos más por favoritismo que en atención a su méritos y que necesitan muchos años, aunque resultaran buenos, antes de que fuesen útiles. Pero que ellos no perderían tiempo alguno para comenzar a hacer lo mejor que pudieran y para considerar la situación del país, cuyas finanzas se hallaban en un estado ruinoso; y que una bancarrota y todos los males del papel moneda y de la depreciación debían suceder, a no ser que los asuntos del Tesoro fueran examinados y se estableciese un régimen que diera a conocer y mejorar el estado financiero del país, una relación de sus gastos y de sus ingresos y de sus egresos. Que no podían ser gobernados siempre por las bayonetas; que el general Bolívar podía morir o ser llamado a su patria y que mientras más se aplazara una administración liberal y constitucional, mayor sería el peligro y la dificultad de introducirla".

En contestación acerca de los cambios que la oposición quería en la Constitución de 1823, dijo Luna Pizarro: "Principalmente al Senado hay que cambiarle su forma actual, en la que, sin embargo, nunca ha sido organizado, por la de un cuerpo regular, a fin de que haya dos cámaras legislativas. También quisiera que las cortes se formasen de acuerdo con los principios y disposi-

ciones de la Constitución: que el poder arbitrario ahora ejercido por los prefectos como delegados de la autoridad suprema, comience a existir bajo un gobierno legal y constitucional".

Pero Bolívar no tomó para nada en cuenta estas críticas.

UN JUICIO DE MARIANO JOSÉ DE ARCE SOBRE LA OPOSICIÓN A BOLÍVAR.- En una oración patriótica que pronunció el 28 de julio de 1828, Mariano José de Arce, combativamente, expresó así el punto de vista de quienes se habían convertido en enemigos políticos de Bolívar: "Por muy grandes que fueran sus servicios, aunque todo lo hubiera hecho sin la ayuda de nadie... aunque nada le hubieran servido los brazos de los soldados de las dos Repúblicas y los recursos de los pueblos de la nuestra, aunque él solo hubiera restablecido la libertad, la gratitud no debía premiarle a expensas de esa misma libertad. Hacer de la patria el patrimonio de él habría sido destruir su propia obra El honor y la razón han prescrito ciertos límites a la gratitud y es una injusticia, un atentado pretender traspasarlos".

"Todos los peruanos deben conservar agradecimiento eterno a cuantos les han ayudado a conquistar su libertad; pero un servicio, por muy grande que sea, pierde todo su valor cuando se pretende cobrarlo exigiendo una injusticia y una bajeza".

OTRAS NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN EN LAS POSTRIMERÍAS DEL RÉGIMEN VITALICIO.- El aspecto personalista de la oposición contra Bolívar se revelaba, sobre todo, en el ansia de sus tenientes por gobernar. La división de los partidos y la ruina de la hacienda pública en Colombia, obligaron a Bolívar a dejar el Perú ya dirigirse a ese país con el temor de que, si su ausencia se prolongaba, imperaría allí la guerra civil. Pero también en el Perú abundaban las ambiciones impacientes. El general Agustín Gamarra, prefecto del departamento del Cuzco; el general Antonio Gutiérrez de La Fuente, prefecto de Arequipa; el mismo general Andrés Santa Cruz, presidente del Consejo de Gobierno creado por Bolívar para regir el país en su reemplazo, aspiraban a usar del poder de modo más completo o vasto.

Por otra parte, las fuerzas de que disponía Bolívar en aquel momento no eran muy grandes. En el personal de los distintos cuerpos del Ejército, más del tercio era peruano; y, por tanto, no podía confiarse en su sumisión a los planes colombianos. Sucre mandaba en Bolivia otro ejército muchos de cuyos soldados eran también peruanos.

La situación económica era mala. El desorden imperaba en las oficinas de Hacienda. Los militares recibían solo dos tercios de su paga y media los empleados civiles; pero ambos y, sobre todo, los últimos, hallábanse atrasados.

Desde el punto de vista internacional, Bolívar hallaba suspicacias y resistencias por doquier. Buenos Aires y Chile no le eran favorables; y se decía que en Chiloé y en Salta intrigas separatistas se hacían con su apoyo. En cuanto a Brasil, los proyectos de abrir caminos en la selva y establecer puestos militares en los ríos amazónicos, implicaban el propósito de acabar con la pasada inercia frente a los avances de ese país. Cierto es que Bolívar despachó la misión de Cáceres a Brasil, quizá para tratar de igual a igual con el otro gran Estado meridional; pero Cáceres a nada concreto arribó y la administración de La Mar lo mandó a la Argentina como tácito desagravio a este país. Los enviados de Estados Unidos, entusiastas al principio ante el genio del Libertador, miraban no solo con alarma sino con franca hostilidad, la posibilidad de una América del Sur unificada y fuerte, como lo comprueba la correspondencia publicada por Manning.

Una expresión injusta, malvada y grosera, pero significativa del estado de ánimo de entonces, fue la décima que compuso el clérigo limeño José Joaquín de Larriva, precisamente poco antes loador de Bolívar en la cátedra sagrada:

MARIANO JOSÉ DE ARCE (1782-1852)



El sacerdote arequipeño promovió la proclamación de la independencia peruana en su tierra natal y por ello fue desterrado a Chile. Al volver fue nombrado director de la Biblioteca Nacional y diputado, pero más tarde lo desterraron nuevamente por su oposición a Bolívar. A su regreso, abandonó la política y se consagró a la vida religiosa.



EL MOMENTO HISTÓRICO. Pintada en la ciudad del Cuzco en 1825, esta obra del artista Santiago Juárez muestra en primer plano al Libertador Simón Bolívar. Lo rodean seis personajes notables del momento, entre ellos Agustín Gamarra, Guillermo Miller, José de la Mar y Antonio José de Sucre. Un testimonio de la inestabilidad política de inicios de la vida republicana nacional.

Cuando de España las trabas
en Ayacucho rompimos
otra cosa más no hicimos
que cambiar mocos por babas.
Nuestras provincias, esclavas
quedaron de otra nación:
mudaron de condición
pero solo fue posando
del poder de don Fernando
al poder de don Simón.

CONDUCTA DE VIDAURRE.- Vidaurre, después del Congreso de Panamá emprendió viaje de regreso disgustado con la Constitución preparada para Bolivia. En Guayaquil se encontró el 25 de setiembre de 1826 con el Libertador. Lo primero que hizo este fue preguntarle su opinión sobre la nueva Carta política. A sus tímidas observaciones repuso aseverando que Pando, Ortiz de Zevallos y otros habían añadido y quitado en los borradores de ella. En el almuerzo al que fue convidado escuchó Vidaurre de los jefes presentes palabras contra los regímenes democráticos y aun contra la forma republicana de gobierno. Al hablar de una conspiración en Lima, el Libertador no tuvo reparo en afirmar que era preciso fusilar a seis u ocho y expatriar para siempre a Mariátegui. Poco más tarde, conversó Vidaurre a solas con el edecán Santana quien le dijo: "El Libertador todo lo espera del carácter fuerte y gran talento de Pando y la vigilancia militar de Lara; el Perú no puede resollar".

En estas conversaciones con Bolívar, le oyó Vidaurre hablar muy mal de Luna Pizarro: "Su ambición no tiene límites, no quiere empleos pero quiere dominar a todos los que lo tienen, es un vaso de ponzoña, roerá los huesos de los muertos y se alimentará de sus médulas si fueron sus enemigos". Para el Congreso de Panamá adoptó una actitud fría. "Su trabajo de Ud. es perdido. Los tratados con las demás repúblicas han de variar de forma. La suerte de América está echada. El mediodía debe formar un solo Estado. Aquí (en Guayaquil) debe juntarse la gran asamblea de las tres repúblicas. Y entonces, ¿qué recurso queda a Buenos Aires y Chile? Por agrado o por fuerza deben agregarse".

En Paita, donde demoró el barco, conversó Vidaurre con el provincial de La Merced y con el señor Távara. El primero llamó cautiva a la patria y habló de los patriotas que, con Ninavilca, tal vez habían sido ya pasados por las armas. Con el segundo cambió impresiones sobre la forma como se habían disuelto las juntas preparatorias del Congreso, sobre la imprudencia de la conducta, ejercitada para que los colegios electorales aprobasen la Constitución vitalicia y sobre "el silencio triste que se observa".

Llegó Vidaurre a Lima el19 de octubre y divulgó los defectos que encontraba a la Constitución bajo el pretexto de narrar la charla que había tenido con Bolívar. Heres escribió denunciándolo y Vidaurre lo supo muy pronto por tres conductos. Pando le manifestó que no era ni necesario ni político organizar una ceremonia pública para la entrega de los tratados de Panamá. En cambio, pretendió que la Corte Suprema (a la que Vidaurre se había reincorporado como presidente) aprobara el voto de los colegios electorales por la Carta. Cuando Vidaurre invocó, contra el título dudoso emanado de ellos, la representación nacional, Pando repuso que esta era una invención muy nueva, susceptible de arreglarse por cada Estado como le acomodara y agregó: "Nosotros la comenzamos de este modo. Después tomará la forma que señala la Carta". Luego insistió: "No, mi amigo. Si se nombra un Congreso todo lo echan por tierra. El trabajo es enteramente perdido".

Vidaurre entregó a Santa Cruz unas observaciones sobre la forma como se había aprobado la Constitución, sobre la manera irregular en que iban a establecer las tres cámaras y sobre la elección del presidente vitalicio, pidiendo que se convocara a un Congreso. Fue entonces cuando Pando optó

26 MARZO 1827 **[AUSTRIA]**

FALLECE EN VIENA (AUSTRIA) EL ALEMÁN LUDWIG VAN BEETHOVEN, RENOMBRADO COMPOSITOR DE MÚSICA CULTA QUE ALCANZÓ EL PINÁCULO DE LA FAMA A PRINCIPIOS DE 1800. AQUEJADO POR LA SORDERA, SE ASILÓ PROGRESIVAMENTE DE LA SOCIEDAD HASTA SU MUERTE POR CIRROSIS. MÁS DE VEINTE MIL PERSONAS ASISTIERON A SU FUNERAL.

“

SE ACORDÓ LLAMAR A SANTA CRUZ, DECLARAR ABOLIDA LA CARTA VITALICIA Y RESTAURAR LA DE 1823, EL CAMBIO DE LOS MINISTROS Y LA REUNIÓN DE UN CONGRESO EN PLAZO DE TRES MESES.



por remitir las actas de los colegios electorales no ya a la Corte Suprema sino al Cabildo de Lima. Estuvo, a pesar de todo Vidaurre entre quienes juraron la nueva Carta. (Para justificarse afirmó: "Yo salvé a mi conciencia. El juramento decía:'¿Juráis la Carta que ha dado la nación?' Como la nación no la había dado, no tenía sobre qué recaer el juramento"). Concurrió al tedeum cantado en la Catedral por ese motivo; pero cuando, según era costumbre, vino una retahíla de arengas en Palacio, pronunció una para elogiar el poderío de las leyes y afirmar que "más valía un Nerón sujeto a un Código político, que un Marco Aurelio sin freno ni sujección". En el banquete al que asistió a continuación brindó ante jefes de Colombia por el ejército libertador, por esa República, porque ella no abusase contra la libertad de sus hermanos, por la independencia de los pueblos y de los hombres, y lo aplaudieron y abrazaron ostentosamente.

Poco después, Vidaurre tomó parte activa para alentar la sublevación de las tropas colombianas y el pronunciamiento civil que, a través del Cabildo de Lima y de una asamblea popular o "cabildo abierto" tuvieron lugar paralelamente el 26 y el 27 de enero de 1827 en la capital.

[IV]

LA SUBLEVACIÓN DEL 26 Y DEL 27 DE ENERO DE 1827.- Confiaba el Gobierno en el terror que inspiraban las tropas colombianas, especialmente su jefe, el general Lara. Pero la influencia de la propaganda liberal llegada desde Nueva Granada (acerca de la cual sería muy útil hacer averiguaciones prolijas), el descontento contra el comando venezolano, los trabajos de los demócratas y nacionalistas peruanos y el atraso en el pago de los sueldos suscitaron una conspiración en dichas tropas. Denunciada ella a Lara le pareció increíble y presumió que se trataba de una intriga para separar a algunos oficiales. El 26 de enero de 1827 estalló el motín en la tercera división del ejército colombiano de guarnición en Lima. Así se repitieron los sucesos del 27 de febrero de 1823; lo que empezó una sedición militar fue ratificado luego por una asonada popular.

Pando era el único miembro del Consejo de Gobierno que se encontraba en la capital en esos días, pues los demás veraneaban en el cercano balneario de Chorrillos. Al amanecer del 26 de enero, tropas colombianos ocuparon la Plaza de Armas y colocaron centinelas en cada esquina, que a nadie dejaban pasar. Por lo demás, toda la ciudad estaba tranquila. Los autores del motín, cuyo jefe era el coronel José Bustamante, habían hecho llamar al presidente del Consejo, Santa Cruz, para que se hiciera cargo de los asuntos del gobierno. Cuando Pando quiso entrar en Palacio, el centinela le cerró el paso. "¿Cómo te atreves a impedir la entrada al ministro?", dijo, y la respuesta fue "¡A la espalda, señor!". Montó en seguida a caballo y se fue a Chorrillos. Todos los ministros estaban allí reunidos con Santa Cruz; y, además, el Arzobispo electo "muy asustado por que veía escapársele la mitra". Las tentativas para realizar una contrarrevolución en la armada o el ejército fracasaron, apenas insinuadas. Santa Cruz fue persuadido para que no creara la guerra civil viajando a Jauja, o llamando a Lima a las tropas de ese lugar, o movilizando las del departamento de La Libertad. Antes de concluir la mañana se reunió, bajo las instigaciones de Vidaurre y de Mariátegui, el antiguo Cabildo, suprimido por el Consejo de Gobierno aunque había aprobado las actas electorales de noviembre. Lo presidió Pascual Antonio de Gárate. Se acordó llamar a Santa Cruz, declarar abolida la a y restaurar la de 1823, el cambio de los ministros y la reunión de un Congreso en el plazo de tres meses. Al día siguiente se celebró una asamblea popular. Todos estos acuerdos fueron ratificados. Al leerse el referente a la abolición de la Constitución "intrusa", el prefecto del departamento amenazó si se tocaba a la que él había jurado sostener hasta derramar la última gota de sangre. Entonces uno de los presentes le preguntó qué Constitución era esa, si la última o la precedente a la que también había prestado juramento. Santa Cruz llegó dos horas después a Lima y fue aclamado. En la esquina de la Plaza de Armas fue recibido por el Cabildo y escuchó la lectura de los acuerdos.

En su séquito estaba Pando. Cuando se leyó el artículo sobre la exclusión de los ministros, Pando sonrió, se quitó el sombrero y saludó.

Lara y otros jefes fueron despachados poco después a Colombia. La propia división colombiana de guarnición en Lima, al mando del coronel José Bustamante, después de recibir sus sueldos atrasados y una parte de la gratificación por el premio acordado a los vencedores de Ayacucho, fue embarcada el 18 de marzo del mismo año. Sobre estas tropas hubo. tenaces intrigas de los partidarios de Bolívar. "El cónsul Armero y la Manuela Sáenz (escribió Vidaurre) no han cesado de seducir, prometer y aun gastar la segunda, cantidades muy crecidas".

José Bustamante regresó más tarde al Perú, se incorporó al ejército nacional y fue el tronco de las distinguidas familias Bustamante y Salazar, y Bustamante y Ballivián.

Según afirma Santiago Távara en su *Historia de los partidos:* "la lucha del Perú contra las aspiraciones de Bolívar es el tercer triunfo de la independencia nacional y con ella el de la democracia". Los dos anteriores serían el del 28 de julio de 1821 y el de la instalación del Congreso el 20 de setiembre de 1822.

LA SUBLEVACIÓN DEL 27 DE ENERO Y EL JÚBILO DE SANTANDER.- La noticia del motín de la tercera división en Lima fue recibida con gran entusiasmo por el partido de Santander en Colombia. Hubo manifestaciones públicas en Bogotá para celebrarlo. Una carta de J. de D. de Aránzasu a Rufino Cuervo (publicada en el *Epistolario* de este) llega a expresar: "El movimiento hacia la libertad de la división colombiana en Lima y la convocación de un nuevo Congreso Constituyente en el Perú son, sin disputa, acontecimientos muy faustos para la gran causa americana" (Río Negro, 22 de marzo de 1827). Caracciolo Parra Pérez en su libro *La monarquía en la Gran Colombia* dice: "Principal culpable de la sublevación de Bustamante, Santander llevó correspondencia privada con este, se regocijó al recibir la noticia y obligó a Soublete, ministro de Guerra que no quería hacerlo, a escribir al rebelde una comunicación indigna".

Según Baralt en su *Historia de Venezuela* Santander ofreció premios y recompensas a la división colombiana sublevada.

Una carta de Santander a Bolívar fechada el 8 de marzo de 1827 y publicada en el volumen XVI del *Archivo Santander* dice, a propósito de la rebelión efectuada en Lima: "La noche en que vino la noticia y que fue divulgada por los oficiales que vinieron con ella (uno de ellos el oficial peruano Lerzundi) han sacado la música por las calles con cohetes, etc. Se oía iviva la Constitución!, iviva el Congreso!, iviva el Gobierno! y también ¡viva Boiívar! Yo no estuve ni podía estar en el bullicio; pero así me lo han referido".

El secretario de Guerra de Colombia dirigió una nota a Bustamante alabando la insurrección. Contra este oficio y contra la aprobación de los papeles ministeriales de Bogotá al mismo acontecimiento se quejó amargamente Sucre en cara a Santander de Chuquisaca el 19 de julio de 1827, publicada en el volumen XVII del *Archivo Santander.*

En este mismo tomo hay referencias acerca del ambiente favorable al Perú que entonces existía en algunos sectores de opinión en el sur de Colombia. "Varios me han dicho que este pueblo estaba -contento con la venida de Bustamante, esperando, como se les ha dicho, para agregarlo al Perú", expresa una carta de José María Córdova a Santander fechada en Quito el 31 de mayo de 1827.

EL DESPOJO DE LASO.- Hubo algunos actos arbitrarios con motivo de los sucesos de enero de 1827. Uno de ellos fue la destitución de Benito Laso de su vocalía en la Corte Superior de Arequipa para la que fue nombrado en 1826. Llegó a ser repuesto por el ministro José María de Pando mediante el decreto de 17 de abril de 1830.

21 JULIO 1827 **[PERÚ]**

SE PROMULGA LA LEY QUE RESTITUYE EL NOMBRE ORIGINAL DE TRUJILLO A LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, QUE DESDE 1825 HABÍA SIDO REBAUTIZADA COMO BOLÍVAR. TRUJILLO ES EL NOMBRE CON QUE EL CONQUISTADOR ESPAÑOL DIEGO DE ALMAGRO FUNDÓ LA CIUDAD EN 1534.

> “
> A LA SALUBRIDAD LLEGÓ TAMBIÉN LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO Y FUERON CREADAS LAS JUNTAS DE SANIDAD EN LIMA Y PROVINCIAS. EL ESTABLECIMIENTO DE UN PANÓPTICO PARA LA CORRECCIÓN DE LOS CRIMINALES, FUE TAMBIÉN EFECTUADO EN EL NOMBRE. LA BENEFICENCIA QUEDÓ CONFIADA EN LIMA A UNA DIRECCIÓN GENERAL CUYO PERSONAL Y ATRIBUCIONES APARECIERON SEÑALADOS POR DECRETO.
> ”

LA OBRA ADMINISTRATIVA DE 1825 Y 1826. EL ESTADO PERUANO.- Al presentarse ante el Congreso a principios de 1825, Bolívar había leído un mensaje donde decía: “Mi administración no puede llamarse propiamente una campaña: apenas hemos tenido tiempo necesario para armarnos y combatir...”. Poco, es por lo tanto, lo que puede decirse de su obra administrativa en ese período, si bien no han de ser olvidados sus decretos de 1824 estableciendo la Corte Suprema, una universidad y una Corte Superior en Trujillo.

En la época inmediatamente posterior (en la que participaron Bolívar, el Congreso de febrero-marzo de 1825 y los Consejos de Gobierno), aparte de las grandes decisiones de política internacional e interna creación de Bolivia, Congreso de Panamá, Constitución vitalicia, planes para la Confederación de los Andes cabe recordar las normas para organizar el Estado peruano y para darle escudo y pabellón. Acerca de estas últimas se trata más adelante. Otras se refieren también a la demarcación interior. El departamento de Trujillo se llamó de La Libertad y su capital, ciudad Bolívar; el de Huánuco tomó el nombre de Junín y el de Huamanga, de Ayacucho. Las provincias de Puna que, en lo eclesiástico, dependían del Obispado de La Paz, fueron agregadas a la diócesis de Puno.

LA REPRESIÓN DEL CONTRABANDO CON LA PENA CAPITAL Y LA CALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE HACIENDA.- Un decreto de Bolívar, suscrito en Trujillo el 18 de marzo de 1824, adjudicó jugosos premios a quienes delatasen o aprehendieran especies importadas o exportadas por el contrabando y condenó a la pena capital a los empleados que con él se relacionaran. No hubo constancia de que dicha pena llegase a ser aplicada.

Otro decreto, de 10 de abril de 1824, ordenó la remoción de los empleados de Hacienda incumplidos, ociosos o desidiosos.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.- Se estableció en Lima la Corte Suprema de Justicia; y en la capital, así como en Trujillo (Bolívar), Arequipa y Puna quedaron instaladas Cortes Superiores. Una comisión recibió el encargo de preparar proyectos de códigos. El Tribunal de Seguridad Pública fue creado para castigar los delitos de sedición, traición e infidencia. Se promulgó el arancel de derechos judiciales.

Famoso llegó a ser el severo decreto de 31 de mayo de 1824 por el cual se hizo responsable a los jueces no solo por sus faltas, tales como el descuido, sino también como hombres si eran irreligiosos, incontinentes, ebrios o inmorales. La Corte Suprema aplicó este decreto a un grupo de vocales de la Corte Superior de Lima, entre los que estaba Mariano Alejo Álvarez. Este honorable magistrado se defendió enérgicamente y atacó al régimen bolivariano.

EL VASTO AFÁN EDUCACIONAL.- El esfuerzo para el desarrollo educacional iniciado por el régimen bolivariano tiene gran importancia. Quedó planteada la unión de los colegios de San Carlos y de Caciques (que era ya el de la Libertad) en uno solo con el nombre de Convictorio de Bolívar. De los fondos de la Caja de censos de que subsistía el Colegio de la Libertad se aplicarían 400 pesos mensuales al Convictorio de Bolívar: 300 para doce becas destinadas a otros tantos indígenas, suma que podía crecer si venían gastos extraordinarios relativos a ellos. También el Colegio de la Independencia, antes llamado San Fernando, para estudios médicos debía tener becas para indígenas de los mismos fondos. Ayacucho vio abrirse de nuevo la Universidad de San Cristóbal. En Trujillo, con fecha 10 de mayo de 1824, antes de iniciarse la campaña final crease la universidad que luego tomó el nombre de Santa Rosa y Santo Tomás. Quedaron aplicados al nuevo establecimiento el Colegio del Salvador con su iglesia; las temporalidades de los jesuitas

en el departamento no invertidas aún en otro objeto; las capellanías legas de cuenta del Estado en la diócesis pagándose las misas designadas; las buenas memorias dejadas dentro del cercado de Trujillo para casas de educación; los depósitos o contentas de los graduandos;y la parte que quisieran contribuir el clero secular y regular del Obispado, las municipalidades y padres de familia. Fue nombrado como rector el arcediano Carlos Pedemonte.

El Secretario del Libertador, desde PunO, con fecha 6 de agosto de 1825, ordenó en nombre de él, al Prefecto de Arequipa que "reuniendo la municipalidad los individuos de la Academia (Lauretana) y otros ciudadanos honrados proponga U.S. los establecimientos de ciencias y artes, salubridad pública y demás que contribuyan al adelantamiento y felicidad del departamento", sin olvidar "los arbitrios y fondos para la subsistencia de aquellos, ya sea en la misma capital, ya en las demás provincias". De allí provino la Universidad de San Agustín.

Colegios de Ciencias y Artes fundáronse en Cuzco y Puno. Bolívar, en otro de sus notables decretos, erigió un colegio en el Cuzco para "niñas de cualquier clase tanto de la ciudad como del departamento". Los fondos de los betlemitas pasaron a ser aplicados en los colegios de la ciudad imperial. El instituto español de misioneros llamado Colegio de Santa Rosa de Ocopa fue transformado en colegio para educación de "los hijos de aquellos que han sido víctimas de la libertad peruana en el valle de Jauja".

En Lima debió fundarse un "gineceo" para la formación cultural de las niñas. También en la capital, el Museo Latino quedó proyectado para el estudio de las humanidades. Se ordenó que habría escuelas normales de enseñanza mutua o lancasterianas en todas las capitales de departamento. El pedagogo inglés Joseph Lancaster, amigo de Bolívar desde 1810, había llegado a Caracas en 1824 invitado especialmente por este.

Instrucciones especiales remitidas por el Libertador al Consejo de Gobierno en mayo de 1825 tuvieron como finalidad el envío de diez jóvenes entre los 12 y los 20 años de edad a Inglaterra para que aprendieran allí "las lenguas europeas, el derecho público, la economía política y cuantos conocimientos forman al hombre de Estado".

De acuerdo con una resolución del 5 del mismo mes todo mozo que fuese encontrado "sin una boleta que acredite ser alumno de alguna escuela o colegio" debía ser tomado para el servicio público o militar.

La Dirección General de Estudios asumió nominalmente el comando de la instrucción popular en la República. Una Sociedad Económica Amigos del País, con ilustres miembros, fue establecida sobre el papel. Un decreto especial ordenó que en todos los cuerpos del ejército quedaran establecidas escuelas de primeras letras.

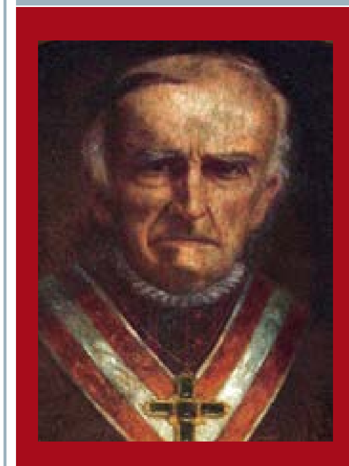
OTRAS NORMAS ADMINISTRATIVAS.- Los estatutos de un banco llegaron a ser aprobados. Se dispuso la creación de una dirección y una escuela de minas, que debía sostenerse por un impuesto a la plata y al oro; la agricultura fue liberada de exacciones, las haciendas de la costa recibieron un reglamento, así como el comercio; se redujo el interés de los préstamos.

Alberto Regal ha calificado como "primer plan caminero del Perú independiente" el decreto de Bolívar expedido en Urubamba el 20 de julio de 1825 sobre caminos entre Cuzco, Puno y Arequipa.

A la salubridad llegó también la atención del Gobierno y fueron creadas las juntas de Sanidad en Lima y provincias. El establecimiento de un panóptico para la corrección de los criminales, fue también efectuado en el nombre. La Beneficencia quedó confiada en Lima a una Dirección General cuyo personal y atribuciones aparecieron señalados por decreto.

Notable fue la preocupación del Consejo de Gobierno por el servicio de correos con el Reglamento de Postas de 8 de setiembre de 1826; con una tarifa de portes de cartas y encomiendas; con medidas favorables a los maestros de postas y los postillones, exoneraciones de la contribución personal y de los predios y estímulos en diversas formas a los conductores de

JOSÉ SEBASTÍAN DE GOYENECHE Y BARREDA (1784-1872)



Fue arzobispo de Lima y obispo de Arequipa. Defendió desde un inicio la causa patriota. Entre 1826 y 1835 fue el único obispo en el territorio peruano, parte de Bolivia, Chile y Ecuador. Goyeneche tuvo una importante participación en la oposición contra las medidas anticlericales adoptadas en 1826. Además, ayudó a sentar las bases de la Confederación Perú-boliviana.


ENERO
1827
[PERÚ]
26

SE AMOTINAN LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO COLOMBIANO AL MANDO DEL GENERAL VENEZOLANO JACINTO LARA, QUE DESDE LA BATALLA DE AYACUCHO SE ENCONTRABA EN LIMA EN APOYO AL GOBIERNO DE BOLÍVAR. LOS SOLDADOS QUERÍAN REGRESAR A SU PAÍS NATAL Y RECLAMABAN EL PAGO POR SUS SERVICIOS EN LA CAUSA EMANCIPADORA.

correos, y la obligación de todo funcionario público, incluso el presidente del Consejo, de pagar el porte de su correspondencia particular.

No faltaron las soluciones genéricas o peligrosas, como la apropiación por el Estado de todas las minas abandonadas y el ofrecimiento que se hizo a los prestamistas extranjeros que se comprometieran al servicio de la deuda, de entregarles las minas y tierras nacionales y, además, cuantos bienes y entradas pudiera reunir la hacienda pública.

El Consejo de Gobierno fomentó la explotación de las minas de Cerro de Pasco, al proteger la formación de una compañía franco-peruana; organizó la contribución personal, la de patentes, la de predios rústicos y urbanos y la de papel sellado; creó la "Caja de Amortización", así como la "Caja de Liquidación", la Contaduría General de Cuentas y la Junta de Liquidación de la Deuda contraída con el ejército, la marina y los empleados civiles, e introdujo una organización militar en el resguardo.

Otras medidas de la misma época fueron: la dación del Reglamento Orgánico del Ejército, la creación del Estado Mayor y del Colegio Militar, y las disposiciones para la propagación de la vacuna y para la residencia de prefectos, intendentes y gobernadores. A una compañía particular, compuesta por Francisco Quiroz, Guillermo Cochrane y José Andrés Fletcher, fue hecha la concesión del ferrocarril de Lima a Callao. Fue la primera concesión ferroviaria en Sudamerica, como anota Alberto Regal. Un diputado general reemplazó al Tribunal del Consulado, que supervigilaba las actividades de carácter mercantil.

LA POLÍTICA ANTICLERICAL.- Un decreto ordenó que se ocuparan los bienes y rentas de los prelados diocesanos y que se les pasara una retribución. Notable fue la protesta del obispo de Arequipa, Goyeneche, contra esta medida, que luego el Senado declaró nula.

Por otro decreto que llegó a ser famoso, se expresó que no se consentía en la República a los miembros del clero regular que no estuviesen sujetos a los diocesanos ni a los prelados que los de cada convento elegidos por las comunidades existentes en ellos; se prohibió vestir el hábito al que no tuviese 25 años de edad; no se permitieron dos conventos de una misma orden en un mismo pueblo; se suprimió al que no tuviese ocho religiosos sacerdotes de actual y efectiva residencia en él y se autorizó la secularización por simples motivos de conciencia (28 de setiembre de 1826). Quedó cerrado el Colegio de Misioneros de Ocopa y en su lugar fue abierto, en el nombre, un colegio de enseñanza pública

EL REGLAMENTO DE LA IMPRENTA.- El Reglamento Provisional de la Imprenta, promulgado el17 de diciembre de 1826 por el Consejo de Gobierno presidido por Santa Cruz cuando ya Bolívar se había alejado del Perú, definió los abusos de ella, fijó rígidas normas para su calificación, así como para la denuncia y la sanción respectivas y reprimió las sátiras contra las disposiciones gubernamentales. El autor de un escrito subversivo podía ser castigado con seis años de prisión.

LOS DECRETOS SOBRE LOS INDIOS.- Los decretos del régimen de Bolívar concernientes a los indios serán mencionados en el capítulo sobre los aspectos sociales de este período.

EL INCENDIO DE LOS ARCHIVOS DEL PALACIO DE GOBIERNO.- Aciagos alcances tuvo el incendio de los archivos del Palacio de Gobierno, a las diez de la noche del 25 de junio de 1825, por el que quedaron destruidos los documentos de la Secretaría del virrey. Dícese que en este siniestro se perdieron los ejemplares de la cédula de 1802 sobre Maynas.

Hay una extraña relación entre el incendio de 1825 y el que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1884, en el lado izquierdo de la fachada y los edificios adyacentes del Palacio. Allí se perdió casi por completo el antiguo archivo del Tribunal Mayor de Cuentas que databa de la segunda mitad del siglo XVI.

LAS TROPAS COLOMBIANAS Y LOS REEMPLAZOS PERUANOS.- Como se vio anteriormente, según el tratado de auxilios de Colombia al Perú, los soldados colombianos que venían a este país debían ser reemplazados por peruanos. Fue así como nuevos soldados quedaron incorporados a los cuerpos de aquella nacionalidad. "Tome Ud. mi querido general, todo el interés que pueda en que los cuerpos de Colombia se aumenten a 800 plazas", escribía Bolívar a La Fuente (Potosí, 27 de octubre de 1825). A Salom le decía en carta de esa misma fecha, refiriéndose a otra parte del territorio: "Estos aumentos se harán con tropas del Perú; y las del Perú tomarán reclutas en reemplazo".

Al empezar a efectuarse la repatriación de las tropas colombianas en 1825 también se acudió al mismo sistema para completar sus cuadros. De una primera división que salió a fines de 1825 afirmaba Bolívar: "Toda ella debe acantonarse en pueblos inmediatos y de buen temperamento para que se aclimaten porque son peruanos serranos y de climas muy fríos". (A Santander, Cuzco, 25 de julio de 1825). Esta misma advertencia la hizo reiteradamente a diversas personas. El batallón Araure y un escuadrón de nueva creación quedaron señalados para volver a Colombia. "Yo quiero que no lleve sino peruanos, y lo mismo digo respecto al escuadrón", ordenó con tal motivo Bolívar en carta en que también manda que se incorpore a sus fuerzas una compañía de infantería y dos compañías de caballería estacionadas en Ica (Tinta, 29 de julio de 1825 y Copacabana, 14 de agosto del mismo año). Del batallón *Junín* y del escuadrón cuarto del regimiento *Granaderos a Caballo* que salieron para Colombia por Arica, dijo Bolívar a Santander: "A excepción de los jefes y oficiales, todos son peruanos; son muy buena gente, aguerridos, y lo mejor de todo es que le andarán a usted veinte leguas en un día como nada" (La Paz, 1° de setiembre de 1825). Al dar instrucciones a Salom sobre el batallón llamado *Callao,* que debía formar para mandar a Colombia, le ordenó: 'Toda la tropa será del Perú, la cual saldrá de los prisioneros del Callao, *de los batallones de Colombia* y del Regimiento N° 3. Pero repito que todos los soldados deben ser peruanos" (La Paz, 2 de setiembre de 1825).

A veces el reclutamiento se hacía en un lugar, para mandar a los enrolados a otro de donde salían los cuerpos que iban a Colombia. Todo esto requería discreción y sigilo. De un batallón destinado a este viaje, decía Bolívar: "No quiero que ni su coronel lo sepa, pues sé que desertará toda la tropa" (A La Fuente, Magdalena, 25 de mayo de 1826). En algunos lugares quedó durante muchos años el recuerdo de estas conscripciones forzadas; así en Tacna, el de la que hizo el coronel Leal entre los hombres hábiles cuando el pueblo estaba en una corrida de toros.

En una carta de Panamá dirigida a La Mar ella de febrero de 1825 escribió Vidaurre. "He presentado los cuerpos de tropas devueltos a Colombia. En los primeros, para cien soldados peruanos había un colombiano. En los segundos, conducidos por el general Antonio Valero, no hay un solo hombre que no sea de mi país, si se exceptúa a la oficialidad. ¿Pero qué clase de hombres? Tomados de improvisto en medio de las calles y plazas, sin respetar su edad, oficio ni pertenencia. Aquí presencié el llanto de un pintor que dejaba a su mujer y cinco hijos; aquí conocí esclavos de muy buenos y fieles patriotas; aquí acompañé el llanto de serranos infelices que iban a morir con la diferencia del clima".

En el Congreso Constituyente de 1827 se mencionó el caso de tropas peruanas no solo mandadas a Colombia, sino también a Bolivia.

Del problema de los reemplazos se seguirá tratando en el capítulo concerniente a la guerra de 1829.

20 OCTUBRE 1827 [GRECIA]

SE PRODUCE EN GRECIA EL COMBATE DE NAVARINO, EN EL QUE LA FLOTA TURCO-EGIPCIA SE ENFRENTÓ A LA ESCUADRA ALIADA DE FRANCIA, INGLATERRA Y RUSIA. ESTA ALIANZA LOGRÓ FRENAR LAS AMBICIONES DE TURQUÍA SOBRE TERRITORIO GRIEGO. FUE LA ÚLTIMA BATALLA NAVAL EN LA QUE SE EMPLEARON BARCOS CONSTRUIDOS ÍNTEGRAMENTE DE MADERA.

[TOMO I]



[PRIMER PERÍODO: LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA **]**

CAPÍTULO 8 • **I** Límites • **II** Demarcación interior • La estructura administrativa • Población y comunicaciones • **III** La desarticulada estructura económica • Las vinculaciones • La propiedad de los indígenas • La Caja de Censos de indios, su extinción y la pérdida de sus capitales y de otros del Estado • Política monetaria. El banco de emisión, el billete y el cobre • La moneda de la República • El comercio • Estructura hacendaria. Contribuciones • Presupuesto. Deuda externa • Deuda interna • La ley que adjudicó minas al pago de la deuda pública y su relación con la cuestión La Brea y Pariñas.

LAS DESARTICULADAS BASES GEOGRÁFICAS, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y HACENDARIAS DE LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ

CAPÍTULO [8]

[I]

L**ÍMITES.-** La República del Perú fue creada en virtud de la libre determinación popular, complementada por los títulos coloniales. Estos principios funcionaron en forma tal, que la República heredó por actos solemnes de la población, el territorio del Virreinato del mismo nombre, como estaba constituido al producirse la independencia dentro de los límites jurisdiccionales de las Audiencias de Lima y Cuzco.

El principio que complementó al de la libre determinación, o sea, el de los títulos coloniales, que se aplicó en forma análoga en las demás Repúblicas americanas, recibió el nombre de *uti possidetis*. Fue el reconocimiento de un estado posesorio preexistente cuyo hito cronológico se halló en el año de 181O, en que empezaron los movimientos separatistas en América.

Por el norte, limitaba la República del Perú con la República de Colombia, dividida solo desde 1830 en las Repúblicas de Ecuador y Colombia, erigidas respectivamente sobre la base de las Audiencias de Quito y de Nueva Granada. La cédula del 15 de julio de 1802 había dispuesto que la Comandancia General de Maynas con las misiones establecidas en los ríos que desembocan en el Marañón, por sus partes septentrional y meridional, y el Gobierno de Quijos, dependieran en lo eclesiástico y en lo político del Virreinato del Perú. Por eso, dichos territorios formaron el límite norte de la República, juraron la independencia del Perú, enviaron sus representantes al Congreso de Lima y recibieron autoridades de dicha capital. El principio del *uti possidetis,* sin embargo, tuvo en el norte una doble excepción. Fue la primera, el Gobierno de Guayaquil, incorporado por Bolívar a Colombia. La segunda fue la espontánea incorporación al Perú de la provincia de Jaén de Bracamonte, que perteneciera a la Audiencia de Quito. El 4 de junio de 1821, los pueblos de Jaén se emanciparon de España y se pronunciaron por el Perú, en cuya vida política, administrativa, institucional y social han participado tranquilamente desde entonces.

Por el lado oriental, la República limitaba con la antigua colonia portuguesa, convertida en Imperio del Brasil. La demarcación aquí estaba hecha por el tratado de San Ildefonso, celebrado en 1777 entre España y Portugal.

Limitaba el Virreinato del Perú por el sur con el de Buenos Aires, del que formaba parte la Audiencia de Charcas, cuyo centro principal era el territorio llamado del Alto Perú. Durante la guerra de la independencia, el Alto Perú había sido sometido, de hecho, por el virrey Abascal a la jurisdicción de Lima, reanudando una tradición cuyas hondas raíces han de estudiarse en este libro. Se ha empezado a ver aquí, también, el destino del Alto Perú, cuando terminó la guerra de la independencia.

Con la República de Chile, erigida sobre la Capitanía General del mismo nombre, el Perú no tuvo fronteras comunes, al constituirse la República soberana de Bolivia, con jurisdicción sobre una zona del océano Pacífico, según se vio en el capítulo acerca de la fundación de este Estado.

En conjunto, el Perú republicano empezó a vivir con la herencia del Perú desmembrado por la monarquía española en el siglo XVIII, o sea, durante la dinastía de los Borbones y por la guerra de la independencia. En la sesión del Congreso Constituyente peruano, efectuada el 30 de julio de 1827, dijo el diputado Francisco Javier Luna Pizarro: "El Perú, nombre poético que excita la idea de un suelo de oro y plata cuyo gobierno que en otro tiempo se extendía desde el istmo hasta

la Tierra del Fuego, ha quedado, por las desmembraciones hechas de poco más de un siglo a esta parte, reducido a una extensión de 300 leguas de largo sobre 126 de ancho de 20 al grado, es decir, a cosa de 42 mil leguas cuadradas, sin contar con el inmenso territorio al este de los Andes hasta los límites con el Imperio del Brasil".

[II]

DEMARCACIÓN INTERIOR.- El territorio del Perú estaba dividido en la época en que Luna Pizarro pronunciaba las palabras citadas al final de la parte I del presente capítulo, en siete departamentos: Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Junín, Lima, La Libertad y Puno. Entre estos departamentos tres llevaban nombres relacionados con la independencia peruana: el primero La Libertad, que cambió al de Trujillo, y Junín y Ayacucho, concedidos en recuerdo de las batallas de ese nombre.

Arequipa comprendía siete provincias: Arica, Caylloma, Camaná, Cercado, Condesuyos, Moquegua y Tarapacá; Ayacucho, nueve: Andahuaylas, Cangayo, Castrovirreina, Huamanga, Huancavelica, Huanta, Lucanas, Parinacochas y Tayacaja; Cuzco, once: Abancay, Aymares, Calca, Cercado, Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Tinta y Urubamba; Junín, ocho: Cajatambo, Conchucos, Huaylas, Huamalíes, Huánuco, Huari, Jauja y Pasco; La Libertad, diez: Cajamarca, Chachapoyas, Chota, Huamacucho, Jaén, Lambayeque, Maynas, Pataz, Piura y Trujillo; Lima, ocho: Canta, Cañete, Cercado (o sea la capital), Chancay, Huarochirí, lea, Santa, Yauyos; Puno, cinco: Azángaro, Carabaya, Chuchito, Huancané y Lampa.

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.- El país se caracterizó por una organización administrativa formalista, en la que los ropajes republicanos cubrían a veces la realidad de la tradición colonial. En la vida burocrática había incipiencia. En 1828 el Presidente de la República tuvo cuatro edecanes y dos capellanes. Los ministerios eran tres: Gobierno y Relaciones Exteriores, con once empleados; Guerra y Marina, con trece y Hacienda, con doce.

El Perú había enviado entonces representación diplomática a Colombia, Chile, Brasil y Argentina, un agente de negocios ante Inglaterra y un cónsul a Panamá. Había,en cambio, ministro chileno; encargado de negocios y vicecónsul de Estados Unidos, más sendos cónsules de ese país en Islay y Arica y vicecónsul en La Libertad; cónsul inglés en Lima y vicecónsul en Arequipa, y en la capital cónsules de los Países Bajos, Francia y Argentina.

El Congreso contaba con ocho empleados. La Corte Suprema se componía del presidente, ocho vocales, dos fiscales y el relator con trece empleados. El gobierno interior del departamento de Lima, estaba constituido por la Prefectura, la Intendencia de Policía, los inspectores de cuarteles, los comisarios conservadores del orden en los valles de la circunferencia de la capital y un escuadrón de *Dragones de Policía* con tres compañías, dos a caballo, cada una con cien hombres y una de infantería con ochenta.

Las dependencias de carácter fiscal incluían la Contaduría General de Contribuciones, la Contaduría General de Contribuciones, la Contaduría General de Valores, la Junta de Liquidación, la Tesorería General, la Casa de Moneda, la Aduana y la Caja de Administración.

La Universidad de San Marcos no funcionaba, pero tenía Rector, Cancelario, Vicerrector, Conciliario Mayor, Conciliarios Menores y catedráticos de distintas materias, aparte de las que correspondían a las órdenes religiosas. Las pocas cátedras del Convictorio de San Carlos, no más de seis, servían a ochenta colegiales. En el Colegio de la Independencia de Arequipa había doce cátedras.

Subsistía el Protomedicato. De la Dirección General de Beneficencia dependían los hospitales de San Bartolomé para pobres, la Caridad para mujeres, Incurables para lazarinos y San Andrés para locos.



UN TERREMOTO CON INTENSIDAD VIII EN LA ESCALA DE MERCALLI (SEGÚN CÁLCULOS ACTUALES) SACUDE LA CIUDAD DE LIMA. HAY TREINTA VÍCTIMAS MORTALES, Y SE ESTIMA QUE LAS PÉRDIDAS MATERIALES ASCENDIERON A 6 MILLONES DE PESOS. EL MOVIMIENTO, OCURRIÓ ALREDEDOR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA Y OCASIONÓ UN MAREMOTO QUE AFECTÓ A VARIAS CIUDADES COSTERAS.

POBLACIÓN DE LA COSTA PERUANA

En 1826, según el diario *El Peruano*, la costa peruana contaba con aproximadamente 320 mil habitantes, asentados mayoritariamente en tres grandes ciudades. Además consignaba la división de la población según razas.

CIUDAD	HABITANTES
Lima	125.500
Arequipa	102.000
Trujillo	91.000

RAZA	HABITANTES
Blanca	69.000
Indios	12.600
Mestizos	41.432
Pardos libres*	33.980
Esclavos	49.400

*Mulatos y zambos

El clero reconocía como autoridad máxima al Deán Vicario Capitular de la Iglesia Metropolitana. Funcionaban el Cabildo Esclesiástico, la Curia Eclesiástica, los curatos, las capellanías de monasterios y beaterios, el Seminario. Los conventos, monasterios y beaterios sufrían las consecuencias de las guerras, las leyes y decretos regalistas y de las circunstancias económicas y sociales. Había cinco obispados: Cuzco, Arequipa, La Libertad, Ayacucho y Maynas.

Dentro del escalafón militar figuraban cinco grandes mariscales, ocho generales de división y veinte de brigada. Los juzgados militares entendían los asuntos propios de su desarrollado fuero. El ejército estaba dividido en las divisiones del sur y del norte. Los cuerpos de infantería nominalmente con 1.200 plazas cada uno, eran: *Ayacucho 1* y *2*, *Pichincha 3* y *4*, *Callao 5* y *6, Zepita 7*, *8* y 9. La caballería se componía de los *Húsares de Junín,* los *Lanceros del Callao* (antes *Dragones del Callao)* los *Lanceros del Cuzco,* los *Dragones de Arequipa* y los *Dragones de Policía.* Aparte de estas fuerzas, estaban los cuerpos cívicos.

Gobernaban la Armada, un vicealmirante (Guisse), la Comandancia General de Marina, la Comisaría General. Había arsenal, capitanías de puerto y escuela central. La lista de los buques de guerra armados se reducía a los siguientes: la fragata *Presidente* con 52 cañones, la corbeta *Libertad* con 22 cañones, el bergantín *Congreso* con 20, la goleta *Arequipeña* con 16 y la goleta *Peruviana* con 1. Para el transporte estaba la fragata *Monteagudo.* Desarmada aparecía la corbeta de guerra *Limeño* con 20 cañones. La infantería de Marina constaba de dos compañías con 200 plazas.

POBLACIÓN Y COMUNICACIONES.- La siguiente población tenían los siete departamentos y las cincuenta y ocho provincias, según la *Guía de forasteros* preparada en 1828 para el año siguiente:

Arequipa	136.812
Ayacucho	159.609
Cuzco	216.382
Junín	200.839
La Libertad	230.970
Lima	149.112
Puno	156.000
	1 '249.724

Apenas había entonces un promedio de 29 habitantes por legua cuadrada.

Pero esas cifras correspondían al censo de 1795. "En los 32 años corridos desde 1795 (agregaba el autor de la *Guía,* Nicolás de Piérola) ha debido doblarse por lo menos la población, si se considera que en todo ese tiempo no ha sufrido el Perú hambres, pestes ni otras plagas de la naturaleza y que, en compensativo de la guerra que hace 16 años también han disfrutado, hay más de 19 del beneficio de la vacuna y otros que favorecen el incremento de la población". *El Peruano* de 1826, estimaba, sin embargo, la población del Perú en un millón trescientas veinticinco almas (16 de diciembre de 1826). El mismo periódico oficial, en otra edición del mismo año, calculaba la población de la costa en 320.000 habitantes, de los cuales adjudicaba poco más de 125.500 a Lima, de 102.000 a Arequipa y de 91.000 a Trujillo, con un total de casi 69.000 blancos, 12.600 indios, 41.432 mestizos, 33.980 pardos libres (mulatos y zambos) y 49.400 esclavos. La ciudad de Lima aparecía con 60.000 habitantes. Señalaba, arbitrariamente, la población de la sierra y de la selva en 1.000.000, entre los cuales distinguía más de 79.000 blancos, 661.000 indios, 252.000 mestizos, 5.890 pardos libres y 1.000 esclavos.

Las comunicaciones eran lentas y escasas. Según la reglamentación dada en 1826 por don Juan de Azaldegui, administrador del ramo, salían de Lima cuatro correos: el de Valles, el de



DERECHOS INDÍGENAS. Durante el gobierno de Bolívar se dieron algunas medidas a favor de la población nativa del país, entre ellas la de 1824 que los declaraba propietarios de sus tierras. Muchos intentos por mejorar las condiciones de vida de los indígenas quedaron, sin embargo, solo como buenas intenciones. Esta representación de un indígena de la sierra pertenece al viajero A.A. Bonaffé.

“EL ORDEN Y LA SEGURIDAD QUE LA AGRICULTURA, LA MINERÍA Y EL COMERCIO RECLAMAN PARA FLORECER, FALTARON A PARTIR DE 1820. EL DESGOBIERNO, LAS CAMPAÑAS LLEVADAS DE UNO A OTRO CONFIN DEL TERRITORIO, LOS MOTINES, LAS MONTONERAS Y LOS BANDOS CREARON CONDICIONES ADVERSAS PARA EL FOMENTO MATERIAL Y SOCIAL.



Arequipa, el del Cuzco y el de Pasco. El de Valles necesitaba para llegar a Piura doce días, el de Arequipa, trece días, el del Cuzco, doce días, y el de Pasco, para llegar a Huánuco, ocho días. Todo ello, sin contar demoras y atrasos por causas diversas. El correo se hacía por postas. La navegación a vapor todavía no era conocida. Los barcos de vela demoraban cinco días para ir a Pisco, dieciocho a Islay y Arica, veintidós a Valparaíso, cuatro a Huanchaco y Lamabayeque, seis días a Paita, treinta a Panamá.

[III]

LA DESARTICULADA ESTRUCTURA ECONÓMICA.- El Virreinato del Perú se empobreció notablemente durante la guerra de la independencia. La lucha a la que estuvo obligado primero en Chile, el Alto Perú, el norte de Argentina y Quito le arrancó dinero, hombres, materiales. Las donaciones, cupos y otras cargas trajeron consigo múltiples exacciones. El desembarco de la expedición libertadora de San Martín dio lugar a que el comercio exterior quedara anulado; y en el interior, los reclutamientos de soldados, los empréstitos, forzados o no, las depredaciones y la inseguridad arruinaron a la agricultura, la minería y las industrias. La guerra duró cuatro largos años. Lima fue ocupada y desocupada varias veces por los ejércitos enemigos. En el norte, para preparar la campaña final, se tomaron hasta las joyas de las iglesias; el hierro de las ventanas de rejas y los clavos de las casas particulares. Los españoles convirtieron el sur en su bastión, en su almacén y en su granero.

Uno de los testimonios más elocuentes y menos conocidos acerca de esta situación, fue el del marino norteamericano Hiram Paulding, que estuvo en el Callao en la fragata *United States* en mayo de 1824 y viajó hasta Huaraz con despachos para Bolívar. Paulding en su opúsculo *Bolívar in his camp* (Nueva York 1834) recuerda lo que era Lima cuando visitó esta ciudad antes y lo que vio en 1824: “El invariable clima del Perú había dado paso a la impetuosa furia de un tornado, desolando toda la faz de la naturaleza en su indómita carrera; las lindas ciudades y bellos campos del valle del Rímac no habían presentado tal estado ruinoso hasta la llegada de la Revolución. Ocupada alternativamente por realistas y patriotas, todo lo que escapaba de las manos de uno pasaba a las manos del otro. Los moradores que no habían huido por temor, eran sacados por la violencia de sus casas y consignados en prisión. Sus caballos, su ganado y el fruto de sus tierras eran, sin excepción, botín de guerra. Las ciudades y haciendas ocupadas por la soldadesca, mostraban, a menudo escenas del más desesperado saqueo entre los partidos litigantes, de tal manera que en dos o tres años, la ruina y devastación usurparon el lugar donde anteriormente podía encontrarse todo lo necesario para atender la comodidad y el lujo de sus malhadados habitantes. Con el peculiar desenfreno producido por la amarga hostilidad inspirada en la guerra civil, los más escogidos productos y las mejores obras de arte eran implacablemente arrebatados a sus dueños. Cuando la ciudad de Roma fue conquistada, saqueada y esclavizada, no presentó huellas tan brutales de ignorancia y crueldad”.

“Lima pasó por una tremenda prueba, pero en mejores circunstancias que el resto del país, no obstante que en el curso de los sucesos fuera víctima de una buena cantidad de calamidades. La sociedad fue arrasada hasta sus cimientos. El destierro, el decomiso de bienes y los empréstitos forzados, convirtieron a los adinerados en pobres familias. La vajilla, el mobiliario y realmente todo lo aprovechable, fue sacrificado en aras de la subsistencia; y, muchas veces, sus espléndidas casas eran ocupadas por los mismos soldados. Toda clase de renta fue cortada. Lo que quedó del comercio estaba en manos del extranjeros quienes, algo protegidos por su neutralidad, sacaban partido de los desmanes de la época. Tal era, realmente, el estado de cosas y casi ningún cambio podía realizarse para mejorar la situación”.

Unanue, en su memoria como ministro de Hacienda en 1825, pudo hablar de que si no hay Tesorero Público sin ingresos, ellos “de necesidad deben faltar en un país en que ha desaparecido

la agricultura y donde la minería, principal fondo de él, esta derrumbada y el comercio de la capital sin puerto y sin numerario". Y José de Morales y Ugalde presentaba el siguiente cuadro de su memoria, como ministro de Hacienda en 1827: "Millares de hombres arrancados de sus hogares e incorporados a las filas de la opresión hacían falta en los campos, en la marina, en los talleres y en las labores de nuestras productivas montañas. Los ahorros que en la economía de tres siglos y en medio de zozobras habían reservado los peruanos los perdieron a fuerza de exacciones y contribuciones las más violentas. Este era el estado de los pueblos que aún lloraban su esclavitud a fines del año 24: el de los que ya entonaban cánticos a la libertad no era menos triste y aún me atrevo a asegurar, era el más lastimoso".

La situación existente entonces queda evidenciada en hechos incontrovertibles. Tres veces los españoles, en el curso de la contienda, arruinaron las máquinas y lleváronse los instrumentos de la Casa de Moneda. El asiento principal de la minería, el del Pasco, fue hasta cuatro veces asolado entre 1821 y 1824, destrozándose las máquinas de desagüe.

El orden y la seguridad que la agricultura, la minería y el comercio reclaman para florecer, faltaron a partir de 1820. El desgobierno, las campañas llevadas de uno a otro confín del territorio, los motines, las montoneras y los bandidos crearon condiciones adversas para el fomento material y social. No se ha hecho el cálculo de la riqueza que fue entonces destruida y que incluía vidas humanas, ganados, viviendas, herramientas e instalaciones. Se rompió el espíritu de trabajo y de orden y floreció la holgazanería en el campo y en las minas. En estas, aparte de la escasez de brazos por la guerra y la supresión de las mitas, hicieron sentir sus efectos el atraso de la técnica y la falta de herramientas.

A pesar de todas las dificultades, la condición orgánicamente saludable del país, por debajo de las huellas de la guerra y no obstante las angustias de la agricultura y la minería, pudo ser comprobada cuando todas las necesidades de la administración pública, incluso los gastos del largo asedio del Callao y otros extraordinarios, vinieron a llenarse en la época del Consejo de Gobierno en 1826, con solo las entradas naturales de los departamentos de Lima, La Libertad y Junín, sin haber acudido a empréstitos o contribuciones y, antes bien, habiendo disminuido las ya existentes.

LAS VINCULACIONES.- De la época de la colonia provenía el régimen llamado de manos muertas para las comunidades religiosas, los establecimientos de beneficencia e instrucción y numerosas personas que no podían enajenar libremente los bienes que adquirían. Por medio de un tipo de vinculación perpetua, determinados bienes quedaban en alguna familia; así sucedía en los casos de mayorazgos y capellanías. Era el mayorazgo el derecho de una persona a suceder en los bienes vinculados, esto es, en los bienes sujetos al perpetuo dominio de una familia con prohibición de enajenarlos. Se llamaba capellanía la fundación de una renta de que debía gozar una persona con la obligación de celebrar cierto número de misas o desempeñar ciertos cargos. Había capellanías de libre nominación y otras para las cuales se debía nombrar a personas de familia determinada y por eso también se las conocía como gentilicias o de sangre.

Otras formas de vinculación estaban constituidas por los censos y demás cargas que manteníanse sobre la propiedad territorial, sustitución del sistema de la compra y venta o del arrendamiento.

Las vinculaciones, así como el régimen de manos muertas, sacaban la propiedad inmueble del comercio y circulación; y la encadenaban perpetuamente a una corporación o familia, excluyendo a todos los demás de la posibilidad de aspirar a ella. El modo de adquirir de nuevo esas propiedades se llamó amortización.

Desde fines del siglo XVIII se habían manifestado en la legislación española tendencias favorables a la amortización, más que nada limitando las adquisiciones por las comunidades

18 ABRIL 1828 [BOLIVIA]

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA. EL COMPLOT PARA DERROCAR A SUCRE DE LA PRESIDENCIA, PROVOCÓ EL MOTÍN DE CHUQUISACA, DONDE EL MARISCAL FUE HERIDO DE BALA EN EL BRAZO. SE DICE QUE EL AUTOR INTELECTUAL DEL COMPLOT FUE EL GENERAL PERUANO AGUSTÍN GAMARRA, QUIEN IBA A INVADIR BOLIVIA DESDE PUNO.

LOS GRANDES PROPIETARIOS, CON LA AYUDA O LA COMPLACENCIA DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y LOCALES SE CUIDARON DE IMPEDIR QUE LOS INDIOS RESULTARAN AGRICULTORES INDEPENDIENTES. LOS DECRETOS AGRARIOS DE BOLÍVAR NO TOCARON A LAS HACIENDAS EN CUYO INTERIOR LOS COLONOS, APARCEROS O SERVIDORES RECIBÍAN UN TRATAMIENTO DE CONTORNOS SEMIFEUDALES.

religiosas y otras manos muertas, o facilitando la enajenación de capellanías eclesiásticas (amortización eclesiástica).

Las Cortes españolas de 1820 dieron una ley general de desvinculación, pero no tuvo efecto en América y el derrumbe del sistema constitucional en España la dejó sin cumplimiento.

Una de las primeras declaraciones constitucionales de la República en 1823 fue la de que todas las propiedades eran enajenables, aun cuando pertenecieran a manos muertas y de que se abolían las vinculaciones de dominio. Estas directivas no tuvieron aplicación, así como tampoco la tuvo una norma similar de la Constitución vitalicia. El problema de la desvinculación o amortización comenzó a tener validez efectiva a partir de la Carta de 1828 y de una ley de 1829, como se verá más adelante.

LA PROPIEDAD DE LOS INDÍGENAS.- Importante actitud fue la que adoptó el gobierno de Bolívar frente al problema indígena. El Libertador había prohibido el tributo por decreto de 30 de marzo de 1824. Lo que hay aquí de objetable es la inaplicación de tal medida. Pero hubo otras que fueron cumplidas; si bien, precisamente, a propósito de ellas, hubiera sido deseable la inaplicación. El decreto de 8 de abril de 1824, declaró a los indios propietarios de sus tierras, pudiendo venderlas o enajenarlas, y ordenó el reparto de las tierras de comunidad entre los porcioneros; así como también ordenó la venta de las haciendas, de las cuales era propietario el Estado, si bien este debía adueñarse de los sobrantes de las tierras después de haber repartido los lotes necesarios entre los indios. Ellos no debían quedar exentos de tierras, aunque el decreto de 4 de julio de 1825 niveló a los indios, en materia de gravámenes, con los demás ciudadanos, aclaró que la propiedad absoluta, mencionada en el citado decreto de abril, se entendía con la limitación de no poder enajenarla, hasta 1850. Ratificó además, dicho decreto, la repartición de tierras de comunidad y dio pautas para su ejecución. Las circulares de 1 y 7 de setiembre, 9 de octubre y 2 de noviembre de 1826, tuvieron por objeto ordenar y aclarar el reparto de tierras a los indígenas que carecieran de ellas; señalar un plazo prudente para la remensura y reparto precitados; ordenar la formación de una especie de catastro, donde fueran especificadas por los comisionados las tierras susceptibles de reparto, y la obligación impuesta a los agraciados con lotes, de recibirlos gratuitamente y de cultivarlos dentro del plazo de un año. Fueron suprimidos los cacicazgos. Se prohibió la matanza de vicuñas. Los grandes propietarios, con la ayuda o la complacencia de las autoridades políticas, administrativas y locales se cuidaron de impedir que los indios resultaran agricultores independientes. Los decretos agrarios de Bolívar no tocaron a las haciendas en cuyo interior los colonos, aparceros o servidores recibían un tratamiento de contornos semifeudales.

LA CAJA DE CENSOS DE INDIOS, SU EXTINCIÓN Y LA PÉRDIDA DE SUS CAPITALES Y DE OTROS DEL ESTADO.- La Caja de Censos de indios, institución no estudiada, había logrado durante los siglos del Virreinato gran florecimiento. Proveían sus fondos de los aportes periódicos hechos por las comunidades agrarias, que el Derecho indiano reconocía y funcionaba como una especie de banco hipotecario, cuyo activo aumentaba constantemente con rentas propias, derivadas de los arrendamientos hechos por la misma Caja, de tierras que cultivan los que no eran dueños legales de ellas. Aquí tenía aplicación la figura del censo reservativo, o sea el derecho de cobrar, por tiempo indeterminado, cierto rédito o canon anual en virtud de la cesión de un fundo hecha con esta condición. Los capitales de la Caja eran buscados, además, por los agricultores y se colocaban con la garantía de fincas valiosas, dando el módico interés del 5%. En estos casos se trataba de censos consignativos, consistentes en el mismo derecho de cobrar el canon en virtud de haberse impuesto un capital sobre un fundo cuyo poseedor no estaba obligado a redimirlo.

La filosofía liberal e individualista, sustentada en la idea genérica de desvincular la propiedad (que llevó al Código Civil, de 1852, de acuerdo con la Constitución, a prohibir el gravamen sobre los bienes inmuebles mediante censos o vinculaciones perpetuas) perturbó a gobernantes, legisladores y funcionarios republicanos frente al caso peculiar de la Caja de Censos de indios. Hubiesen podido ellos estudiar los beneficios creados por dicha entidad a la agricultura y la posible utilización de sus capitales al servicio de un mejoramiento de las condiciones de trabajo, nivel de vida, salubridad y educación de la raza aborigen. Lo que vino fue, por desgracia, el olvido o la suspensión del cobro del la pequeña pensión que con tanta regularidad habían pagado las comunidades. Por otra parte, el Derecho republicano desconoció o ignoró a estas instituciones. Y, al mismo tiempo, los que tenían que abonar réditos por los censos, se encontraron con que sus obligaciones fueron disminuidas. El decreto de 22 de abril de 1825 ordenó que se pagara, no el 5%, sino el 2% de los capitales impuestos en fundas rústicos y el 3% en fundos urbanos. Para hacer esta rebaja se tomaron en cuenta las pérdidas, atrasos o quebrantos sufridos en las propiedades durante la guerra de la independencia. Por esas mismas causales se ordenó también que los réditos vencidos desde que empezó la indicada guerra se satisficiesen solo en proporción a los frutos que hubieran producido los fundos (Decretos de 31 de mayo de 1823 y 22 de abril de 1835). Dicha disposición regía para los deudores al Estado y a los particulares por razón de censos (Ley de 14 de julio de 1827). Muchas fueron, además, las facilidades otorgadas con el fin de amortizar los capitales y se aceptó que con este propósito fueran dados en pago, por su valor nominal, documentos públicos que se cotizaban en plaza a un precio mucho menor.

Los ocupantes de tierras entregadas por el Estado en virtud de contratos hechos con la Caja de Censos de indios se hicieron de ellas por el derecho de usurpación. Ocurrió lo mismo que con numerosas y pingües rentas provenientes de propiedades que antes habían pertenecido a los jesuitas, la Inquisición, conventos supresos, Jerusalén y otros. Las rentas llamadas de Jerusalén provenían de las mandas forzosas que todos los testadores tenían la obligación de dejar en su testamento en favor de los Santos Lugares de Jerusalén. La comisión encargada de la recaudación de ellas hizo algunas capitalizaciones, ya redimiendo mandas cuantiosas, ya comprando propiedades con el producto de ellas, ya imponiendo censos sobre fincas. Estos bienes entraron dentro del dominio público. Por negligencia y por falta de orden el Estado perdió, en todos estos casos propiedades muy valiosas.

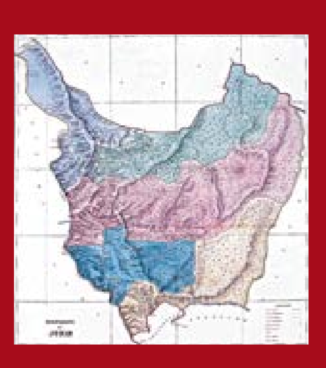
La redención de los censos consignativo y reservativo quedó consumada con el Código Civil de 1852 y con la ley de 15 de diciembre de 1864. A propósito de los impuestos, se hablará del tributo de los indígenas, tema que será varias veces aludido en la historia de la evolución republicana.

POLÍTICA MONETARIA. EL BANCO DE EMISIÓN, EL BILLETE Y EL COBRE.- No hubo transformación inmediata en el sistema monetario después de la jura de la independencia. Se mantuvo el colonial bimetalista cuya unidad era el peso. En el estatuto Provisional, expedido por San Martín fue considerada como una de las atribuciones del Protector la facultad de establecer el cuño provisional de la moneda; pero sin alterar el peso y la ley que había tenido ella hasta entonces en el Perú.

Un decreto de Tagle, refrendado por Monteagudo, ratificó esa igualdad y señaló las armas provisionales del Estado que en el anverso estarían simbolizadas por la inscripción "Perú Libre" y en el reverso dirían "La Justicia y la Paz" con una columna en el centro y la inscripción "Por la Virtud y la Justicia".

Carlos Camprubí Alcázar ha estudiado en su valioso trabajo *El Banco de la Emancipación* la frustrada historia del primer experimento de organismo estatal emisor de papel moneda que tuvo el Perú, cuya síntesis se hace en seguida.

LA RIQUEZA DE JUNÍN



La situación económica del Perú en 1826 se encontraba en franca mejoría, pues las deudas contraídas durante la Independencia estaban casi saldadas. Las entradas de los departamentos de Lima, La Libertad y Junín cubrieron gastos extraordinarios como los del motín del Callao. Creado en 1823, el departamento de Junín (en el mapa) era uno de los más ricos del Perú, ya que dentro de su territorio se encontraban las minas de plata de Cerro de Pasco. El mapa pertenece al *Atlas geográfico del Perú* (1865) de Mariano Felipe Paz Soldán.

“

EL PAPEL MONEDA PUESTO EN CIRCULACIÓN DESDE FEBRERO CON CARÁCTER "CONTRACTUAL" FUE DECLARADO DE CURSO FORZOSO POR DECRETO DE 7 DE FEBRERO DE 1822. SURGIÓ ANTE ÉL LA DESCONFIANZA PÚBLICA. POR OTRA PARTE, LOS BILLETES, POR SU RUDIMENTARIA IMPRESIÓN, DIERON LUGAR A FALSIFICACIONES.



Exausto el Tesoro público, rota la normalidad de la vida comercial, estando las minas de plata en poder de los realistas y careciendo por ello la Casa de Moneda de barras de plata que sellar y ante la necesidad de atender a los gastos militares y de la administración pública sin imponer contribuciones, San Martín tuvo en octubre de 1821 la iniciativa de establecer un banco con el fin de emitir papel moneda temporal. Un organismo análogo había sido proyectado en la Argentina en 1810 y llegó a ser puesto en práctica en 1822. La iniciativa del Protector pasó a una comisión del Cabildo de Lima y a otra integrada principalmente por personal del Tribunal del Consulado y por hacendados.

Como garantía para la seguridad del banco, la Municipalidad, el Consulado y los prelados eclesiásticos hipotecaron bienes hasta por la cantidad de 500 mil pesos. Estas garantías no llegaron a hacerse efectivas. El banco llegó a ser creado por decreto de 14 de diciembre de 1821 después de tres meses de preparativos en los que intervinieron muchas personas.

La emisión fue de billetes de pago y, además, de vales de premio o papeles de inversión a corto plazo con interés, que no llegaron a cumplir sus objetivos.

El primer director de la nueva institución fue el conde de Villar de Fuentes, destituido por el Gobierno en marzo de 1822. Lo reemplazó el conde de San Isidro, Isidro de Cortázar y Abarca.

El papel moneda puesto en circulación desde febrero con carácter "contractual" fue declarado de curso forzoso por decreto de 7 de febrero de 1822. Surgió ante él la desconfianza pública. Por otra parte, los billetes, por su rudimentaria impresión, dieron lugar a falsificaciones. El decreto de Tagle dado el 13 de agosto de 1822 mandó extinguir esta moneda que había llegado a sumar más de 390 mil pesos, anunciando que no se emitirían más billetes, que la renta de tabacos expendería al público la cantidad que deseara comprar a cambio del papel y que los comerciantes entregarían una cantidad de dinero metálico al banco. Solo uno de ellos, Diego de Aliaga, cumplió con este compromiso. Por otra parte, la emisión de billetes aumentó en el segundo semestre de dicho año por nuevas entregas hechas al Gobierno.

El Congreso Constituyente, por resolución de 19 de noviembre de 1822, autorizó el rescate del papel con moneda de cobre que no podía ser falsificada, permitiendo a la vez el uso del papel moneda por su valor representativo hasta el tiempo en que se anunciaría su extinción. Resoluciones legislativas complementarias del 22 de marzo y del 8 de abril de 1823 ordenaron la remisión diaria por la Casa de Moneda de una cantidad de pesos en cobre al banco para amortizar igual suma de billetes, dándose preferencia a las personas pobres y necesitadas y estableciéndose luego turnos para mujeres, monasterios y beaterios, empleados, eclesiásticos regulares y seculares, colegios y hospitales. El ejército recibió su paga en plata y cobre.

El 2 de diciembre de 1822 el Congreso aprobó, en desacuerdo con su actitud anterior, la solicitud de la Junta Gubernativa de aumentar la circulación de los billetes, para que fueran utilizados por el Estado con el fin de cubrir sus necesidades que eran angustiosas. El repudio a este circulante y también al cobre volvió a exteriorizarse a principios de 1823, tomando caracteres de escándalo. Contribuyeron a la inquietud pública los comerciantes extranjeros. Oficiales del ejército crearon alborotos en el banco.

Riva-Agüero, desde la Presidencia de la República, adoptó enérgicas medidas contrarias al papel moneda. Intentó primero la amortización por medio de loterías y de la venta de algunas fincas del Estado, así como la constitución de un fondo vitalicio sobre las entradas de la República. Luego prohibió dentro de perentorio plazo la circulación de papel y mandó que el Estado hiciera sus pagos solo en plata y cobre (7 de mayo). Las medidas de Riva-Agüero y la llegada de los fondos del empréstito inglés contribuyeron a mejorar la situación. Hacia comienzos de 1824 ya habían desaparecido los billetes.

Aparte de pequeñas incineraciones, se produjo espectacularmente el 24 de diciembre de 1823 en la plaza de la Inquisición la del papel moneda existente en el banco. La emisión había llegado a sumar un total de poco más de 600 mil pesos que circularon solamente en Lima.

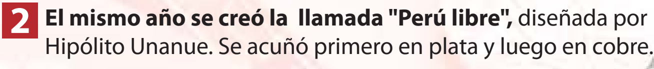
LAS MONEDAS REPUBLICANAS

El poco circulante existente en el país tras indepedencia llevó a la acuñacion de la primeras monedas.

Monedas

1 En marzo de 1822, entro en circulación la primera moneda peruana.Su valor era de 1/4 de real y estaba acuñada en cobre.





2 El mismo año se creó la llamada "Perú libre", diseñada por Hipólito Unanue. Se acuñó primero en plata y luego en cobre.



En el anverso figuraba una representación de la Virtud y la Justicia.

En el reverso, el valor de la moneda y el primer escudo , del Perú.

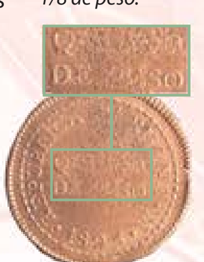


Valor de la moneda: ocho reales.

3 En 1823 se acuñaron las monedas llamadas "Sol sobre la cordillera".

Aquí se muestra dos ejemplares de 1/4 y 1/8 de peso.





4 En 1825 entraron en circulación las monedas "Firme y feliz por la unión"

La que se aprecia aquí tiene un valor nominal de ocho reales.





5 También en 1825, se acuñaron las monedas "Libertad parada". Bolívar ordenó incluir en su anverso el nuevo escudo del Perú.



La que se observa aquí tiene un valor de ocho reales.



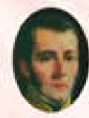
En el reverso, se aprecia una representación de la República.

Las casas de moneda





Don José de San Martin



José de La Serna

Una de las primeras disposiciones promulgadas por San Martín tras declarar la independencia estuvo referida a la acuñación de nuevas monedas.

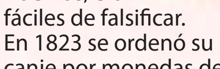
La Casa de Moneda de Lima inició esta labor en 1822. Aunque tenían el mismo peso y valor que las monedas españolas, diferían en los diseños. Durante la ofensiva española en 1824, el virrey La Serna reabrió la Casa de Moneda de Cuzco, que abasteció de dinero a las fuerzas realistas.



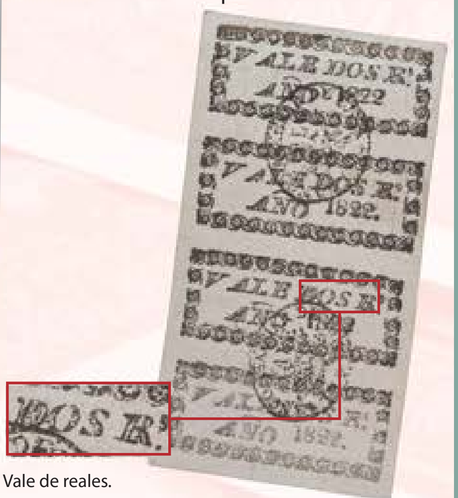
Fachada Casa de la Moneda de Lima

Billetes

En 1821, San Martín creó el Banco Auxiliar de Papel Moneda o Banco de la Emancipación, que se encargó de la impresión de los primeros billetes, con denominaciones de dos reales, cuatro reales, un peso y diez pesos. No fueron bien recibidos por el pueblo, acostumbrado a usar monedas. Además, eran fáciles de falsificar. En 1823 se ordenó su canje por monedas de cobre, aunque para ese entonces ya se había impreso la cantidad de 390 mil pesos en billetes.



Vale de un peso.



Vale de reales.

(…) EL COMERCIO DE IMPORTACIÓN DEL PERÚ CON LA METRÓPOLI Y LAS PROVINCIAS AMERICANAS ERA EN 1820 DE 8.079.000 PESOS, Y EL DE LA EXPORTACIÓN DE 6.254.000 PESOS, RESULTANDO UN SALDO EN CONTRA DEL PERÚ DE 1.225.000 PESOS, DESPUÉS DE DEDUCIR 600.000 POR FLETES DEL COMERCIO TERRESTRE Y MARÍTIMO CON LAS PROVINCIAS AMERICANAS, CUYO TRÁFICO ESTABA EN MANOS DE PERUANOS.

En cuanto a la moneda de cobre (cuya depreciación dio lugar a su baja cotizándose hasta en un 80% menos de su valor) la ley de 30 de setiembre de 1823 prohibió su fabricación y enumeró los casos en que podía ser recibida en las oficinas fiscales como dinero, a saber: en pago de deudas contraídas en la Dirección de Censos y Obras Pías y en el ramo de Secuestros, hasta la fecha de publicación de la ley; para la redención de censos a favor de los fondos de la abolida Inquisición y finalmente a cambio de libranzas sobre el empréstito de Londres.

Las monedas de cobre entregadas por el público fueron depositadas en las fortalezas del Callao. Al sublevarse en 1824 el sargento Moyano, los rebeldes hicieron de ellas objeto de diversión y escarnio, las arrojaron al pueblo y este guardó muchas para sí. Los españoles en cambio, sacaron de ellas todo el partido que pudieron y las dieron por el intrínseco valor del metal en canje de las especies que consideraron como de primera necesidad.

Al concluir la guerra de la independencia había dos Casas de Moneda: la de Lima y la del Cuzco, esta última en mucho más desfavorables condiciones.

LA MONEDA DE LA REPÚBLICA.- La República continuó acuñando monedas de oro y plata como si siguieran gobernando los virreyes. Alude a este hecho Unanue en su memoria de 1825: “¡Qué dolor! De cuán infausto agüero me era ver batir moneda con el busto de Fernando VII, proclamada ya la independencia!”. Ello ocurrió hasta que se propuso un nuevo diseño que, a pesar de ser complicado, fue grabado hasta que el Congreso aprobó el legal y permanente.

Una resolución legislativa de 25 de febrero de 1825 declaró el tipo, ley y peso de la moneda nacional de oro y de plata. En el anverso debía llevar la de oro las armas de la República y las palabras “República Peruana”; en la de plata se omitirían las banderas y estandartes y se pondría una palma y una rama de laurel. En el reverso de ambas se pondría “una doncella de pie con un asta en la mano derecha que sostenga el gorro de la libertad, y en la izquierda, un broquel apoyado sobre el terreno que lleve la palabra ‘Libertad’; en la circunferencia se pondrá el mote ‘Firme y feliz por la unión’ ”. Autor de este diseño fue don José Gregorio Paredes que también había dibujado el escudo nacional.

EL COMERCIO.- En cuanto al comercio, la memoria expositiva que Juan García del Río y Diego Paroissien, personeros de San Martín ante el gobierno inglés, redactaron en 1822 es un documento importante sobre su situación al terminar la época del Virreinato. Según dicha memoria, el comercio de importación del Perú con la metrópoli y las provincias americanas era en 1820 de 8.079.000 pesos y el de la exportación de 6.254.000 pesos, resultando un saldo en contra del Perú de 1.225.000 pesos, después de deducir 600.000 por fletes del comercio terrestre y marítimo con las provincias americanas, cuyo tráfico estaba en manos de peruanos.

El Reglamento Provisional de Comercio de 28 de setiembre de 1821 reemplazó a los anteriores Reglamentos coloniales de 1773 y 1778.

El intercambio mercantil con el exterior se había regido por esos mismos Reglamentos de 1773 y 1778. Como era lógico, ellos habían sido fundamentalmente favorables a los intereses de la metrópoli. El gobierno de San Martín dio aquel Reglamento Provisional de Comercio para la entrada o salida de barcos en los puertos del Callao y Huanchaco. Dicho Reglamento cambió la orientación del sistema en función de los intereses del Perú, si bien fijó derechos especiales favorables a los efectos que se importaran o se exportasen en buques con pabellón de Chile, Río de la Plata o Colombia. Al señalar en su artículo 3° que, en el término de 48 horas, el capitán o sobrecargo del buque amigo o neutral estaba obligado a nombrar un consignatario “el cual deberá ser precisamente ciudadano del Estado del Perú”, prohibió el comercio de importación a los extranjeros. Los artefactos que perjudicaron directamente a

la industria del país debían pagar derechos incrementados. Las aduanas interiores quedaron abolidas; disposición que no se cumplió.

El comercio de cabotaje fue adjudicado exclusivamente a los buques y ciudadanos peruanos; pero el gobierno podía conceder licencias de excepción siempre y cuando la tripulación de los barcos favorecidos tuviese un porcentaje de hijos del país. Diversos decretos complementaran el Reglamento Provisional que solo tenía 27 artículos. Quedaban exentos, según él, de todo derecho, los azogues, cualquier instrumento de labranza y para la minería, los artículos de guerra con excepción de la pólvora, los libros, instrumentos científicos, mapas, imprentas y máquinas de cualquier clase.

En la práctica, resultó este un documento inoperante. La escasez de derechos percibidos por la exportación y la importación evidenció que las tarifas eran inconvenientes y que el comercio optaba por resguardar sus intereses mediante el contrabando. El Congreso de 1823 preparó el proyecto de un nuevo Reglamento que no llegó a ser sancionado.

El Reglamento de 6 de junio de 1826 suprimió de nuevo las aduanas interiores, hizo desaparecer ciertos aumentos de las alcabalas y exceptuó demás impuestos a las mercancías extranjeras que, por cuenta de sus primeros especuladores o habiendo mudado de dominio, fuesen al interior de la República; ellas debían sufrir solo el primer derecho del 30%. Los productos nacionales debían girar en el interior exentos de todo gravamen y ser transportados con el mismo privilegio. Por considerar que los licores, ciertos tejidos, el azúcar y otros artículos nacionales "hacen la suerte del ciudadano", no fue prohibida la importación de ellos desde el extranjero tomando en cuenta razones principistas; pero se les impuso el fuerte gravamen de 80%. Queríase fomentar la industria del país, equiparar la producción nacional y del extranjero y con ese mismo espíritu aparecieron, inmediatamente después, disposiciones ampliatorias tales como la que alzaba los derechos impuestos a los géneros asiáticos comparables en calidad y clase a los tocuyos de Norteamérica ya los muebles destinados a la comodidad y el lujo.

Aparte de los artículos "perjudiciales a la agricultura e industria del Estado" (gravados, como se ha visto, con 80%) la generalidad de los efectos que se introdujeran en buques con pabellón extranjero o nacional, estaba sujeta como único derecho al 300/0. Y en lugar especial quedaban unos cuantos artículos libres de derechos como el oro y la plata en pasta o monedas, los azogues, todo instrumentos de labranza y explotación de minas, todo artículo de guerra, excepto la pólvora, toda clase de instrumentos para la ciencia y la cirugía, toda clase de instrumentos para las artes y la agricultura, las imprentas, todos los libros impresos que no fueran contrarios a la moral, las estampas, la música impresa o escrita, las simientes de plantas y las plantas ya prendidas, el lino y el cáñamo, el pescado seco y salado siempre que los introdujeran buques nacionales.

El comercio de cabotaje se haría en estos barcos y solo por licencia especial y no habiéndolos, en extranjeros. La liberación de derechos sobre mercaderías internadas a las provincias solo era aplicable a los ciudadanos del Perú.

El decreto de 15 de noviembre de 1826 reformó el artículo del Reglamento de Comercio que nivelaba los buques nacionales y extranjeros en el pago de derechos por mercaderías internadas en el país y rebajó los que debían pagar aquellos. El resultado del severo Reglamento de Comercio de 1826 fue la proliferación del contrabando sobre una economía que no podía desarrollarse por sus propios medios.

ESTRUCTURA HACENDARIA. CONTRIBUCIONES.- No hubo tiempo ni elementos para dar una nueva organización al sistema de rentas y gastos durante la guerra de la independencia.

El tributo fue establecido por el régimen colonial, como reconocimiento que los indígenas debían a la soberanía del rey. En la última forma que alcanzó la encomienda, a través de su evolución histórica, no fue sino la subrogación en el cobro del tributo, hecha con consentimiento

LA DEUDA EXTERNA PERUANA

La guerra por la Independencia se financió con préstamos de países extranjeros, muchos de los cuales empezaron a cobrarse durante la segunda mitad de la década de 1820, como los que aparecen a continuación.

PAÍS	DEUDA
Colombia	5.000.000 pesos*
	1.000.000 pesos**
Chile	3.000.000 pesos*
Bolivia	800.000 pesos*
Inglaterra (primera entrega)	900.000 pesos*
Inglaterra (segunda entrega)	616.000 pesos*

* Repartida entre Venezuela, Ecuador y Colombia.
** Regalo del Congreso colombiano a Bolívar en 1825

del Estado en beneficio de algunos particulares. Pero como las encomiendas fueron concedidas por un tiempo limitado, de dos o tres vidas, en las dos primeras décadas del siglo XVIII habían sido extinguidas, pasando sus rentas, es decir el tributo correspondiente, a la Corona.

En 1808 el propio gobierno español declaró abolido el tributo; pero bien pronto, en 1815, lo volvió a establecer de hecho, con el nombre de contribución de indígenas.

El tributo llegó a ser abolido, otra vez, por decreto de 27 de agosto de 1821. El decreto de 11 de agosto de 1826 restableció, sin embargo, la contribución de los indígenas, con cargo de que no se les cobrase otra; a ella agregó la que debían pagar los demás peruanos dándole el nombre de contribución de castas.

La contribución indígena variaba por múltiples circunstancias; pero, como término medio, los poseedores de tierras pagaban desde 5 hasta 9 1/4 pesos y los llamados forasteros sin tierras

LA REFORMA FISCAL DE 1826

TRAS LA PARTIDA DE SIMÓN BOLÍVAR, Y CON LA INSTAURACIÓN DE JOSÉ LA MAR COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FUE NOMBRADO MINISTRO DE HACIENDA JOSÉ MORALES Y UGALDE, QUIEN PONDRÍA EN MARCHA LA QUE PODRÍAMOS DENOMINAR LA PRIMERA REFORMA FISCAL EN LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA.

Esta reforma reinstauró la contribución de indígenas y castas, con la aspiración de transformarla en un tributo universal, que no fuese cobrado solamente a los indígenas. Esto, sin embargo, no pudo conseguirse, por la fuerte oposición de las poblaciones urbanas, para quienes semejante tributo estaba asociado a una condición étnica, la indígena, tenida como inferior.

Uno de los elementos más importantes de la reforma fiscal de Morales y Ugalde fue la abolición de la odiada alcabala, o impuesto a la compra/ /venta, junto con la elevación de los derechos de aduana o “aranceles” para la introducción de bienes del exterior. Así, bienes como el aceite de oliva, el aguardiente, el azúcar, el calzado y otros artículos de cuero, los jabones, muebles, sombreros, ropa confeccionada, el tabaco y las velas, tanto las de cera como las de sebo, quedaron afectas a un fuerte gravamen de 80 % sobre su precio, mientras el resto de artículos fue gravado con un 30 %. Esta tarifa, vigente hasta 1833, fue una de las más proteccionistas en la historia de la República. Los historiadores han discutido luego acerca del objetivo de la abolición de la alcabala (el IGV de nuestros días) y de la imposición de tan elevados aranceles. ¿Se trataba de un proyecto para desarrollar el mercado interno y alentar la producción nacional, fomentando la industria existente y la por venir, o era simplemente un recurso para extraer mayores ingresos para el fisco? En cualquier caso, este férreo proteccionismo ha servido para desvirtuar la tesis de que después de la independencia, el Perú pasó simplemente del colonialismo español, al neocolonialismo británico, abriendo generosamente sus puertos a la producción británica, francesa o del primer mundo en general. De acuerdo al historiador norteamericano Paul Gootenberg, las razones del fracaso de la industrialización del Perú en el siglo XIX no debieran buscarse, así, en la adopción de un desaforado e inoportuno liberalismo comercial, sino en otros ámbitos, como la dificultad del transporte y las barreras sociales para la movilidad de los hombres.

desde 2 1/2 hasta 5 1/2. A las otras clases llamadas castas, se les fijó la tasa de 5 pesos anuales por individuo, además del 4% sobre el producto neto de la propiedad, sea en capitales fijos, como predios rústicos y urbanos, sea en capitales circulantes en todo género de industria.

El decreto de 4 de octubre de 1826 rebajó en un peso la tasa tradicional de los indígenas; y disminuyó también la tasa de la contribución de castas, desde 5 hasta 3 pesos. Esta merma no duró mucho tiempo, como ha de verse más adelante.

Otro decreto dictatorial de 12 de marzo de 1824 mandó establecer una única contribución sobre el capital, que no correspondió a las esperanzas del gobierno y resultó muy insuficiente para cubrir las necesidades del Estado. Fue promulgado, por ello, el decreto de 30 de marzo de 1825 ordenando que los predios urbanos y rústicos de la República, sea cual fuere su naturaleza, contribuyeran anualmente con el 5% de la cantidad en que estuviesen arrendados. Dicha cantidad fue rebajada al 3% en el decreto de 30 de diciembre del mismo año. Otra contribución directa fue la de patentes, establecida el 10 de agosto de 1826. Nadie debía ejercer comercio, arte ni ocupación industriosa, sin haber pagado la que le correspondiese; pero dicha contribución solo podía cobrarse en las capitales de departamento y ciudades de reconocido tráfico y donde ella se hiciera efectiva no se pagaría la de castas.

PRESUPUESTO.- No llegó a ser fijada por el Parlamento la pauta anual para las rentas y los gastos fiscales. Las aduanas producían más de la mitad de los ingresos; buena parte de ellos venía de la contribución de los indígenas y las demás cargas tributarias tenían menor importancia. En lo que atañe a los egresos, las cifras más altas correspondían al Ministerio de Guerra y Marina. Al comentar los gastos hechos en 1825, José de Morales Ugalde en su memoria de Hacienda de 1827 anotó que hubo "exceso en las donaciones y que la Nación ha sufrido un exceso de un 50% más al que se propuso en febrero de 1824".

DEUDA EXTERNA.- La deuda exterior llegaba a cifras muy considerables al concluir la guerra de la independencia, y por muchos años no pudo ser pagada. Los principales acreedores eran Inglaterra, Chile y Colombia. La deuda inglesa tenía dos fuentes. La primera hallábase en el empréstito contratado en 1822 por los comisionados de San Martín, Juan García del Río y Diego Paroissien con Tomás Kinder y por valor nominal 1.200.000 libras esterlinas, al tipo de 65% con interés del 6% anual, comisión al contratista del 2%, entrega en seis plazos hasta 1823, dando como garantía las entradas de la Casa de Moneda, las aduanas y demás rentas. Según M. F. Paz Soldán, "el prestamista eludió los pagos en los plazos estipulados y ocasionó al Perú quebrantos notables en su crédito y en su hacienda, con las escandalosas protestas de las letras giradas debido, en gran parte, a la desatendencia completa de la indicaciones hechas oportunamente por nuestros comisionados en Europa, muy particularmente por la discordia civil entre Riva-Agüero y Tagle y muchas otras causas". El gobierno peruano recibió 900.000 libras del empréstito pactado por 1.2000.000 libras.

La segunda deuda inglesa ascendía a poco más de 616.000 libras a raíz del empréstito negociado con el mismo Kinder por el agente de esa nacionalidad John Parish Robertson autorizado para ello en 1824. De esa cantidad no llegaron a emitirse sino los bonos correspondientes a 577.500 libras, que no dieron al Perú sino un producto efectivo de 200.385 libras a acusa de errores y actos irregulares del comisionado que, dejaron sin embargo, comprometido el crédito nacional. Además del monto de los empréstitos, el país debía sus intereses.

La deuda a Colombia (más tarde repartida entre Venezuela, Ecuador y Colombia) había sido generada por los gastos efectuados durante las campañas de la guerra de la independencia. Fue reconocida en el tratado de 1829 y llegó a ser estimada extraoficialmente en 5.000.000 de pesos, a los que había que agregar el millón obsequiado a Bolívar por el Congreso de 1825.

6 JULIO 1828 **[PERÚ]**

PERÚ Y BOLIVIA FIRMAN EL TRATADO DE PIQUIZA, SEGÚN EL CUAL PERÚ SE COMPROMETE A RETIRAR LAS TROPAS COLOMBIANAS QUE EL GENERAL AGUSTÍN GAMARRA HABÍA ENVIADO A TERRITORIO BOLIVIANO. TAMBIÉN SE CONVOCÓ AL CONGRESO DE CHUQUISACA QUE ADMITIÓ LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE BOLIVIANO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y ORGANIZÓ UN GOBIERNO PROVISIONAL.

AGOSTO
1828
[URUGUAY]
27

LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y BRASIL FIRMAN EL TRATADO DE PAZ QUE PUSO FIN A LA GUERRA ENTRE AMBAS NACIONES. DICHO DOCUMENTO ESTABLECÍA LA RENUNCIA A LA POSESIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LA BANDA ORIENTAL (HOY URUGUAY) Y EL RECONOCIMIENTO DE ESTE TERRITORIO COMO UN ESTADO SOBERANO E INDEPENDIENTE.

La deuda chilena procedía del empréstito de 1.500.000 pesos contratado por el comisionado de ese país. Antonio José de Irisarri, y traspasado al Perú en virtud del tratado de 26 de abril de 1823 y que, con los intereses, ascendió a más de 3.000.000 de pesos.

Años más tarde, en 1841, Estados Unidos hizo reconocer una pequeña deuda por presas declaradas durante la guerra de la independencia.

La independencia de la República de Bolivia fue lograda con un ejército nominalmente peruano y pagada con fondos del erario del Perú. Desde 1826 comenzó a ser reclamada esta deuda que el ministro Morales calculaba en 1872 sumaría unos 800.000 pesos. El Perú se consideraba como acreedor por más de medio millón de pesos descontando las sumas correspondientes a los alcances del ejército auxiliar que continuó en territorio boliviano y que esa República, a su vez, reclamaba.

Interrumpido por la penuria fiscal el pago de los intereses de la deuda inglesa, como, lo fueron los de todas las demás, no resultó posible levantar nuevos empréstitos en Europa. Por ley de 12 de febrero de 1825, el Congreso había votado el donativo de un millón de pesos al Libertador y otra cantidad igual "para que lo distribuya a discreción entre los generales,jefes, oficiales y tropa del Ejercito Libertador" incluyendo al Ministro General del Estado. Para ello ordenó la contratación de un empréstito para la paga del ejército y demás necesidades de la República pudiendo cubrir su respectiva asignación "con algunas de las fincas nacionales a los interesados que lo eligieren". El gobierno, creyó efectivo el empréstito y pagó al ejército y a algunos particulares de quienes recibió dinero y con quienes celebró contratos. El fracaso de la operación externa, que incluyó protestas de libramientos expedidos contra Londres, aumentó la deuda interna.

DEUDA INTERNA.- Esta provenía, en conjunto, de la falta de abono a los servidores públicos, de los suministros hechos a los ejércitos patriotas, del reconocimiento de premios y pensiones, de los pagos hechos en 1825 por los premios otorgados por el Congreso con la esperanza de un empréstito exterior que no llegó a verificarse, de empréstitos voluntarios o forzosos contratados por los sucesivos gobiernos y de otros créditos reconocidos por el Estado. Asimismo, pasaron a integrarla las deudas legalmente contraídas por el gobierno colonial que fueron colocadas en lugar posterior en cuanto al tiempo de su pago, acerca de lo cual se tratará más adelante. Entre los empréstitos internos de la época de la independencia se contaron: el de los comerciantes ingleses por casi 74.000 pesos en 1822, el de 200.000 pesos que levantase en1823 entre el comercio y los propietarios de Lima; otro de 80.000 pesos obtenidos ese mismo año del Tribunal del Consulado; y otro contratado por Tagle con don Juan Ignacio Palacios por sí y a nombre de varios comerciantes por 50.000 pesos en dinero y 150.000 en víveres y útiles de maestranza, obligándose el gobierno a pagar 300.000 pesos en derechos de aduana, es decir casi el doble y entregando al contratista "la facultad de variar el régimen de la aduana y algunos empleados y sustituirlos con otros de su confianza".

La depuración de la deuda interna fue iniciada por la junta creada por decreto de 16 de octubre de 1824 y de acuerdo con el reglamento de 12 de noviembre de 1825. Hasta ese año, las cancelaciones fueron muy reducidas. El 22 de setiembre de 1826 fue erigida una Caja de Consolidación del crédito público. Correspondió a ella percibir un quinto del producto libre de la contribución general; un tanto por ciento de las producciones del país que no servían a las primeras necesidades de la vida y tenían carácter suntuario y otro sobre las producciones extranjeras de igual naturaleza o que era preciso balancear con las nacionales. Estas tres fuentes de ingreso debían ser empleadas para cubrir los intereses de la deuda externa. A más de eso, para saldar la deuda interna debía ser utilizada gran parte de los productos de los antiguos ramos de Censos de indios, obras pías, Inquisición y otros ya considerados muertos en su objetivo inicial y el papel sellado.

En el período comprendido entre el año de 1825 y abril de 1827, el Perú amortizó poco más de 1.800.000 pesos de su deuda interna reconocida y quedaron por abonar 5.200.000 pesos aparte de los créditos por reconocer.

Entre estos se hallaban los provenientes de la época virreinal. El Estatuto Provisorio dado por San Martín, el Congreso Constituyente, la administración dictatorial de Bolívar y la capitulación de Ayacucho indicaron que se reconocería aquella deuda que no hubiese servido directa y expresamente para ayuda en la guerra contra la libertad nacional. Desde antes de la guerra de la independencia la deuda interna era considerable. El gobierno español había recibido capitales cuyos intereses debían ser abonados al Tribunal del Consulado, a otros cuerpos colegiados, a muchas capellanías y obras pías y aun a personas particulares. Al Congreso de 1827 fue presentado un estado de esta deuda, ascendente a poco más de 14.200.000 pesos en establecimientos de Lima, de los cuales correspondían al Consulado 7.760.000. De esa cantidad, advirtió el ministro de Hacienda, debían rebajarse dos millones como pertenecientes a emigrados, residentes en país enemigo y desaparecidos. No se incluía aquí la deuda legítima contraída por los realistas en los departamentos del sur.

De acuerdo con la reglamentación de la Caja de Consolidación, el Estado emitió billetes de crédito público y pagó, por este medio, créditos depurados. Vinieron a servir así dichos billetes como moneda y de ellos se tratará al hablar de la situación económica entre 1827 y 1842.

LA LEY QUE ADJUDICÓ MINAS AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LA CUESTIÓN DE LA BREA Y PARIÑAS.- El Congreso aprobó el 5 de marzo y Bolívar y su ministro Unanue promulgaron el 9 de marzo de 1825, una ley que aplicó la extinción de la deuda pública "toda clase de bienes, haciendas, minas, casas, imposiciones y cualesquiera otros movibles e inamovibles que pertenezcan al Estado y de que pueda libremente disponer". Debían ser preferidos en sus respectivos pagos "los acreedores que han contribuido con sus suplementos a la adquisición y sostén de la independencia y libertad del país". La misma ley señaló normas procesales para el cumplimiento de estos dispositivos: los acreedores debían presentarse ante el Ministerio de Hacienda con los documentos que acreditaran sus acciones indicando el lugar donde querían se sustituyera su crédito, el examen de cada caso correspondía a la junta de liquidación y clasificación de deudas, necesitándose "apreciar por personas de inteligencia y rectitud lo que haya de servir para la recompensa"; ajustados los valores y convenidas las partes, era preciso mandar cancelar las escrituras antiguas y otorgar las que nuevamente correspondiesen por los administradores del tesoro público. Todavía no se había establecido entonces la Caja de Consolidación.

Esta ley sirvió para que el gobierno, por escritura pública extendida en Lima el 28 de setiembre de 1826, cediera a José Antonio de Quintana mina de brea llamada entonces Amotape, y después La Brea y Pariñas, en pago de la cantidad de 4.964 pesos que le adeudaba el erario nacional. Así nació la ruidosa cuestión de La Brea y Pariñas.



ESTA LEY SIRVIÓ PARA QUE EL GOBIERNO, POR ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA EN LIMA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1826, CEDIERA A JOSÉ ANTONIO DE QUINTANA LA MINA DE BREA LLAMADA ENTONCES *AMOTAPE*, Y DESPUÉS LA *BREA Y PARIÑAS*.

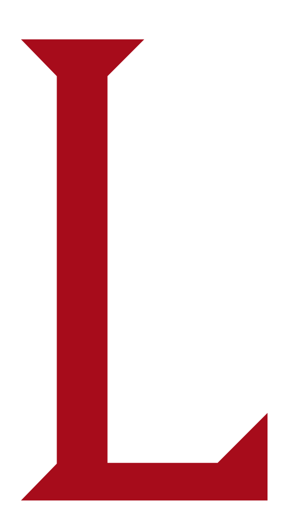




CAPÍTULO 9 • La génesis de la aristocracia colonial • La decadencia de la aristocracia peruana en el siglo XVIII y la maduración de burguesías comerciales en zonas periféricas de América del Sur • Las alternativas para la élite limeña al empezar el siglo XIX • La élite limeña al terminar la guerra de la Independencia • Los españoles • Los secuestros de los bienes de los españoles y sus adeptos y la política de sanciones ulterior • Los extranjeros y el incremento de su fuerza comercial • La ausencia de un manejo completo de la vida de las repúblicas hispanoamericanas por Gran Bretaña • La profesión militar • La marina • Mestizos e indígenas • Los esclavos.

LAS CLASES SOCIALES EN LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ





A GÉNESIS DE LA ARISTOCRACIA COLONIAL.- Los conquistadores comenzaron a dar al Perú en el siglo XVI ciertas características que, por una parte fueron de tipo feudal, acentuadas a través de la institución de la encomienda, tal como fue inicialmente concebida; y, de otro lado, ostentaron tendencias municipalistas por la importancia que tuvieron hasta la época del virrey Toledo, más o menos, las ciudades y sus cabildos. La consolidación del Virreinato cambió esta estructura. Al lado de la religión, la fuerza más vigorosa en la vida social estuvo desde entonces constituida por el sistema burocrático que representaba el Estado, por encima de los fragmentarismos geográficos y raciales y la desigual difusión de la cultura hispánica y del idioma que vastas muchedumbres no leyeron o no hablaron.

Dentro de ese aparato burocrático actuaron los funcionarios venidos de la metrópoli, algunos de los cuales se quedaron en el Perú para integrar la alta clase social si tenían títulos y recursos económicos. Dicha clase quedó conformada, además, por los descendientes de los conquistadores, por los que provenían de familias nobles de España, y, sobre todo en el siglo XVIII, por quienes compraron sus blasones después de haber prosperado en la vida comercial.

La nobleza durante la colonia careció, en principio, del poder político. Algunos de sus personeros pudieron actuar como consejeros individuales de los virreyes, aliado de algunos sacerdotes y funcionarios, sin que ello tuviera estado legal reconocido. Los estudios recientes evidencian, sin embargo, que en las Audiencias y en otras entidades oficiales, la aristocracia criolla cogobernó en el siglo XVIII. Los cabildos, muy mermados en sus atribuciones en relación con su situación originaria, cumplieron más bien funciones honoríficas. El gobierno provincial estuvo en manos de los corregidores primero, y de los intendentes más tarde, cuyo nombramiento fue de carácter administrativo.

Debajo del andamiaje oficial existió una economía a la que, en parte, cabe dar el nombre de semifeudal. No hubo, como se ha visto, feudalismo en el sentido de que el Estado central tuviera mermadas sus atribuciones de gobierno o de mando o de que la sociedad continuase ostentando los caracteres militares o guerreros que albergó el período de la conquista. Pero en países vastos como era el Perú, con pequeño número de conquistadores o colonizadores venidos de Europa, con población aborigen numerosa, con predominante importancia de la minería o la agricultura en contraste con las restricciones a la industria y de la función relativamente secundaria del comercio, el régimen económico presentó ciertas características comparables a la feudalidad, si bien no con fisonomía igual a la Edad Media europea. La tierra era entonces no solo una fuente de riqueza, sino un instrumento de dominación. El destino de buen número de campesinos fue estar adscrito a aquella. Cambios de propietarios podían efectuarse por herencia o por cesión, si bien abundaban las "manos muertas";en todo caso, no variaba el destino del peón. Gran propiedad, pequeño cultivo: he aquí otra de las notas típicas del régimen feudal económico. El que trabaja la tierra la recibía teóricamente de quien era su dueño nominal y podía laborarla a cambio de la prestación de ciertos servicios o de la entrega de ciertos frutos.

Solo a fines del siglo XVIII comenzaron a observarse los síntomas de la aparición de una incipiente burguesía en las ciudades y de una eventual alternativa de tipo capitalista.

La imposibilidad que hallaron los dirigentes de la Revolución para lograr la estabilidad en el gobierno a base de las instituciones representativas tomadas de Francia o Estados Unidos, la aparición de los caudillos y el desigual avance en el esfuerzo hacia el cumplimiento pleno de la vida democrática no dejaron de tener relación con el estado de cosas social y económico que acaba de ser descrito someramente.

LA DECADENCIA DE LA ARISTOCRACIA PERUANA EN EL SIGLO XVIII Y LA MADURACIÓN DE BURGUESÍAS COMERCIALES DE AMÉRICA DEL SUR.- José de la Riva-Agüero y Osma ha sostenido, con razón, que el siglo XVII fue el del apogeo de la aristocracia limeña y que el siglo XVIII trajo su decadencia. A ella contribuyeron factores múltiples, entre los cuales estuvieron la supresión del monopolio y la implantación del sistema de libre comercio en la época de los Borbones. Roto el predominio del eje Lima-Sevilla-Cádiz, apareció, si no la ruina, por lo menos la decadencia en el poder económico de propietarios agrícolas y mineros centralizados en la capital peruana, y al establecerse los virreinatos de Río de la Plata y Nueva Granada en coincidencia con las nuevas orientaciones en el tráfico mercantil, el significado que tuvieron diversos productos de exportación-importación, el enlace directo de diversos puertos, la apertura de la vía del Cabo de Hornos para las relaciones entre Europa y América del Sur y otros factores, creció la importancia de ciudades como Buenos Aires, Caracas, Valparaíso, Cartagena, etc. En las zonas periféricas de este continente, pudo así madurar una burguesía comercial menos trabada que la alta clase limeña por respeto a los blasones y al abolengo, y favorecida por la mayor expansión en la producción y fortalecimiento de los mercados internos y de las áreas vecinas.

LAS ALTERNATIVAS PARA LA ÉLITE LIMEÑA AL EMPEZAR EL SIGLO XIX.- En la élite limeña, no obstante los perjuicios sufridos en el siglo XVIII, un vigoroso sector apoyó en los primeros años del siglo XIX el mantenimiento del statu qua. A las influencias tradicionales se unió aquí el prestigio adquirido por el virrey Abascal. Otro grupo pensó en un reformismo en el sistema que implicara una mayor participación dentro del gobierno de quienes representaban los niveles más altos en la pirámide social, algo así como lo que más tarde representó el *Common-wealth* o Comunidad Británica. Se dio el caso, que podría parecer inverosímil, si no lo hubiese referido un hombre tan circunspecto como José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra, de que no faltaron quienes, siempre en la búsqueda de una fórmula intermedia, pensaron en Abascal como jefe de un Perú autónomo o semiautónomo. Los partidarios de la ruptura total con el pasado también existieron, al principio en notoria minoría. Si la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812 alentó a quienes, desde el centro se contentaban con reformas, en cambio la dura represión absolutista, iniciada en 1814 que pareció liquidar los sueños separatistas, sirvió para alentar a los más reaccionarios. Pero los movimientos insurreccionales que tuvieron su foco en Buenos Aires en el sur y en Caracas en el norte no llegaron a ser apagados y, por el contrario, iniciaron una incontenible carrera expansionista. Impedida la monarquía española de defender sus territorios ultramarinos por insalvables circunstancias de política internacional y de política nacional, poco a poco la élite limeña pudo llegar, en sus elementos más perspicaces, a convencerse de que la Independencia era inevitable. Entonces creció naturalmente el número de los "patriotas", pero dentro de ellos, la mayoría no intentó acercarse a lo que podía quedar en las provincias, sobre todo en el sur, de las fuerzas subversivas indígenas o indígeno-mestizas-criolla, tan briosas, estas últimas en 1814. La táctica mayoritaria adoptada fue la de esperar, orientar y alentar a la expedición libertadora que debía venir de Chile al mando de San Martín.



LA NOBLEZA DURANTE LA COLONIA CARECIÓ, EN PRINCIPIO, DEL PODER POLÍTICO. ALGUNOS DE SUS PERSONEROS PUDIERON ACTUAR COMO CONSEJEROS INDIVIDUALES DE LOS VIRREYES, AL LADO DE ALGUNOS SACERDOTES Y FUNCIONARIOS, SIN QUE ELLO TUVIERA ESTADO LEGAL RECONOCIDO.



LA ÉLITE LIMEÑA AL TERMINAR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.- La estructura social en el Perú fue en 1827, al concluir el gobierno de Bolívar, no obstante los destrozos de una guerra tan cruenta como la de 1820-24, fundamentalmente la misma del período anterior a la independencia. Pero sobre ese fondo intacto, a pesar de las transformaciones políticas y económicas, existía un hecho de gran importancia: la antigua burocracia virreinal y un sector de los comerciantes y de la nobleza se habían alejado del país. Otra parte de esos grupos vivían integrando el nuevo y fluido orden de cosas republicano. Entre los aristócratas nacidos en el Perú que se radicaron en España, no faltaron los que alcanzaron renombre y lucimiento en la antigua metrópoli, en las armas, la política, la diplomacia o las letras. La aristocracia que no emigró resultó grandemente empobrecida por los cupos y los destrozos hechos por la guerra en campos y ciudades; y desde el punto de vista político, al caer sucesivamente Riva-Agüero y Tagle, había perdido el comando del país, que se hallaba en manos de militares y de elementos de las profesiones liberales. Sin embargo, seguía gozando de prestigio y de influencia sociales. Bolívar se convenció de que buena parte de esa clase dirigente, apenas en el nombre, estaba imbuida por los prejuicios y los vicios de los recientes amos españoles y seguía su ejemplo al oprimir a la gente de abajo.

LOS ESPAÑOLES.- El abandono del país voluntario o forzoso, de cierto número de comerciantes españoles o americanos realistas, contribuyó a la desnacionalización de las actividades mercantiles, pues su posición prominente pasó a ser ocupada de hecho por extranjeros, generalmente anglosajones. Con parte de la burocracia ocurrió análogo fenómeno de emigración, con malas consecuencias. El Perú perdió parte de su élite.

Seis días después de proclamada la independencia se ordenó que los españoles pacíficos que respetasen las leyes fueran amparados en sus personas y propiedades; los demás debían abandonar el Perú. Acusados de conspirar, poniendo su oro y sus servicios a disposición de los enemigos y corrompiendo al ejército, apareció contra ellos una serie de decretos cuya paternidad, otorgada a Monteagudo, levantó permanentes odiosidades. Se ordenó que todos los españoles residentes en Lima se presentaran ante la autoridad en plazo perentorio bajo la pena de ser pasados por las armas; se les prohibió salir de noche y se restringió el permiso que tenían para abandonar el país con el compromiso, antes de obtenerlo, de acreditar que no debían nada al Estado; se secuestraron bienes de los españoles que estaban en España y los de quienes habían emigrado para unirse con el enemigo estableciéndose un juzgado de secuestros; quienes se quedaran en el país estaban obligados a obtener carta de ciudadanía y el fisco se apoderaba de los bienes de los que morían sin herederos forzosos. La orden de expulsión fue reiterada por decretos posteriores y llegaron a ser fijadas las condiciones para que obtuviesen cartas de ciudadanía; además se ordenó que los que saliesen, dejaran la mitad de sus bienes a beneficio de los huérfanos, viudas y otras víctimas de la guerra, autorizando las denuncias de cualquier ciudadano; se les prohibió que usasen durante la noche en las calles capa o capote, así como que se reuniesen o tuvieran armas. Al mismo tiempo, el gobierno mandó formar una relación de las familias que dejasen los emigrados a fin de proveer a su subsistencia y se las reunió en el convento de la Merced de Lima para su protección.

LOS SECUESTROS DE LOS BIENES DE LOS ESPAÑOLES Y SUS ADEPTOS Y LA POLÍTICA DE SANCIONES ULTERIOR.- El bando de San Martín de 18 de julio de 1821 ordenó el secuestro de los bienes de los emigrados al ejército español y estableció una comisión para entender de dichas confiscaciones. El reglamento de ella fue expedido el 23 de octubre de 1821. Un decreto de Tagle y Monteagudo fechado ello de febrero de 1822 dispuso el secuestro de la mitad de los bienes de los españoles que, en virtud de decretos

“
LA ARISTOCRACIA QUE NO EMIGRÓ RESULTÓ GRANDEMENTE EMPOBRECIDA POR LOS CUPOS Y LOS DESTROZOS HECHOS POR LA GUERRA EN CAMPOS Y CIUDADES; Y DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, AL CAER SUCESIVAMENTE RIVA-AGÜERO Y TAGLE, HABÍA PERDIDO EL COMANDO DEL PAÍS, QUE SE HALLABA EN MANOS DE MILITARES Y DE ELEMENTOS DE LAS PROFESIONES LIBERALES.





A FAVOR DE LOS ESCLAVOS. Luego de la Independencia, los hijos de los esclavos fueron proclamados libres. La abolición de la esclavitud, sin embargo, no llegaría hasta 1854, durante el gobierno de Castilla. Esta acuarela, llamada *Negros a caballo* (1837), pertenece al viajero francés Leonce Angrand.

EL DECRETO DE 17 DE OCTUBRE DE 1821 CONCEDIÓ ENTRADA LIBRE A LOS EXTRANJEROS, LES OFRECIÓ LA MISMA PROTECCIÓN QUE A LOS CIUDADANOS Y LES DIO AMPLIA LEBERTAD PARA EL EJERCICIO DE SU INDUSTRIA.



anteriores, debían salir del país. El Congreso Constituyente declaró el 6 de noviembre de 1822 que todos los bienes secuestrados estaban sujetos al pago de los gravámenes a que fueron ligados. El decreto de 17 de julio de 1823 dispuso que toda persona que tuviera, por cualquier título, bienes de enemigos o de emigrados, diese parte a la comisión de secuestros. Una ley de Congreso, promulgada por Tagle el 10 de noviembre de 1825, ordenó que los bienes secuestrados a los españoles o americanos unidos al partido de España que tenían descendientes legítimos en el país, fuesen dados a estos. Se reconoció en esta misma ley como deuda nacional el valor de los bienes enajenados por el gobierno que debieran devolverse de acuerdo con lo dispuesto por ella. También debían ser devueltas a quienes correspondieran conforme a las leyes, las propiedades confiscadas después de la publicación de las Bases de la Constitución. El 24 de diciembre de 1823, una vez expedida esta, el Congreso declaró abolido el Juzgado de secuestros, si bien el decreto de 5 de enero de 1825, citado más adelante, lo volvió a mencionar.

La política conciliadora que pareció iniciarse en noviembre y diciembre de 1823, no prosperó. Bolívar y Sánchez Carrión, en el decreto de 11 de enero de 1824, ordenaron que la hacienda pública percibiera el usufructo de los bienes de los individuos que se mantenían entre los enemigos. Los patriotas emigrados cuyos bienes fueron vendidos por los españoles, recibieron la facultad de recuperarlos, según el decreto de 15 de diciembre de 1824, expedido también por Bolívar y Sánchez Carrión. Las propiedades de todas las personas que se hallaban en el Callao fueron secuestradas por el decreto de 5 de enero de 1825, de ambos gobernantes, con la excepción de los bienes de los que tuvieran, fuera de dicha plaza, representantes que, según ley, debieran sucederles necesariamente. El Congreso resolvió, con fecha 2 de marzo de 1825, que dichos bienes quedasen libres de secuestro solo cuando dieran o asegurasen, a satisfacción del Gobierno, los descendientes de los emigrados, una quinta parte del valor de ellos y sus ascendientes un tercio. Los que no se fueron al Callao, pero permanecieron en los lugares ocupados por los españoles no quedaron sujetos a secuestro si su conducta fue pacífica, según declaró el Congreso el 10 de marzo de 1825. Reglamentó esta norma el decreto de 26 de marzo de 1825. Todos los efectos pertenecientes a súbditos de España o que fueran fruto de ese suelo o productos de su industria, quedaron sujetos a confiscación según el decreto del Consejo de Gobierno expedido el 17 de abril de 1825. Lo aclaró el de 9 mayo de ese mismo año. El 19 de setiembre de 1831 el Congreso resolvió restituir las fincas de la población del Callao a los que fueron despojados por los españoles, y el Ejecutivo mandó cumplir esto el 19 de octubre de 1832. Una resolución del ministro José Gregario Paz Soldán declaró el 19 de enero de 1847 que los bienes secuestrados a los españoles no podían ni debían ser devueltos a sus dueños o representantes sin que precediera un tratado con España y que, aun cuando él se celebrase, no podía convenirse la nación a entregar los mismos bienes embargados sino únicamente a reconocer su importancia conforme a la ley de 25 de agosto de 1831.

El valor de las propiedades rústicas y urbanas que resultaron afectadas por los secuestros fue muy considerable y llegó a ser estimado en más de un millón de pesos por José Larrea y Loredo en su memoria como ministro de Hacienda en 1826. Otros cálculos los hicieron ascender a dos millones.

La política de sanción económica a los partidarios del régimen enemigo que la guerra de la Independencia inició, fue revivida primero, después de las luchas contra la Confederación Perú-Boliviana en 1839, después contra el ex presidente José Rufino Echenique y sus partidarios en 1855 y también contra el ex presidente Augusto B. Leguía, sus familiares y secuaces en 1930. Contra Juan Antonio Pezet y quienes sostuvieron su administración no hubo secuestros sino el sometimiento a un tribunal especial, que impuso diversas penas, incluso el pago de fuertes indemnizaciones. La Asamblea Nacional leguiísta amenazó en 1919 con confiscaciones a quienes se sublevaran o conspirasen, pero la ley respectiva, que llegó a aprobarse no fue promulgada.

LOS EXTRANJEROS Y EL INCREMENTO DE SU FUERZA COMERCIAL.- El decreto de 17 de octubre de 1821 concedió entrada libre a los extranjeros, les ofreció la misma protección que a los ciudadanos y les dio amplia libertad para el ejercicio de su industria.

Otras disposiciones iniciales del gobierno independiente no les fueron favorables. Por el artículo 3° del Reglamento de Comercio de 23 de setiembre de 1821 se les prohibió, como se ha visto, el ejercicio del comercio, salvo que tuvieran consignatario peruano. Según el decreto de 4 de octubre de 1821, los que trabajaran en el país debían jurar la independencia y obtener carta de naturaleza. Otro decreto, de análogo espíritu, les prohibió el desembarque en territorio del Perú sin licencia del Gobierno, sin declaración del objeto de su venida y sin licencia de morada (4 de marzo de 1822).

El decreto de 19 de abril del mismo año, derogó el anterior y representó un espíritu distinto. Todo extranjero con alguna ciencia o arte que quisiera avecindarse en el país quedaba exceptuado de las restricciones del decreto de 4 de marzo y recibiría gratis la ciudadanía, jurando defender la independencia y obedecer las leyes. Se extendía esta franquicia a los que deseasen abrir casas de comercio y poner en giro sus capitales. El extranjero que introdujere alguna máquina o método para favorecer la agricultura, la minería o la industria en general y que tuviere novedad y ofreciese ventajas, quedaba exento del pago de contribuciones por un año, además del goce de los privilegios anteriores. El que poseía algún arte u oficio, si acreditaba que no tenía fondos para su ejercicio, sería auxiliado por el Estado con cargo de reintegro; igual auxilio se proporcionaría a los agricultores pobres. Las personas comprendidas en el decreto gozarían igualmente de la protección del gobierno.

El decreto de 28 de marzo de 1825 dio también facilidades especiales a los extranjeros.

Solo quedó subsistente la prohibición de que hicieran el comercio al por menor, el cabotaje y todo tráfico mercantil en el exterior.

Hacia 1824, unos doscientos cincuenta comerciantes británicos residían en Lima como representantes de unas veinte empresas; y otros ya habían llegado a Arequipa y algunas ciudades del interior.

LA AUSENCIA DE UN MANEJO COMPLETO DE LA VIDA DE LAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS POR GRAN BRETAÑA.- El Perú, como las demás Repúblicas de este continente, se abrió a Gran Bretaña en la búsqueda del reconocimiento diplomático, empréstitos y ayuda general. Ninguna potencia europea se benefició tanto como la monarquía inglesa con la emancipación de este continente. Ella consiguió entonces lo que entonces quiso: la protección de los nuevos países contra las ambiciones territoriales de otros, la adquisición de ventajas comerciales y la supervivencia de la monarquía en el Brasil. Pero no logró manejar los grandes procesos de orientación y la decisión en la vida pública de los gobiernos sudamericanos a lo largo de las primeras décadas que siguieron a la independencia. La falta clamorosa de una integración política y económica en dichos Estados los hizo menos -y no más- susceptibles de ser controlados desde afuera. En cambio, a través del período que abarcó la segunda parte del siglo XIX, cuando las oligarquías nacionales consolidaron su poder político con la finalidad de desarrollar el sector de las exportaciones y de beneficiarse con ellas, las influencias extranjeras vinieron a ser mucho más poderosas. Aquellas oligarquías entraron en estrecha alianza con gobiernos ultramarinos o con personajes o *condottieri* en el mundo financiero internacional y dentro de tales circunstancias las grandes formulaciones directoras nacionales resultaron mucho más vulnerables que antes a las presiones externas.

La Constitución de 1823 reconoció como peruanos a los naturalizados en el país o por carta de naturaleza o por vecindad de cinco años ganada según ley en cualquier lugar de la República. El extranjero que se dedicara al comercio de esclavos no podía naturalizarse peruano. Para obtener carta de ciudadanía, además de los requisitos señalados a los nacionales para ser ciudadanos,

LA BANDERA BRITÁNICA



La bandera actual de Gran Bretaña data de 1801, contiene los emblemas de los países que conforman Inglaterra, con la cruz roja de San Jorge; Escocia, con la cruz blanca diagonal de San Andrés; e Irlanda, con la cruz roja de San Patricio. Gales no está representada en la bandera, pues para ese entonces ya se había incorporado a Inglaterra. En 1824 había unos 250 comerciantes británicos residentes en Lima.



CALLES DE LIMA. Tal como observamos en el detalle de este grabado elaborado por los dibujantes de la corbeta francesa *La Bonite* (1836-1837), la Lima de aquellos años era una ciudad donde confluían todas las razas y clases sociales de la naciente República peruana. Aquí se aprecia la vida cotidiana en las afueras de la iglesia de San Francisco.

se necesitaba haber traído, fijado o enseñado en el país alguna invención, industria, ciencia o arte útil, o haber adquirido bienes raíces o estar establecido en el comercio, la agricultura o la minería con capital considerable, o haber prestado servicios distinguidos, todo a juicio del Congreso. La residencia de los casados por diez años y de los solteros por quince los convertía en ciudadanos.

La Constitución vitalicia de 1826 incluyó entre los peruanos a los extranjeros que obtuvieren carta de naturaleza o contasen con tres años de vecindad en el territorio de la República. También consideró ciudadanos a los extranjeros casados con peruana que supieren leer y escribir y tuvieren empleo o industria o profesaren una ciencia o arte exceptuando a los que estuvieran en sujeción a otro en la condición de sirvientes domésticos.

Las reiteradas disposiciones constitucionales, legales y administrativas para asimilar a los extranjeros útiles al quehacer nacional dentro de la comunidad peruana, quedaron, como tantas otras de la época, en el plano de la teoría. Sobre todo en relación con el comercio, se fueron formando y desarrollando las colonias de súbditos de otros países, ajenas a esta comunidad. Su número, pequeño en sí, poco a poco alcanzó mayor importancia y, sin penetrar en el más alto estrato social todavía los extranjeros comenzaron, silenciosamente, a tomar posiciones en la vida económica del país.

A veces obtuvieron medidas especiales, como en el caso de los comerciantes recién llegados, que no quisieron sujetarse a las gabelas del gremio. El gobierno, para recuperar lo que dejaba de percibir por ellas, recargó en un 5% los derechos de importación de las mercaderías consignadas a dichos capitalistas (17 de agosto de 1825).

Las casas mercantiles británicas gestionaron oficialmente en Londres el establecimiento de relaciones comerciales entre Inglaterra y los nacientes Estados hispanoamericanos, las que fueron concedidas ya en abril de 1822; hecho similar sucedió en Francia en 1825. El primer gobierno que acreditó su representación comercial en el Perú fue el de Estados Unidos al enviar como cónsul a William Tudor. Los Países Bajos, Francia e Inglaterra lo siguieron.

De hecho, las más importantes actividades comerciales estuvieron en manos de extranjeros. No hubo un esfuerzo decidido de los peruanos con la finalidad de rivalizar con ellos.

LA PROFESIÓN MILITAR.- La profesión militar, desarrollada a lo largo de la cruenta guerra de la emancipación, provocó cambios de orden social. A través del ejército pudo romperse la valla de la estratificación. Predominó en el poder político un militarismo surgido de la victoria, como en 1883 emergería un militarismo emanado de la derrota. Algunos de los altos jefes se enriquecieron con fundos u otras propiedades decomisadas a los españoles. El caso más ilustre a este respecto fue el de O'Higgins, a quien se le concedió las haciendas Montalbán y Cuiva, en el valle de Cañete; La Mar devolvió a su dueño (que era la misma persona a quien le arrebataron esas haciendas) la de Ocucaje. El Congreso obsequió al ejército libertador un millón de pesos que resultó ser una suma mayor según se vio en el capítulo sobre la fundación de Bolivia. No faltaron los jefes y oficiales argentinos, chilenos, colombianos, británicos y hasta algún alemán (como Althaus) que se radicaron en Lima u otras ciudades, se casaron con peruanas y establecieron en el Perú sus hogares. Ocurrió inclusive que militares españoles capitulados en Ayacucho se incorporaron luego en el ejército nacional.

LA MARINA.- Rosendo Melo, Germán Stiglich, Manuel Vegas García y, sobre todo, últimamente, Julio J Elías en sus notas a la historia naval de este, y en su prólogo a la edición de las fuentes para dicha historia, han hecho resaltar el significado de la marina en la evolución de la vida nacional. La Revolución de la Independencia se precipitó o facilitó por la ruptura o dificultad de las comunicaciones entre la metrópoli española y su imperio americano. El plan genial de San Martín



LA PROFESIÓN MILITAR, DESARROLLADA A LO LARGO DE LA CRUENTA GUERRA DE LA EMANCIPACIÓN PROVOCÓ CAMBIOS DE ORDEN SOCIAL. A TRAVÉS DEL EJÉRCITO PUDO ROMPERSE LA VALLA DE LA ESTRATIFICACIÓN. PREDOMINÓ EN EL PODER POLÍTICO UN MILITARISMO SURGIDO DE LA VICTORIA, COMO EN 1883 EMERGERÍA UN MILITARISMO EMANADO DE LA DERROTA.



consistió en la ofensiva contra el virreinato por el camino del mar. Había ya una tradición vigorosa en la profesión náutica nacional con la Academia de Pilotaje o Escuela especial fundada por el virrey Taboada y Lemus; algunos de los marinos peruanos que ayudaron a la emancipación se formaron en ella. A ellos se unieron otros graduados en la academias españolas, algunos extranjeros (sobre todo ingleses, sin que faltara algún francés como Hipólito Bouchard que empezó en el corso) y jóvenes formados durante la guerra. Las ordenanzas navales vigentes en los primeros años republicanos siguieron siendo las españolas. Los creadores de la Marina de Guerra del Perú independiente fueron, según señala J.J. Elías, San Martín, su eficiente ministro Bernardo Monteagudo y Jorge Guisse. También fue notable la labor de Pascual de Vivero, español de nacimiento y peruano de adopción, como Comandante General de Marina desde el Protectorado, la Marina nacional nunca dejó de funcionar, si bien a veces a través de inmensas dificultades. Hubo increíbles atrasos en el pago de los sueldos, carencia o limitación en los elementos auxiliares,

EL SURGIMIENTO DE LOS GAMONALES

EL DERRUMBE DEL RÉGIMEN ESPAÑOL IMPLICÓ EN CIERTA MANERA LA MARGINACIÓN DEL CAMPO DE LA VIDA POLÍTICA. EL VACÍO POLÍTICO DEJADO POR LOS ANTIGUOS CORREGIDORES, INTENDENTES Y CACIQUES INDIGENAS FUE OCUPADO ENTONCES POR UNOS NUEVOS PERSONAJES, BAUTIZADOS COMO "GAMONALES".

"Cada provincia se vio dominada por un puñado de hombres, unas veces relacionados entre ellos, otras rivales, los gamonales. Su nombre, de origen incierto, significaría 'parásitos: A la vez propietario de una hacienda cultivada gracias a la mano de obra india, encargado de ejercer una autoridad (en tanto que subprefecto, gobernador, corregidor, juez de paz ...), vinculado por alianzas con otras familias importantes de la provincia, y sostenido en la capital por políticos que tienen necesidad de su clientela para ser elegidos, el gamonal acumulaba poder económico (a menudo era comerciante o se dedicaba a un tráfico: contrabando, venta de alcohol ...), poder y complicidades políticas. Ello no significaba necesariamente que vivía en la opulencia, todo dependía de los excedentes que podía extraer de la provincia a la que parasitaba.

Una familia de mestizos se instala al borde de una comunidad, se impone como intermediaria entre los indios y la ciudad, comercia, presta pequeñas sumas a tasas usurarias, acrecienta sus propiedades por la violencia o haciendo valer sus acreencias y pronto comienza a aparecer como una fuerza con la cual hay que contar para dominar la región: miembros de la familia pertenecen a la municipalidad, otros obtienen pronto cargos oficiales ... Tal es la historia de la familia Matos, un semillero de gamonales sólidamente implantados en la provincia de Huancavelica. Llegados sin recursos a fines del siglo XVIII, sacan partido de las elecciones democráticas de los años 1813-1814 para alcanzar un lugar preponderante en el seno de la municipalidad constitucional; instaurada la República, el desarrollo de los poderes locales refuerza el suyo. Pero, todopoderosos en su provincia, no disponen de ninguna influencia nacional":

Texto tomado de Marié-Danielle Démelas, *La invención política. Bolivia, Ecuador y Perú en el siglo XIX.* Lima: 2003; pp. 370-371.

escasez de tripulaciones, muchas veces extranjeras. A pesar de todo, cumplió tareas de transporte, protección de la costa, embarcos y desembarcos, bloqueo y choques eventuales. Sin la Marina no hubiera podido iniciarse ni consumarse la emancipación. Fue desarmada al concluir la guerra, como si nuevos conflictos no asomaran en el horizonte.

MESTIZOS E INDÍGENAS.- Entre los jefes y altos oficiales hubo algunos de origen provinciano o de raza mestiza. En la tropa de la infantería primaron los indígenas arrancados de sus lares por el reclutamiento forzoso y en la caballería los negros y mulatos de la costa. El general Miller ofrece un testimonio respetable sobre el hecho de que tanto los patriotas como los realistas cogían a cualquier aborigen que encontraban en las ciudades, en las aldeas o en el campo, los llevaban a los cuarteles y allí los obligaban a los servicios peores. A su vez, soldados de la misma raza eran tiránicos con sus hermanos.

El mestizaje en general, según los cálculos ya citados de 1827, predominaba en la costa si se unían las cifras de los mestizos y los pardos libres. Tenía ocupación en la agricultura e imperaba en las artes y oficios, en las tareas subalternas de las ciudades de la mencionada zona, en competencia con los blancos y comenzaba a abrirse paso en las profesiones liberales. Las industrias de bayetas y de tocuyos habían sido las descollantes en las ciudades. Pero la introducción extranjera de efectos toscos había dejado sin subsistencia a numerosas familias cuyo trabajo en esa actividad producía más de dos millones de pesos anuales.

En 1821 San Martín mandó que a los indígenas se les diese el nombre de peruanos; y declaró que estaban eximidos de los servicios que prestaban como *mitos, pongos, encomiendas y yanaconas* y de todo servicio personal que se les quisiera exigir contra su voluntad so pena de expatriación a los infractores (Decreto del 27 y 28 de agosto de 1821).

La filosofía jurídica individualista imperante entonces creía hacer un bien a los indios al otorgarles la condición de personas de Derecho y de ciudadanos; y se negaba aceptar el principio invívito en la legislación de Indias que había buscado normas para la tutela de los aborígenes, porque ellas implicaban una potestad del Estado que el liberalismo no aceptaba en la esfera de las relaciones privadas.

En la guerra de la independencia, si bien muchos indios combatieron en el bando patriota con fervor consciente (indio fue el mártir José Olaya) otros fueron reclutados por la fuerza; y hubo muchos que se convirtieron en admirables soldados del ejército realista, cuyo venero de hombres y recursos estuvo en la sierra. Los pobladores de Huanta continuaron en la brega con la enseña roja y gualda varios años después de la capitulación de Ayacucho, según ha de verse en otro capítulo a propósito del gobierno de La Mar.

Los indígenas se dedicaban en su gran mayoría, al trabajo de la agricultura de la sierra y de la minería. Constituían la base de la pirámide social; el problema de su situación no era tanto racial, ya que no existían disposiciones jurídicas de carácter discriminatorio, sino consuetudinario en el ámbito social y económico y por ende cultural en la relación con su pobreza e ignorancia. El modo de ser o el trato acostumbrado con ellos no podían ser alterado con decretos. Se ha aludido ya a la condición mayoritaria de los indios en la sierra, que no era realidad en la costa. En esta, aparte de la agricultura y la ganadería se ocupaban del arrieraje y de la pesca.

LOS ESCLAVOS.- La agricultura de la costa se basaba en la esclavitud de los negros. Había también buen número de esclavos en el servicio doméstico.

Los negros habían venido al Perú, como a otros lugares de América, asentándose en la costa. Ni en la selva ni en la sierra penetraron. Si fuera a trazarse una carta etnográfica del indio, el color indicativo de su coeficiente se volvería más intenso y cargado a medida que se avanza del litoral

JOSÉ PASCUAL DE VIVERO Y SALAVERRIA (1762- 1834)



El vicealmirante español llegó al Perú para formar parte de la escuadra realista. Durante esa época fue presidente interino de Chuquisaca (Bolivia), Oficial Real de Lima y gobernador de Guayaquil (Ecuador). En Huaura conoció a San Martín y se convirtió a la causa patriota. En 1823, José de la Riva-Agüero le asignó el mando de la Armada Peruana.

> LA CONSTITUCIÓN DE 1823 DECLARÓ QUE ERAN PERUANOS TODOS LOS HOMBRES LIBRES NACIDOS EN EL TERRITORIO DEL PERÚ Y QUE NADIE NACÍA ESCLAVO EN EL PERÚ NI DE NUEVO PODÍA ENTRAR EN ÉL ALGUNO EN ESA CONDICIÓN, QUEDANDO ABOLIDO EL COMERCIO DE NEGROS. LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE 1826 OMITIÓ EL ARTÍCULO SOBRE MANUMISIÓN DE LOS ESCLAVOS PORQUE (...) NO ERA CONVENIENTE DAÑAR A LA ÚNICA MANO DE OBRA EXISTENTE EN LAS HACIENDAS DE LA COSTA.

a la cordillera y del norte al sur, llegando a su coloración máxima en el sur. A los valles de la costa, en cambio, afluyeron las mayores corrientes de esclavos. Y de las haciendas de donde desplazaron a la masa de indios y en donde ocuparon su lugar, pasaron a las ciudades a trabajar en faenas serviles, en el servicio doméstico, en oficios desestimados. Fueron así, los movimientos de la ola negra: concentración en las zonas agrícolas y emigración a las ciudades.

La esclavitud llegó hasta América por tres sistemas: el de las licencias, entre 1493 y 1595; el de los asientos, entre 1595 y 1789; Y el del libre tráfico, entre 1789 y 1813. El primero consistió en permisos dados aisladamente por el rey. El segundo en la entrega de la trata a una compañía que ejerció el monopolio para el suministro de esclavos en gran escala. El tercero permitió que cualquiera pudiese ejercer dicho comercio.

Provenían los negros de la región de Africa, situada entre Senegal y Congo. Eran distintos en su aspecto físico, en sus cualidades espirituales y en su carácter, chalas y mozambiques, minas y congos, mandingas y banguelas. Bozales se llamaba a los africanos, y criollos, a los nacidos en América. Los que nacían de esclavos, tenían la misma condición. El abuso de vender como esclavos hasta los 18 años a los negros y demás expósitos de color que se criaban en la Casa de Huérfanos de Lima, estaba terminantemente prohibido. Adquirían los esclavos la libertad por voluntad expresa o tácita de su señor o por el ministerio de la ley. Expresa, mediante el acto de dar libertad, que se llamaba manumisión, ante el juez, o por carta, o cualquier otro modo en que constase esa voluntad. Tácita, por ser el esclavo instituido como heredero o casarse con cónyuge libre, o por recibir órdenes sagradas. Llamábase manumisión por ministerio de la ley, la consecuencia resultante de prostitución, abandono o delación de ciertos crímenes; así como el premio por una acción gloriosa y conducirse como libre diez años con buena fe y treinta sin ella.

En el censo realizado en el Virreinato del Perú el año 1795, aparecieron 1.076.152 habitantes, de los cuales 40.336 eran esclavos. La distribución geográfica de ellos se escalonaba comenzando en el cercado de Lima, con casi 18.000; seguía Ica con 4.000; luego Chancay, Cañete, Lambayeque, el cercado de Trujillo, Moquegua y el cercado de Arequipa, en el orden indicando en los demás lugares la cifra era inferior a 1.000.

Entre 1779 y 1810 ingresaron por las vías de Buenos Aires y Chile 1.500 africanos aproximadamente por año.

La pobreza pública y privada había aumentado en el Perú desde la época de Abascal. Desde fines de 1820 la crisis de la agricultura en la provincia de Lima se hizo muy grave. Los esclavos, en gran número, fugaron de las haciendas atraídos por las esperanzas que les ofrecía la causa patriota. Muchos campesinos mestizos se incorporaron a las partidas de montoneros. Otros no se atrevieron a cultivar las tierras por el temor a las incertidumbres políticas.

El decreto de 12 de agosto de 1821 declaró libres a todos los hijos de esclavos nacidos desde el 28 de julio de ese año y mandó que anualmente se recatase a cierto número de esclavos mayores designados por la suerte pagando el gobierno a sus amos. La misma gracia fue concedida a los que se enrolasen en el ejército. El decreto de 24 de noviembre del mismo año, complementario del anterior, declaró que era de la obligación de los amos proveer a los gastos que demandase la crianza y educación de los hijos de madres esclavas hasta los 20 años en las mujeres y los 24 en los varones. Los libertos debían bajo la supervigilancia de las municipalidades ser enseñados a leer y escribir así como algún ejercicio industrial.

El presidente Riva-Agüero que era hacendado, derogó las normas legales que, mediante el sorteo o el ingreso al ejército, intentaron la disminución de la esclavitud, para ir a su paulatina eliminación.

Contra las medidas que arrebataron a los hacendados un capital -los hijos de esclavos que a veces servían como moneda para pagar-, reclamó ante el Congreso de 1823 don Domingo de Orué. Su representación de ese año fue un documento típico de los atisbas de lucha social que pareció tener entonces la guerra de la independencia.

La Constitución de 1823 declaró que eran peruanos todos los hombres libres nacidos en el territorio del Perú y que nadie nacía esclavo en el Perú ni de nuevo podía entrar en él alguno en esa condición, quedando abolido el comercio de negros. La constitución bolivariana de 1826 omitió el artículo sobre manumisión de los esclavos porque (según una carta a Canning, que John Lynch reproduce) no era conveniente dañar a la única mano de obra existente en las haciendas de la costa.

En una memoria que José Gregorio Paz Soldán remitió en 1846 al ministro británico Belford Hinton Wilson se dice que dichos artículos pretendieron dar a Estados Unidos "lecciones de exagerada filantropía que han tenido y tendrán la cordura de no seguir"; y además, que si la prohibición del comercio de esclavos en países como Buenos Aires y Chile, era una medida de lujo o una balandronada de liberalismo, para el Perú donde el cultivo de la costa estaba encomendado a los brazos de aquellos, resultaba "un sacrificio positivo, inmenso de nuestras fortunas, un esfuerzo colosal de heroico y tal vez loco desprendimiento".

Los decretos de 13 de mayo de 1822, 19 de noviembre de 1825 y 15 de diciembre de 1826 sancionaron la libertad de los esclavos que se hubiesen distinguido por su valor en los campos de batalla de la independencia, así como la de los pertenecientes a españoles o americanos emigrados a la Península, de los que se invalidaren en el servicio de las armas o alcanzasen su licencia final y de los que por oposición de sus amos no se hubiesen enrolado.

El reglamento interior de las haciendas de la costa, publicado el 14 de octubre de 1825, señaló el régimen de trabajo de los esclavos. Quedó este promediado durante el día desde las seis de la mañana con algunas horas para el reposo y alimento, debiendo terminar en las chacras a las seis de la tarde y, cuando más, a las ocho de la noche en las casas de pailas de las haciendas de caña. En los días festivos estaba prohibida toda labor, excepto la que demandase el aseo de las casas y oficinas; y en el caso de que fuese alguna otra indispensable, se obtendría licencia del párroco y se pagaría al siervo, por el amo, el jornal como si fuese libre. La corrección estaba limitada a 12 azotes "sin hacerles sangres" por las faltas comunes, cifra mucho menor que la que era permitida aplicar a los soldados y marineros en Inglaterra y de esa dosis estaban excluidos las doncellas de 14 años, las mujeres casadas, los ancianos y los que tuvieran hijos púberes. Los delitos perpetrados por los esclavos debían ser juzgados conforme a las leyes comunes por el juez del lugar. El alimento se compondría de dos raciones de frijol y harina de maíz, con arroz y carne en ciertos casos. Había obligación de vestirlos todos los años con dos calzones, dos camisas y un capotillo a los hombres y con dos camisas, dos fustanes, dos polleras o faldellines y una mantilla a las mujeres; y de proporcionarles abrigo para dormir y asistencia en las enfermerías u hospitales a costa del amo. Se les prohibía el uso de armas y que se introdujeran de un fundo a otro; para entrar en las poblaciones debían llevar boleto del amo. Las horas de la prima noche debían ser dedicadas a enseñarles los dogmas de la religión. Para vigilar sobre la exacta observancia del reglamento se nombraría en cada valle un comisario que recorrería las haciendas con ese objeto.

A favor de los hacendados se dieron los decretos de 10 de octubre de 1822, 19 de abril de 1825 y 6 de abril de 1826. El primero prohibió que los esclavos de propiedad particular fuesen dedicados a obras públicas; el segundo ordenó que una corta permanencia en el ejército no daría título bastante para sustraer un esclavo al servicio de su amo; el tercero impuso, la pena de jornales dobles a los que retuvieran u ocultase esclavo ajeno o se sirvieran de él.

El punto de vista favorable a la subsistencia del tráfico mencionaba la baja en la producción a consecuencia de los decretos de los gobiernos y los artículos constitucionales de 1823 (La carta de 1826 no dispuso nada sobre este asunto). Recordaba también que la emigración europea no llegaba ni era fácil que viniese. El descenso de los indios de las cordilleras (según esta opinión) estaba dificultado por el temor a lo que en nuestro tiempo se ha llamado "la agresión climática" de la costa. Jornales libres de los habitantes de ella no obtenían sino a precio alto y en pequeña proporción.

ESCLAVOS EN EL PERÚ

A finales de la época colonial, el Perú contaba con 1.076.152 habitantes, de los cuales 40.336 eran esclavos. La mayor parte vivía en la ciudad de Lima.

PROVINCIA	ESCLAVOS
Cercado de Lima	18.000
Ica	4.000
Chancay	menos de mil
Cañete	menos de mil
Lambayeque	menos de mil
Cercado de Trujillo	menos de mil
Moquegua	menos de mil
Cercado de Arequipa	menos de mil

[TOMO 1]

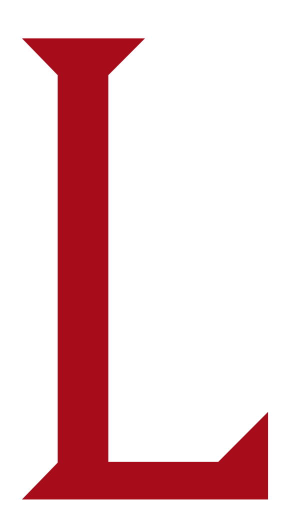


[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 10 • La educación; tentativas para difundirla • El sistema educacional • El Convictorio de San Carlos • La universidad de Trujillo y la de Arequipa • La Biblioteca Nacional y el Museo. ¿Hubo una segunda Biblioteca Nacional? • Los colegios erigidos por Bolívar • La identidad del Perú • Individualización de la República • El Perú, país no integrado.

LA ESTRUCTURA EDUCACIONAL
DE LA PRIMERA REPÚBLICA DEL PERÚ





A EDUCACIÓN: TENTATIVAS PARA DIFUNDIRLA.- La Constitución de 1823, en su artículo 181, declaró que la instrucción era una necesidad común y que la República la debía igualmente a todos los individuos. El artículo 184 de la misma Carta política dispuso que se crearan universidades en las capitales de departamento y escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños. Bellas palabras, como tantas otras de la República naciente; pero carente de posible aplicación inmediata por ausencia de recursos, de elementos humanos, de directivas eficaces y de materiales de trabajo. Caridad y beneficencia, de un lado, e instrucción pública, por otra parte, hallábanse relacionados siguiendo la tradición colonial, así como derecho y moral, deber y obligación. El decreto supremo de 23 de febrero de 1823 ordenó a los conventos de regulares existentes en el territorio de la República a abrir escuelas gratuitas de primeras letras, debiendo los prelados respectivos designar como preceptores a los religiosos más dignos de confianza. Fueron muy pocos los conventos que cumplieron con esta orden, como expresara el Consejo de Gobierno en agosto de 1825.

Junto con bandera e himno, ejército y marina, organización administrativa y judicial, el gobierno de San Martín le dio al Perú la Escuela Normal (Decreto de 6 de julio de 1822). Su dirección fue confiada a Diego Thomson, pedagogo del sistema de enseñanza lancasteriano, que era, a la vez, misionero de la Sociedad Bíblica Británica de propaganda protestante. En el sistema lancasteriano los alumnos más adelantados enseñaban a los principiantes. Con Thomson colaboró, curiosa expresión de solidaridad en la cultura o de tolerancia entre otras creencias religiosas, el presbítero José Francisco Navarrete. Pero las dificultades bélicas, políticas y económicas obstaculizaron la labor de Thomson y este se retiró del Perú en 1824 dirigiéndose al Ecuador.

Con fecha 14 de abril de 1825, el Libertador dejó constancia del "completo abandono en que se halla la educación pública en todos los pueblos del Perú. En ninguno hay escuelas ni de primeras letras y los niños y los jóvenes crecen en la más absoluta ignorancia".

Dentro del propósito de divulgar la educación primaria dispuso la circular firmada por el ministro José María de Pando en 1826 la organización de dos escuelas lancasterianas normales en Lima, una para varones y otra para mujeres; planteles de idéntico tipo debían establecerse en las capitales de cada departamento y cada provincia. Ordenó, asimismo, que los programas de instrucción fuesen uniformes, agregándose en las escuelas de niñas la enseñanza de la costura. Estas directivas se cumplieron en parte y su huella todavía era visible en 1841, como ha de verse más adelante.

La fundación de aulas de latinidad en varios departamentos y de colegios de orientación tradicional integra la obra educacional de la época bolivariana que, en relación con los períodos siguientes, será mencionada en capítulo posterior.

Para el sostenimiento de escuelas y colegios fueron aplicadas, aparte de las rentas provenientes del Virreinato, algunas de establecimientos de beneficencia, las de conventos supresos, las pensiones disponibles de censos y obras pías, ciertos impuestos locales que los municipios eran encargados de invertir, los productos obtenidos en algunas fiestas. No había centralización para recaudar o gastar estos fondos.

EL SISTEMA EDUCACIONAL.- Tampoco había centralización administrativa ni aparato estatal relacionado con el funcionamiento educacional. Pretendió acercarse en algo a este régimen el decreto de abril de 1825 que creó la Dirección General de Estudios. La componían el Rector de la Universidad de San Marcos; los Rectores de los Colegios de San Carlos, Santo Toribio y Libertad (antes San Fernando), el Protomedicato y el Decano del Colegio de Abogados. Direcciones subalternas quedaron establecidas en las capitales de los departamentos. Aquí había un buen conjunto de personas para una junta de coordinación, intercambio o asesoría, tantas veces necesaria. Pero sus funciones nominales eras otras: las de inspeccionar las escuelas de primeras letras y aulas de latinidad y de ciencias; investigar los fondos con que subsistían, procurar los medios de aumentarlos y proponer toda las reformas que debían hacerse a los reglamentos existentes. La Dirección General de Estudios careció de eficacia. Y quedó como una de tantas medidas inaplicadas.

EL CONVICTORIO DE SAN CARLOS.- La revolución de la independencia gravitó desfavorablemente sobre la educación profesional y universitaria. El Gobierno dispuso la reapertura del Convictorio de San Carlos el19 de noviembre de 1822 y aprobó su plan de estudios que no cambiaba, en lo sustancial, el anterior. Otro plan, aprobado en 1826, acentúo en él la orientación humanista en las materias que hoy podrían considerarse de enseñanza secundaria, con prescindencia de las ciencias, así como la orientación jurídica en los cursos que venían a servir de preparación para la profesión de abogado; ambos niveles aparecían mezclados. Después de una breve tentativa para rehabilitar el Colegio del Príncipe, destinado a los hijos de caciques, fue este incorporado al Convictorio de San Carlos, unido en la época de Bolívar fugazmente al de la Libertad con trece becas para indígenas. La enseñanza médica quedó reglamentada por del decreto de 10 de octubre de 1826, sin que se lograse tampoco sacarla de la postración. Así la República comenzó siendo inferior a la tarea que, echando las raíces culturales de ella, realizarán en las postrimerías del Virreinato, Rodríguez de Mendoza en San Carlos y Unanue en San Fernando no obstante los afanes de Bolívar a que se ha hecho referencia antes.

LA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO Y LA DE AREQUIPA.- A pesar de las preocupaciones y dificultades de la guerra, la semilla de la educación superior comenzó a esparcirse en provincias. Ya se dijo que a la época del Libertador corresponde la fundación de la Universidad de Trujillo que hasta ahora subsiste; así como el fugaz establecimiento de la Universidad de San Simón en el Cuzco y la reunión de la Universidad de San Cristóbal de Ayacucho al colegio y seminario de la misma ciudad. En Arequipa existían ya los comienzos de una universidad desde que, a iniciativa de Evaristo Gómez Sánchez, la Municipalidad estableció, el 10 de diciembre de 1821, la Academia Lauretana con el fin de fomentar la educación científica de la juventud. Sus socios, de número, hasta cincuenta, podían disertar semanalmente sobre objetos pertenecientes a las ciencias y a las artes; a la vez quedaron establecidas cátedras de filosofía y matemáticas, de los cuatro derechos (civil, canónico, natural y de gentes) así como también de cirugía y medicina, de lenguas y de religión.

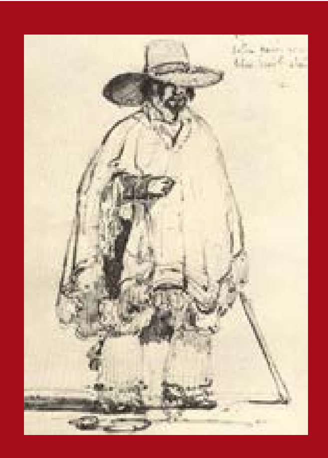
El decreto de Bolívar el 6 de agosto de 1825 dispuso la creación de varios establecimientos públicos en Arequipa, entre ellos de un colegio y universidad. El mismo Bolívar ordenó la fusión de los antiguos colegios de San Bernardo y de San Borja o el Sol en el Colegio del Cuzco. Sobre estos asuntos ya mencionados se tratará más adelante en detalle.

LA BIBLIOTECA NACIONAL Y EL MUSEO. ¿HUBO UNA SEGUNDA BIBLIOTECA NACIONAL?.- El decreto de 28 de agosto de 1821, al cumplirse apenas un mes de la proclamación de la independencia, firmado por San Martín y García del Río, estableció la Biblioteca



JUNTO CON BANDERA E HIMNO, EJÉRCITO Y MARINA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, EL GOBIERNO DE SAN MARTÍN LE DIO AL PERÚ LA ESCUELA NORMAL (DECRETO DE 6 DE JULIO DE 1822). SU DIRECCIÓN FUE CONFIADA A DIEGO THOMSON, PEDAGOGO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA LANCASTERIANO (...)





Los criollos de ascendencia española, nacidos en el Perú, formaban un grupo social poderoso. En sus manos estuvo el proceso de la Emancipación, el cual tuvo además un carácter netamente urbano. Este dibujo de un criollo pertenece al viajero francés Leonce Angrand.

Nacional. Otro, de Torre Tagle y Monteagudo, ratificó esta fundación y le señaló como recinto el antiguo Colegio del Príncipe para indígenas, que había recibido el nombre de Colegio de la Libertad (8 de febrero de 1822). El 17 de setiembre de 1822 se efectuó su solemne inauguración. Sirvieron como base para la Biblioteca Nacional todos los libros de la Universidad de San Marcos, de las bibliotecas de los conventos de religiosos y de los bienes secuestrados, así como los de la biblioteca particular de San Martín y de otros donantes. Los primeros bibliotecarios fueron Mariano José de Arce y Joaquín Paredes. La filosofía básica de la institución estuvo expresada en unas palabras del decreto de 8 de febrero de 1822 "El establecimiento de una Biblioteca Nacional es uno de los medios más eficaces para poner en circulación los valores intelectuales y hacer que los hombres de todas edades se comuniquen recíprocamente los secretos que han escudriñado en el fondo de la naturaleza". El nuevo establecimiento quedó abierto a cualquier persona sin gasto alguno, de ocho de la mañana a una de la tarde y de cuatro a seis de la tarde. Las invasiones españolas que sufrió la capital en los años de 1823 y 1824 dieron lugar a que la Biblioteca Nacional fuese saqueada y a que se perdieran muchos de sus libros; pero siguió funcionando y le quedaron poco más de quince mil volúmenes. No puede decirse que entonces naciera una segunda Biblioteca Nacional; los daños causados en ella carecen de la importancia tremenda que tuviera la ocupación chilena y la destrucción por el incendio de 1943.

El propósito de erigir un Museo Nacional para los objetos de la antigüedad del Perú quedó evidenciado por un decreto de Tagle y Monteagudo dado el2 de abril de 1822. Este decreto prohibió extraer antigüedades de las huacas y comerciar con ellas fuera del país.

El Museo de Historia Natural, Antigüedades, Historia y Curiosidades Artísticas fue establecido en 1826 bajo la dirección de Mariano Eduardo de Rivero y llegó a ser trasladado en 1830 a una sala de la antigua Inquisición; se trasladó de local en diversas épocas. Llegó a contener objetos de los reinos mineral y animal, especies históricas y arqueológicas y curiosidades artísticas.

LOS COLEGIOS ERIGIDOS POR BOLÍVAR.- De estos colegios se tratará en capítulo posterior, en relación con la época fundacional de la República.

LA IDENTIDAD DEL PERÚ.- La República del Perú se constituyó socialmente por medio de aportes suministrados por la experiencia histórica ocurrida en su territorio desde siglos atrás. Tuvo, pues, elementos provenientes de la época Prehispánica, de la época Colonial y de la época inmediatamente vivida, o sea de la Emancipación.

Los hombres que fundaron la República fueron generosos, idealistas y patriotas; pero les faltó tener una conciencia plena del Perú en el espacio y en el tiempo. No tuvieron una conciencia plena del Perú en el espacio, porque solo en 1829 quedaron estabilizados los límites en el norte; y todavía, durante muchos años (hasta 1842) no quedaron fijos los límites por el sur y porque solo en 1851 se firmó un tratado incompleto con el Brasil, mientras quedaba sin deslinde definitivo hasta el siglo XX el resto de esa frontera y totalmente sin demarcación las de Colombia, Ecuador y Bolivia.

Tampoco tuvieron una conciencia plena del Perú en el tiempo. Creyeron inventar un país nuevo. Ignoraron que este país tenía precisamente un privilegio envidiable: el privilegio de una vieja cultura. De la Colonia hablaron como si solo hubiese sido el "largo tiempo", durante el cual "el peruano oprimido, la ominosa cadena arrastró". Y si pensaron en los Incas, no vieron los problemas y las enseñanzas que de esa época emanaban.

El Perú era un país nuevo en el sentido de que se iniciaba en la aventura de crear un Estado libre y una Constitución democrática en el continente americano a principios del siglo XIX. La Emancipación había traído la conciencia de la soberanía y de la independencia nacionales, la

promesa de un país libre y feliz. Además, la Emancipación creó, sobre todo, un numeroso ejército; y el ejército implicó la más vigorosa de las fuerzas sociales. Implicó, asimismo, un elemento de acción política por la prolongación de la guerra con España, que había ya dado origen a trastornos y rencillas. Por otra parte, la presencia en territorio peruano de fuerzas colombianas suscitaba celos nacionalistas; sentimientos análogos debían surgir ante la creación de Bolivia. Otro factor aportado por esa época, que influyó en la República, fue el carácter neta mente urbano y no rural, criollo y no indígena, que dicho movimiento tuvo. La efervescencia política, el predominio de abogados y de sacerdotes en las asambleas parlamentarias y en las antecámaras palaciegas, tuvieron su origen en la Emancipación.

En los aspectos relacionados con los extranjeros, no deben omitirse: la venida de algunos, sobre todo, en relación con actividades comerciales, señalando así la aparición del capitalismo en el país como fenómeno foráneo; la predominante influencia de las ideas francesas, muchas veces importadas a través de quienes las imitaban o trasegaban en España; la tendencia a seguir el sentido que tomaba la civilización europea en todas sus formas, con las limitaciones impuestas por las diferencias del medio territorial y humano y por la desfavorable posición en que geográficamente, antes de abrirse el Canal de Panamá y de establecerse las comunicaciones aéreas, estaba colocado el Perú.

Las supervivencias de la época hispánica eran muy hondas. El Virreinato y la República hallábanse ligados por una comunidad de idioma, de religión, de instituciones y de espíritu. El idioma castellano fue el idioma oficial de la República y en él se escribieron las leyes, los decretos, las proclamas, los manifiestos, los periódicos, los folletos y los libros, aun aquellos que entre 1822 y 1825 Y luego, entre 1862 y 1866, atacaron duramente a España.

La religión católica siguió como la religión oficial y el clero conservó su influencia, tanto sobre las clases populares, como sobre las clases acomodadas. Si la República misma, como ya se ha dicho varias veces, se erigió sobre el Virreinato, las intendencias fueron el antecedente de los departamentos. Aliado de la supervivencia del idioma y de la religión se mantuvo la supervivencia del derecho. La legislación civil española, inspirada en buena parte en el Derecho romano, rigió hasta 1852 con una breve interrupción durante la época de la Confederación Perú-Boliviana; y hasta en el Código patrio de 1852, como también en el Código de Santa Cruz, la influencia de dicha legislación fue primordial. Análogo vino a ser el caso de la legislación penal, exclusivamente española hasta 1862; legislación patria desde entonces, pero con fuerte influencia española. En 1853 comenzó a regir el Código de Comercio español de 1829, por decisión del Estado peruano; y el segundo Código de Comercio peruano de 1901 es, en la mayor parte de sus artículos, una repetición del Código de Comercio español de 1885. Las leyes sobre minas yaguas y aun las ordenanzas militares y navales de la época hispánica perduraron hasta fines del siglo XIX o comienzos del siglo XX.

La organización de las artes industriales continuó, al comenzar la República, reglamentada por los gremios. En la agricultura perduró, como se ha anotado, la esclavitud de los negros en la costa y la tendencia a la gran propiedad ya la escasez de cultivo en gran escala en la sierra; pero la minería, fuerte primordial de la prosperidad colonial, entró en un período de franca decadencia por la destrucción de las minas de Pasco, por la abolición de la mita, por la falta de impulsos técnicos y por la carencia de brazos. El régimen de las contribuciones, con las breves alteraciones impuestas por el cambio de régimen supresión -de monopolios, etc.- permaneció idéntico. El tributo de los indios continuó cobrándose.

Cabe igualmente señalar de inmediato, que no hubo solución de continuidad entre la educación colonial y la educación republicana. Perduraron el analfabetismo popular; la tendencia clásica y formalista en la instrucción, en todos sus grados; el alejamiento de la orientación técnica; el régimen escolar que se iniciaba en las escuelas de primeras letras, continuaba en las aulas de latinidad y terminaba en los colegios, mezcla estos últimos de planteles de enseñanza primaria, secundaria y profesional. Perduró también el descuido en la preparación intelectual de la mujer.



EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BIBLIOTECA NACIONAL ES UNO DE LOS MEDIOS MÁS EFICACES PARA PONER EN CIRCULACIÓN LOS VALORES INTELECTUALES Y HACER QUE LOS HOBRES DE TODAS LAS EDADES SE COMUNIQUEN RECÍPROCAMENTE LOS SECRETOS QUE HAN ESCRUDIÑADO EN EL FONDO DE LA NATURALEZA.



Pero cuando se habla de supervivencia de la época hispánica, es preciso distinguir entre supervivencias españolas peninsulares, sean derivadas del Estado, sean derivadas de la vida social, y supervivencias provenientes del contacto entre la cultura introducida por España y el ambiente americano. Una identificación total entre España y el Perú no se realizó por la acción de dos clases de factores: factores previos, o sea predominantemente rurales; y de la raza, la numerosa población indígena y su condición dentro de la legislación y la realidad, las supervivencias sociales y culturales autóctonas, la presencia adicional de los negros, el nacimiento de varias generaciones americanas, la aparición de trajes, comidas, bailes, palabras, usos sociales y otras forma de vida que, en conjunto, pueden ser llamadas criollas, dando a esta palabra una acepción más amplia que comprenda todo género de mestizaje físico o espiritual.

LA EDUCACIÓN LANCASTERIANA

CREADO POR EL INGLÉS JOSEPH LANCASTER, ESTE SISTEMA ALCANZÓ GRAN DIFUSIÓN EN LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS DURANTE EL SIGLO XIX.

Lancaster fue un pedagogo cuáquero nacido en Inglaterra en 1779. Preocupado por las severas deficiencias en la educación de las clases populares inglesas, desarrolló un sistema de enseñanza mutua, fundando su primera escuela en 1798, en un suburbio de Londres. Su método de enseñanza buscaba ampliar el número de alumnos que podían ser atendidos por un solo maestro, de manera que se hiciese un mejor uso de los limitados recursos disponibles para la educación de los pobres. Con esta finalidad, el maestro solo se dedicaba a dar clases a los alumnos más avanzados y de mayor edad de la clase. A su vez, a estos alumnos conocidos como "monitores" se les asignaba un grupo de estudiantes más atrasados, a quienes transmitían los conocimientos aprendidos. También un solo profesor con la ayuda de varios monitores podía hacerse cargo de la educación de varios cientos de educandos. Así, se ponía gran énfasis en la disciplina, mediante la provisión de premios y severos castigos. El éxito de Lancaster fue notable, llegando a contar con 95 escuelas y más de treinta mil alumnos.

Las ventajas de este sistema eran considerables para aquellos países con infraestructuras educativas poco desarrolladas, con escaso número de maestros, o faltos de fondos para educación. Estas condiciones coincidieron en países latinoamericanos tras su emancipación del dominio español, por lo cual se convirtieron en campo propicio para la propagación de este. Para entonces, Lancaster se encontraba residiendo en los Estados Unidos y había entrado en contacto con Simón Bolívar. Invitado por el Libertador, se estableció en la Gran Colombia, asumiendo en 1824 la dirección de una escuela de enseñanza mutua en Caracas. Lamentablemente el proyecto fracasó debido a los escasos fondos asignados por el gobierno central. Lancaster debió volver a los Estados Unidos, donde murió en 1838. Experiencias similares se repitieron en diversos países latinoamericanos, incluyendo el Perú, con resultados variables.

Así se explica que el campo y las ciudades importantes del Perú presentaran a comienzos del siglo XIX una fisonomía propia. No se la habían dado exclusivamente los años de la emancipación, aunque no faltaron elementos provenientes de ellos. Y como, a pesar de las turbulencias políticas, se mantuvo en las costumbres el fascinador hechizo del pasado, los viajeros pudieron hallar entonces en este país una personalidad intransferible.

Pero, por otra parte, el Virreinato no había sido creado de la nada. Había, en cierta forma, reemplazado al imperio de los Incas. De ahí y aun de épocas más lejanas que, sin embargo, habían desembocado en el imperio, venían también importantes supervivencias. Ellas estaban, sobre todo, en la presencia misma del elemento indígena, de alto porcentaje dentro del total de la población. Su caso era, en forma trágica y formidable el de los que se llama en alemán Grundvolk, pueblo-raíz aferrado a la tierra a través de los siglos. En las comarcas del interior manteníanse aún, por ejemplo, restos del antiquísimo *ayllu* o comunidad de tierras conservado y, a veces alterado por las leyes de la metrópoli.

Emanaba, además de la época imperial de los Incas, una tácita lección que la República en el siglo XIX no percibió ni sospechó. Era la lección derivada de la compenetración entre el hombre y la tierra; de la lucha para fecundar el yermo y para incrementar el cultivo, aunque este fuera primitivo; del dominio sobre la distancia; de la acción estatal bienhechora para evitar el ocio y el hambre y crear los servicios sociales; de la tensión perenne en que vivió aquel pueblo trabajador y guerrero, dueño de una señorial superioridad sobre los pueblos vecinos.

La realidad histórica del Perú era, pues, el resultado de las distintas etapas que, a su vez, habían creado confluencias o superposiciones de estratos culturales y sociales a veces integrados, a veces mal soldados y hasta separados por aislamientos y divergencias. En primer término había sido posible una continuidad esencial a través de los siglos, bajo una unidad de gobierno político y administrativo a pesar de las distancias geográficas y a pesar de las contradictorias características de las distintas grandes épocas (Preinca, Inca, Conquista-Virreinato e Independencia). Pero, al mismo tiempo, surgía, con carácter patético, el problema primordial de la deficiente integración nacional. Resultaba él de la difícil comunicación entre las distintas regiones, lo cual favorecía las semillas del particularismo. Provenía, asimismo, de la permanencia de diversas capas étnicas y sociales y de sus formas de vida como sistemas culturales cerrados, a pesar de eventuales o cotidianos contactos. Como tercera nota característica ostentaba la proporción demasiado pequeña de los grupos dirigentes dentro del conjunto de la población total. Estos tres elementos debían repercutir necesariamente en todos y en cada uno de los problemas sociales del país, así como en las posibilidades de su desarrollo económico.



LA REALIDAD HISTÓRICA DEL PERÚ ERA, PUES, EL RESULTADO DE LAS DISTINTAS ETAPAS QUE, A SU VEZ, HABÍAN CREADO CONFLUENCIAS O SUPERPOSICIONES DE ESTRATOS CULTURALES Y SOCIALES A VECES INTEGRADOS, A VECES MAL SOLDADOS Y HASTA SEPARADOS POR AISLAMIENTOS Y DIVERGENCIAS.

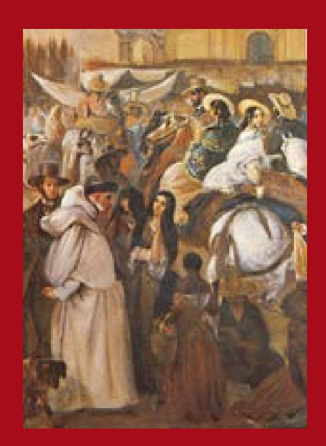


INDIVIDUALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA.- Podría suponerse que el país que presenta mayores semejanzas con el Perú es México. La posición similar de las culturas Maya, Chapín, y Tiahuanaco primero, y Azteca e Inca después; las hazañas de Cortés y de Pizarro; y la historia de los dos más importantes y suntuosos virreinatos, contribuyen a fortalecer esta suposición. Sin embargo, ambos países, después de la independencia, toman rumbos divergentes. Nada hay en el Perú semejante a la figura de Iturbide, a la primera reforma liberal, a la guerra de Texas, a la invasión norteamericana de 1847-48, la reforma de 1855-57, a la intervención francesa, al imperio de Maximiliana, al largo gobierno de Porfirio Díaz, a la revolución iniciada en 1917.

Es con Chile y con Bolivia con los cuales el Perú republicano presenta los más evidentes sincronismos o coincidencias. Chile y Bolivia, son, precisamente, los países con los que más ha guerreado el Perú durante el siglo XIX. En este caso, la guerra ha sido un exponente o una causal de interrelación.

La independencia de las tres repúblicas tuvo fastos y personajes comunes. El ocaso de los libertadores fue en ellas prácticamente simultáneo. O'Higgins, depuesto en Chile, vino a vivir sus

RELIGIÓN Y POLÍTICA



Una de las pocas cosas que no cambiaron con la independencia fue la religión. La iglesia católica, una de las instituciones más arraigadas en el Perú, conservó y aumentó su influencia en la política a inicios de la República. Sacerdotes de diversas órdenes estuvieron entre los primeros diputados y senadores. En la imagen vemos, en primer plano, la representación de un religioso en un detalle del óleo *El mercado principal de Lima* (1843) de Johan Mortiz Rugendas.

últimos años y a morir en el Perú. Derribado el régimen de Bolívar en el Perú, su caída tuvo, como una de sus consecuencias, la de Sucre en Bolivia.

Hacia 1828, hubo tanto en Chile como en el Perú, como en Bolivia, un período de apogeo liberal que se evidencia en la Constitución chilena de ese año, en la Constitución peruana de la misma fecha y en la asamblea convencional o "convulsional" de Bolivia. La reacción autoritaria coincide en los tres países entre 1829 y 1830, puesto que en 1829 dominan Santa Cruz en Bolivia y Gamarra en el Perú, y en 1830 surge en Chile el gobierno de Prieto y Portales.

De 1836 a 1839 se producen la intervención boliviana en el Perú y la guerra peruano-boliviano-chilena con motivo de la Confederación y surgen en su epílogo disturbios en el Perú y Bolivia que Chile, triunfante no conoce. Después de 1840 es la era de los gobiernos moderados y progresistas; Bulnes en Chile, de 1840 a 1850; Castilla en el Perú, de 1845 a 1851; Ballivián en Bolivia, de 1841 a 1845.

El decenio de 1850 a 1860, presenta la reaparición de los debates entre conservadores y liberales. La candidatura liberal del general Cruz en Chile se asemeja en algo a la contemporánea candidatura de Elías en el Perú; y antes de ambas ha surgido en Bolivia el militarismo demagógico y plebeyo de Belzú. La revolución liberal que fracasa en Chile en 1851, triunfa en el Perú en 1854. En Chile, la lucha entre patronatistas y ultramontanos durante el gobierno de Montt, se parece a la lucha peruana entre partidarios y enemigos de los privilegios de la Iglesia en las asambleas parlamentarias de 1856, 1858 Y 1860; en tanto que el autoritarismo austero de Linares en Bolivia, como Montt en Chile, como Castilla en su segundo gobierno en el Perú, señalan claramente como resultado de las luchas ideológicas de ese decenio el auge del gobierno fuerte.

Linares cae en 1861, Castilla en 1862, Montt en 1861. Fórmanse luego regímenes de conciliación: Achá en Bolivia, San Román en el Perú, Pérez en Chile, con la diferencia de que los dos primeros son efímeros y el último dura un decenio. El conflicto con España de 1864 a 1866 provoca la alianza de las tres Repúblicas.

La época de 1869 a 1879 es una era de negocios y especulaciones. Lima y Santiago logran progresos notables y en ambas ciudades se realizan suntuosas "Exposiciones". Después de la aparente prosperidad, emerge la crisis fiscal y económica. Bolivia y el Perú tienen al fin gobiernos civiles: Adolfo Ballivián y Frías en Bolivia, y Pardo en el Perú; pero este ensayo se frustra cuando se impone, por un golpe de Estado, Daza en Bolivia, y cuando, mediante un pacífico proceso electoral, Prado sucede a Pardo en el Perú. El conflicto entre los tres países se había venido incubando desde 1873 y la guerra estalla en 1879 para terminar en 1883.

Sangrientas guerras civiles surgen en Chile en 1891, en el Perú en 1895 y en Bolivia en1900. Después de ellas, viven en la aparente estabilidad política y despunta el capitalismo industrial. Liberales y republicanos dividen a la opinión pública boliviana; civilistas y demócratas a la peruana; en tanto que, envueltos en las intrigas del parlamentarismo, los partidos chilenos, solo en las vísperas electorales, se perfilan nítidamente en las coaliciones liberal y conservadora. Créese en aquellos años felices que las revoluciones se acabaron y que el progreso será ininterrumpido; pero la estabilidad es ficticia, porque se escamotea el sufragio y porque cerradas oligarquías se reparten el poder. En 1918 y 1919, la crisis de este sistema convencional y seudodemocrático, se hace palpable. Alessandri triunfa popularmente en Chile en 1918, y en 1919 Leguía se impone en el Perú. En 1920 gobierna en Bolivia Bautista Saavedra. En 1925, Ibáñez en Chile parece liquidar, mediante un gobierno militar fuerte, el proceso abierto desde la victoria de Alessandri en 1918. Viene en los tres países una era de crisis de las instituciones tradicionales, de dictaduras largas, de empréstitos a Estados Unidos para costosas obras públicas, de auge y enriquecimiento de parte de las clases medias. Siles reemplaza a Saavedra; y cae en el período de 1930-31, como consecuencia de la crisis económica mundial, como caen también Leguía e Ibáñez.

No por buscar semejanzas se han de olvidar, sin embargo, las grandes diferencias creadas por la naturaleza, la población y la historia.

EL PERÚ, PAÍS NO INTEGRADO.- El transcurso del tiempo no había dejado un producto armonioso. En vísperas de la Independencia, el Perú tenía una población de algo más que un millón de habitantes. Los indios (57% del total) y parte de los mestizos (29%) vivían en la región andina en la que se trabajaba dentro de una agricultura de subsistencia. Los primeros daban la mano de obra para las minas, los obrajes y las haciendas. Los esclavos negros no pasaban del 4%, como, también los negroides. Sin embargo, en la capital y en los valles de la costa del norte con una agricultura comercial y una economía de plantaciones azucareras, ellos y los pardos dominaban numéricamente. No solo trabajaba la mayoría como agricultores sino en muchos casos, eran los servidores de las familias acomodadas o residían en las ciudades como partícipes en algunos oficios. Los blancos no superaban el 13% de la población total y residían, sobre todo, en Lima, en el litoral, en Arequipa y en algunas ciudades de la sierra. A las diferencias de razas se unían las de tipo social y económico. En la cumbre de la pirámide social, españoles europeos y criollos de la aristocracia luchaban por el predominio. Indios había que estaban mejor ubicados en lo concerniente a sus rentas que otros sumidos en verdadera servidumbre. Algunos vestían y trabajaban dentro de la condición de cholos. Los mestizos, en general, hallábanse cerca los blancos o de los indios, de acuerdo con su educación, su ambiente y el género de su trabajo. Los mulatos y otras castas recibían, salvo excepciones, una discriminación.

La aristocracia criolla, basada en el dominio de la tierra, el comercio y algunos empleos, se dividió al avanzar en sus primeras décadas el siglo XIX, entre una mayoría que no aceptó cesión alguna en su poder y su prestigio, y el grupo que los acontecimientos fue incrementando, enfervorizado por el contagio de las ideas independentistas. En conjunto este grupo hubiera preferido un sistema regionalista o más descentralizado sin romper con la metrópoli ni efectuar cambios sociales. Albergaba el temor de su desplazamiento, íntimamente sentido de un lado ante el populacho negro tan visible en Lima y sus alrededores como, al mismo tiempo, frente a las vastas muchedumbres indígenas a las que despreciaba e ignoraba pues la capital, por desgracia, daba las espaldas a la sierra. El nacionalismo revolucionario y aborigen había sido castrado después de la derrota de Túpac Amaru y no es válido identificarlo con el movimiento criollo.

La trayectoria de la independencia hispanoamericana llegó hasta las áreas periféricas del Virreinato con los movimientos de Tacna en dos oportunidades, Huánuco y Cuzco, el último el más formidable de ellos. Criollos y mestizos provincianos estuvieron unidos en dichas intentonas sin duda con la simpatía de algunos limeños avanzados. Pero en la capital misma hubo solo conspiraciones de patriotas heroicos, los más valiosos de ellos gente a la que el Convictorio de San Carlos enseñara principios esenciales. Después de 1814, ante las victorias simbolizadas por San Martín y Bolívar, los independentistas optaron por, erróneamente, esperar la llegada de la expedición libertadora del prócer argentino y ayudarla con muy valiosos informes, avisos y también con la propaganda entera.

La economía del Virreinato hallábase en mala situación, creada por el establecimiento del de Río de la Plata, que implicó la pérdida del Alto Perú y la muerte del monopolio comercial limeño, crisis agravada por las dificultades y sacrificios resultantes de las guerras infaustas que emprendió la metrópoli a fines del siglo XVIII y transformada en una más dramática miseria cuando los virreyes Abascal y Pezuela obligaron a entregar dinero y hombres para la valiente lucha contra las amenazas que venían del Alto Perú, de Chile y de Quito. El Perú se convirtió, así en el bastión contrarrevolucionario en América, vencedor primero, tambaleante después de que San Martín llevó al éxito en 1817-18 sus planes de llegar hasta aquí por el camino del mar Ya desde entonces solo fue dable esperar cuándo efectuaría el caudillo argentino su ofensiva final. La expedición libertadora que salió de Valparaíso el 20 de agosto de 1820, tenía apenas 4.500 hombres. Eran pocos en relación con su grandioso objetivo de acabar con el Virreinato. Pero hallábase acompañados por un factor imponderable: el de la erosión en las fuerzas internas que defendían a esta. [1]

[1] *Un esquema sumario acerca de la serie de posibilidades en la Emancipación:J. Basadre,* El azar en la historia y sus límites *(Lima, P L. Villanueva, 1973)*



LA COMPOSICIÓN SOCIAL EN EL PERÚ

En la década de 1820, nuestro país estuvo compuesto de la siguiente manera:

HABITANTES	COMPOSICIÓN
1.000.000	57% Indios
	29% Mestizos
	4% Negros
	13% Blancos

[TOMO I]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO II • Relaciones del Perú independiente con la Santa Sede • La autoridades eclesiásticas • El Patronato • Las primeras normas administrativas sobre relaciones entre el Estado y la iglesia en el Perú Independiente • El regalismo, el jansenismo y el josefinismo • Las opiniones favorables a la tolerancia de cultos • El empobrecimiento en las iglesias • La continuidad en la devoción religiosa • La reducción en el número del clero • Diego Thomson y la primera actividad protestante en el Perú.

LA IGLESIA Y EL ESTADO EN LA INICIACIÓN DE LA REPÚBLICA





ELACIONES DEL PERÚ INDEPENDIENTE CON LA SANTA SEDE.-En su encíclica de 24 de setiembre de 1824, dirigida a los arzobispos y obispos de América, el papa León XII les recomendó la obediencia a Fernando VII. Según se ha dicho, estuvo coaccionado por el embajador español Vargas Laguna.

El vicario apostólico en Chile Juan Muzzi fue el primer representante pontificio enviado al Nuevo Mundo. A él se dirigió el 13 de julio de 1824 el ministro Sánchez Carrión para manifestarle que el Perú deseaba entrar en relaciones con el Pontífice por exigirlo así la salud de estos pueblos, la orfandad de sus iglesias y el espíritu de ortodoxia y fe sobre el que se asentaba la República. A la vez, expuso el deseo de celebrar un concordato sobre aquellos puntos que podrían suscitar divergencias entre las dos potestades. Muzzi respondió atentamente; pero no permaneció mucho tiempo en Chile.

Una nota del ministro Tomás Heres el 17 de mayo de 1825 dirigida al cardenal Secretario de Estado en Roma le participó que José Gregorio Paredes y José Joaquín de Olmedo se dirigían a esa ciudad investidos del carácter de Encargados de Negocios del Perú ante la Santa Sede. No hicieron efectiva su misión.

El 9 de enero de 1827 el canciller José María de Pando designó con el mismo objeto a Jerónimo Agüero. Producido el cambio de régimen, Manuel Lorenzo de Vidaurre, a nombre del nuevo gobierno, ordenó a Agüero que no hiciera efectiva su misión, pues a los encargados de negocios de México y Colombia se les había cerrado la entrada de los Estados Pontificios.

A pesar de que hubo ulteriormente otras tentativas análogas, la primera legación peruana en Roma llegó a viajar solo en 1852; estuvo a cargo de Bartolomé Herrera.

LAS AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS.- El obispo de Trujillo José Carrión y Marfil, partidario del sistema español, marchó al ostracismo. El anciano arzobispo de Lima Bartolomé María de Las Heras, después de que se negó a salir de la capital cuando fue invitado a ello por el Virrey, firmó el Acta de la Independencia. Sin embargo, tuvo un conflicto con el ministro de San Martín, Bernardo Monteagudo, sobre las facultades del gobierno en relación con las casas de ejercicios, renunció y recibió un plazo perentorio para alejarse del país. Quedó como gobernador eclesiástico, Francisco Javier de Echague. Más tarde salió el obispo de Ayacucho y luego, por su propia voluntad el de Maynas, Sánchez Rangel que excomulgó a quienes colaborasen con los patriotas. Quedaron únicamente los obispos de Arequipa y Cuzco.

El Congreso Constituyente, primero en 1823 y luego el 8 de marzo de 1825, ordenó que se mandara esclarecer hasta el grado de certidumbre legal la noticia del fallecimiento de Las Heras y que, obtenida ella, se procediera por el Cabildo Eclesiástico a la publicación de la sede vacante y el nombramiento de vicario capitular; agregó la misma resolución que el Libertador propusiera "un arzobispo en uso de sus facultades y ejercicio notorio de su celo religioso, en el tiempo y forma que más crea convenir a la tranquilidad de las conciencias". El Consejo de Gobierno, en obediencia a órdenes de Bolívar, expidió nombramientos para las mitras de Lima, Trujillo,

Ayacucho y Maynas. Para el arzobispado de Lima fue designado Carlos Pedemonte, fervoroso partidario del Libertador en el Congreso. La ley del 10 de octubre de 1827, correspondiente a un régimen contrario, dejó sin efecto los títulos librados y declaró que los cabildos de las iglesias que se hallaban sin prelados tenían expeditas las facultades que les correspondían por derecho.

Años más tarde, en noviembre de 1833, el gobierno de Gamarra eligió y presentó para el arzobispado de Lima a Jorge Benavente, oriundo de La Paz. El pontífice Gregorio XVI instituyó a este prelado por bula de 23 de junio de 1824 en la que omitió el hecho de la elección y presentación. Salaverry, por decreto de 20 de julio de 1835 refrendado también por Manuel Ferreyros, concedió el paso a la antedicha bula bajo formal protesta contra la cláusula opuesta al derecho de patronato y prohibió el juramento indicado allí.

EL PATRONATO.- El debate alrededor del patronato nacional entre regalistas y ultramontanos giró sobre si el jefe del Poder Ejecutivo tenía como tal el derecho de hacer presentaciones para los beneficios eclesiásticos, o si este era una concesión de los papas; y también sobre si, para usarlo legítimamente, era necesario o no que hubiese concordato previo entre el romano pontífice y el Estado peruano. La polémica se remontó hasta el origen y el fundamento del derecho de patronato de los reyes de España en la península, reglamentado por el concordato de 1753 y, sobre todo, en América.

Como el Perú independiente empleó sumas en la edificación y reparación de iglesias y en el sostenimiento del culto, dio subvenciones a los obispos y cabildos eclesiásticos y, en fin, procedió con respecto a la Iglesia del modo como lo habían hecho los reyes españoles, se consideró que el primer mandatario de la nación tenía los mismos títulos que ellos, para ejercer el patronato nacional. Se adujo que podía, pues, tomar parte en el nombramiento de los clérigos, cuidar de sus rentas, velar por el culto y ser el defensor de la Iglesia por él protegida.

El reglamento provisional expedido en Huaura el 12 de febrero de 1821 declaró que el derecho de patronato quedaba reasumido en la Capitanía General (más tarde Protectorado y luego Presidencia de la República) y el vicepatronato en los presidentes (más tarde prefectos) de los departamentos.

Las bases de la Constitución, promulgadas en 1822, encomendaron al Senado elegir los empleados de la lista eclesiástica que debían nombrarse por la nación. En la Carta de 1823, el Senado mantuvo esa facultad y recibió la de examinar las bulas, decretos y breves pontificios para darles el pase o decretar su detención.

En la Carta política de 1826 el Senado conservó sus facultades electorales en el orden eclesiástico y recibió la atribución de arreglar el ejercicio del patronato así como la de tratar sobre proyectos de ley relativos a todos los negocios de esa esfera que tuviesen conexión con el gobierno y la de examinar las decisiones conciliares, bulas, rescriptos y breves pontificios para aprobarlos o no. El presidente de la República debía conceder el pase a dichos documentos o suspenderlos con anuencia del poder correspondiente, proponer a la Cámara de Censores los individuos que se hubieran de presentar y elegir uno de la terna de candidatos propuestos por el gobierno eclesiástico para curas y vicarios de las provincias. Bolívar, pues, en el documento fundamental que expresó su pensamiento político en 1826, extremó el detallismo para señalar las extensas facultades del Estado en relación con la Iglesia.

LAS PRIMERAS NORMAS ADMINISTRATIVAS SOBRE RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA EN EL PERÚ INDEPENDIENTE.- En su doctrina, aquí el Libertador no estuvo lejos de lo que pensaron sus antecesores y contemporáneos. Una orden de Monteagudo, fechada el14 de diciembre de 1821, prohibió, de acuerdo con una opinión del Consejo de Estado, que

LEÓN XII (1760-1829)



Annibale Sermattei della Genga asumió el papado en 1823. Exhortó a los patriotas a dejar la lucha y reconocer como soberano a Fernando VII de España. A pesar de ello, el gobierno peruano ratificó al catolicismo como religión oficial del país. Hubo que esperar a 1852, cuando se envió una delegación oficial a Roma, para oficializar las relaciones de nuestro país con la Santa Sede.

EL CONVENTO DE OCOPA



Fundado en 1715, el convento de los franciscanos en el distrito de Ocopa, departamento de Junín, fue el lugar de donde partieron los misioneros con el fin de catequizar a los indígenas de la selva oriental. Allí funcionaba, además, el colegio de misioneros, donde los franciscanos recibían una rigurosa educación.

prestaran votos religiosos los hombres menores de 30 años y las mujeres menores de 25. Esta disposición fue invocada varias veces por los gobernantes de años posteriores, como ocurrió en los oficios del 28 de mayo de 1825 suscritos por el Ministro Tomás Heres, dirigidos a los obispos y a los prefectos de la República.

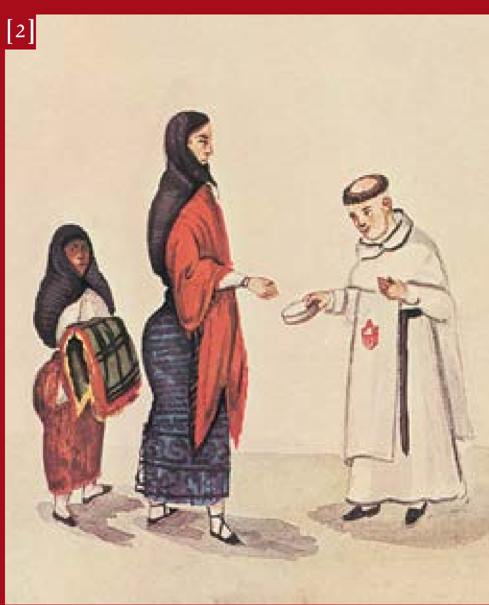
Con fecha 12 de junio de 1823, el Congreso Constituyente dispuso que se cerraran los noviciados y no se hiciesen enajenaciones de los bienes pertenecientes a regulares; lo cual fue ratificado en la circular del 28 de mayo de 1825 y en el aviso de julio de 1826. Los eclesiásticos expedidos del país por ser enemigos de la independencia quedaron prohibidos de percibir los emolumentos correspondientes a sus beneficios por orden del Congreso Constituyente expedida el 10 de marzo de 1825.

El decreto bolivariano del 1° de noviembre de 1824 suprimió el colegio de misioneros de Ocopa, para convertirlo, con todas sus rentas y pertenencias, en un colegio de enseñanza pública. Un decreto suscrito por Bolívar, en el Cuzco, el 4 de julio de 1825, ordenó la intervención del intendente o gobernador en el concierto de derechos parroquiales con los indígenas. Otro del Consejo de Gobierno, el 15 de noviembre del mismo año, lo reglamentó para mayor salvaguarda de los derechos de estos aunque fue rectificado el 19 de mayo de 1826. José Larrea y Loredo, por circular a nombre del Consejo de Gobierno dirigida a los obispos y gobernadores de diócesis, ordenó que se le informase sobre la idoneidad y las cualidades de los aspirantes a beneficios eclesiásticos. Santa Cruz, también por el Consejo de Gobierno, declaró en el decreto del 28 de setiembre del mismo año que la República no consentía en su seno a regulares que no estuviesen sujetos a los diocesanos; reglamentó y ordenó las elecciones de prelados; se ocupó de las mejoras de conventos y monasterios en el orden cultural; fijó la edad para otorgar el hábito; limitó el número de conventos y monasterios según el de sacerdotes o monjas que señaló; y reglamentó la administración y venta de los bienes de dichas entidades. No fueron pocos los conventos supresos; entre ellos estuvieron, en Lima, los de San Ildefonso, Guadalupe, San Pedro Nolasco, Guía, Belén y otros. Sus bienes, en algunos casos, fueron tomados por el Estado, en todo o en parte, para tribunales, oficinas, casas de educación y beneficencia. Una orden expedida el 13 de febrero de 1833 por el ministro José María de Pando, de acuerdo con un voto del Consejo de Estado dispuso que los bienes de los conventos su presos y de los que se fuesen suprimiendo, quedaran nacionalizados para venderlos en pública subasta. El decreto del 21 de octubre de 1846 mandó cumplir esta orden. He aquí uno de los varios orígenes de la gran propiedad republicana.

El decreto del 12 de octubre de 1826 detalló las atribuciones de los ecónomos encargados de la administración de bienes y rentas de regulares según lo dispuesto el 28 de setiembre. El 20 de octubre del mismo año se incluyó, expresamente, a las religiosas profesas de los monasterios de la República dentro del sistema fijado en la fecha antedicha; los prefectos debían hacer las propuestas de síndicos. Inspiradas en propósitos de orden y de garantía, estas normas contribuyeron de hecho también a la pérdida de muchos bienes eclesiásticos. Más tarde los síndicos de los monasterios fueron nombrados por los obispos a propuesta, en terna, por las comunidades. Por decreto del 29 de setiembre de 1826 fueron reducidas en su número las canonjías, dignidades y prebendas en las catedrales de la República.

EL REGALISMO, EL JANSENISMO Y EL JOSEFINISMO.- En el siglo XVIII y a comienzos del XIX se desarrollaron y adquirieron predominio en España y América las doctrinas llamadas regalistas y jansenistas, a ellas se agregó el llamado josefinismo, vocablo que se derivó de la política del emperador austríaco que hizo depender a la jurisdicción eclesiástica de la civil. Aquellas se preocuparon por extender los derechos del Estado en detrimento de los que reclamaba la Iglesia y minimizaron el poder pontificio en provecho del episcopado. Llamose regalía a la preeminencia, prerrogativa o facultad que correspondía a la nación y era ejercitada por las autoridades del Estado.







✠ **IGLESIA DE LA LEGUA. La iglesia de la Virgen del Carmen, situada a una legua del centro de Lima y del puerto del Callao, era una de las que más devotos congregaba durante sus procesiones. Esta devoción, surgida a principios del XVII, se mantuvo vigente después de la independencia y llega hasta nuestros días. Aquí la vemos en 1836-1837, en un grabado de la corbeta *La Bonite* (1). LAS LIMOSNAS. El empobrecimiento de las iglesias se debió a la utilización de los adornos de plata en la fabricación de monedas y al saqueo de parte de los españoles al dejar el país. Para sostenerse, debieron recurrir a la recolección de limosnas, como se ve en esta acuarela de Pancho Fierro (2). LA PROCESIÓN. El fin de la dominación española no incluyó el cese de las costumbres que habían introducido en el Nuevo Mundo. La más arraigada era la religión católica. En esta acuarela de Leonce Angrand, de 1837, podemos observar la devoción de los fieles en la procesión de Santa Rosa y San Francisco Solano (3).**

RELIGIÓN Y POLÍTICA EN EL PERÚ DEL XIX

SOBRE LA SITUACIÓN RELIGIOSA Y POLÍTICA EN NUESTRO PAÍS EN LOS ALBORES DE LA VIDA REPUBLICANA, CITAMOS AQUÍ UN TEXTO DE LA HISTORIADORA PILAR GARCÍA JORDÁN APARECIDO EN SU LIBRO *IGLESIA Y PODER EN EL PERÚ CONTEMPORÁNEO.*

"He comentado ya que, en una sociedad analfabeta y con escasas o inexistentes vías de comunicación, como era el caso de la sociedad peruana a inicios del siglo XIX, la iglesia y el púlpito cumplían no solo una función legitimadora del poder civil, sino que eran una extensión del mismo poder, ya que llegaban hasta puntos donde aquel no podía arribar; por ello podemos hablar de los curas como personajes que acumulaban por una parte el poder civil, y por otra, el derivado de ser los únicos intermediarios con lo desconocido. Al mismo tiempo, si hay un tema que no fue cuestionado en forma global ni por los conservadores ni por los radicales, fue el de la religión; todos ellos participaron de la idea utilitaria de la religión y del clero que la propagaba y, como dice Basadre en su reflexión sobre los liberales de las primeras décadas republicanas, ellos esperaban que la Iglesia continuase manteniendo el orden y la estabilidad en el Perú republicano, como antes los había mantenido bajo la monarquía.

La imbricación de Iglesia y Estado, de religión y política, fue clara desde los primeros momentos del Perú republicano. Así se reconoce en la oración pronunciada por Mariano José de Arce con motivo del juramento del Estatuto Provisorio, el 8-X-1821, donde se señala, enfática y providencialmente, la influencia de Dios en el triunfo de la independencia peruana exhortando a los peruanos a oír "la voz de la recta razón, y del Evangelio y así tendréis la sabiduría y las luces": (...)

No avancemos acontecimientos y digamos que todos los Congresos celebrados, constituyentes o no, se pusieron bajo la advocación del "Todopoderoso": A título de ejemplo, estando a punto de reunirse el Congreso que debía elaborar la Constitución de 1827, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, José Luis Mariátegui, en nota al arzobispo electo de Lima, Carlos Pedemonte, le comunicó:

"El Congreso ha resuelto se prevenga al ejecutivo comunique las órdenes convenientes a los Gobernadores Eclesiásticos para que por el clero secular y regular se hagan rogativas públicas ... implorando del Padre de las luces, las que necesita la representación nacional para formar la Constitución de la República, de modo que logre la nación por este medio toda la felicidad a la que aspira, principalmente la de conservar para siempre la Santa Religión":

De: *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1993. pp. 53-54.

Aquí estuvo incluido el derecho de patronato. Las normas administrativas y legales enumeradas ya y correspondientes desde la época de San Martín y de Monteagudo hasta la de Santa Cruz en el Consejo de Gobierno de 1826-27 estuvieron celosamente inspiradas en el regalismo.

Los jansenistas, o sea los que defendían las doctrinas condenadas de Jansenio y de Quesnal, fueron confundidos, a veces con los regalistas. "Llamarlos jansenistas (expresó aludiendo a estos Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos)* no es del todo inexacto porque se parecían a los solitarios de Port-Royal en la afectación de nimia austeridad y de celo por la pureza de la antigua disciplina; en el odio mal disimulado a la soberanía pontificia; en las eternas declamaciones contra los abusos de la Curia Romana; en las sofísticas distinciones y rodeos de que se valían para eludir las conde naciones y decretos apostólicos; en el espíritu cismático que acariciaba la idea de iglesias nacionales y, finalmente, en el aborrecimiento a la Compañía de Jesús".

Entre los autores de mayor influencia para quienes profesaron estas ideas, entre ellos una parte del episcopado y del clero español e hispanoamericano, estuvieron Febronio, Van Espen, Gilbert y Antonio Pereira. En 1833, como se relata en un capítulo posterior, apareció en Lima una traducción castellana de la obra *La tentativa teológica,* de este último.

No se puede estudiar al liberalismo peruano del siglo XIX sin referirse al regalismo y al jansenismo. Vidaurre, Vigil y Francisco Javier Miarátegui lo encarnaron; pero no fueron los únicos. Benito Laso divulgó ideas regalistas en el periódico *El Censor Eclesiástico* que editó en el Cuzco en 1825 bajo el anagrama "Tobías León" y en el folleto *Apología del espíritu y letra del prospecto sobre el régimen exterior del clero contra la impugnación que de él se hizo.*

La reacción contra el regalismo y el jansenismo se hizo muy visible en los años alrededor de 1846. Su principal corifeo fue Bartolomé Herrera.

LAS OPINIONES FAVORABLES A LA TOLERANCIA DE CULTOS.- El racionalismo y el liberalismo llevaron, al mismo tiempo, a actitudes coincidentes con las del regalismo y de jansenismo, o similares a ellas. Cuando el Congreso Constituyente debatió en 1822 las bases de la Constitución, varios diputados dejaron constancia de su voto favorable a la tolerancia de cultos. Entre ellos estuvieron los sacerdotes Francisco Javier de Luna Pizarro, Juan Antonio Andueza, canónigo y rector del Colegio Seminario de Trujillo, Mariano José de Arce, racionero de Lima, Toribio Rodríguez de Mendoza, antiguo rector del Convictorio de San Carlos y catedrático de Prima de Teología en la Universidad de San Marcos, Cayetano Requena, maestrescuela de Lima, cancelario de dicha universidad y teniente del vicario general del ejército. Los otros diputados que dejaron constancia de la misma opinión fueron José Bartolomé Zárate, abogado; Juan Zevallos, médico; Francisco Javier Mariátegui, abocado, Francisco A. Argote, comerciante; José Joaquín de Olmedo, abogado (sesiones del 2 y 3 de diciembre de 1822). Las bases fueron suscritas en la del 16 de diciembre y los representantes mencionados dejaron entonces nueva constancia de sus opiniones.

Los legisladores del 1823 excluyeron el ejercicio de cualquier religión que no fuese la católica.

El artículo 6 de la Constitución de 1826 expresó: "La religión del Perú es la católica, apostólica, romana". No excluyó, pues, el ejercicio de otras.

En el Congreso Constituyente de 1827 se discutió si, en el artículo respectivo, se ponía que no estaba permitido el ejercicio "público" de otra religión. Al final, esta palabra quedó excluida.

EL EMPOBRECIMIENTO EN LAS IGLESIAS.- En las cartas que escribió desde Lima entre1822 y 1824 el educador protestante Diego Thomson narra que el gobierno independiente ordenó que gran cantidad de plata de las iglesias fuese llevada a la Casa de Moneda. Agrega que cuando se retiraron los patriotas al Callao, en junio de 1823, llevaron otras porciones. Termina diciendo que los españoles cogieron lo que aún quedaba (carta del 8 de agosto de 1823).

JOSÉ II DE AUSTRIA (1741-1790)



Durante su gobierno, el emperador de la Casa de Austria fue padre de un movimiento al que se llamó josefinismo. Se trató de una reacción a la intención de la Iglesia católica de tener autonomía absoluta tanto en las casas reales europeas como en las nuevas repúblicas independientes. Sus ideas alcanzaron popularidad en América entre los siglos XVIII y XIX.

LA VIRGEN DE LAS MERCEDES



Los padres mercedarios que llegaron al Perú junto con los conquistadores, instauraron la devoción a esta imagen, basada en las apariciones de la Virgen María a san Pedro Nolasco (hacia 1180-1249), fundador de su orden, en 1218. La Virgen de las Mercedes fue declarada patrona de las armas peruanas en 1823. Este óleo es un anónimo cuzqueño del siglo XVIII.

LA CONTINUIDAD EN LA DEVOCIÓN RELIGIOSA.- A pesar de todo, se mantuvo, al declararse la independencia del Perú, la devoción religiosa. Aquí, como en otras materias, hubo, en lo esencial, continuación del *ethos* español aunque fuese negado, con acrimonia, el *imperium* español.

La Constitución de 1823 invocó en sus primeras palabras "el nombre de Dios, por cuyo poder se instituyen todas las sociedades y cuya sabiduría inspira justicia a los legisladores". Declaró, asimismo, que se hacía indigno del nombre de peruano el que no fuera religioso. El Congreso reprimió, además, los escritos contra la religión, legisló contra la francmasonería, y estableció, en detalle, el ritual de las fiestas de asistencia oficial. La Carta política de 1826 habló escuetamente "en el nombre de Dios". La de 1827, por sugerencia del regalista radical Manuel Lorenzo de Vidaurre, tomó el nombre de "Dios Todopoderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, Supremo Autor y Legislador de la Sociedad".

El 22 de mayo de 1823 el Congreso Constituyente dispuso, por iniciativa de Sánchez Carrión, que, durante la guerra, se hiciesen rogativas en todas las iglesias de la República. El 22 de setiembre del mismo año declaró a la Virgen Santísima de las Mercedes, patrona de las armas nacionales. Y el congreso Constituyente de 1828, en ley promulgada el 30 de marzo por el Presidente La Mar y su ministro, el eximio regalista Francisco Javier Mariátegui, eligió y tomó por patrono de la República a San José.

LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DEL CLERO.- Sobre este fenómeno, capital en la historia peruana del siglo XIX y que se prolonga hasta el siglo XX, se trata, por su vasta repercusión, en el capítulo de esta obra sobre la estructura social en el curso de la evolución republicana.

DIEGO THOMSON Y LA PRIMERA ACTIVIDAD PROTESTANTE EN EL PERÚ.- La propaganda protestante se inició en la etapa de la Independencia gracias al total apoyo que San Martín otorgó al educador inglés Diego Thomson encargado para organizar escuelas lancasterianas y la escuela normal. Tras de este pedagogo actuaba la Sociedad Británica y Extranjera. El plantel central fue creado en Lima en el convento de Santo Tomás; los frailes residentes en él debían pasar al de Santo Domingo (Decreto de Tagle y Monteagudo, 6 de julio de 1822). Esto ocurrió sin mayores complicaciones.

Thomson no solo se dedicó a labores pedagógicas. Vendió rápidamente 500 biblias en español y 500 tomos con el Nuevo Testamento y así agotó los ejemplares editados en Londres que había recibido inicialmente de la Sociedad Bíblica, sin percibir una oposición importante.

San Martín y Monteagudo le otorgaron todo lo que demandó. Después de que ambos se retiraron del Perú, solo consiguió de inmediato promesas incumplidas. Solicitó su pasaporte no sin antes instruir a doce sujetos acerca de lo que era el plan y el sistema Lancaster. Fueron ambos elevados hasta él por "un respetable clérigo". En enero de 1823, el Congreso otorgó un total apoyo al misionero británico. Lejos de tener una dedicación exclusiva a estas actividades, preparó una gramática de la lengua inglesa en español y dio clases en aquel idioma a veintitrés personas, dos de las cuales eran miembros del Poder Legislativo. También estaban allí dos indígenas, uno de los cuales empezó la traducción del Evangelio al quechua.

La escuela llegó a funcionar con más de cien alumnos a comienzos de 1823. Pero la llegada de los españoles a Lima, en junio del mismo año, obligó a suspender sus labores. Thomson viajó al Callao y luego a Trujillo. Allí, gracias a la amistad con el médico irlandés O'Donovan, católico pero "sin prejuicio contra la Biblia" difundió los libros que le interesaban.

En noviembre de 1823, otra vez en Lima, se jactó de haber hecho circular alrededor de mil ejemplares de la Biblia completa y un número mucho mayor del Nuevo Testamento, igualmente en castellano.

La traducción al quechua prosiguió a cargo "de un cuzqueño descendiente de los Incas", bajo la supervigilancia de cuatro sacerdotes que eran miembros del Congreso.

En diciembre de 1823 escribió Thomson que, pese a la buena voluntad del Gobierno "la guerra acapara la atención de todos y devora todos sus recursos". Sin embargo, le fue posible vender "abiertamente" el Nuevo Testamento entre los alumnos de la escuela en marzo de 1924; antes lo había hecho a hurtadillas. Así llegó su propaganda a varios hogares con apoyo de "muchas personas del clero". De otro lado, continuó enviando libros a Trujillo por medio del doctor O'Donovan.

Cuando los españoles ocuparon Lima en febrero de aquel año no hostilizaron a las escuelas lancasterianas; pero hubo familias que impidieron a sus hijos asistir a ellas porque los soldados reclutaban a los muchachos mayores que encontraban en las calles. Como Thomson no recibía el sueldo oficial, que era su único ingreso económico, se preparó para viajar a Guayaquil; pero instigados por su amigo el clérigo, varios padres de familia le pagaron sus gastos. Este clérigo probablemente fue José Francisco Navarrete.

Ya en setiembre de 1824 tomó la decisión final de irse ante la violencia de la guerra, dentro de la que Lima era ciudad sitiada expuesta a las irrupciones de los montoneros durante las noches mientras en el Callao la escuadra peruana de Guisse bloqueaba el Callao; expuesta, además, a incesantes y duras contribuciones que empobrecieron grandemente a esa capital antes dominada por el lujo y la disipación. Las dos escuelas quedaron abiertas bajo la dirección de Navarrete.

Las facilidades que halló Thomson en su propaganda entre 1822 y 1824 contrastaron con los obstáculos surgidos ante la labor similar de Penzotti en los años posteriores a la guerra con Chile. El clero, a lo largo del siglo XIX, se había encerrado dentro de una intransigencia ultramontana y en el ambiente público era visible un retroceso de las ideas liberales.

DIEGO THOMSON (1788-1855)



En 1822, San Martín llamó al pastor protestante escocés para montar un sistema educativo en el Perú. Durante su estancia en nuestro país, Thomson hizo además labor de evangelización y mandó a traducir el Nuevo Testamento al quechua. Dejó el Perú en 1824 y más adelante trabajó en México, Cuba, Haití, Canadá y España.

[TOMO 1]

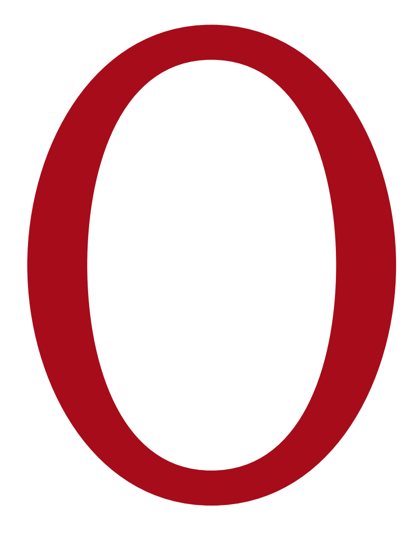


[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 12 • Orígenes de la idea de Patria. La ampliación del puente cultural con el mundo y la "conciencia de sí" • La historia "externa" de la patria • La historia "interna" de la patria. El elemento hispánico • El elemento indígena • Dinámica, continuidad y conjugación de la idea de Patria • La tesis de Piere Chaunu sobre la independencia de América española • La afirmación cívica y próspera de la patria • La relación funcional entre los elementos básicos de la idea de Patria • Debilidad de la idea de Patria • Heráldica cívica.

LA NOCIÓN DE LA PATRIA. EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD DEL PERÚ

CAPÍTULO [12]



RÍGENES DE LA IDEA DE PATRIA. LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE CULTURAL CON EL MUNDO Y LA "CONCIENCIA DE SÍ".- A lo largo del siglo XVII se habían ido desarrollando dos fenómenos, al parecer, divergentes: el influjo en América de otros países ajenos a España en contraste con la cerrada sujeción a la metrópoli antes predominante y la "conciencia de sí" americana o criolla.

Se trataba de un proceso sicológico, cultural y espiritual. Los hispanoamericanos cultos empezaron entonces y continuaron y acentuaron a lo largo de los primeros lustras del siglo XIX, su confrontación con la cultura europea y no solo con la hispánica. España no puso trabas a fines del siglo XVIII (sobre todo antes de la Revolución Francesa) a las nuevas corrientes. Desde las obras de Campomanes y Jovellanos hasta las *Cartas marruecas,* de Cadalso, desde la renovación de los estudios jurídicos, filosóficos y científicos, hasta las expediciones científicas en América, en las que participaron hombres como Antonio de Ulloa y José Celestina Mutis, las flamantes ideas fueron conocidas, inicialmente, en Hispanoamérica por conducto de la metrópoli. Teorías de Newton, filosofía racionalista y sensualista, anfiteatro anatómico, vacuna, Derecho natural y de gentes, nueva orientación en la minería: todo esto y otras cosas llegaron al continente ultramarino y también, por cierto, al Perú, a fines del siglo XVIII, bajo los auspicios o por la tolerancia de las autoridades. Pero su punto de partida, su lugar de origen no había estado en España. El permiso para conocerlas o practicarlas solía tener un límite impuesto por el orden público o por las propias limitaciones de la cultura española.

Desde el punto de vista de los progresos agrícolas, los nuevos experimentos en el cultivo de tierras partían de Inglaterra, Francia y Flandes; en la industria y el comercio Inglaterra colocábase a la cabeza del mundo occidental con la utilización de la máquina a vapor en las minas de carbón y en la industria, especialmente la textil; dentro de las ciencias matemáticas, naturales y experimentales brillaba el prestigio de las academias y de los sabios de Francia, Inglaterra y Alemania; el renacimiento de la minería, ya mencionado antes, fue en el Perú obra de la misión alemana del barón de Nordenpflicht. Del mismo modo, en la filosofía eran ideas francesas e inglesas las que hallábanse en auge; dentro del Derecho se habían popularizado los manuales del alemán Heinecio y obras de autores de otros países como los italianos Beccaria y Filiangieri y la Revolución Norteamericana contribuyó a ganar adeptos al republicanismo y al federalismo como lo hiciera la Revolución Francesa.

En Francia, Inglaterra, Alemania, o sea en las naciones que sirvieron de centro a esas corrientes culturales, ellas tuvieron que luchar, por cierto, con las fuerzas tradicionales. Pero este conflicto fue mucho más patético en las naciones hispánicas donde, al dilema entre lo nuevo y lo viejo, se agregó, como elemento adicional, que lo nuevo venía a ser lo extranjero. Lo nuevo podía llevar al descastamiento. Lo castizo y lo típico podía ser tachado de anacrónico o atrasado.

Desde el punto de vista político, en España, la aceptación de las ideas reformistas, algunas de las cuales tomaron ropaje revolucionario en Estados Unidos y Francia, tenían un límite impuesto por el interés del sistema dominante. Ese límite se quebró en Hispanoamérica y se produjo la independencia.

Al mismo tiempo que los países americanos la conquistaron afirmando así su propia personalidad, las élites culturales ahondaron su contacto con la cultura occidental. Aquella época estuvo llena de un sentimiento de admiración por Europa y Estados Unidos y de imitación de

ideas, costumbres, vestidos, menaje y gustos ultramarinos pese a retrasos y a paradojas; a la vez que de una fiera afirmación de la personalidad en las surgentes nacionalidades americanas. De ambas raíces nutricias se alimentó la idea de la patria.

LA HISTORIA "EXTERNA" DE LA PATRIA.- La palabra "patria" empieza a popularizarse con carácter inofensivo entre los escritores del último tercio del siglo XVIII. También aumentan, en el Perú, periódicos y otros escritos que usan dentro del título la palabra "peruano". Se trata de un crecimiento filantrópico en la atención hacia la realidad circundante, hacia el "aquí" y el "ahora" y no hacia el "allá" abstracto o vago o ultramarino.

El orgullo criollo y la lealtad a la metrópoli y a la monarquía se movilizan bélica mente y se utilizan estas mismas expresiones *-patria* y *peruano-* después de la reconquista de Buenos Aires y ante la invasión de España por Napoleón. La Suprema Junta, que rige la lucha contra los franceses, llega a emplear en proclamas en 1808, junto con la palabra patria -que abarca la peninsular y ultramarina- la frase "felicidad de los pueblos" en donde se advierte el eco del concepto que Jefferson incluyó en la Declaración de la Independencia de Estados Unidos sobre el derecho de los pueblos "a la búsqueda de la felicidad". "Compatriotas" son, por esos años, los españoles y los americanos en lucha contra Napoleón y unidos, en el nombre, por un régimen constitucional que ha de emanar de las Cortes de Cádiz. Entre 1811 y 1814 aparecen en Lima los periódicos *El Peruano, El Peruano Liberal, El Satélite del Peruano, El Verdadero Peruano, El Pensador del Perú*. De un lado comienza a agitarse la propaganda separatista. *El Satélite del Peruano* (1812) llega a insertar las famosas palabras: "Por patria entendemos la vasta extensión de ambas Américas", aludiendo a América del Sur y América Septentrional, integrantes de la monarquía española y a la posibilidad, muy visible, de que Napoleón quedara como dueño de España ante lo cual América debía seguir la lucha. *El Verdadero Peruano* y *El Pensador del Perú* afirmaron la comunidad patriótica de españoles peninsulares y españoles americanos.

Poco a poco, la palabra "patria" va volviéndose sinónimo del bando separatista, revolucionario o independentista. Los revolucionarios del Cuzco en 18141a usan pródigamente y con ella se identifican. La guerra entonces y hasta más tarde es entre *La Patria* y *España*.

Alejado del territorio del Perú de la contienda hasta 1820, la palabra "patria" se impregna de un olor de multitud con la entrada de San Martín en Lima en 1821. Su dimensión nacional se va aclarando. Surgen entonces el periodismo, la oratoria parlamentaria, sagrada o de comicios, la poesía, hojas sueltas, pasquines, proclamas o manifiestos, el teatro, la caricatura, la pintura, la canción, la música de acento patriótico. La idea de la patria gravita sobre la gramática con el empleo prolífico de la metáfora y de la alegoría, del modo imperativo, del hipérbaton, de la hipérbole. Las alusiones clásicas (Grecia, Roma) se unen a las alusiones locales (ruinas de Pachacámac o de Saña) Patria es considerada como sinónimo de progreso, utilidad social, felicidad, regeneración. Compiten con ella en la moda las palabras libertad, independencia, Constitución, ley, ciudadano. Hay un deísmo patriótico: El Eterno sanciona los votos de la patria. Se hacen pactos con la muerte: Libertad o muerte. Los valores absolutos, antes acatados en los conceptos de rey o religión son transferidos con igual dogmatismo a los conceptos de patria o independencia.

Se funda entonces la Sociedad Patriótica "compuesta de los hombres más ilustrados que, reuniéndose bajo la especial protección del Gobierno, discuta todas las materias, que puedan influir en la mejora de nuestras instituciones, publicando sobre ellas las memorias que cada miembro presente según la profesión a que pertenezca". ¡Bella idea, en principio, esta de tener una institución para el estudio de los problemas del Perú!

En las luchas que siguieron en 1822, 1823, 1824 la idea de patria pierde su sentido de aurora y de idilio. Algunos reniegan de ella. Otros, desplazan hacia el futuro el optimismo que, al principio, pareciera inmediato, taumatúrgico. El periódico *Nuevo Día del Perú* expresa en 1824: "Como



DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, EN ESPAÑA, LA ACEPTACIÓN DE LAS IDEAS REFORMISTAS, ALGUNAS DE LAS CUALES TOMARON ROPAJE REVOLUCIONARIO EN ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA, TENÍAN UN LÍMITE IMPUESTO POR EL INTERÉS DEL SISTEMA DOMINANTE. ESE LÍMITE SE QUEBRÓ EN HISPANOAMÉRICA Y SE PRODUJO LA INDEPENDENCIA.



FERNANDO VII (1784-1833)



Este monarca español, conocido como "El Deseado", reinó durante los años del proceso emancipador en el continente americano. En 1808 tuvo que abdicar al poder y dejó el camino libre para la coronación del hermano de Napoleón Bonaparte, José I. Fernando VII volvió al trono gracias a la Constitución de 1812 y restauró el absolutismo en España.

un ebrio que, al salir de un profundo sueño, no bien despierta aún y ofuscado con la demasiada luz que de improvisto le hiere, desconoce los objetos que le rodean, se abraza incautamente con unos y con otros, tropieza y se cae, así hemos abrazado los primeros fantasmas que se nos han presentado delante y hemos caído en el precipicio".

LA HISTORIA "INTERNA" DE LA PATRIA. EL ELEMENTO HISPÁNICO.- En la idea de patria hubo elementos hispánicos, elementos indígenas, una afirmación cívica y una esperanza de prosperidad.

En un sector de la propaganda independentista inicial se presentó la tesis de que los españoles americanos vengaban a los conquistadores a quienes la Corona de Carlos V y Felipe II burló o pospuso, después de no haber hecho nada en los momentos difíciles del descubrimiento y la colonización (Carta de Vizcardo y Guzmán a los españoles americanos). Más tarde, sobre todo después de la represión de 1814, el odio a los españoles se tornó indiscriminado. Sin embargo, hubo un sector de opinión que confesó haber esperado mejoras, haber otorgado un préstamo de confianza a la metrópoli. Un testimonio en ese sentido es el discurso de Justo Figuerola en la oración dedicada a San Martín en la Universidad de San Marcos en 1821.

"Nosotros (léese allí) no nos hemos desprendido de España. La España se ha desprendido de nosotros. Verdad escrita en la política y legislación del gobierno peninsular y sostenida por la conducta misma de los soberanos interinos de las Cortes, que trataron de regirnos en nuestra juventud como en nuestra infancia y de hacer eterno el pupilaje de la América". Es el mismo punto de vista de Vidaurre en sus *Cartas americanas* (1823): "Yo amo a la nación española como a mi abuela y a la América como a mi madre. Lloro al ver destrozarse estas personas para mí tan amadas. La una anciana pero sin experiencia y con malos hábitos que la precipitan según su inclinación de dominar y conquistar. La otra, joven, débil sin recursos, saliendo de la desesperación a la pusilanimidad, del heroísmo a la barbarie, con asomos de virtudes y con muchos vicios...". Más adelante, en el mismo libro, dice: "Hubo tiempo en que fue posible la conciliación. Pero es imposible que España se desprenda de sus prejuicios. Su orgullo excede a su debilidad y forma su carácter". Y al mismo libro pertenece la frase: "Fernando, Fernando, las Américas se pierden".

Durante la larga guerra de la independencia, pese a todas las violencias, los patriotas no niegan el idioma, la religión, las instituciones sociales provenientes de la colonización española. Se limitan, a pesar de toda su acrimonia, a acusaciones históricas, a reclamos de tipo político, administrativo o económico. Van a la ruptura del *imperium* español dentro del mantenimiento del *ethos y del logos* vigentes en América y, por lo tanto, en el Perú desde el siglo XVI. Hay así, no obstante invectivas y negaciones, un elemento hispánico en la idea de patria.

EL ELEMENTO INDIGENISTA.- Pero en ella hay también, durante esta época, una afirmación indigenista, a pesar de que los alzamientos de origen neta mente indígenas o mestizos fueron castrados en 1781 y en 1814 y de que la revolución de la independencia en 1820 y en los años siguientes es aventura militar, obra primordial de criollos y mestizos, accionar de la ciudad o desde la ciudad y no del campo o desde el campo. Ese movimiento busca, en sus orígenes, la convivencia con todos los "paisanos", singularmente los indios, se deja impresionar por la leyenda negra que La Casas divulgara, que los autores de la Ilustración recogieran y que no dejó de tener influencia en el desarrollo de la teoría de que es mejor el hombre en estado de naturaleza, libre de la civilización, tal como concebían a esta los europeos.

Aparece entonces el indio en la literatura de propaganda bélica, en poesías y alardes oratorios, en decretos y leyes.

La literatura de propaganda bélica ya se había expresado en quechua y aymara en 1810 y 1816, con motivo de los sucesos ocurridos en la zona argentino-altoperuano. Dentro de una relación directa con el Perú tuvo sus exponentes en una proclama de O'Higgins en quechua (1819); en el anuncio hecho por San Martín de la expedición libertadora en el mismo idioma; en la segunda proclama de San Martín a los indios; en otra del mismo sobre la abolición del tributo; en el anuncio del Congreso Constituyente de 1822. Sobre su instalación también en quechua; y en el manifiesto del mismo cuerpo legislativo acerca de la promulgación de la Constitución. "Vosotros indios (dicen, en quechua Luna Pizarro, Sánchez Carrión y Mariátegui, en el primero de los citados documentos del Congreso Constituyente que, afirman, el ejército liberador debe entregarles) sois el primer objeto de nuestros cuidados. Nos acordamos de lo que habéis padecido y trabajamos para haceros felices. Vais a ser nobles, instruidos, propietarios y representaréis entre los hombres todo lo que es debido a vuestras virtudes". He aquí expresado a los indios, como una promesa, uno de los elementos invívito en la idea de la patria: la búsqueda de un más alto nivel de vida.

No se va a hacer aquí una exégesis de la presencia del indio en la poesía, el teatro o la oratoria de la época. Basta recordar que Huayna Cápac surge en el *Canto* a *Junín,* de Olmedo y "parece que es el asunto del poema", afirmó Bolívar.

En los decretos, desde los comienzos de la independencia, se incorpora al indio a la condición de peruano, afírmase que goza de los mismos derechos y de las mismas garantías de los demás ciudadanos. El tributo es abolido (27 de agosto de 1821) Se declaran abolidos también las mitas, pongas, encomiendas, yanaconazgos y toda clase de servidumbre personal (28 de agosto de 1821).

Lo que ocurre aquí es el resultado del espejismo derivado de las doctrinas jurídicas dominantes. No se prolonga la actitud teórica de protección o tutela del Derecho indiano para el indio, ni se trata de dar eficacia a las normas de este que no habían tenido aplicación ni maquinaria procesal. Y es que el Estado liberal tenía la filosofía de "dejar hacer, dejar pasar", es decir que no concebía que pudiese poner su peso al servicio de unos intereses para contrarrestar el predominio de otros intereses en las relaciones económicas y sociales; y además, legalmente, solo concebía el individuo abstracto, poseedor de iguales derechos y facultades. En armonía, por otra parte, con el individualismo de la época, se considera que el indio debe ser propietario y se intenta por ello el reparto de las tierras de las comunidades (Decretos de Bolívar ya mencionadas). En suma, la Independencia no aporta una mejora efectiva en la condición del indio y sirve para favorecer el mantenimiento y hasta la consolidación de los latifundios. Pero no es que hubiera intención dolosa en los primeros decretos y leyes republicanas. Fueron ellos, sin duda, tan inocentes frente al propósito de continuar o acentuar la explotación del aborigen, como lo fueron los legisladores constitucionalistas liberales de 1823, 1828 ó 1834 frente al caudillaje y al militarismo que ellos contribuyeron a desarrollar, sin saberlo, mediante normas teóricas, contradictorias con la realidad.

En todo caso, en el indigenismo que, constantemente, aparece en el pensamiento y en los escritos de la generación de la independencia, alienta, a pesar de su desorientación, un propósito sincero y una finalidad honda. Esa generación quiere "separarse" de Europa no solo por el hecho de crear Estados nuevos. Busca dar a la nacionalidad un contenido propio e intransferible, una dimensión interna propia que no se limite a una sub-España. No se resigna a que los americanos sean europeos de segunda clase. Cree encontrar en lo indígena los dos elementos que anhela como raíz nutricia todo nacionalismo: el pueblo y el pasado

DINÁMICA, CONTINUIDAD Y CONJUGACIÓN DE LA VIDA DE LA PATRIA.- Ambos elementos, el hispanista y el indigenista, dan, en principio, su dinámica y su continuidad a la idea de patria. El primero representa un estrato cultural y social que no se altera esencialmente y el segundo es un anuncio de preocupación, de solidaridad con los elementos más humildes de la



DURANTE LA LARGA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, PESE A TODAS LAS VIOLENCIAS, LOS PATRIOTAS NO NIEGAN EL IDIOMA, LA RELIGIÓN, LAS INSTITUCIONES SOCIALES PROVENIENTES DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA. SE LIMITAN A ACUSACIONES HISTÓRICAS, A RECLAMOS DE TIPO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.



MARÍA PARADO DE BELLIDO



La heroína ayacuchana se vio involucrada en la emancipación en 1820. Junto con su esposo Mariano Bellido. En 1822, cuando el ejército español tomó Ayacucho, encontró una de las cartas que ella hacia escribir para mantener a su esposo al tanto de los movimientos realistas. El general español Carratalá la conminó a delatar a los patriotas. Ante su negativa, la hizo fusilar.

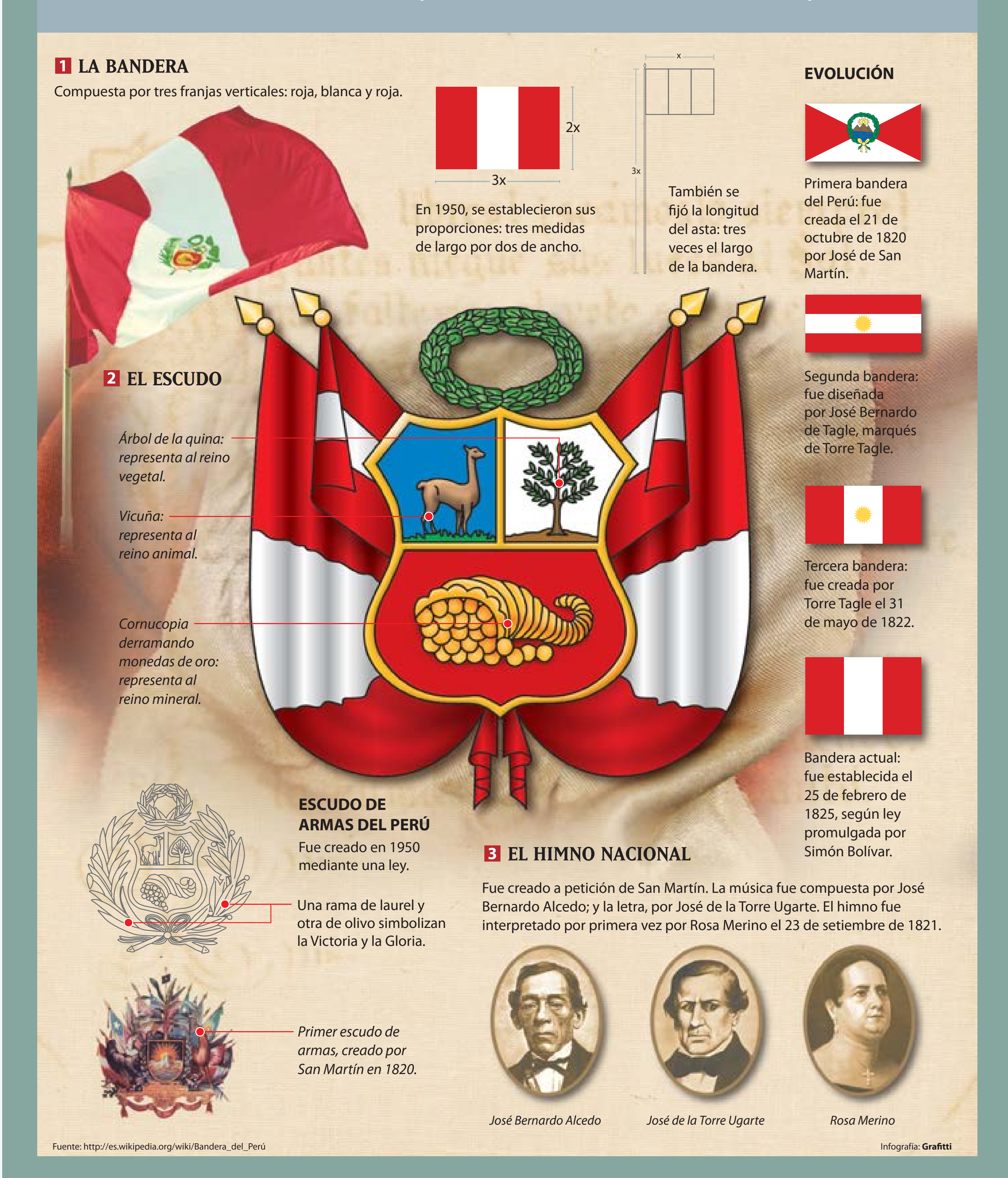
población, por encima de las barreras de las castas y de la geografía. La idea de patria, madurada y definida por el entusiasmo y el sacrificio de muchos héroes y próceres ilustres y de una muchedumbre humilde o anónima, aparece así en actitud revolucionaria frente al pasado inmediato, a la vez que dentro de una solidaridad esencial con las corrientes profundas de la historia.

La continuidad histórica no está reñida, pues, ni con la aptitud para la transformación ni con la capacidad creadora de cada época y de cada pueblo. Y dentro de ellas hay un elemento circulatorio y condicionante: la teoría de la convivencia de las distintas razas, de las distintas clases y de las distintas regiones. A esta convivencia sustancial que puede hallarse acompañada por múltiples divergencias políticas, ideológicas, partidistas o faccionales, aluden las estrofas del himno que dicen: "¡Somos libres, seámoslo siempre!" como también el lema de la moneda entonces formulado: "Firme y feliz por la unión", en actitud de solidaridad nacional similar a la que el escudo presenta con sus exponentes de los tres reinos de la naturaleza, que son símbolos de la mancomunidad de las distintas regiones del país. No es la unión de áreas geográficas para hacerlas perder sus notas propias o sus características diferenciales; ni es la unión de razas, clases o sectores, eliminándolos como tales. Es la concurrencia de las distintas zonas del territorio y de los múltiples grupos de peruanos dentro del quehacer nacional. La patria existe, en principio, con una finalidad, como un instrumento para una empresa común. Y de allí la afirmación cívica y la afirmación progresista que, en seguida, van a ser estudiadas.

Una segmentación racista o clasista de la independencia será, pues, siempre incompleta. Los americanos como americanos (y no como miembros de talo cual raza o de talo cual clase social) quisieron colocarse en un plano de igualdad con los europeos y decidir acerca de su destino considerando que la emancipación era, no solo justa, sino conveniente. Claro es que en Francia y en Estados Unidos y en otras partes incluyendo Hispanoamérica, surgió entonces la Revolución Burguesa. Pero esa Revolución fue, a la vez, una Revolución Democrática. No enarboló reivindicaciones puramente clasistas, sino ideas de valor general, colectivo o permanente, aplicables a todos los hombres como tales (eliminación de diferencias ante la ley, libertad, soberanía popular, derechos naturales). Tal fue la vasta trascendencia humana de esta Revolución Democrática que, después de gravitar con variable eficacia sobre Europa y América, llegó a prender y sigue prendiendo en las antes dormidas y humilladas muchedumbre de Asia y África.

El anhelo concreto de la independencia política americana se alimentó con las "probabilidades históricas" objetivas y subjetivas derivadas de las ideas esparcidas desde el siglo XVIII, la política de España, la propaganda que Inglaterra y Estados Unidos estimularon y otros factores acumulados en las dos primeras décadas del siglo XIX; y se impregnó de los principios de la Revolución Democrática. Y así atrajo a sus banderas, en el Perú, como en el resto de América, a gentes de las más variadas procedencias. Sirvió precisamente para que una sociedad hasta entonces caracterizada por sus clasificaciones horizontales (clases, gremios, estamentos, razas) uniera por primera vez dentro de vastos sentimientos de defensa común y dentro de una esperanza gigantesca de mejora colectiva e individual, a aristócratas, profesionales, estudiantes, comerciantes, artesanos, sacerdotes y masas del pueblo de las ciudades y del campo.

Especialmente atractivo tuvieron esas perspectivas bellas y gloriosas entre los jóvenes; y así se vio que niños de 11, 12, 13 ó pocos más años se lanzaron a la guerra, entre ellos muchos de los que más tarde fueron próceres y caudillos. Por lo demás, socialmente eran personas muy disímiles: Riva-Agüero, Orbegoso, Salazar y Baquíjano, Unanue, Gamarra, Castilla, José Olaya, Parado de Bellido, Pumacahua, el cura Terreros, Sánchez Carrión, la cantante Rosa Merino, Ninavilca y tantos otros protagonistas de la revolución peruana, para no mencionar a los llaneros de Páez, a los gauchos inmortalizados por la prosa maravillosa de Lugones, a los desarrapados secuaces de Morelos y de Hidalgo en México. De la Revolución Americana cabe decir, sobre todo después de 1815, lo mismo que dijo Donoso Cortés de la revolución española contra Napoleón: "Toda la nación era pueblo y todas las clases sociales habían ido a perderse como los arroyos en el mar".


LOS SÍMBOLOS PATRIOS
La historia de la bandera, el escudo y el himno nacional se remonta al inicio de la República.
1 LA BANDERA
Compuesta por tres franjas verticales: roja, blanca y roja.
2x
3x
En 1950, se establecieron sus proporciones: tres medidas de largo por dos de ancho.
x
3x
También se fijó la longitud del asta: tres veces el largo de la bandera.
EVOLUCIÓN
Primera bandera del Perú: fue creada el 21 de octubre de 1820 por José de San Martín.
Segunda bandera: fue diseñada por José Bernardo de Tagle, marqués de Torre Tagle.
Tercera bandera: fue creada por Torre Tagle el 31 de mayo de 1822.
Bandera actual: fue establecida el 25 de febrero de 1825, según ley promulgada por Simón Bolívar.
2 EL ESCUDO
Árbol de la quina: representa al reino vegetal.
Vicuña: representa al reino animal.
Cornucopia derramando monedas de oro: representa al reino mineral.
ESCUDO DE ARMAS DEL PERÚ
Fue creado en 1950 mediante una ley.
Una rama de laurel y otra de olivo simbolizan la Victoria y la Gloria.
Primer escudo de armas, creado por San Martín en 1820.
3 EL HIMNO NACIONAL
Fue creado a petición de San Martín. La música fue compuesta por José Bernardo Alcedo; y la letra, por José de la Torre Ugarte. El himno fue interpretado por primera vez por Rosa Merino el 23 de setiembre de 1821.
José Bernardo Alcedo
José de la Torre Ugarte
Rosa Merino
Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Bandera_del_Perú
Infografía: Grafitti

> HUBO EN LA INDEPENDENCIA UNA "PROMESA" PARA LAS MUCHEDUMBRES Y PARA LOS HÉROES Y ELLA CONTRIBUYÓ A LA FORMACIÓN SIQUIERA EMBRIONARIA DE LA CONCIENCIA NACIONAL.



Al mismo tiempo hubo mucha gente del pueblo, indígena, mestiza y aun criolla y mucha gente de las altas clases en la causa realista; y ello también niega la interpretación clasista de la guerra. Pero esa gente, sobre todo las masas en el campo o en la ciudad, no representaba un elemento doctrinario, era solo carne de cañón. Carne dura de roer, sin embargo; sobre todo la contribución rural o indígena en la sierra a favor de los españoles vino a ser el factor decisivo para que la guerra se prolongase en el Perú entre 1820 y 1824.

LA TESIS DE PIERRE CHAUNU SOBRE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA ESPAÑOLA.- En su trabajo sobre "Interpretación de la Independencia de América Latina" publicado con abundante bibliografía en *Bulletin de la Facultédes Lettres de Strasbourg* (mayo-junio de 1963) y en su libro *L'Amérique et les Amériques* (París, Armand Colin, 1964) el eminente historiador francés Piere Chaunu trata de desbaratar elocuentemente la interpretación tradicional sobre la Independencia de Hispanoamérica. Rehúsa ver en ella una versión meridional de la rebelión de las trece colonias inglesas del Norte; tampoco encuentra aquí la etapa culminante de la Ilustración ultramarina, pues ella estuvo limitada a una élite urbana y a una minoría criolla, ni cree que es justo llamarla un estallido contra los abusos del sistema colonial.

La razón profunda del colapso de los imperios ibéricos la encuentra Chaunu en el crecimiento numérico de los criollos. Ellos en 1800 representaban acaso el 20% de la población total contra menos del 1 % a fines del siglo XVI: más numerosos y más ricos, no toleraron ya el lugar privilegiado que los españoles peninsulares ocupaban en la pirámide social. El incremento del comercio de la metrópoli en América, durante el siglo XVIII, así como de la inmigración proveniente de ella, la reconquista administrativa del imperio por el despotismo ilustrado tendieron a exasperar los conflictos que no concernían, en verdad, sino a las aristocracias. Y la ruptura fue impuesta desde afuera por una extraordinaria coincidencia de circunstancias gracias a la extensión a España y Portugal de las guerras de la Revolución Francesa y del Imperio. Con la interrupción de sus comunicaciones marítimas transatlánticas, España estuvo prácticamente ausente de una América en cuyo suelo se libró, durante catorce años, una serie de implacables guerras civiles que arruinaron la economía.

Para esta Independencia que surge así, como un "error cronológico", América hispana estaba mal preparada: carecía de experiencia política en el *self government* ampliamente extendido y su economía extravertida, volcada hacia Europa, era un factor de dependencia y no de autonomía. Y así comenzó "el tiempo de las catástrofes" del siglo XIX. A la dominación, a veces ilusoria, de una metrópoli lejana suplantó una "emancipación" que fue falaz máscara de la hegemonía brutal de las potencias comerciales e industriales y a la protección que el Derecho indiano dispensaba a los indios sucedió una igualdad teórica ficticia que encubrió una peor opresión de los débiles.

La tesis de Chaunu, presentada con rigor iconoclasta en páginas brillantes, tiene algo de verdad y mucho de exagerado. El factor demográfico, por él resaltado, pudo haber sido un elemento valioso en la Emancipación; pero solo uno entre muchos. La influencia de las fuerzas exógenas o sea externas que la precipitaron es innegable y ya muchos otros la han señalado también. La triste realidad que siguió a la victoria de Ayacucho tampoco debe ser ocultada.

Pero el esquema de Pierre Chaunu olvida o disminuye el valor de los elementos sicológicos en este período tan importante dentro de la historia americana y de la historial mundial. Hubo en la Independencia una "promesa" para las muchedumbres y para los héroes y ella contribuyó a la formación siquiera embrionaria de la conciencia nacional. A pesar de todos los errores, de todos los retrocesos y de todos los vicios surgió aquí un episodio del proceso por el cual los oprimidos y los explotados de la tierra van gradualmente levantándose sobre su servidumbre. Las minorías directoras que encabezaron la Revolución Hispanoamericana se sintieron "americanas" y "democráticas" y su pensamiento ha sido poco a poco siendo

adoptado, a pesar de espejismos y de caídas a veces largas, por las mayorías de las clases medias y populares de los nuevos Estados. Fue en virtud de ese ideal que llegaron a fracasar todas las tentativas para imponer en América, durante el siglo XIX, regímenes amparados por las potencias europeas. El caso de la intervención francesa en México tuvo características tangibles. Pero surgieron entonces en otros países varios esfuerzos que se malograron, de un modo u otro, por su carencia de aliento popular. Si solo se hubiera tratado de una supervivencia o de un acrecentamiento de privilegios, la burguesía hispanoamericana hubiera preferido la monarquía, a cuyo amparo ellos habrían sido más tangibles. El nacionalismo es, ahora mismo, un sentimiento popular en América Latina en la lucha contra el subdesarrollo que a menudo parece asociado a la explotación extranjera. Todavía no ha concluido el largo combate cuya primera etapa, indispensable, fue la independencia.

LA AFIRMACIÓN CÍVICA Y PRÓSPERA DE LA PATRIA.- La solidaridad interregional, interracial e interclasista que la idea de Patria implica teóricamente tiene según ya se ha dicho, el programa de una empresa común. ¿En qué consiste ese programa?

Consiste, en primer lugar, en la búsqueda de un Estado que ofrezca libertad e igualdad. El régimen colonial es malo precisamente porque aparece como incompatible con ese concepto. Patria implica un Estado limpio, dentro de lo que es compatible con lo humano, regido no por la voluntad arbitraria de un hombre o de unos cuantos, sino por las normas justas de las leyes. El exponente más alto de la afirmación cívica de la Patria resulta ser en el periodismo de la época de la independencia, *El Tribuno de la República Peruana* que redactara Sánchez Carrión. Para defender patria y libertad, dice allí, hay que luchar indomablemente contra los enemigos internos y externos, entrar en guerra, sacrificar los bienes y la vida, arrostrar el derramamiento de sangre y la ruina por la felicidad de las generaciones que vienen ("'Reflexiones sobre la defensa de la Patria", en el N. 2).

La idea de Patria, se une, a la vez a una visión optimista del futuro. Las trabas que la legislación colonial puso al comercio tendrían que desaparecer. A Europa y Asia irían frutos y metales, y del exterior vendrían riquezas industriales. Podría desarrollarse el progreso agrícola y minero, técnicamente orientado; y también la irrigación y las vías de transporte. Habría investigación cuidadosa del mundo vegetal, mineral y animal. La realidad desmintió rudamente las esperanzas prematuras puestas en el progreso comercial e industrial inmediato; pero no logró deshacer los ideales permanentes de progreso invívitos en la idea de Patria.

LA RELACIÓN FUNCIONAL ENTRE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA IDEA DE PATRIA.- En suma, la visión ideal de Patria se eslabona en relación con conceptos diversos, pero comunicables entre sí, ninguno de los cuales debe ahogar a los demás: *el país, el hombre, el Estado, la sociedad.*

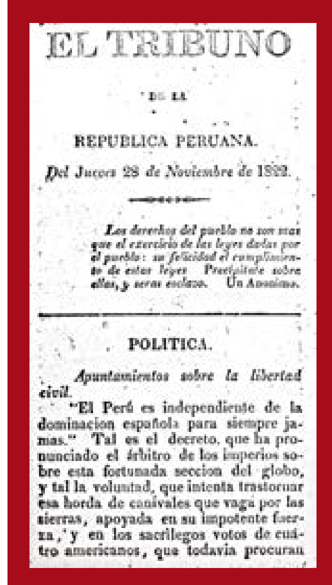
El *país* surge caracterizado por su individualidad política, investido de la soberanía externa. Al mismo tiempo, ante el mundo, propugna el contacto creciente con él, no trata de replegarse dentro del aislamiento o del misoneísmo. Busca su afirmación propia en la comunidad mundial.

El *hombre peruano* es libre de la dominación española y de cualquier otra extranjera. Todo lo mejor del Derecho republicano se basa en el principio de igualdad y libertad, aunque frecuentemente no formule normas eficaces para hacerlo aplicable. La patria implica una nueva convivencia de regiones, razas y clases dentro de la democracia y también para la búsqueda de la mejora en las condiciones de vida y el alza en la producción.

El *Estado* debe ser legal, eficiente y limpio. Se asienta o debe asentarse sobre la dignidad del hombre y del ciudadano.



EL TRIBUNO DE LA REPÚBLICA PERUANA



EL TRIBUNO

DE LA

REPUBLICA PERUANA.

Del Jueves 28 de Noviembre de 1822.

Los derechos del pueblo no son mas que el exercicio de las leyes dadas por el pueblo: su felicidad el cumplimiento de estas leyes. Precipitate sobre ellas, y seras esclavo. Un Anonimo.

POLITICA.

Apuntamientos sobre la libertad civil.

"El Perú es independiente de la dominacion española para siempre jamas." Tal es el decreto, que ha pronunciado el árbitro de los imperios sobre esta fortunada seccion del globo, y tal la voluntad, que intenta trastornar esa horda de canivales que vaga por las sierras, apoyada en su impotente fuerza, y en los sacrilegos votos de cuatro americanos, que todavia procuran

Redactado por José Faustino Sánchez Carrión, este periódico bisemanal apareció por primera vez en 1822. Fue de los primeros medios escritos que se ocuparon de la idea de Patria en el Perú.

La idea de Patria no irradia solo sobre el hombre y el Estado. Abarca también a la *sociedad,* como centro de producción, distribución, circulación y consumo de riqueza. Se lisonjea con el incremento que, sin interferencias que desvíen o coacten, han de tener bajo su amparo tarde o temprano, la agricultura, la minería, el comercio. La Patria, pues, ha de crear, mantener y desarrollar una sociedad robusta y vigorosa.

Nación libre y soberana, ciudadanía digna, Estado legal y eficiente, sociedad próspera: he aquí los objetivos doctrinarios implícitos en la idea de Patria. Son antagónicos a esta idea, por lo tanto el país colonial, el hombre peruano olvidado, el Estado extorsionista o arbitrario o abusivo o inauténtico, los exclusivismos de clase, casta o raza, la sociedad económicamente injusta o enferma.

LA INTERPRETACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

POCOS TEMAS HAN SIDO TAN DEBATIDOS POR LA HISTORIOGRAFÍA COMO EL DE LA INDEPENDENCIA. AQUÍ ALGUNOS APUNTES AL RESPECTO.

En los años setenta, con motivo de celebrarse el sesquicentenario (los 150 años) de la declaración de San Martín en la Plaza Mayor de Lima y del triunfo de Ayacucho, se enfrentaron las interpretaciones de la independencia "concedida" y "conseguida": De acuerdo a la primera, la población del Perú se mantuvo indiferente o incluso opuesta frente a la independencia, pero esta terminó finalmente impuesta por los ejércitos de San Martín y de Bolívar. De acuerdo a la segunda, si bien hubo grandes obstáculos que los peruanos de la época debieron enfrentar para abrazar la causa de la emancipación, como la fuerza del ejército realista aquí presente, y las grandes diferencias sociales y culturales entre blancos, indios y negros, se desarrollaron rebeliones de indudable aspiración patriota, y destacados miembros de la aristocracia peruana, como Riva-Agüero, Vidaurre o Torre Tagle, apoyaron la labor del ejército libertador de San Martín.

En *El azar en la historia y sus límites (1973),* una de las últimas obras de Jorge Basadre, el historiador tacneño polemizó con la tesis de "la independencia concedida"; señalando su desacuerdo con sus postulados, y levantando la rebelión del Cuzco de 1814-1815 -la de los hermanos Angula, el brigadier indígena Mateo Pumacahua y el poeta criollo Mariano Melgar-, como el mejor ejemplo de la firmeza peruana por la independencia, y de la capacidad de integración de sus habitantes, más allá de sus diferencias económicas o de estatus social.

La tesis de "la independencia concedida" también negó a nuestra separación con España, consecuencias trascendentes para la historia del Perú. De acuerdo a su interpretación, 1821 fue solamente un cambio político superficial, que dejó intactas las bases económicas y sociales del Perú colonial por más de medio siglo. Los estudios recientes han destacado en cambio la importancia de los cambios sociales y políticos que acarreó la independencia: la antigua clase aristocrática virreinal quedó irremisiblemente dañada, y las ideas de jerarquía, orden y sumisión entre los distintos grupos humanos, quedaron severamente cuestionadas con los intensos debates ideológicos y la experiencia verdaderamente revolucionaria que significaron las guerras de la independencia, con su secuela de movilizaciones, requisas, saqueos, destierros y ejecuciones.

DEBILIDAD INICIAL DE LA IDEA DE PATRIA.- Las consideraciones anteriores reflejan puntos de vista invívitos en el concepto mismo de Patria que mentes selectas abarcaron en su complejidad y otras en algunas de su facetas parciales. No faltaron sin embargo, quienes tuvieron nociones confusas o variables, sentimientos contradictorios, actitudes equivocas. En el Perú, más quizás que en otras partes de América, la idea de Patria presentó, a pesar de todo, gran debilidad inicial.

La independencia fue, de inmediato, en el Perú, un desastre para la economía nacional, más que para la de otros países. La guerra arruinó las explotaciones mineras y la infraestructura de las comunicaciones y agregó el bandolerismo y el caos; la desaparición de la burocracia colonial favoreció durante largo tiempo el desorden en el sistema administrativo y fiscal, agravado por las turbulencias republicanas; y el triunfo de los criollos vino a redundar de inmediato en provecho de la anarquía y del latifundismo, factores negativos de la desorientación política y de la estagnación económica.

Uno de los factores adversos estuvo, sin duda en las mismas características de la Independencia. No podía surgir una nueva nacionalidad estatal, libre y soberana, del crisol de la revolución, sin dolores, choques y desconciertos. La circunstancia de que, para consolidar la emancipación, no surgieran un gran caudillo o dirigente nacional peruano o una fuerza peruana autónoma, política o militar y llegasen al país los aportes argentinos y chilenos, seguidos por los colombianos, contribuyó a desarrollar, junto con el nacionalismo propiamente dicho, el nacionalismo continental. La presencia de esos auxiliares sirvió como un antecedente para la participación ulterior de los bolivianos y chilenos en las campañas de 1837 y 1838-1839 Y de los bolivianos en 1841-42. La reacción contra aquellos quiso a veces, volver a la defensa del régimen colonial (asilados del Callao en 1824); o querer torcer el rumbo de la historia con actitudes, acaso teóricamente lógicas, pero utópicas (monarquismo hispano-peruano de Riva-Agüero en 1823). Así quedaron anulados los dos primeros presidentes. Y ya que, después de los triunfos de ejércitos y caudillos, nacían Repúblicas en los territorios de la vasta heredad colonial aislados por la carencia o la dificultad de comunicaciones, algunos, no muchos, pensaron en el separatismo del sur, para federarlo con el norte, para mantenerlo aislado o para aglutinarlo con Bolivia. Junto con el mégaloestatismo de Bolívar (Confederación de los Andes o alianza continental de los Andes o alianza continental que en Panamá debió ser ungida) surgió así clandestinamente un microestatismo centrífugo y vergonzante que, por lo demás, nunca salió de las alcantarillas de la Historia. La guerra de la emancipación, con sus simultáneas convulsiones internas, permitió el faccionalismo que, a menudo, olvidó la integridad patriótica; y los conflictos surgidos con Colombia y Bolivia promovieron actitudes en donde el extremo doctrinarismo o en extremo personalismo ahogaron el punto de vista de la conveniencia o del interés nacional. La presencia de jefes oriundos de otros países contribuyó a la desorientación. Para muchos, el paceño Santa Cruz o el cuencano La Mar que, en 1826 o en 1827-1829, tuvieron en sus manos el destino del país fueron peruanos; y para otros no, según las circunstancias.

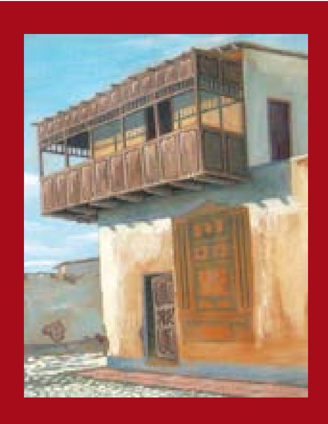
A pesar de todo, el Perú fue emergiendo en su dimensión específica, ni más ni menos de lo que la historia engendraba. Pero se fue definiendo con dificultad y bajo múltiples asechanzas. Ni la educación ni la literatura ni el periodismo orientaron esa gesta dolorosa que, más bien, tuvo mucho de espontáneo y encontró, a veces, canales impuros.

Una de las manifestaciones más palmarias de la debilidad inicial de la idea de Patria fue la falta de una conciencia activa en la relación con las fronteras. Pocos supieron con exactitud, en los primeros días del Perú independiente, de la Amazonía. El Brasil parecía distante, extraño, misterioso, como si fuera un mundo aparte. Guayaquil fue arrebatado casi sin debate. Los derechos sobre Jaén, Maynas y Quijos eran ignorados o confundidos por muchos y conocidos por unos cuantos expertos que solo a partir de 1841 y 1842 y, sobre todo, a partir de 1860, comenzaron a presentar orgánicamente las pruebas de estos títulos. Por el sur, si bien de un lado no se afirmó, en ningún momento, bajo la dominación de Bolívar, una pretensión sobre el Alto Perú,

LA IDEA DE PATRIA



La Patria personifica los ideales de una nación. Asimismo, representa el sentido de pertenencia e identidad. Si bien esta idea era bastante débil a los inicios de la República, conforme se fueron formando las instituciones, los poderes y la nueva sociedad peruana, la idea de una patria peruana se fue fortaleciendo. Aquí vemos una representación de la Patria, aparecida en una partitura para piano del himno nacional del Perú.



Ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, fue aquí donde el Libertador José de San Martín proclamó por primera vez la independencia del Perú en 1821. Luego, estableció allí su cuartel general durante la lucha independentista. Esta acuarela de Ángel Cevallos (1935) muestra el famoso balcón.

en cambio la desmembración de Arica y Tarapacá que hubiese podido resultar de la misión Ortiz de Zevallos, provocó hondo malestar y el propio negociador la llegó a condenar.

Y así fue naciendo, entre grandes esperanzas, desorientados pasos, rudos embates y antagónicas tensiones, el Perú independiente.

HERÁLDICA CÍVICA.- Fue con fecha 25 de febrero de 1825, una vez consumada la independencia en los campos de Ayacucho, que el Congreso Constituyente dio una ley que fijó definitivamente la bandera y el escudo de la República.

Sobre este asunto -la efigie y el emblema de la patria- había ya disposiciones del general San Martín, desde su cuartel general de Pisco y del Supremo Delegado Tagle en el Palacio de Gobierno de Lima. La primera fue de fecha 21 de octubre de 1820 y la segunda del15 de marzo de 1822. San Martín decretó que se adoptara como bandera nacional una dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superior e inferior y encarnados los laterales; con una corona de laurel ovalada y dentro de ella el sol saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo. En el escudo, cada objeto conservaría sus colores. Tagle, en vista de los inconvenientes que ofreció la confección de esta bandera, introdujo algunas modificaciones. Debíase componer ella de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura, con un sol también encarnado sobre la faja blanca; la insignia de preferencia sería toda encarnada con un sol blanco en el centro; y el estandarte sería igual en todo a la bandera con la diferencia de las armas provisionales del Estado que llevaría bordadas sobre el centro de la faja blanca.

La ley definitiva promulgada el 15 de febrero de 1825, ordenó una nueva bandera y un nuevo escudo. La bandera debía tener tres fajas verticales, las dos extremas encarnadas y la intermedia blanca, en cuyo centro se colocarían en los pabellones oficiales, el escudo o sea las armas de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste a la derecha, con una vicuña mirando al interior y otro blanco a la izquierda, donde se colocaría el árbol de la quina; otro rojo inferior más pequeño donde se vería una cornucopia derramando monedas, para significar con estos símbolos las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales. El escudo tendría como timbre una corona cívica vista de plano, debiendo en los pabellones oficiales estar abrazado en la parte inferir, por una palma a la derecha y una rama de laurel a la izquierda, entrelazadas.

¡Minuciosa pero importante página es esta de heráldica cívica! Así quedaron fijadas las armas y la bandera de la República. Ellas simbolizaron una historia cuyo curso ningún desgarramiento, ningún infortunio, ninguna opresión pudieron, hasta ahora, torcer o cortar. Acompañaron a la patria en jornadas de triunfo y de aflicción: Socabaya y Yungay, Ingavi y Motoni,Tarqui y Mapasingüe, San Juan y Tarapacá, Miraflores y Concepción, Huamachuco y el Callao. Flotaron sobre el fragor y el polvo de las batallas, el parsimonioso ritualismo de las ceremonias, la sabrosa alegría de las fiestas populares, el tremendo oleaje de las muchedumbres. Cinta en la guitarra criolla, escarapela en el uniforme escolar, faja en el indio de frontera, cadeneta en la vivienda humilde, condecoración en el pecho militar, adorno en el automóvil, el camión o el aeroplano que pasan por desiertos, ríos, montañas y selvas y bordean precipicios, sello de identificación en la banda presidencial y en las insignias de magistrados y rectores de universidades. Dan sombra permanente, invisible y común a lugares y sitios que debieran ser de peregrinación como Machu Picchu, el Coricancha, Sacsayhuamán, Paracas, Chavín, Chanchán, Pachacámac, Caja marca, el balcón de Huaura, el árbol de Pativilca, la pampa de Junín, El Condorcunca, el Real Felipe, el cerro de Acuchimay y la 'casa en la que se decretó en Ayacucho la abolición del tributo y en Huancayo la abolición de la esclavitud, el istmo de Fitzcarrald, Paucartambo de donde salió para su última expedición Faustino Maldonado, el Alto de la Alianza, la casa de Bolognesi en Arica, Huamachuco, Zarumilla, los reductos de Miraflores. Han llegado a ser como el retrato de esta tierra contradictoria y fabulosa, dulce y cruel, donde están desde hace siglos esparcidas innumerables ruinas,

chulpas y huacas y yacen todavía grandes riquezas inexplotadas y en cuyos paisajes y en cuya historia y en cuya existencia colectiva hay cumbres y hay abismos. Enlazan la majestad imperial del Cuzco y el señorío de Trujillo; las rebeldías cívicas de Arequipa y el heroísmo incontrastable de Tacna durante casi cincuenta años de ocupación; las ciudades embozadas en la magia de rica solera como Huancavelica, Huánuco, Ayacucho o Moquegua y las ciudades que se desarrollan rápidamente como hoy Chimbote, Ilo, Tarapoto, Huancayo o Chiclayo; las comarcas abiertas ya a la riqueza como Cerro de Pasco, Talara, Morocoha, Toquepala, el Santa, Marcona o Acarí y las otras que el esfuerzo y la técnica van a ungir; las minorías de cultura cosmopolita y las masas urbanas o rurales que necesitan urgentemente elevar su nivel de vida. Envuelven o deben envolver, por igual, a mestizos, indios, blancos, a los de otras razas y también a todos lo que vengan a contribuir honestamente al quehacer nacional. Hacen más vibrantes las notas del *Somos libres* y el *Ataque de Uchumayo* y algo de ellas alienta en la zamacueca y el huayno, el tondero y el yaraví, el festejo y la muliza tarmeña, el vals criollo y las danzas de los diablillos y de las palias, de las chonguinadas de Huancayo y de los avelinos. Dan un sabor especial al pisco y a la algarrobina, a la coca y al café, al maíz y a la quinua, a la papa amarilla ya la chirimoya, al ají y a la chicha que puede ser de reír, de llorar, de pelear o de mar. Otorgan un hechizo común al mate huancaíno, al sombrero de Catacaos, a la piedra de Huamanga, al "tonto" de Pucará, al caballo de los "morochucos" y al bastón plateado de los alcaldes indígenas. Podrían estar adornadas permanentemente por ramas, hojas o flores de plantas o árboles como la cantuta y la puya Raimondi, que fue la especie vegetal más bella que encontró el naturalista; el algodonal, el algarrobo y el caucho; el *amanca,* la orquídea y la *victoria regia,* las lomas cuya húmeda y abigarrada vegetación aparece en ciertos cerros de la costa fecundados durante algunos meses por las lloviznas o garúas y el icho que, con el árnica, la tola y otras hierbas pajizas, forman la flora de las jalcas; el maguey que en otras partes es llamado árbol del Perú y el *quingual,* árbol de las regiones situadas a más de 3 mil metros de altura; el *chachacomo* de la sierra, de oscura copa en cuyos troncos el corte de hacha deja heridas de un rojo impresionante y la ceiba costeña, de grueso tronco con piel verde y ramas horizontales dirigidas en distintos sentidos como si fueran brazos. El rojo, blanco y rojo verticales, nítidos como una cifra, pintorescos como un cuadro, emocionantes como un poema, hondos como una oración y más subyugantes aún bajo el frío de extranjeros cielos, son, en suma, sobre lomas y valles, picachos y pampas, bosques y punas, barrancos y quebradas, palacios y chozas, batallones y navíos, muchedumbres y paisajes, cadáveres y niños, la esencia o la emanación del Perú.

Desmán condenable del diputado, del gamonal, del poderoso grande o pequeño, del alto o del menudo funcionario; enriquecimiento ilícito del que comete impunemente peculado; oratoria vacía y vana del que, en sus adentros, se ríe de sus frases comunes como sendas por cualquiera transitadas; ocio costoso del diplomático inútil; negligencia o rutina del burócrata mezquino en daño o desmedro del derecho claro o del interés legítimo; intriga sórdida de las camarillas; egoísmo ciego de las oligarquías; conculcación mendaz de los derechos del pueblo y del ciudadano; calumnia vil en el pasquín o en corrillo que quienes a sí mismos se llaman caballeros suelen sugerir o amparar; envidia tenaz, decidida a hundir o a manchar a la capacidad y al mérito; arrastrase en las cadenas o enfurecerse en los tumultos; frenesí destructor de las turbas irresponsables; indiferencias, hostilidad o desprecio ante los que pueden o deben ascender legítimamente desde un nivel demasiado bajo. A nada de esto vino a ayudar o a proteger la Patria, de la cual son emblema tangible sus armas y su pabellón que, sin embargo, muchos utilizaron para su propio beneficio. Todo eso, en lo que tenga de anormal o de desmesurado, se halla contradicho y negado en principio por la razón de ser la República, por la justificación del Perú independiente, entendido como morada donde se lleve una vida libre, justa, estable, de acuerdo con la bella esperanza, la amplia promesa, la misión y el destino altísimo entrevisto por quienes crearon y fecundaron nuestra libre existencia en común.



EL ROJO, BLANCO Y ROJO VERTICALES, NÍTIDOS COMO UNA CIFRA, PINTORESCOS COMO UN CUADRO, EMOCIONANTES COMO UN POEMA, HONDOS COMO UNA ORACIÓN Y MÁS SUBYUGANTES AÚN BAJO EL FRÍO DE EXTRANJEROS CIELOS (...)



[**TOMO 1**]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 13 • **I** El Congreso Constituyente de 1827. Elección de La Mar • **II** La Constitución de 1828. El debate sobre el federalismo • Otros aspectos de la Constitución de 1828 • El proyecto de Constitución de Vidaurre • **III** Otros aspectos de la obra del Congreso Constituyente de 1827 – 1828. Cuestiones de jerarquía y fiestas • Las libertades públicas • Los emolumentos de los representantes • Juicios de Imprenta • El Congreso y el Ejército peruano • El Congreso y la política internacional • La ley que declaró a los indígenas propietarios de los terrenos que ocupaban • La ley de prohibiciones • El receso del Congreso Constituyente • **IV** La caridad de La Mar, los iquichanos, Huavique; Vidaurre, el primer esbozo de presupuesto, el ministerio de Luna Pizarro, Viscarra • Homenaje del Congreso Constituyente a Bolívar.

LAS IDEAS LIBERALES Y NACIONALISTAS IMPERANTES EN LA PRECARIA REALIDAD DE 1827-1828



[I]

E

L CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1827. ELECCIÓN DE LA MAR.- De acuerdo con el acta firmada en la segunda asamblea de vecinos de Lima, que negó facultades legales a los colegios electorales para examinar y aprobar el proyecto de Constitución a ellos sometido en 1826, el presidente del Consejo de Gobierno, Santa Cruz, convocó un Gobierno Constituyente extraordinario con arreglo a la Carta de 1823, para que decidiera la que debía regir, encargándole también la elección del Presidente y del Vicepresidente de la República. La ley de de 30 de enero de 1824, promulgada el3 de marzo de 1825, sirvió de norma para esta consulta popular. Se dio cumplimiento a la convocatoria aludida sin dificultades, pues el pronunciamiento de Lima había sido secundado pacíficamente en el resto del Perú. La división colombiana de guarnición en la capital, después de recibir sus sueldos impagos, una parte de la gratificación por el premio asignado a los vencedores de Ayacucho y un vestido completo además de un género de repuesto (todo con un total muy considerable de 260 mil peruanos), fue embarcada para Guayaquil, como ya se ha dicho. Poco después abandonó también el Perú la otra división colombiana acantonada en Puno, y terminó así la intervención de los auxiliares.

El segundo Congreso Constituyente se instaló el 4 de junio de 1827 con ochenta y tres diputados elegidos por provincias, incluyendo a Maynas. Desde Bruselas, al saber la "libre instalación" de esta asamblea, muy significativa mente, José de San Martín la saludó con júbilo, e hizo votos para que "sus sabias deliberaciones afirmen para siempre su independencia y prosperidad" (las de la República del Perú). El Congreso acordó que el nombre de San Martín figurase en la Guía peruana con todos los títulos y honores que le concedió el Congreso de 1822. Santa Cruz leyó su mensaje e hizo entrega de la banda bicolor, diciendo que "quería concluir su carrera política después de haber logrado la libertad de la Patria". Luna Pizarro, después de haber regresado apoteósicamente de su destierro en Chile el 29 de abril de 1827, en un homenaje que era un símbolo, fue elegido primer Presidente del Congreso. De nuevo su sagacidad manejaba a la mayoría de los diputados. El 9 de junio la Asamblea aprobó la ley, promulgada el 10, para dar a los Jefes del Poder Ejecutivo la denominación de Presidente y Vicepresidente y declarar que serían elegidos por el Congreso en propiedad y no provisionalmente, por convenir a la seguridad interior y exterior de la República, debiendo durar su mandato cuatro años. Para la elección del Presidente de la República, presentó Luna Pizarro la candidatura del mariscal José de La Mar, cuyos partidarios se hicieron notar porque usaban un distintivo colorado. La Mar estaba ausente.

El mismo 9 de junio, sin previo aviso, con el objeto de sorprender a los diputados amigos de Santa Cruz y de Riva-Agüero, que habían unido sus fuerzas alrededor del primero, Luna Pizarra anunció que ese día se haría la elección en sesión permanente. Había cambiado de opinión en relación con su voto por la transitoria Junta Gubernativa en 1822.

La Mar resultó favorecido por cincuenta y ocho votos; Santa Cruz obtuvo veintinueve. En carta particular a La Fuente, el candidato vencido calificó la elección de "brusco y sorpresivo ataque, igual al que pueden hacer a un caminante desarmado unos bandoleros de oficio". San Martín envió sus mejores deseos al nuevo Presidente y ofreció sus servicios si alguna vez la independencia del Perú se hallare amenazada (Bruselas, 29 de setiembre de 1827).

Fue elegido vicepresidente, Manuel Salazar y Baquíjano, quien, como La Mar, había integrado la Junta Gubernativa de 1822, disuelta por el motín de Santa Cruz. En esos momentos ocupaba el cargo de vicepresidente del Congreso. Salazar y Baquíjano, un civil, asumió la Primera Magistratura del Estado.

Fue esta la cuarta elección presidencial, segunda en propiedad hecha por el Congreso.

Al escoger a La Mar, Luna Pizarro fue leal a un viejo afecto, leal a sus doctrinas y leal a su temperamento. Con La Mar en el gobierno y con su vicepresidente Salazar y Baquíjano, no existían los peligros del caudillaje, del personalismo y del presidencialismo. Por otra parte, en aquel clérigo liberal, enclenque, de ojos vivos, de modales suaves, que solo se alteraban cuando lo dominaba la indignación porque se le contradecía, había lo que alguien llamara "la lujuria de mandar". Pero era la lujuria de mandar al que mandaba. Y en la forma más suave y aun invisible. "La Mar -dice Paz Soldán, refiriéndose a lo que después ocurriera- con toda buena fe aseguraba a sus amigos que procedía con entera voluntad, sin influencia de Luna Pizarro, aunque en realidad este era el alma y el que dirigía la política en sencillas conversaciones con su amigo". Este punto de vista fue, sin embargo, desmentido en forma enérgica por el propio Luna Pizarro, así que debe ser revisado cuidadosamente. De todos modos, Santa Cruz tenía tendencias al caudillaje, al personalismo, al presidencialismo. Pero debe considerarse como una inmensa desgracia que Santa Cruz no fuera elegido. Había en Santa Cruz aptitudes administrativas singulares, y era conveniente emplearlas al servicio del Perú. No se habría lanzado a la guerra con Colombia, costosa y estéril. En cambio, aprovechándose de la incipiencia del celo nacional boliviano en aquella época, hubiera ido a la reunión del Perú y Bolivia, en beneficio del Perú, al *Anschluss,* como se diría con palabras de nuestro tiempo, en condiciones diversas a las que afrontó más tarde, pues era boliviano al frente de los negocios del Perú, como Hitler, austriaco que gobernaba Alemania, obtuvo la anexión de Austria en beneficio de Alemania. Chile, el rival clarividente que años más tarde desbaratara la Confederación peruano-boliviana, no se había consolidado aún.

Pero Santa Cruz quedó postergado. Resolvió el Congreso que el Vicepresidente le rindiera "un solemne testimonio de aprecio" y el bando triunfante receloso de él, le nombró primer ministro del Perú en Londres. Después le dio el comando del ejército del sur, o sea, la comisión de acabar con el último resto que quedaba del régimen vitalicio, es decir, la prepotencia de Sucre y del ejército colombiano en la flamante República de Bolivia; pero acabó por suspender dicho encargo. Por fin, le otorgó el puesto de ministro del Perú en Chile y Argentina. Según él, de lo que se trataba era de ponerle de lado, "porque Luna no podía convenir en que existiera en el territorio ningún hombre que no fuera de su protección". Se imputó a sus intrigas el motín del batallón N° 9, capitaneado por Huavique, y las asonadas en el interior del Cuzco. A su regreso de Chile, viajó a Arequipa y recibió el comando de las tropas del sur, por corto tiempo.

No era Santa Cruz el único rival que tenía La Mar. El prefecto del Cuzco, Gamarra, aliado del prefecto de Arequipa, La Fuente, no vio con agrado esta elección presidencial. Urubamba y Quispicanchis, provincias del Cuzco, se negaron a prestar el juramento de obediencia al Congreso. El panfleto titulado en el Cuzco expresó tal descontento. También circuló el volante *Aviso a los pueblos,* remitido desde Lima a otros lugares de la República; se dijo, sin confirmación, que lo habían preparado alguno o algunos de los diputados que votaron a favor de Santa Cruz en la elección para Presidente de la República. Al no encontrar eco el gesto subversivo en las provincias del Cuzco, seguramente Gamarra aplazó su rebeldía hasta mejor oportunidad.

La Mar se encontraba ejerciendo el cargo de jefe Político y Militar de Guayaquil cuando fue sorprendido con la noticia de que se le había conferido la Primera Magistratura del Perú. Se dirigió al Congreso para agradecer esta distinción, y agregó que se embarcaba para viajar a Lima con el fin de hacer ver las razones que le asistían para no aceptarla. El Congreso, en sesión del 7 de agosto de 1827, acordó, a pedido de Luna Pizarro, nombrar una comisión de su seno que debía



LA MAR RESULTÓ FAVORECIDO POR CINCUENTA Y OCHO VOTOS, SANTA CRUZ OBTUVO VEINTINUEVE. EN CARTA PARTICULAR A LA FUENTE, EL CANDIDATO VENCIDO CALIFICÓ LA ELECCIÓN DE "BRUSCO Y SORPRESIVO ATAQUE, IGUAL AL QUE PUEDEN HACER A UN CAMINANTE DESARMADO UNOS BANDOLEROS DE OFICIO.



SETIEMBRE 1828 [PERÚ] 29

EL PRESIDENTE JOSÉ LA MAR RECIBE UNA CARTA DESDE BRUSELAS (BÉLGICA), ESCRITA POR EL LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN. EN DICHA MISIVA, EL GENERAL ARGENTINO LE OFRECE SU AYUDA MILITAR PARA LUCHAR EN LA GUERRA CONTRA LA GRAN COLOMBIA.

dirigirse al Callao el día de la llegada del Mandatario con la misión de manifestarle que no aceptaba la dimisión y que debía prestar el juramento respectivo.

La Mar, vencidos ya sus escrúpulos, entró a Lima de incógnito a hacerse cargo del Gobierno, después de desembarcar en el puerto de Chancay y así huir de los festejos que se habían preparado para su llegada. El día en que tomó posesión del cargo (22 de agosto) fueron estentóreas las manifestaciones públicas y (según relató un periódico) "no cesaban de recorrer las calles danzas nacionales" y estaban "entapizados los balcones, no ondeando más que los colores nacionales en las azoteas y puertas de los ciudadanos".

La Mar pagó de su peculio los gastos del baile en Palacio para celebrar este acontecimiento y no permitió que los abonara el erario nacional.

Pero, como Santa Cruz, los ambiciosos y los apasionados podían decir que La Mar no era auténticamente peruano. Había nacido en 1778 en Cuenca, territorio ahora perteneciente a la República del Ecuador. Sus progenitores residían en Guayaquil y estaban muy ligados a la aristocracia de esa ciudad. Como Santa Cruz y como Gamarra, fue un militar español en su juventud. Muy joven había viajado a Madrid, en compañía de su tío, el doctor Ignacio Cortázar, que fue después oidor de la Audiencia de Bogotá y regente de la de Quito. Ingresó al Colegio de Nobles y, rotas las hostilidades entre España y Francia, asistió a la campaña de Rosellón, en el regimiento de Saboya, llegando a capitán. Al empezar la guerra de la independencia española, era teniente coronel con grado de coronel; y le tocó combatir en el sitio de Zaragoza. Luego luchó a las órdenes del general Black, en Valencia, hasta la rendición de este ejército en 1812. Prisionero en la ciudad de Dijón, pudo fugarse a Suiza, gracias a la protección de un noble legitimista francés, y pasó más tarde a Italia y de allí a España, adonde llegó en junio de 1814. En 1817 fue enviado al Perú como subinspector del Virreinato y gobernador del Callao. Actuó en la primera etapa de la guerra de la independencia peruana, en las filas del ejército realista; pero al rendirse los castillos del Callao, en setiembre de 1821, no obstante ostentar el grado de brigadier, juzgó terminados sus compromisos con España y aceptó el despacho de general que le dio San Martín. Presidió la Junta Gubernativa creada al instalarse el primer Congreso Constituyente, y luego intervino en las campañas de Junín y Ayacucho y mandó la división peruana en esta batalla. En el "parte" de ella, Sucre elogia la serenidad de La Mar. Como premio a sus campañas, además de otros honores, le fue asignada la hacienda de Ocucaje, pero la devolvió a su dueño, español de nacionalidad. Por ley del Congreso de 12 de febrero de 1825, se había otorgado la calidad de peruanos de

JOSÉ DOMINGO DE LA MAR (1778-1830)

EN UN PRINCIPIO, DECLINÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SIN EMBARGO, SU DEBER PATRIÓTICO LO OBLIGÓ A ACEPTAR EL CARGO QUE EL CONGRESO LE HABÍA ENCOMENDADO.



La Mar nació en Cuenca (actual Ecuador), pero se inició en la vida militar en España, en la lucha contra la invasión napoleónica que amenazaba a Europa. A los 31 años era coronel y mereció el título de Benemérito de la Patria por sus acciones en el frente. En 1815 fue designado subinspector general del Virreinato del Perú y, gobernador de las Fortalezas del puerto del Callao. Gracias a su actuación durante el ataque de Lord Cochrane (1819) fue ascendido a Mariscal de Campo del Ejército Español.

nacimiento a todos los individuos que habían servido en la campaña del Perú desde el 6 de febrero de 1824 hasta el día de la victoria de Ayacucho. Una resolución legislativa especial, del 15 de febrero, mencionó su nombre entre los comprendidos en ese honor. Más que por una ley, por méritos intrínsecos, La Mar podía ser elegido presidente del Perú. Por corto tiempo, ya después de Ayacucho, fue presidente del Consejo de Gobierno.

A la más alta función pública llegaba por tercera vez, raro caso, sin haberlo querido ni solicitado en ningún momento, cuando se hallaba envuelto en las luchas locales que tenían lugar en Guayaquil, en la que ostentaba, como ya se ha dicho, el título de jefe de la administración, reconociendo la soberanía de Colombia sobre ese territorio.

En la ceremonia del juramento de la nueva Constitución ocho meses después de haber iniciado su período de gobierno, La Mar dijo lo siguiente: "Permitidme señores, que os hable también algo de mí mismo, de mi capacidad y de mis propósitos personales. Considérome el peruano más feliz y altamente recompensado. Comparando mi demérito e insignificancia con la suprema confianza que en mí habéis depositado a nombre de la Nación, siento acrecer en mí las angustias de no poder corresponder cumplidamente a las esperanzas que os halagaron, sin duda, al nombrarme Presidente de la República. Yo no soy, no, el hombre que necesita el Perú; mis aptitudes no bastan para abrazar el vasto conjunto de la administración y a desarrollar la fuerza vital necesaria en cada ramo, para conducir al Estado al grado de prosperidad y esplendor a que le llaman su natural riqueza, su clima benigno y la bella índole y sobresaliente ingenio de sus hijos, capaces de progresos portentosos en la carrera de la civilización si los dirigiera una mano diestra y atinada ... Anhelo por verme restituido a la clase que por mi profesión e inclinaciones ocupo en la sociedad…".

Al tomar posesión de su cargo, La Mar dirigió una circular a los prefectos para pedirles sus ideas y proyectos y autorizarles a que "suspendieran la ejecución de cualquier providencia que les pareciera perjudicial, exponiendo francamente sus observaciones".

[II]

LA CONSTITUCIÓN DE 1828. EL DEBATE SOBRE EL FEDERALISMO.- Pocos días después de instalarse, el Congreso Constituyente de 1827 declaró nula y de ningún valor la Constitución jurada el año anterior por haber sido "sancionada de un modo ilegal y atentatorio

MANUEL SALAZAR Y BAQUIJANO (1777-1850)



El político limeño tuvo una brillante carrera. Ocupó, entre otros cargos, los de encargado de la Junta Gubernativa, prefecto de Lima, vicepresidente y presidente (en 1828-1829). Durante el gobierno de Orbegoso fue presidente del Consejo de Estado y lo reemplazó en el cargo en dos ocasiones durante 1834. En 1845 representó en el Senado a la ciudad de Lima.

Dos años más tarde, sin embargo, toma contacto con el general San Martín, y renuncia al Ejército realista para luchar por la causa patriota. Al retirarse San Martín, este lo elige como presidente de la Junta Gubernativa.
Tras la llegada de Bolívar, el libertador venezolano le confía la formación de su ejército en Trujillo. Meses después, peleó con los patriotas en Junín y Ayacucho. En 1827, cuando se encontraba ejerciendo el cargo de jefe Político y Militar en Guayaquil, fue informado de que el Congreso del Perú lo había nombrado presidente. Su gobierno estuvo impregnado de revueltas y conspiraciones. Además, tuvo que hacer frente a una campaña contra la permanencia de tropas auxiliares colombianas en Bolivia (1828) y a la guerra contra la Gran Colombia (1828-1829). Sus acciones, sin embargo, provocaron un golpe de Estado. Luego fue desterrado a Costa Rica, donde falleció.

OCTUBRE
1828
[AUSTRIA]



A LA EDAD 31 AÑOS, FALLECE EN VIENA (AUSTRIA) EL COMPOSITOR ALEMÁN FRANZ SCHUBERT (1797-1828), AUTOR DE MÁS DE 1.200 PIEZAS, SOBRE TODO DE MÚSICA CLÁSICA RELIGIOSA. ENTRE LAS MÁS FAMOSAS SE ENCUENTRAN: *MISA EN LA BEMOL*, *MISA EN MI BEMOL MAYOR* Y *EL AVE MARÍA*. JUNTO CON BEETHOVEN ESTABLECIÓ LAS BASES DEL ROMANTICISMO.

a la soberanía nacional que solo puede darse el pacto social por medio de sus representantes legítimamente depurados para el acto"; y puso en vigor, en parte, la Carta de 1823 (11 de junio, promulgada el 16). Su obra más importante, después de la elección presidencial, fue la Constitución de 1828 cuya promulgación fue diferida por el tremendo terremoto que asoló la capital el 30 de marzo de 1828. Dicho acto tuvo lugar en los cuatro ángulos de la Plaza Mayor, en la plazuela de la Constitución y en las plazuelas de San Marcelo y San Lázaro. La ciudad se encontraba intransitable por los escombros y las numerosas casas afectadas por el sismo hacían peligrar la vida de sus moradores.

Los debates con motivo de la Carta surgieron a veces por el formalismo de si debía empezar el texto con una invocación a "Dios, autor y legislador", o a "Dios, uno y trino" o al "Padre, Hijo y Espíritu Santo", o si debía prohibir todo "culto público" que no fuera el católico o todo "culto público o privado". El texto aprobado dijo que la nación protegía a la religión católica por todos los medios, conforme el espíritu del Evangelio, y no permitía el ejercicio de otra alguna.

Aparte de estas discusiones, los constituyentes de 1827, dilucidaron la aplicabilidad del federalismo. Como eran liberales en sus ideas era explicable que defendieran el sistema federal, pues en él (dijeron los oradores) retienen los pueblos la soberanía, son más posibles las leyes adecuadas a las características regionales, quedan evitados la corrupción y el despotismo. No faltaron allí, sin embargo, quienes recordaran algunas objeciones contra el federalismo: la falta de cerebros lúcidos y de manos aptas en las distintas provincias, la escasa densidad del territorio, la ausencia de estadísticas que pudieran determinar sagazmente los linderos de las diferentes regiones, la excesiva complicación administrativa y burocrática.

Ninguna de esas razones pareció definitiva a Luna Pizarro; pero sí la de las circunstancias políticas de aquel momento. "Este bien, esta seguridad pública, esta independencia -afirmó- es preciso ser ciego para no verlas amagadas y sin duda perdidas, desde que con la proclamación de la independencia de los departamentos se pusieran en movimiento más activo las pasiones demasiado agitadas en el día. Puede decirse que para organizar el Estado en federación sería preciso desorganizarlo antes.

"Un vecino astuto, cuya existencia es muy precaria, triunfando en el Perú el imperio de la razón, él sabría aprovechar los momentos, atizar la discordia, dar impulso a los elementos, que por desgracia abundan en nuestro seno; él se apoderaría otra vez del Perú a pretexto de sofocar la anarquía". Frente a tal peligro, el peligro colombiano o de Bolívar, se requería una actitud militar imponente y el gobierno federal en sí es débil. Además, el gobierno federal es caro y la penuria de recursos y la falta de crédito eran entonces males endémicos; por último, no había entusiasmo en el ambiente público por la federación.

En suma, los constituyentes de 1827 no consideraron que era oportuna todavía la implantación del federalismo; pero, como teóricamente aprobaban este sistema, crearon las juntas departamentales, células de futuros Parlamentos y establecieron que cinco años después, la Constitución sería reformada. Las juntas departamentales se componían de dos individuos por provincia, inviolables por sus opiniones. Entre sus atribuciones estaban la administración de los intereses de los departamentos; el fomento de sus industrias y de la educación; la formación de una estadística quinquenal; el reparto de las contribuciones y del contingente de los reclutas; la toma de informes de los ingresos y egresos departamentales; la reducción y civilización de los indígenas; el envío al Congreso de las infracciones constitucionales; la elección de los senadores de las listas formuladas por los colegios electorales; la propuesta de las autoridades políticas, eclesiásticas y judiciales.

OTROS ASPECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1828.- La Constituyente se inspiró, al organizar los poderes públicos, no en el modelo de la Revolución francesa, como la Carta de 1823, ni en el régimen creado por el Consulado de Bonaparte, como la Constitución de 1826, sino en el

modelo norteamericano. El Parlamento no quedó reducido a una Cámara omnipotente como en 1823, ni dividido en tres Cámaras débiles como en 1826. Fue organizado bajo el sistema bicameral con reunión anual, los diputados con un origen provincial, en proporción al número de electores; y los senadores, a razón de tres por departamento, propuestos por los electores y escogidos por las juntas departamentales. Debíase hacer la renovación de las Cámaras de Diputados, por mitad, cada dos años, y la del Senado, por terceras partes, de dos en dos años.

El presidente duraba en su cargo cuatro años. Era elegido por los colegios electorales; ello no obstante, La Mar, en virtud del decreto de convocatoria al Congreso Constituyente, fue designado por este. El vicepresidente debía reemplazar al primer magistrado en los casos que la Carta señaló; y, en su defecto, tenía esa potestad el presidente del Senado. La reelección presidencial inmediata era permitida por una sola vez.

La necesidad de gobernar de acuerdo con los ministros, establecida en la Carta de 1823, fue ratificada. El Senado debía aprobar los nombramientos diplomáticos y los altos nombramientos militares. El Consejo de Estado tenía injerencia en muchos negocios graves. Las juntas departamentales coactaban la acción del Ejecutivo en la vida regional y local, al extremo de que los nombramientos de prefectos y subprefectos debían hacerse a propuesta de dichos organismos. Fue permitida la acusación al presidente de la República durante su período. El Consejo de Estado debía presentar a la Cámara de Diputados una lista de infracciones constitucionales cometidas por el Ejecutivo; y esa Cámara podía decir si había lugar o no a la acusación, pasándola, en caso afirmativo, al Senado. Aprobada la acusación por el Senado, el juicio se seguiría por la Corte Suprema.

En cuanto a la elección presidencial, no se tomó en cuenta el procedimiento señalado en la Carta del 23, que daba intervención al Congreso para escoger entre los candidatos propuestos por las juntas departamentales. Fue aceptado, en cambio, el principio de la elección popular del presidente, que desde entonces quedó incorporado al Derecho Constitucional peruano, si bien más tarde se cambió la vía indirecta por la directa.

El Consejo de Estado apareció como una comisión permanente del Senado, integrado por diez senadores elegidos por ambas Cámaras. Cuerpo observador del Ejecutivo, tuvo atribuciones administrativas, fiscales, consultivas y censoriales.

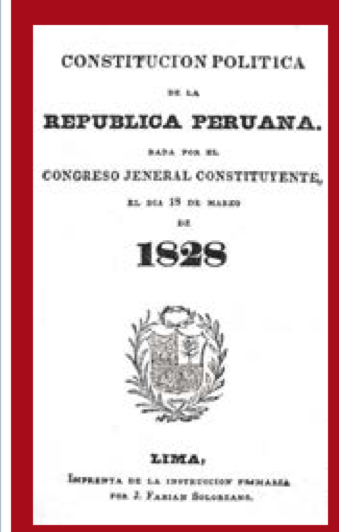
En el capítulo relativo a las garantías, la Constitución de 1828 fue como la de 1826 a la abolición de las vinculaciones laica les; pero aunque el artículo respectivo fue más restringido que la de aquella, se consideraba que implantó una novedad, pues la Carta de 1826 no llegó a regir.

El artículo 5° que mencionó las causales para perder el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, incluyó entre ellas "los votos solemnes de religión".

Que la fuerza pública es esencialmente obediente y no puede deliberar; y que ningún individuo o corporación pueden hacer peticiones a nombre del pueblo o arrogarse el título de soberano, dicen sendos artículos. He aquí el rescoldo de la insurgencia militar contra el régimen creado por el primer Congreso Constituyente de 1823. Pero no era solo con prohibiciones teóricas que los liberales, en este segundo momento de su actuación política querían contener al militarismo y a la anarquía. En 1823 habían dicho que si la nación no conserva o protege los derechos individuales, ataca el pacto social. Una experiencia de cuatro años hacía ver ahora que, en determinadas ocasiones, es inevitable coactar ciertos derechos individuales. Por otra parte, estaba fresco el recuerdo de la dictadura amplísima conferida por el Congreso insistentemente a Bolívar. ¿Qué hacer en este dilema entre los principios y la realidad? Los constituyentes de 1827-28 creyeron hallar la solución en el inciso 23 del artículo 48 de la Carta que promulgaron. Cuando hubiera sedición o invasión del territorio nacional, el presidente podía suspender determinados artículos constitucionales. Para ello, era necesaria la expresa autorización del Congreso por dos tercios de sus votos y por el tiempo preciso, con obligación de dar razón motivada de las medidas adoptadas. El origen remoto de esta institución de las "facultades extraordinarias" está en la



LA CONSTITUCIÓN DE 1828



CONSTITUCION POLITICA
DE LA
REPUBLICA PERUANA.
DADA POR EL
CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE,
EL DIA 18 DE MARZO
DE
1828
LIMA,
Imprenta de la instruccion primaria
por J. Fabian Solorzano.

Fue promulgada el 20 de abril de 1828 por el presidente José de la Mar. Una de sus principales características es la concesión del sufragio a todos los hombres libres mayores de 21 años y nacidos en el Perú. Asimismo, se concedía este derecho a los extranjeros que hubiesen servido en el ejército o vivieran desde el año 1820 en el Perú.

DICIEMBRE
1828
[EE.UU.]
3

SE REALIZAN ELECCIONES PRESIDENCIALES EN ESTADOS UNIDOS, EL CANDIDATO DEMÓCRATA ANDREW JACKSON (1767-1845) SE CONVIERTE EN EL SÉTIMO PRESIDENTE DE ESE PAÍS. JACKSON DERROTÓ AL ENTONCES PRESIDENTE, EL REPUBLICANO JOHN QUINCY ADAMS (1767-1848) Y ASUMIÓ EL CARGO EL 4 DE MARZO DE 1829.

"dictadura" romana, autoridad discrecional, pero de tiempo limitado y con la obligación de dar cuenta al Senado, muy diversa de la "tiranía" que imperó en Grecia y en las ciudades griegas de Italia, que era un gobierno personal, sin frenos y sin plazos.

El derecho de presentar peticiones al Ejecutivo o al Congreso, fue reconocido; pero porque no había sido olvidado, sin duda, el motín de Balconcillo, quedó prohibido que figurara en dichas peticiones más de un ciudadano.

El texto constitucional debía regir durante cinco años, al cabo de los cuales una Convención Nacional daría al país su definitiva Carta política. Enlazábase tal disposición con la esperanza de que el Perú para entonces pudiera adoptar el régimen federal.

La relación entre este texto constitucional y los de 1823 y 1826 que le precedieron y los que le siguieron hasta 1839 será hecha en un capítulo posterior.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE VIDAURRE.- En febrero de 1827, cuando era ministro del nuevo régimen de Santa Cruz, Manuel Lorenzo de Vidaurre empezó la publicación de su proyecto de Constitución en el periódico *El Discreto,* fundado con ese objeto. La puso bajo los auspicios del "Ser Omnipotente padre de las luces". Para ser jefe supremo o ministro exigió el nacimiento en el Bajo o el Alto Perú. Prohibió que la República concediera el poder dictatorial. Otorgó la ciudadanía a todos los hombres libres nacidos en el país, inscritos en la municipalidad y que hubieran prestado el juramento cívico, así como a los nacidos de peruanos empleados fuera de la República siendo hijos legítimos. Entre quienes pierden la ciudadanía incluyó a los castigados por delitos que infamen; a los separados de la patria sin ánimo de volver a ella; a los de notoria impiedad o ateísmo; a quienes intentaran vender la patria, esclavizarla o desmembrarla; a quienes recibiesen dones de otro Estado sin permiso; a causa de locura o amnesia perpetua, embriaguez de costumbre o abandono de familia; por haberse negado a servir a la patria en conflicto pudiendo hacerlo; por no haberse casado hasta los 45 años. Suspendió los derechos de ciudadanía, entre otros, a los separados voluntariamente de la mujer propia, a quienes causaran divorcio, a los que tuvieran correspondencia pública ilícita siendo casados, aquellos en cuya casa se reuniesen jugadores y a los compradores de votos en las elecciones. Prescribió que no nacerá en el Perú ningún esclavo y que para el año de 1840 debía quedar enteramente abolida la esclavitud. Abolió los mayorazgos, así como los títulos y distinciones hereditarias (estos ya estaban abolidos desde 1822).

Vidaurre había publicado en *El Peruano* de 1827 un escrito favorable a la tolerancia religiosa que fue recibido con críticas. En el proyecto de Constitución incluyó un artículo que decía: "La religión de Cristo es la religión del Estado"; su texto abría la posibilidad de una interpretación favorable a las creencias cristianas no católicas. Nadie podía ser acusado por opiniones religiosas "a no ser dogmatizante contra la religión del Estado". Los párrocos y las parroquias debían ser sostenidos por los feligreses. Quedaban suprimidos los diezmos y primicias. A aquellos correspondía presentar los curas al obispo o arzobispo. Solo el clero mayor sería dotado por el Estado. Arzobispos, obispos, provisores generales y párrocos estaban privados del derecho de votar.

El Poder Legislativo, con dos Cámaras, debía durar cinco años. Por cada mil ciudadanos habría un diputado, elegido por votación directa. El Senado se formaba por votación indirecta, a razón de cuatro por departamento. El presidente de la República sería elegido por ambas Cámaras por un período también de cinco años improrrogables. Entre las quince causas para suspenderlo y separarlo estaba haber abandonado a su familia; haberse mezclado en los poderes Legislativo y Judicial; haber mantenido preso a un ciudadano cuarenta y ocho horas sin haber remitido a juez competente la causa respectiva; haber impedido la reunión del Congreso; haber mandado allanar la casa de un ciudadano; haber impuesto pena o castigo por sí. Entre sus atribuciones estaba la del patronato y la de hacer, en su virtud, las confirmaciones, presentaciones y nombramientos;



EL EJÉRCITO PERUANO. Tuvo un papel fundamental en la independencia. Luego, en los primeros años de la República, fue determinante para las aspiraciones de poder de los caudillos. Algunas constituciones, como la de 1834, tuvieron un espíritu antimilitarista, pero esta fue la excepción a la norma. En general, los reclamos y pedidos del ejército fueron atendidos prestamente por los poderes del Estado. Aquí, un grupo de soldados escoltando a una autoridad, una acuarela de Leonce Angrand (1837).

“

EL CONGRESO CONSTITUYENTE RECONOCIÓ LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, PUES MANDÓ QUE EL PODER EJECUTIVO ENTRASE EN RELACIONES CON ELLA LUEGO QUE ESTUVIERA LIBRE DE INTERVENCIÓN ARMADA EXTRANJERA Y TUVIESE UN GOBIERNO NACIONAL PROPIO.



así como la de convocar sínodos de acuerdo con los arzobispos y obispos y las de velar por el arreglo religioso de las comunidades; solicitar, con acuerdo del Congreso, la extinción de las inútiles, cuidar del culto y castigar la intolerancia.

Los ministros debían durar por el tiempo mismo que el presidente, salvo que fueran suspensos y separados. Entre las causas para este castigo estaban la notoria injusticia en la provisión de empleos, el abandono o la culpable morosidad en el despacho y haber recibido dones de valor.

Vidaurre optó porque los prefectos, intendentes y gobernadores fuesen elegidos mediante el voto de los diputados y senadores de sus departamentos.

Limitó la pena de muerte al traidor a la patria, al homicida doloso y al ladrón cuando tuviera compañeros. Para los delitos religiosos estableció solamente penas espirituales, salvo el dogmatizante que saldría expatriado.

Al tratar de la fuerza armada, prefirió la milicia formada por los ciudadanos. El presidente debía nombrar a los generales, a los coroneles (a propuesta de los departamentos) y a los oficiales (a propuesta de sus jefes).

Acompañó Vidaurre a su proyecto de Constitución, otro muy extenso para implantar el régimen de jurados; según dejó constancia, había aconsejado varias veces a Bolívar que lo pusiera en vigencia y el anterior Congreso había discutido el asunto fogosamente.

Aunque él mismo nombró una comisión para que revisara su esquema de Carta Política (allí incluyó a notorios adversarios de sus ideas) ella no gravitó sobre los diputados de 1827-1828.

[III]

OTROS ASPECTOS DE LA OBRA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1827-1828. CUESTIONES DE JERARQUÍA Y FIESTAS.- El Congreso Constituyente concluyó la Constitución el 18 de marzo de 1828 y continuó sus labores hasta que se declaró en receso el 16 de junio del mismo año. Tuvo tiempo para una fecunda actividad legislativa.

Uno de los aspectos que ella reveló fue el elevado concepto de la jerarquía parlamentaria. El jefe del Poder Ejecutivo, las autoridades y las corporaciones debieron prestar juramento de obediencia a este Poder del Estado. Otra nota distintiva de esta Asamblea liberal vino a ser su espíritu religioso. Mandó celebrar misas, en acción de gracias, por la elección del presidente y vicepresidente de la República y hacer rogativas públicas durante tres días para implorar por el acierto de los legisladores al dar la nueva Constitución. Declaró festivos los tres días de las tres Pascuas y los de San Juan y San José; a este último lo reconoció como Patrón de la República. A propósito de fiestas, redujo las de carácter cívico a un día, el 28 de julio. Años más tarde fueron añadidos los aniversarios de la batalla de Ancash y otros; pero por último quedaron únicamente el 28 de julio y el 9 de diciembre, aniversario de la batalla de Ayacucho.

LAS LIBERTADES PÚBLICAS.- En relación con las libertades públicas, el Congreso ordenó el restablecimiento de la de imprenta, constreñida bajo el régimen vitalicio y volvió a la vigencia de la ley de 1823. De otro lado, autorizó al Gobierno para la expatriación de las personas peligrosas al orden público y para destituir a los empleados que se encontrasen en ese caso (26 de julio de 1827). Esta ley fue reiterada y aclarada (15 de noviembre de 1827).Al ser jurada la Constitución, declaró que cesaban las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo (21 de marzo de 1828).

LOS EMOLUMENTOS DE LOS REPRESENTANTES.- Cuidó, además, el Congreso de los intereses y los derechos de los diputados. Dispuso que cada uno de ellos fuese habilitado para su marcha al lugar de reunión del Congreso con el viático correspondiente a razón de doce reales

por legua y otros tantos para el regreso. Estas dietas o leguajes debían ser complementados, en los casos de los venidos de provincias, con ochos pesos diarios desde el día que llegaren a Lima, cantidades que cobrarían los de esa ciudad desde la instalación de las juntas preparatorias (15 de agosto de 1827, modificada el 23 de junio de 1828). Los diputados gozarían desde el momento de su nombramiento, del fuero pasivo en las causas criminales; y mientras durasen las sesiones del Congreso, no podrían ser demandados civilmente ni ejecutados por deudas (1 de agosto). Los que obtuviesen algún cargo incompatible con la diputación dejarían de ejercerlo, gozando la dotación de sus empleos. El sueldo que percibieran los diputados por aquellos sería descontado al tiempo de sus ajustes con motivo de las dietas y de la dotación correspondiente al cargo de diputado y solo se les reintegraría la suma que faltara proporcionalmente (5 de junio de 1827). La ley de 19 de noviembre de 1853 introdujo algunas modificaciones en el régimen de las dietas y leguajes.

JUICIO DE IMPRENTA.- El fiscal del Congreso, por acuerdo de este en junio de 1828, promovió juicio contra los periódicos *Mercurio Peruano* y *Atalaya* por sus ataques al mencionado Poder del Estado.

EL CONGRESO Y EL EJÉRCITO PERUANO.- El espíritu antimilitarista que alienta en las asambleas legislativas liberales de 1834 y 1856 no fue visible en las de 1827-28. Nótase en esta, más bien, benevolencia para los reclamos o pedidos de los militares. Los que acreditaren no haber podido emigrar en tiempo de los españoles y no haber tomado parte con el enemigo, tendrían derecho a sueldo. El Ejecutivo fue autorizado a conferir grados a los que se batieron a los campos de Junín y Ayacucho y no los habían obtenido. Los que entre ellos hubieren sido postergados en la distribución de la gratificación que se les otorgara, quedaron expeditos para recibir lo que legítimamente les correspondiera. Resultaron también favorecidos con la declaración de que eran acreedores a la gratificación acordada a los sitiadores del Callao, los que hubiesen estado en el último sitio aunque no figurasen en las listas que obraban en el Ministerio.

En estas tres últimas disposiciones del Congreso era evidente el propósito de compensar un hecho que otra ley similar enunció dentro de los siguientes términos: "El ejército peruano vencedor en los campos de Junín y Ayacucho y sitio de las fortalezas del Callao ha sufrido gran postergación en las recompensas concedidas a los que, en dichas batallas y sitio, acabaron con mano fuerte la dominación española". Dicha ley declaró "beneméritos a la patria" a los individuos del ejército del Perú, dispuso que recibieran una medalla los combatientes en Junín y otorgó premios a generales, jefes, oficiales y soldados participantes en esa jornada, en la de Ayacucho y en la del Callao y preferencias para sus esposas e hijos. (Ley de 2 de abril de 1828).

EL CONGRESO Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL.- Dentro de la política internacional, el Congreso Constituyente reconoció la independencia de la República de Bolivia, pues mandó que el Poder Ejecutivo entrase en relaciones con ella luego que estuviera libre de intervención armada extranjera y tuviese un gobierno nacional propio. Dispuso, además, que el Ejecutivo exigiera del gobierno de Colombia la repatriación de los peruanos enrolados contra su voluntad y por orden de Bolívar en el ejército de esa nación haciendo igual reclamo al de Bolivia. Ante los síntomas y anuncios de un conflicto bélico con Colombia otorgó las autorizaciones pertinentes al gobierno, inclusive la que facultaba al presidente de la República para dirigir en persona el ejército dentro y fuera del territorio nacional, declarando solemnemente al mismo tiempo que el Perú, en el caso inevitable de un rompimiento, no haría la guerra a los pueblos hermanos de Colombia y de Bolivia sino a sus jefes.

LA DEVOCIÓN A SAN JOSÉ



En 1828 San José fue declarado Patrón de la República, gracias a una ley dada por el Congreso Constituyente y confirmada recién en 1957 por el papa Pío XII. La devoción a este santo proviene de las primeras órdenes religiosas. Esta imagen de San José con el niño Jesús pertenece a la Escuela Cusqueña y fue pintada en el siglo XVIII.

LA REBELIÓN DE LOS IQUICHANOS EN LA HISTORIOGRAFÍA MODERNA

LOS NUEVOS ENFOQUES SOBRE LAS REBELIONES DE LOS "INDIOS REALISTAS" HAN PUESTO EL ACENTO EN EL CARÁCTER PRAGMÁTICO DE LAS ALIANZAS POLÍTICAS DE LOS CAMPESINOS, MÁS QUE EN ADHESIONES A LAS CAUSAS IDEOLÓGICAS DE LOS GRUPOS CRIOLLOS.

Texto tomado de Cecilia Méndez, "Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la República, el caso de los iquichanos realistas, Ayacucho 1825-1828" En: Henrique Urbano (comp.), *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas, 1991. pp. 185-186.

"En su realismo los iquichanos no estuvieron solos. Los ejércitos realistas del Perú estuvieron compuestos por indios tanto como los patriotas (al menos unos 14 mil indios pelearon en los ejércitos del rey para combatir a Túpac Amaru). Y aunque no cabe duda de que la coerción jugó un rol decisivo en esta movilización, para nadie es un secreto que la adscripción indígena al bando realista tuvo su mejor aliado en las fisuras y rivalidades interétnicas que, desde tiempos prehispánicos, escindían a la sociedad andina. El macizo de los Andes estuvo poblado por reinos y etnias con desarrollos culturales diversos y pugnando constantemente entre sí. (...) Fue explotando estas rencillas y rivalidades interétnicas que asentó su predominio el Estado colonial; fue en este terreno que encontró sus mejores aliados. Ello ocurrió en el s. XVI y siguió ocurriendo en los siglos XVIII y XIX.

La severidad de las escisiones en la sociedad andina resalta con singular patetismo al desencadenarse la rebelión de Túpac Amaru en 1780. Entonces no menos de veinte curacas cuzqueños se declararon fieles a la causa realista, a cambio de lo cual recibieron recompensas en dinero, tierras y otras prebendas. Y es que el faccionalismo de la sociedad andina (...) atravesó las propias élites cuzqueñas, que se sintieron excluidas de las dirigencias monopolizadas por los miembros de la familia Túpac Amaru (ello habría dado pie, en no pocos casos, a su paso al bando realista). Desde esta perspectiva, el realismo de los iquichanos resulta aún más inteligible. Su oposición a la nobleza inca no databa del siglo XVIII, sino del XVI (o antes): su proclividad a pactar con los realistas era potencialmente mayor.

El prestigio político alcanzado por los líderes indígenas como Huachaca a comienzos del tercer decenio del siglo XIX debe ser comprendido, pensamos, a la luz de las medidas represivas y reformas administrativas que siguieron a la rebelión de 1780. Aunque no sea fácil decirlo, las mismas medidas que afectaron tan drásticamente a los sectores de la sociedad andina que apostaron por el derrotado proyecto tupacamarista, favorecieron a quienes como los iquichanos estuvieron del lado triunfador. Además de eventuales prebendas (y hasta "grados" en el ejército real), a estos últimos se les permitió reproducir sus curacazgos, mientras estos quedaron abolidos para todos los que se presumía habrían sido fieles al curaca cuzqueño".

Entre las leyes de carácter social o económico en 1827 y 1828, hay dos que merecen especial atención: la que versó sobre las tierras de comunidades indígenas y la de prohibiciones.

LA LEY QUE DECLARÓ A LOS INDÍGENEAS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE OCUPABAN.- Esta ley promulgada el 31 de marzo de 1828, tuvo tres párrafos considerativos y cuatro artículos. Los primeros decían que la justicia y conveniencia pública demandaban elevar a los indígenas y mestizos a la clase de propietarios; que el pupilaje en que habían vivido bajo el sistema colonial no permitía a todos disponer de sus bienes sin correr riesgos de lesión; y que la instrucción primaria es el medio más eficaz para sacarlos de ese estado. En su parte resolutiva la ley empezaba por expresar que la nación reconocía a los llamados indios y mestizos por dueños con pleno dominio de las tierras que ocupaban por repartos y sin contradicción. No quedaban comprendidos dentro de esta declaración de propietarios los que ocupasen tierras por razón de oficio. En su artículo segundo ordenaba que a los indígenas y mestizos que estuvieran sin ellas se les asignasen las suertes correspondientes según las estadísticas que formaren las juntas departamentales en sus respectivos territorios. Según el artículo tercero las tierras cuya propiedad se declaraba por el artículo primero podrían enajenarse libremente, con tal que sus dueños supieran leer y escribir. El único y cuarto artículo disponía que, verificada la asignación mencionada en el artículo segundo, ser destinada una parte de las que resultaren sobrantes para fondos de instrucción primaria en los mismos pueblos.

Se tratará sobre esta ley al hablar más delante de la condición social y económica de los indígenas.

LA LEY DE PROHIBICIONES.- Esta ley, cuyo proyecto fue presentado por el diputado de Chachapoyas Antonio Rodríguez, fue promulgada el 13 de junio de 1828 y tuvo solo un considerando: que los Estados nacientes conservan y fomentan ante todo los capitales productores con que nacen. A continuación prohibió terminantemente, dentro del plazo de diez meses para los Estados de Europa y de ocho para los de América, la importación extranjera de los efectos gravados en un 90%, o sea los artículos similares a los de producción nacional. A ellos asimilaba específica mente los vinos, pasas, harinas, manteca de vaca, arroces y menestras, sea cual fuere su denominación.

Se tratará de esta ley en el capítulo referente al comercio y a las contribuciones.

EL RECESO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.- El Congreso Constituyente se declaró en receso el 17 de junio de 1828. Hasta la instalación de la legislatura ordinaria quedó en funciones una comisión de tres diputados por departamento.

[IV]

LA CARIDAD DE LA MAR, LOS IQUICHANOS, HUAVIQUE; VIDAURRE, EL PRIMER ESBOZO DE PRESUPUESTO, EL MINISTERIO DE LUNA PIZARRO,VIZCARRA.- Además de su significado parlamentario y constitucional, el gobierno de La Mar tuvo otros aspectos interesantes.

El Presidente pidió al Congreso que conmutara la pena de muerte al reo político Juan Manuel Pastrana (19 de mayo de 1828). Durante el terremoto del 30 de marzo de 1828 el Jefe de Estado salió a recorrer la capital para ayudar a las víctimas y, según el panegírico de Pedro José Tordoya en sus exequias, distribuyó casi todo su sueldo en limosnas.



DURANTE EL TERREMOTO DEL 30 DE MARZO DE 1828, EL JEFE DE ESTADO SALIÓ A RECORRER LA CAPITAL PARA AYUDAR A LAS VÍCTIMAS Y, SEGÚN EL PANEGÍRICO DE PEDRO JOSÉ TORDOYA EN SUS EXEQUIAS, DISTRIBUYÓ CASI TODO SU SUELDO EN LIMOSNAS.



NOVIEMBRE
1828
[PERÚ]
30

OCURRE EN AREQUIPA LA SUBLEVACIÓN DEL BATALLÓN PICHINCHA, QUE SE DIRIGÍA A LIMA PARA APOYAR AL PRESIDENTE LA MAR EN LA GUERRA CONTRA LA GRAN COLOMBIA. LA CAUSA DEL LEVANTAMIENTO FUE LA MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS VÍVERES POR PARTE DEL CORONEL Y DEL COMANDANTE A CARGO.

Hallábanse en actitud de rebeldía los indígenas de Iquicha, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, al mando de algunos jefes y oficiales españoles y del cabecilla José Antonio Navala Huachaca, que se había iniciado como comandante de guerrillas en 1814 combatiendo contra los patriotas. Nominalmente seguían en obediencia a Fernando VII y estaban en armas contra la causa separatista. El terrorismo que ejercían en el departamento originó la intervención oficial. El gobierno se dirigió al Congreso para demandar una medida salvadora. El Congreso, calificó de "infortunio" la actitud de estos rebeldes y dictó la ley de 14 de julio de 1827, que ordenaba al prefecto de Ayacucho y al intendente de Huanta, les hicieran entender lo sensible que había sido la triste suerte que les afligía y les prometiesen la reedificación de sus pueblos, la entrega de semillas y herramientas y la autoelección de municipalidades. La Mar les dirigió una proclama eximiéndoles del pago de las contribuciones atrasadas y de las actuales, así como del servicio militar. La respuesta fue el asalto y la captura de Huanta por los iquichanos (12 de noviembre de 1827) y el avance amenazador sobre Ayacucho, que fue contenido por el prefecto Domingo Tristán. Cuatrocientos indios prisioneros en un combate en Ayacucho fueron dados de alta en el batallón que mandaba el coronel Francisco de Vidal. Entre marzo y mayo de 1828, otras cruentas operaciones de guerra acabaron con la amenaza iquichana.

La discusión de los artículos constitucionales sobre la ciudadanía, motivó acalorados debates y contribuyó indirectamente a que se alterara el orden público. Un sector del Congreso, con Luna Pizarro, intentó considerar entre los peruanos a los españoles residentes en la República, Vidaurre se opuso vigorosamente a este proyecto. Un antiguo guerrillero convertido en diputado, Ninavilca, planteó entonces la separación de los diputados hispanófilos y comunicó su proyecto a Vidaurre. Este reveló lo que sabía a La Mar. Enemigos de Vidaurre, obtuvieron su desafuero, así como el de Ninavilca, y quedaron ambos presos, junto con otras personas, algunas de ellas, de baja estofa. Uno de los presos, el coronel Alejandro Huavique, antiguo guerrillero, como Ninavilca, logró sublevar un cuartel en la noche del 23 de abril de 1828. Avisado un sargento mayor del batallón llamado Felipe Santiago Salaverry, se presentó en el cuartel, encontrando ya formada la tropa; y delante de ella entabló un duelo con Huavique, y le obligó a huir, mortalmente herido. Quedó así restablecido el orden. Seis días después, autorizado por el Congreso, el gobierno embarcó a Vidaurre en la fragata norteamericana *China*, con rumbo al puerto de Salem. Hubo quien vinculó la intentona de Huavique con Santa Cruz.

El ministro encargado de Hacienda, José de Morales Ugalde, presentó al Congreso una extensa memoria de todo lo hecho dentro de su ramo en el pasado gobierno y una relación de las entradas y gastos públicos en 1827. Fue el primer esbozo de Presupuesto en el Perú. Los gastos pasaban de 5 millones de pesos; de ellos, Guerra y Marina absorbían casi 2 millones y medio. Los empleados de la República, sin contar los de ese ramo, llegaban a 752.

En setiembre de 1828, pocos días después de haberse hecho cargo del poder por haber asumido La Mar el mando de las fuerzas armadas, el vicepresidente Salazar y Baquíjano intentó nombrar ministro de Gobierno a Luna Pizarro, en una fórmula que iba a tener, además a José María de Pando en el ministerio de Hacienda. Luna Pizarro ha dejado sobre este episodio un diario, en el que narró sus diversas incidencias. Al principio se negó bajo el pretexto de su salud; pero fue nombrado de todos modos, lo cual no le hizo cambiar de parecer. Pando también renunció, alegando que carecía de preparación hacendaria, aunque luego dijo que aceptaría si Luna se comprometía a no perseguir al partido riva-agüerino. Al respeto tuvieron ambos una entrevista. La susceptibilidad de Luna Pizarro frente a esta atingencia, el principio de autoridad que el Vicepresidente invocó en relación con las condiciones para aceptar el portafolio y, en realidad, la falta de Luna Pizarro para la función ministerial, frustraron la combinación. El episodio, aparte de su valor anecdótico, ofrece el interés de exhibir el sentido personal o individualista de los nombramientos ministeriales, fuera de toda consigna de partido, la falta de persecución a los antiguos servidores de Bolívar, la escasez de hombres dirigentes y la psicología de

Luna Pizarro, reacia a asumir públicamente las responsabilidades del poder. Nombrado plenipotenciario para tratar con el enviado de Chile, se limitó a presentar un anteproyecto de tratado y a renunciar.

En diciembre de ese mismo año de 1828 se produjo el nombramiento de Dionisio Vizcarra como ministro de Hacienda. Seguía en el ejercicio de la vicepresidencia el señor Salazar y Baquíjano. Dicho nombramiento provocó fuertes críticas. Inclusive apareció el *Grito en cuello contra el nombramiento del señor Vizcarra para el Ministerio de Hacienda*. Dentro de la misma corriente de opinión estuvo también Luna Pizarro que había intentado en vano impedir esta decisión del Vicepresidente. Las razones que daba Luna Pizarro eran: que Vizcarra no había dado resultado en el mismo cargo durante el gobierno de Tagle, ni tampoco como diputado en el Congreso, o como miembro de las comisiones de Hacienda y Minería. Probablemente había aquí una animadversión personal del clérigo arequipeño.

HOMENAJE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE A BOLÍVAR.- El verdadero problema que el gobierno de La Mar hubo de afrontar fue de carácter internacional. Ya uno de sus actos iniciales había sido la orden para que volvieran al escalafón los militares peruanos destituidos por Bolívar. En ese momento el Libertador representaba para el Perú problemas en el norte y en el sur. Ello no obstante, el Congreso, al disponer que le fuera comunicada por el Poder Ejecutivo la noticia de su instalación y las del acuerdo adoptado acerca de la Constitución boliviana y las elecciones de Presidente y Vicepresidente, expresó la gratitud nacional por los servicios que el Libertador prestara a la causa de la independencia nacional (23 de junio de 1827).



EL MINISTRO ENCARGADO DE HACIENDA, JOSÉ DE MORALES UGALDE, PRESENTÓ AL CONGRESO UNA EXTENSA MEMORIA DE TODO LO HECHO DENTRO DE SU RAMO EN EL PASADO GOBIERNO Y UNA RELACIÓN DE LAS ENTRADAS Y GASTOS PÚBLICOS DE 1827. FUE EL PRIMER ESBOZO DE PRESUPUESTO EN EL PERÚ.



[TOMO 1]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 14 • **I** Antecedentes del conflicto entre Perú y Colombia • La expulsión del representante colombiano Armero • **II** Precaria situación de Sucre en Bolivia • Desavenencias entre Gamarra y Sucre y plan de este para federar a Bolivia con Chile y Argentina • Sublevación en Bolivia contra Sucre • La invasión peruana en Bolivia • El tratado de Piquiza • Sucre en prisión • La despedida de Sucre • Retirada del ejército peruano • La etapa "peruana" de la política boliviana • **III** La misión Villa en Colombia • Misión O'Leary • Mediación de Sucre • La mediación norteamericana e inglesa • La declaratoria de guerra.

LA ILUSIÓN EXPANSIONISTA HACIA EL NORTE Y EL CAUTO EXPANSIONISMO HACIA EL SUR

CAPÍTULO [14]

[I]

A NTECEDENTES DEL CONFLICTO ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA.- El conflicto entre Perú y Colombia en 1827 y 1829, tuvo sus antecedentes en la Colonia, en la guerra de la independencia y en la política inmediata. Los antecedentes coloniales sirvieron para la discusión sobre si el territorio de Maynas, o sea la zona noramazónica, pertenecía al Virreinato del Perú o al de Nueva Granada. Los antecedentes surgidos en la independencia empezaban con el hecho de que la provincia de Jaén, perteneciente al territorio de Quito, habíase unido espontáneamente al Perú, en tanto que el puerto de Guayaquil, al proclamarse su independencia en 1820, el mismo Bolívar lo unió a Colombia. Todo lo ocurrido en las relaciones entre el Perú y Colombia durante la guerra, hasta la caída de Bolívar, fue esgrimido por uno y otro país para expresar agravios, recelos y acusaciones. El establecimiento y luego la deposición del régimen vitalicio, el ligamen de las tropas colombianas con la política interna y la repatriación de ellas ofrecían, en especial, ingredientes para la polémica. Además existía la cuestión de la deuda que el Perú tenía contraída con Colombia por los gastos hechos durante la emancipación; y el problema llamado de los reemplazos, es decir la substitución de las bajas habidas en el ejército colombiano durante la guerra contra el ejército español, bajas que el Perú debía compensar, según los colombianos, a pesar de haber terminado esa campaña.

Las causales inmediatas eran también numerosas y, sin duda, las más influyentes. En agria campaña, la prensa peruana había herido a Bolívar y a Sucre desde principios de 1827, mientras la prensa colombiana y boliviana atacaba al Perú. Diversos episodios desagradables se sucedieron. A ellos perteneció el que tuvo como protagonistas a doña Jesús Campo de Armero, esposa del ministro colombiano y el intendente de policía de Lima, cuando este quiso hacer arriar la bandera de Colombia, que flameaba en la casa del mencionado agente diplomático, el día de las Mercedes, patrona de las armas del Perú, en 1827. De allí provino una resolución suprema firmada por el ministro Francisco Javier Mariátegui disponiendo "que en la celebridad de las fiestas nacionales solo pueda tremolarse el pabellón extranjero en las casas de los ministros públicos y agentes públicos que se hallen en el país, pero con la indispensable calidad de que se tremole al mismo tiempo el de la República".

Aprestos militares fueron hechos sobre las fronteras del norte. El comandante colombiano José Bustamante fue acusado de haber querido incorporar Guayaquil al Perú con sus tropas, en complicidad con el Gobierno de este país (12 de mayo de 1827). Bustamante huyó a Lima. Expulsados tres colombianos de Paita, a fines del mismo año, el comandante general de Guayas, Juan José Flores, autor entonces de proclamas agresivas, publicó una nota jactanciosa e insolente y allí anuncio que marcharía en triunfo por tierras peruanas "hasta donde me lleve la vindicta del honor nacional". De amenazantes y belicosas expresiones acusó también Colombia al prefecto de La Libertad, Luis José de Orbegoso. No faltó entonces, por lo demás, documento colombiano que llamara a los peruanos "libertos novicios". La decadencia ya visible de la Gran Colombia que tuvo sus exponentes en la conspiración que puso en peligro la vida del Libertador y en la rebelión de Obando, estimuló a los peruanos. Los militares

emigrados a consecuencia de las luchas internas en el sur de Colombia fueron acogidos con simpatía en el Perú.

En la frontera sur de este país se produjo la movilización del ejército al mando de Gamarra sobre Bolivia y la ulterior invasión que ha de mencionarse en seguida.

Otras circunstancias más contribuyeron a llevar los acontecimientos hacia la ruptura de las hostilidades.

LA EXPULSIÓN DEL REPRESENTANTE COLOMBIANO ARMERO.- El 26 de junio de 1827 fue expulsado de Lima el representante diplomático colombiano Cristóbal Armero "por su injerencia en los negocios del Perú, al extremo de ser factor de asociaciones secretas y de juntas clandestinas y de estar íntimamente ligado con personas que, desde lejos, trataban de perturbar la tranquilidad pública".

Estas palabras resultan aclaradas por unos párrafos del manifiesto del Gobierno peruano en contestación al que dio Bolívar sobre los motivos que tenía para hacerle la guerra. Léese en ellos lo siguiente: "El general Sucre intentó la desmembración de los departamentos del sur, sugiriendo a los jefes que los mandaban, formasen de ellos una República que se federase con Bolivia. El Gobierno del Perú tenía fija su atención en las operaciones secretas y privadas de este general; e inquiriendo solícitamente qué nuevas maquinaciones tramara por habérsele frustrado la primera y de cuáles agentes se valiera, descubrió estar en comunicación con el agente de Colombia en esta capital y haberle remitido dinero para otros fines muy diferentes a los que se dispusieron. El Gobierno se convenció entonces de que era perniciosa la permanencia de aquel ministro sospechado generalmente de conspirar contra el nuevo orden de cosas establecido; y conocido por su influjo y medros bajo el absolutismo del general Bolívar... Tan urgente era la salida de este inquieto agente como eran activas sus maniobras. Habría sido el colmo de la inepcia, cuando un día de tardanza pudiera perdemos, seguir los lentos trámites diplomáticos demarcados para los casos ordinarios".

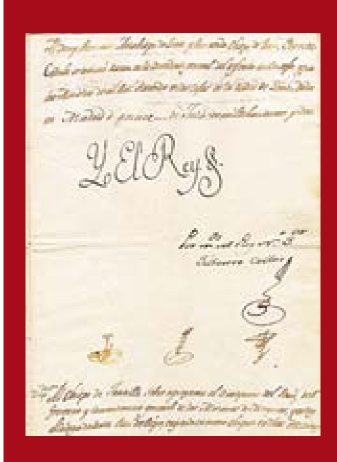
Poco tiempo después en 1829, el Gobierno de Colombia hizo salir del país, por su injerencia en la política interna, al cónsul general inglés Henderson y al ex ministro de Estados Unidos, general Harrison, así como el encargado de negocios de México, coronel Tonens.

[II]

PRECARIA SITUACIÓN DE SUCRE EN BOLIVIA.- "En cinco minutos -dice el escritor chileno don Carlos Walker Martínez en su libro sobre Bolivia, contando una de sus impresiones de viajenos vimos amenazados y al mismo tiempo envueltos entre las negras nubes que cubrían toda la esfera, como mortaja tendida sobre la llanura. Y aunque desde horas antes la hubiéramos visto, no habríamos podido hacer otra cosa que lo que dijimos: aguardarla con paciencia, porque en estos campos no hay un rancho, ni una peña, ni un árbol a cuya sombra guarecerse, ni absolutamente abrigo alguno para evitar los torrentes de la lluvia o los rayos del cielo... Jamás he sentido más pavor ni me he sentido más sobrecogido que en las tempestades de la altiplanicie".

Así, Sucre en Bolivia vio venir inerme la tempestad política y ni siquiera estaba allí, en el lugar del peligro, por entusiasmo. Juzgaba con escepticismo los vastos planes de la mente soñadora de Bolívar que su subordinación silenciaba. De Sucre era la frase, refiriéndose a toda América: "Nuestros edificios políticos están construidos sobre arena; por más solidez que pongamos en las paredes, por más adornos que se les hagan, no salvamos el mal de sus bases. El terreno sobre el que trabajamos es fango y arena". Y no solo la convicción sino el amor a una mujer le incitaba a estar fuera del poder, fuera de Bolivia, a descansar, a fundar su hogar, después de haber fundado patrias. Pero la lealtad le retenía allí en la meseta, envuelto en las nubes precursoras de la lluvia y del rayo.

LA REAL CÉDULA DE 1802



El 15 de julio de 1802 se emitió en España este documento, según el cual la provincia de Maynas se reincorporaba al virreinato del Perú. De esta manera, quedó anulada una disposición previa de 1739 que la había anexado al Virreinato de Nueva Granada. En esta edición facsimilar se aprecia el sello del Rey de España. Es la única que se conserva y estaba dirigida al obispo de Trujillo. Los conflictos ocurridos entre Perú y Colombia en el período 1827-1829 tuvieron sus antecedentes en este documento.

> EL PERÚ EMPEZO A AGLOMERAR TROPAS SOBRE LA FRONTERA BOLIVIANA. LAS MANDABA GAMARRA, SOBRE CUYO ÁNIMO HABÍA RAZONES DE ORDEN NACIONAL, POLÍTICO Y PERSONAL PARA TOMAR UNA ACTITUD HOSTIL A SUCRE.

A los celos nacionales renacientes, a las ambiciones personales presurosas, a las dificultades múltiples que el medio y la época ofrecían para un gobierno estable y firme se juntaba una causa adicional: la resolución del Congreso peruano de dar un millón de pesos a los vencedores de Ayacucho, resolución que fue imitada por el Congreso boliviano. Se propagó, con tal motivo, la desmoralización en el ejército. Así fue cómo, en Bolivia, el escuadrón del coronel Braun, acantonado en Cochabamba, se sublevó ya en noviembre de 1826, bajo la falsa impresión de que el coronel había jugado en aquella ciudad con unos paisanos toda la gratificación que le había dado el Congreso del Perú. La sublevación del *Voltíjeros,* que luego va a relatarse, tuvo también por una de sus causas la que impulsara a los *Granaderos.* Se quejaron previamente algunos soldados, de que siendo vencedores de Ayacucho, se les trataba mal y se les tenía encerrados en el cuartel, como reclutas, mientas que jefes y oficiales se ocupaban, día y noche, de jugar los ajustes y gratificaciones.

Naturalmente que otros factores más estaban funcionando. La deposición de Bolívar en el Perú tenía que ejercer una fuerza de contagio. Por otra parte, Santa Cruz quedó por algún tiempo como gobernante del Perú. Santa Cruz era boliviano de origen y en Bolivia tenía prosélitos que se agitaron contra Sucre. Partidarios y agentes del Perú, partidarios y agentes de la Argentina, actuaban por su lado. Los periódicos de ambos países incitaban abiertamente a los alto-peruanos para que se sublevaran. El clérigo Larriva había hecho populares los versos que decían:

Sucre en el 28
irse a su tierra promete
¡Cómo permitiera Dios
que se fuera el 27!

DESAVENENCIAS ENTRE GAMARRA Y SUCRE Y PLAN DE ESTE PARA FEDERAR A BOLIVIA CON CHILE Y ARGENTINA.- El Perú empezó a aglomerar tropas sobre la frontera boliviana. Las mandaba Gamarra, sobre cuyo ánimo había razones de orden nacional, político y personal para tomar una actitud hostil a Sucre. La relación entre ambos volviose muy hostil. El general peruano escribió al jefe del Estado boliviano una carta donde llegó a decirle: "Ud. causará siempre recelos mientras quiera ser, al mismo tiempo, general de Colombia, súbdito de Bolívar y Presidente del Alto Perú" (Lampa, 11 de diciembre de 1827). Y Sucre le devolvió tan incisiva comunicación con las siguientes frases: "Si don Agustín Gamarra hubiera escrito esta carta como una persona bien criada, contestando la muy atenta que la motivó, se entraría en explicaciones para manifestarle que contiene falsedades y calumnias; pero habiéndola dictado con su aire de sátrapa, como un insolente e ingrato y charlatán embustero, se le devuelve para que la guarde entre sus títulos de valor y caballerosidad".

Por aquellos días obsesionaban al gran mariscal de Ayacucho el temor y el recelo ante el país donde había mandado la última gran batalla por la independencia. "No puede Ud. pensar la caterva de papeles que vienen del Perú para trastornar a Bolivia (escribió a Bolívar). Hasta hoy nada han influido, pero quizá a la larga harán algo. En lo que nada ganan es en partido; más bien se va pronunciando algún afecto a los argentinos. De esto me alegro porque podré llevar a cabo el proyecto de la federación de Chile, Bolivia y Buenos Aires" (Potosí, 4 de junio de 1827). Había hecho suyo este plan a través de la declaración de 4 de abril del mismo año consciente de que implicaba evidentes alcances antiperuanos, y así escribió poco antes en carta que, como la anterior, ha sido publicada por O'Leary: "En cuanto a la gran federación, no ha ni qué pensar en ella. Los sucesos del Perú han roto todas las bases y en Bolivia ha aumentado la repugnancia que había a ella. Aquí, en La Paz, (que es el más fuerte departamento) no la quieren y sí hay un gran partido por los argentinos; lo hay también en Potosí y no falta en Chuquisaca. La federación de

Bolivia con Chile y Buenos Aires que insertó *El Cóndor* por un comunicado, ha sido mejor recibida. Yo, pues, trato de fomentar esta idea para sacar el partido de que las Repúblicas de América cuenten con un poder fuerte que contenga las miras del Emperador de Brasil. En esta borrasca de ideas extraviadas, es preciso sacar el mejor partido para la seguridad de los pueblos. Estoy cierto que mientras más nos empeñemos en la gran federación, más repugnancia tendrá. Vale, pues, mejor correr con la opinión pública" (La Paz, 11 de mayo de 1827)

SUBLEVACIÓN EN BOLIVIA CONTRA SUCRE.- El 24 de diciembre de 1827, entre vítores a Gamarra y Santa Cruz, estalló un motín en el batallón colombiano *Voltíjeros* de guarnición en La Paz, exigiendo 50 mil pesos, de los cuales entregó el prefecto 40 mil. Tomaron luego los amotinados el camino del Perú; pero perseguidos por el general José María Pérez de Urdininea y el coronel Felipe Braun, terminaron dispersándose. Sucre halagó a los que restablecieron el orden público diciéndoles: "Habéis vencido a los vencedores de los vencedores de catorce años".

La conferencia que tuvo lugar en el Desaguadero, el 5 de marzo de 1828, entre Gamarra y Sucre ofreció la esperanza de un arreglo con el ofrecimiento que hizo este de retirarse apenas se reuniera el Congreso y de hacer embarcar a las tropas colombianas cuando se les facilitara los medios de transporte. Poco después, Gamarra envió una comunicación a Sucre para denunciar que, contra lo acordado en el Desaguadero, se aumentaba el ejército de Bolivia y se hacía activa propaganda adversa al Perú.

Las elecciones legislativas sirvieron de válvula de escape a la consigna oposicionista: colombianos, no. Terreno propio tenía esta prédica en la tropa con el atraso en el pago de los sueldos. Sucre no ejercía autoridad directa sobre la división colombiana y su jefe, el general Miguel Antonio Figueredo, ha sido considerado como hombre bueno y valeroso, pero débil e irresoluto. El ministro argentino Francisco Ignacio Bustos ejercía una labor de agitador con dinero y promesas. La anarquía reinante en esa República vecina aparecía, ante muchos, como un ejemplo y un estímulo. Del Perú seguían enviándose, por diversos conductos y en copiosas cantidades, como ya se ha dicho, periódicos y hojas sueltas que invitaban a la división colombiana a insurreccionarse. Similares exhortaciones llegaban desde Bogotá, lo cual confirma la versión de que el motín del 26 de enero de 1827 en Lima fue una revolución de granadinos contra venezolanos. "No tiene usted idea, escribía Sucre al Libertador en carta de 20 de agosto de 1827 que O'Leary publica, de la multitud de papeles que le mandaban (a la tropa) de Bogotá para inducirla a la rebelión; no sé lo que se proponen, más que dar escándalos o servir a la Santa Alianza, desmoralizando los mejores cuerpos de Colombia".

Sucre llegó a creer que la situación se había vuelto muy precaria.

"Un loco basta para alterar una nación (escribió a Bolívar el 20 de diciembre de 1827) y recientemente lo hemos visto en el Perú: un atrevido puede trastornarla y hasta un imbécil puede hacer mal. Bolivia, cercada por las turbulencias de las provincias argentinas y por los desatinos del gobierno peruano, puede ser muy fácilmente envuelta, cuando nunca faltan elementos en el interior para trastornos o para la novedad. Ningún alboroto me sorprenderá; todo lo espero y también espero salvarme de todo después del 6 de agosto". Esta fecha había sido fijada por él para renunciar a la presidencia y viajar a Quito.

En la madrugada del 18 de abril de 1828 se produjo un motín en la pequeña guarnición de Chuquisaca, encabezado, según se dijo; por un sargento argentino nombrado Cainzo con la complicidad de dos sargentos peruanos instigados por agentes de Gamarra. Sucre, al ser avisado, saltó del lecho y se presentó en el cuartel en compañía del ministro Infante, de dos comandantes y dos ayudantes. Estaba a caballo, con la espada desenvainada y con las insignias del mando; sombrero de pico y de plumas y la banda ceñida al pecho. Al entrar en el zaguán, desoyendo uno que otro disparo y amenaza, encontró un grupo de soldados y recibió una descarga.

AGUSTÍN GAMARRA (1785-1845)



Nació en la ciudad del Cusco. Fue presidente del Perú en dos períodos: 1829-1833 y 1838-1841. Sirvió en el ejército español hasta 1821, año en que conoció a San Martín y optó por la causa independentista. Participó en varias expediciones, incluyendo las batallas de Junín y Ayacucho. Murió en el campo de batalla de Ingavi en 1841.

PRODUCIDO EL MOTÍN DE CHUQUISACA, LAS TROPAS PERUANAS DE GAMARRA INVADIERON BOLIVIA. SE HA DICHO CON FUNDAMENTO QUE ESTA ACCIÓN FUE LLEVADA A CABO CONTRA LAS INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO DE LA MAR Y SIN ORDEN DEL CONGRESO.



Las balas le quebraron el brazo derecho, le horadaron el sombrero y le hicieron una herida superficial en la cabeza. El caballo, también herido, echó a correr en dirección al establo del palacio con el jinete aferrado a la crin, desvanecido por la copiosa hemorragia del brazo y la cabeza y con el rostro ensangrentado.

Al mediodía, una reunión pública se efectuó en la universidad y allí se acordó llamar al general Gamarra y al ejército peruano, apostados en la frontera. Sucre herido, delegó el mando en el presidente del Consejo de Ministros, general José María Pérez Urdininea. El palacio se llenó de visitantes. Allí acudió su viejo consejero Olañeta. Tras de conmovidas palabras de ternura y tras de rotundas promesas de que el motín sería deshecho, Olañeta marchó a ponerse aliado de los sublevados. Llegó a presidir la junta revolucionaria.

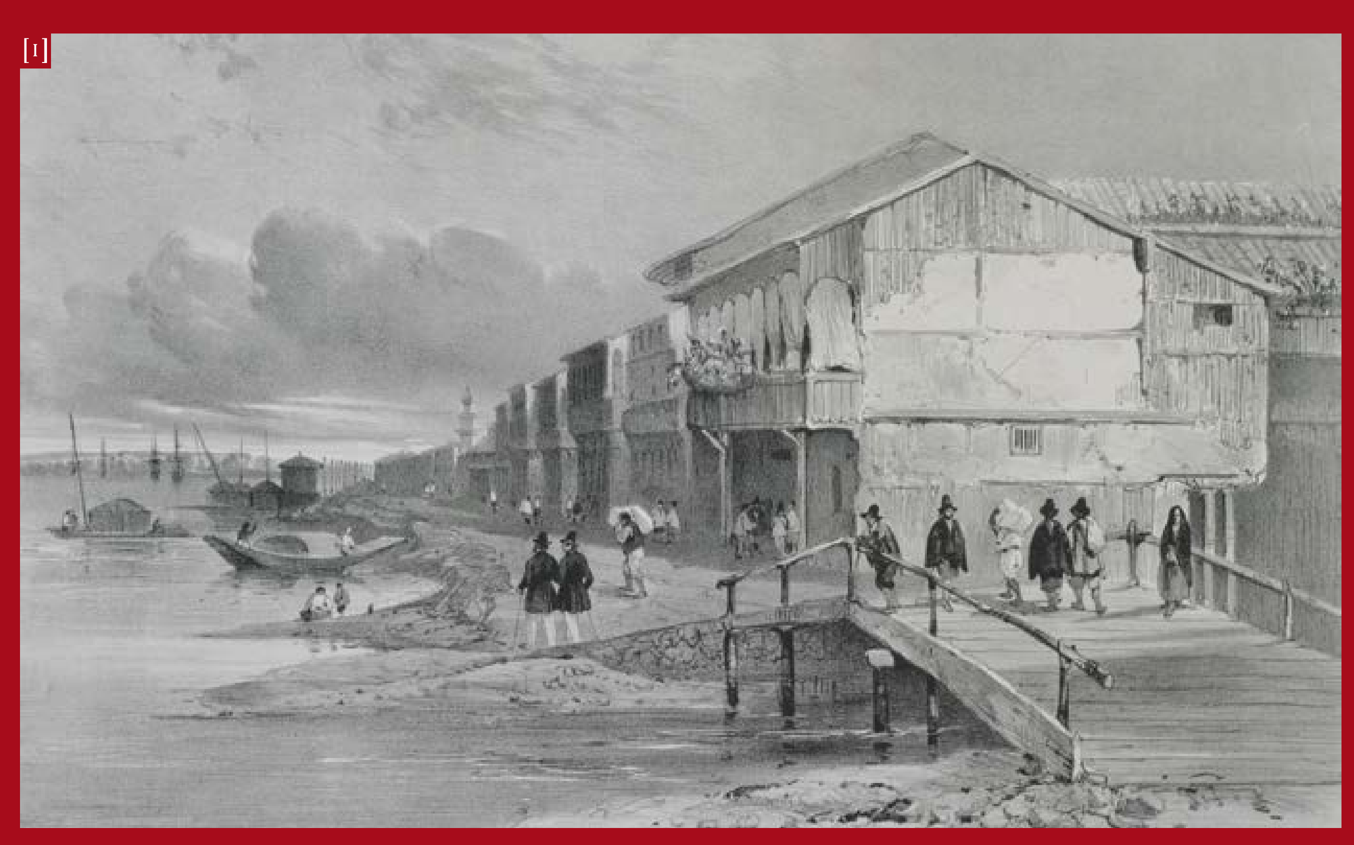
Un destacamento de leales venido de Potosí logró restablecer el orden perturbado.

LA INVASIÓN PERUANA EN BOLIVIA.- Producido el motín de Chuquisaca, las tropas peruanas de Gamarra invadieron Bolivia. Se ha dicho con fundamento que esta acción fue llevada a cabo contra las instrucciones del gobierno de La Mar y sin orden del Congreso. Si es que el Presidente y sus consejeros no quisieron precipitar un avance militar sobre el Alto Perú, tampoco osaron oponerse a él. Repiques de campanas anunciaron en Lima el motín de Chuquisaca en el que fue herido Sucre, así como la ofensiva de Gamarra; y por esas noticias fueron indultados dos oficiales puestos en capilla.

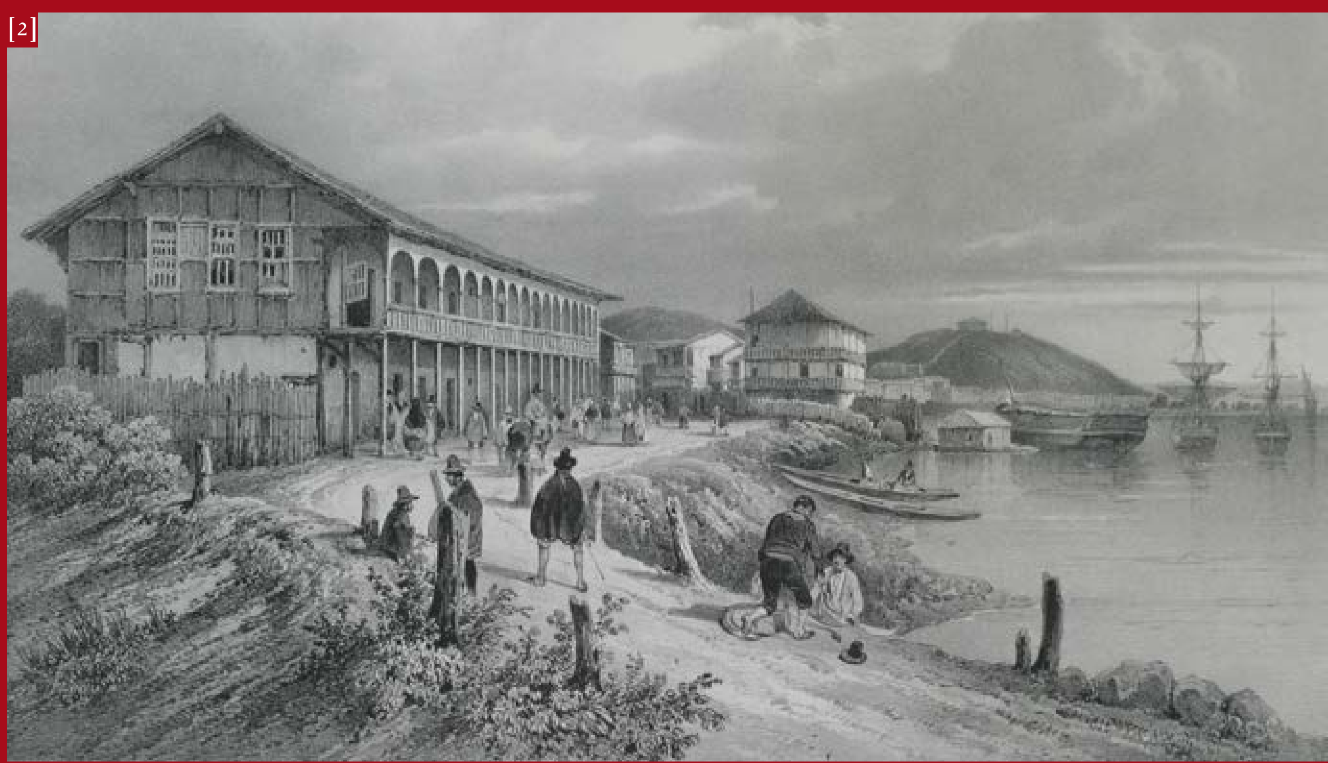
Para la resuelta actitud que asumió entonces Gamarra, intervinieron diversos motivos. En primer lugar, cualesquiera que fuesen los escrúpulos de La Mar, la tónica de la política peruana era de un acentuado anticolombianismo. Creíase entonces en el Perú que, después de la emancipación de España, había venido la emancipación de Colombia; y deseábase extender esta última hasta Bolivia, donde seguía una división colombiana, no obstante los afanes de Sucre por lograr su salida. El Perú tenía en el norte una guerra inminente con Bolívar y con Colombia y recelaba un ataque combinado desde allí y desde Bolivia, si al frente de esta República seguía Sucre. Además, el jefe del ejército peruano, Gamarra, no solo ambicionaba lauros y poder, y acaso también suprimir de hecho o veladamente la República de Bolivia, sino también era enemigo personal de Sucre. Para cuidar las apariencias procuró justificar la invasión. Ofició al gobierno de Chuquisaca para anunciar que había pasado la frontera porque, "habiéndose atacado al gobierno actual ya la persona de su presidente, el país quedará a merced de las facciones y de la anarquía", e invitó a una reconciliación general bajo la garantía del ejército peruano. En sus proclamas expresó que había recibido ochenta y dos peticiones, con más de dos mil firmas, llamándole; declaró a los altoperuanos bajo los auspicios de "vuestros propios y antiguos hermanos" que les traían la libertad que no habían disfrutado hasta el día, y que de la representación nacional los peruanos no exigirían sino un *ósculo de paz y uno amistad fraterno con el Bajo Perú*. También se dirigió a Sucre, para decirle sus famosas palabras: él venía a interponerse *entre lo víctima y los asesinos*.

EL TRATADO DE PIQUIZA.- La campaña del ejército peruano fue fácil; "El enemigo huye regando el camino, de hombres y armas", escribió Gamarra entonces en una carta. Lo peor para el ejército boliviano no era la retirada. El coronel Pedro Blanco en Potosí, con el mejor cuerpo, se puso a favor de los invasores. Sin embargo, el general Braun con la caballería los atacó y fue rechazado (31 de mayo). El ejército peruano ocupó La Paz y Oruro. El mayor número de sus fuerzas, el cansancio que había por la presencia de los colombianos, las deserciones y conspiraciones en el campamento boliviano, precipitaron la firma del tratado de Piquiza por comisionados de Gamarra y del presidente Urdininea (6 de julio de 18282). Quedaron estipuladas allí la salida de todos los colombianos y extranjeros de nacimiento que estaban en el ejército boliviano, con la

[1]



[2]



GUAYAQUIL Y LA GUERRA. **El 20 de mayo 1828 el Perú le declaró la guerra a la Gran Colombia, que fue respondida por ese gobierno el 15 de julio del mismo año. Una de las acciones más importantes para el Perú fue la ocupación del puerto de Guayaquil en enero de 1829. Estos dos dibujos del puerto fueron realizados por los artistas de la corbeta *La Bonite*, durante su viaje por Sudamérica, entre 1836 y 1837.**

“

EL TRATADO DE PIQUIZA SEÑALÓ EL FINAL DEL SUEÑO BOLIVARIANO DE UNIR BOLIVIA, PERÚ Y COLOMBIA. DESPUÉS DE PIQUIZA, BOLÍVAR COMENZÓ A HABLAR EN SUS CARTAS DE LA GUERRA AL PERÚ.



entrega de media paga; la repatriación de las tropas colombianas en el plazo de quince días por la ruta que hasta Arica señalara Gamarra; la devolución de los soldados enrolados en el ejército, al país a que pertenecieran; la reunión de un Congreso en Chuquisaca para admitir la dimisión de Sucre y nombrar el gobierno provisional; el funcionamiento posterior de una Asamblea Nacional para elegir el Presidente definitivo, preparar la nueva Carta política y determinar la fecha en que comenzaría la retirada del ejército peruano; la ocupación de Potosí por dicho ejército hasta que se reuniera el Congreso; el mantenimiento del mismo a costa de Bolivia; la entrega de los peruanos enrolados en el ejército boliviano y de los bolivianos enrolados en el ejército peruano.

SUCRE EN PRISIÓN.- En aquellos días, Sucre llegó a estar preso, y tuvo como guardia una compañía del ejército peruano, a las órdenes del coronel Bernardo Escudero, ayudante de Gamarra. Así lo vio José Rufino Echenique, que tenía entonces 19 años y era capitán. He aquí lo que cuenta al respecto en su *Memorias:* “Yo que veneraba la persona de Sucre y que ansiaba conocerlo, pedí al coronel Escudero que me proporcionara verlo. Este consultó con él mi deseo y prestándose a concederme la gracia, fue donde él. Confieso que su presencia me infundió el mayor respeto y me consternó en el alma verlo en ese estado y con el brazo amarrado y sujeto por un pañuelo a consecuencia de la herida. Me recibió con la amabilidad y bondad que le eran características dirigiéndome diversas preguntas y entre ellas la del lugar de donde venía. Contestándole a todos, en cuanto a la última, le dije de Chuquisaca, y el objeto con que allí había ido (que era conducir la imprenta del ejército peruano). Conocí que esto lo mortificó y se expresó en términos algo duros, principalmente contra Gamarra, diciendo que nunca esperó de él que procediese de tal modo contra quien había dado independencia y libertad en Ayacucho, encargándome que así se lo dijera. Cumpliendo con el encargo, así lo hice cuando lo vi para darle cuenta de mi comisión. Aprobó el modo como yo había procedido en ella y en cuanto a las palabras del general Sucre dijo: “Cierto que él fue quien dirigió la batalla, pero también debía recordar que fui yo quien eligió el campo en que se dio; y así se lo mandaré decir por conducto de Escudero”.

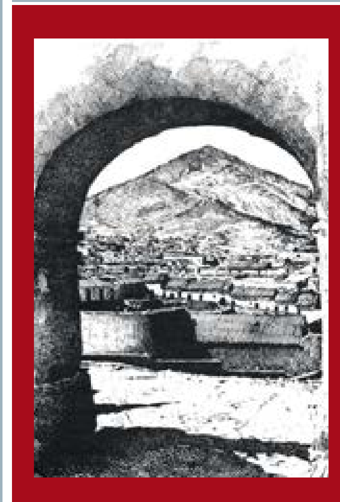
Días después del tratado de Piquiza habían mediado entre Sucre y Gamarra notas insultantes. En una de ellas aludió Gamarra precisamente a la batalla de Ayacucho y alegó haber tenido allí una participación que había sido ocultada “mientras la ambición se lo ha apropiado todo”. Jactose entonces bajo su firma el cuzqueño de haber él escogido el campo de aquella definitiva acción de la independencia [(1)].

LA DESPEDIDA DE SUCRE.- Reunido el Congreso el 3 de agosto de 1828, Sucre presentó su renuncia, su mensaje presidencial y una lista con tres nombres, para que uno de ellos fuera escogido como vicepresidente. Su mensaje presidencial, merece, en verdad, llamarse *discurso a la nación boliviana*. Recuérdese la actitud que había tenido ante el Perú. Recuérdense, asimismo, las circunstancias de su caída y el espectáculo que a su vista tenía, triunfantes los soldados peruanos, ufano su enemigo Gamarra. Considérese además, cuáles eran las perspectivas internacionales del mundo y la guerra inminente en el Norte. Había escrito Sucre textualmente, en esos días: “Si el Perú conquista a Bolivia y la conserva, el Sur de Colombia corre mil y mil riesgos” (Carta a Bolívar, desde La Paz, 27 de enero de 1828). No puede asombrar, por eso, el sentido que tuvo

(1) *La publicación de esta carta de Gamarra y de las memorias de Echenique ratifica la versión que di en el libro* La Iniciación de la República *(Lima, 1929) sobre el punto de vista del invasor de Bolivia en 1828 acerca de su participación en la batalla de Ayacucho y que motivó un ataque contra mí de Vicente Lecuna en su libro* Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar *(Nueva York, 1958).*

aquel discurso. Cargado de advertencias y de recelos, una frase podría resumirlo: i El Perú: he ahí el enemigo! Llegaba hasta el extremo de no aconsejar el pacto unitivo ni con el sur de este país. "No debo ocultar, señores (decía textualmente),a la Nación, que hay fundados motivos para creer que se acecha a la buena fe de los bolivianos con la lisonjera idea de agregar a la República los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno y halagándola con este engrandecimiento por el mayor territorio y población, por la mejora de sus puertos, etc., prepararle el golpe de su fusión en la República Peruana. En cualquier negociación, en cualquier convenio, echad la vista sobre la misión diplomática que nos vino de aquel país el año de 26 y allí encontraréis las verdaderas pretensiones". ¡A Sucre le parecía peligrosa y dañina la misión de Ortiz de Zevallos Como premio por sus servicios pedía a la nación entera ya sus administradores no destruir su obra, "conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia y preferir todas las desgracias y la muerte misma de sus hijos antes que perder la soberanía de la República que proclamaron los pueblos y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la revolución".

Pero en esta afirmación de nacionalismo boliviano había también una despedida del patricio. Como otro favor pedía que, no obstante de hacerlo inviolable la Constitución, se le juzgara y que si se comprobaba una sola infracción de la ley, se le sometiese al fallo de la justicia, para lo cual se comprometía regresar de Colombia.



Agustín Gamarra y sus tropas invadieron Bolivia. Los refuerzos bolivianos llegaron desde Potosí, una gran ciudad desde los tiempos coloniales, para repeler la ofensiva peruana. Esta invasión fue una respuesta a las hostilidades con Bolívar en el norte y a su más fiel ayudante el presidente boliviano Antonio José de Sucre.

RETIRADA DEL EJÉRCITO PERUANO.- En cumplimiento de lo acordado en Piquiza, el ejército peruano emprendió la retirada. Gamarra dirigió una proclama de despedida a los bolivianos. Expreso "que las tropas que habían ido a restituirles sus derechos se marchaban sin haber faltado a sus palabra y a sus promesas". "Bolivia (dijo) tiene ya existencia propia, su suerte queda en manos de sus hijos. Una asamblea nacional está convocada para reformar la Carta ignominiosa, que extranjeros ambiciosos os entregaron con la punta de sus bayonetas, solo para colonizaros. Su augusta inauguración sea el principio de vuestra gloria y prosperidad". Al terminar, expreso: "Sea feliz la patria, sea la asamblea nacional la columna de vuestra dicha; reuníos en torno de ella; respetad sus leyes; la concordia y la fraternidad sea vuestra divisa. Si no, siento decirlo, vais a sumiros en sangre y anarquía".

Al contestar la nota de Gamarra en la que anunciaba su viaje, el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Casimiro Olañeta, expresó lo siguiente: "Leyendo a S. E. el Vicepresidente encargado de la administración del Estado el contenido de la apreciable nota del señor general en jefe del ejército peruano, interrumpiéndome la lectura, exclamó: "Estaba reservada al general Gamarra la gran gloria de destruir la máxima de auxiliar a un pueblo para esclavizarlo aún más: El jefe del ejército peruano, repasando el Desaguadero, se presenta ante la historia como un guerrero filósofo que supo convertir los elementos de ruina y devastación en beneficio de la humanidad doliente. En la campaña contra los auxiliares economizó la sangre de sus hermanos de Bolivia y firmó en Piquiza los tratados consecuentes con los principios liberales adoptados por su gobierno; conservó el ejército de Bolivia que pudo reducir a la nada; reunió la Representación Nacional y por último, generosamente, entregaba las rentas de los departamento de Oruro y la Paz y se volvía dejando los destinos de Bolivia en manos de sus propios hijos".

Sin embargo, el propio Olañeta se encargó más tarde de atacar duramente al Perú y a Gamarra por la intervención militar en Bolivia, censura que fue muy repetida por sus compatriotas.

El tratado de Piquiza señaló el final del sueño bolivariano de unir Bolivia, Perú y Colombia. Después de Piquiza, Bolívar comenzó a hablar en sus cartas de la guerra al Perú. "Creación suya (del Libertador) era Bolivia, estado tapón entre Lima y Buenos Aires. De ahí que no aceptara reparo a su obra, de ahí que al fervor de antaño por lo peruano sucediera vehemente desprecio por ese pueblo al sentir su orgullo maltratado", dice el gran historiador colombiano Joaquín Tamayo en el libro *Nuestro siglo XIX*.

> EL 3 DE MARZO DE 1828, MIENTRAS CONTINUABA EL MINUCIOSO Y APASIONADO CAMBIO DE MISIVAS, VINO UNA VERDADERA AMENAZA DEL CANCILLER COLOMBIANO, CUANDO EXPRESÓ QUE SE CONSIDERARÍA SU PAÍS HOSTILIZADO Y EN ESTADO DE ACUDIR A LA SUERTE DE LAS ARMAS SI DENTRO DE SEIS MESES EL GOBIERNO PERUANO NO ENTREGABA JAÉN Y LA PARTE DE MAYNAS QUE OCUPABA. (...)



Aparentemente (como hiciera constar Olañeta en el oficio antes aludido) después de Piquiza no se produjo sino la retirada peruana. "Creo que ciertamente las tropas peruanas evacuan a Bolivia (escribió Sucre a Bolívar desde Guayaquil el 18 de setiembre de 1828) por el doble motivo de atender a la guerra con Colombia y porque Gamarra está convencido de que aquellos pueblos están pronunciados por la independencia y, aunque él les ha hablado de la incorporación al Perú, no querrá ahora violentarlos". Pero los planes ocultos y las intenciones secretas de Gamarra no habían cambiado.

LA ETAPA "PERUANA" DE LA POLÍTICA BOLIVIANA.- En realidad, eliminados Sucre y las tropas colombianas de Bolivia, Gamarra y las tropas peruanas pretendieron reemplazarlos en su función tutelar. No quisieron actuar, sin embargo, de modo directo y franco, sino por medio de asambleas legislativas y de gobiernos sumisos.

El Congreso boliviano de 1828 se instaló pues, bajo los auspicios peruanos, pero no colmó plenamente con sus resoluciones los deseos de los vencedores. Eligió como presidente al mariscal Santa Cruz, y como vicepresidente, al general José Miguel de Velasco (12 de agosto de 1828). Este asumió el poder por estar Santa Cruz en Chile. Del ministerio formó parte el ubicuo Casimiro Olañeta.

Gamarra, en contraste con sus sonoras proclamas, no estaba contento aún. Quería un gobierno más propicio, más suyo. Acaso ya tenía recelos contra Santa Cruz. Al general Pedro Blanco le instó a sublevarse. "Este Velasco es un ente, él obra por lo que dicen...", escribió entonces. Con tales intrigas tiene relación la revuelta del coronel José Ramón de Loayza que proclamó la independencia del departamento de La Paz con el nombre de "República del Alto Perú". Al parecer Loayza, no hizo una aislada y estrafalaria inocentada, sino que fue el ejecutor precipitado de vastos planes. Para someterlo, no se apeló a la violencia, sino al halago.

Una Asamblea convencional fue convocada. Compúsose, como la anterior, de una mayoría de doctores en Derecho y Teología. Eligió este Congreso como presidente provisional al general Pedro Blanco, y vicepresidente, al general Loayza. Entonces sí que Bolivia se puso bajo el signo peruano. El peruanismo de aquella Asamblea se evidenció, por las personas que la manejaron; una de ellas, don Severo Malvia, fue por muchos años un fiel adepto de Gamarra. Malavia propuso el cambio de la República denominándola Alto Perú, como lo había hecho Loayza poco antes y que fuese adoptado como escudo de ella "una sola llama en campo llano".

[III]

LA MISIÓN VILLA EN COLOMBIA.- La expulsión del representante colombiano Armero, ordenada por el gobierno del Perú, se efectuó en junio de 1827. En diciembre del mismo año José Villa, ministro enviado desde Lima a Colombia, inició desde el puerto de San Buenaventura su epistolario con la cancillería de Bogotá, bien distinta en su espíritu y en sus objetivos de la que vio con simpatía la rebelión del 26 de enero de 1827. Bolívar era presidente constitucional de Colombia desde el 10 de setiembre de 1827. Villa había sido secretario de Berindoaga; y al canciller que lo nombró, Francisco Javier Mariátegui, conocíasele como antibolivariano prominente. El envío a Colombia de quien era considerado por Bolívar como cómplice de un traidor parecía una provocación.

Al llegar a Bogotá, el nuevo ministro fue invitado a una audiencia privada para que no transcurriera inútilmente el tiempo "antes de que el Libertador fije día para dar audiencia pública a su señoría". Sin ser recibido, entabló una larga correspondencia sobre la finalidad de su misión, y recibió y contestó cargos que se le dirigían por sucesos que habían suscitado "el justo enojo del Libertador". Al mismo tiempo, fue testigo de importantes acontecimientos políticos. "Resuelto

(Bolívar) a despojarse de las últimas trabas constitucionales, dictó una serie de decretos de estilo inconfundible", ha escrito el historiador colombiano Joaquín Tamayo en su libro *Nuestro siglo XIX*. "Preparado el medio político para el golpe de Estado lo aprovechó para cumplir lo que en él constituía imperativo categórico de sus actividades. Estableció el cesarismo en virtud de las facultades extraordinarias: impuso la pena de muerte y la confiscación de bienes a los conspiradores posibles, mas con ser este decreto indicio de un próximo atropello, no fue el que más cólera despertó entre los granadinos adictos a las instituciones republicanas. Fue aquel del 26 de febrero del año 28, en el cual organizaba el Consejo de Gobierno y destituía a Santander de sus atribuciones oficiales". Existen múltiples indicios de que las relaciones entre Villa y el grupo que a sí mismo se llamaba civilista, santanderista, liberal o neogranadino fueron muy cordiales.

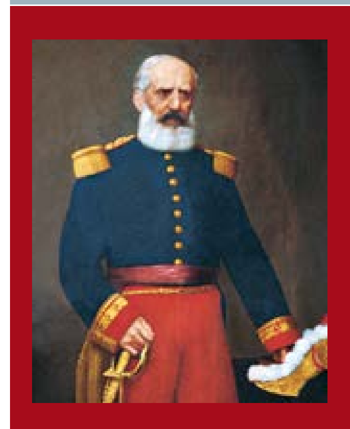
El 3 de marzo de 1828, mientras continuaba el minucioso y apasionado cambio de misivas, vino una verdadera amenaza del canciller colombiano, cuando expresó que se consideraría su país hostilizado y en estado de acudir a la suerte de las armas si dentro de seis meses el gobierno peruano no entregaba Jaén y la parte de Maynas que ocupaba, si no había pagado 3.595.747 pesos, o sea el monto de la deuda proveniente de la independencia, si no había reducido el número de las tropas de la frontera, si no volvía a recibir a Armero y si no declaraba que estaba listo a enviar los reemplazos de los colombianos muertos en el Perú. Villa publicó una memoria para defender a su gobierno y el canciller Estanislao Vergara lo refutó con una contra-memoria.

Este debate escrito concluyó a fines de mayo. Al rechazar las demandas colombianas, Villa planteó la reunión de comisionados de ambos gobiernos para tratar de la deuda y de los límites, la reducción de las tropas por ambas partes en los departamentos limítrofes y la ratificación de este tratado en un plazo muy breve. Una de sus afirmaciones fue la de que la credencial de Portocarrero, el firmante, en nombre de Riva-Agüero, del tratado de Guayaquil de 1823, no mencionaba la autorización del Congreso refrendándola; y por ella fue tratado despectiva y duramente pues su propia credencial carecía de ese formulismo. Sin haber sido recibido, se le dio pasaporte como a un particular, y se le señaló el forzoso itinerario de su viaje por el puerto de Buenaventura "por donde había venido enviado por el Presidente del Perú a negocios del servicio y a quien acompañaban don N. Saravia y cinco criados".

MISIÓN O'LEARY.- En tanto que Villa fracasaba en su gestión diplomática, se inició la misión O'Leary. Al mencionar dicha misión escribió José Manuel Restrepo en su *Diario político y militar:* "Todo el consejo de gobierno, que es opuesto a la guerra, sugirió esta medida al Libertador. ¡Ojalá produzca un buen resultado pues la guerra al Perú, si se comienza, causará a Colombia males inmensos! El Libertador no está decidido en contra de ella y en el fondo de su corazón desea tomar una brillante satisfacción del gobierno del Perú y aún destruirlo por los agravios que ha hecho a su persona y a Colombia. Habla mucho de que mientras subsista la actual administración del Perú no habrá garantía alguna de lo que ofrezca y aunque convendría a Colombia extender su frontera meridional" (29 de agosto 1828).

O'Leary, (quien, según su reciente biógrafo Pérez Vila, llevaba instrucciones de Bolívar para alentar a la oposición contra La Mar) solicitó desde Quito un salvoconducto para trasladarse a Lima. El gobierno peruano, antes de despachar este documento, le pidió las bases sobre las que debían entablarse las negociaciones de paz. Contestó O'Leary que no llevaba bases definidas, las que serían ajustadas de acuerdo con estricta justicia y que sus poderes eran amplios. La forma como fue dirigida la comunicación al negociador colombiano, desconociendo el título legal de Bolívar, fue motivo de resentimiento. Poco después se produjo la ruptura de las hostilidades. El propio O'Leary se encargó de enconar más los ánimos porque fraguó o dejó fraguar en Guayaquil una proclama de Riva-Agüero donde aparecía afirmando desde Chile que él era el legítimo

JOSÉ RUFINO ECHENIQUE (1808-1887)



En 1822 se unió a la causa independentista como cadete del batallón No. 3 de la Legión Peruana, al mando del joven Agustín Gamarra, con quien peleó en diversas campañas hasta 1834. Se retiró del ejército en 1835 y se dedicó con éxito a la agricultura. El primer trapiche a vapor del país funcionó en su hacienda azucarera. En 1843 volvió a la vida política y logró ocupar la presidencia entre 1851 y 1855.

> A PESAR DE LA LITERATURA VIRULENTA DE AMBOS BANDOS, LA LUCHA ERA ENTRE LA FACCIÓN ANTIBOLIVARISTA PERUANA Y LA FACCIÓN BOLIVARISTA DE COLOMBIA Y NO UNA GUERRA ENTRE LOS DOS PUEBLOS.



presidente del Perú, llamaba usurpador a La Mar y calificaba de injusta e impolítica la guerra con Colombia *(Diario político y militar* de Restrepo, 20 de diciembre).

MEDIACIÓN DE SUCRE.- Al pasar Sucre por el Callao, de regreso de Bolivia después de su deposición, quiso servir de mediador entre Colombia y el Perú (Nota a bordo de la fragata *Porcospin* a la vela sobre el puerto del Callao, el 10 de setiembre de 1828, firmada por su edecán José Escolástico Andrade por declarar él que no podía hacerlo a consecuencia de su herida en el motín de Chuquisaca). El ministro peruano de Gobierno y Relaciones Exteriores, José María Galdiano, después de insistir en que su país no había fomentado la discordia, expresó: "Estos sentimientos pacíficos son tan sinceros que el gobierno no puede negarse a aceptar la oficiosa intervención de V. E. para con el general Bolívar, a pesar de que conoce con certeza que no puede ser fructuosa; ya porque quien ha anunciado hasta el punto y tiempo del combate, quien ha sofocado la voz de su patria heroica mente pronunciada por la libertad y por los destinos del Perú, para no ser refrenado en su carrera, quien se ha negado tenazmente a admitir y oír un Plenipotenciario nuestro, manifestando bien que ha temido que nuestras explicaciones francas y amigables alejasen la guerra, mucho menos se prestará a los buenos oficios de quien, no teniendo carácter político ni encargo particular de nuestra parte, no podrá conseguir más que expresiones vagas y dilatorias: a no ser que V. E. crea que el ánimo de aquel jefe se halle hoy mejor dispuesto de lo que antes estaba. De todos modos y por cualesquiera medios, este gobierno ha resuelto oír y aceptar todas las proposiciones racionales y decorosas que se le hagan, pero no hacerlas". El oficio de Galdiano terminaba con una alusión a los sentimientos que, sin duda, había expresado Sucre en el mensaje al Congreso de Bolivia, si bien confesaba que no se había recibido dicho documento; lo cual venía a ser una ironía involuntaria o no, dado el tono antiperuano de la despedida de Sucre a la Asamblea Legislativa de la República que él creara, redactada treinta y ochos días antes.

A esta finta contestó el gran mariscal de Ayacucho, y dijo que en dicho mensaje había hablado como funcionario de una nación víctima de ultrajes y de agresión y que había ofrecido después sus oficios particulares en favor de la paz. Terminó con una amenaza al afirmar que cumpliría sus juramentos si, a pesar del retiro en que deseaba vivir, era empleado por su patria para servir a su honor, a sus intereses y a sus derechos. El periódico *La Prensa Peruana* aseveró que el gobierno había sido demasiado generoso al no impedir la salida del flamante mediador y al no hacer uso de "un derecho incuestionable que a toda nación asiste para hacer prisionero a un general enemigo que, abierta la guerra, llega a su territorio".

LA MEDIACIÓN NORTEAMERICANA E INGLESA.- Consta, por lo demás, que, obediente a una sugerencia del cónsul de Estados Unidos,Tudor, la cancillería peruana pidió la mediación de aquel país y la de Inglaterra para evitar la guerra (Véase la obra de Manning sobre la correspondencia diplomática norteamericana).

LA DECLARATORIA DE GUERRA.- Con fecha 17 de mayo de 1828 el Congreso peruano adoptó el acuerdo al que se ha hecho ya antes referencia, cuyo cúmplase fue puesto el20, en el sentido de que el Poder Ejecutivo pusiese al ejército y la armada en pie de resistir o de atacar bajo la protesta solemne de que, en el caso inevitable de un rompimiento "el Perú no hará la guerra a los pueblos hermanos de Colombia y de Bolivia sino a sus actuales jefes". A la vez autorizó al presidente de la Republica a mandar al ejército dentro o fuera del territorio nacional y encargó el gobierno del país al vicepresidente Salazar y Baquíjano, con excepción de los departamentos en que se hallare aquel y fuesen teatro de las operaciones bélicas.

El gobierno de Colombia envió al del Perú con un oficio (15 de julio), el manifiesto sobre los fundamentos que tenía para hacer la guerra. Bolívar, la declaró en proclama suscrita en Bogotá el3 de julio. Proclamas belicosas de La Mar y Salazar y Baquíjano le respondieron. Encargado del mando, Salazar y Baquíjano dio un decreto en el que se estableció el bloqueo riguroso de los puertos situados en la extensa zona desde Tumbes exclusive hasta Panamá (9 de setiembre). Pocos días después viajó La Mar del Callao al norte. La nota de Colombia fue contestada con fecha 16 de octubre por el ministro justo Figuerola. Un manifiesto oficial apareció en Lima como réplica al del adversario. Otro participante tuvo la polémica: el gobierno de Bolivia que, a través de su ministro, el increíble Casimiro Olañeta, atacó entonces sañudamente tanto a Colombia como a Bolívar.

A pesar de la literatura virulenta de ambos bandos, la lucha era entre la facción antibolivarista peruana y la facción bolivarista de Colombia y no una guerra entre los dos pueblos.



FEBRERO
1829
[**PERÚ**]

EL EJÉRCITO PERUANO OCUPA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PARTICIPARON EL BATALLÓN AYACUCHO Y PARTE DE LA MARINA. LA OCUPACIÓN FUE PACÍFICA Y ESTUVO AL MANDO DEL CAPITÁN CASIMIRO NEGRÓN, QUIEN FUE NOMBRADO COMANDANTE MILITAR DE LA PLAZA. EL 27 DE ESE MES LAS FUERZAS PERUANAS SUFRIERON UNA DERROTA EN LA BATALLA DE TARQUI.

[TOMO 1]



[**PRIMER PERÍODO:** LA ÉPOCA FUNDACIONAL DE LA REPÚBLICA]

CAPÍTULO 15 • **I** Perspectivas de la guerra • La triunfal campaña marítima • Combate de Malpelo. El bloqueo • Combate de Cruces • Muerte de Guisse • Ocupación de Guayaquil • Guisse • La captura de *John Cato* en Panamá y otros incidentes del viaje de dos barcos peruanos a Panamá. La pérdida de la *Presidente* • La campaña terrestre. Avance peruano. Negociaciones de paz • La sorpresa de Saraguro • El portete de Tarqui • El Convenio de Girón • Desconocimiento del Convenio de Girón • El significado de Tarqui • La opinión de Gamarra sobre la campaña • **II** Estabilización de la guerra • El triunvirato contra La Mar • Sublevación de La Fuente • Sublevación de Gamarra. Prisión y expatriación de La Mar • Sublevación del Cuzco • Destierro y muerte de La Mar • **III** El primer Congreso ordinario • La doctrina del menaje de La Fuente. El Gobierno provisorio • Elección popular de Gamarra y elección de La Fuente por el Congreso • El caso del vocal Cuadros • Significado sociológico de los sucesos políticos de 1829.

EL FRUSTRADO INTENTO PARA LLEVAR A CABO LA EXPANSIÒN PERUANA HACIA EN NORTE Y EL SURGIMIENTO DEL CAUDILLAJE AUTORITARIO, PACIFISTA EN TORNO A AQUELLA ZONA Y BELIGERANTE EN LA DEL SUR

CAPÍTULO [15]

[I]

P

ERSPECTIVAS DE LA GUERRA - El tipo de guerra con Colombia que esperó La Mar se deduce de estas palabras de una proclama a los peruanos el 30 de agosto de 1828: "Corramos a un triunfo fácil y glorioso. Los valientes de Colombia con nosotros; los que han vencido en los combates por la independencia y libertad, los que han sostenido con su espada estos derechos sacrosantos de los pueblos, fieles a su conciencia, en nada han desmentido los solemnes juramentos que hicieron al cielo y a los hombres. Los que sirven a la tiranía no son soldados, ni valientes, ni colombianos". Palabras análogas dijo a sus soldados en el campamento de Tambo Grande el 12 de octubre: "Paz y amistad al pueblo de Colombia que es nuestro amigo, hermano y aliado". Desde Gonzanama se dirigió el 26 de diciembre al ejército colombiano, para pedirle que se uniera al peruano. C. Parra Pérez en su libro *La monarquía en la Gran Colombia* dice de Santander que tuvo "complicidad con el doctor José Villa, ministro del Perú en Bogotá, instigó a La Mar a entrar en guerra contra Colombia induciéndolo a creer que gran parte de esta le ayudaría, que los peruanos podrían tomar fácilmente a Guayaquil y que esta ciudad no sería reclamada por Colombia (p.312).

Al romperse las hostilidades las circunstancias conspiraban aparentemente a favor del Perú. La autoridad de Bolívar estaba minada en Colombia. La rebelión de las tropas colombianas en el Perú contra él, en 1827, parecía ser apenas un indicio, un punto de partida. La corbeta Pichincha, armada en guerra en Guayaquil, se puso a las órdenes de La Mar y viajó a Paita; sus jefes afirmaron que "enemigos de cualquier tirano que, como el General Bolívar, pretenda despotizarnos, hemos resuelto a nuestro consentimiento y sin más interés que el de ser partícipes en la lucha que emprende el Perú por la felicidad de Colombia, presentarnos con nuestro buque". El general José María Obando y el coronel José Hilario López se sublevaron contra Bolívar en la zona de Pasto y Popayán. "Ruego a Ud. a nombre toda la República y de la humanidad (escribió Obando a La Mar desde Cuáitara el 29 de diciembre de 1828) que no detenga sus marchas sino que las active hasta ocupar Juanambú. Todos los pueblos anhelan por el ejército auxiliar y, como digo, no encontrará sino muy pequeños estorbos".

De las dudas que había acerca de las actitudes de altos personajes en Colombia ofrece un dato revelador José María Restrepo en su *Diario político y militar*. "Por órdenes del Libertador (escribió el 28 de febrero de 1829) dadas desde diciembre último, el General Santander ha sido detenido en Cartagena en el castillo de Bocachica.Temió que saliendo de Colombia fuera a unirse con los peruanos...".

El ejército del Perú debía tener, por otra parte, la moral muy alta después de su triunfal paseo por Bolivia. En el mar, la superioridad de la escuadra podía permitir al Perú bloquear la costa enemiga, dificultar su vida comercial, cortar los movimientos de tropas y de elementos de guerra y amenazar vitales centros de recursos y básicas líneas de comunicaciones. Gracias a sus relaciones familiares y personales y a los antiguos vínculos que con el Perú tenía la región que fue el teatro de las operaciones, La Mar podía lisonjearse con la esperanza de contar en ella con apoyo popular. "Había muchos peruanófilos (afirma el eminente historiador ecuatoriano Oscar Efrén

Reyes en su *Historia de la República*) en Cuenca, Loja, Guayaquil, Santa Elena, Daule, Machala y Saraguro". El 11 de setiembre de 1827 el Comandante José Arrieta y otros habían intentado encabezar en Guayaquil una sublevación a favor del Perú. San Martín, en carta a Miller de 30 de junio de 1827,decía: "He visto carta de Guayaquil en que se asegura la exaltación de los ánimos de los habitantes de aquellas provincias contra los colombianos y su jefe y cuyos deseos eran de unir sus destinos a los del Bajo Perú en cuyo plan entraban los quiteños".

LA TRIUNFAL CAMPAÑA MARÍTIMA. COMBATE DE MALPELO. EL BLOQUEO.- La guerra tuvo dos fases: una naval y otra terrestre. La primera fue íntegramente favorable al Perú. La escuadra nacional había entrado en un proceso de desarme después de la rendición del Callao. El Gobierno de La Mar ordenó su rearme, efectuado por los esfuerzos de Tomás de Vivero, comandante general de la marina. La campaña se inició con el llamado combate de Punta Malpelo, en las inmediaciones de la ría de Guayaquil, librado el 31 de agosto de 1828 entre la corbeta peruana *Libertad* y la corbeta *Pichincha* y la goleta *Guayaquileña*, colombianas. El intento de estas fue sorprender y capturar a aquella. El valiente comandante Carlos García del Postigo, que tenía bajo su jefatura a la *Libertad*, notificó a los barcos enemigos que "tomaran distancia", o sea no les permitió acercarse y cuando ellos trataron de abordarlo, se trabó un combate que duró cerca de una hora. La *Pichincha* abandonó bien pronto la lucha, proseguida solo por la *Guayaquileña* hasta que se retiró a Guayaquil.

La escuadra peruana, otra vez al mando del glorioso y eficiente Guisse se componía de las fragatas *Presidente* (antes *Prueba*) y *Monteagudo*, la corbeta *Libertad* (a la que vino a sumarse luego la colombiana *Pichincha*), el bergantín *Congreso*, las goletas *Arequipeña* y *Peruviana* y ocho lanchas cañoneras. Más tarde contó también con el bergantín *Rápido*.

Después de una intensa labor de preparación, salió Guisse del Callao, a campaña el 18 de setiembre de 1828, conduciendo a La Mar y llegó a Paita el 22 del mismo mes. Estableció después el bloqueo de las costas enemigas. El 2 de octubre una pequeña fuerza de desembarco se apoderó en el pueblo del Naranjal de parte de un cargamento destinado al ejército colombiano de Cuenca. El 6 de noviembre se presentó en Paita la goleta *Pichincha* para colaborar en la "gloriosa lucha" emprendida "por la felicidad de una nación ilustre, magnánima y guerrera cual es Colombia".

COMBATE DE CRUCES.- La nave almirante *Presidente*, la corbeta *Libertad* y la goleta *Peruviana* con cinco lanchas para las tropas de desembarco se prestaron, bajo las órdenes de Guisse, para tomar Guayaquil. Noticias sobre dos sublevaciones en esa plaza favorables a los peruanos, que habían sido sofocadas, hicieron adelantar el ataque. El 22 de noviembre se trabó el combate llamado de Cruces, por el estrecho paso de la ría en la entrada de Guayaquil que estaba cerrado de costa a costa por una línea de cadenas sostenidas entre balsas, con sus extremos asegurados por anclas; y también por el fuerte o castillo del mismo nombre con nueve cañones de a 24 y otras obras. Tras la línea de cadenas hallábanse los buques colombianos goleta *Guayaquileña* con 16 cañones de 9, una goleta y varias lanchas. Había, además, varias baterías de tierra.

El combate empezó con el avance de las lanchas y la *Peruviana* que también llevaba tropas. Guisse forzó de vela a la *Presidente*, quedó frente al castillo de Cruces y muy cerca de él y mandó largar el ancla. Rompió entonces un vivo fuego con bala y metralla que, a los pocos minutos, obligó a los enemigos a retirarse. Las lanchas rompieron la cadena y la largaron a pique. La corbeta *Libertad* se enfrentó al Astillero. Guisse mandó desembarcar la tropa de la *Peruviana* y de las lanchas para que tomasen posesión del castillo de Cruces. En dos oportunidades intentaron los enemigos recuperarlo; pero en ambas fracasaron. Una vez que el fuerte fue quemado

BANDERA DE COLOMBIA



Después de la separación de Venezuela (1829) y Ecuador (1830) de la Gran Colombia, el territorio pasó a denominarse Nueva Granada. La bandera no tuvo mayores cambios y siguió siendo utilizada durante la breve existencia de la Gran Colombia (1819-1831), que, a su vez, había sido tomada del pabellón venezolano. Tiene tres franjas horizontales: una amarilla, que ocupa la mitad superior; una azul, que ocupa la cuarta parte siguiente; y una roja, que ocupa la cuarta parte inferior.

y destruido, los peruanos llevaron a bordo las cosas que pudieron ser aprovechadas.

En la mañana del 23 de noviembre hubo un cañoneo entre el bergantín colombiano *Adela*, protegido por una batería situada en la aduana y la escuadra peruana. El bergantín fue echado a pique y la batería quedó silenciada.

MUERTE DE GUISSE.- A las tres de la tarde del mismo día 23 avanzó Guisse y se batió con las tres baterías: la del muelle, la del cerro de la Pólvora (a cuyo amparo estaban la goleta *Guayaquileña*, otra goleta y dos lanchas) y la Planchada. La del muelle quedó deshecha, la *Guayaquileña* desmantelada (fue luego incorporada a la escuadra peruana), la otra goleta y las lanchas destrozadas. Guisse mandó suspender el fuego sobre la población para limitarlo únicamente a las baterías de la Pólvora y la Planchada cuyos fuegos quedaron apagados al anochecer. Ya a las nueve de la noche, la orden de Guisse fue para que los buques se replegaran al fondeadero de Cruces, pues a Guayaquil no le quedaba sino rendirse. Pero una mala maniobra de la fragata *Presidente* hizo que encallara en uno de los tantos bajos de la ría. Diez horas permaneció en esta situación hasta el mediodía del 24 en que la creciente de la marea la puso al flote. Aprovecharon los colombianos para montar un cañón en la Aguardentería y desde allí hicieron fuego a la fragata que no podía contestar por el estado en que quedó al encallar. Los demás barcos, que ya habían anclado en Cruces no pudieron acudir en su auxilio por ser contraria la corriente. Ya la *Presidente* había flotado y navegaba hacia Cruces, cuando una de las últimas balas del enemigo hirió mortalmente a Guisse.

> “YA A LAS NUEVE DE LA NOCHE, LA ORDEN DE GUISSE FUE PARA QUE LOS BUQUES SE REPLEGARAN AL FONDEADERO DE CRUCES, PUES A GUAYAQUIL NO LE QUEDABA SINO RENDIRSE. PERO UNA MALA MANIOBRA DE LA FRAGATA *PRESIDENTE* HIZO QUE ENCALLARA EN UNO DE LOS TANTOS BAJOS DE LA RÍA.”

OCUPACIÓN DE GUAYAQUIL.- Se hizo cargo de la escuadra el comandante de la corbeta *Libertad*, el teniente primero José Boterín, quien llevó adelante el ataque y apagó completamente los fuegos de las baterías de tierra. El rígido bloqueo establecido entonces, la partida de algunas tropas que defendían la plaza y que marcharon a unirse con el ejército de Sucre, algunas sublevaciones de tropas y población en comarcas vecinas y las enérgicas intimaciones de Boterín, condujeron a que se entablaran negociaciones.

En la capitulación firmada a bordo de la *Arequipeña*, el 19 de enero de 1829, se acordó que, si dentro de diez días, no llegaba noticia, por una de las dos partes, de haberse librado una batalla entre los ejércitos, se evacuaría la plaza. Con respecto a la forma de gobierno que debía regir en ella, sería en lo político la que estaba en funciones, nombrándose un jefe militar. Una de las proposiciones de los comisionados que representaban a la escuadra bloqueadora tiene interés especial. Decía: “Todas las personas que se hayan pasado a la escuadra peruana o emigrado por opiniones políticas durante el bloqueo, volverán a tomar posesión de sus propiedades, o se les hará la debida indemnización con arreglo a las leyes del país”. El convenio de capitulación y evacuación fue ratificado y aprobado por Boterín y por su sucesor en el comando de la escuadra Hipólito Bouchard. Las tropas peruanas tomaron posesión de Guayaquil el 1° de febrero de 1829 al mando del Capitán Casimiro Negrón.

GUISSE.- El Perú jamás podrá pagar su deuda a Martín Jorge Guisse.
Nació el12 de marzo de 1780 en Gloucestershire, en el sur de Inglaterra. Muy joven viajó a luchar en el mar por la libertad de América. Compañero de Cochrane en la escuadra chilena, este le tuvo constante odiosidad. Llegó al Perú con la expedición de 1819 y regresó en 1820 con San Martín. Participó en el asalto y toma de la fragata española *Esmeralda* en aguas del Callao rivalizando en valor con Cochrane. Fundó la marina nacional peruana con los elementos disponibles por el Protectorado de San Marín y con el personal, las entidades y los reglamentos provenientes

de la época virreinal. No creó, como se ha dicho, una escuela de carácter académico; pero, como consta en la reciente obra sobre *Fuentes para el estudio de la historia naval del Perú*, hizo un llamamiento a los jóvenes peruanos de 12 a 16 años para que se formaran prácticamente como oficiales. Durante la guerra emancipadora cumplió importantes funciones de bloqueo, transporte o convoy de tropas y vigilancia de la costa y participó, además, en encuentros felices como la toma de Arica en junio de 1823, en ataques de sorpresa sobre barcos españoles y en el incendio de ellos en el Callao. Salvó reiteradamente a este puerto que no lo recuerda hoy con un monumento. Su lealtad a Riva-Agüero fue ejemplar hasta llegar a salvarlo de la prisión, sin desmedro de su indeclinable voluntad de lucha contra el poder de España. Colaboró con Bolívar en la fase final de la guerra y sus demandas para que obtuvieran ayuda gubernativa los buques y la marinería peruanos, llegaron a alcanzar un sentido patético. Sometido a juicio por un incidente con el jefe colombiano Paz del Castillo, jefe de la plaza de Guayaquil y apresado en este puerto, la sentencia expedida le rindió un homenaje al absolverlo; y, aunque con titubeos y retardo, el Consejo de Gobierno sancionó su reivindicación. Murió en el epílogo de una campaña que honra a la marina nacional, como un marino peruano, es decir como lo que había llegado a ser, en el uniforme y en el espíritu a partir de 1821 sin que ni un instante dejara de impregnar sus actos, sus ideas y sus propósitos. Reunió cualidades que siempre merecen elogio pese a su carácter altivo y a veces intratable: el valor, la inteligencia, la caballerosidad, la constancia.

El Perú está en deuda con Martín Jorge Guisse.

LA CAPTURA DEL *JOHN CATO* EN PANAMÁ Y OTROS INCIDENTES DEL VIAJE DE DOS BARCOS PERUANOS A PANAMÁ. LA PÉRDIDA DE LA *PRESIDENTE*.- Según Germán Stiglich (en un trabajo reproducido en el volumen segundo de *Fuentes para el estudio de la historia naval del Perú*) el jefe de la escuadra peruana Hipólito Bouchard despachó a Panamá a dos barcos, la *Arequipeña* y el *Congreso* bajo el comando de José Boterín para capturar a una goleta de guerra colombiana, la *Tipuani*. En el viaje, Boterín abordó a la goleta también colombiana *Francisca* y la mandó presa a Guayaquil. El 7 de abril de 1829 llegó la expedición peruana a Panamá. Tres botes registraron la bahía, no encontraron al *Tipuani*; pero sacaron del llamado "pozo", al pie de los fuertes, a la goleta *John Cato* poco antes apresada por aquel como contrabandista. La *John Cato* llegó al Callao el 7 de julio de 1829. El 18 de mayo de 1829 voló la *Presidente*.

LA CAMPAÑA TERRESTRE. AVANCE PERUANO.- Muy distinto fue el curso de los sucesos en la campaña terrestre. La Mar se internó con su ejército en territorio colombiano en noviembre y llegó a Laja el 19 de diciembre de 1828, después de atravesar, en el rigor de la estación de aguas, cincuenta y nueve leguas por caminos escabrosos, desfiladeros estrechos y elevadas cumbres. De Laja destacó una columna, al mando del coronel Pedro Raulet, que avanzó hasta Saraguro, catorce leguas al norte de Laja, unida a la que estaba a órdenes del coronel Francisco de Vida!. Ambas fuerzas llegaron hasta Oña desalojando a un pequeño destacamento enemigo. Tanto en Oña como en Saraguro como en Laja como en otros lugares, los peruanos fueron recibidos con demostraciones de júbilo popular. Entre quienes auxiliaron a los peruanos en Laja estuvieron sindicados el gobernador Manuel Carrión, los Valdivieso y otras familias. No faltaron tampoco los colombianos enemigos de Bolívar, que ingresaron al ejército invasor.

Según una carta de Manuel José Mosquera, publicada en el *Epistolario del doctor Rufino Cuervo*, La Mar avanzó "confiado en unas actas que recibió como del pueblo de Quito llamándolo y que en realidad fueron fingidas por Flores para obligarlo a una larga marcha y cogerlo en sus tierras con su fuerza debilitada y sin recursos" (Popayán, 21 de febrero de 1829).

MARTÍN JORGE GUISSE (1780-1829)



Almirante inglés que llegó al Perú en 1820 como parte de la Expedición Libertadora. En 1821, San Martín lo nombró Comandante General de la recién creada Marina de Guerra del Perú. Murió en 1828, durante la guerra contra la Gran Colombia, al mando de buque de guerra *Presidente*.

MARIANO NECOCHEA SARAZA (1792-1849)



El mariscal argentino se alistó en la causa independentista en 1812. En 1820 partió hacia Pisco con el ejército patriota. Ayudó a asentar el cuartel general de San Martín en Huaura y junto con él tomó la ciudad de Lima en 1821. Bajo las órdenes de Simón Bolívar, Necochea estuvo a cargo de la prefectura de Lima. Peleó en la batalla de Junín donde quedó malherido. Participó también en la guerra contra Colombia (1829). A partir de 1834 dirigió la Casa de Moneda de Lima en varias oportunidades.

La Mar, en Loja, con su ejército diseminado entre varios pueblos en una extensión de más o menos 30 leguas, esperó mucho tiempo a Gamarra y al ejército del sur. De Puno, a donde estuvieron el 30 de setiembre de 1828, estas tropas pasaron a Arequipa el 15 de octubre y llegaron a Lima el 14 de diciembre. Se dieron a la vela en el Callao el 27 de diciembre con rumbo a Paita y de allí marcharon por tierra a Loja, a donde entraron el 25 de enero de 1829. Gamarra fue nombrado General en jefe del ejército; se reservó La Mar el mando supremo para la dirección de la guerra. Los colombianos, que obedecían al General Juan José Flores, tenían establecido su cuartel en Cuenca. Bolívar debió llegar con refuerzos; pero no pudo hacerlo porque, habiéndose sublevado Obando y López, de acuerdo con La Mar, le cerraron el paso en las montañas de Pasto. En su lugar llegó al teatro de la guerra Sucre, nombrado jefe superior del Sur de Colombia y general en jefe del ejército de ese país. Poco después, tanto Obando como López se sometieron al Libertador quien recibió, en Pasto, las noticias de los acontecimientos que sobrevinieron.

"Si La Mar no entra en Colombia (ha escrito Mendiburu en su biografía de este) la guerra civil la habría devorado y la caída de Bolívar hubiera sucedido infaliblemente".

NEGOCIACIONES DE PAZ.- Sucre inició negociaciones de paz acaso para ganar tiempo. Entre invocaciones a la justicia, la nobleza y los sentimientos pacíficos incluyó entonces, como condiciones para la negociación: la reducción de los efectivos militares, la fijación de los límites sirviendo de base la división entre los virreinatos de Nueva Granada y el Perú en 1809 con pequeñas cesiones recíprocas de territorios, la liquidación de la deuda en un plazo de dieciocho meses, la entrega de los reemplazos que debían ser remitidos a las costas de Colombia por cuenta del Perú, satisfacciones mutuas por lo ocurrido con Armero y con Villa, acatamiento al principio de no intervención por ambas Repúblicas, libre determinación para Bolivia, garantías por otro Estado de que se cumplirá el tratado de paz, retirada de ambos ejércitos antes de firmarlo (3 de febrero). La Mar rechazó estas propuestas. Expresó que incluían "condiciones durísimas puestas en el campo del mismo triunfo a un pueblo vencido" y renovó sus anhelos ardientes por una paz "que salve los justos intereses y el honor del Perú". A su vez presentó en una minuta sus bases para un tratado. Ellas tienen el interés de señalar los objetivos del Gobierno y del ejército peruano en esta campaña. Las primeras tres bases fueron: 1 ° Devolución de los peruanos enrolados en el ejército colombiano después de la batalla de Ayacucho con una indemnización por los que no pudieran regresar; 2° Pago de los gastos extraordinarios causados por la guerra hasta que se firmara la paz definitiva; 3° El departamento de Guayaquil quedaría en el estado en que se hallaba antes de su agresión a Colombia, dejándolo libre para expresar su opinión. Las cuatro bases finales se referían al nombramiento de comisionados para la liquidación de cuentas, arreglo de límites y otros asuntos concernientes al tratado definitivo.

La reunión de los comisionados Luis José de Orbegoso y José Villa, por parte del Perú, y Tomás Heres y Daniel Florencio O'Leary, por parte de Colombia, el 10 y el 11 de febrero en el puente del río Saraguro, resultó infructuosa.

El 10 de febrero, el jefe peruano Raulet ocupó Cuenca, después de batir a su guarnición y estableció contacto con Guayaquil, para retirarse luego.

LA SORPRESA DE SARAGURO.- La Mar empezó un movimiento en gran escala sobre Cuenca; pero dejó en su retaguardia, en Saraguro, el parque del ejército. Avisado Sucre, hizo un ataque de sorpresa sobre esta retaguardia aislada que dormía sin centinelas ni vigías la noche del13 de febrero. El coronel peruano Jiménez que la mandaba, se disculpó más tarde, alegando haber recibido órdenes de Gamarra para proceder así. El parque incluía gran parte del material

bélico y de los abastecimientos que había llevado el ejército peruano en la invasión. El pueblo de Saraguro llegó a ser incendiado, como represalia por la simpatía demostrada al Perú.

EL PORTETE DE TARQUI.- Prosiguieron las operaciones, como si los peruanos no hubiesen sufrido el contraste de Saraguro. La Mar tenía como objeto inmediato, la captura de Cuenca. La división Plaza, del ejército del norte, compuesta de casi mil hombres, fue enviada para iniciar este avance al lugar llamado Portete de Tarqui, uno de esos nudos que de trecho en trecho enlazan por el centro los dos ramales de los Andes ecuatorianos. Hallábase dicha división, vanguardia del ejército peruano, muy separada del grueso de dicho ejército, en la llanura que se extiende al pie de aquella especie de puerta para entrar a Cuenca, sin que el resto de las tropas hubiese llegado todavía a apoyaría como se le prometió a Plaza; y la infantería no poseía más municiones que las que cada soldado llevaba consigo. Al despuntar la aurora del 27 de febrero de 1829, fue sorprendida por las tropas de Sucre, que habían escogido bien sus posiciones. Atacada por todas partes, sin ninguna fuerza que la apoyara, falta de municiones, la división Plaza combatió con las bayonetas. Cuando llegó el primer grupo de las demás divisiones peruanas a las siete de la mañana, las posiciones de Plaza estaban virtualmente capturadas y este general y sus dos ayudantes habían sido hechos prisioneros; y el resto de dichas tropas llegó demasiado tarde y no pudo desplegarse por hallarse en un desfiladero. La columna de Cazadores, mandada por el teniente coronel Felipe Santiago Salaverry, pudo formar en línea sus compañías y Gamarra le ordenó se inclinara a su izquierda y ocupase el cerro que de ese lado marcaba el abra denominada Portete. Se equivocó porque la subida era recargada e impracticable y no hubo tiempo. El ataque contrario se hizo muy recio en esos instantes; los dispersos de Plaza y lo imposible del movimiento encargado a Salaverry hicieron que su columna quedara envuelta y se retirase. Provino de ahí gran apretura y confusión y la pérdida de la cuesta cuando, por necesidad, contramarchó el ejército a la llanura de Girón tiroteado por los colombianos en aquellas pendientes montañosas y cubiertas de lodo a causa de la estación. "El General Presidente subía, entretanto, seguido de una columna de cazadores y del resto del Ejército", dice el parte de la batalla. "Al llegar a la entrada del Portete encontró al General en jefe (Gamarra) quien le dio parte de que la vanguardia estaba ya batida y que era de absoluta necesidad que el Ejército replegase y tomase posesión para oponerse al enemigo en caso de que continuase el ataque. Esta medida le pareció acertada a S. E.".

El tiroteo continuó mientras el grueso del ejército peruano se fue reorganizando en la llanura que quedaba detrás del camino estrecho y de la montaña. Una carga de los *Húsares de Junín* al mando del general Mariano Necochea, ahuyentó a los colombianos que habían descendido de las laderas para perseguir a los peruanos con dos compañías de cazadores y el célebre escuadrón Cedeño, que mandaba el valiente Camacaro. En medio de las sombras, quizás fangosas, que para el Perú tiene esa jornada, es una luz aislada el episodio que ocurrió entre Camacaro y el coronel peruano Domingo Nieto, comandante del primer escuadrón de *Húsares*. Camacaro mandó decir a Nieto que ahorrase la sangre de su regimientos y que ambos pelearan con sus lanzas. Nieto, montado en un caballo negro que luego se hizo famoso, mató a Camacaro. Al retirarse Nieto con sus *Húsares*, se encontró que el ejército de Sucre ocupaba la ladera por donde debía pasar. Sucre dio orden de no disparar. Nieto, que marchaba a la cabeza de los *Húsares*, se quitó el sombrero, saludándole.

Además de las buenas condiciones militares de Sucre, su conocimiento del terrero y su espléndido servicio de informaciones, contribuyeron a que se produjeran estos sucesos, las discordias entre los peruanos. Si a Bolívar le acechaba la rivalidad de sus tenientes en el vasto territorio de la Gran Colombia, La Mar tenía poderosos enemigos en su propio campamento. Desde tiempo atrás, Santa Cruz, La Fuente y Gamarra habían tramado su caída. No llegó a viajar La



EL TIROTEO CONTINUÓ MIENTRAS EL GRUESO DEL EJÉRCITO PERUANO SE FUE REORGANIZANDO EN LA LLANURA QUE QUEDABA DETRÁS DEL CAMINO ESTRECHO Y DE LA MONTAÑA. UNA CARGA DE LOS *HÚSARES DE JUNÍN* AL MANDO DEL GENERAL MARIANO NECOCHEA, AHUYENTÓ A LOS COLOMBIANOS QUE HABÍAN DESCENDIDO DE LAS LADERAS PARA PERSEGUIR A LOS PERUANOS.



MARZO 1829 **[GRECIA]** 22

TRAS OCHO AÑOS DE LUCHA, GRECIA SE INDEPENDIZA DEL IMPERIO OTOMANO CON LA FIRMA DEL TRATADO DE ADRIANÓPOLIS. NUEVAMENTE LIBRE, EL PAÍS OPTA POR EL SISTEMA MONÁRQUICO, CON OTÓN I COMO REY. EN 1830, GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DE RUSIA, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA, EL TRATADO DE LONDRES RATIFICA SU CONDICIÓN DE PAÍS INDEPENDIENTE.

Fuente al norte, como ha de verse luego; y en cuanto a Gamarra, se ha llegado hasta a decir que celebró una secreta conferencia con Sucre y que adrede dejó perderse en los combates la división del norte, para que resultara la del sur, es decir, la suya, el núcleo del ejército. Varios periódicos le hicieron entonces graves inculpaciones, entre otros *El Atleta de la Libertad*, en Guayaquil, y *La Patria en duelo*, en Lima. Enemigos políticos suyos, como Santa Cruz y Castilla, le enrostraron más tarde lo mismo. En cambio Echenique, en sus *Memorias*, lo trata con simpatía en esta parte y el historiador Paz Soldán lo defiende.

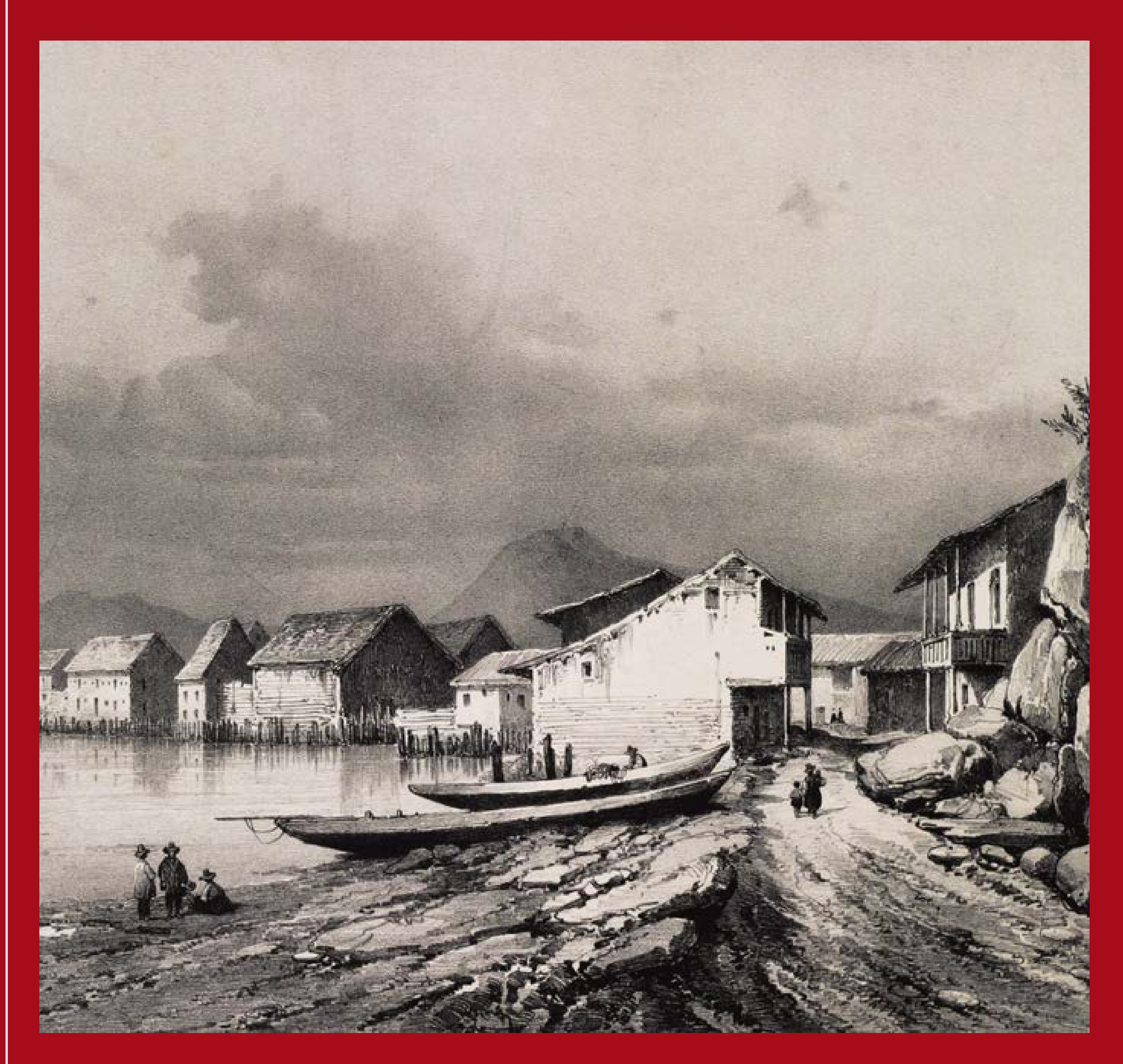
Mendiburu ha escrito: "Los que tanto tildaron de cobardía al general Gamarra en estos peligros, avanzándose a acusarle de traición, son unos impostores a quienes un ciego espíritu de partido movió a decir, sin respeto a la verdad y honra de su mismo país, lo que jamás podrían probar".

De todos modos, Sucre sabía muy bien con quién se las había. Estando todavía en La Paz, de presidente de Bolivia había escrito a Bolívar con fecha 27 de enero de 1828: "Si no se obtienen satisfacciones suficientes, ya la guerra es una necesidad. Sin embargo, nunca pensaré que deba de pronto invadirse el Perú; ese país está en vísperas de grandes sucesos en que los partidos lo dividan y un ataque exterior los unirá. Es imposible que puedan conciliarse intereses tan diversos como los de todos los aspirantes; usted conoce a todos y sabe *que este niño del Cuzco, o es Presidente, o se hace, aunque sea cabeza de ratón.* Cada día crece más su ambición, cada día tiene más desprecio por el General La Mar, que es el menos a propósito para reprimir las facciones".

La falta de unidad en el mando, la existencia de fuerzas rivales en el ejército y la colocación diseminada de sus fuerzas, en terrenos fragosos fueron, pues, los factores, más decisivos en los contrastes de Saraguro y Portete de Tarqui.

Que en este último solo se batió la división de vanguardia es lo que consigna José Manuel Restrepo en su *Diario político y militar* (21 de marzo de 1829).

EL CONVENIO DE GIRÓN.- Después de que Camacaro y su tropa fueron acuchillados al llegar a la pampa, los colombianos permanecieron en sus ventajosas posiciones; optaron por no descender al campo. Las hostilidades quedaron suspendidas, dueño cada ejército del terreno que ocupaba. Allí pernoctaron los peruanos en espera de la batalla general. Sucre optó por enviar un parlamentario. El convenio de Girón que firmaron Gamarra y Orbegoso por el Perú en vista, según dijo el *Boletín* No.3 del ejército peruano, de que "estaba falto de municiones", estipuló su retirada con la desocupación de Guayaquil y de Laja, porque Colombia "no consentiría firmar un tratado mientras tropas enemigas ocupen su territorio". Colombia parecía no considerar, pues, en ese momento, a Jaén ni a Maynas como territorio suyo porque no exigió su desocupación. También el convenio de Girón estableció la reducción de las tropas del norte del Perú y del sur de Colombia a tres mil hombres; la devolución de la corbeta *Pichincha* por el Perú y la entrega de 150 mil pesos para cubrir las deudas dejadas por el Ejército peruano en los departamentos de Asuay y Guayaquil, el nombramiento de una comisión para el arreglo de los límites y de la deuda con sus intereses en un plazo de dieciocho meses (debiendo servir como base para la determinación de aquellos la división de los virreinatos del Perú y de Nueva Granada en agosto de 1809 con cesiones recíprocas de pequeñas partes de territorio), el respeto mutuo de la independencia, satisfacciones por lo ocurrido con Armero y explicaciones adecuadas por lo de Villa y el pago con tropa peruana de las bajas que tuvo el ejército colombiano en el Perú (28 de febrero de 1829). El Gobierno de Estados Unidos serviría de mediador. Se establecería una alianza defensiva entre los dos países. Eran casi las mismas bases que Sucre había remitido a La Mar a principios del mismo mes. La Mar las firmó derramando lágrimas según Mendiburu.



✠ **EL PUERTO DE PAITA. Por su ubicación geográfica fue uno de los escenarios desde donde se realizaron las acciones tácticas de la guerra contra la Gran Colombia. La corbeta *Pichincha* llegó a esa ciudad en 1827 para ponerse a las órdenes del presidente José de la Mar. Unos años después, la corbeta francesa *La Bonite* pasó por el puerto y los artistas de a bordo plasmaron así sus calles.**

JULIO
1829
[EE.UU.]



EN ESTADOS UNIDOS, WILLIAM AUSTIN BURT PATENTA EL TIPÓGRAFO. APARATO AL QUE MÁS TARDE SE CONOCERÍA COMO MÁQUINA DE ESCRIBIR. CONTABA CON CARACTERES UBICADOS EN UNA RUEDA SEMICIRCULAR QUE SE GIRABA HASTA LLEGAR AL ELEGIDO, EL CUAL ERA LUEGO PRESIONADO CONTRA EL PAPEL. EL SISTEMA NO FUE BIEN RECIBIDO, PUES ERA MÁS LENTO QUE LA ESCRITURA HECHA A MANO.

DESCUBRIMIENTO DEL CONVENIO DE GIRÓN.- Uno de los peruanos muertos en Tarqui fue el coronel Pedro Raulet. Algunos dirigentes del ejército de Colombia hicieron que se le cortara la cabeza y que ella fuese enviada en una lanza de Cuenca, ciudad a donde expedicionó este valiente. Jefes, oficiales e individuos de tropas prisioneros en aquella acción, heridos o sanos, resultaron muertos. Otra parte de los soldados peruanos capturados quedó incorporada en el ejército colombiano, sin duda en cumplimiento de la teoría de los reemplazos. Cuando Sucre ratificó el convenio de Girón escribió altaneras frases que en medio de declaraciones de amor al Perú tenían carácter "ofensivo e inusitado" según le dijo La Mar. Pero donde estuvo más irritante su actitud fue en el parte de la batalla y en del decreto de premios que expidió. Según este debía levantarse en el campo donde ella se libró "una columna de jaspe con el diseño que hará el Gobierno en que se inscribirán, de un lado los nombres de los cuerpos del ejército del Sur, en el opuesto los de sus generales y jefes; en el tercero el de los oficiales y tropa muertos y heridos en el combate; y en el que mira al campo del enemigo se inscribirá en letras de oro: El ejército peruano, de ocho mil soldados que invadió la tierra de sus libertadores, fue vencido por cuatro mil bravos de Colombia el veinte y siete de febrero de mil ochocientos veinte y nueve". Los batallones *Yaguachi*, *Caracas* y *Rifles* y el escuadrón *Cedeño* pondrían en sus banderas el mote: "Vengadores de Colombia", lo mismo que en su banderola la compañía de cazadores del Cauca. Una medalla sería distribuida entre los asistentes a la batalla con la inscripción: "Vengadores de Colombia en Tarqui". Otra medalla especial correspondía al general Flores. En los registros públicos los nombres de los muertos serían inscritos como "mártires y vengadores de su patria".

La Mar, desde Gonzanama, escribió a Sucre una carta, con motivo de todos estos hechos, para enrostrarle su discrepancia con las palabras de generosidad y concordia. Defendió allí la contribución peruana en Junín y Ayacucho. Sostuvo que solo había sido destruida en Tarqui la vanguardia compuesta de cerca de mil hombres, después de haber resistido vigorosamente a todo el ejército colombiano; y agregó que en vano fue esperado el ataque de este en el llano más inmediato después de haber sido rechazada por los *Húsares* la carga del escuadrón *Cedeño*. Enfáticamente manifestó que todo el ejército peruano no había reunido más de 4.500 hombres y que al mencionar su número elevándolo a 8.000, Sucre había cometido una equivocación voluntaria. Por todo ello declaró en suspenso el convenio de Girón mientras se daban las satisfacciones capaces de indemnizar las injurias recibidas y se destruían los depresivos testimonios mencionados (17 de marzo).

Las tropas de Guayaquil, al mando del coronel José Prieto, oriundo de ese puerto, y la escuadra se negaron a cumplirlo el 11 de marzo de 1829; y el Gobierno de Lima lo desconoció, con fecha 2 de abril. El general Necochea tomó el mando de Guayaquil a fines de ese mes.

EL SIGNIFICADO DE TARQUI.- Un testigo de lo que ocurrió en Tarqui, el que fue más tarde general Echenique, cuenta en sus *Memorias* lo siguiente: "Nunca he podido comprender que se diera por perdida por nosotros aquella batalla habiendo reveses por una y otra parte, esperada y preparados nosotros para ella, quedando dueños del campo y con un ejército superior al del enemigo, aún después de aquellos reveses, se haya persuadido al mundo que la perdimos y nosotros consentir en ello, sin aclarar las cosas demostrando que no hubo batalla campal ni menos la perdimos. Podría ser que no se llevara a efecto el plan que nos propusimos y por el que se emprendió la campaña y que lo abandonáramos; pero de esto al hecho material de haberse perdido la batalla, hay una gran diferencia. El acto verdadero y que comprenderá cualquiera es que nos retiramos por un tratado, cosa que muy bien pudo suceder sin batalla y aun sin que se hubiera disparado un tiro".

En un "Diario de oraciones" publicado en el N° 1 del periódico *La Patria en Duelo* constan estas palabras que, sin saberlo, ratifican lo afirmado por Echenique: "Nuestra tropas se han

portado con la mayor bravura... No hemos sido vencidos, pues los enemigos nos han respetado de modo que no se han atrevido a pasar sus columnas al llano en que los esperábamos con el más ardiente deseo...".

Sucre procedió, en todo momento, con habilidad genial. Sacó máximo partido de sus mejores posiciones de Tarqui, como lo había hecho antes en Saraguro. Después de habérselas con la división Plaza, no quiso arriesgar de nuevo su suerte en una batalla campal con todo el ejército peruano. Decidió, por eso, hacer una jugada diplomática en vez de una jugada militar. Invitó a La Mar a discutir negociaciones de paz. Después de lo ocurrido, La Mar tenía que estar dispuesto a firmar un convenio. Y ese convenio quedó firmado en Girón, representando a La Mar los dos futuros rivales, sus sucesores Gamarra y Orbegoso. Una vez obtenido ese documento Sucre hizo una tercera jugada, ya no de contenido militar como la primera o diplomático como la segunda, sino de tipo político. Explotó al máximo lo ocurrido en Tarqui y le dio el significado no de un encuentro con la vanguardia del ejército peruano sino el de una batalla formidable. El documento de Girón apareció así, como el gesto magnánimo de un vencedor caballeroso ante un infeliz vencido. Sucre, con esto, había conseguido dos objetivos. Había logrado, en primer lugar, por la guerra y por la diplomacia detener la invasión; y había conseguido, en seguida, por la propaganda, desprestigiar al Perú, al ejército peruano y a La Mar. Este, que casi no participó en la acción de Tarqui, fue más sorprendido y flanqueado en el terreno diplomático y político que en el terreno militar. Demasiado tarde La Mar descubrió la jugada y envió a Sucre la tremenda y acusadora carta, fechada en Gonzanama el 17 de mayo de 1829, a que ya se ha hecho referencia.

El valor histórico de Tarqui es desproporcionado y paradojal. Radica, no en la contienda misma, sino en lo que sus efectos pudieron influir posteriormente, dentro de un cuádruple sentido: para detener de inmediato el avance peruano; para determinar, pocos meses después, el cambio de la política interna de este país; para dejar, a la larga, la frontera norte en statu quo; y para inspirar, a lo largo de los años, la versión ecuatoriana de una total derrota peruana.

LA OPINIÓN DE GAMARRA SOBRE LA CAMPAÑA.- La opinión de Gamarra ante la campaña está expresada en su correspondencia. A su juicio y con prescindencia de hechos anteriores y de opiniones sobre el rumbo general de los sucesos, tuvieron funestas consecuencias la pérdida en Saraguro de casi todo el parque, que fue arrojado a los barrancos y la destrucción de dos batallones. El convenio de Girón, que una junta de guerra aprobara, después de discutir artículo por artículo, salvó al ejército, en el que algunos cuerpos estaban desmoralizados desde Saraguro y que, por la falta de parque y la caballería, no tenía probabilidades de obrar plenamente en aquellos ásperos lugares. La retirada sin la paz era imposible por el mal estado de los caballos, los perversos caminos y los ríos caudalosos por atravesar. Al quedar el ejército intacto, por lo demás, pudo ser luego incrementado mediante la reunión de los dispersos (Carta a Pando, de Piura, 22 de abril de 1829).

[II]

ESTABILIZACIÓN DE LA GUERRA.- El encuentro de Tarqui distó mucho de ser un acontecimiento abrumador o de efectos decisivos inmediatos. El Perú continuó dueño del mar. Las tropas colombianas no podían invadir territorio peruano; ni siquiera se hallaban en condiciones de recapturar Guayaquil. La retirada del ejército de La Mar hacia Piura después de Girón, en plena estación de lluvias, pudo efectuarse a pesar de todos los obstáculos; y con la incorporación de algunos fugitivos del ejército colombiano en el que habían sido enrolados, llegó a sumar dicho ejército casi cuatro mil hombres. La guerra duró estabilizada durante cinco meses más.



EL VALOR HISTÓRICO DE TARQUI (...) RADICA, NO EN LA CONTIENDA MISMA, SINO EN LO QUE SUS EFECTOS PUDIERON INFLUIR POSTERIORMENTE, DENTRO DE UN CUÁDRUPLE SENTIDO: PARA DETENER DE INMEDIATO EL AVANCE PERUANO; PARA DETERMINAR EL CAMBIO DE LA POLÍTICA INTERNA DE ESTE PAÍS; PARA DEJAR, A LA LARGA, LA FRONTERA NORTE EN STATU QUO; Y PARA INSPIRAR, A LO LARGO DE LOS AÑOS, LA VERSIÓN ECUATORIANA DE UNA TOTAL DERROTA PERUANA.



“

STEWART (...) PINTÓ [A GUTIÉRREZ DE LA FUENTE] COMO "HOMBRE DE BAJA ESTATURA, DE CONSTITUCIÓN DELGADA Y DE APARENTE MALA SALUD; FACCIONES, OJOS, PELO Y BIGOTES OSCUROS, MODALES MODESTOS, SEMBLANTE APACIBLE E INTELIGENTE", CONOCEDOR ÚNICAMENTE DEL IDIOMA CASTELLANO; DE MUCHA OBSERVACIÓN Y BUEN SENTIDO AL HABLAR.



EL TRIUNVIRATO CONTRA LA MAR.- La opinión pública, sin embargo, con su influjo sobre la política interna, impidió el desarrollo del conflicto internacional. Los contrastes de la guerra habían debilitado la reputación de La Mar. La penuria de la Hacienda pública era grande. A varios cuerpos del ejército se les debía (según oficio de Gamarra a Salazar y Baquíjano de 10 de junio de 1829) cinco y seis meses de sueldo. La desaprobación del tratado de Girón no fue bien recibida. La sociedad (dice Távara) se espantó con los nuevos sacrificios que se le exigían. Santa Cruz, antiguo presidente provisional del Perú y rival de La Mar en la elección, nombrado luego ministro peruano en Chile y finalmente presidente de Bolivia, Gamarra, prefecto del Cuzco, y La Fuente, prefecto de Arequipa, habían formado un triunvirato. "La Fuente, Santa Cruz y Gamarra, deben ser de hecho tres cuerpos con un alma", escribió Gamarra a La Fuente en esa época, en una carta que La Fuente publicó. Apenas elegido La Mar, ya se ha visto que Gamarra gobernaba autónoma mente su lejano departamento. "Él obra de un modo independiente -escribió a este respecto Vidaurre-. Desobedece las órdenes de La Mar y las desprecia; promueve, licencia, castiga y da grado sin consulta. Aumenta las plazas de los batallones y escuadrones y el número de ellos". En algunas provincias del departamento que Gamarra regía, llegaron a producirse como se ha dicho, protestas contra el Congreso Constituyente de 1827, que se atribuyeron a su injerencia oculta; aunque luego, informado de que el ambiente no estaba maduro para la rebelión, el mismo Gamarra marchó a esas provincias y las pacificó fácilmente. Nombrado diputado al Congreso, llegó a anunciar su viaje; pero en seguida invocó motivos poderosos para no dejar el mando de su ejército. Más tarde, la campaña de Bolivia y sus resultados exacerbaron su orgullo y su ambición. En el viaje al norte, para tomar parte en la guerra con Colombia, Gamarra pasó por Arequipa, donde el prefecto La Fuente le ofreció un banquete, en el que brindó por él "único primer general peruano que puede hacer la felicidad del país". Al llegar a Loja, con fatal retraso, agregó su división al resto del ejército. Subsistió la separación entre las tropas del norte y del sur; y se le dejó, por orden general de 25 de enero de 1829, en una función teórica no consignada en las demás ordenanzas. Mucho se quejó y llegó a afirmar que al invasión a Colombia era un crimen de ingratitud y más, por dirigirla quien era hijo de su suelo; y también dijo, que salvo Guayaquil, nada valioso había para conquistar. Por fin, el 29 de enero se dio una orden general; y de allí se le nombró general en jefe de ejército. La Mar fue encargado de la dirección de las operaciones de guerra.

Sin negar la importancia decisiva de Gamarra en la deposición de La Mar, la exactitud histórica debe hacer considerar la acción del triunvirato Gamarra-La Fuente-Santa Cruz.

SUBLEVACIÓN DE LA FUENTE.- La Fuente había llegado en mayo de 1829 a Magdalena, fuera de Lima, con más o menos 1.300 reclutas forzados, mal armados, casi desnudos, sin manifestar apuro para reforzar el ejército del norte y bajo el pretexto de que carecía de medios de transporte adecuados para viajar. Una comunicación urgente, enviada por él al Ministro de Hacienda, en esos días le pidió dinero, aunque fuese tomando la custodia de la Catedral para abonar los sueldos de sus soldados (Archivo de la Nación). Imponiendo además condiciones al Poder Ejecutivo, tales como quedar sujeto solo al general en jefe y conservar para uso de su división los fondos que había traído del sur. Gobernaba en Lima el vicepresidente Manuel Salazar y Baquíjano por ausencia del presidente La Mar. Se notaba un ambiente tenso. De la capital habían viajado casi todas las tropas excepto una pequeña guarnición en el Palacio. Escaseaban los recursos; la inercia administrativa era casi absoluta; el abandono de los ramos de policía urbana y de seguridad pública había llegado a tal extremo en la capital que los ladrones cometían fechorías en los templos e interrumpían las tertulias en las casas. La Fuente optó por sublevarse cuando el vicepresidente Salazar y Baquíjano le exigió que se embarcara de inmediato con sus tropas rumbo al norte. Al negarse a partir, anunció a Salazar que La Mar sería depuesto y que el sur también se rebelaría.

El 4 de junio de 1829, los jefes del ejército dirigieron una representación a La Fuente y allí le dijeron que se hiciera cargo del poder para salvar al país, declarándolo responsable ante la nación si no justificaba la confianza en él depositada, todo ello entre elogios a la campaña de Bolivia y a su héroe, y ataques a la campaña de Colombia, "cálculo militar errado, inspirado por intereses particulares". "A medio día y con sol", como él recordó después, La Fuente marchó a Lima el 6 de junio, con dos batallones de soldados. "Sin música ni ningún despliegue especial", escribió el viajero Charles Samuel Stewart, testigo de esta época, entró en el antiguo palacio de los virreyes. Era la segunda vez que "amarraba" a un gobernante legal, pues se había iniciado en esta labor cuando depuso a Riva-Agüero. Un sabio alemán, Poeppig, que hallábase entonces en Lima, para sus investigaciones científicas, no pudo imaginar cuando vio a esa cabalgata que estuviera "salvando la Patria". Al día siguiente hubo un comicio en la Municipalidad, a consecuencia de la renuncia de la suprema magistratura que, según se manifestó en esta acta, había hecho don Manuel Salazar; lo cual, seguía diciendo el mismo documento, creaba una inesperada situación, pues no había autoridad que pudiera decidir acerca de ella y el jefe del Poder Ejecutivo se hallaba en campaña sin facultad para ejercer las funciones de tal. Por tales motivos fue "invitado" el general La Fuente a hacerse cargo de dicho Poder mientras se instalaban las Cámaras Legislativas. El acta habló "a nombre de la Patria moribunda" y a favor no solo de la pronta reunión del Congreso sino también de la "celebración de una paz justa, honrosa y necesaria"; de un convenio de suspensión de hostilidades; y de la convocatoria de los colegios electorales para que designaran candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia de la República.

La Fuente invocó "la voz de lo pueblos y del ejército" para asumir provisoriamente el mando supremo bajo la denominación de Jefe Supremo hasta que se reuniera la Representación Nacional; y aseveró que la República se hallaba "en el borde del precipicio por los extravíos, falta de energía y estabilidad de la anterior administración".

Stewart lo pintó como "hombre de baja estatura, de constitución delgada y de aparente mala salud; facciones, ojos, pelo y bigotes oscuros, modales modestos, semblante apacible e inteligente", conocedor únicamente del idioma castellano; de mucha observación y buen sentido al hablar. Describió su uniforme así: "Chaqueta militar color escarlata, con cuello y puños azules bordados en oro; pantalones amarillos de ante y botas de cuero de marrueco negro".

Luna Pizarro fue tomado preso y en la cárcel un coronel le faltó gravemente. Poco después viajó a Chile exilado. Fue su tercer destierro.

SUBLEVACIÓN DE GAMARRA. PRISIÓN Y EXPATRIACIÓN DE LA MAR.- La Mar se había retirado con Gamarra a la ciudad de Piura. En la noche del 7 de junio (véase la matemática coincidencia con lo ocurrido en Lima), una comisión de jefes fue a las habitaciones de La Mar con una carta de Gamarra, en que le pedía su dimisión. Los jefes despertaron a La Mar, quien mandó llamar a Gamarra. Este se negó a ir y La Mar fue obligado a montar inmediatamente en una mula que lo arrojó de la silla una vez y a marchar a Paita enfermo, andando toda la noche y el día siguiente hasta ponerse el sol sin probar alimento. "Mi querido general y amigo -empezaba la carta de Gamarra- es llegado el momento preciso de hablar a usted con la última verdad". Contra los funestos consejeros y en especial contra Luna Pizarro, contra la añeja prevención que ha sufrido, contra la anarquía y su posible corolario, el retorno de la dominación española, habla allí. Menciona asimismo la conmoción existente en el resto del Perú y el artículo 85 de la Constitución, según el cual el Presidente del Perú debe ser peruano de nacimiento. Termina pidiéndole que renuncie. La frase entonces usada por Gamarra en una proclama: "No más extranjeros, no más", expresó su afán por representar un espíritu peruanista que, a sus ojos, no contrastaba con su actitud antiguerrera.

En la madrugada del 9, La Mar, el coronel Pedro Bermúdez, jefe de Estado Mayor del ejército y un pequeño número de esclavos, fueron embarcados en Paita con una escolta de cazadores

ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE (1796-1878)



Este militar tarapaqueño desertó del ejército realista en 1820 y luchó por la causa independentista. Asumió el mando del Poder Ejecutivo en 1829 y entre 1830-1831. Durante la Confederación Perú-boliviana fue proclamado Jefe Supremo, y más adelante ocupó los cargos de ministro, prefecto, senador y alcalde de Lima, entre otros.

FUE LA MAR HOMBRE SERIO, SENCILLO Y AFABLE, POSEÍA UNA BRILLANTE HOJA DE SERVICIOS QUE SE INICIÓ CON LAS CAMPAÑAS HECHAS EN ESPAÑA CONTRA LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA Y CON EL GRADO DE MARISCAL DE CAMPO QUE OBTUVIERA EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL; Y QUE INCLUÍA LA BATALLA DE AYACUCHO, EN CUYO COMANDO TUVO INTERVENCIÓN EFICAZ.



del batallón *Pichincha* en una pequeña goleta aunque en el puerto existía un barco grande norteamericano pronto a darse a la vela a Chile. El 23 de junio llegaron a Punta Arenas en Costa Rica, tras un viaje casi sin provisiones, tan solo con arroz, galletas y camotes. Cuenta La Mar en carta a Luna Pizarra que los sencillos habitantes del puerto de Paita vertían lágrimas, viendo en qué condiciones se fue el Presidente.

Dice el que fue más tarde general Echenique en sus Memorias, que el pronunciamiento de Gamarra consistió únicamente en la prisión de La Mar y Bermúdez y el Ministro de Guerra y en el destierro de los dos primeros. Quedaron en sus puestos todos los comandantes de cuerpos, "de lo que se deduce que todos tenían conocimiento" (del golpe de Estado). No se derramó una gota de sangre ni se persiguió a nadie más.

SUBLEVACIÓN DEL CUZCO.- En el Cuzco estalló el 12 de junio una sublevación cuyos jefes instalaron un gobierno provisional bajo la protección de Santa Cruz y calificaron de absurda la guerra con Colombia.

DESTIERRO Y MUERTE DE LA MAR.- En un artículo de Francisco María Iglesias titulado "Un recuerdo" y publicado en la revista costarricense *Pandemonium* y en otro publicado en Re*vista de Costa Rica*, en 1925 y reproducido en *Revista de los Archivos Nacionales*, de San José en 1938 por don Cleto González Víquez, ha sido narrada la vida y muerte de La Mar, en Costa Rica. El escaso vecindario de Punta Arenas vio, con sorpresa, llegar a la goleta peruana *Mercedes*, conduciendo al Presidente y su comitiva. El gobierno, la Asamblea y el Consejo Representativo de Costa Rica, se esforzaron en atender a su inesperado huésped; y como no podían las arcas fiscales disponer de doscientos pesos en su homenaje, los diputados cedieron sus dietas para la recepción, en San José. La *Mercedes*, entre tanto, fue apresada en Punta Arenas por un corsario colombiano.

Después de su festejado arribo a San José, La Mar se radicó en Cartago, que quizá le recordó su tierra natal, por su relativa altura y sus añejas costumbres. Su vida fue allí de recogimiento y amargura. Desde San José, había elevado al Congreso peruano una representación con la narración de los atropellos de que había sido víctima y el vano pedido de que se instaurase el juicio correspondiente, para esclarecer quién era el reo de esa patria. Viudo y sin hijos, envió poder para casarse con su sobrina carnal, doña Ángela Elizalde, de la que siguió separado, por lo cual cuando ella murió, la amortajaron como a las vírgenes: de blanco y con palmas. No tuvo, pues, cerca, a nadie de su familia. El abatimiento, más que la edad, fue minando su salud. Aparte de sus seis esclavos, no contó sino con la asistencia del coronel Bermúdez. Falleció el 11 ó el 12 de octubre de 1830. Poco tiempo antes había sido asesinado Sucre; y poco tiempo después moría Bolívar.

La ceremonia del entierro de La Mar conmovió a Cartago y el ataúd fue llevado hasta el cementerio en hombros de los seis esclavos. "Lo que excitaba mayor curiosidad, por no decir admiración (afirma el historiador costarricense Iglesias) era no solamente el nunca visto aparato militar sino también el soberbio caballo de batalla que el general había traído del Perú, ricamente enjaezado y conducido ante el féretro por palafreneros; los brillantes arreos e insignias militares del finado y para aumento de novedad, formaba parte del numeroso acompañamiento el inseparable compañero de La Mar, cuando salía a pie o a caballo y que siempre estaba a su lado: el chivo del Cuzco (así llamaban al carnero traído por el general) hermoso ejemplar de la raza que a saber por qué razón o capricho formaba parte de la comitiva del célebre Capitán". Bermúdez se casó en Costa Rica y volvió al Perú, gracias a una ley de amnistía en 1831. No pasó mucho tiempo y fue nombrado ministro de Guerra de su enemigo y perseguidor, Gamarra, con lo cual,

según algunos, violó toda lealtad póstuma para con su jefe y compañero de destierro. Este hecho contribuyó a la debilidad de su candidatura presidencial en 1833. Junto con La Fuente, volvió a Costa Rica, en 1835 y permaneció allí hasta 1837.

El cadáver de La Mar fue exhumado de orden del presidente centroamericano Morazán, que había recibido ese encargo de Bermúdez en Lima, en 1841. El historiador costarricense Iglesias que lo vio entonces halló restos descarnados y en confusa mezcla con los destrozos del rico uniforme y bordados de oro afiligranado. Una sublevación popular derribó a Morazán, quedó el cadáver en poder de un oficial salvadoreño y fue objeto de la codicia de otros interesados, ya que estaba guardado en una urna de oro. Gracias a las gestiones de la señora Francisca Otoya, vecina de Paita y esposa de un alemán avecindado en Costa Rica, salieron los restos de La Mar de esa República, en abril de 1844. Es posible que la señora Otoya los guardara tres años, pues al cementerio de Lima no llegaron hasta el 4 de marzo de 1847, en que se cumplió la decisión de la Convención Nacional de 1834 para que fueran repatriados, después de una curiosa controversia entre el gobierno peruano y el ecuatoriano, que quiso recogerlos. Solo entonces llegaron a ser acariciados por la gloria sarcástica de los homenajes póstumos.

Fue La Mar hombre serio, sencillo y afable. Poseía una brillante hoja de servicios que se iniciaba con las campañas hechas en España contra la invasión napoleónica y con el grado de Mariscal de Campo que obtuviera en el ejército español; y que incluía la batalla de Ayacucho, en cuyo comando tuvo intervención eficaz. Pero, íntimamente, La Mar no era soldadesco. Por eso, precisamente, los liberales le llevaron dos veces al poder, que obtuvo así por la falta de las características que en otros fue la única justificación para alcanzarlo. Él aceptó el poder con repugnancia. "Hasta el nombre de Presidente me asusta", había escrito en 1826. De él decíase que, guerrero denodado, era un cobarde políticamente. Bolívar lo definió mejor que nadie al llamarle el más tenaz y el más tímido de los hombres, capaz de todo lo grande y lo bello y al mismo tiempo, incapaz de quererlo hacer. En una carta a Vidaurre (3 de noviembre de 1825) al hablar del estado difícil de América, La Mar afirmó que el camino para buscar, encontrar y destruir al enemigo común arrancándole este opulento y precioso suelo era muy conocido y ancho, mientras que el de su organización y conservación aparecía muy estrecho, áspero y lleno de malezas. En esta carta decía Lar Mar: "El mismo Rousseau que dice ser culpable el hombre que quede en la inacción, habiendo que hacer a la humanidad bienes, no me consideraría tal, si se impusiese de este nuestro estado y de que no tengo capacidad para hacerlos... Es una fatalidad, es un compromiso horrible que se me supongan recursos para encargarme de semejante mando; y no es justo que yo abuse de este error de concepto para perjudicar al Perú, para perjudicarme a mí mismo; es, por fin, la mayor desgracia para mí, que por no pasar la plaza de obstinado, cuando no otra peor, vaya a Lima, como me estoy ya disponiendo, seguro de ir a perder el aprecio que me dispensan algunos hombre honrados, que han penetrado los sentimientos rectos de mi corazón".

Al lado de su falta de ambición, de astucia y de insidia, había quizá, en La Mar una enfermedad crónica. Acaso su rostro alimonado y sus ojos color caramelo claro ocultaban una afección hepática y una tenaz depresión nerviosa. Arrastrado, al fin, a la política, representó dos cosas paradojales: un Ejecutivo de base parlamentaria y moderado en lo interno y con una ilusión expansionista en la frontera norte. En la convulsión de la política peruana, sus virtudes resultaron defecto. Sus enemigos pudieron capturarlo en su alcoba gracias a la sencillez de su vida; sus consejeros lo dominaron merced a su tolerancia. Resultó un privilegio tenerlo como contendor o enemigo.

La guerra a que se lanzó no tuvo éxito. Sin embargo, al lado de las turbulencias y pecados que después imperaron, su figura, purificada por el infortunio y el destierro, resultó engrandecida. Y su gloria ha quedado sin fervores y sin envidias, sin apasionados detractores, gloria pálida que sugiere respeto y quizá también la piedad.

LOS EVENTOS DEL CUZCO



El 12 de junio de 1828 en la ciudad del Cuzco se sublevó un grupo de oficiales, opuestos a la guerra contra la Gran Colombia. Estos desconocieron el gobierno del presidente La Mar e instauraron un gobierno provisorio encabezado por Andrés de Santa Cruz. Aquí se observa el detalle de un dibujo de Leonce Angrand, de 1847, en que se muestra la catedral de esa ciudad.

SETIEMBRE
1829
[PERÚ]
22

SE FIRMA EN GUAYAQUIL EL TRATADO LARREA-GUAL, QUE PUSO FIN A LA GUERRA CON LA GRAN COLOMBIA. EN ESE TRATADO SE FIJARON LOS LÍMITES DE AMBOS PAÍSES, SOBRE LA BASE DE AQUELLOS QUE TENÍAN DURANTE LA ÉPOCA VIRREINAL.

III.

EL PRIMER CONGRESO ORDINARIO.- El Congreso Constituyente de 1827-28 se clausuró el 16 de junio de 1828 después de que fue establecida una Comisión Permanente. Para las elecciones de Representantes al Congreso ordinario fueron expedidos el reglamento de 12 de mayo y el decreto de convocatoria de 2 de junio del mismo año. Conforme a la Carta de 1828, el Parlamento estuvo formado por las Cámaras de Senadores y Diputados cuyas sesiones debían ser anuales. En esta oportunidad se ensayó en el Perú por primera vez el Poder Legislativo bicameral y el funcionamiento de un Congreso ordinario. Anteriormente habían sesionado solamente el primer Congreso General Constituyente, recompuesto varias veces entre 1822 y 1825, las juntas preparatorias para el Congreso Constituyente de 1826 y el Congreso General Constituyente de 1827-28.

La Cámara de Senadores debía componerse de 35 miembros representando a los departamentos siguientes: Lima, La Libertad, Arequipa, Cuzco, Puno, Junín y Ayacucho, con tres propietarios y dos suplentes para cada uno de dichos departamentos. La Cámara de Diputados constaba de 74 miembros propietarios y sesenta suplentes, elegidos por medio de colegios electorales de provincias. Ninguna provincia tenía más de tres diputados propietarios (en esa condición estaban Lima, Piura y Jauja). Muchas tenían uno. Dentro del departamento de La Libertad estaban incluidos el diputado por Maynas y el de Jaén.

El Congreso quedó convocado por La Mar para el 20 de setiembre de 1828; pero la situación del país impidió que se cumpliera este plazo. Las elecciones estaban efectuándose cuando se produjeron los pronunciamientos militares y el nuevo gobierno las auspició, pues manifestó su intención de someterse a la Representación Nacional. Los poderes de los ciudadanos elegidos fueron calificados por la Comisión Permanente que había dejado el Congreso Constituyente.

MANDATARIOS DEL PERÚ (1821-1833)

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA REPUBLICANA, EL PODER POLÍTICO CAMBIÓ DE MANOS EN REPETIDAS OCASIONES.

1821-1822

JOSÉ DE SAN MARTÍN

Protector del Perú. Sentó las bases del Estado peruano. Asimismo, convocó a un Congreso Constituyente, el cual se encargó de redactar la primera Constitución. Dejó el cargo tras la conformación del Congreso.

1823

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO

Presidente del Perú. Fue elegido como el primer presidente peruano. Dispuso el reordenamiento del Ejército y la Marina, órganos que hicieron frente a los constantes ataques realistas. Fue desterrado y privado del cargo al ser descubiertas sus negociaciones con el virrey español.

1823-1824

JOSÉ BERNARDO DE TAGLE

Presidente del Perú. En 1820 proclamó la Independencia en Trujillo. Luego de la destitución de Riva-Agüero y el sitio de Lima por los españoles, asumió el mando político. En 1824 sin embargo el Congreso le confirió el mando a Bolívar

LA DOCTRINA DEL MENSAJE DE LA FUENTE. EL GOBIERNO PROVISORIO.- La Fuente hizo la convocatoria del caso y el Congreso se instaló el 31 de agosto de 1829 en Cámaras separadas como "Primer Congreso Extraordinario de la Nación Peruana". En su mensaje, La Fuente expresó: "Yo no me presento ante vosotros como el hombre a quien confiaron los destinos la ardua empresa de sellar los trabajos de vuestros predecesores. Mi misión procede de otro origen no menos puro y respetable: la razón pública, el sentimiento nacional, solemnemente pronunciados por la salvación de la patria. Las leyes no son sino el resultado necesario de las relaciones políticas sociales y cuando ellas no existen, o no han previsto la disolución y la ruina del Estado, entonces el genio del bien y el instinto de la conservación, grabado en todos los corazones, se presentan a suplir tan elevado ministerio". En el mismo mensaje pidió al Congreso el nombramiento de un gobierno provisorio, considerando fenecido su encargo del mando.

Conforme a la Carta de 1828, ya había sido elegido el Senado. De acuerdo con ella, correspondía a su presidente ocupar la Presidencia de la República vacante. Pero este ciudadano, el senador por Lima Andrés Reyes se negó a ello, si bien dirigió la sesión en que se trató del asunto. Después de discutir arduamente, ambas ramas del Poder Legislativo, juzgaron que debían optar por la elección parlamentaria de un gobierno provisorio mientras los pueblos escogían a los mandatarios en propiedad; y el mismo 31 de agosto designaron a Gamarra ya La Fuente presidente y vicepresidente interinos de la República. El mismo día hizo el Congreso la convocatoria a elecciones populares, sin haber sido presentado el texto de las renuncias de La Mar y Salazar.

ELECCIÓN POPULAR DE GAMARRA Y ELECCIÓN DE LA FUENTE POR EL CONGRESO.- Fueron las de 1829 las primeras elecciones presidenciales populares del Perú. Se verificaron sin lucha y constituyeron, como otras más tarde, la ratificación de una situación de hecho. Gamarra



FUERON LAS DE 1829 LAS PRIMERAS ELECCIONES PRESIDENCIALES POPULARES DEL PERÚ. SE VERIFICARON SIN LUCHA Y CONSTITUYERON, COMO OTRAS MÁS TARDE, LA RATIFICACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE HECHO.



1824-1826
SIMÓN BOLÍVAR

Dictador del Perú. Se le otorgó el máximo poder político y militar. Estuvo al mando del ejército peruano en la Batalla de Junín y al tanto de las acciones tácticas de la batalla de Ayacucho. Su estilo autoritario hizo que poco a poco perdiera adeptos.

1826-1827
ANDRÉS DE SANTA CRUZ

Presidente del Perú. Luego de la salida de Bolívar del Perú, santa Cruz se encargó de la Primera Magistratura y convocó al Congreso, el cual decidió elegir a un nuevo presidente. En 1828 fue elegido presidente de Bolivia y en 1836, de la Confederación Perú-boliviana.

1827-1829
JOSÉ DE LA MAR

Presidente del Perú. Promulgó la Constitución de 1828, que tuvo corte liberal. Además, se enfrentó en una cruenta guerra a Bolívar, en aquel entonces presidente de la Gran Colombia. Fue depuesto luego de sucesivas derrotas en el frente.

1829-1833
AGUSTÍN GAMARRA

Presidente del Perú. La anarquía reinaba en el Perú durante la guerra con la Gran Colombia. En Piura, Gamarra se reunió con altos mandos militares y dio un golpe de Estado a La Mar. Durante su gobierno se firmó la paz con el vecino país.

OCTUBRE
1829
[INGLATERRA]



SE LLEVA A CABO EN LIVERPOOL LA PRIMERA CARRERA DE LOCOMOTORAS. GEORGE STEPHENSON GANÓ CON SU LOCOMOTORA A VAPOR ROCKET, QUE PUDO ARRASTRAR UN TREN DE 14 TONELADAS A 45 KILÓMETROS POR HORA. EL DOBLE DE VELOCIDAD QUE LAS RIVALES. EL FERROCARRIL LLEGÓ AL PERÚ EN 1851.

obtuvo votos de más de la mayoría absoluta de los colegios electorales de provincia exigida por la Constitución y fue proclamado por el Congreso para el período de cuatro años que debía concluir el 19 de diciembre de 1833. De los otros candidatos presidenciales, entre los cuales, según la extraña norma de entonces, debía ser vicepresidente el accesitario a la presidencia con mayoría absoluta, ninguno obtuvo esa mayoría. Procedió el Congreso a elegir entre los dos candidatos más favorecidos por los electores. Resultó electo La Fuente. El otro candidato a la vicepresidencia fue José María de Pando. La ley concerniente a ambas designaciones tuvo fecha 19 de diciembre de 1829. Gamarra y La Fuente juraron sus nuevos cargos el 10 de diciembre.

El golpe de cuartel de 1829 no dio, pues, como algunos han dicho, el mando supremo a Gamarra, sino a La Fuente. Aquel obtuvo la presidencia, inicialmente con carácter provisorio, del Congreso y la legalizó con el voto popular que, por lo menos en forma nominal, se expresó claramente.

El Senado aprobó el grado de gran mariscal que La Mar había otorgado a Gamarra (5 de setiembre de 1829).

EL CASO DEL VOCAL CUADROS.- La Fuente, durante su corta administración, privó de su vocalía en la Corte Superior de Arequipa al Dr. Manuel Ascencio Cuadros que, además, había sido elegido presidente de dicho tribunal (Resolución del 17 de julio de 1829 refrendada por el ministro Mariano Alejo Álvarez). El Congreso repuso a Cuadros, elegido presidente de la Corte en 1831.

El episodio señala un momento dentro de la historia de las interferencias del poder militar en la magistratura. Otras etapas son las medidas de Gamarra durante la Restauración, el decreto de la Junta Gubernativa en 1844, los desbordes de la insurrección liberal de 1854, la pugna entre la Dictadura de 1866 y la Corte Suprema y la reorganización del Poder Judicial por la Junta de Sánchez Cerro en 1930. Aparte de esto casos, hubo otros, eventualmente, de despojos individuales.

SIGNIFICADO SOCIOLÓGICO DE LOS SUCESOS POLÍTICOS DE 1829.- La deposición de La Mar y el encumbramiento de Gamarra tuvieron un significado sociológico muy importante. El Congreso Constituyente de 1822 y la Junta Gubernativa por él nombrada, habían representado el esfuerzo inicial de los ideólogos liberales, dominantes en el recinto parlamentario, para ir a la dirección del Perú independiente. No duró mucho este ensayo, como se ha visto. El motín de Balconcillo y la elección de Riva-Agüero en 1823, simbolizaron la primera interferencia del ejército y del caudillaje (coincidentes aquí, aunque todavía no ensamblados). Luego, las necesidades de la guerra de la Emancipación impusieron a Bolívar, cuyo poder se prolongó aún después de terminada la guerra, por razones de prestigio personal, nacionalismo continental e ideología autoritaria. Un oleaje popular, democrático y nacionalista peruano, desbarató el andamiaje bolivariano y ungió, por el voto de camarillas parlamentarias, a La Mar. Fue, en cierta forma, la vuelta a 1822.

La vida peruana de entonces aparece así con algo más que simples rivalidades personales. Mejor dicho, dentro de ellas se juega el destino del país. No son contiendas económicas, entre importadores y exportadores, o entre productores y consumidores o entre clases rivales. Son contiendas geográfico-políticas, en las que sobrevive la fiebre genésica de la Emancipación.

La Mar, antimilitarista de alma, depuesto ya una vez por la guarnición de Lima, hubo de apelar al ejército para solventar las querellas surgidas con la Gran Colombia, en el proceso de definición de la nacionalidad peruana, constreñida antes dentro de los vastos planes del Libertador. La coraza que en 1826, tuvo el Perú frente a la amenaza de la amputación de Tacna, Arica y Tarapacá y la separación de los departamentos del sur fue un paceño: Santa Cruz. La espada que enarboló el Perú en 1829 frente a los colombianos fue la de un cuencano: La Mar. El incumplimiento de los objetivos bélicos expansionistas trazados por La Mar, en relación con la frontera norte, debía conducir lógicamente a su desprestigio. ¿Quién podía sustituirlo?

No cabía, por cierto, la conquista del Perú por la Gran Colombia. Antes bien, lo que se produjo como secuela de la guerra de 1829 fue el statu qua en la frontera entre estos dos países. Tampoco era concebible una restauración del bolivarismo dentro de la vida peruana, ya definitivamente autónoma en relación con su vecino septentrional. La antigua nobleza colonial, que no había presidido el rumbo de la emancipación, carecía de cohesión, de hombres dirigentes, de poder. Además estaba arruinada después de la larga guerra de 1820 a 1824 y de los sacrificios anteriormente hechos. Los ideólogos liberales habían acompañado una vez más a La Mar y debían seguir su suerte. No quedaba más que la clase militar. La acción de Tarqui no había mellado, por cierto, su fuerza efectiva.

Gamarra representó eso en 1829: la instalación del militarismo en el comando de la vida pública. La curva iniciada en Balconcillo en 1823 con un gesto prepotente pero cortés, al servicio de un agitador aristocrático y popular; proseguida por las tropas auxiliares colombianas al servicio del genio de la Revolución americana, con el apoyo de los muchos peruanos a quienes importaba, sobre todo, romper los vínculos con España, se define ya, en forma desembozada, casi cínica, con los cuartelazos de 1829 en Piura y Lima. Así lo comprendieron algunos militares poco favorables a las actividades políticas de sus compañeros de armas, al solicitar su retiro.

Santa Cruz se había eliminado por el sur, al incorporarse a la vida de Bolivia. La Mar era impotente para imponer condiciones en el norte. Surgió así la tercera de las figuras más importantes que habían vestido uniforme peruano en las batallas de la Emancipación: Gamarra. Cuzqueño de nacimiento, pudo lanzar entonces su famoso grito: "No más extranjeros, no más". Por su nacimiento y educación, no le interesaba fundamentalmente romper su statu quo, de hecho, ya creado en relación con la frontera norte. Pero la debilidad con que el Perú había iniciado su vida como Estado libre no se limitaba a ese único peligro, ya tácticamente conjurado. En el flanco meridional, Bolívar y Sucre habían colocado una "bomba de tiempo": Bolivia. Por razones claramente perceptibles, Gamarra debía ser pacifista en el norte y beligerante en el sur.

Es posible, por lo demás que la aristocracia limeña, al principio, acompañara a Gamarra, no obstante su origen serrano y su raza mestiza, con el anhelo de un poco de orden y de paz; y presintiendo que, aliado de ellas, podrían ser preservadas la unidad y la estabilidad de la Patria frente a la amenaza centrífuga de los separatismos localistas o regionalistas, siempre latentes, y frente a la amenaza centrípeta de los planes de Confederaciones supernacionales, todavía no definitivamente archivados.



SANTA CRUZ SE HABÍA ELIMINADO POR EL SUR, AL INCORPORARSE A LA VIDA DE BOLIVIA. LA MAR ERA IMPOTENTE PARA IMPONER CONDICIONES EN EL NORTE. SURGIÓ ASÍ LA TERCERA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES QUE HABÍAN VESTIDO UNIFORME PERUANO EN LAS BATALLAS DE LA EMANCIPACIÓN: GAMARRA.



[Créditos de las imágenes Tomo I]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores y propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Instituto Riva Agüero - PUCP
Archivo Histórico

Primer Período
Biblioteca Nacional del Perú

Archivo Peisa
51 [2] José Bernardo Alcedo, [3] José de la Torre Ugarte
113 Federico Elmore

Baring Brothers Bank
Se desconoce paradero actual
226 Mercado principal (detalle)

Biblioteca Nacional de Francia
152 [3] Calle Valladolid
171 Lima, Plaza de Armas
175 Lima, Puente Desamparados
207 Lima, escena de calle
209 Lima, Negros a caballo
222 Lima, Criollo
233 [3] Lima, Procesión de la Virgen
261 Lima, en el camino
297 Cuzco, Catedral

Biblioteca Nacional del Perú
40 Acta de Independencia
51 [l] Partitura del Himno Nacional/ [4] Rosa Merino
79 Vista del Callao
93 Palacio de Torre Tagle
107 Puerto del Callao
126 Antonio José de Sucre
152 [2] Observaciones sobre el clima de Lima
163 Mercurio Peruano
191 El indio de la sierra
212 Iglesia de San Francisco
233 [1] Iglesia de la Legua
247 *Diario El Tribuno*
249 Himno Nacional del Perú
275 Puerto de Guayaquil
291 Paita
295 Antonio Gutiérrez de la Fuente

Centro de Estudios Histórico Militares del Perú
105 Bernardo Monteagudo
119 Hipólito Unanue
215 José Pascual de Vivero y Salaverria

Colegio Diego Thomson
237 Diego Thomson

Congreso de la República del Perú
44 Francisco José de Luna Pizarro
57 [2] Firmas del acta de instalación
71 Decretos Legislativos 1823
156 Simón Bolívar Palacios
259 Constitución Política del Perú, 1828

Corbis
39 José de San Martín
134 Oruro, Bolivia
147 Simón Bolívar
153 Napoléon Bonaparte
231 Papa León XII
235 José II de Austria
242 Fernando VII

Cortesía Jaime de Althaus
287 Martín Jorge Guise

César Hartmann
232 Convento de Ocopa

Francisco Gonzalez Gamarra, pintor peruano ([890-1972)
57 [1] Instalación del primer Congreso

Instituto Riva-Agüero - PUCP
55 Orden del Sol
58 José de la Riva-Agüero
195 Mapa de Junín
271 La Real Cédula de 1802

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
37 Primer escudo del Perú
69 José Bernardo de Tagle y Portocarrero
94 Escudo de Armas del Marqués de Torre Tagle

Museo, Banco Central de Reserva del Perú
100 [2] Capitulación de Ayacucho

Museo de Arte Religioso de la Basilíca Catedral de lima
183 José Sebastián de Goyeneche

Museo de la Inquisición
57 [3] Tribuna del Congreso

Museo del Ejército del Perú, Fortaleza del Real Felipe
97 [1] Plano de la Batalla de Ayacucho
277 Potosí
279 José Rufino Echenique

Museo del Glorioso Regimiento de los Húsares de Junín
109 Medalla conmemorativa

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
42 José de San Martín
64 Antonio José de Sucre Alcalá
66 José Olaya Balandra
74 José de la Serna
97 [2] Batalla de Ayacucho
100 [1] Firmas Capitulación de Ayacucho
131 Antonio José de Sucre
150 Luis José de Orbegoso
152 [1] Hipólito Unanue
156 Andrés de Santa Cruz
164 Simón Bolívar
173 Catre de campaña, montura, reloj y espada de Simón Bolívar
236 Virgen de las Mercedes
244 María Parado de Bellido
250 Balcón de Huaura
256 José de la Mar
263 San José
267 Alegoría de la muerte de Simón Bolívar .
273 Agustín Gamarra

Palacio de Justicia
102 José Faustino Sánchez Carrión
120 Manuel Lorenzo de Vidaurre

Pancho Fierro
217 Arriero con pisco
233 [2] Limosnero

Infografías

46 La ruta del Libertador
Pinacoteca Ignacio Merino - Municipalidad de Lima, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

90, 91 La Batalla de Junín
Museo del Glorioso Regimiento de los Húsares de Junín

197 Las monedas republicanas
Museo Numismático del Perú-Banco Central de Reserva del Perú, Corbis, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

245 Los símbolos patrios
Archivo Peisa, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

» **Tomo 1 La época fundacional de la República [1822-1842]**
» Tomo 2 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3 La época fundacional de la República [1822-1842]
La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9 La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 13 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14 El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17 Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA
» Tomo 18 Historia de la República del Perú [1933-2000]